CONFLICTO Y PODER MUNICIPAL: PAMPLONA 1963-1976

ZURIÑE SAINZ PASCUAL

DIRECTOR: EMILIO MAJUELO GIL
DEPARAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.
UPNA-NUP

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

INTRODUCCIÓN.

CAPITULO I. POLÍTICA MUNICIPAL EN NAVARRA (1939-1963). CONSIDERACIONES GENERALES.

I.1 EL TIEMPO DE LAS GESTORAS. UN DIFÍCIL EQUILIBRIO. (5-15)

I.2. PUESTA EN MARCHA DE LA DEMOCRACIA ORGÁNICA. ELECCIONES MUNICIPALES EN EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA. 1948-1957. (16-39)

I.2.1. LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1948: EL ENSAYO-ERROR

I.2.2 LA CONVOCATORIA ELECTORAL DE 1951: PUNTO DE INFLEXIÓN.

I.2.3 ELECCIONES MUNICIPALES 1954 Y 1957.

EPÍLOGO

I.3. ELECCIONES MUNICIPALES DE 1960 Y 1963: LA COYUNTURA COMIENZA A CAMBIAR. (40-66)

I.3.1 ELECCIONES AL TERCIO FAMILIAR (1960-1963).

1960 Un ejercicio electoral real y calculado.

1963 .Un ejercicio paracaidístico.

I.3.2 LAS ELECCIONES AL TERCIO DE REPRESENTACIÓN SINDICAL (1960 y 1963).

1960 un año tranquilo.

1963, La vertical comienza a desviarse.

ANEXO. ANTECEDENTES DE LOS CANDIDATOS A LAS ELECCIONES FAMILIARES Y SINDICALES DE 1960 Y 1963. (67-75)

CAPÍTULO II. LAS ELECCIONES DE 1966 Y 1970 EN PAMPLONA. LA HORA DE LA APERTURA. LA HORA DE LA OPOSICIÓN (76)

II.1 ELECCIONES 1966 EN EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA. EL TRIUNFO DE UNA ESTRATEGIA ARTICULADA. (76-117)

II.1.1 El tercio familiar. Una victoria calculada frente a un error de cálculo.

II. 1.2. Elecciones a tercio sindical. El obrero se ha organizado.

II. 1.3. Las elecciones de concejales para el tercio de entidades. Cuestionando lo incuestionable.

II.2.- ELECCIONES MUNICIPALES DE 1970: LA OPOSICIÓN MUNICIPAL SE FORTALECE. (118-154)

II.2.1. ELECCIONES AL TERCIO DE REPRESENTACIÓN FAMILIAR DE 1970. UNA AMALGAMA DE GRUPOS SOCIOPOLÍTICOS.

II.2.2. ELECCIONES AL EL TERCIO DE REPRESENTACION SINDICAL EMPRESARIOS VS TRABAJADORES.. ES NECESARIO ORGANIZARSE EMPRESARIOS VS TRABAJADORES

II.2.3 EL TERCIO GUBERNAMENTAL: LA RÁPIDA REACCIÓN.

EPÍLOGO: **(154-168)**

LA DIFÍCIL COMPRENSIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD SOCIOPOLÍTICA PAMPLONESA. EL GRAN RETO DE LAS AUTORIDADES

TABLAS DE CANDIDATOS.

CAPITULO III. ELECCIONES MUNICIPALES 1973.

INTRODUCCIÓN (170-189)

A) Un nuevo sistema de información: las circulares e-1 y e-2 de la dirección general de política interior y asistencia social.

b) Gestión inicial del proceso y cálculos electorales: Pamplona un polvorín dentro del Estado.

C) Navarra dentro de la radiografía del Estado: los Boletines informativos nº1 y nº2 de octubre de 1973.

III.1- EL TERCIO FAMILIAR. PONIENDO PUERTAS AL CAMPO (190-222)

1) La división del término municipal: de distrito único a circunscripciones electorales.

2) **El juego electoral: la difícil selección de los candidatos.**

3) La campaña electoral:

4) El resultado electoral: las peores previsiones oficiales se cumplen.

III.2.- EL TERCIO SINDICAL. UN GOLPE EN LA MESA. **(222-231)**

III.3.- EL TERCIODE ENTIDADES. PRIETAS LAS FILAS (231)

IV. EPÍLOGO: LA INTERINIDAD SE APODERA DEL PLENO (231-232)

ANEXO. TABLAS DE ANTECEDENTES SOCIOPOLÍTICOS DE CANDIDATOS Y CONCEJALES ELECTOS.

CAPITULO IV: EL AYUNTAMIENTO PLENO. RECUPERAR EL PAPEL DEL AYUNTAMIENTO COMO ÓRGANO DE EXPRESIÓN DEL "PUEBLO

IV.1. LA CONFIGURACIÓN DEL GRUPO DE OPOSICIÓN MUNICIPAL. LOS CONCEJALES SOCIALES. (249-262)

IV.1.1. CANDIDATOS INVALIDADOS EN LAS ELECCIONES DEL TERCIO FAMILIAR EN PAMPLONA EN 1951: EL ANTECEDENTE LEJANO.
IV.1.2. JAVIER LIZARRONDO OLAIZ: EL HOMBRE EN LA SOMBRA
IV.1.3. LA FORMACIÓN HOACISTA y LA EXPERIENCIA EN EL SINDICALISMO VERTICAL.

IV.2. LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO (1966-1976). (263-268)

IV.2. LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO (1966-1976).

IV.2.1. EL ALCALDE DURANTE EL FRANQUISMO. UNA APROXIMACIÓN IV. IV. 2.2. EL NUEVO ALCALDE, ÁNGEL GOICOECHEA RECLUSA (20-1-1967 al 25-5-1969.

IV.2.3 INESTABILIDAD INSTITUCIONAL. LOS CAMBIOS DE ALCALDES (DE MAYO A DICIEMBRE DE 1969). LLEGA JOAQUÍN SAGÜÉS.

IV.2.4 JOSÉ JAVIER VIÑES RUEDA, UN NUEVO ALCALDE. CONTINÚA LA SINTONÍA CON LA OPOSICIÓN (14 DE NOVIEMBRE DE 1972-25 DE MAYO DE 1974.

IV.2.5 JOSÉ ARREGUI GIL. (28 DE MAYO DE 1974- 1 DE FEBRERO DE 1976) DOS AÑOS DE PUGNA MUNICIPAL.

IV.2.6 ELECCIÓN DE JAVIER ERICE (ENERO DE 1976). EL FINAL DE UNA ETAPA.

CAPÍTULO V: EL URBANISMO LA CLAVE DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DEL GRUPO DE OPOSICIÓN

INTRODUCCIÓN.

V.1 EL URBANISMO EN EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA. 1966-1976. (302-305)

V.2 UN CAMBIO EN LA GESTIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL. LA OPOSICIÓN MUNICIPAL: EL "GRUPO SOCIAL". (305-3011)

V.3 LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA. (311-356)

EPILOGO.

VI. CONCLUSIONES. (360-364)

ANEXO INDIVIDUOS ENTREVISTADOS.

CAPITULO I. POLÍTICA MUNICIPAL EN NAVARRA (1939-1963). CONSIDERACIONES GENERALES.

I.1 EL TIEMPO DE LAS GESTORAS. UN DIFÍCIL EQUILIBRIO.

I.2. PUESTA EN MARCHA DE LA DEMOCRACIA ORGÁNICA. ELECCIONES MUNICIPALES EN EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA. 1948-1957.

I.2.1. LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1948: EL ENSAYO-ERROR

I.2.2 LA CONVOCATORIA ELECTORAL DE 1951: PUNTO DE INFLEXIÓN.

I.2.3 ELECCIONES MUNICIPALES 1954 Y 1957.

I.3. ELECCIONES MUNICIPALES DE 1960 Y 1963: LA COYUNTURA COMIENZA A CAMBIAR.

I.3.1 ELECCIONES AL TERCIO FAMILIAR (1960-1963).

1960 Un ejercicio electoral real y calculado.

1963 .Un ejercicio paracaidístico.

I.3.2 LAS ELECCIONES AL TERCIO DE REPRESENTACIÓN SINDICAL (1960 y 1963).

1960 un año tranquilo.

1963, La vertical comienza a desviarse.

ANEXO. ANTECEDENTES DE LOS CANDIDATOS A LAS ELECCIONES FAMILIARES Y SINDICALES DE 1960 Y 1963.

CAPITULO I. POLÍTICA MUNICIPAL EN NAVARRA (1939-1960). CONSIDERACIONES GENERALES.

En el caso de la producción historiográfica sobre el franquismo en Navarra, de entre los múltiples apriorismos que el historiador debe tratar de dejar a un lado, uno impera: la creencia en que la defensa del régimen específico de la provincia puede constituir el *leitmotiv* de los enfrentamientos político-institucionales del periodo. Sin negar la importancia del régimen especial navarro en el desarrollo de la política provincial, resulta indudable que abordar el estudio del poder local desde ese axioma problematiza, pero no subsume, la compleja relación de la dinámica local con la general, máxime cuando la dictadura se caracterizó por ser el régimen más centralista de la historia contemporánea de España. Esa perspectiva, además, puede hacernos perder de vista la multiplicidad de factores que influyeron en el largo proceso de institucionalización del Nuevo Estado. Si como bien se ha señalado anteriormente, la toma en consideración de las realidades locales se impuso en la aplicación del régimen municipal franquista, sería lógico pensar que el régimen general también logró imponerse sin resistencias al local. Frente a esa hipótesis, este estudio aborda la contextualización de cada elemento del proceso histórico que analizamos a partir de la interacción entre el factor local y el general, sin que el "axioma foral" se imponga de antemano, ni que resulte ser, entre los múltiples factores en juego, el determinante.

En la bibliografía específica sobre Navarra consultada para la elaboración de este epígrafe, con salvas excepciones, predomina el estudio de la época desde la singularidad. Por contra, el objetivo de esta parte de la investigación es el establecimiento y el análisis de los paralelismos existentes entre la implantación del Nuevo Estado en el ámbito del poder local en Navarra -a través del análisis de la constitución de las gestoras y ayuntamientos de la capital - y el marco general del estado. La escasa bibliografía dedicada a la dictadura franquista en Navarra no ha entrado en el análisis al detalle de esa relación recíproca que va a ser aquí abordada.

El análisis de la constitución de las gestoras municipales primero, y de las elecciones municipales corporativas después, pone de manifiesto que la implantación del Nuevo Estado en Navarra no fue un proceso fácil. La escasa bibliografía referida a este periodo muestra, sin lugar a dudas, que la estrategia del régimen para con la

provincia tuvo que adecuarse de manera especial a los particularismos locales. La experiencia vivida durante los años 40 hasta mediados de la década de los 50 supuso la asunción por parte de las autoridades gubernamentales de la necesidad de un tratamiento específico, que no diferenciado, para Navarra[1]. En un futuro no lejano, cuando la investigación aborde este problema en otros territorios, esperamos poder establecer un análisis y la comparación del proceso de institucionalización local en el conjunto del estado, aclarando las pautas de conformación del régimen franquista mediante la aplicación de las directrices generales en el ámbito local.

En este epígrafe pretendemos describir brevemente ese convulso periodo de institucionalización desde esa doble perspectiva, estatal y local, con el objetivo de enumerar algunas de las características de la política local en Navarra, clave, por otra parte, para comprender el proceso de cambio que se produjo en las sucesivas corporaciones pamplonesas a partir de mediados de los años 60. Porque, en definitiva, es en estos momentos iniciales cuando el régimen va a definir las líneas generales de la política a aplicar en Navarra y cuyo mantenimiento junto con otros factores que serán debidamente analizados, influyó en el particular devenir político municipal.[2]

Navarra no sólo gozó de un tratamiento especial al lograr mantener cierta autonomía dentro del régimen franquista sino que la reforzó gracias a la contribución al alzamiento militar, a la identificación de Navarra con el mito de la *España Eterna* del franquismo y, como señala Álvaro Baraibar parafraseando la terminología oficial, a la "actitud personal de Francisco Franco respecto al antiguo Reino y al papel desempeñado por este en el resurgir de España".[3]

---

[1] Es obvio que no hay datos suficientes para afirmar que el afincamiento del régimen en el marco local, fuera distinto al del resto de provincias del Estado. En primer lugar, por la falta de estudios comparativos al respecto y, en segundo lugar, porque este no ha sido el marco cronológico en el que se desarrolla esta tesis doctoral. Conviene mantener cierta cautela a la hora de hablar de tratamientos especiales, particularismos forales, etc…, dentro de un régimen dictatorial contrario a cualquier ámbito autónomo y de probada profesión centralista. La práctica del régimen, por otra parte, mostró la necesidad de adecuar la aplicación de las políticas en el ámbito local a la idiosincrasia de cada lugar.

[2] Entre la bibliografía existente se ha seguido con cierto detalle para la elaboración de los primeros epígrafes de este capítulo las investigaciones de Aurora Villanueva, Álvaro Baraibar y María del Mar Larraza.

[3] Alvaro Baraibar, "Contrafuero, 'secesionismo navarro' o control provincial: la pugna entre los Gobernadores Civiles y la Diputación (1945-1955)", en María del Mar Larraza Micheltorena, *De leal a disidente: Pamplona, 1936-1977*, Pamplona, Ediciones Eunate, 2006, pág. 89.

En este contexto, la capacidad de control sobre Navarra de la máxima autoridad, el Gobernador Civil, se limitaba y se alejaba de la que ejercía en otras provincias. En la práctica no podía suspender los acuerdos de Diputación ni de los ayuntamientos y el control sobre el proceso de elección de Diputados también era menor[4].

Pero las atribuciones del Gobernador Civil de Navarra en lo referente a la constitución de los ayuntamientos sí eran homologables a las del resto de gobernadores en el Estado. Designaba y cesaba alcaldes y su capacidad de intervención en las elecciones a tercios era absoluta; que el tercio familiar pudiera escapar en algunos casos al control gubernamental, no supone una excepcionalidad derivada del régimen especial navarro, sino de la propia Ley de Bases de Régimen Local de 1945. Por último, él seguía siendo el responsable de la aplicación de las directrices electorales emanadas del Ministerio de la Gobernación.

La puesta en práctica de la política que anunció Francisco de Rivas, gobernador civil de Navarra, en 1940 no resultaría sencilla en Pamplona. Los conflictos derivados de la aplicación de los criterios centralistas uniformadores y el intento por lograr un mayor protagonismo de FET-JONS en la provincia a lo largo de los años 40 y 50 provocaron una sorda, y a veces no tan sorda, pugna entre las autoridades provinciales y los gobernadores civiles. No obstante, no debemos olvidar, que estamos asistiendo al proceso de asunción de una nueva situación –la derivada del decreto de unificación de 1937- y una pugna por mantener unos y lograr otros, esferas de poder y áreas de influencia de una sociedad caracterizada por los vínculos familiares, de amistad y profesionales o si se prefiere por las “relaciones personales, el amiguismo y el favor”[5]. Así, aunque los enfrentamientos se desarrollaran en un contexto de *defensa foral*, con un matiz más o menos político, jamás cuestionarían la legalidad del régimen surgido del 18 de julio en el que todos habían participado, precisamente, porque en ella, en la victoria, residía la legitimidad de todos ellos a la hora de reivindicar sus posturas.

[4] No participaban en dicho proceso ni representantes de las instituciones ni corporaciones y las elecciones, además, se realizaban por Merindades. Sin embargo, el mantenimiento del control en la esfera municipal le concedía cierto margen de maniobra en la elección de Diputados Forales. Álvaro Baraibar, ibídem, pág. 89-90

[5] Álvaro Baraibar, ibid., págs. 90-91

I.1 EL TIEMPO DE LAS GESTORAS. UN DIFÍCIL EQUILIBRIO.

La constitución de la primera gestora pamplonesa una vez finalizada la Guerra Civil, obedeció a las instrucciones dadas por Francisco de Rivas, que no eran otras que el deseo de "recoger las nuevas realidades que el Movimiento Nacional trae consigo y el deseo por todos sentido de ver incorporados a las funciones públicas elementos que han proporcionado la victoria"[6].

Así, se constituyó una gestora con nueve carlistas, cuatro falangistas y dos monárquicos alfonsinos presidida por un alcalde también carlista. En agosto de 1941, con un nuevo gobernador civil, José López Sanz, el carlista Juan Echandi Indart, sustituirá a José Garrán Moso al frente de la alcaldía[7].

Esta gestora protagonizó el primer enfrentamiento con el Gobierno Civil a raíz de los sucesos de Begoña en agosto de 1942.[8] En octubre, los nueve concejales carlistas y el alcalde se dieron de baja en FET-JONS forzando su cese en protesta por lo ocurrido en Bilbao. La constitución de una nueva gestora no fue tarea fácil. El Gobierno Civil tuvo dificultades para cubrir los puestos porque los candidatos carlistas consultados para ello se negaron, más que a colaborar con el régimen, a "traicionar" a sus correligionarios. En un primer momento, el carlismo aplaudió la actitud de los concejales cesados, aunque, finalmente, esta crisis puso al descubierto la división en el seno del tradicionalismo entre aquellos que abogaban por colaborar con el régimen y los partidarios de una actitud más "rupturista". Con la ayuda de Amadeo Marco -carlosoctavista y laureado capitán del Requeté carlista, que, junto a Ignacio Baleztena, visitó a varios carlistas tratando de que aceptasen ocupar los puestos para evitar que éstos cayeran en manos de los falangistas-, el Gobernador Civil consiguió que diez carlistas entraran a formar parte de la gestora. El reparto de fuerzas en el seno del partido unificado se mantenía escorado a favor del carlismo. No obstante, el carlismo menos colaboracionista fue crítico con sus correligionarios[9].

Esta gestora se caracterizó inicialmente por su sintonía con el Gobierno Civil, con la Diputación presidida por el Conde de Rodezno, e incluso con el delegado nacional de

---

[6] Oficio del día 22 de abril de 1940.
[7] José Garrán Moso abandonaba la presidencia del consistorio al ser nombrado gobernador civil de Guipúzcoa.
[8] Los sucesos de Begoña en Aurora Villanueva, *El carlismo navarro durante el primer franquismo: 1937-1951*, Madrid, Actas, 1998
[9] Javier Marquínez Hermoso de Mendoza, pág. 110 y Aurora Villanueva, op. cit., págs. 173-174.

sindicatos, el navarro Fermín Sanz Orrio. Pero las dificultades para su constitución y el descontento dentro del carlismo por el nombramiento de Antonio Archanco como alcalde, hicieron que el gobernador diera una vuelta de tuerca y nombrara una nueva gestora en noviembre de 1944.

José López Sanz, Gobernador Civil, designó personas con significación profesional y social, una gestora llamada "de notables", con el objetivo de conformar un consistorio más apolítico que fuera más manejable y menos problemático que los anteriores. La bibliografía consultada si bien no detalla la adscripción política de estos nuevos concejales y destaca el apoliticismo de la misma, es de suponer su pertenencia a FET-JONS en cuanto requisito indispensable para ostentar cargos lo que choca con esa presunta actitud apolítica. Es decir, los nuevos concejales como mínimo pertenecerían o bien a Falange, o bien al carlismo o a alguna de las formaciones que conformaron el grupo de los alzados[10].

Que desconozcamos el reparto de fuerzas que diseñara López Sanz –mayoría carlista o falangista, presencia de monárquicos, etc.- y que su objetivo fuese constituir una gestora "apolítica" y "manejable" nos permite afirmar, únicamente, que aquellos concejales no serían personas con una militancia destacada o activa en las facciones a las que estaban adscritas; quizás esto fue lo que determinó la designación. Se optó por pamploneses que al no estar tan sujetos a la disciplina "de partido", se les presuponía una mayor libertad a la hora de establecer una relación de fidelidad con el Gobernador Civil que la de los concejales de anteriores gestoras. Por tanto, la no significación política –que no apoliticismo- pudiera ser sinónimo de tendencia colaboracionista.

La presente investigación no pretende ahondar en estas cuestiones, pero este criterio de cooptación debería tenerse en cuenta porque, en el periodo que nos ocupa, el de la implantación del Nuevo Estado, el de la imposición del modelo centralista, la reproducción del mandato a través de la aplicación del principio jerárquico es quizás, dentro de la interinidad propia de estos primeros momentos, condición sine qua non para el Gobernador Civil y el Ministro de la Gobernación. Los centros de cooptación del personal político llamado a ocupar cargos administrativos eran los que eran y en el caso

[10] La filiación política de Eugenio Arraiza, Ramón Lacabe, Javier Pueyo, Tiburcio Mencos en Larraza Micheltorena. Op. cit.

de Navarra el carlismo constituía el centro de extracción de cuadros políticos por antonomasia de la provincia. [11]

Paradójicamente, este consistorio de "notables" hecho a la medida del Gobierno Civil, protagonizó el segundo enfrentamiento directo con las autoridades gubernamentales. Nombrado por López Sanz, tuvo que colaborar con su sucesor al frente del Gobierno Civil, Juan Junquera Fernández de Carvajal, designado gobernador civil en marzo de 1945.

El nuevo gobernador trató de atraer a las élites políticas carlistas hacia FET-JONS y pretendió acabar con la que consideraba había sido una política de tolerancia del régimen hacia Navarra como reconocimiento a su contribución en la guerra civil[12]. Esto había provocado una situación del partido en la provincia caracterizada por unos "bajos niveles de influencia en la vida" sociopolítica. Para finalizar con la excepcionalidad y lograr un mayor protagonismo político de FET-JONS, Junquera comenzó una política de confrontación con las instituciones provinciales que "desarrollaban una actividad de signo tradicionalista, alejada de propósitos falangistas". [13]

Así, se rodeó de un núcleo reducido de colaboradores falangistas y carlistas *unificados*, fundamentalmente carlosoctavistas, como se desprende de la carta que Francisco Arvizu envió a Esteban Bilbao:

> "Desde hace aproximadamente año y medio es gobernador civil de Navarra un señor, don Juan Junquera, (…). Yo no lo trato (bueno, ¡no le trata aquí nadie!) y por consiguiente no puedo dar a Vd. mi juicio directo respecto a sus cualidades. Se ha rodeado de unos cuantos muchachos "carlo-octavistas" y de algunas personas mayores como, por ejemplo, Eladio Esparza, cuya clasificación política es peliaguda, porque –como Vd. sabe- ha sido sucesivamente separatista, maurista, de Renovación Española, jaimista y falangista… y como [Amadeo] Marco, actual diputado provincial y hombre bueno, aunque no demasiado inteligente".

---

[11] La imprecisión terminológica ante el perfil político-social de los colaboradores del régimen en Glicerio Sánchez Recio, *Los cuadros p*olíticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959: Diversidad de origen e identidad de intereses. págs. 43-47

[12] Álvaro Baraibar Etxeberria, op. cit., pág. 91 y María del Mar Larraza, op. cit. pág. 29.

[13] Aurora Villanueva, op. cit., págs. 297-298. La autora se apoya para sostener esta tesis en una serie de cartas enviadas a Esteban Bilbao Eguia (Presidente de las Cortes) por Daniel Nagore alcalde de la gestora de notables, carlista, y de Francisco Javier Arvizu en julio y octubre de 1946 cuando el enfrentamiento entre las tres instituciones ya había estallado. Arvizu había sido alcalde de Pamplona durante la Dictablanda de Berenguer, en Ángel García-Sanz Marcotegui: *Las elecciones municipales de Pamplona en la Restauración (1891-1923)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1990, pág. 158, y miembro de la Junta Regional Carlista. Es por ello que lo que la literatura carlista definió como política de confrontación pudiera ser definida por las autoridades gubernamentales como un intento por homogenizar la provincia.

El gobernador civil comenzaba a promocionar a una élite del poder local que hasta el momento no había sido la predominante, a fin de recabar apoyos en su estrategia de sometimiento de las instituciones navarras al partido único. Lo cierto es que Junquera mantuvo desde su llegada a Navarra un pulso con la Diputación Foral, presidida por el Conde de Rodezno, y, sobre todo, con el ayuntamiento de la capital impidiendo el normal desarrollo de la gestión administrativa de la provincia.[14].

Como era de esperar, aquello despertó las críticas y una animadversión generalizada de la mayoría política navarra, leal a Franco, pero defensora del *status quo*. La carta de Daniel Nagore en octubre de 1946, para entonces alcalde destituido, a Esteban Bilbao ilustra el clima de tensión vivido en la gestora municipal:

> "El recelo con que desde el comienzo de su actuación en ésta fueron recibidos por aquél [Juan Junquera] nuestros sinceros ofrecimientos de cooperación, hubieron de traducirse sin pasar mucho tiempo en crecientes muestras de desconsideración, incorrecciones y despego, a las que se sumó un silenciamiento significativo, por medio de la censura en prensa, de cuanto pudiera redundar en alabanza del municipio [Ayuntamiento de Pamplona] y de la Diputación, junto con actuaciones de pasividad incomprensible ante ofensas declaradas contra las mismas corporaciones de cierto sector de prensa no sujeto a aquella medida. (…) Sin entrar en prolijidad de detalles, su falta de tacto creció en tal proporción, que le llevó a declararse beligerante, con un mínimo sector de opinión, contra la mayoría de la provincia".[15]

Pero las denuncias tanto del vicepresidente de la Diputación como del alcalde de Pamplona ante Blas Pérez, a la sazón ministro de la Gobernación, no surtieron efecto. Junquera contaba con el apoyo incondicional de Madrid[16].

La política de tensión y hostigamiento contra la gestora municipal, considerada por Junquera ajena a la disciplina del partido, estalló en julio de 1946 cuando los

---

[14] Según Álvaro Baraibar, los enfrentamientos derivados de la negativa a autorizar los actos para homenajear a Javier Borbón-Parma, recientemente liberado de un campo de concentración nazi, en Pamplona el 3 de diciembre de 1945 y que se saldaron con 103 detenidos y el cierre del Círculo Carlista fueron la primera muestra pública de la nueva política gubernamental, op. cit., pág. 91. Un estudio más amplio de estos incidentes en Aurora Villanueva Martínez, "Los incidentes del 3 de diciembre de1945 en la plaza del Castillo de Pamplona", *Príncipe de Viana* nº 212, (1997), págs. 629-650.

[15] En esa misma carta Nagore da cuenta de la visita que el Conde de Rodezno y él mismo realizaron a Blas Pérez en abril de 1946 informando de la tensión entre las tres instituciones.

[16] Junquera parecía estar consiguiendo en la provincia una presencia gubernamental sin precedentes como se desprende de las afirmaciones de Miguel Ángel Astiz a Manuel Fal Conde en carta sin fechar, pero presumiblemente de julio o agosto de 1946. "Motivos de apoyo del Gobierno al gobernador: el que haya conseguido el éxito político de mantener abierto y concurrido un centro llamado de "ex-combatientes", que es en su esencia un centro gubernamental en el que se reparten empleos, se adjudican influencias, y a donde va a tomar café el gobernador con todas las gentes, consiguiendo así un contacto apreciable en Madrid, cosa nunca lograda hasta ahora por ningún representante del Gobierno en Pamplona." Aurora Villanueva Martínez, *El carlismo navarro durante*…, 1998, págs. 298-299.

munícipes presentaron en pleno su dimisión por "incompatibilidad manifiesta" con el gobernador, tras la destitución por decreto del concejal Francisco Irujo. [17]

La constitución de la nueva gestora no fue inmediata; Junquera tuvo que esperar hasta noviembre para conformar un consistorio a su medida con un equilibrio de fuerzas entre falangistas y carlistas. ¿Cuáles fueron las causas que obligaron a una interinidad municipal tan prolongada? Y, ¿cómo influyó –si es que lo hizo- ese retraso en la constitución de la nueva gestora?

La bibliografía consultada no aborda esta cuestión directamente. Según se desprende del relato de los hechos realizado por María del Mar Larraza, la destitución de la gestora obedecía a una estrategia premeditada por parte de Junquera. De haber sido así, el Gobernador Civil debía tener pensado, para entonces, qué personas designar porque sería ingenuo imaginar que no hubiera tenido que enfrentarse con un rechazo, al menos inicial, por parte de la élite local a una colaboración con ellas; máxime, si recordamos que López Sanz tuvo que hacer frente a una situación similar tras los sucesos de Begoña en 1942.

Podría atribuirse este retraso a que Junquera, esta vez, no contó con la mediación por parte de carlismo que sí tuvo López Sanz al estallar la polémica en torno a la reapertura del Círculo Carlista en agosto de 1946. Ni Larraza, ni Villanueva aportan datos sobre las gestiones del gobierno civil ante ese nombramiento, ni, en consecuencia, sobre la valoración que desde el tradicionalismo debió hacerse sobre la participación de diez carlistas en el nuevo consistorio. Esta carencia impide profundizar más en el carácter de la nueva corporación.

En cualquier caso, el reparto de fuerzas diseñado por Junquera siguió siendo el anunciado por Francisco de Rivas en 1940, integrar a los elementos que contribuyeron a la victoria. Los ediles de la última gestora no hicieron causa común con su alcalde, José Iruretagoyena, cuando sin haberse cumplido un año de su renovación, éste dimitió por incompatibilidad con Juan Junquera.[18]

---

[17] Juan Junquera, destituyó a Francisco Irujo por haber sido inculpado en un expediente incoado por la fiscalía de Tasas, del que finalmente fue absuelto. Según Larraza Micheltorena, la figura navarra determinante en esta estrategia gubernamental de hostigamiento contra la gestora fue el diputado foral y subjefe provincial del movimiento, Amadeo Marco. 2006. Pág. 29-30.

[18] Larraza atribuye la dimisión de José Iruretagoyena a cuestiones de forma más que a un enfrentamiento ideológico: "(…) el nuevo alcalde, ajeno a los entresijos de la vida política municipal y, por su propia formación castrense [era General retirado], acabó solicitando su dimisión personal con ocasión de un pequeño incidente relacionado con el abastecimiento de la ciudad". Pág. 30.

Fecha de constitución/renovación de la Gestora	Gobernador Civl	Composición			Alcalde (s)	Motivos de cese o renovación
Febrero 1937	Francisco de Rivas	14 **carlistas**[19] (3 nombrados ese año)		3 **procedentes de la CEDA**[20] (nombrados ese año)	Tomás Mata Lizaso (**carlista**)	Francisco de Rivas: recoger las nuevas realidades que el Movimiento Nacional trae consigo y el deseo por todos sentido de ver incorporados a las funciones públicas elementos que han proporcionado la victoria".
Abril 1940 **octubre 1942** **Revisar tenencias de**	José López Sanz	9 **carlistas**[21]	4 **falangistas**[22]	2 **monárquicos alfonsinos**[23]	José Garrán Moso (**carlista**)	Los 9 carlistas y el alcalde se dan de baja en FET-JONS a raíz de los *sucesos de Begoña* y fuerzan el cese

[19] Francisco Armisén, Juan Arilla, Pedro José Arraiza, Ricardo Arribillaga, Javier Astrain (nombrado ese año), Jesús Bearin, Secundino Erroz (nombrado ese año), Clemente Reta (nombrado ese año), Antonio Sánchez Dousinague, Julio Turrillas, Valeriano Zabalza.
[20] Miguel Mª Azcárate, Javier Pueyo (Bonet ¿?), Joaquín Múgica.
[21] Antonio Ayestarán, Auxilio Goñi Donázar (Tte.), José Irisarri, Luis María Irurita, Francisco López Sanz, Manuel Martínez Zubiría, Segundo Peralta (Tte.), Casimiro Repáraz, Gabino Udobro, "Rojo" se dan de baja por "Begoña".
[22] Ángel Mª Pascual (Tte.), Tadeo Albero, Joaquín Canalejo, Alfonso Casanova.
[23] Joaquín Ilundáin (Tte.), Luis Ortega (Tte.),

alcaldía.					Juan Echandi Indart (**carlista**)	
Octubre 1942 **Marzo 1944**[24] **Gestora de Capitanes Requetés** **Revisar tenencias de alcaldía.**	José López Sanz	9 **carlistas**[25]	4 **falangistas**[26]	2 **monárquicos**[27]	Antonio Archanco Zubiri (**carlista**)	Cese forzado por el carlismo
Marzo 1944 **Noviembre 1946** **Revisar tenencias de alcaldía.**	López Sanz Juan Junquera	***Gestora de Notables***[28]		**Adscripción** ***¿?***	Daniel Nagore Nagore (**carlista**)	Incompatibilidad manifiesta con Gobernador Civil /(Juan Junquera)

[24] Incorporados en Marzo de 1944 por el aumento de población: Arturo Arrondo, Juan Echeverría, Eladio Esparza (carlista) y Cecilio García Mateo.
[25] Antonio Agurruza, Antonio Aznárez,, Julio Añoveros, Jaime del Burgo (Tte.), Juan Ciganda, Luis Grávalos, José Millaruelo, Mario Ozcoidi, y Joaquín Sagüés Irujo (Tte.).
[26] Ángel Mª Pascual (Tte.), Tadeo Albero, Joaquín Canalejo, Alfonso Casanova.
[27] Joaquín Ilundain (Tte.), Luis Ortega (Tte.).
[28] **Ttes. de alcalde**: Tiburcio Mencos Bernaldo de Quirós, Miguel Troncoso, Julio García Mina, Julio Medrano Ciriaco, Jesús Fuentes Soria. **Concejales**: Benjamín Aznarez Eugenio Arraiza, Ángel Goyeneche, Joaquín Goñi Blanco, Francisco Echávarri Iriarte, Luis Huarte Baztán, Manuel Huici Lizarraga, Francisco Irujo González, Ramón Lacabe Arteaga, Santiago Martinicorena, Javier Pueyo Bonet (¿?), Julio San Gil Arboniés y José Viñes Ibarrola**. (Sin orden alfabético**)

	(III-1945)				
Noviembre 1946 **Febrero 1949** **Revisar tenencias de alcaldía.**	Juan Junquera Valero Bermejo (II-1949)	10 **carlistas**[29]	8 **Falangistas**[30]	José Iruretagoyena (**carlista**) Joquín Ilundáin Tulié (**falangista**) Alcalde Acctal. Primer Tte. de Alcalde	Del alcalde "incompatibilidad" con el Gobernador Civil Renovación elecciones 1948

[29] Tomás Aldaz Mina (Tte.), Jesús Beriáin Goñi, (Tte.) Miguel Esparza Aguinaga, Mario Ozcoidi Cirauqui, Pio Garísoain Fernandez (**c. entidades 1973 fuente tesina**), Javier Múgica Gorricho, Luis Aramburu, Antonio Cabañas, Miguel Labiano Luna, Luis Grávalos Tutor (en sustitución de Tomás Aldaz el 28-2-1948). **Sin orden alfabético**

[30] Joaquín Ilundáin Tulié (Tte.), Rafael Moreno Erro (Tte.), Juan Moso Goizueta (Tte.), Carmelo Istúriz García, Antonio Istúriz Erice, Luis Montes Andía, Miguel Arrechea, José Toro Tellechea. **Sin orden alfabético**

El cuadro nos muestra un claro, y por otra parte natural, predominio del carlismo, pero a su vez un incremento progresivo de la presencia falangista. La política de designación de López Sanz tras la crisis municipal derivada de los sucesos de Begoña en 1942 se caracterizó por la designación de elementos más "apolíticos", necesitados de un grado de legitimidad mayor que el que otorgaba la pertenencia a una u otra facción del Movimiento; la gestora de "capitanes requetés" obedeció a la necesidad de superar las consecuencias que en el ámbito municipal pamplonés surgieron tras las crisis de Begoña. Se optó, gracias a la mediación del carlismo colaboracionista, por carlistas con un prestigio basado en la participación destacada en la guerra, aunque se mantuvo el criterio de inclusión de todos los elementos que conformaron la *coalición reaccionaria*. Sin embargo, las presiones propias de la red de intereses que giraba en torno a los centros de poder forzaron un nuevo cambio de gestora en el que el criterio coincidió con las "condiciones de idoneidad y arraigo en la localidad". Con la elección de personas con prestigio en la ciudad basado en su condición de arquitectos, abogados, gerentes, industriales y comerciantes más que en su significación "partidista", se quería asegurar un mayor acatamiento de las políticas gubernamentales y, gracias al perfil técnico de sus integrantes, lograr una gestión municipal más eficaz.

El mandato de Juan Junquera supuso un cambio sustancial en las relaciones entre el gobierno civil y las autoridades navarras, tanto del ayuntamiento como de la Diputación, y provocó un enorme rechazo; pero, el mecanismo de cese primero y de nombramiento después se mantuvo fiel a su proyecto político: uniformizar la provincia y dar una mayor presencia a FET de las JONS en las instituciones. En definitiva, la asunción de la nueva situación, derivada del decreto de unificación de 1937 y de la aplicación de las estrategias que necesariamente debieron adecuarse a la realidad sociopolítica local, es el factor determinante en el análisis de los diversos conflictos político-institucionales que jalonaron estos primeros momentos de interinidad.

Los elementos que influyeron en las renovaciones de la corporación durante este periodo nos indican que existía un grado de politización importante en la provincia que obligó a los gobernadores civiles a elaborar distintas estrategias. Si consideramos la de López Sanz como una política más o menos contemporizadora con la situación política de la ciudad y de la provincia, la de Juan Junquera representa la reacción ante la

excesiva cautela de su predecesor a la hora de aplicar las competencias que le eran propias para llevar a cabo un proyecto de índole estatal. Como tendremos ocasión de comprobar, su sucesor, Valero Bermejo continuó la línea política de Junquera; es por ello que, a pesar de que los enfrentamientos municipales contribuyeron a desgastar la figura de Junquera, no fueron determinantes en su destitución ni tampoco modificaron las directrices políticas del ministerio de la Gobernación dirigido por Blas Pérez.

Todo parece indicar que las gestoras pamplonesas fueron "poco dóciles" contribuyendo a la politización de la provincia arriba señalada. La dimisión tras los sucesos de Begoña de los carlistas, la destitución de Archanco como alcalde atribuida a las presiones del carlismo local, y, sobre todo, la unión de carlistas y falangistas al dimitir en pleno ante lo que consideraron un ataque institucional en 1946 o la dimisión del último alcalde dan buena muestra de ello. En cualquier caso, en la "valentía" política de los munícipes pamploneses influyeron, sin lugar a dudas, la falta de tacto de Juan Junquera a la hora de aplicar, no lo olvidemos, las directrices dadas por el Ministerio de la Gobernación para dirigir la provincia y la coincidencia en el tiempo de los enfrentamientos de éste con la Diputación Foral. Las gestoras de la capital se enfrentaron al gobernador sabedoras del respaldo cuando menos oficioso del máximo organismo de la provincia y, presumiblemente, de parte de la sociedad pamplonesa; y porque, todo parece así indicarlo, conscientes de que su rebeldía no les iba a reportar represalias de tipo socioeconómico. A lo sumo no volverían a ostentar cargos políticos, en un momento en el que asumir un cargo de nombramiento gubernamental era considerado más un problema que un medio de promoción o enriquecimiento, dada la situación económica en la que se hallaban los ayuntamientos.

Pero, ¿existieron enfrentamientos en la gestión?, ¿había proyectos de gestión municipal enfrentados?, ¿hubo gestión?, ¿qué impacto tuvo, si es que lo tuvo, este devenir político en la sociedad pamplonesa de la inmediata posguerra?, ¿cuál fue el papel de estas gestoras en la trasmisión de los principios ideológicos del nuevo régimen y sus labores represivas?

Estas son algunas de las cuestiones que futuras investigaciones deberán atender, y que podrían acercarnos a un mejor conocimiento de la dinámica municipal de la inmediata posguerra en el ayuntamiento de Pamplona; líneas de investigación más próximas a la historia social nos permitirían ahondar en las rupturas y continuidades propias del poder local y su relación con la sociedad que gobernaba, esto es, atender en la medida de lo posible a analizar "las redes que entrelazan los distintos poderes,

supeditados siempre a la autoridad central que representaba el gobernador civil de la provincia".[31] Algunas de estas cuestiones serán abordadas en los siguientes capítulos circunscritas a otro trecho cronológico.

[31] Encarna Nicolás, "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", *Ayer*, *El primer franquismo (1936-1959)*, nº 33, (1999), págs. 65-86. Cita en pág. 71.

I.2. PUESTA EN MARCHA DE LA DEMOCRACIA ORGÁNICA. ELECCIONES MUNICIPALES EN EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA. 1948-1957.

COMPOSICIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS. 1948-1957[32].

	TERCIOS			TOTAL		
CONVOCATORIA ALCALDE	T.F	T.S	T.E	**CARLISTA**	**FALANGISTAS**	**N.S. FILIACIÓN** **APOLÍTICO**
1948 Repáraz (C) Miguel Gortari (C)	6 C	3 C 3F	5 F 1 C	10	8	
1951 Javier Pueyo Bonet (f)	6 C	1C 4 F 1 ¿?	5 F 1 ¿?	7	9	2
1954 Javier Pueyo Bonet (f)	5 C 1 F	5 F 1 ¿?	1 C 3 F 2 ¿?	6	9	3
1957 Javier Pueyo (fallece en enero 1958) Miguel Javier Urmeneta (¿?)	3 C 3 F	1 C 4 F 1 AP.	1C 2 F 3 ¿?	5	9	3 1 AP.

[32] Más información en Mari Mar Larraza, 2006. Op.cit.

I.2.1. LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1948: ENSAYO-ERROR[33]

En el caso del ayuntamiento de Pamplona, algunos de los aspectos generales de la contienda electoral de 1948 señalados en el epígrafe referido a la legislación, tenían difícil aplicación. Con esta convocatoria, en primer lugar, se pretendía dar solución a los conflictos que habían surgido en multitud de gestoras y, en segundo lugar, con la pretensión de lograr la celebración efectiva de contiendas electorales en el tercio familiar, se aconsejaba aplicar el artículo 21 del decreto de 30 de septiembre en el menor número de localidades posibles y, muy especialmente, se rechazaba su uso en las capitales de provincia[34].

En Pamplona, las figuras clave en la dirección del proceso electoral no se encontraban en una posición de fuerza; el alcalde accidental, Joaquín Ilundain Tulié, desempeñaba su cargo accidentalmente tras la dimisión de José Iruretagoyena, y el gobernador, Juan Junquera, a la altura de noviembre, ya estaba completamente desacreditado.

En agosto de 1948 dictó una *orden* que lo enfrentó abiertamente con Diputación. La *orden* prohibía la inserción de cualquier "disposición, orden o anuncio que no hubiera sido autorizado por el gobierno civil"; con ello Junquera, limitaba las competencias administrativas de la Diputación en un claro afán por ejercer el control político real sobre la provincia a través del órgano que en el resto del país era el transmisor principal de la doctrina del Nuevo Estado. Con ello, el gobernador que, hasta el momento, había logrado la división del carlismo entre unificados y opositores en Diputación, favoreció un cierre de filas de los diputados forales que, tras denunciar el "contrafuero" y hacer una campaña pública que adquirió relevancia nacional, forzaron su cese. Sin embargo, la medida disciplinaria no se llevaría a cabo hasta finalizadas las

[33] Martí Marín sostiene a lo largo del capítulo II de su obra, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya: política i administració municipal, 1938-1979*, que esta convocatoria fue una gran operación de puesta en marcha para aplicar la recién estrenada Ley de Bases de Régimen Local con la pretensión del régimen de ir hacia la celebración efectiva de comicios por el tercio familiar en la mayor cantidad de casos posibles. También señala que una operación de estas características no se volverá a producir en el ámbito estatal hasta las elecciones de 1970. No obstante, para el caso Pamplonés, comprobaremos que las cronologías varían. Y de hecho esta convocatoria constituye uno de los fracasos que harán que el escenario municipal se cierre hasta 1960.

[34] Martí Marín, op.cit.209.

elecciones municipales porque el Gobierno no sabía qué influencia podía tener en el desarrollo del proceso la adopción de una medida de este tipo.[35]

Este incidente propició la unión de las distintas "posiciones políticas" carlistas que presentaron una candidatura opuesta a la del gobernador impulsada por el ex-vicepresidente de Diputación, el Conde de Rodezno. Los avales de la candidatura fueron por un lado tres ex diputados forales, Juan Pedro Arraiza, Ignacio Baleztena y el propio Conde de Rodezno, y por otros cinco ex-concejales carlistas que habían protagonizado la dimisión en bloque en 1942 en protesta por los sucesos de Begoña.[36]

Por su parte, Junquera apoyado por el carlismo unificador, presentó una candidatura compuesta por tres militantes, dos tradicionalistas y uno de la CEDA, avalados todos ellos por ex concejales de Pamplona –cuatro carlistas y cuatro falangistas- miembros de la última gestora.[37]

Una nota del Gobierno Civil publicada el día 12 en la prensa pamplonesa da muestra de la expectación y politización que se estaba creando en la ciudad:

> "Para cortar el paso al rumor tendencioso que atribuye a los candidatos de las próximas elecciones matiz o significación partidista, se hace preciso aclarar que la característica de esta convocatoria electoral es netamente administrativa. Por tanto, los candidatos se apoyan en su solvencia y prestigio personal, sin etiquetas o marchamos que les adjetiven, dando así libertad para que el lector consciente señale las personas que, a su juicio, reúnen las condiciones de idoneidad e independencia de criterio precisas para desempeñar sus cargos con las miras puestas en el mejor servicio de los intereses municipales…"[38].

En esta situación, a pesar de que la consigna fuese la celebración efectiva de elecciones en el tercio familiar, sabedor de que la candidatura de oposición podía "desvirtuar (…) el espíritu del Movimiento en la política de los municipios", el Gobierno Civil optó por no ir a la confrontación con tal de no constatar el presumible fracaso que iba a cosechar frente a la candidatura carlista de "oposición". Si bien, contaba con contrarrestar el peso de los corporativos familiares a través de los

---

[35] Juan Junquera sería cesado el 15 de diciembre y sustituido por Valero Bermejo en diciembre de 1949. Aurora Villanueva, *El carlismo navarro durante el primer franquismo, 1937-1951*. Madrid, Actas, 1998. pág. 362.

[36] Los candidatos fueron: Joquín Asurmendi, Agustín Madoz, José María Repáraz, José Ángel Zubiaur, Eugenio Arraiza y Jesús María Sagüés. Los firmantes, además de los señalados arriba fueron Francisco López Sanz, Antonio Ayestarán, Casimiro Repáraz y Luis Mª Irurita. Aurora Villanueva, op. cit., pág. 367.

[37] María del Mar Larraza, op. cit., pág. 48 y Aurora Villanueva, op. cit., pág. 367.

[38] DN 12-11-1948, pág. 1 y EPN 13-11-1948.

concejales sindicales y gubernamentales. Y, efectivamente, así fue. Ocho falangistas y diez carlistas conformaron el primer consistorio "orgánico" de la capital; curiosamente, un concejal familiar sería nombrado alcalde accidental hasta el nombramiento de Miguel Gortari, hombre con prestigio personal y profesional y antecedentes políticos incuestionables, en mayo de 1949; no obstante, su nombramiento no fue fácil.[39]

La política emprendida por el nuevo gobernador civil, Luis Valero Bermejo, fue absolutamente continuista tanto en el fondo como en la forma. Tras el momento de interinidad en la presidencia del ayuntamiento, el gobernador estaba empeñado en nombrar a un hombre de confianza. Pero, en cuanto se extendió el rumor de la elección de Gortari comenzó a haber presiones para que se diera marcha atrás. Sin embargo, Valero se impuso alertando por carta a Blas Pérez de las consecuencias municipales de un cambio de postura. Según el gobernador, renunciar a Gortari podría interpretarse como un veto a su autoridad y en consecuencia:

> "[Podría ser que] El ayuntamiento, con una mayoría amplia de personas que en meses pasados actuó en rebeldía del Gobierno Civil, mantuviera una postura igualmente rebelde ahora alrededor de la cual se agruparan escasas minorías que desvirtuando los hechos y los verdaderos sentimientos del pueblo navarro, son intransigentes a una inmediata colaboración. (…) con cuidado y atención [el ayuntamiento] debe ser en pocos meses completamente afecto." [40]

El régimen había logrado un equilibrio de fuerzas en el ayuntamiento pero quedaba pendiente la renovación de una Diputación en cuya elección los resultados electorales municipales eran determinantes. Los diputados forales iban a ser elegidos por compromisarios municipales representantes de los ayuntamientos elegidos en 1948[41]. El resultado en Diputación, al igual que el fracaso parcial en el ayuntamiento, auguraba una gestión conflictiva que unida a la llegada al gobierno civil de Luis Valero

---

[39] Ángel García Sanz Marcotegui (dir.), *Diccionario biográfico de los diputados forales de Navarra (1931-1984) y de los secretarios de Diputación (1834-1984)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998, págs. 195-200

[40] En carta a Tomás Romojaro a raíz de la polémica suscitada por el cambio en la dirección de *Arriba España*, Valero hacía una declaración de principios: "Estoy decidido a realizar mi propósito de conseguir la unidad de mando en la vida política de esta provincia y a no atender otros intereses que los que representa el auténtico Movimiento". Citado en Álvaro Baraibar, op. cit., pág. 98 y 95.

[41] Hay que tener en cuenta a la hora de valorar la importancia de las elecciones municipales en Navarra que, para poder acceder a Diputación, era condición *sine qua non* ser concejal. Esto, evidentemente, otorga una trascendencia política a lo municipal específica de Navarra. Además del indudable valor del poder municipal en el mantenimiento del control provincial, en el caso de Navarra nos encontramos con una motivación político-económica sin parangón en el resto del Estado.

Bermejo, inauguró la etapa más dura del enfrentamiento entre gobierno civil y autoridades provinciales, incluido el ayuntamiento[42].

Los enfrentamientos entre Diputación Foral y Ayuntamiento de Pamplona frente a la Jefatura Provincial del Movimiento en torno a los límites de las competencias de Diputación en materia municipal, fueron la tónica dominante de este periodo hasta que, de nuevo, la intervención de Diputación propició un cambio de gobernador y, en definitiva, de estrategia política en Navarra en 1954. Sin embargo, debemos, ubicar esta disputa en la dinámica general, sin olvidar la peculiaridad política navarra, puesto que tras el nombramiento de Raimundo Fernández Cuesta como Secretario General del Movimiento en 1948, se enconó en todo el Estado la pugna entre Falange y el resto de "familias" del régimen, en un intento por recuperar aquella las esferas de influencia perdidas tras la II Guerra Mundial[43].

En el verano de 1950, este ayuntamiento sostuvo un importante enfrentamiento con Valero a raíz de la apertura del Círculo Carlista. El conflicto, finalmente, se solucionó a favor del gobierno civil pero la correspondencia del Gobernador deja al descubierto una labor de "oposición" municipal, aunque sin eco social en la ciudad:

> "La desintegración de los distintos grupos carlistas y la ausencia de todo género de actividades son las causas determinantes de esta reacción, quizás orientada a alterar el ambiente de calma que actualmente existe y que los discursos del Ayuntamiento no han alterado todavía. Estamos en pleno período de elecciones sindicales y mi temor es que este asunto, que carece de popularidad, pudiera utilizarse para dificultar nuestro trabajo de organización electoral sindical, trabajos que si bien se están llevando con discreción absoluta, no son desconocidos por algunos de los elementos de la oposición política. (…) La actitud de los concejales del tercio gubernativo es completamente contraria en tres de ellos a los más elementales deberes; de este tercio de seis concejales, (…) tres han seguido la corriente completamente ilógica y absurda de los instigadores de la maniobra, uno de ellos no asistió a la sesión, y el Sr. Jadraque se ausentó del salón una vez terminada la discusión y antes de votar. El sexto concejal de este tercio es puesto vacante, ya que el nombrado ni siquiera tomó posesión. El concejal Sr. Gonzalo, que apoyó a la

[42] Los diputados forales elegidos en marzo de 1949 fueron: José Mª Arellano (vicepresidente, colaboración con GC), Carmelo del Villar (carlos-octavista, GC), Jesús Fortún Ardaiz (carlos-octavista GC), Gerardo Plaza Aurquía (carlos-octavista fluctúa), Amadeo Marco (carlos-octavista, fluctúa), José Angel Zubiaur (concejal familiar en Pamplona) y Larrainzar (carlistas oposición a GC). Villanueva. 424. Ángel García Sanz Marcotegui (dir.), *Diccionario biográfico de los diputados forales de Navarra (1931-1984) y de los secretarios de Diputación (1834-1984)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998.

[43] Los enfrentamientos fueron varios, pero en esta investigación sólo mencionaremos los que atañen al Ayuntamiento. No obstante, para un análisis pormenorizado de todos ellos hay que recurrir de nuevo a la investigación de Álvaro Baraibar.

Alcaldía, pertenece al tercio sindical. El primer tte. de alcalde no asistió a la sesión ni firmó la moción, pues se encuentra desde hace unas semanas con permiso por enfermo. Los concejales restantes, o bien actuaron de instigadores, o se dejaron llevar por el prurito de censurar o enfrentarse con mi autoridad, olvidando no sólo ya obligaciones de tipo público, sino incluso deberes personales de la amistad que con algunos venía manteniendo. (…). [Miguel Gortari] ha sido completamente leal, y si bien le ha podido faltar en algún momento habilidad o en todo caso el éxito en el desarrollo del debate, ello no es imputable sino a la hostilidad patente de muchos de los elementos que constituyen esa corporación"[44].

I.2.2 LA CONVOCATORIA ELECTORAL DE 1951: PUNTO DE INFLEXIÓN.

Las elecciones municipales de 1951 constituyen el punto de inflexión en la dinámica municipal del primer franquismo por varios motivos. En primer lugar, es la primera y también la última convocatoria para la elección de corporativos municipales por el tercio familiar hasta 1960. El Gobierno Civil permitió la proclamación de los miembros integrantes de candidaturas de signo carlista enfrentadas a la suya y la celebración efectiva de los comicios, campaña electoral, etc. Y, en segundo lugar, encontramos una candidatura que, aunque no llegará a ser proclamada, constituye el primer antecedente lejano, y no tan lejano, de las candidaturas de oposición que van a protagonizar "el asalto" al ayuntamiento en la década de los sesenta. Por último, es la última convocatoria dirigida por un gobernador civil enfrentado a las autoridades provinciales.

La estrategia de Luis Valero para controlar la provincia pasaba por aprovechar la división del carlismo; estrategia, como comprobaremos, muy efectiva en lo que a estas elecciones familiares de 1951 se refiere. Aunque a la altura de 1951 Valero ya contaba con la enemistad de muchos elementos de la provincia, lo cierto es que había dado importantes y efectivos pasos en su afán por extender la influencia del Movimiento en la provincia: el nombramiento de Miguel Gortari como alcalde de Pamplona, el cambio de dirección de *Arriba España*, la inclusión de representantes del Frente de Juventudes y de la Sección Femenina en la Junta Local de Educación, y la reapertura del Círculo Carlista vinculado, esta vez, a la jefatura del Movimiento y no al carlismo. Una misiva de Luis Valero a Blas Pérez, fechada a mediados de octubre de 1950, muestra de forma

[44] Aurora. Villanueva, op. cit., págs. 426-436. Carta a Blas Pérez en pág. 432.

diáfana su satisfacción por el rumbo de los acontecimientos[45]. El resultado final de las elecciones municipales de 1951 constituirán, también, un triunfo gubernamental.

El día 20 de noviembre se publicó en la prensa la lista con los 10 candidatos proclamados para la elección de tercio familiar. La candidatura gubernativa u oficial compuesta por tres exalcaldes, la de "oposición" con tres carlistas falcondistas, caracterizados por su oposición al sometimiento de la provincia al partido, una candidatura "deportiva" y un candidato en solitario, el conocido Eladio Esparza.

Las elecciones municipales de noviembre fueron vistas por una parte del carlismo, como una oportunidad para lograr un relanzamiento político que contribuyera a su vez a recuperar la unidad de acción. Lo cierto es que la Comunión Tradicionalista, a la altura de 1951, estaba necesitada de una reorganización del partido que, en Navarra, pasaba, siguiendo las directrices dadas por Fal Conde en su visita a la provincia a principios de septiembre, por el acercamiento a la figura del conde de Rodezno. Las impresiones de Fal Conde en carta a don Javier lo confirman:

> He reunido allí a nuestros más caracterizados amigos. Aquella región, de manera completamente distinta que todo lo demás en España, sale de su apatía por la sola idea de la posibilidad de elecciones a concejales a ayuntamientos. Es allí el problema municipal de particulares características, e interesa más que el problema de región de España. Están impresionadísimos, y ante el logro de una elección frente al Gobierno, que trata por todos los medios de arrebatar a los mismos su régimen municipal, propugnan nuestros amigos la unidad con todos los carlistas disidentes, los que a su vez también lo desean. En realidad la ocasión es propicia. La cuestión únicamente consiste en el modo de hacerlo. Los disidentes pretenden crear un organismo regional carlista independiente de nuestras cosas que ya S.A. sabe por experiencia. Yo por nuestra parte he expuesto, con las formas más benévolas y delicadas, la necesidad de conservar intacto el principio de unión con nuestra Comunión. Les he dado toda clase de facilidades para el reintegro de los disidentes, en los que nuestros amigos no tienen esperanza alguna más que de aquellos carlistas buenos, pero de segunda fila, que se apartaron de nosotros

[45] "Con posterioridad a estas fechas nada ha ocurrido digno de informarte; solamente he podido conocer indirectamente el malestar de algunos de los concejales de Pamplona, arrepentidos de la actitud personal que equivocadamente adoptaron, actitud que, por otra parte, apenas ha hallado eco en los círculos de la ciudad. En cuanto a la provincia, solamente [en] algunos ayuntamientos, que nacieron como el de Pamplona bajo el signo de hostilidad velada hacia el régimen, se han podido apreciar leves movimientos, enmascarados, sin embargo, por una supuesta actitud de respeto y de afán de no crear problemas; son dos o tres casos, que están siendo vigilados y que creo serán perfectamente evitables, o, en otro caso, carecerían de la menor resonancia en el ámbito político provincial". La carta del 9.10.1950, en AuroraVillanueva, op. cit., págs. 435-436

por aceptar cargos o seguir a Rodezno. En cuanto a los octavistas, ni hay esperanza de que vengan, ni a nadie interesan, porque están con el Gobierno y sufren en Navarra el mayor desprestigio político y moral. En ejecución de los planes trazados conmigo, han celebrado ya una reunión a tenor del encargo que les dejé, cual es el de pedir a Joaquín Baleztena que acepte la Jefatura Regional como elemento de unión. En segundo lugar, celebrar una reunión con el grupo rodeznista, invitándolos a venir, y si no aceptan venir a nuestra disciplina, que nuestra gente, presidida por Baleztena, acuerde con ellos la constitución de una comisión de unión carlista, que, por [de] modo temporal, acuda a las elecciones, conservando nosotros nuestra peculiaridad y ellos su independencia una vez pase el período electoral.[46]

Por su parte Valero, conocedor de la estrategia carlista[47], se acercó a grupos rodeznistas con el fin de elaborar una candidatura oficial que contara con ellos y bloquear así la estrategia del falcondismo. Trató de hacerse con el apoyo de rodeznistas quienes, en las negociaciones, jugaron la baza del diputado foral por Pamplona; así, se acordó la elección del futuro concejal familiar, Miguel Gortari, para la vicepresidencia de la Diputación a cambio de retirar el apoyo político a José Ángel Zubiaur[48].

---

[46] Carta de Manuel Fal Conde a don Javier 12/9/1951. AFC/Caja. Cronológico. 7. 1950-1952. Sobre las causas de la debilidad de la Comunión en 1951 ver A. Villanueva, op. cit., págs. 440-451.

[47] "En los medios políticos de la capital circula en las últimas horas la noticia de que los grupos carlistas adictos al falcondismo han llegado a un acuerdo con los grupos del conde de Rodezno (…). No se percibe ningún indicio que permita confiar en que la mencionada coalición tenga el propósito de establecer por el momento conversaciones con la autoridad gubernativa, apareciendo en sus actuaciones como completamente separada de ésta. [...] Se dice que se ha encargado de la dirección falcondista en la provincia por don Joaquín Baleztena, persona que hasta hace tiempo aparecía como directamente vinculada al rodeznismo, más que, no obstante, y familiarmente, en épocas anteriores militaba en tendencias radicales del tradicionalismo." […] "El anterior nombramiento es consecuencia, al parecer, de la visita de Don Manuel Fal Conde en los últimos días de agosto a Pamplona, visita que, como otras anteriores, señaló la tendencia de unificación de estos dos grupos políticos. (…)" […] "El grupo carlo-octavista no ha sido llamado a la coalición y sus dirigentes permanecen al margen de estas especulaciones, AGN. GC. Elecciones Municipales. Leg. 38251. Nota informativa del 18-10-1951.

[48] "He iniciado gestiones con los grupos rodeznistas para conocer su intención y ver de llegar a un acuerdo en la composición de las candidaturas de la capital. Hasta ahora son tres las conversaciones mantenidas –informaba con fecha de 5 de noviembre- y en todas ellas se ha puesto de manifiesto un interés especial por llevar la conversación a las elecciones provinciales y a ello no ha habido posibilidad de oponerse; por ahora ha quedado fijada la aspiración de estos grupos en disponer de un puesto en la futura Diputación, aspiración a la que en principio no me he opuesto, siempre que la persona no figure con unos antecedentes de hostilidad hacia alguna de las instituciones del régimen y que ofrezca las debidas garantías de colaboración y recta intención. Se ha llegado a un acuerdo respecto a la elección del actual alcalde de Pamplona, don Miguel Gortari, para la Vicepresidencia de la futura Diputación, por lo que en ningún caso la lucha electoral en Pamplona habrá de afectar a esta persona; asimismo se ha aceptado la separación de apoyo político tradicionalista al concejal del Ayuntamiento de Pamplona y diputado don José Ángel Zubiaur, que durante el período anterior se significó por su oposición y entorpecimiento a la labor de las autoridades del régimen." "Sobre los pueblos de la provincia no ha [n] recaído en ningún momento las conversaciones mantenidas, ya que desde el principio se hizo la advertencia que la Jefatura Provincial del Movimiento había dado instrucciones a las Jefaturas Locales y el Gobierno Civil a las Alcaldías para que se establecieran contactos directos y personales en los distintos pueblos, sin dar ocasión al reconocimiento, aunque fuera tácito, de ninguna influencia distinta a la oficial sobre los núcleos rurales." AGN. GC. Fondo. Elecciones Municipales. Leg. 38251. Cª1 Expediente Gral. Elecciones 1951. Nota informativa. 5-11-1951.

El día 7 de noviembre, Valero y los rodeznistas habían acordado reunirse para elaborar la candidatura oficial; pero ésta no llegó a celebrarse por las divergencias surgidas en el seno de la Comunión. Los falcondistas no estaban dispuestos a renunciar a la posibilidad de enfrentar una candidatura carlista a la gubernamental; la censura a la colaboración con Gobierno Civil no era negociable. Según el informe del Gobernador, el grupo rodeznista más moderado decidió retirarse de la contienda electoral; el carlismo quedaba en manos del "grupo más rebelde", liderado por el diputado foral, Zubiaur.

La solución gubernamental pasaba, ahora, por elegir a personas con significación y prestigio social, buenos antecedentes políticos y tendentes a una colaboración con el Gobierno Civil. Así, convocó a una reunión a los ex alcaldes de la ciudad. Pero, y de nuevo la fuente es Valero Bermejo, el rodeznismo más moderado no parecía estar dispuesto a perder la representación de Diputación, consciente de que, aun venciendo en Pamplona Zubiaur, el resto de ayuntamientos de la Merindad estaba bajo control de la Jefatura Provincial del Movimiento. El informe del Gobierno Civil narra perfectamente el episodio:

> Mientras se realizaba esa reunión [la del día 7] – sin embargo – se tuvo conocimiento de que por parte del grupo más moderado del tradicionalismo de Rodezno se quería intentar una nueva gestión, ya que consideraban extraordinariamente perjudicial el que no tuvieran representación en la futura Diputación puesto que aceptaban el hecho de que, ante el control de la Jefatura del Movimiento de los ayuntamientos del distrito de Pamplona y aun aceptando el supuesto de que el candidato Zubiaur fuera reelegido en Pamplona, nada se podría hacer en la elección provincial, ya que hacia esta persona se señalaba un veto rotundo de la autoridad política y gubernativa. (…).
>
> Ante esta situación de los elementos radicales del tradicionalismo, los grupos moderados del mismo desistieron en principio de ir a la lucha, ya que consideraban perjudicial para los intereses del partido plantear ante la opinión, no sólo local, sino nacional, estas divergencias, y así lo vinieron a comunicar a este Gobierno Civil a las 23:30 horas del día 10 don Luis Arellano, don Juan Echandi y don Juan Ángel Ortigosa, que había llegado a Pamplona en la mañana del día 9, y que siendo partidarios de un acercamiento a la autoridad venían ya a reconocer en aquel momento su fracaso. Ante esta actitud inhibitoria de los elementos moderados del tradicionalismo, se les hizo ver las consecuencias que para el prestigio personal de quienes habían llevado las gestiones, y muy concretamente para el señor conde de Rodezno, habrían de derivarse, razones ante las cuales aceptaron el ir a la lucha junto a Gortari, y como consecuencia de esto se hizo la presentación ante el juez municipal de las tres propuestas; asimismo, se les indicó que era necesario de una vez el desprenderse de la opinión radical del

falcondismo, e incluso de correligionarios propios del sector que, por su carácter radical, hacían imposible toda inteligencia con la política del Gobierno.[49]

El carlismo quedó así dividido en dos candidaturas. La protegida, formada por Miguel Gortari, Juan Echandi y Luis Arellano, avalada por los ex alcaldes, Francisco Javier Arvizu, Antonio Archanco, Daniel Nagore, José Iruretagoyena y Joaquín Iñarra; y la de oposición compuesta por Ignacio Baleztena, ex diputado foral hermano del Jefe de la Junta Regional Carlista, Joaquín Baleztena, avalado por los diputados forales José Ángel Zubiaur, Jesús Larrainzar y el carlo-octavista Amadeo Marco, y los concejales que aspiraban a la reelección José Ángel Zubiaur y Francisco Javier Astrain.

A estos seis candidatos se unió una candidatura denominada "independiente deportiva" compuesta por Ángel Goicoechea Reclusa, Joaquín Zulategui y Antonio Mosquera. Obviamente, la independencia de los candidatos es cuestionable a tenor de la valoración de los avales que realizó la Jefatura Provincial del Movimiento[50].

En el informe citado, Luis Valero valoró las candidaturas que, finalmente, serían proclamadas el día 18 de noviembre. Sobre la oficial afirmaba que, frente al apoyo popular de Gortari y de Echandi, Luis Arellano no se hallaba bien "conceptuado" ni por los medios sociales, ni por el "antiguo tradicionalismo", ni por los "elementos falangistas o adictos ciegamente a la Jefatura del Movimiento". A la candidatura de oposición no le auguraba un éxito electoral; aunque Ignacio Baleztena sí "gozaba de simpatía popular", en opinión de Valero, Zubiaur de "fuerte vocación política" había perdido prestigio y Astrain carecía de él.

Más concisa era la valoración recogida en las fichas de los candidatos remitidas por la Jefatura Provincial del Movimiento a la Delegación Nacional de Provincias el día 15 de noviembre siguiendo las instrucciones contenidas en la Circular 46[51]. Tabla

---

[49] AGN. GC. Fondo. Elecciones Municipales. Leg. 38251. Cª 1. Expediente Gral. Elecciones 1951 Informe de Gobierno Civil del día 14-11-1951.

[50] Los dos primeros contaron con el apoyo de Luis María Irurita, ex concejal carlista que dimitió tras los sucesos de Begoña en 1941, Julio Turrillas, carlista de la primera gestora pamplonesa, y por los falangistas Javier Pueyo, miembro de la denominada gestora "de notables" y Fidel Jadraque, concejal falangista de la última gestora municipal; por su parte, Mosquera recibió el aval de Javier Pueyo y Julio Medrano miembros de la "gestora de notables", Luis Montes, falangista de la gestora de 1946 y José María Pérez Salazar, concejal del tercio de entidades designado en 1948. Por último, la candidatura en solitario del carlos-octavista, Eladio Esparza, avalado esta vez por tres diputados forales. Los avalistas citados por A. Villanueva, pág. 465.

[51] AGN. G.C. Fondo. Elecciones Municipales. Leg. 38251. Cª-2 Secretaría, Telegramas, Boletines. Elecciones municipales 1951. 15-11-1951. En la misma nota se incluía la valoración de una última

Por último, parece ser, que el Gobierno Civil todavía no estaba seguro de los cálculos realizados hasta el momento, ya que se han encontrado fichas de antecedentes de otros posibles candidatos remitidas por la Comisaría de Pamplona con fecha de 16 de noviembre. Una carta elaborada por la Jefatura Provincial del Movimiento y firmada por Valero Bermejo sin remitente, pero cuyo contenido estaba dirigido a los electores, así lo indica. El Gobernador la justificaba por la posible confusión de los vecinos ante el clima que estaba rodeando los comicios y sin cuestionar el derecho a voto de los cabezas de familia, defendía ese sistema de elección.

> Muy estimado señor mío:
>
> La forma en que han sido planteadas las elecciones municipales en esa localidad me mueve a dirigirle estas líneas a fin de impedir que pueda ser víctima de un engaño, y a consecuencia de ello sufran perjuicio la tranquilidad y concordia de ese vecindario tan necesarias para la prosperidad del pueblo. Lícito es que con ocasión de las elecciones a Concejales se dé oportunidad a aquellas que mayor confianza les merezcan; personas no bien intencionadas pretenden desfigurar los hechos y transformar estas elecciones en un recuento de votos partidistas acumulando sobre las autoridades locales y aún provinciales propósitos y proyectos completamente falsos.

Y, haciendo referencia a las instrucciones dadas para la selección de candidatos, pasaba a defender la candidatura protegida, cuya autoría correspondía a "autoridades de ese pueblo", tratando de disipar las dudas sobre la posible no identificación de la misma con principios "queridos" por el elector:

> Tanto España, como Navarra, como ese pueblo, necesitan buenos Concejales, honrados y justos, de vida ejemplar, sin tacha moral de ninguna clase, no solo para que sirvan de ejemplo a los demás vecinos, sino porque tengan autoridad para exigir a los mismos el bien y la justicia; (…).
>
> Estas fueron las instrucciones que se dieron para la selección de los Candidatos, que después, el Movimiento quiere apoyar, nombres de personas que no fueron señalados desde arriba como se pretende imputar, sino que fueron propuestas por las autoridades de ese pueblo para que recibiendo el apoyo de gente de prestigio provincial se presentaran a sus vecinos rodeados del mejor respeto y si era necesario de la mayor fuerza moral. El decir otra cosa es una

---

candidatura que iba a ser impugnada por sus antecedentes políticos. Ésta será tratada de manera específica más adelante.

mentira amañada con el propósito de evitar el sentimiento localista y aldeano que ninguna persona de recta intención debe permitir que prospere.

La Jefatura del Movimiento, no quiere ordenar si quiera que vote a persona determinada, aunque ésta sea la que represente la candidatura que en principio el Movimiento apoya, (…): lo único que deseo en este caso es que se comprenda con claridad el sentido de su designación y que no vote movido por una reacción de defensa hacia cosas respetuosas y queridas por V. que no pretendemos atacar porque forman parte de nuestras mejores convicciones.

El escrito finalizaba, en un tono mucho más enérgico, arremetiendo de manera velada contra las autoridades provinciales y rechazando las falsas acusaciones de anti-carlismo vertidas por algunos:

Rechazamos, eso sí, y atacamos al caciquismo, o sea, el que se pretende influir sobre la manera de pensar de las personas por disponer de medios económicos para dañar o para favorecer y ello sin sentimientos de responsabilidad, sin que los que esto pretenden puedan responder en cualquier momento por ocupar un cargo público de sus actos y sus inspiraciones.

Conveniente es aclarar aquello que se imputa a nuestros propósitos de anticarlismo pretendiendo con ello el que las gentes con sentimientos tradicionales nieguen su confianza a aquel a quien patrocinamos; que nadie ignore que esto es una patraña que sólo pueden aceptar o los ignorantes o los resentidos que por dar mucha importancia a las cosas pequeñas se olvidan de las cosas grandes y hermosas alcanzadas y conquistadas por el Alzamiento Nacional; (…).” [52]

Finalmente, la división del carlismo parece que benefició a Valero y resultaron elegidos, con un índice de participación del 7 %, los candidatos “protegidos”. Éste puede considerarse el último éxito cosechado por el gobernador en la provincia. A partir de entonces, el enfrentamiento con las autoridades provinciales fue *in crescendo*, hasta tal extremo, que, tras una efectiva intervención de la Diputación Foral, fue cesado de manera fulminante en septiembre de 1954[53].

[52] Carta firmada por Luis Valero Bermejo. AGN. GC. Fondo. Elecciones Municipales. Leg. 38251, Cª 2. Es lógico pensar que además de los vecinos cabezas de familia, la carta estuviera especialmente pensada para influir en el electorado tradicionalista.

[53] Sobre los tres últimos años de Valero en el cargo ver Baraibar Etxeberria, Larraza Micheltorena y Vázquez de Prada Tiffe, M., Ruiz Garrido, R.: “Los contrafueros de 1952-1954 y la oposición carlista al franquismo en Navarra”, en *II Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo*. Instituto Alicantino Juan Gil-Albert, Alicante, 1995. Vol. I, págs. 235-246. La postura del Ayuntamiento en la última polémica en Larraza Micheltorena, págs. 36-38.

ANTECEDENTES CANDIDATOS ELECCIONES TERCIO FAMILIAR. FAMILIAR 1951.

FUENTE ELABORACIÓN PROPIA APARTIR DE FICHAS DE ANTECEDENTES.
AGN. CG. EXPEDIENTE GENERAL. ELECCIONES MUNICIPALES. 1951CAJA 38251

Fecha/notas	NOMBRE	DATOS PERSONALES	ANTECEDENTES
16-11-1951 (al margen "concejal flt")	JOAQUÍN MARÍA CANALEJO RETA	42 años, casado, médico, hijo de Joaquín y Valentina, natural de Madrid y vecino de Pamplona; c/ San Ignacio, nº 8-1º	Es persona de buena conducta moral, pública y privada. En el aspecto político, al iniciarse el Mvto. Nacional, salió voluntario al frente y ostentó durante la Cruzada la categoría de oficial del Ejército. En 1939, ocupó el cargo de concejal de este Ayuntamiento. Está considerado como incondicionalmente adicto a la Causa Nacional. Carece de antecedentes desfavorables en los archivos de esta Comisaría. (Pamplona=
16-11-1951	LEANDRO Mª CAÑADA GLEZ.	63 años, casado, procurador de Tribunales y agente comercial, hijo de Leandro y Victorina, natural de Borja (Zaragoza) y con domicilio en esta capital, Plaza dl Gral. Mola, 3, 3º Izda.	Políticamente ha militado siempre en el Partido Tradicionalista aunque sin ejercer cargo alguno directivo dentro del mismo. Una vez iniciado el Alzamiento prestó servicios en la Delegación de Frentes y Hospitales de Navarra, y Jefe del Gabinete de Censura en la sucursal de Teléfonos de esta capital. Terminada la guerra no ha actuado más en política. Ha desempeñado también el cargo de Presidente de Acción Católica de la Parroquia San Miguel a la que pertenece. Observa muy buena conducta en todos los órdenes y carece de antecedentes desfavorables.
16-11-1951	JUAN APESTEGUÍA DORREGARAY	31 años, soltero, abogado hijo de Raimundo y Teresa, natural de Irurita (Navarra), y vecino de Pamplona, con domicilio en la fonda sita en la calle Campana 14-2º	Este señor se distingue por excelente conducta en todos los órdenes; es buen católico y honradísimo tanto moral como profesionalmente. Está empleado en el bufete de abogado del Sr. Pueyo como pasante. En el aspecto político es de ideas tradicionalistas, pero no se mezcla en asuntos políticos y puede decirse que ni siquiera exterioriza su ideología política; es militante de FET. y de las JONS. (sic) con carnet

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

			nº 28466, estando considerado adicto a la Causa Nacional. En los archivos de esta Comisaría carece de antecedentes desfavorables. Ocupa el cargo de asesor jurídico de las CNS.
16-11-1951	LUIS YARNOZ IBERO	Nacido 8/9/1907, casado, Médico, hijo de Juan y Eustasia, natural y vecino de Pamplona, con domicilio en la calle Blanca de Navarra 18-1º; es persona que observa buena conducta moral tanto pública como privada.	En el año 1947 vino a residir a Pamplona procedente de Ororvia (sic) (Navarra), en cuyo lugar estuvo ejerciendo la profesión de médico Titular desde el año 1940 a 1947. Antecedentes político-social: tanto antes, como durante el Mvto. Nacional perteneció al Partido Tradicionalista, sin que ostentara cargo alguno, ni fuera considerado como elemento destacado dentro del partido. Del año 1938 al 1940 estuvo ejerciendo cargo de médico en el Campo de Concentración de Murguía (Álava) asimilado a Alférez y últimamente a Teniente. Actualmente está afiliado como militante de FET y de las JONS de fecha 20 de diciembre de 1948, con carnet de afiliado número 10.158
16-11-1951	LUIS Mª RUBIO ESTEBAN	56 años, casado, hijo de José Victoriano y Sebastiana, casado (sic), catedrático numerario, natural de Zaragoza y domiciliado en Pamplona, c/ San Fermín, nº 22-3º.	Está considerado como persona de honorabilidad y buena conducta moral, pública y privada. Fue Alcalde de Teruel en tiempo de la Dictadura de Primo de Rivera. Le sorprendió el Alzamiento en Requena (Valencia), de cuyo Instituto era entonces Director. En esta Zona continuó durante el tiempo de la guerra, perseguido por los rojos y teniendo que dedicarse a trabajos particulares para hacer frente a sus necesidades familiares. Después de la guerra estuvo de Catedrático en el Instituto de Zaragoza y en el año 1942 vino destinado al Instituto de Enseñanza Media de esta capital, en donde continua actualmente. Antes del Alzamiento no se le conoce filiación política y se le cree simpatizante del Bloque de Derechas. Actualmente no tiene actividad ni filiación política. Vive entregado a su profesión de Catedrático-numerario del citado Instituto, y está conceptuado como adicto al Mvto. Nacional.
16-11-1951	JOSÉ Mª	Nacido 2/4/1916, casado, Médico	En junio de 1948, vino a residir a Pamplona, procedente de Bilbao, por

	MTNEZ. Gª PEÑUELA	Analista del Hospital Provincial de Navarra, hijo de Emilio y Francisca, natual de Erandio-Bilbao, con domicilio en Pamplona, c/ Gorriti nº 32-3º, es persona que observa buena conducta moral así pública como privada.	haber obtenido la Plaza de Médico Analista en el Hospital Provincial de Navarra. Antecedentes político-sociales; ha sido y es de ideología derechista, sin poder precisar con qué partido simpatizaba o pertenecía. El Mvto. le sorprendió en Erandio-Bilbao, siendo movilizado por los rojos y se pasó al Ejército Nacional, donde prestó sus servicios hasta la terminación de la Campaña. En los años 1942 y 1943 fue Diputado Provincial en (Vizcaya). Actualmente sigue sintiendo dichos ideales.
16-11-1951	LUIS LORDA CASIRIAIN	42 años, casado, abogado, hijo de Francisco y Mercedes, natural y vecino de esta capital, domiciliado en San Lorenzo, 11, 2º.	Políticamente, antes del Alzamiento Nacional era simpatizante del Pdo. Nacionalista Vasco, aunque no se conocen actividades del mismo en esta ideología. Al sobrevenir el Mvto. se incorporó a las filas nacionales con la categoría de Oficial de Complemento, ostentando diversos cargos en el Ministerio del Ejército hasta su desmovilización. Observa buena conducta moral y política, aunque, no obstante, se le ve alternar con elementos de ideología nacionalista. Carece de antecedentes desfavorables en esta Comisaría, dedicándose a los asuntos propios de su profesión.
16-11-1951	ISIDORO ARMENDARIZ VIDAURRETA	66 años, casado, Coronel del Ejército retirado, hijo de Ignacio y Santos, natural de Pamplona y domiciliado en Carlos III-33, es persona de muy buena conducta moral, pública y privada.	Políticamente procede del Tradicionalismo sin haberse destacado con anterioridad al GMN.- Últimamente prestó sus servicios como Coronel de la Guardia Civil de Fronteras.- Está retirado del servicio activo desde hace tres años y desde entonces trabaja en las oficinas de la fábrica de tejidos “Masset”, propiedad de Julio Masset Torres y sita en la Rochapea. Actualmente no tiene actividades políticas de ningún género y observa intachable conducta social.
30-11-1951	ALEJANDRO FDEZ. SANTA MARÍA	32 años, casado, Oficial del Banco de España en Pamplona, natural de Tardajos (Burgos) y	Con anterioridad al GMN, no tuvo política de ningún género debido a a su corta edad; iniciado el Alzamiento, se enroló voluntario en Falange y en la Marica, siendo superviviente del naufragio del crucero

		vecino de Pamplona, c/ Gorriti, 41-4º izda; lleva residiendo en Pamplona cinco años y durante estos (sic) siempre ha observado intachable conducta moral, pública y privada.	"Baleares" y está en posesión de varias medallas militares. Después del Mvto. ha sido Secretario Provincial de la Delegación de Ex Combatientes en Burgos desde el año 1940 al 1944. Actualmente además del cargo que ocupa en el Banco es Director del Taller-Escuela Sindical de formación profesional "Virgen del Camino".- Asimismo está en posesión del carnet de Falange Española, siendo muy buena su conducta social. En los ficheros de esta Comisaría, carece de todo antecedente desfavorable.
30-11-1951	JOSÉ MÚGICA GORRICHO	Nacido 6-2-1908, casado, empleado, hijo de Remigio y Juana, natural y vecino de Pamplona, con domicilio en la Plaza del Castillo nº 17-2º, es de sólida formación religiosa y social y viene observando intachable conducta en todos los aspectos.	En lo político-social; con anterioridad al GM. Nacional perteneció a la Juventud Jaimista, siendo elemento activo del Requeté hasta que se inició el Alzamiento, el cual se enroló voluntario en el Tercio Requeté San Fermín, saliendo al frente del Norte el 19 de julio de 1936, con la graduación de sargento; actuó en todo el mencionado frente y en el de Santander fue ascendido a Alférez de Requetés por méritos de campaña. En septiembre de 1937 fue licenciado por tener tres hermanos movilizados y ser reclamado por la Excma. Diputación Foral de Navarra para que se hiciera cargo de la plaza de escribiente que había obtenido por oposición, siendo muy considerado por su laboriosidad y competencia en las funciones a él encomendadas. El reseñado está afiliado a FET y de las JONS con carnet de militante nº 9048; y carece de antecedentes desfavorables en los archivos de esta Comisaría.
30-11-1951	MARIO ECHEVERRÍA LÓPEZ	34 años, casado, periodista, hijo de Joaquín y Victorina, natural de Villanueva de Araquil y domiciliado en Pamplona, c/ Navarro Villoslada, nº 31-1	Es persona de buena conducta moral, pública y privada. Con anterioridad al GMN no se le conocía actividad alguna política ni consta hubiera estado afiliado a ningún partido político. El Alzamiento le sorprendió en Zaragoza, no habiendo prestado servicio en el frente por haber sido declarado inútil temporal. No obstante, se presentó voluntario en Falange Española, siendo destinado a la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda, de donde pasó al diario "Arriba España" en el que sigue como redactor.

			Es Delegado de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas y Jefe de Educación Física del Frente de Juventudes. Está afiliado a FET y de las JONS en calidad d militante y pertenece a la Guardia de Franco, estando considera incondicionalmente adicto a la Causa Nacional.
30-11-1951	RICARDO ESPELOSÍN ORDOQUI	45 años, soltero, hijo de Ricardo y Justa, abogado, natural y vecino de Pamplona con domicilio en Roncesvalles 8-pral.,	con anterioridad al Alzamiento Nacional no aparece afiliado a ningún partido político. Durante sus estudios en la Universidad de Salamanca, 1929 a 1931, tuvo actuación con la CEDA, sin haber estado afiliado. Allí fue Presidente de los Estudiantes de Acción Católica y estuvo afiliado a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (De Herrera). Al iniciarse el Alzamiento se afilió al Requeté y en el año 1938 salió voluntario al frente, en el mes de abril, con la 63 división. Se hizo Alférez Provisional en agosto de 1938, y fue licenciado en septiembre de 1939. Reside en Pamplona donde actualmente es Secretario de la COSA y Secretario de la Fiscalía de Vivienda. No tiene actividades políticas. Es militante de FET y de las JONS, con carnet expedido por la Jefatura Provincial del Mvto. de Barcelona, en 1940. está conceptuado como persona de buena conducta moral, pública y privada y adicto al Mvto. Nacional.
2-11-1951	JUAN APESTEGUÍA SAGÜÉS	72 años, soltero, industrial, hijo de Julián y Francisca, natural y vecino de Pamplona, con domicilio en Colonia de Argaray (Villa Francisca):	Es persona de absoluta moralidad según criterio general de personas de toda solvencia que le conocen. En 1922 fue concejal del Excmo. AyP en representación de la Comunión Tradicionalista, con cuyas ideas está identificado, si bien, no ha llegado a ser elemento destacado dentro de dicho partido político. En la actualidad no se le conocen actividades políticas ni actos discordantes con los principios sustentados por el actual Régimen. Es persona que goza de muchas simpatías y de gran ascendiente en esta capital por sus dotes de moralidad y generosidad; desempeña actualmente el cargo de presidente del Patronato del Sanatorio de

			"Ondarra", sito en Biurrun-Campanas (Navarra); también figura en la directiva de la Casa de Misericordia y fue presidente de "Seguros Mutuos contra Incendios" de Pamplona. Teniendo en cuenta su actuación durante el Movimiento Nacional, así como posteriormente al mismo, se le puede considerar adicto a nuestro Régimen. El reseñado carece de antecedentes desfavorables en los archivos de esta Comisaría, constando en ellos su ideología tradicionalista con anterioridad al Mvto. Nacional
2-11-1951	RAMÓN UNZU GOT	El informado es de 67 años, casado, hijo de Casimiro y Dolores, natural y vecino de esta capital, con domicilio en la c/ Mayor, número 20, cuarto piso.	Políticamente mucho antes de la República pertenecía ya al PNV, en el cual estaba afiliado con carnet número 50 figurando como cotizante para el "Aberri Eguna" (Día de Haber para la Patria) con cantidad de 15 pesetas. Precisamente, y representando a esta ideología fue Concejal del Ayuntamiento de esta capital, en los años 1918 y posteriormente en el de 1925. Pero una vez implantado el Alzamiento Nacional, el que es objeto de este informe se aparta por completo de estas ideas y se afilia a Protección Ciudadana en 1936, continuando hasta la terminación de la guerra. Tal vez para eludir su responsabilidad política anterior, envió a tres de sus hijos al frente, sabiendo positivamente que el mayor de ellos estaba encuadrado en el mismo partido nacionalista que el padre. Hoy se encuentra: el mayor como gerente de la Sociedad Vinícola "Las Campanas"; otro empleado en el "Irati"; una hija casada co uno de los hijos de la industria "Tejidos Gorriz". En el aspecto moral no hay nada que oponer a este individuo; es persona de acendrado matiz religioso, honrado, decente, trabajador, etc. Tuvo durante mucho tiempo una tienda de alpargatería. (…). A partir del Mvto. no se le conocen actividades políticas de ninguna clase, hallándose al margen de conciliábulos, reuniones, conversaciones etc. al menos en lo referente al círculo de su vecindad.

			En otro orden de ideas, está considerado como una persona de conducta intachable.
2-11-1950	LUIS MARÍA IRURITA MENDIA	56 años, casado, hijo de Luis y Felipa, natural de Irurzun (…), con domicilio en esta capital, Mercaderes 23-2º, observa buena conducta pública y privada.	Con anterioridad al Alzamiento Nacional simpatizaba con el Bloque de Derechas. Actualmente es Militante de FET y de las JONS, con carnet n1 283, expedido en Pamplona, en 20 de abril de 1937. Trabaja y es Consejero de la Sociedad Navarra de Industrias. Hombre de buenas costumbres y de una cultura social buena. En el año 1942 fue concejal del AyP.

I.3. EPÍLOGO. ELECCIONES MUNICIPALES 1954 Y 1957

Los conflictivos mandatos de Juan Junquera y Valero Bermejo dieron paso a una etapa de fluido colaboracionismo institucional con el nombramiento como gobernador civil de la provincia de Carlos Arias Navarro, iniciándose un periodo menos abrupto en las relaciones interinstitucionales.

A su llegada, Arias Navarro, comprobó que la situación político institucional en la provincia era un tanto delicada. Según el nuevo gobernador, era necesario

> (…) restablecer en Navarra un ambiente de tranquilidad y confianza sustituyendo algunos Alcaldes que no obstante su limpio historial y eficaz gestión han atraído la impopularidad y desvío de sus respectivos municipios quizá por un encuadramiento político en profunda discrepancia con ideologías bien arraigadas y difíciles de sustituir en determinadas Merindades de la provincia[54].

Abogó por una transición "lenta" y "gradual", consciente de la necesidad de tolerar un "amor a la Región" que, presumiblemente, era "perfectamente compatible con la Unidad Nacional". Eso sí, sin renunciar al monopolio de los espacios de poder que el Movimiento había logrado y en cuyo éxito, la colaboración-participación de las autoridades provinciales se antojaba absolutamente necesaria. A tenor de los resultados de los comicios municipales el tercio familiar de 1954 y 1957, triunfó la anunciada política de "unión y armonía".

El 16 de noviembre de 1954 la prensa anunciaba la proclamación de los candidatos a tercio familiar en el ayuntamiento de Pamplona. Tres candidatos para tres puestos a cubrir. Los elegidos el día 21 de ese mismo mes, fueron Tiburcio Mencos, militante del Movimiento procedente de Renovación Española, conceptuado como monárquico y primer teniente de alcalde en el consistorio de "notables". Y, Nicolás Marco Anaut y Benito Fernández Lerga de filiación carlistas, excombatientes y no afiliados a FET.

La Junta Local de Censo Sindical proclamó diez candidatos que serían elegidos el día 30 de noviembre. Tres eran industriales, tres comerciantes y cuatro productores. Ostentaban presidencias dentro del sindicato cinco, tres lo eran de secciones económicas en el ámbito provincial -dos industriales y un comerciante-, y tres de secciones sociales,

[54] "Elecciones provinciales en Navarra", AGA, Gobernación, Delegación Nacional de Provincias, 51/20796.

todos ellos productores. Había un vocal provincial de sección económica y el resto figuraban como encuadrados en el sindicato vertical. Así, la representatividad del sindicalismo en todas sus facetas parecía ser equilibrada, a falta de datos cuantitativos sobre el número de afiliados por ramo.

Los elegidos fueron Rafael Moreno Erro, industrial y Jefe del Sindicato Provincial de Hostelería y Similares de Navarra; Javier Alfaro Remón, Comerciante, Propietario de las «Confiterías Alfaro» y Vocal Provincial de la Sección Económica del Sindicato Provincial de la Alimentación; y, César Fonseca Razquin, Productor Gerente de la Cooperativa de Hostelería, encuadrado en el Sindicato Provincial de Hostelería. Todos ellos militantes de FET de las JONS. [55]

Respecto a los concejales de tercio de entidades o gubernamental, fueron elegidos un carlista colaboracionista, Leandro María Cañada, un falangista, Fausto Pérez Barragán y Joaquín María Villanueva (sin datos sobre filiación). Más adelante, la vacante de Ramón Lacabe sería suplida por Juan Miguel Arrieta Valentín, "repescado" de las candidaturas sindicales[56].

Este resultado evidencia que se había puesto fin a las diferencias de años pasados entre los elementos de la «coalición reaccionaria». A partir de ahora, falangistas y carlistas colaboracionistas van a copar todos los puestos del ayuntamiento.

Las elecciones de 1957. Un ejercicio de continuismo

En 1957 la selección de candidatos respondió, como en las anteriores, a las instrucciones dadas en el *índice de directrices políticas para la celebración de*

---

[55]El resto de candidatos eran: Don Rafael Morena Erro, industrial y Jefe del Sindicato Provincial de Hostelería y Similares de Navarra. Juan Miguel Arrieta Valentín, Industrial de «Casa Arrieta», encuadrado en el Sindicato Provincial del Metal. Pedro Samper Amezqueta, Industrial transportista, Presidente de la Sección Económica del Sindicato Provincial de Transporte y Comunicaciones. Javier Alfaro Remón, Comerciante, Propietario de las «Confiterías Alfaro» y Vocal Provincial de la Sección Económica del Sindicato Provincial de la Alimentación. José Guerra Sanz, Comerciante con establecimiento de Sastrería. Presidente de la Sección Económica del Sindicato Provincial del Textil. Luis Aranaz Iriberri, Comerciante, con establecimiento de efectos deportivos, encuadrado en el Sindicato Provincial de Actividades Diversas. César Fonseca Razquin, Productor Gerente de la Cooperativa de Hostelería, encuadrado en el Sindicato Provincial de Hostelería. José María Aracama Celaya, productor , empleado administrativo de Cementos Portland S.A., y Presidente de la Sección Social del Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica. Delfín Colomina Becerra, productor, empleado administrativo de la Empresa Metalúrgica Arga, S.A. y Presidente de la Sección Social del Sindicato Provincial del Metal. Proclamado por autopropuesta el productor don Eusebio Bengoechea Cestona, empleado de la empresa de seguros Vasco Navarra S.A. y Presidente de la Sección Social del Sindicato Provincial del Seguros. *Diario de Navarra*, 21-11-1954. Pág. 12. La filiación de los vencedores en Larraza Micheltorena, pág. 39.

[56] Larraza, op. cit., pág. 39.

elecciones. Según el citado documento, había que atraer a la 'opinión' y lograr que la población identificase a los candidatos con una "buena administración", elementos que se aseguraban a través de una selección que atendiera al arraigo y prestigio de los individuos en el municipio[57]. Aunque el prestigio se limitaba a un personal adicto; adicción que, todavía en 1957, se identificaba con el excombatentismo y la pertenencia a los grupos que conformaron la coalición reaccionaria. [58]

El nuevo gobernador civil, Manuel Valencia Remón, (Junio1957- Febrero 1961), elaboró, una candidatura de compromiso para el tercio familiar pamplonés con un carlista y dos falangistas con cierta trayectoria política en el municipio; y, como hiciera su antecesor, en la capital se aplicó el artículo 55 del reglamento.

Las instrucciones aconsejaban un uso prudente de la proclamación automática limitándolo, en principio, a aquellos municipios donde se hubiera producido "espontáneamente una feliz candidatura de integración, que exprese con fidelidad la situación del pueblo sin deservicio [sic] del régimen". También se preveía la aplicación del artículo 55 en municipios en los que las autoridades supieran de la existencia o futura conformación de bloques o camarillas en el consistorio, que pudieran provocar problemas locales. Por último, se especificaba que en las capitales de provincia su aplicación debía consultarse previamente con el Ministerio de la Gobernación.

Todo indica que la decisión de la no celebración efectiva de elecciones en el tercio familiar pamplonés y, en gran parte de los municipios navarros, respondió, tanto al mantenimiento de la eficaz estrategia de 1954 que pretendió, precisamente, evitar los problemas que la propia circular advertía, como al objetivo de llevar a Diputación a dos de los tres candidatos proclamados.

---

[57] "La clave del éxito, en lo que concierne a la política interior, ha de buscarse en una cuidadosa selección de candidatos; debiendo aspirarse a que sean proclamados como tales los vecinos de mayor prestigio y arraigo en cada Municipio, esto es, los que arrastran mayor volumen de opinión y cuyos nombres sean, por sí sólo, un programa de buena administración de los intereses del común.", tercera directriz del *Índice de directrices políticas para la celebración de las elecciones de concejales s/f.* AGN. GC. Fondo Elecciones Municipales. 1957. Leg. 38261. Cª 1. Expediente General. Índice de directrices políticas para la celebración de las elecciones de concejales s/f.

[58] "El mayor prestigio de los elegibles ha de conjugarse, no obstante, con su adhesión al Movimiento, manifestada por su adscripción a cualquiera de los grupos que lucharon por su triunfo en la Cruzada de Liberación y han continuado dentro de la ortodoxia del Régimen después de la Unificación. Se procurará, por tanto, conseguir en todos los Municipios mayorías de personas francamente adictas. (…)", cuarta directriz del *Índice de directrices políticas para la celebración de las elecciones de concejales s/f.* AGN. GC. Fondo Elecciones Mpales. 1957. Leg. 38261. Cª 1. Expediente General. Índice de directrices políticas para la celebración de las elecciones de concejales s/f. Idem. Sin embargo, el régimen no cerraba la puerta a la inclusión en las candidaturas de "indiferentes" con las debidas "condiciones de moralidad, inteligencia y patriotismo.

Además, no debemos olvidar, que las nefastas experiencias de las convocatorias electorales de 1948 y 1951 estaban, todavía, muy presentes en el imaginario de las autoridades gubernamentales y seguramente, agudizaron más si cabe, su rechazo hacia la celebración de cualquier consulta plebiscitaria[59].

Finalmente, los concejales que tomaron posesión en febrero de 1958 fueron el carlista Miguel Gortari Errea y los falangistas Francisco Uranga Galdeano y Joaquín Ilundain Tulié[60]. El primero, diputado foral, procurador en Cortes y ex alcalde de Pamplona, se presentaba a la reelección; el segundo, fue primer teniente de alcalde en la última gestora municipal y ocupó la alcaldía accidental hasta febrero de 1949. Por su parte, Francisco Uranga Galdeano había sido diputado foral por la Merindad de Tafalla y procurador en Cortes entre los años 1940 y 1949. Ingeniero agrónomo nombrado vicepresidente de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo en 1938 y presidente de la misma en 1949, -cargo que ocuparía hasta 1975-, era un destacado falangista[61].

A diferencia de lo que ocurrió en el tercio familiar, tanto en 1954 como en 1957 se celebraron elecciones sindicales; el día 23, el delegado provincial de Sindicatos, Emilio de Pablos Gutiérrez, comunicaba al Gobernador Civil la lista de candidatos proclamados. De los 11 candidatos, siete eran obreros y cuatro empresarios[62]; de esos siete obreros, según la documentación de la Delegación Nacional de Provincias citada por Larraza Micheltorena, dos eran miembros de la HOAC[63].

---

[59] Los datos sobre las elecciones dan buena muestra de ello. De los 265 municipios navarros en los que correspondía renovar la correspondiente corporación, en 244 se aplicó el artículo 55, limitando la elección a 21 municipios. Se eligieron por votación 22 concejales mientras que 259 fueron proclamados automáticamente. La participación en aquellos municipios en los que hubo elección fue del 72,60%, poniendo de manifiesto la eficacia de las autoridades o bien en la "función orientadora" o en el acierto a la hora de elegir dónde se podía permitir la celebración de comicios. Datos obtenidos del *Resumen del resultado definitivo de las elecciones celebradas el día 24 de noviembre de 1957 para el tercio representativo familiar en la provincia*. AGN. GC. Fondo Elecciones Municipales 1957. Leg. 38261. Cª 1. *Expediente General*. Ver resultados en *DN* 26-11-1957. Pág. 1.

[60] AGN, Fondo Elecciones Municipales. 1957. Leg. 38254/Cª 4. s/f.

[61] La reelección de Gortari como diputado foral en 1958, con la totalidad de los votos de los compromisarios y la elección de Uranga, con 76 votos de un total de 77, dan muestra del éxito en la política de colaboración institucional anunciada. El primero, ocupó la vicepresidencia de la Diputación hasta su cese en 1964, mientras que el segundo desempeñó en la misma, la presidencia de la comisión de Hacienda. Francisco Uranga había sido miembro de Falange desde sus inicios y, antes de la unificación, ejerció los cargos de jefe de Investigación e Información (1936) y secretario y jefe provincial (1937). Más datos sobre Miguel Gortari y Francisco Uranga en Ángel García-Sanz Marcotegui, *Diccionario biográfico de los diputados forales de Navarra (1931-1984) y de los secretarios de Diputación (1834-1984)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998, págs. 195-199 y 239-245 respectivamente.

[62] *DN*, 30.11.1957

[63] AGA. Presidencia. DNP, Leg. 51/20819. Larraza. Pág. 40. El resto de candidatos proclamados fueron: los obreros Silvestre Saralegui Terés, Lucio Azcona Salinas, Javier Pérez de Obanos Oyaga, Juan Ortigosa Ibarrola, Fernando Areta Elizari, Eugenio Martínez Octavio y Delfín Colomina Becerra; y por parte de los empresarios lo fueron Ruperto Unzué Saralegui, Fermín Elizari Goyeneche, Miguel Gómara

Los elegidos fueron Ruperto Unzué Saralegui, empresario del sindicato de alimentación y conceptuado como apolítico; Silvestre Saralegui Terés obrero afiliado al sindicato de hostelería y conceptuado como tradicionalista y Lucio Azcona Salinas, obrero del sindicato de madera y militante[64].

Los tres concejales elegidos por el tercio sindical fueron un industrial, Juan Miguel Arrieta Valentín, un abogado, Arturo Azpíroz Barcos, y un gerente, Julio San Gil Arboniés. Los tres estaban conceptuados, como era de esperar, como afiliados[65].

De modo que, habrá que esperar hasta 1960 para que la ciudad vuelva a votar en unas elecciones municipales a tercio familiar. Aunque, para entonces, la realidad sociopolítica de la provincia había mostrado importantes signos de cambio como tendremos la oportunidad de comprobar.

Granada y José Guerra Martínez. AGN, G.C., Fondo elecciones municipales. 1957. Leg. 38261, Cª 1. Expte. Gral. Comunicación del Delegado Provincial de Sindicatos al Gobernador Civil. 23-11-1957.

[64] AGN, G.C., Fondo elecciones municipales. 1957. Leg. 38261, Cª 1. Expte. Gral. *Resultado definitivo de las elecciones celebradas el día 1 de diciembre de 1957 para el Tercio de Representación sindical de esta Provincia*, elaborado por Gobierno Civil con fecha 14-2-1958.

[65] AGN, GC, Fondo Elecciones Municipales, 1957. Leg. 38261. Cª 1. Expte Gral. s/f. Los concejales elegidos para el tercio de entidades fueron Juan Miguel Arrieta Valentín, Julio San Gil Arboniés y Arturo Azpíroz Sarasa. Julio San Gil estaba muy vinculado a la antigua Federación Católico Social Navarra, luego Federación Agro-Social Navarra, y trasmutada finalmente en la Unión Territorial de Cooperativas. Arrieta Valentín fue concejal durante tres años, otros seis ejerció de teniente de alcalde, y entre 1964 y 1967 fue alcalde de la ciudad. *DN*, 24.04.2017.

I.3. ELECCIONES MUNICIPALES DE 1960 Y 1963: LA COYUNTURA COMIENZA A CAMBIAR.

I.3.1 ELECCIONES AL TERCIO FAMILIAR (1960-1963)

1960 Un ejercicio electoral real y calculado.

En Pamplona el escenario municipal en esta década central del franquismo se abrió y cerró en 1951. Ni la victoria de la candidatura oficial y ni el alto índice de participación cercano al 70% fueron suficientes como para activar una nueva experiencia electoral, pues la celebración efectiva de elecciones en la capital representaba un nivel de riesgo que el régimen no estaba dispuesto a asumir. Los cabezas de familia de Pamplona no volvieron a tener la oportunidad de ejercer el "deber moral" y "cívico" que el régimen les otorgaba hasta 1960.

Las primeras elecciones de esta década fueron unas elecciones tranquilas. El Gobernador Civil, Manuel Valencia Remón, apostó por celebrar comicios en 17 ayuntamientos entre los cuales se encontraban las cabezas de Merindad de Estella, Pamplona y Tudela.

La capital de la provincia era el único municipio que superaba los 50.00 habitantes, con una población de derecho de 84.808 y un censo de cabezas de familia compuesto por 21.293 habitantes[66].

Se presentaron seis candidatos para tres puestos a cubrir. Cinco eran excombatientes y todos estaban identificados con el Movimiento[67]; Mariano Zufía Urricelqui y Plácido Izco Cía eran tradicionalistas y militantes de FET-JONS; el primero era empleado de banca y el segundo industrial; José María Pérez Salazar y Máximo Echeverría eran de tendencia falangista, militantes de FET-JONS, y habían pertenecido a Falange antes de la guerra; el primero había sido Guardia de Franco y era

[66] Estella contaba con una población de derecho de 7.572 de los cuales, 2.057 eran cabezas de familia. En Tudela tenían derecho a voto por el tercio familiar, 4.166 habitantes de una población de derecho de 14.480. AGN. GC. Caja. 38264. Expediente General. Elecciones. Nota del Gobierno Civil, s/f. La lista de municipios donde se celebró votación en *DN*, 27-XI-1960.

[67] El informe elaborado por la Jefatura Provincial del Movimiento contenía información sobre la profesión, la militancia, la filiación política anterior al movimiento y la "actual", la consideración social y económica, la competencia profesional y capacidad de trabajo, y la conceptuación moral. AGN. G.C Caja. 38264. Expediente General. Elecciones. *Relación de candidatos para concejales proclamados por el tercio de representación familiar en poblaciones superiores a 5.000 habitantes*. S/F.

periodista. Máximo Echeverría era corredor de comercio. Por último, los dos que carecían de "tendencia política marcada" y no militaban en FET-JONS eran Lorenzo Martinicorena García, ayudante de obras de la conocida constructora familiar Martinicorena, y Joaquín Zulategui Landivar, el más joven de los candidatos y por ello, sin antecedentes previos a la guerra; de profesión, perito agrícola.

De modo que, para Pamplona contamos con dos candidatos tradicionalistas, dos falangistas y dos sin "tendencia" pero sí identificados con el Movimiento. En este caso, no resulta fácil determinar cuál era la candidatura oficial y cuál la de oposición; sólo la publicación en *Diario de Navarra* el día de la elección, de un pequeño anuncio con un enunciado a modo de programa lleno de fórmulas hechas y lugares comunes, indica que las ternas estaban compuestas de la siguiente manera. Martinicorena, Pérez Salazar y Zulategui "frente" a Izco y Echeverría[68].

Se podría pensar que la primera era la oficial. Valencia Remón podría haber seleccionado personas fieles al Gobierno Civil pero sin filiación política; es decir, dos candidatos "independientes" junto con un falangista ex Guardia de Franco. Por su parte, la candidatura que podría estar apoyada por el tradicionalismo, y que tan sólo por eso podríamos calificar de opositora, contaba con un falangista que atenuaba el carácter político de la misma. Pero que Mariano Zufía, fuera recuperado para el tercio de entidades tras verse obligado a retirar su candidatura para el tercio familiar por cuestiones de forma, indica la idoneidad de la terna, la ausencia de pugna y, sobre todo, el aparente encuadramiento sin fisuras del carlismo dentro del régimen a la altura de 1960. En definitiva, Valencia Remón contó con todas las "fuerzas vivas" a la hora de decidirse a celebrar comicios.

La campaña se centró en fomentar la participación a través de la inclusión en prensa, presumiblemente por parte del Gobierno Civil, de anuncios en forma de notas que contenían una serie de eslóganes de contenido pedagógico en las que se explicaba quién era elector, cómo debía votar, sus obligaciones y la naturaleza de las elecciones e importancia de la figura del concejal[69].

---

[68] *DN*, 27-XI-1963.

[69] Así se publicitó: "Elecciones para el tercio de representación familiar. Si las elecciones municipales no tratan de llevar a las Corporaciones una política de partido, sí tienen en cambio un carácter político general, que nace de que un Ayuntamiento es un buen puesto de servicio a la Patria a través del perfeccionamiento y desarrollo de cada pueblo". *DN*, 25-XI-1963. Los anuncios aparecían diseminados a lo largo de todo el periódico. Ver también *DN*, 26 y 27 de noviembre de 1963.

La votación celebrada el domingo 27 de noviembre dio la victoria a Máximo Echeverría, Plácido Izco y Lorenzo Martinicorena; el índice de participación fue del 49%[70].

Por su parte, en Tudela, cuatro de los cinco candidatos que se presentaron para cubrir las dos vacantes, no pertenecían a FET-JONS pero sí estaban identificados con el Movimiento; tres eran tradicionalistas y uno carecía de tendencia política; dos eran excombatientes, dos eran industriales, un labrador y un procurador de los tribunales. La conceptuación social y económica, la moral y la competencia profesional y capacidad de trabajo de los cuatro candidatos coincidía, en todos ellos era conceptuada como buena[71]. El quinto candidato era Alberto Sola Bueno, el único no identificado con el Movimiento, apolítico y de tendencia democratacristiana. De moral y competencia profesional y capacidad de trabajo buena, sin embargo, su consideración social y económica era regular a pesar de ser industrial. Salieron elegidos José María Iturralde Díaz, con el 24,9 % de los votos emitidos y Julián Castillo Pardo con el 21,2%; el índice de participación en la capital de la Ribera fue del 57%.

Tanto en Pamplona como en Tudela las características de los candidatos eran muy similares, a excepción del democratacristiano; hombres idóneos, con arraigo, con significación política adecuada, en definitiva, afectos que habían decidido hacer un "gran servicio" al presentar en su municipio su candidatura.

En el pequeño municipio de Estella, con dos vacantes, se proclamó un número de candidatos mucho mayor que en Tudela y Pamplona, diez para dos puestos. Lógicamente, el municipio carlista por excelencia contó con seis tradicionalistas y un único falangista. Al igual que en Pamplona, los seis carlistas eran militantes de FET-JONS. Pero, hubo, tres candidatos no identificados con el movimiento ni afiliados al partido; eran precisamente los calificados como hoacistas de tendencia democratacristiana según la Jefatura Provincial del Movimiento: Emeterio Valentín Ezcurra, empleado y presidente de HOAC y el maestro nacional, Juan Francisco Santos Gallego; el tercer candidato proclamado fue Luis Benito Napal Macua, conceptuado como nacionalista vasco antes del Movimiento y de tendencia izquierdista en aquel momento.

---

[70] Recuento de votos y datos de participación de todos los municipios en *DN*, 29-XI-1960.

[71] Los candidatos fueron Rafael Añón Baigorri, José María Iturralde Díaz, Julián Castillo Pardo y Victoriano Huarte Callejas.

Finalmente concurrieron cinco candidatos entre los que se encontraban los dos hoacistas y el izquierdista, Napal Macua. Todo indica que la estrategia de Gobierno Civil para asegurar el resultado favorable de las elecciones consistió en retirar candidatos de idéntica o similar significación política a fin de unificar el voto en lugar de optar por anular candidaturas.

Lo cierto es que Gobierno Civil estaba al tanto de la posible presencia de candidatos desafectos. El Secretario General de la OS escribía en octubre a Mateu Ros informando sobre estos movimientos. En una nota escrita por Giménez Torres realizaba un análisis pormenorizado de la situación de la HOAC estellesa. La organización contaba con un importante número de afiliados, probablemente exagerada, 600 entre simpatizantes, adheridos y militantes que, según sus cálculos, se correspondía con el 70% de la "masa laboral" de la localidad[72].

La organización era muy influyente en el plano social y político; había desarrollado una intensa actividad en las elecciones sindicales, labor que, se aseguraba, iba a continuar realizando de cara a las elecciones municipales. En concreto, el Secretario General afirmaba que la organización apostólica aspiraba incluso al "paulatino control" municipal. Giménez Torres, realizaba la lectura tan habitual como imprecisa del fenómeno. Pues el preocupante protagonismo sindical y político de la HOAC debía atribuirse a la infiltración de obreros de tendencia izquierdista y de numerosos nacionalistas vascos[73]

> Es de señalar que en las HOAC de Estella se han refugiado no pocos elementos obreros de tendencias izquierdistas y sobre todo, nacionalistas, los cuales mantienen la postura más intransigente hacia la Organización Sindical, propugnando insistentemente la libertad sindical, con el establecimiento de entidades sindicales en "Horizontal".
>
> Aparte de su permanente actividad en los planos laboral o social, la HOAC estellesa, que ha prestado el consiguiente interés a las elecciones sindicales, realiza actualmente planes dirigidos a influir decisivamente en las municipales que se avecinan al objeto de conseguir puestos en el ayuntamiento. Estos planes preocupan en ciertos sectores, conocedores de que en la HOAC han encontrado refugio elementos nacionalistas cuya acción y fines remotos distan

[72] En función de estas cifras, el 7,3% de la población de derecho de Estella estaba afiliada a la HOAC.
[73] Nota informativa 14-10-1960. La tesis doctoral de Nerea Pérez Ibarrola puede seguirse el surgimiento y robustecimiento de los movimientos sociales en toda la cuenca de Pamplona, en el que tuvo un papel notable la expansión de los movimientos especializados de la Acción Católica. Nerea Pérez Ibarrola, "Langileria berri baten eraketa. Iruñerria 1956-1976", Doktoretza Tesia, (2016), NUP, Iruñea.

mucho de estar de acuerdo con los principios natos que impulsan a la Hermandades, las cuales de forma inconsciente probablemente, amparan la acción de tales elementos.

La nota finalizaba solicitando las directrices a seguir en caso de confirmarse la situación expuesta. Mateu Ros se limitó en su contestación a sugerir una mayor acción sindical que pasaba por la realización de cursos de dirigentes sindicales, ciclos de conferencias y un mayor contacto con los trabajadores por parte de los sindicalistas y una implicación efectiva en los problemas de la masa obrera.

Respecto a las elecciones municipales, nada se sugería, pero a la vista está que la apuesta por la celebración en la localidad de elecciones fue calculada a tenor de los resultados que dieron la victoria a Antonio Ros Pérez, arquitecto y a Julio Ros Zariquiain, industrial. El primero obtuvo un 26% de los votos emitiros, el segundo un 25%; Luis Benito Napal un 20,7%, Emeterio Valentín y Juan Francisco Santos obtuvieron un 16,7% y un 10,4% respectivamente[74].

En cualquier caso, las elecciones familiares de 1960 en la provincia se desarrollaron en un clima de tranquilidad y confirieron seguridad al Gobierno Civil en tanto que los resultados parecieron ser favorables en aquellos pocos municipios en los que se apostó por la celebración efectiva de comicios.

La primera circular reservada emitida por la DGAL en la convocatoria electoral de 1960 contenía directrices, en primer lugar, tendentes a asegurar la "compenetración" entre alcalde y concejales. Así, en primer lugar indicó que los oportunos cambios de alcalde debían realizarse antes del inicio del periodo electoral – recordemos que el alcalde era un agente clave dentro del cúmulo de autoridades implicadas en que el proceso electoral fuera favorable –. El segundo lugar, la consecución de la "compenetración" pasaba por la "formación" de candidaturas para lo cual se indicaba que era

inexcusable la identificación de sus componentes con el espíritu del Movimiento Nacional, entendiendo éste en el amplio sentido que viene dándole nuestro invicto Caudillo y evitando exclusivismos. Por ello es deseable, como ya se advirtió en elecciones anteriores, buscar la candidatura abierta. Las candidaturas cerradas sólo se admitirán cuando representen puntos de vista profesionales o de

[74] Datos de participación y emisión de votos en *DN*, 29-XI-1960. Determinados hoacistas tuvieron una actividad destacada dentro de la HOAC de Estella. Ezcurra y Santos formaron parte de los llamados Grupos Obreros de Estudios Sociales, (GOES), que se formaron en la capital del Ega para el curso 1964-1965. Así, encontramos tres GOES adscritos al centro parroquial San José, uno de cada especialidad. En el sindical participó Valentín Ezcurra y en el económico Juan Francisco Santos; el tercero abarcaba temática cívica o política. ACNH. Caja. 78. Cª.

eficacia personal, procurando en estas candidaturas estar debidamente ponderados los diversos sectores del Movimiento Nacional. Nunca deberá tolerarse el jugo de candidaturas de matiz político enfrentado o que ponga en colisión sectores diversos del Movimiento Nacional.[75]

En tercer lugar, la circular hacía referencia a un reto que el régimen debía enfrentar; la necesaria entrada de elementos jóvenes en los consistorios y la capacidad de gestión de los futuros concejales.

El cambio generacional obligaba a una modificación de los individuos que irían a los ayuntamientos; las directrices de la circular de 1960, son unas directrices de transición. Se aconsejaba no reelegir candidatos e incluir en las listas "una dosis prudencial de elementos jóvenes" que se combinaría con la presencia de personas experimentadas.

A la juventud debemos sumar los esfuerzos del régimen por conseguir munícipes que pudieran desempeñar eficazmente la labor administrativa de los ayuntamientos gracias a "sus conocimientos técnicos". La tecnocracia o si se prefiere el perfil gestor y la juventud comenzaban a ser elementos clave en la selección de candidatos que desplazarán progresivamente al excombatentismo. El cambio generacional junto con otros elementos, como el boom urbanístico, modificaron los centros de extracción del personal político del régimen.

El perfil de los candidatos de Pamplona, Tudela y Estella cumplió con lo establecido en la circular. Había falangistas y tradicionalistas, militantes y no militantes, excombatientes y jóvenes vinculados a sectores profesionales diversos, médicos, arquitectos, procuradores, peritos, empleados de construcción, banca, comerciantes, destacando cuatro industriales.

Por último, todos los mecanismos oficiales y oficiosos tendentes a asegurar el control de la renovación parcial de consistorios funcionaron. El Gobierno Civil pudo celebrar comicios en aquellos municipios en los que había decidido apostar por la elección directa sin que la proclamación de candidatos desafectos obligara en el último momento a anular candidaturas y a aplicar el artículo 55.

[75] AGN, GC, Caja. 38264. Elecciones municipales, Expte. General. *Circular reservada 0ª*

El carlismo, en estos momentos, no pareció ser una fuerza de oposición que incomodase al Gobierno Civil. Al contrario, todo indica que la fidelidad gubernamental de los individuos pertenecientes al tradicionalismo llamados a ocupar cargos en la administración municipal estaba asegurada.

Los candidatos democratacristianos y hoacistas constituyen la única nota disonante en la homogeneidad de la significación política de los proclamados, cuya idoneidad seguía vinculada al excombatentismo y la militancia en FET-JONS. La incómoda presencia de la que, por otra parte, las autoridades estaban debidamente informadas, fue eficazmente neutralizada por Valencia Remón que, en ningún caso, se vio obligado a tomar medidas más discrecionales y contundentes de las señaladas.

No obstante, sorprende que cuatro candidatos de un total de quince que fueron los que finalmente concurrieron a las elecciones en los tres municipios analizados, no estuvieran identificados con el Movimiento; estos cuatro, un significativo 26% del total, debe ser tenido en cuenta, fundamentalmente, porque habrían logrado la credencial gracias a las firmas de concejales o exconcejales. Las elecciones de Estella y Tudela ponen de manifiesto, sin duda alguna, la imprevista fisura del entramado electoral. Si revisamos la serie de mecanismos extralegales que figuran en el índice de directrices políticas para la selección de candidatos que facilita Martí Marín, comprobamos que ninguno de los supuestos allí contemplados se tuvo en cuenta para estos comicios salva alguna excepción.

Retirar candidatos en Estella y, probablemente, informarse sobre las posibilidades reales del candidato democratacristiano en Tudela habrían sido pasos más que suficientes para obtener los resultados favorables en ambos municipios.

1963 .Un ejercicio paracaidístico.

Candidaturas, desarrollo de la campaña y resultado electoral.

En 1963, al igual que en 1960, se celebraron elecciones municipales por el tercio familiar en la capital. Fueron unos comicios que, junto con los del tercio sindical, marcaron un punto de inflexión en la historia del desarrollo político de la provincia y de su historia municipal. A corto plazo, las elecciones familiares permitieron el acceso a

Diputación de los dos hombres que liderarían la iniciativa para el despegue industrial y la modernización económica de la provincia. A largo plazo, esta experiencia electoral marcó igualmente el inicio de una estrategia municipal que sólo se explica mediante su relación con la evolución sociopolítica de Pamplona y la actividad desarrollada por grupos militantes en su cinturón industrial. Esta doble perspectiva que sustenta el análisis de estos comicios electorales, aun como fenómeno local, queda inserto en la dinámica general del régimen municipal de la dictadura[76].

El 30 de septiembre de 1963 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el decreto convocando elecciones municipales en todo el estado. El calendario electoral detallaba los plazos y las actuaciones que regirían el proceso según establecía la legislación sobre administración local[77].

Las fechas clave para la elección del tercio de representación de cabezas de familia eran las siguientes: el día 1 de octubre se abría el plazo de 19 días para solicitar o presentar candidatos, el día 27 la Junta Municipal del Censo se reuniría y proclamaría los candidatos exponiendo al público la lista en el tablón de anuncios. Daba, entonces, comienzo la campaña electoral previa a la elección de concejales que tendría lugar el día 3 de noviembre[78].

El día 20 de octubre la prensa publicó la lista de seis candidatos a concejales para el ayuntamiento de Pamplona. En realidad se presentaron dos candidaturas claramente diferenciadas.

La primera la formaban el exitoso industrial de 66 años Félix Huarte Goñi, afiliado al Movimiento y presidente del consejo de administración de Huarte y Cía., el alcalde de la ciudad Miguel Javier Urmeneta Ajarnaute, adicto al Movimiento y director

---

[76] El *leit motive* en la escasa bibliografía que trata este momento político es la relación de las elecciones municipales familiares con la configuración de la Diputación Foral en 1964. Así, Julio Montero y Francisco Javier Paredes, "Las elecciones de 1964 a diputados forales en Navarra" en *El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores*, vol. II, Madrid, UNED, 1993, págs. 69-86; Javier Paredes, *Félix Huarte. Fuentes históricas*, Madrid, Rialp, 1993; en el artículo de Francisco Javier Caspistegui y Mª Mar Larraza, "'El Ayuntamiento más complicado de las capitales de provincia': Pamplona 1960-1976", en María del Mar Larraza, (dir.), *De leal a disidente*…, págs. 177-223, se hace un análisis circunscrito al ámbito municipal.

[77] Mediante el Decreto de 30 de septiembre de 1948 quedó reglamentada la normativa para las elecciones franquistas de ámbito municipal. Antonio Martínez Marín, *La representatividad municipal española: historia legislativa y régimen vigente*, Universidad de Murcia, 1989.

[78] Calendario electoral para las elecciones municipales de 1963. AGN, GC, Expediente Gral., leg. 38277, 30-9-1963.

de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona y José Gabriel Sarasa Miqueléiz, un joven abogado de 36 años conceptuado por Gobierno Civil como tradicionalista[79].

Esta candidatura se formó con un objetivo que trascendía lo municipal y que al mismo tiempo, condicionaba el desarrollo de las elecciones: llevar a Huarte y a Urmeneta a Diputación. Para ser candidato a diputado foral según la Ley de 1848 era necesario ser concejal o alcalde y su elección correspondía a los compromisarios nombrados por los ayuntamientos de cada distrito. Así, el mantenimiento del régimen foral navarro combinado con el régimen local impuesto durante la dictadura confirió a lo municipal una importancia de la que carecen el resto de provincias del Estado.[80]

La segunda la integraban un maestro nacional y dos obreros vinculados a los movimientos apostólicos seglares; Miguel Echániz de 52 años era el presidente de la Acción Católica de Magisterio, Francisco Eguíluz mecánico especializado de Perfil en Frío tenía 42 años y era miembro de la HOAC y, José Ramón Lebrón Zabaleta, un obrero del metal de 43 años fundador de Solidaridad Cristiana de Familia. La motivación de la terna para presentarse pasaba por brindar la oportunidad al electorado de participar en unas auténticas elecciones, autenticidad que se aseguraba a través de la presencia de hombres de "todas clases sociales" en las candidaturas[81].

La diferencia de origen y de clase entre los seis proclamados y por ende, los intereses y grupos de presión a los que representaban y las causas que motivaron su presentación -acceso a Diputación unos y celebración "real" de elecciones otros-, quedaron perfectamente plasmadas en la encuesta que *Diario de Navarra* realizó a los candidatos[82].

---

[79] AGN, Expte. General, G.C. Un esbozo biográfico de los dos primeros, Félix Huarte y Miguel Javier Urmeneta, en Ángel García-Sanz Marcotegui (dir.), *Diccionario biográfico de los diputados forales de Navarra (1931-1984) y de los secretarios de Diputación (1834-1984)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998. La ya citada obra de Javier Paredes Javier Paredes, *Félix Huarte. Fuentes históricas*, Madrid, Rialp, 1993. Sobre Urmeneta, Roldán Jimeno Aranguren, *Miguel Javier Urmeneta (1915-1988). Segunda República, franquismo, transición*, Pamplona, Pamiela, 2015

[80] Un análisis sobre las tres instituciones sobre las que se asentó la autonomía foral, Diputación, municipios y Consejo Foral en Ángel Pascual Bonis, "La configuración institucional. La democratización de las instituciones forales" en, José Luis Ramírez Sádaba (dir.), *Democratización y Amejoramiento Foral. Una historia de la transición en Navarra. (1975-1983)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999, págs. 331-419.

[81] Ver declaraciones en Prensa. Los "antecedentes" señalados pertenecen a la lista de candidatos que el Gobierno Civil elaboró. AGN. GC. Elecciones Municipales 1963. Caja 38277. Expediente General.

[82] Todas las referencias que figuran a continuación en "Elecciones municipales. Encuesta con los candidatos por el Tercio Familiar", DN, 22-X-1963. Urmeneta respondía el día 25.

Tres fueron las preguntas formuladas a los aspirantes: representatividad de la candidatura, motivación para ir al ayuntamiento y programa municipal. Las respuestas dadas a las dos primeras preguntas estuvieron lejos de las fórmulas insulsas y vacías de contenido que acostumbraban a realizar los candidatos municipales y que el régimen toleraba.

Lebrón y Echániz fueron tajantes, no representaban a ningún grupo político, económico ni social; Eguíluz, a pesar de coincidir con sus compañeros, matizaba que se presentaba con la intención de lograr el respaldo del "pueblo" a través de las urnas, referencia directa al concepto hoacista de "Promoción del Pueblo"[83].

Huarte, Urmeneta y Sarasa por su parte, se vieron más o menos obligados a justificar el apoyo del tradicionalismo tratando de revestirlo de apoliticismo[84]. Urmeneta, a pesar de reconocerlo, consideraba que la aspiración del equipo, "ser la expresión de todos", aseguraba la independencia de la candidatura y Félix Huarte consideraba, que el matiz político de su "asociación" no era suficiente como para que todos los 'partidos' les pudieran apoyar ya que dicho matiz era válido en cuanto a la representación de grupos económicos. Aunque la respuesta del único carlista de la candidatura es, quizás, la que mejor ilustra ese "difícil" discurso apolítico:

> "La personalidad política de los presentadores de la Candidatura que integro -(…)- es sobradamente conocida. Los presentadores, son carlistas, lo cual es la antítesis del grupo político. Es más, todos ellos han demostrado por el hecho mismo de la presentación, al incluir a (…) don Félix Huarte y don Miguel Javier Urmeneta, que no son intereses de grupo lo que se ventila, sino que al formar el equipo que componemos los tres candidatos sólo en el interés de Navarra y Pamplona se ha pensado. Es candidatura abierta, como se ha recordado por Diario de Navarra, pero lo es principalmente porque el equipo que formo con los Sres. Huarte y Urmeneta está inspirado por encima de partidismos y miras exclusivistas, cerradas en atención a la necesidad reformadora y vitalizadora de la Administración de Navarra. Lo cual es abrirse a todos los intereses sacrificando personalismos" [85].

---

[83] Idea que atraviesa el texto colectivo *Ayuntamiento y pueblo* de orientación hoacista, ed. Zero, 1970.

[84] Los nombres de los avalistas se habían publicado en *El Pensamiento Navarro* el día 20 cuando se informó de los nombres de los candidatos presentados en la Junta de Censo Electoral.

[85] Por su parte Urmeneta afirmó idéntico propósito: "La candidatura -es sabido- se presenta por las representaciones tradicionalistas. Pero la candidatura no es expresión de ningún grupo político, social o económico aislado. Quiere ser expresión de todos". Ver DN 25-10-1963. Las respuestas del resto de candidatos en *DN*, 22-X-1963.

Las diferencias fueron más evidentes en las respuestas dadas a la segunda de las cuestiones planteadas por el rotativo: "¿-por qué quiere ir Vd. al ayuntamiento?" Echániz, Eguíluz y Lebrón habían decidido presentarse por el deseo de una celebración efectiva de elecciones. Querían dar la oportunidad a los electores de elegir, y lo consiguieron. Satisfechos con la labor realizada declararon a la prensa el mismo día de la elección:

> "Antes de ser realizado el escrutinio, nos cabe la satisfacción del deber cumplido porque uno de nuestros objetivos ha sido alcanzado, cabiéndonos el honesto orgullo de proclamar nuestro triunfo: haber conseguido lo que nuestra Ciudad se merecía, la posibilidad de elegir a sus ediles, utilizando rectamente los cauces legales".[86]

Sin embargo, de las declaraciones se desprendía algo más. Echániz consideraba que su presencia imprimiría un mayor grado de representatividad a la corporación; por su parte, Eguíluz elevaba el tono al considerar necesaria la "presencia de hombres de todas las clases sociales en las instituciones" para que "los problemas puedan verse en todas sus facetas". Cerraba el discurso Lebrón que haciendo uso del argumento propio del régimen, el deber cívico del ciudadano para con el municipio, reconocía haber sido llamado por el "auténtico pueblo de Pamplona". En la lectura conjunta de los tres argumentos se percibe un discurso con componentes de clase y por ende dirigido al "auténtico pueblo de Pamplona", esa población ubicada en barrios eminentemente obreros. Su lenguaje anuncia una construcción ideológica de inesperadas consecuencias para el régimen en un futuro próximo que, por vez primera, aparece en prensa en el contexto de unas elecciones municipales[87].

Frente a la necesidad de una mayor o *auténtica* representatividad que reivindicaron Echániz, Eguíluz y, en menor medida, Lebrón, los otros tres, Huarte, Urmeneta y Sarasa, esgrimían el amor a Navarra y la eficacia de un equipo compacto para el desempeño de la labor administrativa. A Huarte, ser pamplonés le habría impulsado a hacer por ella y por Navarra mucho y, en ese hacer, ser concejal le iba a permitir desarrollar una "labor más eficaz"; aunque, sutilmente, reconocía que ese puesto corporativo iba a ser de carácter eventual. Urmeneta fue más sincero; su objetivo

---

[86] Manifiesto electoral de los candidatos Echániz, Eguíluz y Lebrón publicado en *Diario de Navarra* el 3 de noviembre de 1963.

[87] El lenguaje utilizado conllevó un léxico democratizante que contrasta con el vertido en las elecciones del 60.

no era “ir” al ayuntamiento sino “marcharse”. El alcalde consideraba que su labor en el consistorio había llegado a su fin y reconocía la obligatoriedad del trámite para lograr el acta de diputado foral. Ambos dirigieron con paso firme su voluntad de acceder a Diputación. Por último, Sarasa decía no ir él al ayuntamiento sino un equipo que era sinónimo de eficacia:

> “Hoy no se puede sostener seriamente la eficacia, o por lo menos el rendimiento total, de los hombres como individualidades. Por ello no soy yo quien quiere ir al Ayuntamiento, queremos ir un equipo, pues en equipo, el trabajo es verdaderamente eficaz. La Candidatura en la que estamos integrados los señores Huarte, Urmeneta y yo, aspira a eso, a ser un equipo eficaz para Pamplona y Navarra”.

El carlista finalizaba señalando que la más que previsible entrada de Huarte y Urmeneta en Diputación no conllevaría una dejación de sus obligaciones municipales que “unidos” querían solucionar[88].

La personalidad de los candidatos y las declaraciones aparecidas en la prensa evidencian que la contienda electoral que se desarrolló en Pamplona en 1963, fue más efectiva que la de 1960. Hubo una candidatura oficial y otra de oposición que, en cualquier caso, no se correspondía con los parámetros del régimen. Aunque haya que esperar una década para que los candidatos hoacistas sean conceptuados por el régimen como desafectos, a la altura de 1963 tampoco se corresponden con el perfil de “gente de orden” que le hacía el juego a la candidatura oficial.

En las elecciones del día 3 de noviembre los “prohombres” de Pamplona arrasaron en las urnas. La combinación de tres factores explica la contundente y, por otra parte, previsible victoria de Huarte, Urmeneta y Sarasa; el capital personal de la propia candidatura, el comportamiento electoral pamplonés y el carácter de la oposición.

Huarte, Urmeneta y, en menor medida, Sarasa eran personas de gran prestigio e indiscutible arraigo en la ciudad y con sobrada experiencia técnica y política. Miguel Javier Urmeneta era el gran activo político y social. De cultura familiar nacionalista

---

[88] Por último, respecto a los programas, los aspirantes coincidían en su preocupación por las problemáticas que con carácter general se observan en otros lugares de características similares (urbanización, escuelas, transportes, barrios… etc).

vasca pero voluntario requeté en la Guerra Civil y, después, en la División Azul, abandonó la carrera militar –era Teniente Coronel de Estado Mayor- para regresar a Pamplona en 1954 y suceder a su padre en la dirección de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal (CAMP); nombrado alcalde en 1958, su labor al frente de la Caja y del Ayuntamiento le reportaron el cariño de buena parte de la sociedad pamplonesa[89].

Félix Huarte era socio fundador junto con Emilio Malumbres y Toribio López de la empresa "Huarte y Malumbres", una de las más importantes constructoras de ámbito nacional e impulsor del principal grupo industrial navarro que aglutinó empresas como IMENASA, INASA, PERFRISA, TORFINASA, Papelera de Navarra, entre otras, y cuyos consejos de administración presidió hasta el momento en que decidió embarcarse en la aventura política que le llevó a presidir Diputación. Un empresario que contaba con el beneplácito de Gobierno Civil e, indudablemente, de una parte de la sociedad pamplonesa imbuida de la mentalidad paternalista que le obligaba a agradecer a Huarte el trabajo y la prosperidad que había "traído" a la provincia. Desde la perspectiva del régimen, Huarte y Urmeneta eran unos candidatos más que idóneos.

Por último, Sarasa representaba la tradición, el carlismo, elemento que si bien no era indispensable, sí parecía necesario que estuviera presente en el ámbito municipal navarro. José Ángel Zubiaur, ex concejal del ayuntamiento de Pamplona y futuro procurador en Cortes, participó activamente en la preparación de la candidatura y su testimonio aporta la interpretación local y carlista de estas elecciones.

Según Zubiaur, el germen de esta candidatura fueron unas conferencias celebradas meses atrás que abordaron la problemática de la industrialización en Navarra

[89] Larraza Micheltorena afirma que Urmeneta imprimió al consistorio un talante moderno acorde con las directrices políticas marcadas por Carrero Blanco y López Rodó que se basó, fundamentalmente, en una fluida relación con las autoridades provinciales. La gestión y la planificación con visión de futuro son los elementos que caracterizaron su paso por el consistorio. Entre los logros durante su mandato destaca el impulso a la industria con el establecimiento del polígono industrial de Landaben y la preocupación por la multiplicidad de problemas que presentó una ciudad en constante crecimiento (abastecimiento de aguas, adquisición de suelo urbano de reserva, fomento del cooperativismo para dar solución al problema de la vivienda obrera y un largo etcétera). Mª del Mar LARRAZA, op. cit., págs. 43-44. Algunos datos biográficos y la trayectoria como director de la Caja de Ahorros en Carmen Erro Gasca, "La Caja de Ahorros Municipal de Pamplona: historia de una institución arraigada en Navarra", en *Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona. 125 años de historia, 1872-1997*, Pamplona, Eunsa, 1998, págs. 173-242 y Ángel García-Sanz, *Diccionario biográfico de diputados*…, op. cit., págs. 251-259. La biografía más completa y actual, Roldán Jimeno Aranguren, *Miguel Javier Urmeneta (1915-1988). Segunda República, franquismo, transición*, Pamplona, Pamiela, 2015

y en las que intervinieron Auxilio Goñi, destacado carlista y futuro concejal familiar de Pamplona, y Miguel Javier Urmeneta[90].

Resulta así evidente que, en ese momento, los intereses de la candidatura que se denomina "de abajo", y que debemos identificar con el carlismo, y la de "gentes que querían que Navarra evolucionase", léase el régimen o los sectores favorables al impulso económico, convergieron y acordaron crear una candidatura "de empuje" capaz de emprender la industrialización en Navarra. En esa reunión "surgió" el nombre de Huarte, a quien se le atribuye la inclusión de Urmeneta en el equipo, versión esta que corrobora el testimonio del gobernador civil, Jesús López Cancio, y el carlismo aportó a Sarasa, "hijo político" del Jefe de la Junta Regional Carlista, Javier Astrain[91]:

> "Se encontraban los primates digámoslo así, los primates en el sentido de haber destacado en la vida que es el caso de Huarte con una gran inexperiencia política. Eran unos señores que se habían hecho a sí mismos, que tenían un prestigio, un conocimiento, un carácter emprendedor pero que no tenían gente, no tenían masa. Eran conocidos como industriales o como promotor, pero en el ambiente político de la ciudad pues Félix Huarte no tenía… Urmeneta tenía algo más, porque había sido alcalde de Pamplona y a través de la alcaldía se había forjado un nombre, pero un político un poco de élite, pero no político de masa. (…). Entonces esto dio lugar a que se estableciese una conjunción entre política y las [artes] técnicas digámoslo así, los hombres más preparados en esta cuestión. Y así fue el entronque de Urmeneta y de Huarte o de Huarte y Urmeneta con el sector carlista. (…). Y de esta manera los técnicos aportaban su técnica, su nombre y su prestigio industrial y los carlistas aportaban sus votantes para empezar a andar".

Conviene no olvidar que en esta exitosa combinación la contribución fundamental del carlismo consistió en poner a disposición de la candidatura, la masa "más preocupada de la política", que era la carlista y la experiencia electoral de la que carecían los otros dos candidatos, avales y prensa incluida.

> (…) los carlistas, ¿qué era lo que aportaban? Pues aportaban su conocimiento electoral, sus interventores, sus apoderados, siempre fueron reforzados por gente que éstos también aportaron pero mínima [sic] y sin malicia electoral. Los carlistas, en una palabra, aportaron su saber hacer electoral.

---

[90] Esta versión coincide con la información que ofreció *El Pensamiento Navarro* en el seguimiento que hizo de esas jornadas.

[91] En este fragmento destaca el carácter político y de masas que Zubiaur otorga al carlismo. Entrevista a José Ángel Zubiaur recogida en Archivo Félix Huarte. F.O. También aquí la versión del gobernador civil López Cancio La campaña que desarrolló *El Pensamiento Navarro* a favor de la candidatura será tratada más adelante.

En términos electorales se expresó *El Pensamiento Navarro* pasadas las elecciones:

> "Se ha demostrado siempre que se ha querido que en el primer tercio sacábamos [sic] a amigos nuestros, si así lo deseábamos. Por eso para esto habrá que contar siempre con los de Montejurra. Como se nos buscó en esta ocasión y el tradicionalismo aceptó dos nombres de personas que no eran de nuestra organización (…). Y a base de ellos se formó la candidatura por la que los nuestros han trabajado denodadamente en largas horas de oficina primero y la organización se ha movido con un entusiasmo grande con sus jefes de distrito y de sección y nuestros amigos han votado lealmente a la candidatura, (…). Esta ha sido la conducta sincera y noble del tradicionalismo creyendo hacer un servicio a Pamplona y a Navarra. Por eso, a la cabeza de los que han coincidido en votar la candidatura íntegra, están los carlistas que han trabajado como en los buenos tiempos. Como que el domingo, como había sucedido en días anteriores, de interventores, de apoderados, etc. había muchos apellidos de siempre, hijos y nietos de carlistas de todo tiempo. Nos felicitamos de ello (…)."[92]

Respecto al comportamiento electoral Pamplona votó como si de listas cerradas se tratase. Urmeneta obtuvo 11.958, Huarte 11.014 y Sarasa 9.839 frente a los 2.630 de Echániz, los 2.482 de Lebrón y los 2.417 de Eguíluz [93]. A esto hay que añadir que una parte del electorado pamplonés no vio con buenos ojos la presentación de obreros a concejales[94].

Y esto, nos remite al tercer elemento que dio la victoria a Huarte, Urmeneta y Sarasa, el carácter de la *otra* candidatura. Tres obreros sin apenas experiencia política tenían francamente difícil ganar la batalla a una candidatura que se presentó como natural, necesaria y casi providencial; Huarte y Urmeneta iban a Diputación a modernizar Navarra[95].

Sin embargo, esta inexperiencia debe matizarse. En primer lugar, porque Echániz, Eguíluz y Lebrón se presentaron gracias a las firma de concejales y exconcejales, requisito que, como mínimo, exigía un control sobre las normas para la

---

[92] Ver *EPN*, 5-11-1963. Los avalistas fueron Francisco Javier Astrain, concejal familiar en 1948 y Jefe Regional del Carlismo por aquel entonces; Eugenio Arraiza, carlista, concejal por el tercio familiar en la gestora de 1944 y elegido por ese mismo tercio en1948, Silvestre Saralegui, concejal por el tercio sindical en 1957, conceptuado entonces como tradicionalista aunque no militante del Movimiento, pero sí identificado con el mismo y además, hermano de Francisco José Saralegui, estrecho colaborador de Félix Huarte en la Diputación, como Director de la Secretaría Técnica, y Plácido Izco, concejal elegido por el tercio familiar en 1960.

[93] Resultados en AGN. y DN.

[94] Nieves y Carmen Eguíluz, hijas de Francisco, recuerdan que su madre contaba que durante las elecciones se encontraba ingresada en una de las clínicas de Pamplona y que las visitas que recibía su compañera de cuarto comentaban al respecto lo siguiente: "¡Oye! Esos que se han presentao a concejales pero, ¿qué se habrán creído? ¡si son trabajadores! Pero, ¿qué querrán hacer esos en el Ayuntamiento?". Entrevista, 28-2-2012.

[95] Este tratamiento de la candidatura se corresponde con el que *EPN* sostuvo a lo largo de la campaña que será tratada más adelante.

presentación de candidatos; y, sobre todo, un conocimiento exhaustivo de los tiempos para asegurar la proclamación y evitar la intervención oficiosa de Gobierno Civil en caso de considerar desafecta la candidatura, ya fuera por los avales o por los antecedentes de los candidatos. Los avalistas fueron un concejal y cuatro ex concejales, unos pertenecían al tercio sindical y otros habían sido miembros de las gestoras[96]. En segundo lugar, porque Lebrón ya había participado en una candidatura en 1951 que, como recordaremos, fue anulada precisamente porque el Gobierno Civil no consideró idóneos a avalistas nacionalistas vascos y a uno de los candidatos integrantes de la terna[97]. En tercer lugar, los candidatos insertaron un manifiesto en *Diario de Navarra* que suponía un importante desembolso económico y cuya redacción estuvo lo suficientemente cuidada como para que ni la Junta del Censo Electoral ni el Gobierno Civil lo echarán atrás.

Y, por último, porque la candidatura vencedora sí pareció ver su triunfo seriamente amenazado. No sólo por la intensidad de la campaña de *El Pensamiento Navarro* y por la enorme actividad desplegada por el carlismo, sino porque los hoacistas, años más tarde, declararon haber sufrido presiones por parte de las autoridades gubernamentales, eclesiásticas, del poder capital y hasta de los propios candidatos. A las labores propias realizadas por el Gobierno Civil en el control del proceso[98], las autoridades eclesiásticas recelaron de la participación en política de hombres vinculados a una organización nacida en el seno de la Iglesia; además, los otros candidatos, temiendo la celebración efectiva de elecciones y una posible derrota, les ofrecieron una concejalía que rechazaron. Así lo reconocía Echániz:

> "(…) sintieron miedo de que al celebrarse las elecciones ganáramos nosotros. Incluso llegaron a ofrecernos el mismo día que terminaba el plazo de presentación de candidatos, la posibilidad de que uno de nosotros ocupara uno de los tres puestos –seguramente el de Sarasa- y llegar así a concejal sin que se celebrasen elecciones. Nuestra respuesta fue rotundamente negativa. Les

[96] Eran Ruperto Unzué, concejal elegido por el tercio sindical en 1957 y conceptuado como apolítico, y los ex concejales falangistas Alfonso Casanova y Antonio María Istúriz pertenecientes a las gestoras de 1940 y 1946 respectivamente, y los carlistas elegidos por el tercio sindical en 1948 Nicolás Ibarra y José Mª Martinicorena.

[97] Téngase en cuenta que la participación no fue considerada como antecedente que inhabilitase a Lebrón.

[98] El 23 de octubre de 1963 el gobernador civil solicitó al Subjefe Provincial del Movimiento un informe acerca de los antecedentes y significación política de los candidatos, en Francisco Javier Caspistegui, op. cit., pág. 181.

contestamos que nuestra presentación no respondía a un afán de protagonismo sino que pretendíamos que las elecciones se celebrasen".[99]

En cualquier caso, el factor "Diputación" imprimió un carácter excepcional al proceso municipal.

El *Pensamiento Navarro* realizó una campaña que trascendió con creces los límites que el régimen establecía para el desarrollo de campañas electorales[100]. Las elecciones debían ser administrativas, no políticas, presentadas como la solución a los problemas municipales y fundamentalmente dirigidas a fomentar la participación recordando al electorado que votar era una obligación legal y un deber cívico y moral. Sin embargo, el órgano oficial del carlismo centrado en allanar el camino al *dream team* formado por Huarte, Urmeneta y Sarasa, planteó las elecciones familiares como un mero trámite y llegó a menospreciar el valor de lo municipal[101]:

"A nadie sorprenderá demasiado si decimos que el negocio concejil, la prueba municipal, se queda en un mero trámite inicial. Las gentes piensan en la segunda parte, en el objetivo solemne de llevar al Palacio de Navarra los hombres que el momento y la circunstancia necesitan. Lo que realmente está en juego es el porvenir de Navarra, que ha de tener el centro creador en la Diputación Foral. El Ayuntamiento es camino obligado (…). Por ahí nos interesan las elecciones, en las cuales Navarra se juega el futuro de su evolución. Es una alta ocasión".

Y pocos días después, insistía en la importancia para Navarra, no solo para el municipio pamplonés, de la convocatoria electoral:

> "Las elecciones municipales son un tema de palpitante actualidad en Pamplona. (…). ¿Es exagerado aventurar que en las actuales elecciones municipales Navarra entera está en juego? Quizá no. (…) Pamplona, ciertamente, tiene problemas. Pero resultan insignificantes ante la magnitud de los problemas navarros."

---

[99] Declaraciones de Miguel Echániz en la entrevista realizada por José Félix Carmona en abril de 1978, recogida en José Félix Carmona Salinas, *Ayuntamiento de Pamplona*…, pág. 165.

[100] El primer artículo dedicado a las elecciones municipales es del 10-10-1963 aunque, una vez proclamados los candidatos, *El Pensamiento* les dedicó, como mínimo, un artículo al día, fundamentalmente desde la sección "Cada Día". Ver *EPN* desde el 10-10-1963 hasta el 5-11-1963. Un análisis pormenorizado de la campaña en J. Montero Díaz, J.: "Prensa y grupos políticos en las elecciones municipales familiares de 1963".

[101] "Cada día. Elecciones", EPN, 22-X-1963 y "De Res Electoral. En los actuales comicios Navarra entera está en juego", *EPN*, 27-10-2963.

Literalmente, se reivindicaba una mayor publicidad de los acuerdos tomados por Diputación, solicitaba la revisión del sistema tributario, cuya problemática decía no poder analizar en profundidad por la falta de publicidad, pero sí le permitía afirmar que eran necesarios hombres con "iniciativa" que supieran asesorarse. En el apartado de obras públicas hacía referencia a las carreteras, un problema de Navarra y no de las merindades; problemas como el retraso en la creación del Tribunal Administrativo de Navarra, la fórmula para la composición de la Diputación y, por supuesto, la industrialización - que dejaba fuera a las corporaciones y tampoco permitía que el mundo sindical estuviera representado- también tuvieron cabida en la crónica que finalizaba de la siguiente manera:

> "Quizás, y es nuestro deseo, la afirmación de que en las elecciones municipales se juega el futuro de Navarra no aparezca [sic] ahora tan exagerada. Mediten bien los electores. Cada cual es libre de opinar como desee. Pero hay una cosa que Navarra no perdonará jamás, porque es un pecado que, aunque tal vez no pertenezca a la esfera moral, afecta a la vida comunitaria: es el absentismo o la indiferencia".

Se solicitaba el voto para el "equipo completo" presentado, cuando el régimen no permitía oficialmente la presentación de candidaturas cerradas; no publicó ni los nombres ni el manifiesto electoral de Echániz, Eguíluz y Lebrón, al igual que *Arriba España*, cuando las directrices políticas para la celebración de elecciones elaboradas por el Ministerio de la Gobernación aconsejaban cautela a la hora de publicitar la candidatura oficial[102]; y, por último, señalaban el carácter de los problemas planteados como de ámbito supramunicipal. La intensidad de la campaña fue tal que los artículos que trataban de movilizar al elector resultaron francamente alarmantes, a pesar de combinarlos, en ocasiones, con el discurso del régimen.

El grado de politización y agresividad desplegado por *El Pensamiento*, y tolerado por Gobierno Civil, es todavía mayor si lo comparamos con el seguimiento que realizó su colega, *Diario de Navarra*.

Su información se caracterizó por una imparcialidad manifiestamente mayor que la de *EPN*. El número de artículos que dedicó a las elecciones fue menor y no pareció mostrar una preferencia clara por ninguna de las dos candidaturas en liza. Realizó una

[102] Ver al respecto el análisis sobre las instrucciones electorales reservadas en M. Marín i Corbera, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya*, op. cit., págs. 243-240.

encuesta a los seis individuos y publicó los manifiestos electorales de ambas; afirmó sin matices, que todos los candidatos eran aptos para el cargo aunque sí distinguió entre las motivaciones que impulsaban a unos y otros a emprender la carrera municipal y, ante la polarización entre ambas candidaturas, recordó que no era obligatorio emitir el voto cerrado como así lo indicaban, además, las disposiciones reguladoras de los comicios[103].

Criticó el decreto por el que para ser diputado era necesario ser concejal e informó que los futuros diputados por la merindad de Pamplona, no debían pertenecer ni al tercio familiar ni tampoco debían ser necesariamente concejales de la capital[104].

Una breve crónica de un colaborador habitual de *Diario de Navarra*, elaboró una radiografía del ambiente electoral para el día 12 de octubre que contrasta con lo sostenido por *EPN*. En ella se manifiesta el diferente tono que ambas líneas informativas sostenían ante la contienda electoral, remedo de los diferentes intereses de los grupos que sostenían uno y otro medio de información. Literalmente y de modo tajante afirmaba, que eran las elecciones que "menos han preocupado a la población desde el año de la nana", y no albergaba dudas sobre la candidatura que saldría elegida y su proyección posterior. Se lamentaba de la falta de ambiente electoral y de que, a diferencia de lo sucedido en Madrid donde la campaña giraba en torno a la necesidad de la entrada de una nueva generación de concejales, aquí parecía que nada de eso fuera a suceder. Con un lacónico "renovarse o morir. Aquí seremos capaces de morir" finalizaba su crónica 'Rinconete'[105].

Ollarra tardaría en dedicar una columna a las elecciones y sólo el corresponsal de Alsasua se mostraba crítico con la falta de ambiente electoral, de candidatos y, veladamente, daba una explicación. "¿Conformismo a lo que nos pongan como en ocasiones anteriores? Todo nos hace pensar que sí"[106]. Frente al ambiente del que hablaba *El Pensamiento*, para Diario la "gran masa" no mostraba ningún interés.

---

[103] "Manifiesto Electoral. Echaniz, Eguíluz, Lebrón" y "Candidatura. Huarte, Urmeneta, Sarasa", 3-11-1963. "Elecciones municipales. Todos son buenos.", 26-10-1963. "Elecciones a concejales. Candidaturas al tercio familiar", *DN*, 20-10-1963. "Elecciones municipales. Encuesta con los candidatos por el Tercio Familiar". *DN*, 22-10-1963.

[104] "Está claro que algunos de los hombres que se presentan para el Ayuntamiento tienen sus ojos puestos en la Diputación. Pero esto no quiere decir que de ellos tenga necesariamente que salir la futura corporación. Tiempo habrá para comentarios.", en "Elecciones municipales", *DN*, 23-10-1963. Curiosamente, siete años después, en las elecciones familiares de 1970, *Ollarra*, seudónimo del director del Diario de Navarra, reconoció en un artículo que en 1963 su candidato había sido Miguel Echániz. Apuesta que no se atisbó, como hemos podido comprobar, en este editorial. Ver "Desd´el Gallo de San Cernin. 3 concejales para Pamplona", *DN*, 18-11-1970. EPN, también coincide en criticar el sistema de elección, ver nota anterior.

[105] "Así por hablar… Elecciones.", *DN*, 12-10-1963.

[106] "De nuestro corresponsal en Alsasua", *DN*, 17-19-1963.

La última crónica antes de las elecciones que el *Diario* dedicó a la campaña, resume la línea editorial seguida por el rotativo. En ella, Ollarra, criticó el escaso ambiente electoral fuera de los círculos implicados en la campaña, consideró que los programas eran casi idénticos desde el punto de vista municipal, que, a excepción de Urmeneta, el resto de candidatos no tenía experiencia municipal previa y reiteró la idea de la posibilidad del voto "combinado" y, sobre todo, atacó veladamente la dura campaña propagandística desarrollada por *El Pensamiento*[107].

> "No sabemos hasta qué punto las elecciones municipales por el tercio de cabezas de familia, interesan a la opinión pública. Mientras unos grupos discuten con pasión y calor los candidatos y las candidaturas, la gran masa permanece al margen de la lucha electoral, sin tomar demasiado a pecho los bonitos programas que va a hacer de Pamplona una ciudad feliz y perfecta, una ciudad sin problemas. ¡Si pudiera votarse a posteriori! (…).
>
> Los equipos se forman en el quehacer común en el trabajo. (…). La candidatura cerrada, cuando no se trata de defender intereses vitales, es una pequeña coacción que se hace al ciudadano no comprometido con ningún grupo determinado".

En la práctica, *Diario de Navarra* se limitó a informar desde una equidistancia que incomodó a su colega. Pedir el voto abierto fue visto por EPN como un ataque a "su" candidatura y así lo insinuaba el día 5 de noviembre en el que pretendió explicar su actitud respecto a la *otra* candidatura durante la campaña:

> "Todo ha salido como lo esperábamos. Alguien quiso que hubiera elecciones. ¿Porque hubiera lucha? ¿Creía que las cosas iban a discurrir de manera distinta? Pues ya lo ha visto. Es cierto que ha habido elecciones pero lucha no. (…). Nosotros desde el primer momento defendimos una candidatura con gallardía y sin andar por la cuerda floja. Lo dijimos por qué, con claridad y sin retórica ni eufemismos. Es más noble siempre dejarse de cuquerías y adoptar postura [en referencia a DN]. Pero tampoco combatimos en modo alguno a la otra porque personalmente nada teníamos que decir de ella. ¿Para qué la habíamos de combatir? Ni era necesario y desde el primer momento apartamos de nosotros intención de ataque alguno. (…) sabiendo de antemano que el resultado electoral, si no se retiraban los animosos jóvenes que han salido vencidos, no podía ser otro que el que arrojaron las urnas, no hacía falta recurrir al ataque

[107] "Desd´el Gallo de San Cernin", *DN*, 2-11-1963. Ollarra aprovechó el artículo para denunciar las prácticas electorales. "Yo pienso que resulta hasta un poco molesto que le metan a uno, por debajo de la puerta, la papeleta con los nombres impresos para que ni siquiera tenga que molestarse en escribirlos. Es verdad que así se ha hecho siempre y su razón tendrá, pero somos muchos los que preferimos escribirlos de nuestro puño y letra o con la máquina de la oficina. (…). Pero hay otra razón más importante y es que a uno pueden gustarle uno o unos nombres de una candidatura y entonces es muy libre y muy señor para mezclarlos, haciendo caso omiso a toda propaganda, esta gran tirana de nuestros días".

para regocijar a nadie [nueva referencia a DN], por innecesario e improcedente. Era suficiente, caballerosamente, manifestar nuestras preferencias y desear la victoria de la candidatura triunfadora, sin desprecio para nadie, como no dejarían de esperarlo los que han luchado en frente con entusiasmo, aunque a lo mejor pensaran otra cosa quienes les hayan animado, (…)."

Esta cierta animosidad, unida a la presencia y las declaraciones de los tres hoacistas en campaña reflejaban componentes sociopolíticos que superan los límites del *aperturismo* del régimen y permiten hablar de una mayor efectividad electoral. Ese toque de color que se percibe en Pamplona en 1963, en futuras convocatorias, se va a transformar en una paleta de colores que configurará un cuadro cuyas tonalidades lo alejarán paulatinamente del que se dibujó en el resto del estado. Un cuadro que está directamente relacionado con la transformación sociopolítica que la ciudad había emprendido desde principios, al menos, de esa década y que se materializó en la victoria electoral de 1966.

Todo ello con la aquiescencia del Gobernador Civil, Jesús López Cancio (nota biografía). No hay duda de la oficialidad de la candidatura de Huarte, Urmeneta y Sarasa si bien, en las versiones de Zubiaur y la del propio López Cancio, ambos coinciden: el papel de este último fue secundario porque la iniciativa de la conformación de la candidatura no partió de él[108].

No obstante, Huarte tuvo que negociar con el Gobierno Civil su presentación y la de Urmeneta. Cuando el todopoderoso empresario se presentó ante López Cancio para comunicarle su intención de acceder a Diputación, en realidad, se le estaba brindando la oportunidad de solucionar un problema que tenía planteado en la Diputación: la marcha del vicepresidente Miguel Gortari. La edad del candidato, 66 años, hacía más que probable que fuera nombrado vicepresidente. Sin embargo, Huarte puso una condición, Urmeneta iría con él. Era la contrapartida del "mirlo Blanco". Finalmente, López Cancio consideró que la pérdida de Urmeneta para la alcaldía era un

[108] Zubiaur llegó a decir que se abstuvo. Ver Entrevista AFH. La Dirección General de Seguridad de la provincia también atribuyó la autoría de la candidatura al carlismo en la nota informativa tras la proclamación de candidatos. "Se comenta muy favorablemente la postura observada por el javierismo tradicionalista de esta capital, que según se dice, ha sabido presentar una candidatura compuesta por tres señores en la que dos de ellos, D. Miguel Javier Urmeneta y D. Félix Huarte, ajenos al carlismo, son personas de gran prestigio y capacidad, de las que se puede esperar, en caso de su elección, una gran labor en beneficio del municipio" AGN, GC, Caja 38277

mal menor y que, de hecho, "enviarlo" a Diputación era la manera de no perder un activo político[109].

En cualquier caso, este episodio pone de manifiesto, en primer lugar, que López Cancio asumió que en Navarra los poderes locales eran singularmente influyentes y activos, razón por la cual receló a la hora de aceptar el cargo.

> "(…) en aquel entonces [Navarra] tenía una singularidad manifiesta, razón por la cual yo en principio me oponía a ir a Navarra (…). Yo estaba harto de política y quería volver a la gestión administrativa o a la gestión pública, que es distinto; y ahí es que es política pura, es política pura."

La relación de los gobernadores civiles y las autoridades y poderes locales y provinciales nunca fue fácil; a la pugna por el reparto del poder que lideró el carlismo desde fechas tempranas, se sumaron los conocidos desencuentros que se habían producido durante los mandatos de Juan Junquera y Valero Bermejo y que, en algunos casos, derivaron en un enfrentamiento institucional abierto durante los años 40 y 50[110].

En este difícil proceso, el de la asunción de la nueva situación política tras la Guerra Civil y de la imposición del Nuevo Estado se fraguó la idea de que la gobernabilidad de la provincia tenía un plus de complejidad derivado del mantenimiento del régimen foral que influía directamente en aplicación de las directrices del Ministerio de la Gobernación. Era una cuestión de forma pero no de fondo. Navarra exigía a los gobernadores una labor más política y menos discrecional y sobre todo, menos pública. Él debía hacer ver que permanecía en un segundo plano.

> "y allí [en Navarra] no había más observador y conocedor de cuándo se estaban infringiendo las normas, cuándo se estaba erosionando el poder central que el gobernador. Y al gobernador sí, lo cambiaban mucho, pero no al secretario general del gobernador. (…), se las

---

[109] López Cancio se refería a Urmeneta de la siguiente manera: "(…), era un alcalde triunfador, era un alcalde muy bien visto en toda la población, era un hombre excepcionalmente culto para la media del cargo de este tipo, era persona muy fina, muy educado, contra el carácter navarro era un hombre muy contenido, era un hombre que medía, era muy cauto en las expresiones, pero al mismo tiempo eso le hacía singular en Navarra". Incluyo toda la valoración porque es evidente que la figura de Miguel Javier Urmeneta era excepcional en muchos aspectos y porque, también, quedan perfectamente reflejadas cuáles eran las condiciones que acostumbraba a tener o no tener un alcalde franquista.

[110] Véanse las obras citadas de Manuel Martorell, *El Retorno a la Lealtad*…, Aurora Villanueva, *El carlismo navarro durante*…; y respecto a los Gobernadores Civiles mencionados, Álvaro Baraibar Etxeberria, op. cit..

sabía todas (…) de Derecho foral. Pero, afortunadamente era el secretario, porque algunas veces se las sabía todas el gobernador y eso es muy malo."[111]

Pero, junto con esta actitud de *obligado cumplimiento* López Cancio apostó por una política continuista respecto a las elecciones municipales; impulsó decididamente la aplicación de la *democracia orgánica* en el ámbito municipal como hiciera Valencia Remón, logrando para Gobierno Civil el establecimiento de una serie de pautas de comportamiento respecto a la dirección del proceso que, de un modo u otro, influirán en futuras convocatorias electorales[112].

I.3.2 LAS ELECCIONES AL TERCIO DE REPRESENTACIÓN SINDICAL (1960 y 1963)[113].

1960 un año tranquilo.

A diferencia de lo ocurrido en las elecciones familiares, las sindicales y de entidades o gubernamentales sí acostumbraban a contar con un número mayor de candidatos que el de puestos a cubrir; el mecanismo de elección en segundo y tercer grado parecía asegurar el control por parte de las autoridades de los otros dos tercios restantes y por ello la proliferación de nombres fue una constante.

Respecto a las primeras elecciones del tercio sindical de la década celebradas en Pamplona, poco podemos señalar más allá de los nombres de los candidatos, los compromisarios y los resultados de las votaciones. Los elegidos el día 6 de diciembre de

---

[111] López Cancio valoraba de la siguiente manera el paso de Valero por la provincia: "Eso fue lo que le pasó a Luis Valero Bermejo, abogado del Estado. Era un hombre que conocía el fuero extraordinariamente y que presentó unos problemas forales en los que tenía razón, y perdió además la oportunidad de quedar como el gobernador mejor de todos los tiempos (…) de hombre que satisfizo las necesidades del pueblo de Navarra (…). Estuvo hasta cercado, (…), porque iban a por él, vamos la gente, los contrafueros estúpidos."

[112] Su testimonio al hablar de las candidaturas municipales es significativo al decir que "él [Huarte] trajo sus candidaturas, no se cerró el paso a nadie por supuesto, esto era una cosa de ello. Yo quiero decir que personalmente he tenido siempre esta actitud en las elecciones, al extremo de que curiosamente la crítica mayor que se me hizo en aquel momento es que [en] el tercio de representación corporativa o gubernativa (…) yo en vez de tres, pues puse digamos que nueve por cada cargo [en realidad elaboró una lista de 18 candidatos, seis por cada puesto a cubrir]. Y eso ofendió (…), eso es un recelo antidemocrático (…). El más democrático en aquel momento era el gobernador abriendo las elecciones."

[113]

1960 fueron, Fermín Elizari Goyeneche, Javier Gómara Granada y Teodoro Huesa Plano[114].

Una semana más tarde se eligieron los concejales para el tercio de entidades. El día 7 de diciembre el Gobierno Civil remitía a la Dirección General de Administración Local la lista y la ficha de antecedentes de los posibles candidatos.

Los diez aspirantes estaban conceptuados como adictos; había seis falangistas, tres de los cuales eran además militantes de FET-JONS y cuatro tradicionalistas, de los que no se especificaba si pertenecían o no al partido. Eran Anastasio Andía Aldave, agente de la propiedad inmobiliaria y gestor administrativo; Fernando Redón Huici, arquitecto; Luis Rey Altuna, catedrático; Ricardo Ruiz de Ojeda, abogado, Víctor Torres Andueza, ingeniero de montes y jefe de patrimonio forestal de Navarra, José María Torres Pérez, ingeniero de caminos, Miguel Mª Troncoso, ingeniero agrónomo, Anacleto Velilla del Rincón, médico y el profesor de mercantil y empleado de banca, Mariano Zufía Urricelqui[115].

Salieron elegidos tres falangistas, Anastasio Andía, Víctor Torres y Miguel María Troncoso[116].

El ayuntamiento que tomó posesión en febrero de 1961 bajo el mandato de Miguel Javier Urmeneta era un ayuntamiento que podemos calificar de totalmente adicto. La tranquilidad parecía ser la tónica dominante en la renovación de ayuntamientos navarros con pequeñas y neutralizadas excepciones.

	Tercio Familiar	**Tercio Sindical**	**Tercio de Entidades**
Elegidos en 1957	**Miguel Gortari Errea** (Falangista) **Joaquín Ilundain Tulié** (Falangista) **Francisco Uranga Galdeano** (Falangista)	**Silvestre Saralegui Terés** (Tradicionalista) **Ruperto Unzué …** (apolítico) **Lucio Azcona Salinas** (militante)	**Julio San Gil (Tradicionalista)** **Arturo Azpiroz Barcos** (¿?) **Juan Miguel Arrieta**

[114] El resto de candidatos sindicales fueron: José Aurelio Barber Moriones, Andrés Echeverría Ezcurra, José Luis Lorda Cortí, Alfredo Murillo Villarroel, Jesús Ochoa Miranda, José Luis Pelegrini Guinea y Juan José Zubeldía Pascual. *DN*, 12-VI-1960. Los nombres de los compromisarios también aparecen detallados.

[115] AGN, Fondo Gobierno Civil. Elecciones municipales. 1960. Caja. 38264. Expediente General, Lista de candidatos a Concejales por el Tercio de Entidades para el Ayuntamiento de Pamplona. 7-XII-1960.

[116] *DN*, 13-XII-1960.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

			Valentín (¿?)
Elegidos en 1960	**Máximo Echeverría** (Tradicionalista) **Plácido Izco Cía** (Tradicionalista) **Lorenzo Martinicorena** (Sin tendencia/apolítico)	**Fermín Elizari Goyeneche** **Ignacio Gómara Granada** **Teodoro Huesa Plano**	**Miguel Mª Troncoso** (Falangista) **Anastasio Andía Aldave** (Falangista) **Victor Torres Andueza** (Falangista)

FUENTE: Cuadro de elaboración propia a partir de la documentación de AGN Fondo Gobierno Civil, Elecciones municipales.

1963, La vertical comienza a desviarse.

La siguiente renovación no fue sólo animada en el tercio familiar. En 1963 el hermetismo del tercio sindical comenzó a dar muestras de debilidad. Al igual que en 1960 encontramos un importante número de candidatos sindicales, 16 para tres puestos a cubrir.

Las detalladas fichas de antecedentes elaboradas por el Gobierno Civil para los candidatos a concejales sindicales pamploneses además de aportar sus datos personales – lugar de nacimiento, edad, estado civil, domicilio, empleo y afiliación sindical –, informaban sobre la militancia en FET-JONS, la filiación política anterior al Movimiento, los cargos que habían desempeñado en la administración, la tan manida consideración social y económica, la competencia profesional y capacidad de trabajo, y la conceptuación política "actual".

Once de los dieciséis candidatos estaban identificados con el Movimiento. Había cinco militantes, de los cuales cuatro eran excombatientes: los falangistas, Alfredo Murillo Villarroel, Fernando Reclusa Ros y Francisco Uranga Galdeano, y el tradicionalista, Esteban Lipuzcoa Arribillaga. El quinto militante se distinguía del resto porque no había participado en la guerra, tenía 43 años, y porque además pertenecía a la HOAC. Era Luis Manuel García del Valle, un administrativo del sector empresarial vinícola, funcionario de la OS en excedencia, que había ostentado la presidencia provincial del sindicato de la vid durante algunos años.

Respecto a los no militantes pero sí identificados con el Movimiento encontramos a cuatro excombatientes, Francisco Iloro Campos, Pascual Jiménez Basarte, Ángel Arraiza Echeverría y el ex concejal sindical, Silvestre Saralegui Terés; los dos últimos conceptuados como tradicionalistas; José Luis San Martín carecía de filiación política y Ángel María Vidal Sario era carlista; ninguno de los dos participó en la guerra.

Los cinco candidatos restantes, los no identificados, eran José María Sáinz Zabala, administrativo de Construcciones Zabala de 34 años conceptuado como apolítico, y Victorino Bergera Fernández, también administrativo del Crédito Navarro, de 27 años, sin filiación política. Completaban el quinteto los hoacistas Manuel María Bravo Lizarrondo, agente de seguros de 39 años, conceptuado como apolítico y Juan Manuel Pérez Balda, joven perito mercantil que trabajaba en "Múgica Arellano y CIA", afiliado al sindicato del metal y del que se decía era "indiferente". Por último, encontramos a Eduardo José Ardanaz Jáñez, administrativo del Banco de Crédito Español, conceptuado como nacionalista vasco, pero del que se matizaba era "buena persona".

Siendo sólo tres las vacantes a cubrir, el número de candidatos resulta abrumador. Respecto a la filiación sindical de aquellos, la heterogeneidad es la tónica dominante o, si se prefiere, la particular representatividad del régimen puesto que había un candidato por cada uno de los siguientes sectores económicos: metal, espectáculo, construcción, madera, hostelería, Hermandad de Labradores, alimentación, pesca, ganadería, y vid; numéricamente destacan los tres del sindicato de seguros y los tres del sindicato de la banca, puesto que ninguna de las dos ramas de actividad englobaba un número relevante de obreros.

Estas elecciones municipales evidencian, sin lugar a dudas, que la HOAC había profundizado en su estrategia de incidencia en la vida política oficial y optado por presentar candidatos municipales no sólo circunscritos al ámbito familiar.

Luis Manuel García del Valle, Manuel María Bravo Lizarrondo y, el que a partir de este momento se convertirá en un habitual de la política municipal pamplonesa, Juan Manuel Pérez Balda, junto con Echániz, Eguíluz y Lebrón personificaron la nueva

estrategia municipal hoacista que ya pudimos comprobar en las elecciones municipales familiares de Estella en 1960.

Aunque, en realidad, estos pamploneses no fueron los únicos candidatos de la HOAC que encontramos en 1963. Es de nuevo Estella la que, aun teniendo que cubrir una sola vacante para el tercio sindical, volvió a contar entre los cancidatos con el hoacista Ángel Montón Gómez, además del nacionalista, que repite pero cambiando de tercio, Luis Benito Napal Macua..

Las elecciones de 1963 en Pamplona pueden calificarse como una táctica operativa de ensayo-error desde el punto de vista del entrismo. Tres hoacistas consiguieron ser proclamados celebrándose elecciones familiares, y otros tres hoacistas y un nacionalista se lanzaron también a la lucha electoral por el tercio sindical. Ambas proclamaciones guardan una estrecha relación con la transformación sociopolítica pamplonesa en la que los movimientos apostólico seglares y su intensa actividad militante contribuyeron a la reconstrucción del movimiento obrero en el que jugaron un papel determinante.

Volviendo a la dinámica electoral hacemos la siguiente reflexión: si para la elección municipal los votos de los cabezas de familia eran determinantes y los candidatos, consecuentemente, habrían hecho sus cálculos, es lógico pensar que para la contienda en la del tercio sindical, también lo habrían hecho; en este caso, esos cálculos pasaban por la elección de compromisarios entre los que encontramos tres futuros concejales que formarán parte del grupo de oposición. Estos fueron Tomás Caballero Pastor (que ostentará la presidencia del también conflictivo Consejo de Trabajadores de Navarra), Segundo Valimaña Setuain y José Antonio López Cristóbal, además de la figura más destacada del PC en Navarra, Franciso Sánchez Cortázar[117].

Esto junto con los resultados obtenidos por Bravo Lizarrondo (9 votos), Juan Manuel Pérez Balda (7) Ardanaz Jáñez, (6) y García del Valle (5) es una prueba inequívoca de que el sindicato vertical comenzaba igualmente a sufrir una transformación interna de inesperadas consecuencias. Tradicionalmente se vincula esta transformación a las elecciones de enlaces sindicales, pero, en Pamplona, todo indica que la penetración de futuros “desafectos” alcanzó pronto niveles superiores como muestra una cronología ciertamente temprana, como tendremos la oportunidad de comprobar más adelante.

[117] Sánchez Cortázar era, además, amigo íntimo de Francisco Eguíluz. Testimonio Carmen y Nieves Eguíluz. Ver anexo. Entrevistas.

ANEXO. ANTECEDENTES DE LOS CANDIDATOS A LAS ELECCIONES FAMILIARES Y SINDICALES DE 1960 Y 1963.

CANDIDATOS ELECCIONES MUNICIPALES. 1960. ESTELLA

FUENTE: JEFATURA PROVINCIAL DE FET y de las JONS de NAVARRA.
RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA CONCEJALES PROCLAMADOS POR EL TERCIO DE REPRESENTACIÓN FAMILIAR DE POBLACIONES SUPERIORES A 5.000 HABITANTES. **ESTELLA S/F.**

NOMBRE	F/N	PROFESIÓN	ANTECEDENTES POLÍTICOS A.M*	C. 118	C. 119	C. 120	C.[121]
J.Mª ROS ZARIQUIAIN	26/9/1900	EMPLEADO - MILITANTE FET-JONS	CARLISTA	B [122]	B	B	IDENTIFICADO con el Mvto. y Tendencia Falangista
LUIS BENITO NAPAL MACUA	22/3/1925	INDUSTRIAL	NACIONALISTA VASCO	B	B	B	No identificado con el Mvto. y tendencia izquierdista
JUAN FCO. SANTOS GALLEGO	21/8/1924	MAESTRO NACIONAL - NO AFILIADO A FET-JONS	HOAC ¿?	B	B	B	NO IDENTIFICADO CON EL MVTO. y Tendencia Democristiana
EMETERIO VALENTÍN EZCURRA	4/3/1921	EMPLEADO - NO AFILIADO A FET-JONS	PRESIDENTE HOAC	B	B	B	NO IDENTIFICADO CON EL MVTO. Y TENDENCIA DEMOCRISTIANA
FCO. LEZA ADRIAN	5/2/1911	MADERISTA - MILITANTE FET-JONS	FALANGISTA EXCOMBATIENTE	B	B	B	IDENTIFICADO CON EL MVTO.
EUSIMIO PEDRO CAMPOS RUIZ	5/8/1903	COMERCIANTE - MILITANTE FET-JONS	CARLISTA	B	B	B	IDENTIFICADO CON EL MVTO. TENDENCIA

* A.M: ANTES DEL MVTO. ¿? Quizás el formulario fuera así, pero no estoy segura de que esos antecedentes sean los de antes del Mvto. fundamentalmente porque los militantes HOAC no podían serlo.
[118] CONSIDERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
[119] COMPETENCIA PROFESIONAL Y CAPACIDAD DE TRABAJO
[120] CONCEPTUACIÓN MORAL
[121] CONCEPTUACIÓN POLÍTICA ACTUAL
[122] B: BUENA (en todas las casillas)

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

							TRADICIONALISTA
CARMELO GÓMEZ DE SEGURA IRIARTE	6/9/1920	MÉDICO - MILITANTE FET-JOSN	CARLISTA	B	B	B	IDENTIFICADO CON EL MVTO. TENDENCIA TRADICIONALISTA
JULIO ROS ZARAQUIAIN	15/11/1908	INDUSTRIAL - MILITANTE FET-JONS	CARLISTA EXCOMBATIENTE	B	B	B	IDENTIFICADO CON EL MVTO. TENDENCIA TRADICIONALISTA
ANTONIO ROS PÉREZ	12-12-1927	ARQUITECTO - MILITANTE FET-JONS	TRADICIONALISTA	B	B	B	IDENTIFICADO CON EL MVTO. TENDENCIA TRADICIONALISTA
JUAN JOSÉ ARBIZU PAMÍES	5/3/1914	COMERCIANTE - MILITANTE DE FET-JONS	CARLISTA	B	B	B	IDENTIFICADO CON EL MVTO. TENDENCIA TRADICIONALISTA

CANDIDATOS ELECCIONES MUNICIPALES. 1960. TUDELA

FUENTE: JEFATURA PROVINCIAL DE FET y de las JONS de NAVARRA.
RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA CONCEJALES PROCLAMADOS POR EL TERCIO DE REPRESENTACIÓN **FAMILIAR** DE POBLACIONES SUPERIORES A 5.000 HABITANTES. **TUDELA S/F.**

NOMBRE	F/N	PROFESIÓN	FILIACIÓN POLÍTICA A.M*	C.[123]	C.[124]	C.[125]	FILIACIÓN POLÍTICA ACTUAL.
RAFAEL AÑON BAIGORRI	24/10/120	INDUSTRIAL - NO AFILIADO A FET-JONS	TRADICIONALISTA EXCOMBATIENTE	B[126]	B	B	IDENTIFICADO CON EL MVTO. TENDENCIA TRADICIONALISTA
J.Mª ITURRALDE DÍAZ	24/3/1903	INDUSTRIAL - NO AFILIADO A FET-JONS	TRADICIONALISTA	B	B	B	IDENTIFICADO CON EL MVTO. TENDENCIA TRADICIONALISTA
JULIAN CASTILLO PARDO	17/8/1915	LABRADOR NO AFILIADO A FET-JONS	DERECHAS EXCOMBATIENTE	B	B	B	IDENTIFICADO CON EL MVTO. SIN TENDENCIA MARCADA
VICTORIANO HUARTE CALLEJAS	23/12/1930	PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES - NO AFILIADO A FET-JONS	TRADICIONALISTA	B	B	B	IDENTIFICADO CON EL MVTO. TENDENCIA TRADICIONALISTA
ALBERTO SOLA BUENO	8/4/1925	INDUSTRIAL NO AFILIADO A FET-JONS	APOLÍTICO	R	B	B	NO IDENTIFICADO CON EL MVTO. TENDENCIA DEMOCRISTIANA

* A.M: ANTES DEL MVTO. ¿? Quizás el formulario fuera así, pero no estoy segura de que esos antecedentes sean los de antes del Mvto. fundamentalmente porque los militantes HOAC no podían serlo.
[123] CONSIDERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
[124] COMPETENCIA PROFESIONAL Y CAPACIDAD DE TRABAJO
[125] CONCEPTUACIÓN MORAL
[126] B: BUENA (en todas las casillas)

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

CANDIDATOS ELECCIONES MUNICIPALES. 1960. PAMPLONA

FUENTE: JEFATURA PROVINCIAL DE FET y de las JONS de NAVARRA.
RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA CONCEJALES PROCLAMADOS POR EL TERCIO DE REPRESENTACIÓN FAMILIAR DE POBLACIONES SUPERIORES A 5.000 HABITANTES. **PAMPLONA S/F.**

NOMBRE	F/N	PROFESIÓN	FILIACIÓN POLÍTICA A.M*	C.[127]	C.[128]	C.[129]	FILIACIÓN POLÍTICA ACTUAL.
J.Mª PÉREZ SALAZAR	17/6/1912	PERIODISTA MILITANTE FET-JONS	FALANGE ESPAÑOLA EXCOMBATIENTE GUARDIA DE FRANCO	B	M. B	M.B	IDENTIFCADO CON EL MVTO. TENDENCIA FALANGISTA
JOAQUÍN ZULATEGUI LANDIVAR	--/--/1930	PERITO AGRÍCOLA NO AFILIADO A FET-JONS	¿?	B	B	M.B	IDENTIFICADO CON EL MVTO. SIN TENDENCIA MARCADA
LORENZO MARTINICORENA GARCÍA	--/--(1908	AYUDANTE DE OBRAS PÚBLICAS NO AFILIADO A FET-JONS	DERECHAS EXCOMBATIENTE	.M B	M. B	M.B	IDENTIFICADO CON EL RÉGIMEN. SIN TENDENCIA MARCADA
MARIANO ZUFÍA URRICELQUI	--/--/1920	EMPLEADO DE BANCA MILITANTE FET-JONS	CARLISTA EXCOMBATIENTE	B	B	M.B	IDENTIFICADO CON EL MVTO. Y TENDENCIA TRADICIONALISTA
MÁXIMO ECHEVERRÍA VISCARRET	14/4/1918	CORREDOR DE COMERCIO MILITANTE FET-JONS	FALANGE ESPAÑOLA EXCOMBATIENTE	B	M. B	M.B	IDENTIFICADO CON EL MVTO. Y TENDENCIA FALANGISTA
PLÁCIDO IZCO CÍA	22/8/1912	INDUSTRIAL MILITANTE FET-JONS	REQUETÉ	B	B	B	IDENTIFICADO CON EL MVTO. TENDENCIA TRADICIONALISTA

* A.M: ANTES DEL MVTO. ¿? Quizás el formulario fuera así, pero no estoy segura de que esos antecedentes sean los de antes del Mvto. fundamentalmente porque los militantes HOAC no podían serlo.
[127] CONSIDERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
[128] COMPETENCIA PROFESIONAL Y CAPACIDAD DE TRABAJO
[129] CONCEPTUACIÓN MORAL

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

CANDIDATOS A CONCEJALES POR EL TERCIO SINDICAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA. 1963.

FUENTE ELABORACIÓN PROPIA.
HOJAS DE FILIACIÓN. LEG. 58 Nº 1. CAJA. 38277.

ALFREDO MURILLO VILLAROEL De Caparroso, vecino de Pamplona, 49 años, Casado, un hijo, Bª Magdalena, 3. Agente de Seguros, Sindicato Prov. Del Seguro.	Militante	Falangista	Excombatiente voluntario. Sargento	A ¿?	a) Buena b) Buena c) Buena d) Identificado. (con el Mvto¿?).
JUAN MANUEL PÉREZ BALDA Pamplona, 30 años, Casado, Avda. Guipúzcoa, 10, 3º. Perito Mercantil, Administrativo de "Múgica, Arellano y Cía" Sindicato Prov. Del Metal	No es Militante	Ninguno	Ninguno	B ¿?	a) Buena b) Buena c) Buena d) Indiferente. Grupo HOAC.
FERNANDO RECLUSA ROS, Pamplona, 50 años, Soltero, Zapatería 35, 2º, Pianista Profesional y Maestro Nacional, Sindicato Provincial de Espectáculo. Presidente Sección Social de éste Sindicato	Militante	Falangista	Ex combatiente voluntario. Alférez Provisional y Tte. De Complemento, Fundador del S.E.M. y Primer Jefe durante 7 años. Primer Delegado de Educación en Navarra.[130]	B ¿?	a) Buena b) Buena c) Buena d) Identificado. (con el Mvto ¿?).

[130] Durante el mismo tiempo, Director de la Academia de Excombatientes e Navarra, Asesor Provincial de Cultura y formación del Frente de Juventudes, Idem, Asesor de Educación Pre-Militar, Jefe del Departamento de Belleza el Trabajo de Albergues de Verano y Residencias de la C.N.S de Navarra.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

JOSÉ MARÍA SÁINZ ZABALZA, Pamplona, casado, un hijo, 34 años, Dos de Mayo, 5-2º, Administrativo de Construcciones "Zalba", Sindicato Prov. Construcción	No es militante	Nada	Ninguno	B ¿?	a) Buena b) Buena c) Buena d) Apolítico.
JOSÉ LUIS SAN MARTÍN IRIARTE, Pamplona, casado, cuatro hijos, Trav. Tafalla, 19-1º, Administrativo de la Empresa, "Irati Forestal".- Sindicato Prov. Madera	No es militante	Nada	Ninguno	B ¿?	a) Buena b) Buena c) Buena d) Identificado.
SILVESTRE SARALEGUI TERES, Pamplona, 52 años, tres hijos, Larrabide 25-2º drecha., encargado de la Empresa "Iruña S.A", Sindicato Provincial de Hostelería	No es militante	Tradicionalista	Ex Combatiente voluntario. Concejal de AyP., Tiene la Medalla al Trabajo, categoría de Bronce	A ¿?	a) Buena b) Buena c) Buena d) Identificado.
FCO. URANGA GALDEANO Pamplona, 61 años, casado, Avda. San Ignacio, 12. Empresario de la Hermandad de Labradores	Es militante	Falangista	Destacada actuación antes de la Guerra. Jefatura de Milicias durante la Cruzada y diversos servicios en la Administración, entre ellos Jefatura del S.N.T., Diputado Foral.	A ¿?	a) Buena b) Buena c) Buena d) Identificado.

JOSÉ MARÍA VIDAL SARIO Pamplona, 42 años, casado, Paulino Caballero, 51-4º, empresario, sindicato provincial Alimentación	No es Militante	Carlista	Ninguno	A ¿?	a) Buena b) Buena c) Buena d) Identificado.
ESTEBAN LIPUZCOA ARRIBILLAGA, Pamplona, 64 años, Casado, Avda. Franco, 38-2º, Empresario, Sindicato Prov. De Pesca	Militante	Requeté	Excombatiente, capitán Requeté, Tte. Honorario del Ejército nombrado por el generalísimo.	A ¿?	a) Buena b) Buena c) Buena d) Identificado.
PASCUAL JIMÉNEZ BASARTE, Natural de Ustáriz (Francia) y vecino de Pamplona, casado, 4 hijos, Avda. Carlos III, 24-4º, Gerente de "La Mutua Transportista del Norte de España", Sindicato del Seguro.	No es militante	Ninguna	Fue al Frente en categoría de Brigada.	B ¿?	a) Buena b) Buena c) Buena d) Identificado.
FRANCISCO LUIS ILORO DEL CAMPO Pamplona (Natural de Irún), casado, 46 años, Doctor Huarte, 4- entresuelo, drcha. Gerente de la Empresa "Bernardo Villanueva", Sindicato Provincial de Ganadería.	No es militante	¿?	Excombatiente, Grado de Sargento	B ¿?	a) Buena b) Buena c) Buena d) Identificado.
LUIS MANUEL GARCÍA DEL VALLE, Natural de Pamplona, 43 años, casado, Trav. Tafalla, 5-4º Administrativo Vinícola Campanas, Sindicato de la Vid.	Militante	Nada	Funcionario de la OS (con excedencia), Durante varios años Presidente de la Sección Social Provincial del Sindicato de	B ¿?	a) Buena b) Buena c) Buena d) Identificado. Pertenece a la HOAC.

			la Vid.		
EDUARDO JOSÉ ARDANAZ JAÑEZ Pamplona, 52 años, casado, 7 hijos, administrativo Bco. Español de Crédito, Leyre 21-2º Sindicato Prov. De Banca	No es militante	Ninguno	Excombatiente, Cruz de Guerra, idem, Campaña Roja	B ¿?	a) Buena b) Buena c) Buena d) Nacionalista. Es buena persona.
VICTORINO BERGERA FERNÁNDEZ Pamplona, 27 años, soltero. Gelbenzu 8-1º drcha. – Administrativo del "Crédito Navarro". Sindicato Prov. De Banca	Nada	Nada	Ninguno	B ¿?	a) Buena b) Buena c) Buena d) No tiene filiación política.
MANUEL MARÍA BRAVO LIZARRONDO. Pamplona, 39 años, casado, Guelbenzu, 16-2º izda. Agente de Seguros, Sindicato Prov. Del Seguro.	No es militante	Nada	Ninguno	B ¿?	a) Buena b) Buena c) Buena d) Apolítico, pertenece a HOAC.

CAPÍTULO II . LAS ELECCIONES DE 1966 Y 1970 EN PAMPLONA. LA HORA DE LA APERTURA. LA HORA DE LA OPOSICIÓN

II.1 ELECCIONES 1966 EN EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA. EL TRIUNFO DE UNA ESTRATEGIA ARTICULADA.

II.1.1 El tercio familiar. Una victoria calculada frente a un error de cálculo.

Candidaturas, candidatos y campaña

El resultado electoral. 20

II. 1.2. Elecciones a tercio sindical. El obrero se ha organizado.

El desarrollo de las elecciones. El reparto de compromisarios y las votaciones.
Impugnación y repetición de elecciones. La falta de representatividad obrera

II. 1.3. Las elecciones de concejales para el tercio de entdades. Cuestionando lo incuestionable.

II.2.- ELECCIONES MUNICIPALES DE 1970: LA OPOSICIÓN MUNICIPAL SE FORTALECE.

II.2.1. ELECCIONES AL TERCIO DE REPRESENTACIÓN FAMILIAR DE 1970. UNA AMALGAMA DE GRUPOS SOCIOPOLÍTICOS.

Candidatos y estrategias electorales

El resultado electoral. El triunfo de los hombres que tienen algo detrás 20

II.2.2. ELECCIONES AL EL TERCIO DE REPRESENTACION SINDICAL EMPRESARIOS VS TRABAJADORES.. ES NECESARIO ORGANIZARSE EMPRESARIOS VS TRABAJADORES

Los candidatos y las estrategias
El proceso electoral y el ajustado resultado de las votaciones

II.2.3 EL TERCIO GUBERNAMENTAL: LA RÁPIDA REACCIÓN.

EPÍLOGO: LA DIFÍCIL COMPRENSIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD SOCIOPOLÍTICA PAMPLONESA. EL GRAN RETO DE LAS AUTORIDADES.

II.1 ELECCIONES 1966 EN EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA. EL TRIUNFO DE UNA ESTRATEGIA ARTICULADA.

II.1.1 El tercio familiar. Una victoria calculada frente a un error de cálculo.

La convocatoria electoral de 1966 marcó un punto de inflexión en la historia municipal de la capital. Gracias a una eficaz estrategia en las elecciones a tercio familiar, la puerta del consistorio se abrió definitivamente para una serie de hombres que transformaron la vida municipal pamplonesa. En noviembre, tras unas animadas elecciones por el abultado número de candidatos y por lo heterogéneo del carácter de las candidaturas, José Antonio López Cristóbal, Miguel Ángel Muez Ororbia y Mariano Zufía Urrizalqui consiguieron el acta de concejal por el tercio familiar. Algo había pasado en la "recoleta" Pamplona para que ninguno de los candidatos próximos o patrocinados por las autoridades franquistas desde el Gobierno Civil obtuviera el acta de concejal.

Si las elecciones familiares de 1963 fueron unas elecciones en un incipiente contexto de avance de la industrialización económica, las de 1966 fueron las que mejor reflejaron las nuevas realidades sociales y materiales surgidas de la aceleración del proceso de transformación socioeconómica.

Pamplona, era una ciudad en constante crecimiento en la que, problemas de infraestructuras surgidos años atrás se habían agravado como consecuencia de la expansión de la actividad económica. De este modo, los candidatos a concejales, como en tantas otras provincias del Estado que vivían procesos similares, centraron sus programas en los siguientes puntos: la necesidad de vivienda social, la mejora de infraestructuras y servicios, principalmente, para los barrios periféricos, la intensificación de la escolarización y del impulso de la Formación Profesional, la crítica, aparecida incluso en la prensa, a la incesante carestía de la vida o los problemas anexos a la inmigración desde otros territorios o desde zonas no desarrolladas de Navarra.

Junto con la denuncia de los problemas "materiales", Pamplona vivió una transformación social de inesperadas consecuencias para el régimen, cambios que, de alguna manera, se reflejaron en los resultados de las elecciones municipales, tanto en los tercios familiar como sindical de 1966. Sectores de trabajadores que fueron configurando, desde hacía al menos una década, una clase trabajadora cada vez más

articulada, irrumpieron con fuerza en el escenario político municipal reclamando su papel de protagonistas, no sólo de la realidad social que configuraban, sino de la estricta acción municipal.[131]

Los quince candidatos a concejales familiares coincidieron en el análisis de las problemáticas que debían abordarse pero no en las soluciones que en la práctica escondían posicionamientos ideológicos de un modo u otro enfrentados. Si todos coincidían en que el ayuntamiento era la primera institución responsable de diseñar las propuestas para dar salida a la multiplicidad de problemas planteados, frente al ayuntamiento gestor de perfil eminentemente técnico se proponía un ayuntamiento director caracterizado por la representatividad "de todas las clases sociales". Así, frente a la necesidad para tratar de solventar la desafección de los administrados para con la institución municipal, más allá de abogar por el establecimiento de cauces que promoviesen la participación del ciudadano, proponían la participación del 'Pueblo'. El análisis pormenorizado de ambas variables y la heterogeneidad del carácter sociopolítico de las cinco candidaturas que pugnaron por obtener las tres actas de concejales familiares en juego, pusieron de manifiesto que la celebración efectiva de elecciones municipales volvió a superar en politización el marco establecido por el Régimen, anunciando el futuro *desordenado contraste de pareceres* que va a caracterizar la dinámica municipal pamplonesa a partir de 1966.

Candidaturas, candidatos y campaña.

El 30 de octubre se publicaban en la prensa de la capital los quince nombres de los aspirantes a concejales[132]. Los candidatos, nueve adictos, tres carlistas, dos sin filiación política, uno sin actividades políticas y un indiferente, estaban agrupados en cinco candidaturas conceptuadas por los informes del Gobierno Civil como HOAC, carlista, dos independientes y una última, de obreros independientes.

[131] La obra de referencia más actual y completa de ese proceso de conformación de una nueva clase obrera en la tesis doctoral de Nerea Pérez Ibarrola, "Langileria berri baten eraketa. Iruñerria 1956-1976", Doktoretza Tesia, (2016), NUP, Iruñea.

[132] Los datos sobre significación política en AGN, GC. Elecciones Municipales. Expte. Gral. Caja. 38287 en los siguientes documentos: *Lista de candidatos propuestos, candidatos elecciones tercio de cabezas de familia por grupos y lista de candidatos por el tercio de cabezas de familia para las elecciones municipales.* Datos personales y actividad profesional en la encuesta a los candidatos de *Diario de Navarra* publicada entre el 1 y 8 de noviembre de 1966 y de *El Pensamiento Navarro* del día 6 de noviembre.

La candidatura HOAC la integraban dos adictos y un indiferente, Manuel Alonso García, Miguel Ángel Muez y José Antonio López Cristóbal respectivamente; del primero sólo se señalaba que era miembro de la HOAC mientras que, a Muez y a López Cristóbal, se les reconocía como activistas de la Hermandad. Por su parte la prensa destacaba de Muez, su perfil profesional, licenciado en químicas y su participación en reuniones nacionales e internacionales de varias organizaciones obreras, a él pertenece este significativo párrafo aparecido en el *Diario de Navarra*: "El pueblo posee el derecho y el deber de gobernarse y los confía a sus representantes, libremente elegidos, para que los ejerzan. Estoy dispuesto a aceptar ese honor y esta responsabilidad". López Cristóbal era el jefe de seguridad de la empresa de magnesitas Potasas de Navarra y un "entusiasta divulgador de la Doctrina Social de la Iglesia". *Diario de Navarra* recordaba igualmente el revuelo que había provocado una conferencia que había pronunciado en Estella durante la cual realizó una dura crítica contra la Organización Sindical. El más joven de los tres candidatos hoacistas, Alonso García, era empleado en la misma empresa en la que trabajaba López Cristóbal; había sido cartero y era socio de la sociedad deportiva Anaitasuna.

Con un lenguaje netamente hoacista, Alonso García, López Cristóbal y Muez aspiraban a una representación democrática en el sentido inorgánico de la palabra, si bien impregnada de sentido de clase obrera, porque, aunque querían ofrecer la posibilidad de dar voz a todas las sensibilidades sociales, no negaban su "sentir con la clase trabajadora".[133] En este sentido, los tres candidatos fueron más explícitos que sus predecesores y compañeros de batalla en 1963 -Echániz, Eguíluz y Lebrón-. Se sentían los representantes de la clase trabajadora, de los inmigrantes, "el inmigrante es un convecino, no un siervo", diría López Cristóbal, (a quien Jesús Equiza definió a él mismo como inmigrante), y de los habitantes de los barrios extramurales.

Manuel Alonso definió la praxis municipal desde presupuestos radicalmente democráticos marcando la diferencia respecto a la concepción que de la misma tenían, a excepción de la candidatura carlista, el resto de candidatos y, en definitiva, el propio régimen:

[133] Miguel Ángel Muez en "Candidatos a concejales para el Ayuntamiento de Pamplona". *DN*, 4-XI-1966. Esta afirmación coincide plenamente con la idea de promoción política del 'Pueblo', concepto que la HOAC definía como el ejercicio del poder y no sólo la participación en el poder. Ver la colaboración de José Luis Rubio *en El Pueblo y su promoción*, Ed. ZYX. Pág. 59.

"La política de actuación municipal debe estar dirigida social y democráticamente en nombre de la justicia y de la equidad, bases de la convivencia ciudadana".[134]

Los hoacistas iban al ayuntamiento con la pretensión de lograr la "total integración geográfica, social y administrativa" de todos los barrios de la ciudad. Tras los epítetos geográfico-social y administrativo, se escondían los principios desde los que la problemática municipal debía abordarse: urbanismo planificador, igualdad social que combatiera la desigualdad de clases acrecentada por el fenómeno de los desfavorecidos de la inmigración, y la necesidad de un reparto equitativo de los recursos que asegurase la igualdad dotacional de los barrios más desatendidos.

Denunciaron el divorcio existente entre administrados y administradores, cuya solución pasaba por una colaboración activa entre electores y elegidos sólo que bajo el eslogan "Diálogo Ayuntamiento-Pueblo", se escondía, de nuevo, una concepción profundamente democrática de la política municipal:

"El pueblo tiene el derecho y deber de gobernarse. (...). La libre elección es el primer paso del diálogo entre el Ayuntamiento (...) y todos los componentes de la Sociedad. Pero nosotros aspiramos a algo más que a un simple diálogo entre la entidad pública y la persona humana. Pretendemos la participación directa del ciudadano en los asuntos públicos, a través de la consulta previa y la información completa de todos los actos y resoluciones del Ayuntamiento. (...)"[135].

Iban al ayuntamiento a intentar establecer cauces de participación ciudadana en las tareas de gobierno. Sin embargo, al considerar la mayoría de edad de la sociedad, reconocían que esos cauces no debían preestablecerse sino que el propio 'Pueblo' debía "buscar y establecer su propia promoción". Había que crear los mecanismos que sentaran las bases para que ese nuevo sujeto, el 'Pueblo', promoviese su propia liberación.

"Buscamos la equiparación de todas las clases sociales en el ejercicio de la Administración. Que la voz y la opinión de los que son mayoría, por procedimientos que no será difícil arbitrar, pesen tanto, por lo menos, como las demás minorías privilegiadas que hoy dirigen. Un paso más en [la] conexión entre

[134] *EPN*, 6.11.1966
[135] *EPN*, 6.11.1966

administrados y administradores. (...). Esta es nuestra aspiración, la promoción humana de todos los ciudadanos en la vida pública." [136]

Respecto a la orientación de su gestión, las respuestas se alejaban, de nuevo, de las fórmulas tradicionales en las que representar era sinónimo de administrar, en las que el ayuntamiento era un gestor, no un gobernador. Para los hoacistas, el ayuntamiento debía recuperar la dirección de la acción municipal y, por ello, la resolución de los múltiples problemas de una ciudad en crecimiento (inmigración, urbanización, limpieza, transportes, escuelas) no se podía circunscribir al ámbito de lo técnico; la gestión debían emanar de un programa basado en presupuestos ideológicos. López Cristóbal en la misma referencia citada volvía a subrayar la necesidad de ir más allá de las soluciones técnicas:

"No se pueden hacer programas, entre otras razones porque el sistema se ha desacreditado a fuerza de promesas incumplidas. Si lo importante fuese un programa técnico, sería suficiente la presentación de varios de ellos, elegir uno por sufragio y que después lo desarrollasen los funcionarios técnicos y administrativos del Ayuntamiento, en cuyo caso sobraban los concejales. Es más importante considerar unas posibles actuaciones ante problemas determinados en función de unas constantes ideológicas".

La meta pero al mismo tiempo el punto de partida era la "promoción humana"; a partir de ahí se comprometían a recorrer el camino "en el plano de la Democracia y de la actuación conjunta". Las declaraciones en prensa realizadas por Manuel Alonso, José Antonio López Cristóbal y Miguel Ángel Muez, confirieron siempre a la gestión municipal una dimensión democrática que, hasta el momento, no se había reivindicado públicamente. El espacio cedido por *Diario de Navarra* y *El Pensamiento Navarro* fue hábilmente aprovechado por ellos para alejarse de las clásicas respuestas llenas de lugares comunes y fórmulas hechas que acostumbraban a realizar los candidatos a concejales. De este modo la democracia "no orgánica", la lucha de clases y el fomento de la participación ciudadana a través del establecimiento de cauces que el 'Pueblo' pudiera utilizar para "promocionarse", amén de la trasparencia informativa real, se colaron en la campaña electoral. Las líneas programáticas de los hoacistas eran un fiel reflejo de las ideas que ese movimiento especializado de Acción Católica venía

[136] López Cristóbal en *DN* 4-11-1966. Muez concretaba más, su objetivo era "favorecer la promoción humana y cívica de todas las personas que habitan nuestra ciudad, sean de nacimiento o de adopción". *EPN*, 6.11.1966

reivindicando en torno a la promoción, como sinónimo de libertad o liberación, del pueblo, concepto este último circunscrito a la clase obrera[137].

La candidatura carlista la componían un viejo conocido, Mariano Zufía Urrizalqui, profesor mercantil y subdirector del Banco de Bilbao en Pamplona, Ramón Echeverría Burce, administrador de la residencia sanitaria de la seguridad social "Virgen del Camino", y José María Eslava y Pérez de Larraya, licenciado en Filosofía y Letras, profesor en varios institutos de Pamplona, ex Consejero Foral y ex miembro de la Junta Superior de Educación de Navarra[138].

Sin embargo, no era sólo el componente político el que determinaba el carácter de la candidatura; el carlismo inmerso por aquel entonces en el proceso de giro autogestionario, pareció no ofrecer un espacio para el desarrollo de las inquietudes sociales de sus militantes. Así, los movimientos especializados de AC se convirtieron en el escenario en el que volcar la voluntad de servicio a los demás[139].

Ramón Echeverría había sido presidente de la Junta Diocesana de la Acción Católica en años anteriores y colaboraba en diversas revistas de carácter social. De hecho, los informes del Gobierno Civil lo conceptuaban como miembro de la HOAC. Por su parte, Mariano Zufía, a partir de 1958 participó e impartió cursillos de cristiandad y ocupó cargos en la organización; en el momento de su presentación, era miembro de ACI (Acción Católica de Medios Sociales Independientes). José María Eslava era el único que no tenía vínculos con los movimientos especializados de AC[140].

No hay duda de la militancia carlista de los candidatos pero la militancia social y de inspiración cristiana irremediablemente condujo a una matización en sus postulados

---

[137] "[En] (…) la promoción del pueblo (…) está implícita nada menos que la más espinosa cuestión de nuestros días: la cuestión obrera. (…). Promoción significa ascensión; y si de lo que tratamos es de ascender al pueblo, admitamos que el pueblo está abajo. (…) ¿Cómo lograr la promoción del pueblo? No de otra forma que elevándolo al lugar de donde lo han despeñado: a la dignidad, la solidaridad, al hambre de justicia, a la virtud. (…) en todos los órdenes de la vida: en el profesional, en el social, en el político en el religioso." Colaboración de Jacinto Martín en *Promoción del Pueblo*, Ed. ZYX, 1964. Otras colaboraciones en esa publicación a tener en cuenta son las efectuadas por Guillermo Rovirosa, Manuel Lizcaino y Jacinto Martín. Archivo personal de Miguel Ángel Muez.

[138] Como se dijo en este mismo texto, Mariano Zufía, había tratado de concurrir a las elecciones en 1960 por el tercio familiar pero su candidatura fue impugnada por no llevar dos años residiendo en Pamplona.

[139] Esta convergencia programática también se produjo en la candidatura impulsada por el carlismo en Estella. Los candidatos fueron Juan José Arbizu y Julio Ros. Este último, había sido elegido concejal por el tercio de cabezas de familia en 1960; entonces los informes lo conceptuaban como carlista. Sin embargo, en 1966 se decía que pertenecía a la HOAC. AGN, 38287. *Relación de candidatos proclamados por el tercio sindical. Noviembre de 1966*. Carecemos de datos sobre la conceptuación de Juan José Arbizu. Las elecciones en los municipios de Estella, Alsasua, Tudela y Tafalla serán brevemente tratadas más adelante.

[140] Ver *Diario de Navarra* "Encuesta…" y *El Pensamiento Navarro*, 6-11-1966. Más sobre Mariano Zufía en Biografía de Mariano Zufía, págs. 31-32.

que se plasmó en las declaraciones en las encuestas realizadas por la prensa y que convergieron con los defendidos por los hoacistas en campaña.

El análisis sobre la situación de la ciudad giró en torno al planteamiento de las problemáticas sociales y de infraestructura o materiales derivadas del impacto de la industrialización (inmigración y crecimiento de la ciudad), y la necesidad de un cambio de mentalidad de una parte de la sociedad pamplonesa que tildaban de "anquilosada"[141]. Estos tres ejes, principalmente el social y el "cultural", conferían a la problemática municipal, en opinión de Echeverría, un carácter "humano" que exigía alejarse de la concepción de la labor municipal como mera gestión. La denuncia del divorcio entre gestores y administrados estaba, también, implícita en el programa carlista.

> "A mi juicio y creo interpretar el pensamiento de mis compañeros, de lo que se trata es de llevar una mentalidad, un sentido, que queremos que sea auténticamente social y cristiano, a todos cuantos problemas se puedan plantear y a todas cuantas actividades económicas, culturales, demográficas, etc., se trate de realizar. Dentro de esta temática general mi vocación me llevaría a tratar con mayor cariño y dedicación los problemas de marcado signo social."[142]

Por lo que respecta al carácter político y a los grupos que los habían animado a presentarse, los candidatos reconocieron sin complejos el apoyo del tradicionalismo. Mariano Zufía dijo haber sido animado por "un grupo representativo de la opinión tradicionalista de la ciudad" y confirió al pensamiento tradicionalista "hondas raíces socializantes". Sin embargo, de la matización de Zufía se deduce que no todo el carlismo estaba en los mismos presupuestos ideológicos, pues había una parte que estaba "girando". La intensa trayectoria política del que fuera jefe de AET, excombatiente, sancionado en 1944-45 por los incidentes que provocaron el cierre del Círculo Carlista de Pamplona, y para quien la romería a Montejurra de 1957 en la que Carlos Hugo pronunció el discurso que insufló esperanzas a un carlismo en horas bajas y la vinculación a los movimientos especializados de AC, nos remite a un perfil de

---

[141] Para Echeverría se había producido un "anquilosamiento en la mentalidad de algunos sectores y estructuras, que dado el carácter recoleto y familiar del Pamplona antiguo, no acaban de percatarse de que estamos en 1966". En términos similares se expresaba su compañero de candidatura, José María Eslava al afirmar que "existe un matiz que conviene resaltar: es el aspecto humano y de convivencia el que exige toda nuestra atención. Es un hecho que la vieja Iruña se está convirtiendo en gran ciudad a expensas de los pueblos de Navarra y del resto de España. (…) se me ocurre si seremos capaces de modelar a nuestros nuevos convecinos y creo que tenemos fuerza de carácter suficiente para incorporarlos a todos (…), logrando [que se] evitar de esa manera que se sientan ajenos al ser de la ciudad". *DN*, 3-11-1966.

[142] Diario de Navarra, "Encuesta", ibidem.

militante carlista que explica la posterior colaboración en el ayuntamiento, codo con codo, con los hoacistas.

La primera de las candidaturas "independientes" la integraron Bienvenido García Muro, adicto y falangista, María Rosario Arraiza Jaurrieta, perteneciente a la línea del Movimiento y monárquica, y un jovencísimo José Javier Viñes Rueda (29 años), en la "línea del Movimiento" y sin actividades políticas. Los tres se presentaban a concejales porque "habían sido requeridos para ello". García Muro era técnico y administrativo de una "pequeña industria". Vecino del barrio de la Chantrea, representaba la conexión con la problemática de la periferia dentro de una candidatura de marcado signo clasista y arraigo tradicional en la ciudad[143].

María Rosario Arraiza era maestra pero su labor se había dirigido a animar las obras católico-sociales. Había sido directora de enfermeras del Hospital Provincial durante la guerra y en el periodo 1939-1949 había pertenecido a la Junta Diocesana de AC y era Presidenta del Consejo de Adoración Nocturna. Pertenecía a una de las más importantes familias carlistas de la ciudad, los Arraiza.

Completaba la terna José Javier Viñes Ibarrola, hijo del ex concejal y en aquel momento jefe provincial de Sanidad, José Viñes Rueda. Era licenciado en medicina por la Universidad de Navarra donde impartía clases y había obtenido varias becas gracias a las cuales había completado su formación en Francia e Italia.

Era una candidatura en sintonía con los elementos que el ministerio de la Gobernación parecía buscar en los nuevos concejales: juventud, perfil técnico y atractivo social suficiente como para resultar accesibles al electorado obrero. Las ciudades estaban en un proceso de modernización y los consistorios no podían quedar atrás. El aperturismo se abría camino y se completaba con la inclusión de mujeres en las candidaturas, a pesar de no poder aglutinar voto femenino alguno. En consecuencia, los escogidos aportaban a la terna elementos muy acordes con la lectura que el Régimen y las autoridades hacían, más que de la nueva realidad social, del nuevo perfil sociológico del personal político que debía incorporarse a los ayuntamientos. García Muro tenía 34 años y pretendía aglutinar el voto de los trabajadores y de los vecinos de los barrios

[143] Sin embargo, al concebir la gestión municipal como un ejercicio despolitizado, marcó la diferencia argumental dada tanto por la candidatura carlista como por la hoacista al respecto.

periféricos; el jovencísimo José Javier Viñes representaba la opinión del profesional, el técnico que aspiraba a asesorar al ayuntamiento puesto que consideraba que la mayoría de los problemas municipales eran y debían ser abordados desde presupuestos técnicos-sanitarios[144]. Y María Rosario Arraiza, era una mujer que se presentó ante la sociedad pamplonesa como católica y tradicionalista. Por último, el arraigo en la localidad y la concepción de la política municipal como sinónimo de gestión y necesariamente despolitizada estuvieron presentes en los argumentos de los candidatos:

> "entiendo (...) la política como el gobierno de la «Polis», esto es de la Ciudad en sentido clásico, al margen de ideologías políticas que por mi edad no he tenido oportunidad de conocer, aunque dentro de las más estrictas tradiciones navarras y pamplonesas." [145]

La segunda candidatura conceptuada en los informes como independiente y apolítica, la formaban tres adictos -uno de ellos afiliado a FET y de las JONS- y al igual que la anterior candidatura, en clara sintonía con los *nuevos aires* que el régimen trataba de llevar a los ayuntamientos: hombres jóvenes y con un perfil técnico que afrontara los problemas derivados del crecimiento demográfico y la industrialización.

José María Abad era un licenciado y doctor en Medicina por la Universidad de Navarra de 43 años, que en 1956 obtuvo por oposición la Jefatura de Sanidad. En el momento de su presentación ejercía de profesor en la Universidad de Navarra, en la Escuela de Magisterio y pediatra del Seguro de Enfermedad; era, además, el secretario de la Asociación Católica de Padres de Familia.

El segundo de los candidatos era Javier Arizcun Zozaya, un joven abogado de 41 años. Había sido técnico de la DFN hasta su ingreso en Potasas de Navarra como Director Administrativo y había ostentado diversos cargos, entre ellos, la vicepresidencia del Consejo Provincial y una vocalía en el Consejo Nacional de

---

[144] Así, Viñes agrupaba la mayoría de problemas derivados de la ciudad en crecimiento en tres grandes bloques: los de orden físico, orden psicológico y social: "los aspectos sanitarios sociales (...), (...) de orden físico (aguas, eliminación de residuos, adecuación de necesidades de la higiene de la alimentación a la Ciudad, aspectos sanitarios de las limpiezas) como psicológicos (desequilibrios psicológicos originados por la integración de los grupos de inmigrantes, como en la aceptación por parte de la población ya establecida) y sociales (atención a las necesidades sanitarias de los diferentes grupos sociales: como los niños, los escolares, ancianos e integración de las necesidades sanitarias de los nuevos grupos sociales situados en la periferia de nuestra Ciudad)". La lectura técnica de la realidad social y material de la ciudad es evidente, aunque resulta curioso que el problema social de la inmigración se disfrace de psicología. *Diario de Navarra*, "Encuesta", ibidem.

[145] *DN*, "Encuesta, J.J. Viñes". García Muro se había expresado también en términos similares: "Estimo que la gestión municipal, debe ser realizada de un modo totalmente despolitizado, atendiendo únicamente al bien común." *EPN*, 6-11-1966.

Empresarios. Era también consejero del Instituto Nacional de Previsión y Presidente de la Mutualidad de Trabajo del Norte de España[146]. Paradójicamente, decía no representar a ningún grupo sociopolítico ni económico, aunque declaró ser un hombre de la calle y de "empresa". Completaba la terna el comerciante-industrial y árbitro de fútbol de 41 años Daniel Zariquiegui Izco[147].

Definieron su candidatura como una candidatura de cabezas de familia que no representaban a ningún "organismo, fuerza o grupo definido" y que coincidía, grosso modo, con los problemas señalados por los demás aspirantes a concejales: crecimiento descontrolado, vivienda, juventud y barrios.

Sus declaraciones se caracterizaron por cierta falta de contenido y de propuestas concretas aunque cada uno de los ellos sí que dejaba entrever parte de su ideario sociopolítico al tratar algunas cuestiones de una forma más o menos indirecta.

José María Abad se presentó como representante de todos los profesionales y padres de familia. Desde su condición de médico, docente y padre de familia numerosa, tenía ocho hijos, defendió que la familia no debía ser nunca un sujeto político sino un objeto cuyos derechos y "altos destinos" debían ser defendidos por la acción política en tanto que "célula fundamental y estructura básica de la comunidad". Abad con un discurso católico paternalista afirmó que los problemas que debían solucionarse en primera instancia eran aquellos de índole material que contribuyeran a actualizar los valores morales y tradicionales del pueblo, al que, por otra parte, como a la familia, no le concedía el derecho a representarse:

> "Más importancia que conceder derechos al pueblo tiene educarle para que pueda ejercitarlos. Ahí se centra nuestra aspiración, en promocionar al hombre mediante la Educación. Educación moral, por supuesto, base esencial de las familias de Pamplona; educación intelectual, proporcionando los medios para conseguir una formación integral de la persona (...)."[148]

Por su parte, el abogado del grupo, Arizcun, se mostró preocupado por la legislación municipal. En opinión del representante de los empresarios, los aspectos legales de la actuación municipal debían orientarse a lograr el entendimiento y el

---

[146] Respecto a los Consejos Económicos provinciales ver González Fernández, Á.: "La representación de los intereses empresariales en el franquismo: los Consejos Provinciales de Empresarios, 1965-1975", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 3. En el último párrafo del artículo se sintetiza el sentido y evolución de los mismos.

[147] Zariquiegui Izco había estudiado la carrera de Comercio en la Escuela Profesional de Comercio de San Sebastián/Donostia.

[148] *EPN* 6.11.1966

diálogo en los conflictos entre intereses públicos y privados. El ayuntamiento debía actuar más como árbitro que como defensor de sus propios intereses y, sobre todo, como señaló Zariquiegui, limitarse a aplicar las soluciones propuestas por los técnicos:

> "Las soluciones corresponden a los técnicos especializados en cada materia. Lo que interesa es poner de relieve los problemas y procurar que nada entorpezca su rápida solución. Para ello, es preciso mantener un diálogo constante con los afectados por cada uno de esos problemas, escuchando sus sugerencias y admitiendo, las propuestas que sean justas y viables".

En cualquier caso, resulta chocante que, tras negar la representatividad al pueblo, se subrayara que los cauces a través de los cuales podía articularse ese diálogo, eran las sociedades deportivas y culturales. Esta candidatura fue la única que no realizó referencias directas a la clase trabajadora.

La última terna denominada por la prensa candidatura de "obreros independientes" estaba formada por Vicente Mayo Lacunza, Fermín Ratón Latienda y Epifanio Serradilla Fernández, tres obreros con una larga trayectoria dentro del Sindicato Vertical. Habían sido presidentes de las secciones sociales del sindicato de industrias química, metal, y textil respectivamente; Mayo había sido enlace sindical durante 22 años y Serradilla durante 13[149].

El activismo sindical y la experiencia en tareas representativas eran precisamente la baza que la terna esgrimía para tratar de aglutinar el voto de los trabajadores entre los cuales incluían a los técnicos y administrativos. Su programa se basaba en cuatro puntos: viviendas sociales, urbanización y dotación de los barrios, enseñanza media y laboral y contención de precios en la alimentación básica; las soluciones que proponían eran fundamentalmente de perfil técnico; abogaban por la creación de comisiones técnicas que acometieran la solución de los retos expuestos. Serradilla y Ratón vinculados a las cooperativas de viviendas "El Salvador" y "San Eloy" -vocal de la junta el primero y presidente fundador el segundo- apostaban, además, por dejar la promoción de las viviendas sociales exclusivamente en manos de la iniciativa privada, así quedó reflejado en la prensa de aquel momento:

[149] Fermín Ratón, ex presidente de la sección social del metal y oficial de primera en la empresa IMENASA era además presidente de la Mutualidad de Siderometalurgia y vocal nacional. Epifanio Serradilla era técnico de organización y jefe de personal de YUTERA y Vicente Mayo era oficial de primera en la industria química además de presidente de Mutualidades durante 18 años.

"Se trata sencillamente de que ya que el actual Ayuntamiento de Pamplona no tiene recursos, ni tiene terrenos urbanizados, ni tiene ideas (...) deje obrar ágilmente a la iniciativa privada que indudablemente, obrará el milagro. El Ayuntamiento debe eliminar urgentemente todas las trabas a la construcción y toda clase de impuestos, plus valías, permisos, licencias etc. etc., a la vivienda social."

A diferencia del resto de candidaturas que eludieron enjuiciar la labor municipal, ésta fue especialmente crítica con el ayuntamiento al que responsabilizaba de la práctica totalidad de los problemas señalados y fundamentalmente del urbanístico:

"(...) la actuación del ayuntamiento en estos problemas ha sido un fracaso absoluto. Concretamente acuso a este ayuntamiento de haber sido el causante máximo y culpable de la subida escandalosa de los precios de los terrenos edificables, por su política restrictiva y retardataria."

Consideraban los tres últimos años "vacíos" y que el ayuntamiento se encontraba en "punto muerto". Ellos aspiraban desde las concejalías a agilizar la resolución de los problemas desde parámetros técnicos y a través de la iniciativa privada. Por último, los tres candidatos mostraron su preocupación por la desigualdad de trato que sufrían los barrios periféricos, si bien fue la única candidatura que no hizo mención al problema de la integración de los emigrantes.

Con una heterogeneidad de perfiles socioeconómicos manifiesta y un análisis de los retos municipales similar, pero con enormes diferencias a la hora de plantear soluciones, en cuanto al papel del ayuntamiento –entre ente gestor frente a director- y de la acción municipal –arbitrar soluciones técnicas frente a planteamientos globales de carácter político-social -, las elecciones municipales a tercio familiar en la capital fueron relativamente animadas, aunque no tan trascendentales como las del 63.

El seguimiento de los comicios por la prensa local, *Diario de Navarra* y *El Pensamiento Navarro,* fue menor que el desarrollado durante las elecciones municipales familiares de 1963. Fundamentalmente, porque en 1966 los puestos que debían renovarse en la Diputación Foral no correspondían a Pamplona, disminuyendo con ello el interés por esta convocatoria lo que, de hecho, llevó el foco de la atención informativa a lo que fuera a suceder en aquellos municipios de otras merindades que incidirían en la composición de la DFN. Como era habitual en otros comicios, además

de la correspondiente encuesta a los candidatos, los editoriales de prensa dedicados a elecciones y la inclusión de propaganda en sus páginas se correspondieron, de una u otra manera, con las directrices del Régimen respecto a las cuestiones que se dilucidaban en las elecciones municipales. Es decir, problemáticas de índole municipal, llamamientos a la participación apelando al deber cívico de emitir el voto, necesaria renovación generacional de los consistorios y poco más.

El Pensamiento se alejaba mínimamente de la aparente equidistancia de *Diario de Navarra* promocionando sus candidaturas. Al publicar la lista de candidatos proclamados, o bien especificó la militancia carlista al margen de los nombres o directamente incluyó propaganda municipal en la que presentaba a sus candidatos o candidaturas; sin embargo, a diferencia de lo que sucedió en 1963, el rotativo dirigido ya por Javier María Pascual, animador durante cuatro años de un periodismo más actualizado a las circunstancias desde EPN, explicó que su apoyo no debía restar objetividad informativa para lo cual ofreció el mismo espacio y tiempo al resto de candidatos para dirigirse al electorado.[150]

> "Hay quien confunde la igualdad con la indiferencia, como hay quien confunde independencia con el neutralismo. Igualdad de espacio y fecha tienen todos; todos se han expresado con independencia, aquilatada por nuestra parte hasta el detalle de no haber formulado pregunta alguna; pero cumplido este deber moral, preferimos unos a otros. Y, además, lo decimos. Votar es escoger, y hemos escogido –pública y honradamente- desde el momento en que presentamos como nuestra una candidatura: la de los señores Echeverría, Zufía y Eslava."[151]

Desde ese mismo editorial, el director del órgano oficial del carlismo en la provincia realizaba un análisis, no sin contradicciones, de la contienda electoral municipal. Comenzó señalando que las elecciones en Pamplona eran un "encuentro de trámite" y a pesar de ahondar en esta idea, fundamentalmente a raíz de la falta de contienda electoral en Diputación, sutilmente confirió al mandato de seis años de los

---

[150] Rosa Mª Errea, *Javier Mª Pascual y El Pensamiento Navarro, "Con él llegó el escándalo" (1966-1970)*, Pamplona, ediciones Eunate, 2015

[151] "Tres hombres para seis años", artículo de Javier María Pascual publicado en *EPN* el 6-11-1966. Ver también la nota de redacción del día 5-11-1966. Las elecciones en Tudela revistieron cierto interés, o más bien sorpresa, al ser elegidos por primera vez candidatos sin vinculación al campo: "Es nuestro propósito que los cuatro candidatos que en Tudela aspiran a ocupar las dos vacantes de concejalías por el tercio de cabezas de familia, tengan un mismo espacio en un mismo día, para exponer sus propósitos. Que nuestras preferencias estén del lado de unos candidatos, no obsta para que los otros dos, (…), dignísimos aspirantes, tengan en nuestro diario idéntica oportunidad para dirigirse al electorado".

futuros concejales una importancia que trascendía lo municipal pero que no acababa de definir. La sociedad iba a asistir a un periodo de incertidumbre para lo cual era mejor votar a aquellos que desde el primer momento sí "dicen (…) donde estar". El director de *El Pensamiento* podría estar refiriéndose a los cambios en el seno del carlismo y a los cambios legislativos que culminaban el largo proceso de institucionalización franquista, entiéndase, la aprobación de la Ley Orgánica del Estado, el referéndum de diciembre para la ratificación de la Ley de Sucesión… En cualquier caso, el día 13 publicaba en primera página un anuncio pidiendo el voto a sus candidaturas, que no lo eran sólo de un grupo y que eran la suya por ser "tradicional, social y foral"[152].

El otro rotativo local, el *Diario de Navarra*, apenas prestó atención a la elección de concejales familiares en la capital. José Javier Uranga *Ollarra* se limitó a cuestionar el sistema de elección de los ayuntamientos, a reivindicar la entrada en ellos de hombres jóvenes y criticó la falta de presencia en las candidaturas de los que consideraba más aptos para hacer frente a los importantes retos, desarrollos, transformaciones económicas y sociales que iban a acometerse en los próximos seis años. Pero más allá de esto, para el *Diario* las elecciones a tercio familiar en Pamplona carecieron de interés[153]. En realidad, el foco de atención estuvo en las elecciones a concejales sindicales.

[152] En ese mismo anuncio pueden leerse las instrucciones al elector y a los interventores, y referencias de la peña Muthiko Alaiak y Círculo Vázquez de Mella. 13-11-1966.
[153] Ver "Desd´el Gallo de San Cernin", *DN*, 9, 19 y 23.10.1966

El resultado electoral.

Las elecciones se celebraron el domingo día trece y dieron la victoria a la candidatura integrada por los hoacistas que a punto estuvo de lograr el cupo de las concejalías en liza. Muez fue el candidato más votado con 4001 votos, le siguió López Cristóbal con 3693 y el candidato carlista, Mariano Zufía, con 3647 votos.

ELECTORES	**VOTANTES**	**% PARTICIPACIÓN**
31.235	13.097	**41 %**
VOTOS NULOS	48	0,36 %
VOTOS BLANCO	77	0,58%

RESULTADOS ELECTORALES POR CANDIDATOS

CANDIDATO	Nº VOTOS	CANDIDATURA	TOTAL VOTOS	% DE LA CANDIDATURA
M.A. MUEZ ORORBIA	4001	**HOAC**	11.341	**30**% (29,9)
J.A. LÓPEZ CRISTÓBAL	3693			
M. ALONSO GARCÍA	3406			
MARIANO ZUFÍA	**3647**	**CARLISTA**	10.507	**28**% (28,2)
ECHEVERRIA	3465			
ESLAVA PÉREZ DE LARRAYA	3395			
ARIZCUN	3263	INDEPENDIENTE APOLÍTICA	8.921	24% (23,97%)
ZARIQUIEGUI	3229			
ABAD GARCÍA	2429			

RATÓN LATIENDA	1551	OBREROS INDEPENDIENTES	4.237	11,4% (11,38)
SERRADILLA	1373			
V. MAYO	1313			
VIÑES RUEDA	1419	INDEPENDIENTE FALANGE/LÍNEA MOVIMIENTO	2.445	6,6% (6,57)
GARCÍA MURO	1026			

FUENTE de elaboración propia a partir del documento elaborado por la Sección Local de Investigación de la DGS, 14-XI-196. AGN. Fondo Gobierno Civil, Exp. General, Elecciones Municipales 1966. CAJA. 38287.

El cuadro arroja unos resultados espectaculares para los candidatos hoacistas, máxime si los comparamos con el 19% de votos obtenidos por Miguel Echániz, Francisco Eguíluz y José Ramón Lebrón tres años antes. El 30% de los votos reales emitidos (no papeletas) por los 13.097 cabezas de familia que participaron en las elecciones fue para ellos. El peso del carlismo con un 28% de los votos en la capital era *natural* si recordamos que José Ángel Zubiaur en su análisis sobre la dinámica electoral de la capital señalaba que en Pamplona la fuerza del partido era determinante. Sin embargo, ese porcentaje de voto carlista debe ser debidamente insertado en el cambio ideológico que a la altura de 1966 se estaba produciendo en el seno del partido. Por último, e igualmente significativo, constatamos la derrota de las candidaturas claramente encuadradas dentro de las diversas facciones del régimen que concurrieron a las elecciones; entre las tres lograron tan sólo un 42% de los votos repartidos de una forma significativamente desigual. La distancia entre la candidatura de Arizcun, Zariquiegui y Abad y las otras dos, guarda relación con el peso de la institución que promovió su presentación porque bajo los epítetos de independiente-apolítica, independiente-línea del movimiento/falangista y obrera-independiente/sindicalista lo que se escondían eran candidaturas impulsadas por la jefatura provincial del Movimiento y/o el Gobierno Civil, por FET y de las JONS y por la Delegación Provincial de Sindicatos, respectivamente.

El fracaso de los ocho candidatos oficiales-oficiosos cobra todavía más importancia si tenemos en cuenta que la sociedad pamplonesa estaba al tanto del verdadero significado de las candidaturas “oficialmente” y no sólo de manera oficiosa

como venía siendo habitual en las elecciones, ya que José Antonio López Cristóbal se había encargado de denunciarlo en la prensa.

En la encuesta realizada por *Diario de Navarra* el futuro concejal era consciente de que circulaba el rumor, al igual que en 1963, de que la HOAC presentaba una candidatura porque varios de sus militantes habían decidido ir al ayuntamiento. Hábilmente, apeló a la equidad en el tratamiento de los rumores ya que si bien reconocía el que atañía a la HOAC, también señalaba aquellos que hablaban sobre la presentación de una candidatura de "Cursillos de Cristiandad", en clara referencia a la carlista, otra "de la Jefatura del Movimiento", una tercera patrocinada por FET y de las JONS y la última promovida por la Delegación Provincial de Sindicatos.

Esta realidad muestra una falta de cohesión y entendimiento entre las distintas estructuras oficiales si no se quiere pensar que se asistió a la firme apuesta de las autoridades por la aplicación de la democracia orgánica en el ámbito municipal. Sin embargo, a tenor de los resultados, presentar candidatos adictos diseminados entre varias candidaturas en Pamplona fue un error estratégico que, a la postre, perjudicó enormemente al régimen y que no se corrigió hasta las elecciones municipales por el tercio familiar de 1973.

No obstante, en la valoración en torno a las elecciones familiares que realizaron las autoridades nada se señaló al respecto. Para la Sección Local de Investigación Social la nota más destacada era el fracaso de la candidatura apoyada por *El Pensamiento Navarro*, no sólo en Pamplona sino en la provincia en alusión a los resultados de Tafalla, Tudela y Estella[154]. Según el informe, la elección de Mariano Zufía fue interpretada por la "población" como un "revés para el punto de vista mantenido por el Director del citado periódico" que era "acérrimo defensor de las ideas carlistas y concretamente de la rama javierista". Esta interpretación se sustentaba además en la convicción por parte de la DGS de que los integrantes carlistas de esta candidatura no estaban encuadrados en la fracción "javierista" del partido que, en aquel momento, era la que "dirigía la política provincial del Carlismo" y que contaba con "mayor número de adeptos". El error de esta apreciación era flagrante no sólo porque se ignoraba la

[154] Informe elaborado por la Sección Local de Investigación Social sobre elecciones municipales del tercio de cabezas de familia fechado el 14-XI-1966. AGN. Fondo Gobierno Civil, Exp. General, Elecciones Municipales 1966. CAJA. 38287.

importancia del matiz social de la militancia cristiana de los candidatos, sino porque Mariano Zufía sí que pertenecía al sector javierista del partido. No obstante, puede que fuera cierto que la DGS no contara con información fidedigna al respecto, hecho que tampoco sería casual puesto que la selección de candidatos por parte de los grupos no oficiales y, por supuesto, de la oposición era enormemente cuidadosa y siempre tendieron a incluir en las ternas o listas a personas más o menos *limpias*. En el caso de Zufía su afección al régimen a la altura de 1966 pareció inquebrantable y, por otro lado, a pesar de que las autoridades comenzaban a no ver con buenos ojos la deriva de una parte del carlismo todavía no era considerada desafecta.

El informe continuaba analizando la elección de los hoacistas cuya afección tampoco se ponía en duda. En realidad, las autoridades distinguían la actividad política de la social. En lo político a Miguel Ángel Muez no "se le conocen ideas ni filiación determinada" y se le consideraba "adicto al Glorioso Movimiento Nacional", y a López Cristóbal se le conceptuaba tan sólo como indiferente a la "Causa Nacional".

En lo social, el informe no aportaba más datos que los que había dado la prensa, tanto Muez como López Cristóbal eran activos militantes de la HOAC y del último, se reseñaba que era jurado de empresa de Potasas de Navarra. Sorprendentemente, el informe no mencionó que Muez era presidente de la sección social del sindicato de químicas cargo que además había arrebatado a uno de los integrantes de la candidatura obrera-independiente, y López Cristóbal era vicepresidente de la misma sección desde 1963.

La participación en el Sindicato Vertical de ambos habría sido valorada por las autoridades positivamente y de hecho, constituiría uno de los elementos que aseguraba su afección al régimen[155]. La militancia en la HOAC tampoco hizo saltar las alarmas, a pesar de encontrarnos cronológicamente en el inicio del estallido de la crisis de la Acción Católica y particularmente de sus movimientos especializados, crisis provocada por la puesta en práctica del conocido como *compromiso temporal* de sus militantes, del que la participación en las elecciones municipales fue un fiel reflejo.

[155] Sobre la participación de los hoacistas en el sindicalismo vertical cuyos antecedentes datan de, como mínimo, 1963, Miguel Ángel Muez consideraba que el Sindicato Vertical "pensó que nos podían asimilar". Los motivos y las circunstancias de esa participación serán tratadas más adelante. Entrevista realizada en Noviembre de 2012.

De hecho, la Brigada de Investigación Social Local describió en su informe al detalle la estrategia hoacista a la que, sin embargo, no le concedió influencia alguna en el resultado electoral/final. En realidad, el informe de la autoridad era un tanto confuso pues no era capaz de realizar una valoración de conjunto, aunque citaba todas las claves del proceso. Así, aunque en él se hacía eco de la impresión general en torno a los resultados electorales que sostenía que el triunfo de la HOAC y de sus militantes se había debido al apoyo de la masa obrera, se enrocó en sostener que esa interpretación no era correcta.

La Brigada atribuyó la victoria de Muez y López Cristóbal al hecho de gozar "de cierta simpatía en distintos medios sociales" entre los que no incluía el ámbito obrero, aunque reconoció que la organización en la que ambos militaban tenía "ascendencia en los medios obreros de la capital", y de que el voto obrero de los barrios periféricos había sido determinante:

"(…) el comentario público es de que la H.O.A.C. ha conseguido un triunfo señalado, atribuyendo esta circunstancia a que en dichas Hermandades Obreras se viene trabajando en plan de equipo y cuentan con la labor inestimable de los Consiliarios de la H.O.A.C. que, en todo momento, asesoran tanto a los Militantes como Adheridos a las mismas, en el sentido de que las doctrinas sociales de la Iglesia deben proyectarse de manera efectiva en los sectores obreros y aplicadas radicalmente por aquellas personas que ocupan cargos en los distintos estamentos tanto sindicales como provinciales, (...). La tónica general ha sido de una indiferencia marcada (…), debida (…) a que las Elecciones no han llegado verdaderamente a crear un ambiente electoral oposicionista por la falta de lucha entre los candidatos, pues sus programas no contenían grandes diferencias y, seguramente, el triunfo de los hoacistas se debe a que en sus programas manifestaron el apoyo decidido para la resolución de los problemas que afectan a los suburbios lo que, hizo que en los barrios extramurales hayan obtenido el triunfo."

Las autoridades minimizaron la influencia del activismo tanto sindical como municipal de los militantes de los movimientos apostólicos seglares en la transformación sociopolítica que había sufrido la provincia y que se estaba manifestando de forma clara a la altura de 1966 también a través los diversos procesos electorales[156]. Parecían estar sólo preocupadas por identificar las causas que explicaran

[156] Para entonces la conflictividad laboral en el cinturón industrial de Pamplona era una realidad. José Vicente Iriarte Areso, *El movimiento obrero en Navarra 1967-1977. Organización y conflictividad*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1996. Nerea Pérez Ibarrola, *Langileria berri baten eraketa*… En ambas se detallan importantes huelgas en las grandes empresas.

el fracaso del objetivo principal de la convocatoria efectiva de elecciones en el tercio familiar en 1966, que no era otro que el del fomento de la participación a través de la presentación de un número de candidatos a concejales mayor que el de puestos a cubrir[157].

El error interpretativo o la imprecisión en la lectura política tanto del proceso general de cambio social como del específicamente municipal, fue manifiestamente flagrante, en primer lugar, porque en el informe se enumeraron buena parte de las claves que lo explican. Así, se describía a la perfección la estrategia de la HOAC, la disciplina del voto obrero que indica una capacidad organizativa importante, los avales recogidos y los resultados habidos en las elecciones sindicales; igualmente se menciona la baja participación derivada del planteamiento de las elecciones como mera pugna administrativa. Frente a esa falta de agilidad de análisis desde los organismos oficiales, resalta cómo la prensa sí fue capaz de realizar una interpretación más certera de lo sucedido, como así lo demuestran las crónicas de *El Pensamiento Navarro* y de *Diario de Navarra* el mismo día 15 de noviembre[158].

En el repaso de la jornada electoral del domingo día 13, *El Pensamiento Navarro* se congratulaba con el resultado de los tres candidatos "comprometidos", reconocía el peso electoral de los barrios periféricos frente al del centro de la ciudad e interpretaba en clave social el sentido del voto obrero que reivindicó con su participación en las elecciones el derecho a "protagonizar una política popular, justiciera y redistributiva" con la que *ellos* se comprometieron/estaban plenamente comprometidos:

"Ni Muez ni López Cristóbal ni Zufía son «independientes» si por «independiente» entendemos «no comprometidos». Zufía es carlista; Muez y López Cristóbal significan el espíritu vanguardista y

[157] La participación había bajado respecto a las elecciones de 1963, del 54% al 41%.
[158] La dimensión del error de cálculo y sus consecuencias a medio o largo plazo en la dinámica municipal pamplonesas se abordan en la lectura general al final del epígrafe. El informe y las crónicas periodísticas también disentían a la hora de valorar el desarrollo de las votaciones; mientras las autoridades afirmaban que no se habían producido "anomalías e incidentes de ninguna clase", *Diario de Navarra* denunciaba la falta de transparencia del escrutinio; por un lado, faltaron listados con todos los cabezas de familia y, por otro, sí pareció haber incidentes en algunas mesas con "personas que intentaron deformar el sentido estricto de las votaciones". Así, en la "Crónica encuesta candidatos", junto a las trabas oficiosas, la inexperiencia de una parte del electorado a la hora de participar en las votaciones, o de comprobar su inclusión o no en el censo de cabezas de familia, también influyó en la participación. Así lo insinuó *El Pensamiento Navarro*. "Perfil Jornada electoral del Domingo". Ambos medios del 15.11.1966.

justiciero de la H.O.A.C. (...). Nos parece excelente combinación. Estamos seguros de que los tres elegidos han de reforzar notablemente la política social del Ayuntamiento.

En esta votación se ha visto –y ha de verse cada día con mayor fuerza- que las Pamplonas pesan electoralmente más que Iruña; que los barrios jóvenes, fundamentalmente formados por hogares de obreros industriales, empleados y emigrantes tienen mayor demografía y más sentido de futuro en común. Las estructuras de la capital de Navarra han variado radicalmente y hay que tenerlas en cuenta.
Los barrios quieren igualdad de trato. Los trabajadores quieren protagonizar una política popular, justiciera y redistributiva. Huelga decir que estamos de acuerdo y que no seremos los segundos en esforzarnos por esta vía."[159]

Frente al entusiasmo del órgano oficial del carlismo, *Ollarra* mantuvo la equidistancia del rotativo durante la campaña aunque, a diferencia de su colega, reconoció que el resultado había sorprendido a más de uno[160]. No obstante, el artículo titulado "Triunfo y fracaso de unas elecciones" fue contundente a la hora de explicar la radicalidad de la transformación de las estructuras navarras que describió su colega y sus consecuencias a largo plazo.

"Lo que ha sucedido es enormemente sintomático. Con el rotundo fracaso de los partidos políticos y de los prestigios personales va a llegar a los ayuntamientos una fuerza nueva, no militante ideológicamente, pero tampoco individualista. El triunfo, más que de las personas, es de los programas y de los programas sociales. (…) un fuerza nueva –si ustedes quieren el tópico de lo social- ha irrumpido en la vida española, llegando a una región tradicionalmente conservadora y tan poco amiga de novedades como Navarra. (…). El mundo va en esa corriente decididamente socializante, disfrazada de democracia, desde hace muchos tiempos. El signo actual es el signo de lo social (…). Hay que enfrentarse a una realidad."

Lo que parecía un *aviso para navegantes* se completaba con la denuncia de la responsabilidad en el triunfo obrero de buena parte del electorado "económica y socialmente fuerte", que se abstuvo de participar, y la constatación del fracaso de los caciques, partidos, jerarquías y sindicatos. Así, con cierta preocupación, Ollarra vaticinaba cambios no sólo en el ayuntamiento sino en la totalidad de las estructuras estatales y se preguntaba:

---

[159] "Perfil de la jornada electoral del domingo". 15-11-1966.
[160] "El buen pamplonés (...) quedaría relativamente sorprendido del resultado de las elecciones (...). El buen pamplonés que seguía todavía creyendo en la fuerza de los partidos políticos o en las asépticas candidaturas independientes, se llevó un chasco".

"¿Qué sucederá el día en que las representaciones públicas se elijan directamente en todos sus estratos administrativos? Yo creo de seguro que la decisión estará en estas fuerzas sociales –totalmente derrotadas en Pamplona hace nada más que tres años- (...), que han hecho su aparición en la vida pública española".

El desarrollo de las elecciones familiares de 1966 constituyó un perfecto ejercicio de aplicación de la democracia orgánica en el ámbito municipal, hubo más candidatos que puestos a cubrir, campaña electoral regulada y más o menos animada, aparente apuesta decidida por un aumento de la participación, etc… Sin embargo, el resultado de la capital no permitió poner el broche a un proceso que las autoridades creyeron controlar y cuyas consecuencias a la altura de noviembre de 1966 no supieron valorar.

II.1.2. Elecciones a tercio sindical. El obrero se ha organizado.

Las elecciones por el tercio sindical en Pamplona al igual que al tercio familiar tampoco fueron como esperaron las autoridades y los problemas se manifestaron durante el desarrollo de las mismas. Los representantes de las secciones sociales de varios sindicatos, especialmente la del metal, denunciaron la falta de equidad en el reparto de compromisarios e irregularidades en la designación de electores de las juntas locales durante el periodo electoral. Finalmente, un elector, un compromisario y un candidato, impugnaron los resultados del día 20 de noviembre. Las elecciones sindicales, y automáticamente las de entidades, fueron anuladas y hubieron de repetirse en abril de 1967.

A diferencia de las elecciones familiares, las sindicales eran unas elecciones de segundo grado en las que la articulación de una oposición requería el control de una serie de mecanismos no sólo distintos a los de las familiares sino más complejos. El asalto municipal sindical exigía además del manejo de la legalidad electoral, una movilización desde la base – prueba inequívoca del grado de infiltración de sindicalistas de oposición en la OS ensayado en las recientes elecciones de enlaces sindicales - y una ingente labor negociadora (con empresarios más o menos afines, procuradores, etc…), máxime si tenemos en cuenta la verticalidad de las estructuras y de los órganos decisorios del sindicato.

Los candidatos.

El día 10 de noviembre se publicó en la prensa la lista de catorce candidatos a concejales sindicales para Pamplona compuesta por cuatro empresarios, cuatro técnicos y seis obreros. Se cumplía, aparentemente, la equidad en lo que respecta a la categoría profesional de los presentados. En cuanto a la representatividad por entidad o rama sindical destacaba la presencia de los cinco candidatos del metal, sindicato que en 1966 contaba con el mayor número de trabajadores, superando al sindicato de la construcción.

La heterogeneidad de la filiación política de los candidatos fue la nota destacada y el análisis realizado en el cuadro que sigue, arroja un resultado que se asemeja a los grupos sociopolíticos de las candidaturas que participaron en las elecciones familiares: afectos, carlistas y hoacistas[161].

<table>
<tr><td colspan="6">CANDIDATOS 14</td></tr>
<tr><td colspan="6">CATEGORÍA PROFESIONAL</td></tr>
<tr><td colspan="2">OBREROS</td><td colspan="2">TÉCNICOS</td><td colspan="2">EMPRESARIOS</td></tr>
<tr><td>6</td><td>43%</td><td>4</td><td>28,5%</td><td>4</td><td>28,5%</td></tr>
<tr><td colspan="6">CONCEPTUACIÓN POLÍTICA</td></tr>
<tr><td colspan="3">7 AFECTOS SIN MATICES 50%
6 afectos sin matices (sin Viguria) 42,8%</td><td>3 CARLISTAS*
21,5</td><td colspan="2">4 HOAC 28,5%
5 Hoacistas (con Viguria) 35,7 %</td></tr>
<tr><td>(1) TENDENCIA FET.</td><td>(1) SINDICALISTA FALANGISTA
(1) GUARDIA DE FRANCO
(1) TRADICIONALISTA</td><td>(3) ADICTOS SIN TENDENCIA</td><td>TRADICIONALISTA
SINDICALISTA CARLISTA
TENDENCIA CARLISTA</td><td>(1) HOAC</td><td>(3) DUDOSOS HOAC</td></tr>
<tr><td colspan="6"></td></tr>
</table>

[161] Elaboración propia. El cuadro y, fundamentalmente, los porcentajes calculados en lo referente a la conceptuación política, esto es, la división entre afectos, carlistas y hoacistas, no se corresponden con la información que emana de los informes.

CATEGORÍA PROFESIONAL, SINDICATO, CANDIDATO					
EMPRESARIO CONSTRUCCIÓN	OBRERO DEL COMBUSTIBLE TÉCNICO METAL EMPRESARIO GANADERÍA	EMPRESARIO QUÍMICAS TÉCNICO ESPECTÁCULO EMPRESARIO ALIMENTACIÓN	OBRERO HOSTELERÍA OBRERO TRANSPORTES OBRERO CONSTRUCCIÓN	TÉCNICO DEL METAL	TÉCNICO DEL METAL OBREROS DEL METAL (2)
SABINO SALANUEVA	ANDRÉS PUEYO CHESA ALFREDO JUANGARCÍA FERMÍN ELIZARI GOYENECHE 26:25	JESÚS EZPONDA GARAICOECHEA FERNANDO RECLUSA ROS ALBITO VIGURIA CAPARROSO	FEDERICO TAJADURA GOÑI* JOSÉ ZARRANZ ERDOZAIN MIGUEL ÁNGEL ZALBA ECHEZURI	FRANCISCO EGUÍLUZ	JESÚS Mª ARAMBURU JUANENA FERNANDO SÁNCHEZ GARCÍA MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE SALABURU*

*** Se retiraron en la segunda elección.**

Para las autoridades todos los candidatos eran afectos pero el grado de afección requiere una matización que nos obliga a distinguir entre los afectos que denominamos en el cuadro: “sin matices”, carlistas y hoacistas. En el primer grupo de candidatos que representa el 50%, destaca la presencia de los cuatro empresarios de los cuales, tres eran de “tendencia FET”, Sabino Salanueva, Fermín Elizari y Jesús Ezponda; estos dos últimos eran además militantes del partido aunque al primero también se le conceptuase como “tradicionalista” y conformaron la candidatura conjunta que estaba apoyada por los propietarios de terrenos contemplados en el Plan Sur. El tercer empresario era Sabino Salanueva y el último, Albito Viguria, un “adicto sin tendencia” que, sin embargo, formó candidatura con el hoacista Francisco Eguíluz. Por lo tanto, incluir a Viguria dentro del grupo de candidatos afectos no sería del todo exacto y al incluirlo en el grupo de hoacistas, los porcentajes varían sustancialmente. El grupo “afecto” se completaba con un obrero falangista del sindicato de combustibles, un técnico del metal, un Guardia de Franco y un técnico del sindicato de espectáculos sin tendencia.

El grupo de candidatos carlistas lo conformaban tres obreros, Federico Tajadura (hostelería), José Zarranz Erdozain (transportes) y Miguel Ángel Zalba (construcción). Es más que probable que estos tres carlistas estuvieran encuadrados dentro del sector javierista del partido, además de por su carácter obrero porque la propia conceptuación de los informes distinguió entre carlista y tradicionalista. El giro hacia una propuesta política alejada del régimen y actualizada a los retos sociopolíticos del momento, emprendido por el carlismo, distorsiona de nuevo la fotografía y obliga a considerar, aunque carezcamos de datos más certeros, que este carlismo era el *javierista* y, en consecuencia, no afecto.

Por último, la presencia de los cuatro hoacistas todos ellos pertenecientes al sindicato del metal pone de manifiesto que los militantes apostólicos habían vuelto a apostar por presentarse a las elecciones a concejales sindicales tras la experiencia de 1963. La militancia segura en la HOAC sólo se atribuyó en los informes a Francisco Eguíluz, quien fuera candidato a concejal familiar en 1963 y ahora técnico del metal. Pero, aunque el grado de vinculación de Aramburu Juanena, Sánchez García y Aguirre Salaburu a la organización apostólica seglar no se pueda concretar, el desarrollo de la contienda electoral mostró que desde la rama del metal y desde otras (carniceros, …), hoacistas y sindicalistas de oposición actuaron conjuntamente lo que nos permite hablar, de nuevo, de candidatos de oposición. El carlismo javierista y la militancia hoacista no serán sinónimo de desafección a la altura de 1966 pero tampoco lo eran de afección.

En cualquier caso, nos encontramos con un número de candidatos muy superior al de puestos a cubrir, una lista de sindicalistas con una conceptuación política heterogénea y una fuerte presencia en la misma de trabajadores industriales, así de los 10 empleados el 50% pertenecían al sindicato del metal, más tres técnicos y dos obreros. El perfil industrial de los candidatos de 1966 adquiere una dimensión mayor si lo comparamos con el perfil más bien técnico de los 13 trabajadores que se presentaron a las elecciones en 1963. Recordemos que en aquella convocatoria la lista la integraban siete administrativos, tres gerentes de empresa, dos agentes de seguros y un pianista. El carácter netamente obrero de los candidatos no empresariales en la segunda convocatoria evidencia, por un lado, el radical cambio socioeconómico que se produjo en Navarra como consecuencia de la rápida industrialización y por otro, la capacidad

organizativa de los trabajadores y su apuesta en firme por la participación en las elecciones a tercio sindical a la altura de 1966. Candidaturas igual aquí.

El desarrollo de las elecciones. El reparto de compromisarios y las votaciones.

Los concejales sindicales eran elegidos por los compromisarios en número igual al décuplo concejil, treinta para Pamplona. Por su parte la Junta Provincial de Elecciones sindicales fue la encargada de designar el número de compromisarios que correspondió a cada entidad o sindicato y su categoría profesional. Así, las 27 entidades sindicales que radicaban en el término municipal de Pamplona contaron con un compromisario y los tres restantes, hasta alcanzar la cifra de 30, se distribuyeron entre los tres sindicatos mayoritarios, metal, construcción y textil. Respecto a la categoría profesional se designaron 12 obreros, 12 empresarios y 4 técnicos[162].

En apariencia el reparto era equitativo, pero pronto afloraron las denuncias sobre irregularidades en el proceso, que venían a denunciar que la equidad en el reparto no se correspondía con la representación de trabajadores de cada sindicato. El día 15 de noviembre un día antes de la elección de compromisarios, José Mari Monreal, Miguel Ángel Muez y Francisco Sánchez Cortazar, presidentes de las secciones sociales de ganadería, metal e industrias químicas, respectivamente, enviaban un escrito a *Diario de Navarra* y a *El Pensamiento Navarro* en el que denunciaban que "la proporcionalidad entre trabajadores y compromisarios en los distintos sindicatos es totalmente injusta" y adjuntaban un cuadro con los compromisarios y el número de obreros de cada uno de los sindicatos que no fue publicado[163].

El día 18 de noviembre, una vez realizada la votación de los compromisarios, el presidente y dos vocales de la sección social del sindicato del Metal enviaron una nueva carta a la prensa para explicar por qué la mayoría de los obreros seleccionados para participar en la elección de los dos compromisarios del día 16 habían optado por el boicot. Los firmantes de la carta dieron a conocer que de los 7.000 obreros que

[162] Nota oficial de la Junta Provincial de Elecciones Sindicales. Distribución de compromisarios para la elección de concejales por el Tercio Sindical de la ciudad de Pamplona. *DN*-11-11-1966

[163] Aunque el cuadro no se publicó en la prensa el escrito sí recogió los siguientes datos. Metal, 7.000 trabajadores, dos compromisarios; Industrias Químicas y Transporte, 2.000 trabajadores cada uno, un compromisario respectivamente, frente al sindicato de Pesca, 100 trabajadores, Azúcar 158 trabajadores y Olivo 157, un compromisario cada uno. Ver "Cartas al Director. No es justa la designación de compromisarios en los distintos Sindicatos para la elección de concejales", en *DN* 15-11-1966.

integraban el sindicato del metal en Pamplona se habían seleccionado 66 para participar en la elección frente a los 340 empresarios seleccionados entre los 1800 adscritos al sindicato. Ante la imposibilidad de competir en igualdad de condiciones y la manifiesta falta de equidad en la designación, 55 obreros decidieron no participar en las votaciones.

En la misma volvían a informar de una nueva limitación de la representatividad obrera esta vez de cara a la elección de la Junta Social Provincial del Sindicato que se iba a celebrar el 25 de noviembre. Las cifras mostraban el criterio aplicado por la Delegación Provincial del Sindicato, esto es, una representatividad obrera no proporcional al número de trabajadores adscritos al sindicato que, en definitiva, evidenciaba una estrategia de control y limitación de la representatividad; la terna informaba que la Junta Provincial constituida en 1963 se conformó con 115 obreros que representaban a los 7.000 trabajadores del metal de la provincia. Para la renovación de 1966, sin embargo, el número de representantes a elegir había disminuido considerablemente, 70, cuando el de los trabajadores había aumentado hasta la cifra de 16.000. Los sindicalistas habían solicitado al delegado que aumentase el número de representantes de una forma "justa y adecuada" pero, según el escrito, el delegado se había negado aduciendo que las juntas "muy grandes" eran inoperantes. Para los obreros el argumento no se sostenía puesto que la resolución de los problemas sindicales pasaba por la permanente y la función del pleno era la de refrendar lo acordado. Finalizaban el escrito preguntándose si tras la discrecionalidad de la Delegación se escondía el deseo de "yugular el normal funcionamiento del sindicato" y avisaban:

> "¡Atención! Corremos un riesgo. ¿No es posible que los trabajadores al ver destruidos los cauces legales de expresión e información, de defensa y apoyo busquen nuevos cauces al margen del Sindicato? Los trabajadores queremos legalidad, luz del día, pero ante todo queremos una organización verdaderamente representativa y que defienda nuestros intereses."[164].

Ninguna de las dos cartas obtuvo respuesta. El domingo día 20 se celebró la elección de los concejales sindicales y obtuvieron el acta tres de los cuatro candidatos empresariales, Fermín Elizari, Jesús Ezponda y Sabino Salanueva. La Brigada de Investigación Local Social remitía el informe oportuno al gobernador civil, Francisco Queipo de Llano y Acuña; las elecciones habían discurrido con normalidad, habían

[164] "Cartas al Director. Retirada del Voto", en *DN* 18-11-1966.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

votado 29 de los 30 compromisarios y los elegidos eran personas afectas de "buena conducta moral pública y privada" y representaban a la "parte empresarial" de sus respectivos sindicatos, ganadería, químicas y construcción[165].

Los candidatos fueron entrevistados por *Diario de Navarra*. Sabino Salanueva dijo representar no sólo al sindicato de la construcción puesto que los 17 votos obtenidos le otorgaron la confianza de otras tantas entidades sindicales, y puso en valor el interés que habían despertado las elecciones incluso en el trámite de elección de los compromisarios. Fermín Elizari también destacó el ambiente y la sana disputa electoral del día 20 y respecto a su programa fue el único candidato que, sin ambages, mostró su concepción de la política municipal que no era otra que una férrea defensa de "la mayor libertad de acción en la iniciativa privada". Para ello proponía la supresión de "trabas y trámites administrativos" que no fueran "estrictamente indispensables". Para el empresario la dirección de la política municipal debía pasar a manos privadas. Queda por investigar la posibilidad de establecer un vínculo directo entre estos concejales y su actividad económica:

"(...) el Ayuntamiento deje de ser el promotor, empresario y financiero de todos aquellos servicios, actividades e iniciativas que son enormemente gravosos para el erario municipal y que en cambio, gustosamente y con la mayor eficacia, podrían realizar las empresas privadas"[166].

Impugnación y repetición de elecciones. La falta de representatividad obrera

Cinco días después, el 25 de noviembre, el candidato Francisco Eguíluz Martínez, el compromisario Teodoro Leránoz Elizalde y el elector Francisco Sánchez Cortázar, impugnaron las elecciones a concejales sindicales ante la sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona[167].

Los argumentos impugnatorios alegados por los sindicalistas del metal fueron tres, todos ellos referidos a la designación de los treinta compromisarios que

[165] Fermín Elizari Goyeneche tenía 58 años, perteneció a la CEDA y durante la guerra civil "prestó servicio en Frentes y Hospitales" y Jesús Ezponda era un joven abogado de 36 años, alférez de las milicias universitarias. Ambos eran militantes de FET y de las JONS y en la comisaría no constaban antecedentes desfavorables. Sabino Salanueva era un contratista de 54 años afiliado al PNV antes de la guerra (carnet nº 1239 del 21-11-1931) al que en la actualidad no se le conocían actividades políticas. *Informe* ... 20-11-1966. AGN. GC. Expte. General, Elecciones Municipales. Caja. 38287. Entrevista con Javier Yaben.

[166] "Concejales elegidos por el Tercio Sindical. Don Fermín Elizari, Sabino Salanueva y Jesús Ezponda", DN, 22-11-1966.

[167] La anulación de las gubernamentales era consecuencia de la impugnación de las sindicales. Puesto que en las mismas habían participado los concejales sindicales electos que estaban siendo impugnados.

participaron en la elección de los concejales sindicales: irregular asignación de compromisarios entre las diversas entidades, falta de equidad en el reparto por categoría profesional y, por último, participación de electores no legitimados en la elección.
El día 20 diciembre *Diario de Navarra* publicaba una detallada crónica de la sesión celebrada el día anterior en la Audiencia en la que la impugnación quedó vista para sentencia. La crónica comenzaba recogiendo parte de la intervención del abogado de los impugnadores, Joaquín del Olmo, en la que se enumeraron los motivos de la impugnación y se hizo referencia, el periódico no especificaba en qué términos, a que hubieran sido elegidos concejales sindicales tres empresarios y al silencio "administrativo" de la Delegación ante las cartas publicadas en prensa en el mes de noviembre.

La línea argumental del abogado del Estado y de Juan Apesteguía, letrado encargado de la defensa del delegado provincial de Sindicatos Juan Antonio Elegido, se basó en negar cualquier tipo de irregularidad en el proceso. El primero sostuvo que no había materia de recurso mientras que el segundo eludió las responsabilidades de su defendido argumentando que éste se había limitado a cumplir las instrucciones de la circular de la Junta Nacional. Finalmente, sobre la polémica en prensa, afirmó que no había obligación de responder. El último en tomar la palabra fue el abogado de Jesús Ezponda, concejal sindical afectado por la impugnación, que acusó de oportunismo a Francisco Eguíluz y Teodoro Leránoz, candidato y compromisario respectivamente, por haber esperado a que las elecciones se celebrasen para interponer recurso. El recientemente elegido concejal sindical, basó su defensa en la consideración de inadmisibilidad del recurso por no haber emprendido acciones legales previas argumento rebatido por la Audiencia Territorial que sí admitió a trámite la impugnación.
Que los comicios habían suscitado un gran revuelo en determinados sectores sociales de la ciudad era más que evidente. Según la crónica de *Diario de Navarra*, la sala estaba repleta y la expectación creció con la intervención del abogado del Estado Juan Apesteguía.

La sentencia de la Audiencia Territorial de Pamplona desestimó el primero de los motivos impugnatorios. El criterio aplicado por la delegación provincial de sindicatos que repartió los 30 compromisarios entre los 27 sindicatos de la ciudad

asignando un elector a cada uno y dos a los más numerosos -metal, construcción y textil-, no había contravenido ninguna norma reguladora del proceso electoral[168], y aseguró la representatividad de todos los sindicatos en la corporación municipal a través de la participación de sus respectivos compromisarios en la elección de concejales[169].

Respecto a la equidad en la distribución de compromisarios por categorías profesionales, la Audiencia tampoco vio irregularidad en el reparto de la Delegación según la cual un quinto de compromisarios fue asignado a los técnicos (6) y dos quintos a obreros (12) y los otros dos a empresarios (12). Sin embargo, la Audiencia sí vio en la asignación de la categoría a la entidad "vicio en el procedimiento electoral con gravedad suficiente para alterar el resultado electoral". Según la sentencia, la distribución equitativa a que hacía referencia el artículo 7-2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, exigía una ponderación entre el censo de afiliados, categorías profesionales e intereses económico sociales de cada entidad. La sentencia, tras un exhaustivo análisis, concluyó que en una parte importante de entidades sindicales esa distribución equitativa no se había producido[170]. Se invalidó la elección de compromisarios y automáticamente la proclamación de concejales sindicales.

El tercero de los motivos impugnatorios, la participación en la elección de compromisarios de electores no legitimados, revistió una mayor gravedad en tanto que la actuación del Delegado Provincial de Sindicatos, tras la sentencia, quedó en entredicho de una forma mucho más evidente.

---

[168] Arts. 91-2 de la Ley de Régimen Local 1955, 69-1 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y norma 2ª de la Circular 139 de la Junta Nacional de Elecciones Sindicales de 20 de octubre de 1966.

[169] La sentencia reconocía que los tres sindicatos mayoritarios intervenían en un sector de la producción "de cardinal importancia e implicado en problemas sociales de gran trascendencia". *Sentencia de la Audiencia Territorial de Pamplona* publicada en *DN*, 24-12-1966, págs. 14 y 19.

[170] Enumeró varios casos en los que sindicatos de composición empresarial mayoritaria tuvieron compromisarios obreros y viceversa. Así a los sindicatos de Agua, Gas y Electricidad compuesto por 14 empresario, 29 técnicos y 200 obreros, Alimentación y Producción coloniales (361 empresarios, 10 técnicos, 869 obreros), Banca, Bolsa y Ahorro (17 empresarios, 131 técnicos, 658 obreros), Ganadería (311 empresarios, 4 técnicos, 803 obreros), Hostelería y Similares (405 empresarios, 8 técnicos, 884 obreros), Químicas (228 empresarios, 117 técnicos 1623 obreros), Madera y Corcho (235 empresarios, 20, 1158 obreros) y Transportes y Comunicaciones (476 empresarios, 31 técnicos, 1625 obreros) les fue asignado un compromisario empresarial. Por el contrario, en Frutos y Productos Hortícolas (236 empresarios, 2 técnicos y 213 obreros) y Pesca (78 empresarios, ningún técnico y 32 obreros) tuvieron que elegir un compromisario obrero.

Los impugnadores denunciaron que habían participado en la elección de compromisarios de cada entidad los vocales las Juntas Sociales y Económicas sindicales en lugar de los vocales de las Juntas Sindicales paritarias que debían haberse creado ex profeso para participar en la elección. La Sentencia en este punto se vio obligada a rebatir primero la alegación de la Delegación Provincial de Sindicatos que argumentó que la "única norma aplicable" a la hora de determinar quiénes eran los electores era la circular 139 de la Junta Nacional de Elecciones Sindicales a tenor de la cual eran electores "todos los Vocales de los Plenos de las Juntas de las Secciones Económicas y Sociales de las Entidades Sindicales". En síntesis, la Audiencia rechazó la exclusiva aplicabilidad de la norma interna esgrimida por la Delegación porque era inferior jerárquicamente al resto de normas aplicables durante el proceso electoral, especialmente, al Reglamento electoral de mayo de aquel año que era además el que determinaba las funciones de la Junta (resolutivas, jurisdiccionales y consultivas) y la autorizaba para emitir normas, siempre aclaratorias, de rango inferior al Reglamento[171]. En consecuencia, la sentencia analizó "a la luz" del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico si la norma primera de la Circular 139 que dispuso el carácter de los electores infringía o no el ordenamiento jurídico superior. Finalmente, concluyó que los legítimos electores eran los vocales de las Juntas Paritarias Mixtas (formadas por igual número de obreros y empresarios), que debían haberse constituido al efecto y no los vocales del Pleno de las Juntas Económicas y Sociales. En consecuencia, se había vuelto a incurrir en "vicio grave de procedimiento", por lo que las elecciones quedaron definitivamente anuladas y se declaró que procedía la celebración de nuevas elecciones para la designación, no sólo de los concejales sindicales sino también de nuevos concejales del tercio de entidades, en cuanto que éstas quedaron automáticamente anuladas, en el plazo de un mes.

[171] Ver artículo 20 del Reglamento de Elecciones Sindicales de mayo de 1966. El artículo 4º de la misma norma determinó que "el procedimiento electoral se regulará por las disposiciones contenidas en el Capítulo II Título 1º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952 y demás disposiciones complementarias de donde se infiere que, frente a la argumentación de ser aplicable como única norma la referida Circular nº 139, lo jurídicamente correcto es entender que la normativa aplicable sobre el procedimiento electoral de Concejales por el tercio sindical viene constituida por las siguientes normas jerárquicas según el orden de prelación: a) (…) Ley de Régimen Local (…) y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (…) , b) disposiciones especiales reglamentarias (…) Decreto 30 de septiembre de 1948, (…), Decreto de 30 de mayo de 1951 (…) c) Reglamento de elecciones sindicales vigente (…) d) Circulares emitidas por la Junta Nacional de Elecciones Sindicales (…)."

La sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona significó un importante varapalo para las autoridades sindicales y, especialmente, para el Delegado Provincial. Los "vicios graves de procedimiento" que llevaron a la anulación de las elecciones de compromisarios y la invalidación de la elección de concejales sindicales habían sido cometidos, en última instancia, por la autoridad sindical[172]. Esta especial tensión en altos cargos cuestionados era visible: "Así aguantaban tan poco los delegados provinciales, no podían estar en Pamplona, no aguantaban …"[173], como recordaba, el que años después fuera presidente del Consejo de Trabajadores de Navarra, Javier Yaben.

La impugnación agravó la pugna electoral entre la candidatura obrera de Eguíluz-Viguria y la de Elizari-Ezponda, sustentada por los propietarios de terrenos en el conocido como Plan Sur. Los movimientos y maniobras de los candidatos y los grupos de presión que de una u otra manera los sustentaban se sucedieron a lo largo del mes de enero. Todo indica que la batalla estaba siendo dura. La prensa local se hizo eco de "rumores" que hablaban de sobornos a candidatos y fuertes presiones ejercidas fundamentalmente, por los "propietarios de terrenos". Rumores que cobraron fuerza cuando los candidatos Federico Tajadura y Miguel Ángel Aguirre anunciaron que se retiraban por los "métodos que otros candidatos están utilizando para conseguir los cargos"[174]. A tenor de este proceder adquieren relevancia las sospechas de corrupción en forma de sobornos para hacerse con una concejalía en el ayuntamiento y su exculpación como bulo por DN. El seguimiento informativo de *Diario de Navarra* contribuyó a elevar la tensión:

"Se dice (…), que hay votantes que reciben dinero; se dice también que propietarios de terrenos de una u otra zona están jugando sus bazas; se habla de mataderos, de inmobiliarias, de cosas poco claras

[172] De hecho, el Delegado Provincial de Sindicatos y el candidato Jesús Ezponda solicitaron a la Sala auto aclaratorio de la Sentencia los días 23 y 24 de diciembre. El auto, además de reiterar lo dictado el día 22, que las elecciones debían repetirse (no volver a convocarse por Orden Ministerial) desde el momento en que se habían cometido los vicios procedimentales que condujeron a su anulación –distribución y posterior elección de compromisarios con arreglo a los criterios recogidos en la Sentencia y constitución de juntas sindicales Paritarias de cada entidad para que actuasen como electores–, consideró parte de las aclaraciones de los solicitantes "manifiestamente impertinentes". Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona, 26-12-1966 incluido en expediente del Recurso 207/1966 sobre invalidez de elecciones sindicales, Archivo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

[173] Entrevista a Javier Yaben. Anexo. La valoración de otros políticos del momento no es, para este entrevistado, muy favorable: "Huici, Salanueva, Juan Miguel Arrieta,…, Goicoechea…".

[174] DN 21-1-1967. En esa misma información el rotativo informó de que había optado por no publicar algunas cartas sobre las elecciones "dado el ambiente que existe en Pamplona".

y naturalmente sin comprobar. Es cierto que estas elecciones sindicales, mal planteadas desde el principio por las altas Jerarquías del Sindicato Provincial y al parecer también por las del Nacional, están creando en Pamplona un ambiente turbio, un mal ambiente hasta ahora desconocido en lucha electoral. Porque sabíamos y mucho de las batallas políticas, que tiene su razón y su justificación; pero no de las luchas públicas de intereses, de la descarada defensa de las pesetas de determinados grupos a personas proyectada al municipio. (…). Seguramente será un bulo, un falso rumor el que por Pamplona circula." [175]

En sendos artículos, Ollarra, arremetió duramente contra las jerarquías sindicales, especialmente contra el delegado provincial del sindicato, a quienes responsabilizó de todo lo que aconteció. Para Ollarra, la sentencia había demostrado que las elecciones se habían "hecho mal" provocando una falta de confianza en las "estructuras administrativas del Sindicato Vertical español" al no cumplir, ni tan siquiera, con la legislación vigente. La dureza de la crítica llevó al colaborador a definir las elecciones como "patinazo sindical". Frente a la errónea actuación de las autoridades ensalzó la independencia y acierto del Tribunal. Pero, a diferencia de lo que sucediera con las denuncias de los presidentes de las secciones sociales, estas acusaciones sí obtuvieron respuesta por parte del Delegado aunque la polémica se zanjó abruptamente cuando el gobierno civil comunicó que las elecciones se retrasarían hasta nueva orden.[176]

En cualquier caso, a lo largo del mes de enero, se repitieron todos los procedimientos reglamentarios conducentes a la correcta designación de los concejales sindicales que, presumiblemente, se celebraría el día 22 como anunció el Delegado siguiendo el dictado de la Audiencia Territorial[177].

El día 17 las juntas sindicales paritarias eligieron a los 29 compromisarios[178]. El resultado fue radicalmente distinto al de noviembre. Para el Delegado Provincial de Sindicatos era lógico porque en 17 entidades la categoría del compromisario se había cambiado siguiendo los criterios establecidos por la sentencia[179]. Sin embargo, que en

---

[175] "Más elecciones sindicales", en *Diario de Navarra*, 17-1-1967

[176] Ver los siguientes artículos de Ollarra en *DN*, "Triunfo y consecuencia de unas elecciones", 29-12-1966, "Más elecciones sindicales" 17-1-1967, "Elecciones en Sindicatos" 18-1-1967 y "Ante el futuro Ayuntamiento" 21-1-1967, "Más sobre elecciones sindicales", 26-1-1967. Las réplicas del Delegado en *DN*, "Cartas al director" del 31-12-1966 y 25-1-1967.

[177] Las de Entidades se celebrarían el día 29, cumpliendo así con el plazo de un mes dictado por la Audiencia Territorial.

[178] Hubo problemas para designar el compromisario de Banca y Bolsa. "Crónica sobre compromisarios". *DN*, 18-1-1967.

[179] La nueva distribución de compromisarios en *Diario de Navarra*, 4-1-1967.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

las diez restantes sólo fueran reelegidos tres compromisarios corroboró lo anunciado por la Audiencia: el resultado electoral podía haberse alterado por las irregularidades cometidas durante el proceso de designación de compromisarios. El nuevo reparto pareció otorgar ventaja a la candidatura obrera liderada por Francisco Eguíluz y Albito Viguria de cara a las elecciones[180].

Una nota del Gobierno Civil alteró el curso de los acontecimientos cuando anunció, el día previsto para celebrar la elección, que "por razones de orden práctico" el ministerio de la Gobernación retrasaba la designación hasta la elección de fechas comunes para todos los municipios en los que se produjeron incidencias de "naturaleza análoga" a las acontecidas en la capital navarra. Las elecciones se celebraron la primera semana de abril[181].

No es posible afirmar que Juan Antonio Elegido ni el ministerio de la Gobernación actuasen con premeditación al imponer su criterio de asignación de categoría profesional el primero[182], y retrasar las elecciones el segundo; pero de lo que no hay duda es de que los obreros industriales estuvieron lo suficientemente organizados como para desafiar a las autoridades y denunciar la discrecionalidad en la toma de decisiones con la ley en la mano, obligando al ministro a realizar una maniobra más o menos oficiosa. Esta tesis cobra fuerza si tenemos en cuenta que el titular del ministerio nombró, a petición del gobernador civil, un nuevo alcalde de Pamplona el 18 de enero de 1967. El elegido fue Ángel Goicoechea Reclusa[183].

---

[180] Una detallada crónica sobre la "jornada electoral" en *Diario de Navarra*. Según el rotativo, el resultado, en el que destacaba el "triunfo de las candidaturas obreras del Metal", otorgaba ventaja a los candidatos Francisco Eguíluz y Albito Viguria al con la "simpatía" de más de doce candidatos. DN, 18-1-1967.

[181] La nota se encargó de especificar que dicha decisión no contravenía la sentencia de la Audiencia Territorial cumplimentada en todos sus términos por el Delgado Provincial de Sindicatos. Gobierno Civil de Navarra. Nota de la oficina de información. *Diario de Navarra*, 22-1-1967.

[182] El propio Juan Antonio Elegido en contestación a un durísimo artículo de Ollarra reconoció que su criterio– atribuir compromisarios obreros a los sindicatos que en 1963 los tuvieran empresarios y viceversa– podía haber sido erróneo, según señalaba la Sentencia, pero de ninguna manera se le podía atribuir "mala fe" y siguió afirmando que "indudablemente, como dice la sentencia "no resulta aventurado afirmado [sic] que hubiera podido variar el resultado", pero de ahí a decir que los Sindicatos han fallado, lamentablemente, creemos que existe alguna diferencia". "Contestación del Delegado Provincial de Sindicatos a "Fracaso y consecuencias de unas elecciones". *Diario de Navarra*, 31-12-1966.

[183] El alcalde, Juan Miguel Arrieta presentó la dimisión a Francisco Queipo de Llano y Acuña y, ante la crisis abierta, éste necesitó un colaborador que ofreciera las "máximas garantías de fidelidad" al gobierno civil y con experiencia municipal suficiente como para no requerir un periodo de preparación que la apremiante -por politizada- situación del consistorio pamplonés exigía. Francisco Queipo de Llano y Acuña en carta al Director General de Administración Local, José Luis Morís Marrodán expuso la situación: "Como te puede imaginar, en Pamplona hay bastantes personas que pudieran ser Alcaldes, pero las circunstancias en que se encuentra el Ayuntamiento a consecuencia de las recientes elecciones y de la

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Durante los meses siguientes hasta la elección de los concejales, el foco informativo estuvo en la elección de diputados forales. El consistorio se constituyó con 12 concejales y un nuevo alcalde. El parón electoral pareció calmar las aguas.

La elección de concejales sindicales se celebró el 9 de abril. De los catorce candidatos presentados en noviembre, cinco anunciaron la retirada de su candidatura. A Federico Tajadura y Miguel Ángel Aguirre, se sumaron Francisco Sánchez, Miguel Ángel Zalba y Fernando Reclusa. Éste último comunicó que el motivo respondía a la falta de un equipo que lo apoyase y por tanto, a la imposibilidad de competir con otros candidatos en igualdad de condiciones.[184]

Las votaciones dieron el acta a Sabino Salanueva, el candidato independiente que obtuvo votos de los compromisarios de las dos candidaturas; a Francisco Eguíluz que duplicó el número de votos respecto a las elecciones de 1966 y a Jesús Ezponda que recogió los votos que perdió su compañero de grupo, Fermín Elizari. El último dato que interesa destacar de las votaciones es el espectacular aumento en votos de Albito Viguria.

---

politización de alguno de sus miembros, hace que la persona que a él vaya no pueda permitirse el lujo de tener un periodo de preparación, ambientación o estudio en su cargo. (…) Te agradecería que hicieras lo posible para que el cese del Sr. Arrieta y el nombramiento de Goicoechea, se hiciera a la mayor brevedad posible, pues ya conoces las circunstancias en que se encuentra la Corporación y para mí sería una tranquilidad tener al frente de ella una persona de toda mi confianza.”. *Nombrando Alcalde Presidente a D. Ángel Goicoechea Reclusa*. Carta fechada el 14-1-1967. AGA, Gobernación, caja 52/2362. Expte. Corporaciones Locales: Nombramiento de Alcaldes.

[184] “Mañana elecciones a Concejales del tercio sindical.” DN, 8-04-1967. La retirada de estos cinco candidatos alteró significativamente la representatividad. Así, los “afectos sin matices” pasaron de 42,8 a un 55,5%, los carlistas de un 21,5% al 11,1% y los hoacistas entre los que incluimos a Viguria, del 28,5% al 33,3%. Respecto a la categoría profesional se produjo un empate entre empresarios y técnicos que significaron el 44,4% frente al exiguo 22,2% de los obreros.

Resultados elecciones sindicales 1966 y 1967

	1966	1967
Eguíluz	9	18
Elizari	14	11
Ezponda	14	17
Salanueva	17	19
Albito Viguria	6	15
Andrés Pueyo	12	1
José Zarranz	3	5
Aramburu Juanena	0	1
Fernando Reclusa	8	Retira candidatura
Miguel Ángel Zalba	0	Retira candidatura
Francisco Sánchez Gª	0	Retira candidatura
Alfredo Juangarcía	0	Retira candidatura
Federico Tajadura	2	Retira Candidatura

FUENTE ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE: *Diario de Navarra* y G.C. Elecciones Mpales. 1966. Expte. Gral. AGN, Caja. 38287

II.1.3. Las elecciones de concejales para el tercio de entidades. Cuestionando lo incuestionable.

Los efectos de la impugnación obrera de las elecciones a concejales sindicales de 1966 influyeron directamente en las elecciones al tercio de entidades de aquel año. La sentencia de la Audiencia Territorial obligó, por imperativo legal, a repetir las elecciones al denominado tercio gubernamental. Este "contratiempo" puso al descubierto problemáticas de diversa índole que rodearon tanto la configuración de la lista de candidatos como la primera votación y obligaron al gobernador a elaborar una nueva lista de cara a la elección que se celebró en abril del año siguiente.

El gobernador presentó una lista compuesta por ocho falangistas y un tradicionalista; a priori, la presencia mayoritaria de falangistas en aquellas listas era lo habitual habida cuenta que era el tercio a través del cual el gobernador se aseguraba el acceso al consistorio de elementos fieles a las autoridades gubernamentales. Sin embargo, Francisco Queipo de Llano careció de tacto político en su estreno como gobernador al elaborar una lista cuya característica fundamental, además del falangismo, era la directa vinculación y por tanto subordinación a la institución que presidía[185].

Candidato	Profesión	Filiación política
ROBERTO ARAIZ SANJOAQUÍN	Médico	Falangista
FELIPE ARMENDÁRIZ GOÑI	Veterinario (futuro Inspector Provincial de Veterinaria 1968)	Falangista
RAFAEL BOZANO GALLEGO	Redactor gráfico (*Arriba España*), miembro de la agrupación fotográfica.	Falangista
JOSÉ LUIS BURGUETE	Abogado	Falangista

[185] Francisco Queipo de Llano y Acuña, conde de Toreno, fue nombrado gobernador civil de Navarra en abril de 1966. Era un joven militante del Movimiento de 39 años, licenciado en ciencias políticas por la Universidad de Madrid especializado en estudios político-administrativos, diplomado en estudios sindicales por la OS y con cierta experiencia política al haber desempeñado el mismo cargo en Palencia desde 1964. Durante la toma de posesión tras destacar su formación militar, era teniente de caballería, y universitaria y realizar el obligado reconocimiento explícito hacia el régimen foral navarro, expuso que su idea de estado de derecho estaba directamente vinculada con la legalidad vigente y en consecuencia también sus competencias. Sin embargo, afirmó que de forma simultánea a esas competencias reguladas existían otras discrecionales, "cuya única norma es el buen sentido político, el deseo de convivencia y el deseo de hacer el bien a quien sea, por quien sea y donde sea. Vengo a una provincia que tiene basadas su historia, su conducta y su comportamiento en un juego de derechos y deberes, en un juego de libertades que no solamente no pueden ni deben estorbar a un Gobernador, sino que, al contrario, deben servir como base de colaboración para que aquellas personas descendientes de los que conquistaron esos derechos se sientan más libres, más hermanadas y más juntas". Su estreno en las elecciones municipales pareció no responder a las "hondas aspiraciones" con las que se presentó ante la opinión pública. Los datos biográficos en *ABC*, 16-4-1966, pág. 69 y las declaraciones en *Diario de Navarra*, 30-4-1966.

IÑARREA		
JOSÉ RAIMUNDO ESPELOSÍN ORDOQUI	Perito mercantil, miembro de la Sociedad Club de Tenis y secretario de Cáritas Diocesanas.	Falangista
FERNANDO GOÑI ARREGUI	Médico, socio de la filarmónica	Tradicionalista (ediciones Morea)
J.Mª PÉREZ SALAZAR	Periodista (*Arriba España*)	Falangista
RAFAEL SAN MARTÍN MARITORENA	Instructor del Frente Juventudes, socio de la Unión Deportiva Chantrea.	Falangista
MARÍA DOLORES TRÍAS MENA	Maestra nacional, delegada de la Sección Femenina	Falangista.

FUENTE ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE: Lista de candidatos al tercio de entidades elaborada por el Gobernador Civil en noviembre de 1966; *Informe sobre elecciones a concejales por el tercio de entidades culturales* de la Sección Local de Investigación Social al gobernador civil de 16-4-1967. AGN, G.C. Exte. General Elecciones municipales 1966.Caja 38287 y DN, 24-11-1966.

Prueba de ello, fue la votación celebrada el día 27 de noviembre en la que de los doce concejales con derecho a voto -los seis familiares y los seis sindicales-, ocho votaron en blanco; María Dolores Trías, José Raimundo Espelosín y José Luis Burguete fueron proclamados concejales habiendo obtenido tan sólo dos votos cada uno. La prensa interpretó esta elección como un signo de protesta por parte de los concejales que se habían hecho "eco del malestar en la ciudad"[186].

La memoria del gobierno civil de Navarra dio cuenta de "interferencias" en la elección atribuidas exclusivamente a las presencia de los hoacistas en el consistorio pero fue la enérgica protesta que Florentino López Istúriz -concejal elegido por el tercio de entidades en 1963-, elevó a Vicente Mortes la que aporta las claves para la comprensión del "malestar"[187]:

"La lista produjo en Pamplona –en el Pamplona responsable- Desagrado, Irritación, Cólera, y todo lo que quieras suponer en ese mismo orden. La componían nueve señores, muy dignos quizás en su vida particular e incluso profesional, pero Sin Representatividad Alguna. Su común característica es ser dependientes, de una manera casi directa, de la Jefatura provincial del Movimiento; (...). No cabe emplear por parte del Gobernador el argumento de que no había otros. Me consta, y consta a todo Pamplona, que se le han ofrecido nombres de personas verdaderamente representativas, (...). Su única pega, por lo visto, es que no dependen Directamente de la jefatura. No son falangistas, ... ni carlistas; ni socialistas...ni capitalistas. Forman parte de esa clase que tanto abunda en esta tierra, y a la que me honro en pertenecer

[186] DN y EPN 28.11.1966
[187] Memoria del Gobierno Civil de Navarra, 1966. AGA. Gobernación/Presidencia.

políticamente, que se nos llama "independientes", (...). Se ha creado una Tirantez muy desagradable entre Gobernador y Ayuntamiento, un Clima de verdadero Desasosiego y Desagrado en Pamplona"[188].

A la vista está que el gobernador había errado y mucho en la selección de candidatos. Pero, habida cuenta que el propio López Istúriz reconoció que existieron ofrecimientos de "gente de orden" para cubrir puestos, ¿qué fue lo que empujó a Queipo de Llano a elaborar una lista donde la idoneidad y el arraigo en la localidad no parecieron ser los criterios de selección adecuados?

Es más que probable que el resultado de las elecciones familiares, los movimientos en las sindicales y ciertas maniobras de individuos por participar en las elecciones del tercio de entidades y cuya fidelidad al régimen no era todo lo afecta que debía ser[189], habrían obligado al gobernador a tomar una determinación y asegurar por lo menos, que tres de los nueve concejales que accediesen al consistorio en 1966 le fueran totalmente adictos[190]. Pero, si recordamos lo afirmado por López Cancio sobre el papel del gobernador civil en Navarra, es más que evidente que la discrecionalidad o la toma de decisiones políticas sin la aquiescencia de la "Pamplona responsable" era un error político.

---

[188] En esta primera carta, el edil solicitaba al Comisario Adjunto del Plan de Desarrollo a tomar cartas en el asunto. "¿Qué pido y espero de ti, Vicente? Que trabajes todo lo que puedas, en esas esferas en que tú te mueves en que puedes conseguir mucho, por lograr una mejor comprensión de nuestros problemas (…)."
De hecho, López Istúriz consideraba que el recurso interpuesto ante la Audiencia Territorial contra las elecciones del tercio sindical era la oportunidad perfecta para "enmendarse". "Si prospera, y ello depende en gran manera del deseo positivo o negativo de las autoridades superiores, había que anular la elección de ayer. Y en una nueva elección puede haber nuevos candidatos propuestos por el Gobernador". Carta del 28 de noviembre. Tras darse a conocer la sentencia de la Audiencia Territorial anulando las elecciones a tercio sindical y de entidades, el corporativo solicitó, de nuevo, por carta a Vicente Mortes que "Madrid" actuase para "corregir los errores cometidos". "Es preciso que de Madrid salgan instrucciones para que en estas elecciones se elija lo mejor. En el Tercio Sindical, que se elija a patronos o a obreros me da igual, pero que se elija a personas honradas de las que van al Ayuntamiento ¡a dejar, no a sacar! Que se prescinda de ideologías y de grupos, de colores en la camisa o de actuaciones en la Guerra, y se elija los más capacitados. (...). En el tercio de Entidades, que no se repita la actuación anterior, se ofrezca a la elección una lista con los mejores, a los que con su capacidad, su entrega y su trabajo puedan dar prestigio a un Ayuntamiento, que ahora, más que nunca, necesita de gente bien preparada para resolver los enormes problemas que se están planteando". Carta del 24-12-1966. AGA. Gobernación. DGAL, CAJA. 53/2674

[189] Nos estamos refiriendo a la terna presentada por la Real Sociedad de Amigos del País y a la del Muthiko Alaiak, que no se incluyó en la lista. Muthiko-Alaiak; José Manuel Jordán, Javier Etayo Goñi, Javier Baleztena Abarrategi, s/f. Agrupación fotográfica y cinematográfica de Navarra. Gerardo Goñi Yoldi, 28-10-1966. Real Sociedad de Amigos del País, Serafín Argaiz, Xavier Echarri Barberia, Jorge Ramón Sarasa Juanto, 16-11-1966.

[190] Un número importante de asociaciones enviaron al gobernador civil ternas de candidatos para que fueran incluidos en la lista del gobernador, pero Francisco Queipo de Llano no contó con ninguno de ellos. El número de entidades aumentó de 30 a 44. Cámara Oficial del Comercio e Industria de Navarra. Sebastián Taberna Arregui, Eduardo Lostao Zuza, Manuel Chocarro Muniain. 14-11-1966. Hermandad Nacional de Alféreces Provisionales, José Gabriel Archanco Hudobro, Luis Aranaz Iriberri, 19-11-1966. Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Navarra, Javier Barcos Otano, Joaquín Abadía Escolá, Luis Mª Guibert. 16-10-1966.

La impugnación de las elecciones sindicales, permitió reconducir una situación que cuando menos era complicada en un consistorio de por sí politizado por los resultados de las elecciones familiares. Queipo de Llano y Acuña confeccionó una lista con nueve candidatos en la que tan sólo los falangistas José Raimundo Espelosín, José Luis Burguete y José María Pérez de Salazar repitieron[191].

No hubo incidentes en las votaciones celebradas en abril. Fueron elegidos Agustín Latorre San Martín, Manuel María Huici Dutor y Jesús Ezquieta Arce con nueve, siete y seis votos respectivamente[192]. Agustín Latorre era médico. Militante del PNV antes de la guerra, fue voluntario requeté y había sido multado durante los años cuarenta por "promover escándalo en la vía pública". Según el informe de la comisaría, en aquel momento era persona de "buena conducta". Manuel Mª Huici era un industrial sin antecedentes ni filiación política y Jesús Ezquieta era odontólogo. Antes de la guerra perteneció a la Federación de Estudiantes Católicos y fue voluntario en el Tercio de Requetés de Santiago aunque en la lista de candidatos elaborada por el gobernador civil estaba conceptuado como falangista[193].

De este modo, los últimos hombres incorporados al consistorio a partir de abril de 1967 fueron un carlista, un falangista, pero no de primer orden, y un independiente.

---

[191] En la documentación conservada en el AGN encontramos cartas de cinco candidatos solicitando al gobernador civil ser excluidos de la lista. Roberto Araiz y Fernando Arregui argumentaron motivos laborales; Felipe Armendariz "causas de índole personal"; Rafael San Martín había sido nombrado recientemente alcalde de barrio, concretamente de la Chantrea, y argüía un exceso de responsabilidades en caso de ser elegido concejal. Por último, en la carta de María Dolores Trías se anotaba al margen que nunca había tenido "interés por desempeñar el cargo". AGN, Expte. Gral caja. 38287

[192] Espelosín y Pérez Sálazar obtuvieron tres votos y Burguete dos. El resto de candidatos eran Pascual Jiménez Basarta, Alberto Arrondo Cuadra y Antonio Mosquera Zalba. Lista de candidatos en *Diario de Navarra*, 14-4-1967 y resultado de la votación en *Diario de Navarra*, 18-4-1967.

[193] *Informe sobre elecciones a concejales por el tercio de entidades culturales* de la Sección Local de Investigación Social al gobernador civil de 16-4-1967 y lista elaborada por el gobernador civil con fecha 13-4-1967. AGN, Expte. Gral. caja. 38287

CAPÍTULO II.2.- ELECCIONES MUNICIPALES DE 1970: LA OPOSICIÓN MUNICIPAL SE FORTALECE.

II.2.1. ELECCIONES AL TERCIO DE REPRESENTACIÓN FAMILIAR DE 1970. UNA AMALGAMA DE GRUPOS SOCIOPOLÍTICOS.

Candidatos y estrategias electorales

El otoño electoral de 1970 **arrancó** con las elecciones al tercio de representación familiar celebradas el martes 17 de noviembre.

La comprensión de estas elecciones familiares pasa por situarse ante la realidad electoral de la capital a la altura de 1970. El reto para los aspirantes a concejal no pasó tanto por enfrentar programas electorales como por movilizar al electorado conservador de derechas, tradicionalmente apático, y hacerse con el voto de vecinos de los barrios obreros que representaba aproximadamente el 50 % de la población pamplonesa [194]. Ambos elementos, junto con la politización y división que la praxis municipal de Muez, López Cristóbal, Eguíluz y, en buena medida, Zufía, habían provocado en el salón de plenos, aportan una dimensión sociopolítica a la pugna electoral más o menos maquillada tras los eslóganes que los candidatos desplegaron a lo largo de la campaña. Campaña, que por otra parte, se vio alterada por el decreto regulador símbolo de la política *aperturista* de Tomás Garicano Goñi. Así, a continuación, analizaremos la campaña electoral y sus resultados a la luz de estos cuatro elementos.

El día 2 de noviembre expiró el plazo para la presentación de candidaturas y al día siguiente aparecieron en prensa los nombres de los 17 candidatos, tres más que en 1966. Sin embargo, 4 de ellos se retiraron antes de su proclamación[195]. Trece fueron los candidatos que finalmente pugnaron por las tres actas a concejal familiar; un número, que si aplicamos la lógica de la dictadura puede parecer elevado, aunque para el caso que nos ocupa, Pamplona, no lo era y menos aún si tenemos en cuenta que en la práctica se presentaban 4 ternas bien diferenciadas, que representaron la amalgama de grupos sociopolíticos que convivían en la ciudad, de un modo u otro, enfrentados. Pero no nos adelantemos. El análisis de la regulada información que se insertó en prensa y la propaganda, que desplegaron los candidatos - conservada en el fondo del Gobierno

[194] DN 17/11/1970.

[195] Se retiraron Tomás Belzunegui, Miguel San Julián Arribillaga, José Joaquín Arazuri Díez y Félix Bacaicoa. Éste último para presentarse por el tercio sindical. Ver. DN. Candidatos Proclamados. AGN. GC. Expte. General. Elecciones municipales 1970. Caja. 38291.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Civil del Archivo General de Navarra-, muestran las estrategias electorales que las ternas utilizaron para hacerse con el voto del electorado[196].

Comenzaremos con la candidatura, si no oficial, sí oficiosa y apoyada por las autoridades gubernamentale, la compuesta por el jefe provincial de sanidad, José Javier Viñes, el industrial y ex árbitro de fútbol, Daniel Zariquiegui, ambos candidatos familiares en 1966 y Jaime Azcona Garnica, vinculado desde hacía 10 años a la política municipal, tal y como declaró en prensa[197].

Lo cierto es que ésta candidatura se encontraba en una difícil situación. De un lado, debía dirigirse a lo que podríamos considerar desde el punto de vista sociológico, su votante natural, el electorado conservador y de derecha no adscrito al carlismo y desmovilizado, y a la vez, atraer el voto obrero lo que exigía un difícil equilibrio. La estrategia se basó en presentarse como candidatos que iban a poner fin a la polarización del ayuntamiento, mensaje con el que pretendieron aglutinar a unos y otros.

"Quiero llega al Ayuntamiento porque no me gusta nuestra Corporación empeñada en luchas de intereses de grupos. El Ayuntamiento de Pamplona, tu ciudad, ofrece a la calle un aspecto que le está llevando a una ciudad ineficaz. Esta situación puede salvarla tu voto y agravarla tu inhibición".

Así se dirigió por carta José Javier Viñes a los electores. En la misma incluyó, entre las líneas de su campaña, la creación para los barrios de "centros de promoción sanitaria y social" de la que emanaría una "acción de progreso social" directa basada en: "la salud, la cultura, el conocimiento de la esencia y Régimen peculiar de Pamplona y Navarra, el fomento de las costumbres tradicionales de Pamplona" y "el desarrollo mental y físico a través del deporte".

Sin embargo, Viñes también se dirigió por carta a los profesionales liberales, con los que sentía plenamente identificado, haciendo hincapié en la honda preocupación por la división en el ayuntamiento que presumiblemente compartían:

---

[197] Para su calificación como oficial/oficiosa remitimos a los informes elaborados por la DGS, fundamentalmente a los de 1966. Informe antes proclamación candidatos. AGN. GC. Expte. General. Elecciones municipales 1970. Caja. 38291. Sobre su vinculación municipal ver DN. 13/11/1970. EPN, candidaturas empresarial y patronal.. 19/11/1970.

"Estoy cansado como tú de las luchas personales y estériles de la Corporación Municipal, y entiendo que mi colaboración en un esfuerzo ciudadano, es la de intentar buscar un equilibrio municipal que es el que tú y yo, y con nosotros todos los profesionales, queremos para Pamplona.
Estimo que los profesionales debemos contar y tenemos mucho que decir, tanto en la eficacia de la gestión administrativa, como en las luchas de los grupos, que claramente están hoy en contienda en el Ayuntamiento"[198].

A los donantes de sangre también les confesaba el jefe provincial su hastío con la división del pleno - estoy cansado de luchas dentro de la Corporación Municipal- y se presentaba como hombre "profesional, apolítico y en el centro". El tono de ambas cartas, dista del apoliticismo que, a priori, Garicano había decretado y contaron con el sello de la Junta de Censo Electoral. Por último, se dirigió a los trabajadores de Pamplona, solicitando su voto para lograr un "equilibrio práctico", esta vez sin mencionar específicamente su descontento con el desarrollo de la política municipal y jugando la baza de su implicación en las problemáticas de "salud pública más acuciantes en los barrios".

Su compañero Jaime Azcona, fue más conciliador y realizó una campaña más centrada en movilizar al electorado con eslóganes del tipo vota eficacia, acción, progreso y similares. No atacó tan virulentamente al ayuntamiento pero tampoco acertó, a tenor de los resultados obtenidos (= de los votos), en el tono de la carta a los pamploneses que envió centrada en intentar *tocar la fibra sensible del votante*.

"Mis cuatro hijos y mi mujer están pendientes del resultado del día 17. Los niños entre asombrados e ilusionados de que van a tener, nada más ni nada menos, que un papá concejal de Pamplona y, como dicen, ellos, ayudante del Sr. Sagüés. Ella la mujer, que por vez primera en esta última etapa política de la nación, va a participar en esta selección municipal, muy preocupada porque piensa que pierde un poco más a su marido, aunque en su contrariedad encontrará el gozo de acercar más prójimos a su hogar".[199]

Carta que, de un lado contrastaba con la complejidad lingüística del programa que publicó en *Diario de Navarra*[200] y sobre todo, que escondía una distancia enorme entre

[198] AGN. GC. Expte. General. Elecciones municipales 1970. Caja. 38291.
[199] Carta a las mujeres casadas. AGN. GC. Expte. General. Elecciones municipales 1970. Caja. 38291.
[200] "(…) deseo que mi actuación futura vaya orientada hacia una equilibrada adecuación gerencial de la estructura dinámica municipal que el crecimiento de Pamplona exige y los nuevos planteamientos socioeconómicos demandan." Fragmento del programa publicado en DN 13/11/70. Su programa electoral incluyó un apartado dedicado a las distintas entidades o grupos de los que formaba parte y con las que colaboraba. Ver. AGN. GC. Expte. General. Elecciones municipales 1970. Caja. 38291.

el candidato y un electorado, con la suficiente experiencia política, como para que una campaña basada en mensajes de carácter paternalista surtiera efecto. Azcona tenía claro que los problemas municipales eran consecuencia del desarrollo industrial y para su solución planteaba rozando la violación del art. 10º del decreto regulador referido a las *uniones circunstanciales*, lo siguiente:

> "(…) la formación de un equipo coordinado, unido y eficaz, [que] acometa con lealtad este noble servicio a la ciudad, lejos de partidismos ideológicos o intereses e grupo. (…). Creo poder aportar algo para solucionar la gran necesidad de gestión, negociación y resolución que la coyuntura municipal de nuestra vieja IRUÑA encierra."

En consecuencia, Jaime Azcona se presentaba como un candidato con una trayectoria profesional y de colaboración con entidades y asociaciones de muy diversa índole que le conferían además del arraigo a la localidad el perfil técnico que lo convertían en el candidato clave a la hora de configurar el equipo eficaz que las circunstancias exigían.

El último integrante de la candidatura era Daniel Zariquiegui Izco; fue de los tres candidatos el que menor atención prestó en sus cartas y programa a cuestiones municipales. Zariquiegui, jugó la baza de su vinculación a los clubs deportivos y las peñas de mozos sanfermineras, destacando sus 20 años como árbitro de fútbol. Tanto la campaña propagandística de Zariquiegui como la de Azcona fue muy intensa con reparto de octavillas, mensajes radiofónicos, y coches con propaganda electoral entre otros .

En definitiva, era una candidatura compuesta por un técnico de reconocido prestigio y cuya familia contaba con arraigo en la localidad, pues su padre había sido concejal del ayuntamiento y jefe provincial de sanidad; por un profesional liberal vinculado a la empresa, como Azcona y un hombre que, aunque industrial, era popular en los medios deportivos y en las peñas de mozos vinculadas a los Sanfermines. Los tres eran por tanto "personas de buena conducta en todos los órdenes" y "sin filiación política determinada".[201]

---

[201] Informes de los candidatos días 5 y 6 de noviembre elaborados por la Brigada de Investigación Social y remitidos al gobernador civil, Federico de la Gerona. AGN. GC. Expte. General. Elecciones municipales 1970. Caja. 38291.

La segunda de las ternas, es quizás la más difícil de definir desde el punto de vista sociopolítico. Estaba compuesta por el conocido abogado, Joaquín Olcoz y dos empleados, Pedro Marín, agente de la Renfe en excedencia, y Juan Muñoz. Al igual que la anterior candidatura, ésta trató de atraer el voto obrero y para ello recurrió más que a las propuestas, a las trayectorias vitales y profesionales de cada uno de sus integrantes. Prueba de ello es el inicio de la carta que Joaquín Olcoz envió a sus electores:

> "Quizá peque de osado y audaz al solicitar vuestra presentación para el cargo de Conejal. (…). Procedo de familia obrera y quizá de la escala social más humilde. Perdía a mi padre a los 8 meses. Desde los 5 a los 14 años fui vendedor de periódicos. En las horas libres del trabajo estudié Bachiller y Magisterio Nacional, ejerciendo varios años de Maestro. Alternando el trabajo con el estudio, cursé por libre la Licenciatura de Derecho en la Universidad de Zaragoza y actualmente llevo 21 años ejerciendo de Abogado en Pamplona. Quizá muchos de vosotros me conocéis y sabéis por experiencia mi entrega y tenacidad en las luchas del ideal. Hoy mi situación es estable y podía encerrarme en mi torre de marfil (…); pero un imperativo de conciencia me arrastra a trabajar por ese mundo mejor que todos deseamos." [202]

Lo cierto es que, Joaquín Olcoz, era un viejo conocido en las lides municipales y también en los *medios obreros*. Había integrado la candidatura a concejales familiares que no fue proclamada en 1951 por sus vinculaciones al nacionalismo vasco y por la participación de éste último en la huelga de 1951; Una candidatura que como ya vimos, constituyó el antecedente más lejano de las candidaturas de oposición. De hecho, el gobernador civil era conocedor de esa trayectoria política ya que la brigada de investigación social así lo hizo constar en su informe sobre los candidatos:

> Se ha interesado siempre por las cuestiones de tipo social y en el ejercicio de la abogacía tenía prurito de defender principalmente a los obreros, consiguiendo algunos triunfos que le reportaron alguna popularidad entre la clase trabajadora, hasta el punto de que era tildado de "Abogado de los pobres". En la huelga de 1.951 fue detenido por haber tomado parte activa en la misma y fue puesto a disposición del Juzgado de Instrucción Especial.[203]

No deja de sorprender, además, que Olcoz no enarbolara la bandera de la Real Sociedad Navarra de Amigos el País de la que era vicepresidente, ya que con ello, podría haber logrado atraer al electorado vasquista. Sin embargo, la presencia de esta candidatura sí que introdujo el elemento vasco en la campaña, en primer lugar porque

---

[202] "Elecciones de concejales por el grupo de cabezas de familia y mujeres casadas, A mi electores". AGN. GC. Expte. General. Elecciones municipales 1970. Caja. 38291.
[203] AGN. GC. Expte. General. Elecciones municipales 1970. Caja. 38291…

entre los múltiples eslóganes y carteles que Olcoz presentó a la junta (ver anexo), uno de ellos estaba en euskera y, además, otros candidatos, Miguel Echániz y Juan Manuel Pérez Balda también hicieron gala de su vasquismo (VER). En consecuencia, es más que probable que, aunque no lo declarase, el electorado fuera conocedor de la vinculación de Olcoz la sociedad y al nacionalismo vasco y ello obligó a los hoacistas a incluir sus vinculaciones personales con la cultura vasca en sus presentaciones en prensa (VER). Desde luego, quienes sí estaban informadas de todo ello eran las autoridades pues respecto a la filiación política de Olcoz afirmaban lo siguiente:

> Pertenece a la Real Sociedad de Amigos del País, como vicepresidente de la misma. No ha mostrado inclinación hacia ninguna tendencia política, aunque tiene extraordinario interés por las cuestiones relacionadas con el pueblo Vasco y se relaciona con personas de ideología nacionalista sin que se le haya detectado actividad política alguna en este sentido.[204]

Sin embargo, puede que el perfil más o menos aristocrático de la misma no conviniera electoralmente. Cálculos electorales. De hecho, los testimonios de Pablo Ibáñez Olcoz y de Miguel Ángel Muez coinciden en que Olcoz pretendió ir con los hoacistas, pero que fue rechazado por el grupo.

De este modo, si Olcoz se vio más o menos obligado a presentarse en solitario, se rodeó de dos trabajadores que aportaban un claro perfil obrero a su candidatura. Juan Muñoz era el obrero que había ostentado cargos de representación sindical y que vivía en la Chantrea y por ende, totalmente identificado con los problemas del resto de los vecinos de los barrios periféricos de la ciudad –"somos ciudadanos de cuarta categoría", declaró-. Se posicionó a favor del proyecto del polígono de Ermitagaña, sin embargo, propuso que fueran las peñas sanfermineras y no las cooperativas las que lo liderasen, en contraposición a lo que Muez, López Cristóbal y Egüíluz estaban haciendo en el ayuntamiento (será tratado más adelante)[205].

Por su parte, Pedro Marín, un empleado de la RENFE, era el presidente de la cooperativa "El Salvador" del barrio de la Rochapea. En su carta a los electores destacó su preocupación por los problemas de los barrios desde su óptica de cooperativista:

---

[204]. AGN. GC. Expte. General. Elecciones municipales 1970. Caja. 38291

[205] Es significativo que varios candidatos reclamasen un mayor protagonismo para estas asociaciones culturales. De hecho, Muñoz solicitaba su liderazgo argumentando que las peñas de mozos eran algo más que "elementos flokloricos de San Fermín" y Daniel Zariquiegui también. Ver. DN 13/11/1970.

"Comparto plenamente el problema de los barrios, porque mi casa es la última de toda Pamplona. El primer viento de San Cristóbal de cada día, dá (sic) en mi casa antes que en cualquier otra. Mi mujer y mis hijos, al igual que mis vecinos, han de salir a la Avda. Marcelo Celayeta en muchas ocasiones, con agua hasta el tobillo. Quiero ver si humanamente hay alguna posibilidad de que los barrios se arreglen, y si saliese concejal, ese sería uno de mis acicates constantes." Carta de presentación y comentario EPN sobre que representaban a los barrios y a los cooperativistas. [206]

De nuevo, al igual que la candidatura anterior y probablemente influidos por el decreto regulador, ésta candidatura también jugó la baza de la identificación más o menos sentimental para atraer esta vez, sólo, al electorado obrero. Y, aunque el estilo de Olcoz, en ocasiones, fuera un tanto "literario" no hay duda que se alejó del discurso paternalista y beligerante de la candidatura liderada por Viñes y Azcona (guarda relación con la propia personalidad de Joquín Olcoz).

La tercera candidatura era la candidatura auspiciada por el carlismo-javierista y estaba compuesta por los históricos militantes, Auxilio Goñi Donázar y Luis Martínez Erro, ambos pertenecientes a la Junta Local Carlista y Fernando García Echeverría, encuadrado también dentro del javierismo pero del cual no contamos con información más específica.

En este caso, la propaganda electoral conservada en el fondo de Gobierno Civil, es mucho menor que la de las otras dos candidaturas. Sin embargo, no influyó en que Goñi fuera el candidato más votado. El carlismo contaba con una amplísima experiencia electoral que, probablemente, hizo que no fuera necesario emprender una campaña electoral "moderna" puesto que su red estaba perfectamente articulada. Máxime si tenemos en cuenta, que el propio Goñi había obtenido un triunfo aplastante en las elecciones a procuradores en Cortes familiares en el año 1967[207]. El ex teniente de alcalde del ayuntamiento de Pamplona, además, contaba no sólo con el prestigio local sino con el obtenido por su trayectoria como procurador dentro del grupo de los conocidos como Trashumantes. En definitiva, el carlismo javierista estaba perfectamente organizado y conocía bien los entresijos de la política local. La elección de Goñi, Martínez Erro y la inclusión de Fernando García, en comparación con los otros dos, un hombre de perfil político más bajo pero vecino de la Rochapea y trabajador de la CAN, aportaba el elemento más obrerista a la terna. Esa era precisamente su baza y

[206] Carta de presentación y comentario EPN sobre que representaban a los barrios y a los cooperativistas.

no perdió la oportunidad de plasmarlo en la prensa tras presentarse como trabajador de la Caja de Ahorros de Navarra y ex dirigente de movimientos apostólicos:

> "Como véis soy de Pamplona, rochapeano, y, además del "Muthiko Alaiak. (…). Con esto quiero decir que tengo sentido social, más acusado por mi procedencia y por los ambientes en que vivo y trabajo. Soy consciente de que en lo social se deben integrar los intereses de todos (…)."

Por su parte, Auxilio Goñi recordó el apoyo obtenido hacía tres años pero reconocía que pedía el voto con un objetivo que iba más allá del salón de plenos. El procurador se presentaba porque aspiraba a acceder a Diputación. Fue el único de los candidatos que hizo referencia a las próximas elecciones forales, con el riesgo que ello conllevaba (decreto). Al electorado de mayor edad le recordó su labor en el ayuntamiento y fundamentalmente, su renuncia al cargo con motivo de los sucesos de Begoña en 1942. Por último, el siguiente fragmento de la carta a los electores de Luis Martínez Erro resume perfectamente, el comportamiento del votante pamplonés y el conocimiento por la candidatura del mismo.

> "Bien está que se dé el voto al conocido, mas en su exposición de principios y en la práctica de su vida se puede estudiar el trasfondo que mueve a cada candidato."

Martínez Erro sabía que esta campaña estaba limitada y los programas prohibidos; era en la biografía y en la trayectoria profesional donde el elector debía fijarse para ubicar al candidato en su red de influencias y espectro sociopolítico.

La última de las candidaturas era la auspiciada por la oposición municipal que, de nuevo, presentó a tres candidatos que, parafraseando los informes policiales, tenían ascendencia en los "medios sociales". Miguel Echániz era el maestro nacional que formó parte de la candidatura que en 1963 se enfrentó Miguel Javier Urmeneta, Félix Huarte y José Gabriel Sarasa. En la información enviada a *Diario de Navarra*, el primero de los candidatos comenzaba reivindicando su pertenecía por vía familiar y laboral - afirmó "ser hijo, hermano, padre y maestro de obreros" - a la clase obrera aunque eludió utilizar la terminología marxista. Fue de los tres, el más concreto a la hora de referirse a las cuestiones municipales. Quería funcionarios "dedicados, responsables y pagados con dignidad", una educación completa e hizo especial hincapié en las cuestiones urbanísticas que dejaban entrever el conocimiento de los problemas

municipales específicos, lejos de las fórmulas vacías de contenido que acostumbraban a utilizar otros candidatos.

"Querría una más equitativa distribución de las cargas municipales. Concretamente, habría que actualizar la riqueza catastral, es absurdo que las cargas contributivas no respondan a la riqueza real. Entiendo que el crecimiento, la ampliación de la ciudad, ha de hacerse conforma a planes preestablecidos, con normas inexorables. Es imprescindible un patrimonio municipal del suelo, suficiente para anular la especulación, pero que este patrimonio se forme con el sacrificio de todos los ciudadanos".

Juan Manuel Pérez Balda era un destacado sindicalista, vecino de la Rochapea, trabajador en Bendibérica, era socio fundador de la cooperativa de viviendas Danok Bat (Todos a una) del metal y había sido candidato a concejal sindical en 1963. A diferencia de Echániz, Pérez Balda apenas mencionó las cuestiones municipales que más le preocupaban en la información enviada a la prensa pero sí que hizo una clara alusión a su encuadramiento dentro del grupo de los concejales sociales:

"Trabajaré con todas mis fuerzas para evitar la especulación del suelo y procurar viviendas más baratas, por una mejor planificación del suelo, por el Plan Sur, y para que las Cooperativas de Viviendas en Ermitagaña sean una realidad. Trabajaré para continuar el diálogo Ayuntamiento-Pueblo."

Pérez Balda cerraba con el eslogan la enumeración de las líneas programáticas del urbanismo planificador que era la seña de identidad del grupo de oposición. En este caso, Miguel Echániz no necesitaba hacer ninguna referencia específica ni al grupo ni al programa puesto que había sido coautor del libro con el mismo título y, aunque sólo tengamos documentada una, habría dado charlas presentándolo a lo largo de octubre[208]. Por tanto, la campaña electoral de la oposición arrancó mucho antes de lo que los márgenes del decreto estipulaban. Ambos candidatos destacaron su perfil vasco; Echániz había sido maestro durante 14 años en pueblos euskaldunes –"euscaldunen artean bisi nais urte ascotan"- y Pérez Balda finalizada su carta de presentación haciendo un llamamiento a la unión:

[208] Alcalde de la Ulzama solicita autorización al Gobernador Civil para conferencia de Miguel Echániz organizada por el Ayuntamiento. "GUIÓN DE LA CONFERENCIA. 1.- Constitución de los Ayuntamientos. Posibilidades de acceso a los mismos. 2.-Nombramiento de Alcalde y Concejales. Duración de sus cargos. 3.- Condiciones para la proclamación de candidatos a concejales. División de éstos en tercios. 4.- Atribuciones y facultades de Alcalde y Concejales. Fromación de Comisiones y Junta de Veintena. Sus atribuciones". GC Junta de Censo Electoral pide permiso para la charla. 38291/17-10-1970/

“Jaiotzez nere gurasoak euskaldunak dira eta seaskatik ni. Alkartu gaitezen danok erri eder bat egiteko”.

Cerraba la terna, Jesús María Velasco, quizás el menos conocido de los tres; este maestro nacional, obrero en la empresa de antibióticos Penibérica, era un militante hoacista compañero de trabajo e íntimo amigo de Miguel Ángel Muez[209]. Al igual que Pérez Balda, rápidamente se presentó como seguidor de los concejales sociales y, como ilustra la cita que sigue, mencionó un elemento clave: contaba con un equipo de colaboradores para salvar el desconocimiento respecto de la totalidad de los asuntos municipales. Y, por último, reiteró el compromiso que también Echániz había manifestado con los dos proyectos urbanísticos estrella del grupo en el ayuntamiento, el Plan Sur y Ermitagaña.

“El propósito es mantener la información del Ayuntamiento al Pueblo para conseguir un mejor y total entendimiento de puertas a fuera de la Casa Consistorial. Información que a partir de las anteriores elecciones, se ha inició y ha ido en aumento. (…). Buscar una fórmula para que el Ayuntamiento posea mucho suelo a fin de conseguir viviendas, en régimen cooperativo asequibles a los económicamente débiles y evitar a toda costa la especulación del suelo. El Plan Sur y Ermitagaña son dos metas (…). Como es lógico no entiendo de todas las materias que en el Ayuntamiento se tocan diariamente: pero para ello cuento con un equipo de colaboradores que me asesorarán en el momento oportuno”.

La candidatura de oposición, contaba con la experiencia adquirida en 1963 y 1966, con el prestigio de los tres años de gestión de Muez, López Cristóbal y Zufía que los había convertido en el referente en el ayuntamiento de la clase obrera organizada y articulada, capaz de identificarlos tras el eslogan Ayuntamiento-Pueblo o diálogo ayuntamiento-pueblo. Así, al igual que la candidatura carlista, su campaña distó de la desarrollada por las otras dos candidaturas puesto que sus bazas eran otras.

Tres elementos -dos de ellos considerados hitos en el imaginario colectivo-, muestran la capacidad organizativa adquirida y la eficacia de la estrategia diseñada por la oposición

[209] aunque como reconoce, su elección como candidato supuso una sorpresa. “Lo que hablamos… pues yo recuerdo muy bien la reunión donde salí yo candidato. En Cristo Rey, nos reunimos en Cristo Rey para elegir alguien para presentarse en la segunda legislatura y tuve, la buena suerte o la mala suerte de salir elegido. ¡Vengo a elegir y salgo elegido yo!. Así fue. Tú, tú, tú… pues a ver, ¿quién os parece?, posibilidades por lo que hablábamos, por lo que contemplábamos entre los compañeros, nos parecía mejor este o el otro. Y ahí salí elegido yo”. 11/03/2010. Testimonio. Ver anexo.

municipal para superar las limitaciones del sistema electoral sin perder sus señas de identidad.

En primer lugar, los tres se presentaron con la firma de 4 exconcejales –al igual que el resto de los candidatos-, hecho que en sí mismo indica la capacidad para lograr firmas por parte de ex concejales que, en su día, fueron adictos que no hicieran saltar las alarmas.. Sin embargo, esa vía de presentación adquiere una dimensión mayor si tenemos en cuenta que pudieron haberse presentado con el aval de Miguel Ángel Muez, José Antonio López Cristóbal, Paco Eguíluz y/o Mariano Zufía. Pero la oposición optó por no arriesgarse a significar a sus candidatos antes de tiempo.

En segundo lugar, y para salvar el relativo anonimato de Jesús Velasco, el grupo y en concreto Javier Lizarrondo, insertaron en la primera página de *El Diario de Navarra* el día 15 de noviembre el siguiente anuncio:

JESUS MARIA VELASCO IRIARTE

Candidato a Concejal por Familias

Los especuladores del suelo y de la vivienda: NO ME VOTEIS

Los que, a cambio, pretendeis un favoritismo de cualquier clase: NO ME VOTEIS

Los que anteponen su interés particular; los perezosos e indiferentes: NO ME VOTEIS

Los demás: los que sólo quieren el bien común de la ciudad y su buena administración: VOTADME

(R.)

FUENTE: DIARIO DE NAVARRA.

Su coste económico, la dimensión del mismo y el mensaje con un claro contenido de clase constituyeron un ejemplo más de la capacidad organizativa del grupo. Jesús Velasco siempre atribuyó la autoría del anuncio a Javier Lizarrondo quien también

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

corrió con los gastos que rondaron las 4.500 pesetas. Pero, además de marcar la diferencia en dimensiones y ubicación respecto de los anuncios que publicaron el resto de candidatos –eso sí, mucho más numerosos- cabe destacar que la Junta de Censo electoral diera su visto bueno a una propaganda cuyo tono/contenido/mensaje era "algo más político" que la del resto, dando muestras más que evidentes de la habilidad del grupo de oposición y especialmente la de Lizarrondo a la hora de sortear la censura.

Por último, la publicación en octubre de 1970 del libro titulado Ayuntamiento y Pueblo, editado por Zero y distribuido por ZYX, constituye el tercer elemento clave en la campaña del grupo. Como afirma Jesús A. Martínez «desde el verano de 1969 la editorial Zero estuvo en el puntlo de mira de la represión y disidencias. La denegación de cuarenta obres, procedentes en parte del fondo de ZYX, en ese año y el siguiente verificaban una situación conflictiva. La preocupación d elas autoridades del Ministerio no estaba sólo relacionada con el contenido doctrinal e ideológico (…), sino (…), por su divulgación y repercusiones sociales (…)» [210].

El contenido del libro en su conjunto encerraba las claves de la política municipal del grupo –con un protagonismo indiscutible del urbanismo-, enumeraba los éxitos de las realizaciones de la primera parte de la legislatura en el ayuntamiento (1966-1970) y anunciaba futuras acciones, convirtiéndolo de facto en el programa electoral no sólo de Pérez Balda, Echániz y Velasco sino también de los candidatos al tercio sindical vinculados al grupo que pudieran hacerse con un acta; sin olvidar que el título era el eslogan que utilizaron los candidatos familiares de 1970 que conectaba además con los mensajes de sus predecesores en 1966 .

Los autores de la publicación constituían parte del grueso que conformaba el equipo de oposición municipal. Así, además de los concejales electos en 1966, Miguel Ángel Muez, José Antonio López Cristóbal y Paco Eguíluz, en la nómina encontramos a

[210] Zero fue la editorial que continuó la labor de ZYX editorial creada en 1963 por los históricos militantes y dirigentes de la HOAC Julián Gómez del Castillo, Teófilo Pérez Rey (presidente de la HOAC nacional hasta 1965) y el consiliario Luis Capilla. Más información sobre la editorial ZERO en "Editoriales conflictivas y disidentes en tiempos de dictadura (1966-1975)" en ARBOR, Ciencia, Pensamiento y Cultura, vol. 187, nº 747 (2011), págs. 127-141. Y sobre el papel de ZYX en la crisis de la HOAC, Basilisa, Feliciano y el dossier. Lo cierto es que la relación de Miguel Ángel Muez con la ZYX venía de muy atrás. El propio José Mari Monreal, hoacista, presidente de la sección social del sindicato de cárnicas y miembro del CGT reconoce que ambos se encargaron, en multitud de ocasiones, de la distribución clandestina de lo libros. En el caso de Miguel Ángel Muez, él y su esposa contribuyeron a su financiación (cartillas del banco con ingresos, archivo personal de Miguel Ángel Muez y Elena Ibero). Entrevistas realizadas.

Manuel Alonso –candidato familiar en 1966 que dedicó un capítulo a los orígenes, historia y proyección del municipio,- a Miguel Echániz, candidato familiar en 1963 y en 1970-, que resumió a través de la prensa los asuntos municipales más relevantes de la primera parte de la legislatura entre los que destacó el contencioso en torno a las conocidas como "Casas Ibáñez" (ver mi art. En IGU), y al arquitecto Fernando Modrego -que fue en la práctica uno de los asesores urbanísticos del grupo-, quien trató el fenómeno de la clandestinidad urbanística. Y, como no podía ser de otra manera, "al hombre en la sombra", Javier Lizarrondo. Este último elaboró un capítulo que en la práctica era un manual sobre cómo acceder (**sortear**) al ayuntamiento a través del tercio familiar y del tercio sindical. Conviene detenerse a analizar este capítulo porque en él se expuso de forma clara la constatada eficacia de la estrategia que permitió el acceso de elementos de oposición al ayuntamiento de Pamplona durante las tres últimas convocatorias de la dictadura.

Lizarrondo comenzó describiendo las vías de acceso al ayuntamiento especificando que para el sector obrero, a quién estaba dirigida la publicación, el tercio familiar era el más que más posibilidades de éxito presentaba, sin descartar el sindical. Y, desde el primer momento, hizo hincapié en la necesaria colaboración de un grupo de apoyo compuesto por familiares y amigos.

"En los siguientes capítulos explicaremos con más detalle los dos primeros sistemas de elección (…); pero ya desde ahora advertiremos que el camino menos difícil para el sector obrero (al que dirigimos esta publicación) es el del sufragio directo de los cabezas de familia. Por tanto, quienes teniendo conciencia de "pueblo", (…) estén dispuestos a entrar por primera vez en el gobierno del municipio, deben intentar (…) el camino de este sufragio (…). Ello no quiere decir que deban descuidar el tercio sindical, donde con esfuerzo y habilidad podrían obtener también alguno o algunos puestos. Dada las dificultades de asociarse para estas tareas (…) los grupos de apoyo que se van a lanzar a una elección tienen que ser muy reducidos (…). (…), el círculo puede ampliarse (…) formando grupos que pueden reunirse amigablemente en sus casas, siempre que no pasen de 20 personas (…). Estimamos- como fruto de una experiencia realizada por nosotros mismos con éxito- que para ir a una elección de cabezas de familia en una ciudad de 100.000 habitantes basta con 100 colaboradores incondicionales".

A continuación, enumeró los elementos que debían reunir "sus" candidatos: una fuerte personalidad, integridad para hacer frente a las tentaciones del "mundo

municipal" en alusión a los posibles sobornos relacionados, fundamentalmente, con cuestiones urbanísticas y la necesaria conciencia de clase obrera:

> "Siguiendo el pensamiento que nos anima, los que pretendan ser nuestros candidatos han de tener conciencia de pueblo. No importa que algunos sean hombres de carrera, incluso universitario, sino al contrario, siempre que hayan conservado la fidelidad de clase donde nacieron y de la cual espiritualmente no han debido salir. Desgraciadamente éstos son muy pocos, porque la sociedad que paga sus servicios profesionales es la otra, la de los grupos de presión económica".

Los siguientes epígrafes estuvieron dedicados a las cuestiones técnico-legales para la presentación de candidatos del tercio familiar, dividiendo el proceso en dos partes; la primera dirigida a la presentación de los candidatos[211] y la segunda al desarrollo de la elección. Respecto a la primera destaca el epígrafe titulado "trabajos paralelos de la campaña" en el que se describen las labores que debía realizar el equipo de colaboradores. En síntesis, ese grupo de aproximadamente 100 personas, además de contribuir económicamente –Lizarrondo estimaba que para cada candidatura eran necesarias entre 15.000 y 20.000 pesetas-, eran los encargados de realizar las cinco "clases de trabajos paralelos a la campaña" que de nuevo, reflejan los entresijos de la preparación de la campaña y la voluntad formativa y/o pedagógica de la publicación-

El apartado sobre el desarrollo de la elección muestra la picaresca que rodeaba el proceso del que era buen conocedor el autor. Así, describió con detalle la importancia de los interventores y de los apoderados para evitar la intervención de los "muñidores electorales" a los que también dedicó un apartado[212]. Sin entrar a describir la labor de control que ambas figuras debían realizar este fragmento referido a las credenciales de

---

[211] "Los que pretendan ser proclamados candidatos (…) habrán de ser propuestos ante la Junta Municipal del Censo, (…). Aunque hay otras opciones legales de presentación, la más asequible es la presentación (…) por cuatro concejales o exconcejales del propio Ayuntamiento. (…). Los que deseen ser proclamados candidatos, deberán solicitar del Ayuntamiento certificación en la que se acredite que dichos presentadores son o fueron concejales (…). Se reunirán tres clases de documentos: (…) documento de presentación en escritura notarial (…), (…) certificación del ayuntamiento antes de dicha de que los presentadores fueron concejales y una declaración jurada escrita (…), en el sentido de aceptar ser candidatos y no estar incursos en los supuestos de los artículos 32 y 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales. Todo eso constituye el expediente, que ha de presentarse ante la Junta Municipal del Censo (….)." op. cit. Págs. 14-15

[212] "(…) un agente electoral de la picaresca que merecidamente se ganó el nombre de "muñidor electoral" (…) actúa en los pasillos donde están colocadas las listas electorales de cada sección. Cuanto más próximos a la sala donde se vota mejor para ellos". Lizarrondo explicaba al lector cómo debía neutralizarse su acción sin incurrir en las mismas estrategias pero sin abandonar la posibilidad de hacer campaña a favor de su candidato. Págs. 122-123.

los interventores, refleja la voluntad pedagógica/formativa que impregnó todo el capítulo:

> "Para extender las credenciales se utilizan unos sencillos impresos de cuatro cuerpos (separables por un taladro semejante al de los sellos de correo), que suelen venderse en imprentas o editoriales dedicadas a confeccionar impresos para los municipios. (…). Uno de los cuerpos lo conservará el candidato, otro se envía por correo certificado a la Junta Municipal (…) antes del día de la elección (convendrá que sea antes del viernes anterior), otro se entrega al presidente de la mesa electoral correspondiente y el último se lo queda el propio interventor".

Respecto al tercio sindical, Lizarrondo reconocía que la elección era más compleja; en realidad consideraba que era más bien un "trabajo personal de conquista" por parte del candidato. Aprovechando la experiencia adquirida en las elecciones de 1966, y tras exponer la forma y tiempo en que se producían las elecciones y la elección de los compromisarios, Lizarrondo otorgó en el proceso un papel fundamental a las la elección de las Juntas Sindicales Paritarias:

> "No hay plazo determinado para su constitución, (…) pero como la Organización Sindical muestra pereza administrativa, a veces, para estos detalles, es preciso el impulso de los interesados (…). Debe insistirse ante la Junta de Elecciones Sindicales para la constitución a tiempo de estas Juntas Sindicales Paritarias. (…) quienes aspiren a ser concejales (…) han de trabajar porque se elijan vocales de las Juntas Paritarias a personas que les sean afectas (…). Esta es una tarea muy laboriosa, que requiere una labor personal con cada uno de los vocales para que elijan una lista determinada de los que (…) han de formar parte de la Junta Paritaria. Es lo más difícil de esta elección y ha de trabajarse por quienes mejor conozcan las entrañas de cada Sindicato"[213].

Una vez más se ponía de manifiesto que la función del manual no era otra que exponer con claridad los entresijos de las elecciones sindicales. Así, advertía de la necesidad de que el candidato contara con el número de vocales sociales e incluso económicos para asegurar la elección de vocales adictos en la Junta Paritaria y hacía un llamamiento a los miembros de las secciones sociales para que se implicaran de forma activa en todo el proceso –que no se descuiden, decía-. Por último, y en el caso de no conseguir los suficientes compromisarios adictos, reconocía la posibilidad de intercambiar votos a fin de lograr algún acta, aunque advertía de los peligros existentes:

[213] Lizarrondo advertía que puesto que las elecciones familiares coincidían en tiempo con las sindicales, el equipo de colaboradores no podía ser el mismo.

"(…) puede recurrirse a las combinaciones con otros e intercambio de votos para lograr que salga alguno, por lo menos, de nuestros candidatos. Pero aquí hay que andar con mucho cuidado: primeramente, para no dar votos, nuestros votos intercambiados, a ningún candidato que no tenga todas las garantías de honradez e integridad, y, en segundo lugar, porque hay muchas infidelidades y engaños en estos tratos. Lo ideal es no tener que recurrir a estas combinaciones."

El urbanismo ocupó un lugar destacado en la obra. En primer lugar, porque fue como declararon los miembros del grupo de oposición era *el vehículo programático* a través del cual plasmar su ideario y desde el comienzo de su andadura dentro del ayuntamiento se centraron en él (algo así). Y en segundo lugar, la coyuntura del desarrollismo lo convirtió en el tema clave del municipio; no sólo por el urbanismo descontrolado sino por la pugna que se estableció entre los concejales sociales y una parte del ayuntamiento, que aunque no adscritos al grupo ni cercanos a sus presupuestos ideológicos, tampoco compartían los intereses de los promotores-constructores/especuladores que desde dentro y fuera del ayuntamiento influyeron en la política municipal.

El libro finalizaba con un breve resumen sobre la organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales e incluía íntegramente el decreto 2615/1970 de 12 de septiembre que regulaba la campaña electoral, con una nota de la redacción haciendo constar que este último apartado se incluyó a fin de que el lector comparase el impacto del mismo incluyendo las normas que rigieron las anteriores convocatorias; aunque aprovechaba para señalar que:

"En ello [la comparación] es posible encuentre [el lector] lo que, a nuestro juicio, supone un retroceso respecto de las posibilidades que los posibles candidatos de las clases económicamente más débiles tienen para contrarrestar las de los que disponen de más medios. De todas maneras, con Decreto o sin él, la Editorial no busca con la publicación de esta obra sino que el gran público tenga un reconocimiento lo más expresivo y realista de cuanto en torno a una experiencia de acción municipal le narran unos militantes, y no entre aquí en la conveniencia de la participación o en la inhibición ante las elecciones.[214]"

[214] Pags. 127-147. Op. cit.

CANDIDATOS AL TERCIO DE REPRESENTACIÓN FAMILIAR 1970.

NOMBRE	FILIACIÓN	OBSERVACIONES
MIGUEL ECHÁNIZ SAGÜES	Políticamente no se le conocen ideas ni filiación determinadas.	Se le viene conceptuando como de ideas sociales muy avanzadas, hallándose relacionado con las hermandades obreras de Acción Católica H.O.A.C
JESÚS Mª VELASCO IRIARTE	No se le conocen ideas ni filiación política de ninguna clase.	Persona de buena conducta. Sin relieve social
JUAN MANUEL PÉREZ BALDA	Simpatiza con el tradicionalismo sin que se haya significado por sus actividades políticas dentro del mismo.	Está conceptuado como buena persona en todos los órdenes.
AUXILIO GOÑI DONÁZAR	Políticamente es de ideología tradicionalista, fracción javierista, completamente identificado con la familia de los Borbón-Parma.	Tiene gran ascendencia dentro del javierismo navarro y con los dirigentes de la comunión carlista. Goza de bastante popularidad en esta capital en los distintos sectores. De buena conducta en todos los órdenes.
FERNANDO GARCÍA ECHEVERRÍA	Políticamente está conceptuado como de ideología tradicionalista, aunque no se le conocen gran significación dentro del carlismo.	
LUIS MARTÍNEZ ERRO	Políticamente es de ideología tradicionalista muy destacada, dentro de la fracción javierista, siendo seguidor de la familia de los Borbón Parma	Pertenece a la Junta Local del Javierismo navarro teniendo gran influencia entre sus correligionarios

FUENTE ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE HOJAS DE FILIACIÓN, ANTECEDENTES, G.C. EXPTE. 1970. CAJA.39291

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

CANDIDATOS AL TERCIO DE REPRESENTACIÓN FAMILIAR 1970.

NOMBRE	FILIACIÓN	OBSERVACIONES
JOAQUÍN OLCOZ AZNAREZ	Pertenece a la Real Sociedad de Amigos del PAís, como vice-presidente de la misma. No ha mostrado inclinación hacia ninguna tendencia política, aunque tiene extraordinario interés por las cuestiones relacionadas con el pueblo Vasco y se relaciona con personas de ideología nacionalista sin que se le haya detectado actividad política alguna en este sentido	Se ha interesado siempre por las cuestiones de tipo social y en el ejercicio de la abogacía tenái prurito de defender principalmente a los obreros, consiguiendo algunos triunfos que le reportaron alguna popularidad entre la clase trabajadora, hasta el punto de que era tildado de "Abogado de los pobres". En la huelga de 1.951 fue detenido por haber tomado parte activa en la misma y fue puesto a disposición del Juzgado de Instrucción Especial
PEDRO MARÍN FDEZ		Es persona que durante su estancia en esta capital ha venido observando buena conducta, sin gran ascendencia en los medios sociales
JUAN MUÑOZ LECUONA	No se le conocen ideas ni filiación política así como tampoco antecedentes en este sentido.	Es persona de buena conducta en todos los órdenes, sin gran relieve social.

FUENTE ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE HOJAS DE FILIACIÓN, ANTECEDENTES, G.C. EXPTE. 1970. CAJA.39291

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

CANDIDATOS AL TERCIO DE REPRESENTACIÓN FAMILIAR 1970.

NOMBRE	FILIACIÓN	OBSERVACIONES
JOSÉ JAVIER VIÑES RUEDA	No se le conoce filiación ni antecedentes político-sociales.	Persona de buena conduca en todos los órdenes. Su padre (...), ha desempeñado el cargo de Jefe Provincial de Sanidad en esta provincia. Es familia que goza de gran estimación en esta capital.
DANIEL ZARIQUIEGUI IZCO	Políticamente no se le conocen ideas ni filiación determinadas.	Persona de buena conducta en todos los órdenes y goza de gran estima en los distintos medios sociales de esta capital, incluyendo los deportivos
JAIME AZCONA GARNICA	No se le conocen ideas ni filiación política determInada.	Persona de buena conducta en todos los órdenes.
JUAN ARELLANO CONEJOS	Políticamente está considerado como de ideología tradicionalista al igual que sus familiares, si bien no figura como persona destacada dentro del carlismo	

FUENTE ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE HOJAS DE FILIACIÓN, ANTECEDENTES, G.C. EXPTE. 1970. CAJA.39291

El resultado electoral. El triunfo de los *hombres que tienen algo detrás*[215]

El martes día 17 de noviembre cerca de 60.000 cabezas de familias pamplonesas estaban llamadas a las urnas. Votaron 27.312, un 45,19 % según datos del gobierno civil. Los más votados fueron el carlista Auxilio Goñi y los hoacistas Miguel Echániz y Jesús Velasco.

El resultado a pesar de que acudieron a las urnas más del doble de electores que en 1966 por el derecho a voto de las mujeres casadas, fue prácticamente el mismo y, lo que es más importante, el comportamiento electoral de la capital también.

[215] La cursiva corresponde a la valoración del resultado de las elecciones que Ollarra hizo el día 18 en el artículo de opinión titulado "Tres concejales para Pamplona". DN, pág. 24. "LA votación ha sido limpia y escasa. Una vez más han ganado los hombres que tienen algo que decir. Los independientes libres, los que iban con su buena voluntad y unos amigos sin teoría política, han quedado al margen".

CANDIDATO	Nº VOTOS	CANDIDATURA	TOTAL VOTOS	% DE LA CANDIDATURA
MIGUEL ECHÁNIZ (E)	7389	**HOAC**	20891	34,53%
JESÚS Mº VELASCO (E)	6858			
JUAN MANUEL PÉREZ BALDA	6644			
AUXILIO GOÑI DONÁZAR (E)	**8097**	**CARLISTA**	1814	30,00%
LUIS MARTÍNEZ ERRO	5210			
FERNANDO GARCÍA ECHEVERRIA	4840			
JOSÉ JAVIER VIÑES	6295	OFICIAL/AFECTA	15856	26,20%
DANIEL ZARIQUIEGUI IZCO	5494			

JAIME AZCONA GARNICA	4067			
JOAQUÍN OLCOZ	1845	NACIONALISTA	3791	6,26%
PEDRO MARIN	1038			
JUAN MUÑOZ LECUONA	908			
JUAN ANTONIO ARELLANO	1824	INDEPENDIENTE	1824	**3%**
Total votos emitidos	**60509**			

FUENTE ELABORACIÓN PROPIA.

COMPARACIÓN RESULTADOS ELECTORALES 1966 Y 1970

	1966	**1970**
CANDIDATURA	**HOAC**	**HOAC**
PORCENTAJE CC.	**30% (29,9%)**	**34,53%**
CANDIDATURA	**CARLISTA**	**CARLISTA**
PORCENTAJE CC.	**28% (28,2%)**	**30,00%**
CANDIDATURA	**INDEPENDIENTE APOLÍTICA**	**OFICIAL/AFECTA**
PORCENTAJE CC.	**24% (23,97%)**	**26,20%**
CANDIDATURA	**OBREROS INDEPENDIENTES**	**NACIONALISTA**
PORCENTAJE CC.	**11,4% (11,38%)**	**6,26%**
CANDIDATURA	**INDEPENDIENTE FALANGE/LINEA MOVIMIENTO**	**INDEPENDIENTE**
PORCENTAJE CC.	**6,6% (6,57%)**	**3%**

FUENTE ELABORACIÓN PROPIA.

Si atendemos a los resultados obtenidos por candidaturas vemos que el carlismo mantuvo el resultado de 1966, el 30% de los votos emitidos. Por su parte la candidatura de oposición y, en definitiva la candidatura a batir, aumentó en casi 6 puntos y medio respecto al resultado de la convocatoria anterior. La comparación entre las candidaturas restantes que se presentaron a ambas convocatoria, resulta más complejo. Es decir, los datos no son extrapolables puesto que en 1966 aunque se hubieran presentado diseminadas, las tres candidaturas restantes sí eran afectas. Sin embargo en 1970, sólo podemos considerar afecta a la integrada por Viñes, Zariquiegui y Azcona.

Teniendo esto presente, el fracaso de las autoridades franquistas en las elecciones de tercio familiar adquiere unas dimensiones mucho mayores que las de 1966. No sólo, por el aumento del voto de oposición sino porque la suma de los votos de las candidaturas afectas de 1966 obtuvo un 42%, mientras que en 1970 sólo lograron un exiguo 26,20; aunque el análisis por candidato minimiza el fracaso puesto que Viñes y Zariquiegui quedaron en un dignísimo 5º y 6º lugar, superando al carlista Luis Martínez Erro. El resto de candidatos no llegaron a los 2000 votos; así la suma de la liderada por Olcoz, la nacionalista, obtuvo un 6,26% de los votos.

En cualquier caso, tanto los datos como las crónicas de la prensa local prueban que la capital de Navarra tuvo el mismo comportamiento electoral que en 1966.
Se produjo un aumento considerable de la participación sin alcanzar el 54% de las elecciones de 1963. Pero, puesto que el dato de participación de las convocatorias anteriores no es comparable, el foco de atención debe ponerse en el carácter obrero del electorado, que, como indica el titular de la crónica sobre la jornada electoral de José Miguel Iriberri, “triunfaron los barrios”. El habitual de *Diario de Navarra* narraba de la siguiente manera el escrutinio:

> “A media tarde comenzaron a llegar al Juzgado Municipal los resultados de los distintos colegios. De acuerdo con las preguntas formuladas a gran número de presidentes de mesa podemos decir que don Auxilio Goñi fue el candidato más regular en la obtención de votos, repartiéndose sus (...) votantes por el centro y extramuros. Con los tres siguientes clasificados, los señores Echániz (...), Velasco (...) y Pérez Balda (...) se dio la circunstancia de que la procedencia de la mayor parte de los votos se debe

a los barrios de extramuros, como se recordará, suponen aproximadamente la mitad de la población de Pamplona”[216]. 18/11/1970. pág. 20.

Entre las diferencias respecto a los comicios anteriores, cabe destacar el perfil sociopolítico de las candidaturas que constituyeron una amalgama de grupos con capacidad organizativa –todos los candidatos se presentaron con avales de exconcejales y de un modo u otro, realizaron una intensa campaña electoral- que eleva el grado de politización de la ciudad. Si en 1966 podemos identificar tres candidaturas cerradas formadas por nueve candidatos afectos, en 1970 una única candidatura puede equipararse a éstas, la de Viñes (...). Y de cuatro candidaturas presentadas con 12 individuos en 1970, dos repiten, la auspiciada por los militantes hoacistas y la carlista-javierista y una irrumpe aunque de forma discreta, la nacionalista. Por último, Juan Arellano Conejos, fue el verso suelto de los candidatos que, sin embargo, desde el punto de vista sociopolítico, conecta por su ascendencia familiar con el tradicionalismo de los años 40 y sobre todo 50. En definitiva, 13 candidatos que representan cinco grupos sociopolíticos bien diferenciados en una ciudad de aproximadamente 150.000 habitantes, con un electorado obrero movilizado y una situación de división en el ayuntamiento que el resultado final de las tres elecciones municipales agravaron.

El resultado pareció no sorprender a tenor de las líneas de Ollarra.

“La votación ha sido limpia y escasa. Una vez más han triunfado los hombres que tienen algo detrás, los independientes libres, los que iban con su buena voluntad y unos amigos sin teoría política, han quedado al margen”. La elección en Pamplona estaba prevista. Votación mayoritaria en los barrios –sentido de responsabilidad- y abstención una vez más de las derechas y en el centro, en la Avenida de Carlos III y en San Ignacio (...).

Nuestro Ayuntamiento, de cara al futuro, va a tener un signo socializante que nos va a venir bien. (...). Lo que tampoco puede significar (...) que nuestro Ayuntamiento sea en el futuro un Ayuntamiento de izquierda. El problema de la izquierda y la derecha es de simple enfoque y perspectiva. Los comprometidos en un quehacer humano y cristiano en el Ayuntamiento que han sacado dos puestos (...) serán probablemente de derechas en la dialéctica obrera, de organizaciones clandestinas. El tercer hombre, (...), reúne una concreción de partido y un prestigio personal.[217]”

[216] Respecto a la candidatura oficial decía “Muchos colegios electorales situados en el centro de la ciudad dieron sus votos especialmente a los señores Viñes (...), Zariquiegui (...), Martínez Erro (...), García Echeverría (...) y Azcona (...). Quizás las excepciones se dieran en el Casco Viejo.” El resto de candidatos, como ya hemos podido comprobar no alcanzó los 2.000 votos. 18/11/1970. pág. 20.
[217] Ver “Tres concejales para Pamplona” en DN, 18/11/1970. pág. 20.

Si en 1966, la clase obrera irrumpió de forma inesperada en el panorama municipal, en 1970 se consolidó como protagonista principal de la política municipal pamplonesa. De nuevo, la valoración de Juan Pedro Uranga ilustró a la perfección lo sucedido y anunció lo que estaba por venir en clara referencia a las próximas elecciones a tercio sindical:

"El futuro Ayuntamiento va a llevar a la minoría y la oposición al control de las decisiones. (...) Al simple espectador de la ciudad y de sus condicionamientos políticos y sociales no se le puede escapar una evolución lógica a tono con el desarrollo de la industrialización, por desgracia frenada. Hacer 4 años, en esta misma sección denunciábamos un hecho nuevo en la historia de Pamplona. Por primera vez, entonces, unas ideas y unas preocupaciones sociales habían triunfado en Pamplona, frente a la vieja burguesía conformista y tranquila. El nuevo programa ha sido fuertemente, pero con muy pocas razones, combatido. Y otra vez, ha triunfado en las calle, en la escasa democracia del régimen. Yo he dicho alguna vez (...) me da mucho miedo en nuestro Ayuntamiento una mayoría de obreros, pero todavía mi temor sería mayor con un municipio hecho a base de propietarios del suelo y constructores. Por simple sospecha y sin ningún fundamento, la nueva Corporación va a ser la menos mala, (...)."

En 1970, a diferencia de las elecciones de 1966, no contamos con una valoración tan exhaustiva por parte del Gobierno Civil sobre los resultados electorales. Sin embargo, la preocupación de las autoridades franquistas ante los resultados electorales pamploneses existía. En varios informes anteriores y posteriores se analizan las elecciones municipales, sólo que consideramos de más utilidad realizar la interpretación de todo el proceso electoral y no sólo del familiar. Así, en este epígrafe no nos detendremos en ellos y a continuación analizaremos las elecciones del tercio sindical.

II.1.2. ELECCIONES AL EL TERCIO DE REPRESENTACION SINDICAL. EMPRESARIOS VS TRABAJADORES. ES NECESARIO ORGANIZARSE.

Las elecciones para concejales sindicales se celebraron el día 24 de noviembre. La lectura de estos comicios se realiza desde una doble perspectiva. La estrictamente municipal; es decir, desde el análisis de la conformación de las candidaturas que se presentaron y de las consecuencias directas que las elecciones tuvieron en la conformación del ayuntamiento que, en líneas generales, supusieron el fortalecimiento de la oposición y la conformación de una mayoría obrera, gracias a las dos actas que obtuvieron, *in extremis*, Tomás Caballero Pastor y Joaquín Sáez Arguiñano.

Pero estas elecciones, no se comprenderían sin ubicarlas en el contexto de la evolución del movimiento obrero navarro y, en esta misma línea, en el intento por parte de las autoridades franquistas de dar una respuesta a los retos que la conflictividad obrera había planteado a la altura de 1970. Y, por último, a la estrategia de los promotores-constructores-especuladores para lograr alguna concejalía.

Como se ha destacado anteriormente, interpretar las estrategias y negociaciones que se fraguaban en torno a éstas elecciones conlleva un mayor grado de dificultad en primer lugar, por el propio carácter de la elección de los concejales sindicales que era de segundo grado, y en segundo lugar, porque el *juego entre bambalinas* era, en este caso, mucho mayor. Que los comicios se celebraran después de la renovación parcial del tercio familiar influía de manera determinante y, a su vez, el resultado sindical lo hacía en la renovación del tercio de entidades. No era cuestión baladí y prueba de ello es que los cálculos electorales y estrategias de los grupos de interés que giraban en torno al elemento municipal, comenzaban mucho antes de las presentaciones y proclamaciones de candidatos (recordemos las elecciones familiares del 63 y las charlas), en la práctica totalidad de los tercios.

Los candidatos y las estrategias

El día 9 de noviembre finalizó el plazo de presentación de candidatos a concejales por el tercio sindical y al día siguiente se publicaba la lista de los nueve candidatos proclamados. El día anterior la prensa informaba que los empresarios en unan reunión del Consejo habían acordado proponer a Félix Bacaicoa, empresario del sindicato de Pesca, – que retiró su candidatura para concejal familiar-, a Miguel María Rouzaut abogado adscrito al sindicato de actividades diversas y a Jesús Ibáñez Ardanaz, empresario adscrito al sindicato de la Construcción[218]. A estos tres, les acompañaron en la lista definitiva, Tomás Caballero Pastor, presidente del Consejo General de Trabajadores y obrero del sindicato de Aguas, Joaquín Sáez Arguiñano, obrero del sindicato de artes gráficas, Ángel Unzué Maquirriain, obrero del Sindicato de Enseñanza y Daniel Lerín Arrufat, obrero del sindicato de químicas.

[218] "Candidatos por el tercio sindical propuestos por los empresarios" DN, 8/11/1970. La información aseguraba que una reunión del Consejo de Empresarios había acordado la proposición de los tres sindicalistas.

Los dos candidatos restantes se retirarían; Ignacio Herrera Ondarra, empresario del sindicato de la Construcción solicitó su renuncia el día 17; por su parte, José Ramón Lebrón Zabaleta, una habitual de las elecciones municipales perteneciente al sindicato del Seguro, figuró en la lista definitiva pero es más que probable que solicitara no ser votado.

En consecuencia, encontramos en primer lugar una terna compuesta por tres empresarios, cuatro si incluimos a Herrera, dos de los cuales pertenecían al sindicato de la Construcción. En concreto, Jesús Ibáñez Ardanaz, era el fundador y presidente de la constructora AVANCO (1963) y presidente de la Agrupación de Promotores y Constructores de. Y, en segundo lugar, si no cerrada, sí articulada, una candidatura compuesta por trabajadores, encabezada por Tomás Caballero, presidente desde 1967 del también combativo Consejo General de Trabajadores.

Por lo que respecta a la candidatura empresarial, que no necesariamente oficial como explicaremos más adelante, la coyuntura de 1970 obligó a elaborar una candidatura que de un lado pudiera contentar al gobernador civil Federico de la Gerona, al incluir a Miguel Rozaut Garbayo, hermano de Javier Rouzaut, íntimo amigo de éste (Ahondar). Y, de otro, una candidatura que permitiera que los constructores volvieran a tener un peso específico en el ayuntamiento a través de aupar a una figura con prestigio dentro el grupo y con sobrada capacidad para hacer frente a la política de freno ante los "desmanes urbanísticos" que los concejales de oposición estaban practicando. En este caso, el hombre elegido era nada más y nada menos que el presidente de la Asociación de Promotores y Constructores de Navarra, el joven Jesús Ibáñez Ardanaz.

CANDIDATURA EMPRESARIAL

NOMBRE	ESTADO CIVIL Y EDAD	PROFESIÓN	SINDICATO	FILIACIÓN POLÍTICA
MIGUEL Mª ROUZAUT GARBAYO	42 Y C	ABOGADO	ACTIVIDADES DIVERSAS	NO SE LE CONOCEN IDEAS DETERMINADAS
FÉLIX BACAICOA ALDAZ	36 Y C	INDUSTRIA L	S. DE PESCA	NO SE LE CONOCEN IDEAS POLÍTICAS
JESÚS Mª IBÁÑEZ ARDANAZ	42 Y C	INDUSTRIAL	S. DE CONSTRUCCIÓN, VIDRIO Y CERÁMICA	SIN FILIACIÓN POLÍTICA

FUENTE: AGN. Fondo GC. Expte. General Elecciones 1970. CAJA 38291.

Lo cierto es que, los empresarios vinculados a la construcción y promoción a diferencia de lo que sucedió en los años 60 y en parte, como consecuencia de ello, tenían muy complicado volver obtener actas de concejales no sólo en el tercio familiar, sino también en el de entidades[219]. La imagen de los municipios estaba enormemente erosionada por el urbanismo especulativo y fue el propio régimen el que comenzó (tratar) a vetar su entrada en los consistorios, de una u otra forma[220].

El testimonio de Joaquín Sáez, candidato obrero, asegurando que los empresarios trataron de evitar la celebración de elecciones/candidatura conjunta, prueba la enconada lucha por la obtención de las actas y la dificultad o, si se prefiere, la inseguridad que el sector empresarial tenía sus posibilidades de éxito. En concreto, Sáez afirmó que en una reunión celebrada en la Delegación Provincial de Sindicatos, Jesús

[219] Recordemos que uno de los elementos que caracterizaron las elecciones familiares de 1966 fue precisamente la ausencia de elementos vinculados a éste grupo de presión y el rechazo expreso por parte de la práctica totalidad de los candidatos a la presencia de "especuladores" en el ayuntamiento..

[220] Listado contrastar con Velasco: Lorenzo Martinicorena, Felix Huarte, Anastasio Andía Aldave, Miguel Troncoso, López Istúriz, Justo Luis Tabuena, Salanueva (Elizari), Huici, Ezquieta y Latorre.

Ibáñez les propuso configurar una candidatura con dos de “ellos” y un obrero; oferta que los trabajadores rechazaron.

A la hora de analizar la candidatura obrera, puesto que son multitud de elementos los que convergen en ella o que de su constitución se derivan, trataremos hacer un relato que vaya de lo micro a lo macro, partiendo del perfil de los candidatos para, a continuación, ubicar a estos individuos en el contexto del sindicalismo vertical y sus relaciones personales con el grupo de oposición.

Los cinco integrantes de la candidatura obrera tenían una amplia experiencia dentro del Sindicato Vertical (década de los 60) y en el momento de su presentación, formaban parte del Consejo General de Trabajadores. Sin embargo, cabe señalar que el grupo de oposición municipal ideó una candidatura en la que, a diferencia de la de 1966, la rama del metal y por ende la más numerosa no estaba representada. Lo cierto es, que 1970 fue un año de transición para la reorganización del movimiento obrero navarro (expresión de Iriarte) y las elecciones a concejales sindicales fueron un reflejo de esa situación.

CANDIDATURA OBRERA

CANDIDATO	EDAD	CATEGORÍA PROFESIONAL Y LUGAR DE TRABAJO	SINDICATO	FILIACIÓN POLÍTICA
TOMÁS CABALLERO PASTOR	35 y c	empleado en FENSA.	s. agua, gas y electricidad	ideas sociales
ÁNGEL GABRIEL UNZUÉ MAQUIRRIAIN	38 y c	administrativo en los jesuitas	s. de enseñanza	no se le conocen actividades políticas
JOAQUÍN SÁEZ ARGUIÑANO	45 y c	administrativo Papelera navarra.	s. artes gráficas	no se le conocen actividades políticas
DANIEL LERÍN ARRUFAT	41 y c	representante ¿?	s. de industrias químicas	no se le conocen ideas políticas determinadas
JOSÉ RAMÓN LEBRÓN ZABALETA	50 y c	empleado ¿?	s. del seguro	relacionado con los medios de la hoac. simpatizante nacionalismo. vasco.

FUENTE: AGN. Fondo GC. Expte. General Elecciones 1970. CAJA 38291.

José Ramón Lebrón era el mayor de todos; miembro destacado del grupo que daba cobertura a los concejales de oposición, tenía una amplia experiencia en las elecciones a concejales familiares. Integró la candidatura de oposición invalidada en 1951 junto con Joaquín Olcoz e Ignacio Apesteguía y la de 1963 con Miguel Echániz y Paco Eguíluz. Era, además, íntimo amigo de Javier Lizarrondo[221].

Daniel Lerín era representante, vinculado al sindicato de químicas; según el testimonio de Javier Yaben, futuro presidente del CGT en 1975, su presentación fue auspiciada por Pedro Jesús Gárate, presidente de la sección social del sindicato,

[221] (Entrevista Hermanas Lizarrondo)

trabajador de la empresa de antibióticos Penibérica, y futuro vicepresidente del Consejo General de Trabajadores (elegido en diciembre 1970)[222]. Ángel Unzué Maquirriain, era administrativo en el colegio de los Jesuitas. Su trayectoria dentro del Consejo de Trabajadores, vinculado a Tomás Caballero, explica su inclusión en la candidatura. Por último, Joaquín Sáez Arguiñano, era un trabajador de Papelera de Navarra, que fue tanteado y convencido para presentarse por Mariano Zufía y Miguel Ángel Muez[223].

Por último, Tomás Caballero era el presidente del Consejo General de Trabajadores desde febrero de 1967. El informe reservado sobre la constitución de los CGT destaca que sólo en Navarra los sindicalistas "indefinidos" alcanzaron la vicepresidencia en 1965[224]. Caballero pronto destacará como líder de oposición dentro del sindicalismo vertical y la colaboración desde el CGT con los sociales en el ayuntamiento se pone de manifiesto en la biografía realizada por Víctor Manuel Arbeloa[225]. No obstante, Miguel Ángel Muez reconoció que Tomás Caballero quiso presentarse por el tercio familiar, tercio que tradicionalmente era considerado más popular y que, de facto era el idóneo para poder acceder posteriormente a la Diputación Foral[226]; pero el grupo consideró que su papel dentro del Consejo aconsejaba su participación por el tercio sindical[227]. (Entrevista realizada a Muez).

---

[222] Como él mismo reconoce, Miguel Angel Muez fue su maestro; su compromiso sindical surgió del encuentro entre ambos en la fábrica, donde Muez "montó la HOAC". Entrevista a Pedro Jesús Gárate. (Entrevista Yaben)

[223] En la entrevista citada por Victor Manuel Arbelo, Saéz afirma que Muez le dijo lo siguiente: "Joaquín hay que dar la cara. Desde el punto de vista cristiano hay que mojarse". Y, también reconoce que de no haber ido Tomás Caballero no se hubiese presentado a concejal. Arbeloa págs. 211-235.

[224] AGA. SINDICATOS. Caja 9159. *Informe reservado sobre la constitución de los consejos provinciales de trabajadores, los consejos provinciales de empresarios y los consejos sindicales provinciales. Madrid, 9-4-1965*. "El balance total es satisfactorio. El grupo más numeroso de Presidentes y Vicepresidentes lo constituyen personas totalmente adictas: Viejas Guardias, Militantes, Excombatientes, antiguos miembros del Frente de Juventudes, Guardia de Franco, etc… Le sigue, en orden de importancia numérica el grupo de "sindicalistas" activos, viejos luchadores incorporados hace muchos años a nuestras tareas y totalmente identificados con nuestra Organización, a la que vienen sirviendo lealmente. En tercer lugar figura el grupo de los "indefinidos", generalmente de mediana edad o jóvenes que están prácticamente a nuestro lado, en términos generales, aún cuando no hayan militado en organizaciones políticas. Solamente en una provincia, Navarra, el vicepresidente es un destacado miembro de la HOAC., de procedencia izquierdista, y el Presidente, aunque funcionario sindical, ha sido presentado por aquella organización confesional, cuya candidatura triunfó por desunión de los demás representantes." Nos parece interesante incluir esta información puesto que, Pere Ysàs y Carme Molinero han afirmado que la oposición no logró acceder que al segundo escalafón de las estructuras verticales, y de nuevo Navarra figura como la excepción. Ver al respecto, "Productores" y "Anatomía del Franquismo" … Desde aquí creemos que en un futuro deberían estudiarse en profundidad de la configuración de los CGT y las UTTs.

[225] Arbelora Vida y Asesianto de Tomás Caballero…

[226] Porque tanto Auxilio Goñi carlista elegido por el Tercio Familiar como Tomás Caballero optaron a los dos puesto de la Diputación, aunque fueron derrotados por Jesús Ezponda e Ignacio Irazoqui.

[227] Entrevista a Miguel Ángel Muez (…). .

En síntesis asistimos a una pugna entre empresarios vinculados a los negocios inmobiliarios y trabajadores por acceder ayuntamiento. O si se prefiere, por una lucha entre el Consejo de Empresarios y el de Trabajadores. Así, Julio Martínez Torres, en una crónica a finales de octubre vaticinaba que esta convocatoria era la que más interés podría despertar en la ciudad:

> Las elecciones de concejales por el tercio de representación sindical han despertado más interés que las de los otros dos tercios. En resumidas cuentas un concejal del tercio sindical puede ser menos representativo que otro por el tercio que otro por el tercio de representación familiar pero a la hora de las votaciones en la casa consistorial esa diferencia no se traduce en ventajas ni en inconvenientes. Por otro lado el fracasar en el tercio sindical puede parecer menos fracaso que en el tercio familiar. Depende de las personas. (…). Los compromisarios -12 empresarios, 12 obreros y 6 técnicos- van a estar comprometidos con los grupos a los que pertenecen. En estos momentos la lucha electoral está entre dos mentalidades: la de los empresarios y la de los trabajadores. Y lógicamente los candidatos corresponderán a esos dos modos de pensar. Se habla de candidatos pero al parecer no están totalmente decididos[228].

El proceso electoral y el ajustado resultado de las votaciones.

La prensa local se hizo eco a través de los rumores de la lucha que se estaba desarrollando, y prueba de ello es el ajustado resultado electoral. El día 25 de noviembre la victoria de Tomás Caballero fue incontestable. Pero, en el segundo, tercer, cuarto y quinto puesto hubo empate a 14 votos. Las dos actas restantes hubieron de asignarse en función de la edad[229]. Así, Joaquín Sáez con 45 años y Jesús Ibáñez con 42 años 11 meses y 3 días, se impusieron Miguel Rouzaut que tenía 42 años y un día y a Félix Bacaicoa que tenía 36[230].

Ante este ajustado resultado, *El Pensamiento Navarro*, no tardó en vaticinar una lluvia de impugnaciones:

> Treinta eran los elegidos por las Junta Paritarias pero solo 29 hicieron acto de presencia. Se ha dado la circunstancia de que los votos prácticamente se han duplicado a favor de los representantes sociales, 57 contra 28 de los empresarios, rumoreándose que, de haber asistido el compromisario faltante, integrado como empresario, la votación hubiera tenido sus variantes, máxime, según se dice, teniendo en cuenta la igualdad de votos habidos entre los puestos segundo, tercero y cuarto. Ya, a la hora de

[228] El corresponsal citaba como posibles candidatos a Tomás Caballero, Javier Arizcun, Javier sola, José Torregrosa. “El interés y lucha electoral ha comenzado”. DN. 27-7-1970. pág. 24

[229] En caso de empate el artículo 74 de la Ley de Régimen Local afirmaba que se dirimía a favor del candidato de mayor edad.

[230] Ángel Unzué obtuvo 11 votos y Daniel Lerín 1. José Ramón Lebrón no obtuvo ningún voto; no retiró su candidatura pero seguramente solicitó no ser votado

elegir los compromisarios, se habló de impugnar a varios de los seleccionados para emitir el voto y, en particular, el rumor apuntaba a los del Sindicato del Papel, al del Metal y el del Textil. Después del resultado habido ayer ese rumor va "in crescendo" afirmándose que serán impugnadas todas las elecciones. ¿Qué habrá de verdad? No lo sabemos pero, lo que sea sonará.[231]

La ausencia el día de la votación de un compromisario empresarial, lo ajustado de la elección y sobre todo, el desigual reparto de voto emitido por los compromisarios a favor de los trabajadores que interpretaba el rotativo, indican que las estrategias oficiosas por parte de unos y de otros iban a continuar.

De hecho, el proceso electoral estuvo jalonado de amenazas de impugnaciones por parte de unos y de otros. Los trabajadores y, en concreto, José Ramón Lebrón que presentó la impugnación, trataron de invalidar la proclamación como candidatos de los constructores Jesús Ibáñez e Ignacio Herrera Ondarra aduciendo que tenían abiertos procedimientos judiciales contra el Ayuntamiento de Pamplona; razón que a priori, los inhabilitaba para el cargo. Aunque la impugnación fue desestimada en sesión extraordinaria el día 16 de noviembre por la Junta de Elecciones Sindicales, en esa misma sesión, Ignacio Herrera anunció su retirada voluntaria[232].

Por su parte, los empresarios, tras fracasar en las negociaciones paralelas para conformar una candidatura conjunta (deseo en parte de la DPS) y verse obligados, de una u otra manera, a retirar a un candidato, una vez conocido el resultado electoral, recurrieron las elecciones ante el Contencioso Administrativo de la Audiencia Provincial de Pamplona. Félix Bacaicoa impugnó al compromisario del sindicato de combustibles, Daniel Huici argumentando que estaba empadronado en Huarte -localidad próxima a Pamplona- y que por tanto no pertenecía al término municipal. En este caso, el concepto de corporativismo invalidó su recurso. Así se pronunció la Audiencia Territorial:

"cuando se trata de compromisarios con carácter de empresas o entes electivos, tengan o no personificación jurídica, al actuar éstas por medio de las personas naturales que les representan legalmente, los requisitos de nacionalidad y vecindad no han de requerirse a la persona del representante legal, sino a la empresa o unidad económica que es en rigor el verdadero compromisario a quien viene atribuido el carácter de elector".

---

[231] Ver *EPN*, 25-11-1970, "Ayer se celebraron las elecciones a concejales por el tercio sindical".

[232] La documentación depositada en sección central de Alcaldía del Archivo Municipal de Pamplona parece indicar que Herrera tenía más complicado sortear las acusaciones que Ibáñez Ardanaz. En concreto ver el expte.2, Legajo 45. y *DN* 13 y 17 de noviembre de 1970 y 15 de enero de 1971.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Simultáneamente, Ángel María Vidal Sario (ex concejal del Ayuntamiento de Pamplona), Francisco Sanz Herrera (compromisario) José Ramón Barcos (compromisario de la construcción), Ignacio Herrera (postulado a candidato) y Miguel Berazaluce impugnaron, esta vez, la elección y proclamación de Joaquín Sáez por considerar que no se hallaba "válidamente afiliado a la Organización Sindical". Para los recurrentes puesto que la empresa en la que trabajaba Sáez, Papelera Navarra, no estaba radicada en el término municipal de Pamplona sino en el de Cordovilla, la inclusión tanto de la empresa como del trabajador en el censo sindical era una anomalía y podría constituir vicio grave de procedimiento[233].

La Audiencia Territorial a pesar de reconocer la anomalía, argumentó que Papelera Navarra S.A. se hallaba encuadrada en el Sindicato Local de Papel y Artes Gráficas e inscrita en el Registro Central de Entidades Sindicales desde 1966. Por lo tanto, el argumento de los recurrentes quedaba invalidado. Pero, la Audiencia fue más allá y para reforzar su sentencia afirmó que:

> "la normativa emanada de la Organización Sindical pone de relieve que el encuadramiento de una empresa o unidad económica no debe corresponder necesariamente con el ámbito territorial donde aquella tiene su sede o domicilio social, sino que tal encuadramiento ha de atemperarse a la realidad económico-social (sic) que en cada caso concurra. La empresa Papelera Navarra S.A. clasificada como gran empresa por su contestura (sic) social y económica, así como por la vecindad en Pamplona de la mayor parte de sus productores (…)."

El carácter de las impugnaciones y recursos de la convocatoria de 1970 fue de carácter administrativo frente a las denuncias de falta de representatividad de las elecciones de 1966. Quizás, el antecedente obligó a la Delegación Provincial de Sindicatos a *cuidar* más el proceso.

En cualquier caso, la victoria de los dos representantes de los trabajadores y la entrada del constructor en el ayuntamiento fueron determinantes en el devenir municipal. A corto plazo, la oposición municipal obtuvo dos actas que unidas a las tres de familiar y a las cuatro conseguidas en 1966 le otorgaba una mayoría suficiente como para influir en las elecciones al tercio gubernamental que iban a tener lugar la semana

[233] De hecho, los empresarios denunciaron en su día este hecho durante la elección de compromisarios del sindicato del Papel. DN, 15-1-1971.

siguiente. A largo plazo, esa mayoría de oposición consolidaba y agravaba la problemática dentro del ayuntamiento; para dilucidar los asuntos más "espinosos" iba a necesitarse el voto de calidad del alcalde.

II.2.3 EL TERCIO GUBERNAMENTAL: LA RÁPIDA REACCIÓN.

Federico de la Gerona elaboró una lista compuesta por nueve individuos, con una media de edad de 45 años, profesionales liberales y todos ellos "políticamente idóneos en todos los sentidos". Había cuatro abogados, entre ellos el ex secretario municipal, Ignacio Sanz González y José Luis Burguete, un fiscal municipal habitual en las listas del gobernador[234]. Dos médicos, Javier Rouzaut y Julio Morán, un ingeniero industrial, Francisco Huarte Goñi, un industrial, Javier Flandes Muñoz y un funcionario del movimiento, Leopoldo Abalos Almenara[235]. Tal y como indica la documentación del Gobierno Civil, los candidatos por los que apostaba el gobernador eran Javier Rouzaut, Julio Morán y Francisco Huarte Goñi.

Sin embargo, el éxito obtenido por la oposición en las pasadas elecciones al lograr cinco de las seis actas en liza permitió por primera vez, que elementos no adscritos al régimen determinasen la hermética elección de concejales gubernamentales. La suma de las actas de Caballero, Echániz, Eguíluz, Goñi, López Cristóbal, Muez, Sáez, Velasco y Zufía les otorgó la mayoría absoluta. De modo que, una vez conocida la lista elaborada por Federico de la Gerona, el grupo comenzó a sondear a los candidatos a fin de votar a aquellos que no supusieran una traba importante a su acción municipal o bien por la falta de interés en las labores municipales o por bien porque supieran de antemano cuál sería el sentido de su voto. Así, Julio Morán entró en las quinielas de los sociales cuando Jesús Velasco supo, puesto que eran conocidos, que el médico Echauri no aspiraba al ayuntamiento. Lo mismo sucedió con Leopoldo Abalos,

---

[234] Los otros dos abogados eran Manuel Martínez Aguirre y José Antonio Andía Rivas; este último hijo de Anastasio Andia Aldave, exconcejal de Pamplona elegido por el tercio de entidades en 1960 y constructor (Construcciones Andía). hojas de filiación y relación. gc. expte. general. 38291.

[235] La comunicación enviada al director general de Administración Local, incluía la relación de candidato proclamados en orden de prelación. Así, Javier Rouzaut Garbayo y Julio Morán Garcés, figuraban en primer y segundo lugar. Las hojas de filiación enviadas por la Comisaría de Pamplona de uno y otro destacaban su "arraigo en la localidad" y su sintonía con el Régimen. De Julio Morán se destacaba que era "médico titular del Valle de Echauri, donde se le tiene considerado como de excelente conducta en todos los órdenes. Políticamente se ha mostrado siempre simpatizante de los partidos de derechas, está considerado como adicto al Régimen", mientras que de Javier Rouzaut se afirmaba que gozaba de gran simpatía y era persona de mucho trato; en este sentido, lo más destacable era haber sido propuesto para la Junta Directiva del Colegio Médicos de Navarra.

aunque en el caso de éste, lo determinante era su vinculación al gobierno civil. Por último, el grupo también supo a través de Joaquín Sáez el nulo interés de Rouzaut por ir al ayuntamiento. De hecho, Rouzaut reconoce que fue incluido en lista por Federico de la Gerona, por la amistad que les había unido durante sus años como universitarios en Zaragoza, y que habló con Joaquín Sáez precisamente para darle cuenta de su situación[236]:

> "Pues es que yo, en realidad, no me presenté. Yo…no he tenido ninguna ambición política nunca. Me gusta mucho mi profesión de oftalmólogo, de médico oftalmólogo…y esa era… y además estaba en aquellos años, pues en los años de auge de mi clientela, mi publicidad y de todo. Y no pensaba ni remotamente. Pero, dio la casualidad que un íntimo amigo mío de la carrera, yo estudié en Zaragoza, y no sólo de los de dentro del curso sino del grupo de amigos era Federico Gerona de la Figuera que fue Gobernador Civil de aquí. (…). (…) cuando las elecciones, no me presenté a ninguna, a ningún grupo… de tercio de familias, ni al grupo sindical, ni me iba a presentar al grupo que llamaban del gobernador, (…) ¡ni pensar, ni nada! Pero mi amistad con él era de los estudios y eso, y yo ¡ni soñar! Y el día que sale la lista… de los que presentaba el Gobernador, va y ¡me veo yo allá! . Se entera mi mujer y le digo: "pero, ¡¿cómo?" "¡oye, ¡si yo no sé nada¡ si éste me ha metido a mi ahí…yo no sabía nada…llamé por teléfono y dije:" Oye, ¿qué es esto de meterme a mi entre los diez? ¡Si yo no quiero ser nada¡ de política nada, porque yo ahora estoy, además, en un momento en que tengo la clientela a tope y ¡ando cogido de pies y manos! (…).Entonces, hablo con él… (se sonríe) me enfadé amigablemente, pero me enfadé, me enfadé mucho con él. Luego me llamó la atención "¡Oye!, ¡no me digas esas cosas por teléfono que aquí se graba todo!" "huy… pues no lo grabéis! ¡yo qué quieres que le haga!" Bien… total… que yo ya vi que no tenía arreglo."[237]

La votación arrojó el siguiente resultado: 10 votos para Leopoldo Abalos, 11 para Julio Morán y 9 para Javier Rouzaut. El éxito de la oposición y su capacidad de influencia quedó de manifiesto, augurando una dificilísima segunda legislatura[238].

---

[236] Los testimonios de Miguel Ángel Muez, Jesús Velasco, Javier Erice y Javier Rouzaut dan cuenta de esta situación, y el relato de Joaquín Sáez recogido en Arbeloa…. También. Ver también al respecto, Carmona Salinas….

[237] Entrevista a Javier Rouzaut, 5-2-2010.

[238] Doc. Télex de gobernador civil a ministro de la gobernación, resultados t. entidades pamplona. 1-12-1970. Javier Rouzaut (...): 9v, Julio morán: 11v, Francisco Huarte Goñi: 3v, Javier Flandes Muñoz: 1, Manuel Martínez Aguirre: 1v, Leopoldo Abalos: 10v, Ignacio Sanz: 0, José Antonio Andía Rivas: 1 (...). AGN. G.C. Expte. General. Elecciones municipales 1970. 38291

EPÍLOGO: LA DIFÍCIL COMPRENSIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD SOCIOPOLÍTICA PAMPLONESA. EL GRAN RETO DE LAS AUTORIDADES.

EFECTIVIDAD DE LAS CANDIDATURAS DE OPOSICIÓN.

Convocatoria electoral	1966	1970
TERCIO DE REPRESENTACIÓN FAMILIAR	1. MIGUEL ANGEL MUEZ (HOAC) 2. JOSE ANTONIO LÓPEZ CRISTOBAL (HOAC) 3. MARIANO ZUFÍA URRIZALQUI (CARLISMO/ACI) 15 candidatos presentados (5 candidaturas)	1. JESÚS. VELASCO (HOAC) 2. MIGUE ECHÁNIZ (HOAC) 3. AUXILIO GOÑI (CARLISMO/Javierista) 13 candidatos presentados
TERCIO DE REPRESENTACIÓN SINDCIAL	1. F. EGUÍLUZ MARTÍNEZ (abril del 67) 14 candidatos Impugnación elecciones por el reparto de compromisarios.	1. TOMÁS CABALLERO 2. JOAQUÍN SÁEZ ARGUILLANO 14 candidatos
TOTAL ELECCCIONES	6 PUESTOS CUBRIR 4 DESAFECTOS. EFECTIVIDAD DE LA OPOSICIÓN : **66,6 %**	6 PUESTOS A CUBRIR 5 DESAFECTOS EFECTIVIDAD DE LA OPOSICIÓN **83, 3 %**
COMPOSICIÓN TOTAL AYUNTAMIENTO	18 CONCEJALES. 4 DESAFECTOS **(22,2%)**	18 CONCEJALES. 9 DESAFECTOS **(50%)** CONDICIONAN LA ELECCIÓN DEL

		TERCIO SINDICAL

Los resultados electorales son espectaculares para la oposición. ¿Qué elementos, más allá de su capacidad organizativa, estaban contribuyendo al acceso de la oposición en el ayuntamiento de la capital? O, si se prefiere, ¿cuál era la visión que tenían las autoridades sobre la Navarra de 1970?. En realidad, la documentación proveniente de la delegación provincial de sindicatos que es la única con la que contamos indica que el régimen estaba enormemente preocupado. Las preguntas que se realizaban eran las siguientes:

¿Qué estaba sucediendo en Pamplona? ¿Por qué las facciones del régimen cosechaban rotundos fracasos electorales en un municipio de apenas 150.00 habitantes? ¿Dónde estaba esa Navarra de la Laureada? ¿Cómo y por qué se había configurado una clase obrera tan combativa? ¿Y la tensión eclesial? Preguntas sin respuesta o con respuestas erróneas que las autoridades gubernamentales se hacían una y otra vez.

A lo largo del análisis de las elecciones municipales hemos ido comprobando las dificultades que el régimen tenía para obtener éxitos electorales en la capital. Desde 1963 había una oposición capaz de organizarse e impulsar la celebración efectiva de elecciones y obtener sendas actas en los tercios familiar y sindical; el ámbito municipal pamplonés contaba con un atractivo del que carecían otros municipios por la conexión entre las entidades municipales y la Diputación Foral por lo que, poner en marcha la *democracia orgánica*, no tenía las mismas limitaciones que en otros lugares. O si se prefiere, el elemento “diputación/foral”, atraía a individuos con aspiraciones políticas y económicas que no se limitaban solo al interés de los grupos vinculados a los negocios de promoción y construcción de viviendas, un elemento que durante la década de los sesenta había erosionado y mucho la imagen del municipio ante los vecinos. La politización que se intuyó durante las elecciones municipales era incluso vista con buenos ojos por las autoridades, aunque la autocomplacencia de las dictaduras es un hecho inherente a las mismas. Sin embargo, para el régimen y citamos textualmente un

informe de la Delegación Provincial de Sindicatos fechado en 1970, “Pamplona, [era] el enigma”.

De nuevo, como sucediera con el informe de la Brigada de Investigación Social sobre los resultados electorales de 1966, las autoridades, y en este caso la Delegación Provincial de Sindicatos realizaron dos informes previos a las elecciones municipales que analizaban la situación política de Navarra, el primero, y el movimiento obrero navarro, el segundo que explican en parte los errores de cálculo que serían subsanados en las elecciones de 1973.

Son informes extensos que en síntesis indican la incapacidad de las autoridades provinciales para la comprensión del cambio estructural que se había producido en Navarra y particularmente, en Pamplona. El primero de los informes, el referido a la “situación política navarra” constituye un ejercicio de síntesis que lleva a conclusiones más que inexactas, peregrinas. No sólo por las previsiones a futuro que realizó, sino porque la lectura del momento presente aporta poco o nada a la situación real que se estaba viviendo[239].

Creemos poder afirmar que esas lecturas erróneas se deben fundamentalmente a dos elementos. En primer lugar, comprobamos que existen continuidades interpretativas de tipo sociopolítico que influyeron en la lectura de la realidad política de Navarra desde el punto de vista geográfico, la valoración sobre dos fuerzas políticas como el carlismo y el nacionalismo vasco muy alejadas de la realidad del momento y, aunque señaladas las consecuencias del proceso de industrialización acelerado de la provincia, éstas no fueron debidamente insertadas en la lectura general del proceso. Así los siguientes fragmentos de los informes constituyen un enorme reto interpretativo, y lo que es más grave, fueron interpretaciones o lecturas que se mantuvieron a lo largo de la década de los años 70[240]. Sin embargo contribuyen a la comprensión de algunos factores que

[239] Para la elaboración de este epílogo hemos utilizado los siguientes informes elaborados por la Delegación Provincial de Sindicatos dirigida desde abril de 1970 por Castro Villalva. Consideramos necesario señalar que es una documentación que debe contextualizarse puesto que las diversas coyunturas del sindicalismo vertical navarro deben tenerse en cuenta a la hora de valorarla. No obstante, esta es una línea de investigación que queda abierta puesto que no existen estudios en profundidad al respecto. En cualquier caso, los fragmentos que aquí se recogen son enormemente útiles para el tema que nos ocupa ante la falta/pérdida de documentación generada por los gobernadores civiles. Los informes se encuentran en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. Sección Sindicatos. A medida que los citemos concretaremos las signaturas. Pero, en síntesis, todos ellos explican la apuesta del sindicalismo vertical por la revitalización de sus estructuras. NOTA MARTI SOBRE SINDICATO VERTICAL

[240] Ver al respecto las Memorias de Actividades de la Organización Sindical de los años 1970, 1971, 1972 y 1973. AGA. SINDICATOS.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

explican la presencia y el fortalecimiento progresivo de la oposición municipal en Pamplona, que en definitiva, es el tema que nos ocupa:

"(…) La conclusión se impone (…) Navarra HA DEJADO DE SER AGRÍCOLA, NAVARRA ES INDUSTRIAL. En efecto, rápido e importante que tiene un doble arranque, teórico y práctico. a) Teórico, 1962, estudios de la Organización Sindical (Consejo Económico Sindical de Navarra), sobre "Perspectivas de Desarrollo Económico en Navarra para los próximos 10 años". b) Práctico, 1964, Plan de Promoción Industrial de la Excma. Diputación Foral, verdadero impulsor del desarrollo económico e industrial de la provincia. La industrialización trajo a Navarra desarrollo económico, riqueza, aumento del nivel de vida, cultura… Pero ha supuesto también fuertes tensiones y en concreto TENSIÓN RELIGIOSA, TENSIÓN POLÍTICA, TENSIÓN SOCIAL. La prensa se hace eco intenso de estas tensiones y es por ello por lo que el pueblo las vive, no le son ajenas; no son de minorías o mejor, no son minoritarias."[241] [242]

El reconocimiento del cambio sociopolítico de la última década llevó a las autoridades sindicales a enumerar las siguientes características de la provincia:

"La primera nota que es preciso destacar, a nuestro juicio, es que Navarra se encuentra intensamente politizada (…). (…) la segunda característica general es (…) la pluralidad de grupos que actúan en toda la gama política y que van desde la extrema derecha a una izquierda no muy extremista, pero con la particularidad, que merece destacarse porque puede ser interesante y diferenciadora respecto de otras provincias, de que derechas e izquierdas no coinciden con aceptación u oposición al Régimen. Grupos derechistas como el nacionalista o el carlista, por muy progresista que se titule, figuran en la oposición y grupos izquierdistas, liberales y sociales, como una pequeña democracia cristiana, un nuevo falangismo socialista o un sindicalismo reformista, aceptan el sistema y actúan dentro de él. (…).[243]. Otro factor importante a considerar: Navarra y Pamplona son dos cosas totalmente distintas. Navarra es políticamente tranquila, Pamplona, es hoy un foco de ebullición política. Navarra es claramente política, con predominio del carlismo en la Merindad de Estella, nacionalistas en la montaña y hombres liberales con lealtad al Movimiento, algunos de ideología falangista, en la Ribera. Pamplona es una amalgama de

[241]AGA. SINDICATOS. 36/6549: *Informe para el excelentísimo Ministro Nacional de Sindicatos. Asunto: Movimientos Obreros en Navarra*. Destacamos este fragmento sobre la situación del movimiento obrero válida hasta el año 1969 en cuanto que la valoración sobre el mismo es tremendamente positiva. "El Movimiento Obrero mentalizado y apoyado en la estructura creció y se hizo fuerte. A los cuatro años, en 1966, se habían descubierto líderes de categoría, se conquistaron plazas en el Ayuntamiento de Pamplona –hecho insólito-, se preparó un Consejo de Trabajadores dinámico y coherente, pero sobre todo se contaba una verdadera y total representatividad sindical de los cargos en relación a la base."
El informe ha sido analizado en el contexto de la conformación de la clase obrera navarra por Nerea Pérez Ibarrola…;

[242] La interpretación del proceso industrializador que realiza Joseba de la Torre contradice en gran parte los argumentos sostenidos por el régimen y hace hincapié en que el arranque del cambio económico en la provincia comenzó en la década de los años 50.

[243] La valoración de los grupos de izquierda está relacionado con el segundo de los elementos interpretativos que distorsionantes, la visión del Sindicalismo Vertical sobre el necesario impulso de la practica político-sindical que será tratado más adelante.

grupos, ideas, intereses y todos ellos en tensión. Navarra es, en general conservadora. Pamplona hoy por hoy un es misterio por lo que se refiere a la tendencia política dominante, pero no sería extraño que pudiera vencer en las elecciones una candidatura obrera".

Así, el informe afirmaba sobre el carlismo y el nacionalismo vasco lo siguiente, dando muestras claras de que los esquemas interpretativos se acercaban más a la realidad de guerra y posguerra que a la del momento presente, dificultando entre otras cosas la significación política de los individuos adscritos a los distintos grupos políticos presentes en la provincia:

"El carlismo es un fenómeno muy complejo. Decir hoy por hoy carlismo es muy poca cosa. Porque existe un Carlismo histórico, tradicional, sentimental y un Carlismo actual, actualizado o actualizándose, que están (…), profunda y quizás definitivamente divididos. La división se ha consagrado este verano de 1970. (…). Por otra parte en Navarra no existen tantos Carlistas como pudiera pensarse. Hay un importante núcleo de Carlistas nominales inoperantes y una minoría activa con deseos de participar efectivamente en el juego político. El Carlismo para subsistir, casi por legítima defensa, se ha situado en una postura de oposición gubernamental: En las Cortes (el grupo de Pamplona, San Sebastián), en la Prensa (las reticencias de El Pensamiento Navarro), en la vida municipal (uniéndose en cierta medida a los concejales sociales), en la vida cultural (conferencias prohibidas), e incluso en la vida popular (mítines de Montejurra 1969-1970). Pero este intento de subsistir por la crítica o la oposición es peligroso porque se consigue el primer efecto, presencia, pero no el segundo, potencia. (…)."

Respecto a la participación del carlismo en el ayuntamiento el informe distinguió al igual que en las fichas de antecedente, entre tradicionalistas y carlistas, estos últimos serán en 1973 conceptuados como huguistas desafectos, pero en 1970, como pone manifiesto el anterior fragmento, las autoridades provinciales no fueron capaces de interpretar correctamente el impacto del giro autogestionario del partido carlista.

"Lo mismo sucede en la vida municipal de Pamplona. Hay carlistas en el Ayuntamiento pero no hacen política carlista, sino capitalismo el grupo tradicional, y socialización el grupo actual, conectado en parte con la HOAC – en clara referencia a Mariano Zufía-. A esto nos referíamos al hablar de presencia carlista, pero no de potencia o de fuerza. Para adquirir potencia es preciso ofrecer una alternativa positiva, y el Carlismo puede ofrecer muy poco más que una oposición al sistema y unas soluciones de regionalización.[244]"

Pero, si el carlismo era un "misterio", la existencia del "separatismo" en la provincia para el autor del informe era poco menos que inexplicable:

[244] IDEM.

"Existe una tendencia separatista o nacionalista en Navarra difícil de comprender y mucho más de explicar. Comprendemos regionalismo, fueros, autonomía, lengua vernácula, amigos del país, pero separatismo… Y sin embargo es una realidad (…). Su tema es la causa del pueblo vasco. Y como es sabido hay un grupo que practica la violencia como medio de subversión. Además, el separatismo se adorna hoy con la oposición al Régimen, progresismo social e incluso económico, pero ese no es su motivo clave".

En cualquier caso, el cambio generacional debería haberse contemplado como factor clave en la interpretación de la existencia del nacionalismo vasco en Navarra. Pues, esta lectura sólo podía deberse a la falta de conexión entre la presencia del PNV y ANV durante los años 20 y 30 en Navarra y las nuevas generaciones[245]. Pero, lo que resulta más impactante es el futuro que le auguraba a pesar de formular una pregunta que la historia no tardaría mucho en responder:

"No creemos que esta tendencia tenga mucho futuro. Con una hábil política de autonomía administrativa y de respeto a las tradiciones del país, se eliminaría buena parte del problema. Tan sólo una duda nos queda ¿dónde terminaría la regionalización carlista en el momento de la sucesión a la Jefatura del Estado en el Príncipe de España? Es de temer un deslizamiento hacia el separatismo por parte de la actitudes de izquierda que hoy dominan el Carlismo en Pamplona."

Las contradicciones del informante resultan evidentes. ¿El carlismo y el nacionalismo eran grupos de derecha pero en la oposición, con o sin presencia activa en la política y en la sociedad navarra? … El resto del informe lo que en síntesis pone de manifiesto es la incapacidad del régimen para definir correctamente la amalgama de grupos sociopolíticos que estaban o configuraban de facto la oposición antifranquista.

Unido a esto, el segundo de los elementos que distorsionó enormemente la valoración de la realidad pamplonesa responde a la lógica de los intereses del sindicalismo vertical. En definitiva, el deseo y el impulso por revitalizar y/o modernizar las estructuras de participación político-sindicales llevaron a las autoridades a identificar cualquier tipo de actividad sociopolítica dentro del sistema como un factor positivo y una oportunidad de futuro. Así, el informe señalaba en primer lugar la falta de líderes

[245] Este hecho sin embargo, sí fue insinuado como característica propia pero, de nuevo, se obvió en la lectura general: "El panorama se complica si añadimos que estos grupos políticos, están profundamente y quizá irrevocablemente divididos. La última división que se ha hecho patente es la del carlismo (…) pero esta misma división la observamos en el Movimiento, en los falangistas, en los nacionalistas. Es casi general.".

políticos provinciales destacables y la esperanza puesta en algunos individuos que comenzaban a despuntar:

"No encontramos líderes políticos provinciales con capacidad de convocatoria para una masa o incluso para una minoría cualificada. Con capacidad de convocatoria, con ideas y con personalidad para hacerlas prácticas. (…) Urmeneta pudo ser, y en cierta manera ha sido, el hombre político clave de Navarra, pero es posible que por falta de colaboración o, por sus compromisos con la oligarquía, no ha dado la medida de sus posibilidades y no pasa de ser hoy un símbolo con dificultades incluso para seguir en política activa[246]. Otros hombres empiezan a revelarse con gran porvenir político, Auxilio Goñi, Procurador familiar carlista, podría ser un lider; como podrían serlo igualmente Tomás Caballero, Presidente del Consejo General de Trabajadores o Miguel Ángel Muez, dirigente de H.O.A.C., de un grupo socialista o socialdemócrata".

Y, efectivamente los tres citados eran de facto líderes políticos pamploneses destacados e incluso hasta las primeras elecciones municipales democráticas de 1979 fueron figuras relevantes –a excepción de Auxilio Goñi que falleció-, pero no en el sentido que el informe auguró[247]. De nuevo, las autoridades identificaban los factores pero se mostraban incapaces de hacer una lectura más o menos acertada[248]. Como colofón el informe terminaba con uno de cálculos electorales de cara a la contienda municipal y daba cuenta de los contactos que se estaban realizando, a pesar de reconocer la dificultad que "Pamplona, el enigma" representaba. Respecto al tercio familiar apostaba por una terna con proyección suficiente como para acceder posteriormente a la Diputación Foral[249].

"Es muy difícil todo tipo de conjeturas por la pluralidad de grupos existentes, la división entre estos grupos y las posibilidades de pactos inverosímiles; no obstante vamos a intentar hacerlo: (…) se han desarrollado sondeos y conversaciones, fundamentalmente con los Movimientos Obreros. Parece que estos sondeos se han concretado ya en una candidatura que, respetando en apariencia las normas electorales del Ministerio de la Gobernación, va a hacer aparecer a Auxilio Goñi en compañía de Tomás Caballero, Presidente del Consejo de Trabajadores y hombre que va a aportar a las masas carlistas el refuerzo del voto obrero, muy importante si se tiene en cuenta que este voto ganó masivamente las

[246] Hago constar aquí que una de las claves de la lectura de las elecciones del tercio sindical de 1973 consistió en frenar la vuelta a la política de Miguel Javier Urmeneta Ajarnaute. Este aspecto será tratado en profundidad más adelante.
[247] La trayectoria sociopolítica y su liderazgo serán analizados en el capítulo tercero de la presente tesis doctoral. No obstante, sobre la figura de Tomás Caballero, ver Biografía de Arbeloa y Fuente Langas.
[248] A este respecto la coyuntura tras el cambio de gobierno de Franco de diciembre se llegó a definió como "confusa" para exponer la situación del Movimiento. No obstante, no consideramos de interés ahondar en esta cuestión. Ver pág. 7-8 del informe.
[249] La estrategia para alcanzar puestos en la Diputación deberá ser tratada en futuras investigaciones que aborden de forma conjunta y monográfica las elecciones a diputados forales durante el franquismo.

anteriores elecciones en la calle –en el tercio familiar-; la tercera persona podría ser el Diputado Urmeneta, que sería incluido en la candidatura, salvándole así de una segura derrota en la calle a cambio de que su cartel en la Merindad sirva para que Goñi y Caballero lleguen a Diputación. Entonces nuestro pronóstico, (…) con infinitas posibilidades de error, sería: concejales por representación familiar: 1º Urmeneta, 2º Goñi y 3º Caballero. El resultado significaría unos concejales sociales, bastante progresistas y, desde luego, no revolucionarios.

En línea con el intento por aupar a elementos sociales o líderes obreros respecto al tercio sindical abogaba por el reforzamiento de la "línea social del Ayuntamiento" a través de una terna compuesta por dos trabajadores y un "empresario social" poniendo especial énfasis en vetar a candidatos "especuladores del suelo". Por último, consideraba que el tercio de entidades iba a estar copado por candidatos vinculados a la democracia cristiana apoyados por el gobernador civil aunque reconocía la desconexión con Federico de la Gerona, gobernador civil, e incluso su incapacidad para intervenir en las elecciones:

"Los nombres que se barajan son: Ignacio Sanz González, antiguo secretario del Ayuntamiento y Javier Arizcun, Presidente del Consejo de Empresarios (…) que no querrán exponerse a la incertidumbre electoral de la calle o de sindicatos. El grupo Democracia Cristiana conocedor de su falta de pueblo y de su carácter aristocrático, elija la vía más eficaz. Una última cuestión por lo que se refiere a las elecciones en Pamplona. No hemos hablado de la posible influencia del Gobierno Civil y Jefatura en los resultados, por considerarlo con muy pocas posibilidades de éxito."

A la vista de los resultados que arrojaron las elecciones, los cálculos electorales erraron en sus pronósticos. Sin embargo, el intento de revitalizar la OSE a través de esos líderes obreros "no revolucionarios" sin duda, contribuyó a que la oposición pudiera lograr cinco de las seis actas en liza.

Para finalizar con este breve epígrafe reproducimos algunos fragmentos de un tercer informe elaborado en octubre de 1971 por Castro Villalva donde, además de constatar algunas de las cuestiones ya señaladas explica la coyuntura del sindicalismo cuando se diseñó la estrategia para las elecciones municipales, en el que en síntesis se responsabiliza de los fracasos electorales a la clase empresarial navarra pero sigue apostando por la acción sindical.

"Navarra ha dejado de ser agrícola para convertirse en INDUSTRIAL, y este proceso de cambio, ya de por sí bastante problemático, ha sido realmente "crítico" al haberse producido en muy pocos años,

desde 1960 o si se quiere, desde 1964 en que se aprueba el Plan de Promoción Industrial de la Excma. Diputación Foral, verdadero impulsor del desarrollo económico e industrial de la provincia.

Este debe ser el arranque fundamental de cualquier análisis de la situación sindical, social y económica de Navarra. Crisis de crecimiento industrial, o desarrollo industrial desproporcionado a otros de desarrollos básicos para la convivencia. Y esto, acompañado de las siguientes características que sin duda han convertido el problema de Navarra en una cuestión ORIGINAL.

Otro de los factores a considerar es la **politización general de Navarra**. Bien sea por el Fuero, que ha polarizado la atención de los navarros y ha supuesto una oposición a veces rabiosa a lo que pudiéramos llamar "centralismo de Madrid"; quizás por la pervivencia del carlismo que representa una experiencia política centenaria, lo cierto es que Navarra, así como carece de una adecuada experiencia en relaciones obrero-patronales, está al mismo tiempo extraordinariamente politizada. Existe una sensibilidad especial para y por la política, y una sensibilización de rechazo para todo lo que pueda parecer que viene impuesto por el poder central. Y esto vale por supuesto tanto para los empresarios, que han estado ausentes por completo de las instituciones del Régimen, tales como Sindicatos y Movimiento en general, con el que no han querido integrarse; como para los trabajadores que han tratado de imponer unas reivindicaciones sociales a las que a pesar de todos los fermentos subversivos subyacentes es necesario dar una contestación suficiente, porque, al arrastrar tras ellas a grandes masas de trabajadores no toleran un simple y sencillo tratamiento de orden público o de seguridad nacional, que sería sin embargo rigurosamente aplicable si sólo compareciesen en su aspecto político.

Es perfectamente comprensible que el empresario se encuentre en una actitud de grave desánimo, pero es exorbitante que pretenda adjudicar la responsabilidad de lo que en parte son fracasos de sus planteamientos precisamente a las Autoridades Provinciales con lo que, en definitiva, abundan las tesis y actitudes que hacen difícil la actuación de éstas Autoridades en la provincia. Vale la pena que repasemos algunos fiascos que en le plano político y social han padecido los empresarios en los últimos tiempos: Fracaso de sus candidaturas en las elecciones municipales sindicales y por cabezas de familia, fracasos sucesivos en la solución de conflictos colectivos, pérdida de total influencia en los movimientos de opinión de la provincia, fracaso en el intento de hacer del Crédito Navarro un Banco Industrial Provincial, saldado con un escándalo que afecta gravemente a la Asociación de Industria Navarra, y además el hecho de que la promoción industrial en Navarra se haya orienta exclusivamente hacia la industria auxiliar y subalterna, expuesta a las fluctuaciones de la coyuntura lo que no es ni bueno ni malo siempre que se tomen precauciones y previsiones. (…)

Todo ello despierta sugerir una reconsideración general de la política empresarial en todos los órdenes, pero es lo cierto que, a pesar de que la Delegación Provincial de Sindicatos ha multiplicado sus contactos en este sentido, no se vislumbra una reacción positiva sino que persisten el temor y la desesperación, y por lo que es más grave, la negativa a asumir su parte de responsabilidad en la situación actual.

"No es este informe el lugar adecuado para esbozar las soluciones que en el orden político deben ser adoptadas para que el signo de las cosas cambie en esta provincia, pero lo que es evidente es, que en el plano de la estricta acción sindical, la situación debe ser tratada mediante la aplicación intensiva de un política que conduzca a la negociación permanente, ordenada y legalizada, entre empresarios y

trabajadores, lo que supone la intensiva promoción de los convenios de empresa para los que habrá que preparar, y en ello se está, a empresarios y trabajadores (…). "Al mismo tiempo deberá ser radicalmente revisada la actitud de numerosos empresarios respecto de los movimientos clandestinos, con la expresa advertencia de que, dadas las condiciones, una sola fisura en este frente puede dar al traste con los esfuerzos que en este sentido se puedan hacer. Todo ello debe ser emprendido teniendo gran cuidado en no desmontar ni defraudar, a pesar de que deban tolerarse algunas heterodoxias, la representación legal obtenida en las últimas elecciones generales, no obligándola, por enfrentarla con el tema, en la provincia sacro-santo, de la solidaridad obrera."[250]

Hasta el momento, no hemos hecho mención al papel de las principales autoridades encargadas, de un modo u otro, de dirigir el proceso electoral; es decir, el alcalde, el gobernador civil y el ministro de la gobernación. Y, resulta indispensable detenerse en analizar las personas que ostentaban esos cargos lo que unido a la estrategia del sindicalismo vertical descrita aporta otra de las claves para el éxito de la oposición municipal. En consecuencia, la difícil coyuntura de 1969 tras el estado de excepción y el giro tras el cambio gubernamental de octubre debe ser tenido en cuenta desde la perspectiva general pero también local[251]. La llegada de Tomás Garicano Goñi al Ministerio de la Gobernación ha sido ampliamente tratada por Martí Marín y por ello no consideramos necesario ahondar en ello, pero su origen navarro y amplio conocimiento de la provincia sí que son elementos que aportan claves para la comprensión del fortalecimiento de la oposición municipal pamplonesa durante su mandato. No sólo por el hecho de que Garicano representó el intento por vivificar las estructuras municipales ahora sí, en el ámbito estatal, tras su paso por Barcelona como Gobernador Civil, sino porque, la elección del gobernador civil de Navarra y sobre todo, la del alcalde –ambas en diciembre- son determinantes. Garicano conocía la provincia pero es más que probable que los entresijos y pugnas entre las camarillas locales del régimen como consecuencia del cambio gubernamental fueran difíciles de atisbar desde Madrid. Y, en todo caso, la sociedad pamplonesa que Garicano conocía había cambiado radicalmente. En cualquier caso, nombró a Joaquín Sagüés alcalde y Federico de la Gerona gobernador civil en diciembre de 1969. Joaquín Sagüés pertenecía al sector de la democracia cristiana y su alcaldía, como veremos en el capítulo cuarto de la presente tesis doctoral, se considera de sintonía con el grupo de oposición municipal. Por su

[250] AGA. SINDICATOS. 36/6549. Informe sobre la situación político social de Navarra y sus antecedentes. Pamplona, 6-10-1971. Este informe ha sido tratado en el contexto de la conflictividad obrera por Nerea Perez Ibarrola en la tesis doctoral citada.
[251] El informe también hizo mención a la situación en la que se encontraba el Movimiento en Navarra… págs. 7-8.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

parte el relato que el concejal Javier Rouzaut hace de la llegada de Federico de la Gerona, remite a la idea de gestión encubierta que los gobernadores civiles tradicionalmente debían ejercer en Navarra.

> "Y, justo, pues vino de Gobernador el año anterior. ¡El bueno de Federico! Claro, pues al principio, vino él aquí y como teníamos una amistad íntima, pues, se le facilitó las costumbres aquí para que no metiese la pata porque antes se temía a los gobernadores porque era, claro, eran nombrados por el Gobierno y, además, pues todavía la cosa estaba hirviendo de ganas de cambiar! Ya le adiestramos.[252]"

En esta línea, el informe de la DPS, señala una cuestión fundamental; la existencia de una dualidad en la dirección política de la provincia entre la Diputación Foral y el gobernador civil que, en definitiva, constituye otro de los factores específicos navarros que contribuyen a la comprensión del difícil equilibrio entre poderes locales, provinciales y estatales:

> "La dirección política de la provincia se comparte por el Gobernador Civil y la Jefatura del Movimiento con la Diputación Foral. Esto crea el consiguiente problema de influencias y lealtades.[253]"

[252] Javier Rouzaut era amigo de juventud de Federico de la Gerona pues ambos habían coincidido en la época universitaria en Zaragoza y pertenecían al mismo grupo de amigos. Entrevista realizada el 5-2-2010.

[253] Esta problemática se reflejaba en el ámbito municipal de la siguiente manera: "Los alcaldes son propuestos, por ejemplo, por Jefatura y nombrados por el Gobernador Civil, pero es el Diputado Foral del distrito el que apoya moral y materialmente a los pueblos. En los momentos de elecciones los alcaldes viven situaciones verdaderamente comprometidas." Pág. 4 Informe septiembre de 1970.

RELACIÓN DE CANDIDATOS PROCLAMADOS POR EL TERCIO DE ENTIDADES. NOVIEMBRE 1970.

NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD Y ESTADO CIVIL	PROFESIÓN	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	SIGNIFICACIÓN POLÍTICA	NOTAS DE LA COMISARIA (elaboradas en octubre y noviembre)
JAVIER ROUZAUT GARBAYO	46 Y C	MÉDICO	C.O. MÉDICOS	ADICTO	"De buena conducta moral, pública y privada. Considerado ADICTO a la Causa Nacional. El 15-1-1970 fue propuesto para formar parte de la Junta directiva del Colegio de Médicos de esta Provincia. Persona de mucho trato, goza de gran simpatía."
JULIO MORÁN GARCÉS	49 Y C	MÉDICO	C.O. MÉDICOS	ADICTO	"Ejerce la profesión de médico titular del Valle de Echauri, donde se le tiene considerado como de excelente conducta en todos los órdenes. Políticamente se ha mostrado siempre simpatizante de los partidos de derechas, está considerado como adicto al Régimen."
FRANCISCO HUARTE GOÑI	42 Y C	INGENIERO INDUSTRIAL	ASOCIACIÓN INGENIEROS INDUSTRIALES	ADICTO	"Considerado como ADICTO a la Causa Nacional. No se le conocen actividades políticas de ninguna clase."

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

JAVIER FLANDES MUÑOZ	42 Y C	INDUSTRIAL	C. GESTORES-ADMINISTRATIVOS	ADICTO	"Considerado ADICTO a la Causa Nacional. Sin antecedentes en los archivos de esta Comisaría desfavorable."

FUENTE ELABORACIÓN PROPIA. A partir de las HOJAS DE FILIACIÓN e INFORME DE LA BRIGADA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL. AGN. GC. EXPTE. GENERAL. ELECCIONES MUNICIPALES.1970. CAJA 38291

NOTA: A parte del orden de prelación de los consignados se hace constar que todos los Candidatos son políticamente idóneos en todos los sentidos para el cargo al que se les propone.

RELACIÓN DE CANDIDATOS PROCLAMADOS POR EL TERCIO DE ENTIDADES. NOVIEMBRE 1970.

NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD Y ESTADO CIVIL	PROFESIÓN	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	SIGNIFICACIÓN POLÍTICA	NOTAS DE LA COMISARIA (elaboradas en octubre y noviembre)
MANUEL MARTÍNEZ DE AGUIRRE	42 Y C	BOGADO	C. ABOGADOS	AFECTO	"Consta en los archivos de esta dependencia Policial como persona de buena conducta moral, pública y privada. Políticamente, no se le conoce ideología, filiación ni actividades contrarias al Régimen, al que puede considerársele como afecto."
JOSÉ LUIS BURGUETE IÑARREA	24 Y C	ABOGADO	C. ABOGADOS	AFECTO	
LEOPOLDO ABALOS ALMENARA	41 Y C	FUNCIONARIO DEL MOVIMIENTO	AGRUPACIÓN FOTOGRÁFICA Y CINEMATOGRÁFICA	ADICTO	"Persona de buena conducta en todos los órdenes. No se le conocen actividades políticas de ninguna clase y considerado como AFECTO a la Causa Nacional."

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

IGNACIO SANZ GONZÁLEZ	74 Y C	LICENCIADO EN DERECHO	MIEMBRO DEL C.O DEL SECRETARIADO LOCAL NAVARRO	.TRADICIONALISTA. Y ADICTO	"Ha sido secretario del Ayuntamiento de Pamplona hasta su jubilación, hace unos 3 años. De ideas Tradicionalistas, estando conceptuado como ADICTO al Movimiento. De ideas religiosas muy arraigadas."
JOSÉ ANTONIO ANDÍA RIVAS	34 Y C	ABOGADO	C. ABOGADOS		"Sin antecedentes políticos. No se le conocen ideas políticas determinadas. Su padre posee una agencia Inmobiliaria.

CAPITULO III. ELECCIONES MUNICIPALES 1973.

INTRODUCCIÓN

A) Un nuevo sistema de información: las circulares e-1 y e-2 de la dirección general de política interior y asistencia social.

b) Gestión inicial del proceso y cálculos electorales: Pamplona un polvorín dentro del Estado.

C) Navarra dentro de la radiografía del Estado: los Boletines informativos nº1 y nº2 de octubre de 1973.

III.1- EL TERCIO FAMILIAR. Poniendo puertas al campo

1) La división del término municipal: de distrito único a circunscripciones electorales.

2) **El juego electoral: la difícil selección de los candidatos.**

3) La campaña electoral:

Los mensajes de los candidatos.

La postura de las "fuerzas políticas"[254].

4) El resultado electoral: las peores previsiones oficiales se cumplen.

III.2.- EL TERCIO SINDICAL. UN GOLPE EN LA MESA.

FALTA UNA NEGRITA

III.3.- EL TERCIODE ENTIDADES. PRIETAS LAS FILAS

IV. EPÍLOGO: LA INTERINIDAD SE APODERA DEL PLENO

ANEXO. TABLAS DE ANTECEDENTES SOCIOPOLÍTICOS DE CANDIDATOS Y CONCEJALES ELECTOS.

[254] Expresión utilizada en los boletines informativos de octubre citados.

INTRODUCCIÓN

La última convocatoria electoral municipal celebrada en Pamplona durante el franquismo se debe, en parte, a la fortuna de haber podido consultar cierta documentación del Archivo General de Navarra y del Archivo General de la Administración, en la que de una forma más clara se manifestó la postura de las autoridades del régimen durante ese proceso. Junto a la documentación conservada, el análisis de la coyuntura en la que se van a desarrollar los comicios proporciona varias claves interpretativas que nos permiten afirmar, entre otros aspectos, que estas elecciones fueron las elecciones que inauguraron el ejercicio del autoritarismo sin complejos en el ayuntamiento de Pamplona.

Tras dos convocatorias electorales anteriores en las que el régimen apostó de una u otra forma por la democracia orgánica local, que fue exitosamente aprovechada por la oposición, a la altura de 1973, Navarra y su capital se habían convertido en focos de conflictividad sociolaboral de primer orden. La otrora cuna de la cruzada se había transformado en la provincia cuya capital era la más conflictiva de todo el estado en el ámbito municipal[255]. De modo que el régimen no iba a seguir jugando a la democracia orgánica "tan alegremente" y trató de imponerse y subsanar errores pasados[256].

La llegada de José Ruiz de Gordoa a la titularidad del Gobierno Civil de Navarra marcó un punto de inflexión importante respecto a la manera de operar de sus antecesores. Pronto fue consciente de que todos los peligros que implicaba el *aperturismo* en el ámbito local impulsado por Tomás Garicano desde el Ministerio de la Gobernación, no sólo se habían confirmado en el caso de pamplonés, sino que habían superado con creces cualquier tipo de previsión respecto a una posible pérdida de influencia.

Las modificaciones en el ámbito de las convocatorias electorales locales y la lectura errónea del proceso y en consecuencia la tibia reacción por parte del régimen ante los resultados, constituyen la prueba de las problemáticas a las que tuvo que enfrentarse la dictadura en su etapa final. Como señala Pau Casanellas, "cualquier intento de vivificación

---

[255] AGN. G.C. Elecciones Municipales. 38301 *Informe de sobre los ayuntamientos navarros. 28/9/1973*. Este documento fue remitido al Gabinete de informativo del Ministerio de la Gobernación el día 9 de octubre de 1973.

[256] En el caso de Barcelona los problemas que señala Martí Marin para esta convocatoria coinciden con las nuestras. Op. cit. pp.393-400.

de las estructuras políticas destinadas a encarnar la «democracia orgánica», llevaba aparejado el peligro de ser aprovechado como «caballo de Troya» por parte del antifranquismo"; pero esta lectura, que Pau Casanellas vincula más directamente al éxito de la penetración de la oposición en las estructuras de representación estudiantil y sindical, sí se produjo de forma clara en el ámbito municipal en Navarra y su capital[257]. Los concejales *navarro-atenienses* de 1966, Miguel Ángel Muez, José Antonio López Cristóbal, Francisco Eguíluz y Mariano Zufía, y las incorporaciones de 1970, habían provocado tal incendio en el ayuntamiento que la situación estaba lejos de poderse sofocar. La politización del pleno municipal y el carácter público del debate en el que la prensa provincial había contribuido y, en especial, *Diario de Navarra*, hizo que la situación a la altura de 1973, fuera insostenible.

Reconducirla fue una tarea titánica para el Gobernador Civil de la que logró salir menos que más airoso. Pero la estrategia que se diseñó prueba que su implicación sobre el control del proceso fue total y que contó con el respaldo del titular del Ministerio de la Gobernación, el otrora Gobernador Civil de Navarra durante los años 50 Carlos Arias, y de cuantas autoridades y estructuras del régimen participaron, ahora sí, bajo la consigna de la unidad frente a la oposición. Prietas las filas[258].

Así, en 1973 hubo que hacer un ejercicio de equilibrismo entre los tres principios básicos sobre los que se sustentó la *democracia orgánica municipal*: realización efectiva de elecciones, triunfo de las candidaturas oficiales y aumento de participación.

---

[257] Ver al respecto Pau Casanellas en, *Gobernadores Barcelona en la España Franquista (1939-1977)*. Comares, Granada, 20 Op.cit. p. 269. Sin embargo, la penetración en las estructuras del sindicato vertical por 15parte de elementos de oposición también fue importante. Este elemento guarda una estrecha relación con la idiosincrasia del movimiento obrero navarro y es un factor a tener en cuenta a la hora de interpretar la conflictividad de la provincia. No obstante, esta tesis no pretende ahondar en estos aspectos. Para ello ver, José Vicente Iriarte, *Movimiento obrero en Navarra (1967-1977): organización y conflictividad*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995.

[258] La colaboración de las autoridades de la OSE con el Gobernador Civil será abordada en el apartado dedicado a las elecciones al tercio sindical. Para las luchas de poder ver especialmente Carme Molinero y Pere Ysàs, *La anatomía del franquismo: de la supervivencia a la agonía, 1945-1977, Barcelona : Crítica, 2008,* capítulos tercero y cuarto. De la perduración de esta situación en el tiempo, en lo que el régimen denominaba las "provincias del Norte", se hicieron eco Javier Tusell y Genoveva G. Queipo de Llano, citando el "Informe del ministro de la Gobernación sobre las provincias del Norte" de abril de 1975, donde se subrayaba que en Pamplona había concejales "ligados a la agitación", sin descartar que pudieran "surgir en algún momento situaciones tensas". En *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición (1973-1976)*, Barcelona, Crítica, 2003, págs. 166-167 y359.

La siguiente cita forma parte de un documento- borrador elaborado por el ministerio de la Gobernación para una reunión con los Gobernadores Civiles sin fechar, pero anterior a la presentación de los candidatos y de la celebración de las elecciones en BCN, que enumera algunas de las directrices en torno a la cooptación y aceptación de futuros candidatos; directrices de índole general que se adecuarían a posteriori a las problemáticas locales:

"¿Puede permitirse que luchen candidaturas afectas, siempre que no exista un candidato contrario que pueda resultar beneficiado por la división de votos entre los adheridos? ¿Y si son varias y todos procedentes de ramas afectas? Los GC deben depurar con los mayores reconocimientos de causa el fundamento que puedan tener las imputaciones de "contrarios al Régimen" que aduzcan para eliminar a determinados candidatos, por darse con frecuencia el caso de que en pequeñas localidades se confunden los enemigos personales, con criterios distintos, pero igualmente ortodoxos, con aquellos otros vecinos que realmente son desafectos. Prescindir de antipatías a los llamados "rojos" sin razón. Deben por tanto insistirse en que ha de ser amplio el criterio para fijar la frontera que separan nuestro campo político de los enemigos. No hay inconveniente en que luchen entre sí candidatos varios si todos ellos son afectos al Movimiento. Debe conseguirse, en cambio, la retirada de candidatos o candidaturas afectas que puedan restarse votos entre sí, en beneficio de un tercer oponente. En materia de reelección, no caber formar un criterio rígido: pues el candidato que en el mandato anterior dio pruebas de su eficacia, nada impide que vuelva a presentarse a las elecciones convocadas, sobre todo cambiando de Tercio"[259].

La cuestión estaba clara: jugar o no jugar, y si se jugaba, era para ganar. Respecto a la participación, no cabe duda que las experiencias anteriores permitieron elaborar unas directrices más concretas sobre los porcentajes deseables, la actuación de las Juntas de Censo electoral y, ante todo, el absoluto control por parte del Gobernador Civil de todo el proceso:

"En cuanto a los porcentajes de votación, ya es sabido que solo si se politizan radicalmente las elecciones formando las candidaturas con personajes de alta significación política (como ocurrieron en 1931), se alcanza alto porcentaje significativo de votantes. Es decir, solo al borde de la guerra civil.

De ordinario, una cifra que oscile entre 30 y 40 % de electores, puede considerarse admisible, habida cuenta de la ya conocida característica de nuestras elecciones municipales, que al regularse por la Ley de Bases de 1945 y sus Reglamentos complementarios, solo concedió un tercio de los componentes en los Ayuntamientos para la elección por sufragio directo, limitado en un principio a los Cabezas de F., y extendido más tarde a las mujeres casadas; lo que da lugar a que en la elección de más resonancia, que es la del

[259] AGA. Gobernación. Caja. 53/2963. Elecciones Municipales. 1973. Documento sin fechar.

Tercio Familiar, resulta difícil la movilización del censo electoral para que se pronuncie en total sobre una sexta parte de los componentes de los Ayuntamientos.

Respecto a las Juntas de Censo, tanto locales como provinciales, solo deben recabarse colaboración del Ministerio de Justicia cuanto los buenos oficios del Gobernador Civil no alcancen las perspectivas o los éxitos deseados.[260]"

Esta convocatoria electoral, además, estuvo desde el principio condicionada por una lectura de clases del proceso de transformación sociopolítica y del cambio estructural que se había producido en España, Navarra y Pamplona durante los últimos diez años. Una lectura de clases que fue tardía pero que se acercó más a la realidad de la provincia. Así, el aumento demográfico que se produjo se equiparó a un aumento de población obrera, y en el caso de Pamplona además, significó el paso de un ayuntamiento de dieciocho concejales a uno de veintiuno; es decir, las actas en liza iban a ser cuatro por cada tercio en lugar de tres[261].

El análisis pormenorizado de las instrucciones emanadas por el ministerio de la Gobernación para el seguimiento de los comicios –en concreto las circulares E-1 y E-2 que inauguraron un nuevo sistema de recogida de información - junto con el de los boletines informativos de ámbito estatal nos aporta de un lado, algunas claves para la comprensión del férreo control sobre el proceso electoral que se realizó -especialmente para el tercio familiar- y, de otro, una clara radiografía de su desarrollo en todo el Estado.

Huelga decir que en la documentación consultada se pone de manifiesto que Navarra y Pamplona constituyeron el mayor de los problemas para las autoridades. Por ello, el régimen ideará una estrategia más o menos articulada ante las elecciones familiares y sindicales con la intención de frenar el control de los elementos ya definidos, sin tapujos, como desafectos que permanecían en el ayuntamiento y los que pudieran acceder en estas elecciones. Así las instrucciones del ministerio de la Gobernación y las actuaciones el Gobernador Civil, José Ruiz de Gordoa, debieron adecuarse el difícil reto que Navarra y su capital supusieron[262].

---

[260] Idem.
[261] Respecto a la lectura de clases del proceso de las autoridades ver Martí, op. cit., págs. 397-400
[262] Los fragmentos e informes específicos sobre la provincia y su capital serán analizados tras esta introducción.

A) Un nuevo sistema de información: las circulares e-1 y e-2 de la dirección general de política interior y asistencia social.

El ministerio de la Gobernación modificó, en parte, el sistema informativo utilizado hasta entonces para el seguimiento y la recopilación de los datos del proceso electoral. Así, informó a los gobernadores civiles de la puesta en marcha de un nuevo sistema informativo de carácter reservado que quedaba en manos de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social en lugar de la Dirección General de Administración Local como hubiera sido lo previsible[263].

El sistema informativo se dividió en tres etapas: "desarrollo previo, votación y análisis de los resultados". La novedad, radicaba en que la primera, que abarcaba el periodo que iba desde la convocatoria hasta el día de la elección, estuvo controlada por esa Dirección, sin querer con ello suplantar al "resto de órganos específicos electorales" que se encargarían de las dos etapas posteriores siguiendo los procedimientos de las anteriores convocatorias. Aunque en la nota no se especificaba quienes eran los "órganos electorales específicos" hasta el momento, las instancias encargadas de informar al ministerio de Gobernación eran, entre otras, la jefatura provincial del Movimiento, la junta de Censo electoral, las alcaldías, la Dirección General de Seguridad o las Brigadas de Información Político Social, clara muestra del tantas veces denunciado "estado policial" [264].

El nuevo sistema de información se presentaba como una herramienta más eficaz ideada por el Ministerio para canalizar, centralizar y agilizar la obtención de la información que los "órganos electorales específicos" recababan:

"Con el sistema adoptado se pretende fundamentalmente:

- Conocer las propias posibilidades en materia de información.

[263] Ver Circular E-1 AGA. Gobernación. 53/2963.

[264] "En ediciones anteriores, con independencia de la organización general del proceso electoral, se preparaban por los Gobiernos Civiles dispositivos especiales de transmisión que permitían el rápido conocimiento en Madrid de los resultados electorales. Para esta transmisión de resultados electorales se utilizarán los mismos procedimientos que en ediciones anteriores". A estos "órganos específicos" les correspondió recabar la información de las otras dos etapas y, la elaboración de las fichas de antecedentes de candidatos y las hojas de resultados de las elecciones. Circular E-2 AGA. Gobernación. 53/2963.

.

-Seguir de cerca la evolución del proceso electoral (ambiente, candidatos, actitud de la prensa, etc.).

- Recoger las necesidades y sugerencias de los Gobernadores a fin de preparar medidas que permitan mejorar la marcha electoral.

- Calibrar las deficiencias del sistema electoral para proponer su corrección futura.

- Descargar a los gobernadores de trámites rutinarios."

Así, a priori, nos encontramos con una modificación en la recogida de información de carácter aparentemente técnico. Pero, cuando analizamos la compleja y detallada estructura del sistema informativo y los boletines informativos que se elaboraron siguiendo estas instrucciones, comprobamos que esta medida suponía un paso más en el control sobre el desarrollo de las elecciones municipales por parte no sólo del ministerio de la Gobernación sino del Gobernador Civil. La estructura jerárquica del "nuevo sistema informativo para la primera etapa electoral", como fue denominado, se componía de un Gabinete Informativo Central dependiente de la Dirección General de Interior del ministerio de la Gobernación pero "en íntimo contacto con la Secretaría General del Movimiento" encargado de coordinar y analizar la información de carácter general y plasmarla en sendos boletines informativos[265].

Para el ámbito provincial, se creaba la figura de "Enlace Informativo" encargado de recabar toda la información del proceso y remitirla al Gabinete Central. En concreto, su función pasó por cumplimentar las fichas de antecedentes de todos los candidatos, recabar los recortes de prensa relativos a las elecciones y realizar una síntesis diaria de la situación electoral provincial. El encargado de nombrar al "Enlace" era el Gobernador Civil quien debía seleccionar a una persona que tuviera "acceso fácil a los órganos provinciales que intervienen en el proceso electoral de los tres tercios"[266].

En consecuencia, comprobamos el estricto sistema de control de la información que el ministerio diseñó para estas elecciones en los "tres tercios". Por último, este Enlace

[265] Contamos con el boletín informativo número 1 y 2 de los días 9 y 15 de octubre de 1973. AGN. G.C. Elecciones Municipales. 1973. Caja 38301

[266] El mismo día que el ministerio de la Gobernación enviaba a los Gobernadores Civiles las Circulares E-1 y E-2, la Delegación Nacional de Provincias hacía llegar al Jefe Provincial del Movimiento la Circular 6/73 donde se detallaba la clasificación general que debía utilizarse para elaborar las fichas de candidatos. Un claro ejemplo de la colaboración entre los distintos estamentos implicados en controlar hasta el último detalle las elecciones. Ver la Circular 6 de 3 de octubre de 1973 "Normas estrictamente confidenciales para consignar los informes políticos en las fichas de candidatos y hojas de resultados de las elecciones del movimiento y municipales".

designaría una serie “Corresponsales informativos” para los municipios más importantes y/o conflictivos de la provincia[267].

El modelo de control de este nuevo sistema informativo adquiere una dimensión mayor para el caso de Navarra por dos elementos propios: el primero, la coyuntura en la que se encontraba Pamplona con un consistorio compuesto por dos bloques enfrentados y en el que, en no pocas ocasiones, el voto del alcalde debía decidir los asuntos municipales en el Pleno.

Y, el segundo elemento en el que debemos hacer hincapié es el protagonismo del Gobernador Civil sobre el control de los comicios. Recordemos que, en el caso que nos ocupa, hasta el momento su papel como director del proceso electoral y su gestión, en general, debía caracterizarse por la discreción. Sin embargo, Ruiz de Gordoa mostró desde el principio que él no iba a someterse a esa norma no escrita impuesta a los gobernadores civiles de la provincia[268]. Es por ello, que hemos considerado importante detenernos, brevemente, en esta documentación que, si bien fue diseñada para todo el Estado, en Navarra adquirió una dimensión mayor por los dos elementos señalados y porque el propio fenómeno municipal pamplonés permite realizar una valoración en profundidad de la efectividad de estas nuevas medidas de control oficioso cuando analicemos el desarrollo de las elecciones y sus resultados.

B) Gestión inicial del proceso y cálculos electorales: Pamplona un polvorín dentro del Estado.

La oposición municipal del ayuntamiento de Pamplona, fortalecida con la entrada en 1970 de los tres concejales familiares y los dos sindicales, había convertido el pleno municipal en un auténtico salón en el que eran fuertemente debatidos la práctica totalidad de los asuntos, con una radicalización de los discursos por parte de los distintos grupos de interés y presión presentes en el mismo. Basta leer la descripción que el gobernador civil, José Ruiz de Gordoa, le hizo al director de administración local, Luis de Ybarra y López

[267] Ver apartado titulado “Instrucciones para los enlaces provinciales” de la Nota Informativa. Circular E2. AGN. G.C. Elecciones Municipales. CAJA. 38301

[268] Recordemos las palabras de López Cancio y de José Ángel Zubiaur al respecto en el capítulo primero de la presente tesis doctoral.

Doriga, a finales de 1972, en torno a la posible convocatoria de la elección parcial de un concejal.

(…) "De los 18 Concejales que constituyen la Corporación [existen] dos grupos opuestos que mantienen una tensión dialéctica e ideológica que a veces esteriliza la eficacia. De estos dos grupos 9 concejales forman una corriente hermética de oposición y el segundo grupo está formado por 8 concejales ya que el noveno ha fallecido, teniendo que decidir la mayoría el voto de calidad del Alcalde[269].

La imagen del concejal con chistera que acordaba a puerta cerrada había dado paso a un pleno donde se discutían los asuntos - desde todos los puntos de vista - con asistencia de público. Por si fuera poco, durante el mes de noviembre se produjo el nombramiento del nuevo secretario municipal, durante el cual la oposición pudo imponer a su candidato[270]; y, por si hubiera alguna duda, 1973 fue el año en el que la política con mayúsculas hizo su entrada por la puerta grande cuando la mitad de la corporación municipal decidió no acudir a los funerales celebrados en la Catedral por el asesinato de Carrero Blanco. El eco de esta acción legitimó a los concejales ante buena parte de la oposición antifranquista más allá de las fronteras del antiguo reino.

Para las autoridades el ayuntamiento de Pamplona se había convertido en un polvorín. Ruiz de Gordoa iba a tener que dirigir un complicado proceso electoral. Debía corregir los fracasos electorales cosechados por sus antecesores; fue un error presentar individuos afectos diseminados en candidaturas -1966- o de forma individual -1970- que representaban una u otra facción de las autoridades y camarillas locales. Mientras la oposición se presentó unida, ya fueran candidatos HOAC o carlistas, los gobernadores civiles, en parte, como consecuencia de las directrices emanadas por el ministerio de la Gobernación, se preocuparon más por dar una imagen aperturista del proceso con la presentación de candidatos y candidaturas que poco o nada podían hacer frente a la acción conjunta de los opositores. Ni José Ruiz de Gordoa ni Carlos Arias Navarro iban a cometer el mismo error. Pero, además, la oposición municipal que había demostrado con creces su

[269] Gobernador civil al Dctor. de Administración Local en 1972.

[270] La elección como secretario municipal de J.Mª. San Martín, en Larraza MIcheltorena, op. cit. Los testimonios de los protagonistas al respecto muestran que fue un ejercicio más de picaresca municipal. Lamentablemente este asunto no podrá ser tratado aquí. No obstante, que el ayuntamiento Pleno pudiera nombrar secretario era una prerrogativa más del mantenimiento del régimen foral navarro.

eficacia y por tanto, su experiencia en el juego electoral, a la altura de 1973 se presentaba con un prestigio en la gestión municipal que les aseguraba el apoyo de un sector amplio y movilizado de la capital. Aunque una parte de la oposición antifranquista no comulgara en este momento con la estrategia entrista, no cabe duda que para muchos pamploneses los concejales sociales eran la representación de la clase obrera en el ayuntamiento. No debemos olvidar que aunque el movimiento obrero navarro de cara a la lucha obrera pasó por etapas y estrategias distintas, en lo que se refiere a las elecciones municipales la consigna unitaria fue la constante[271].

Por tanto, el comportamiento electoral de las últimas convocatorias, la indiferencia de voto de sectores acomodados de la población, la diseminación del voto, el tradicionalismo renovado y la población laboral movilizada, eran factores a considerar; máxime si tenemos en cuenta que el censo de 1970 había arrojado un aumento de población en Pamplona fundamentalmente obrera.

Pero es que además, las autoridades en 1973 corrigieron los errores interpretativos de la realidad sociopolítica navarra como se desprende del extenso informe sobre los ayuntamientos navarros elaborado por el gobierno civil en septiembre de aquel año[272]. Sin entrar al análisis en profundidad del mismo, hay que señalar que de un total de 250 municipios citados -de los cuales 128 eran municipios de entre 100 y 500 habitantes-, 53 presentaban problemas de cara a los próximos comicios. Los conflictos que se describían detalladamente eran de naturaleza diversa, pero confirmaban algunos de los enumerados en los informes de situación que hemos visto para la convocatoria de 1970. Sin embargo, los temores y alarmas que no se encendieron entonces y favorecieron el diseño de estrategias erróneas, se manifestaron de forma clara a la altura de 1973. Como muestra un botón; de

[271] Los testimonios de Pablo Ibáñez "eran unos quijotes en el pleno", Ángel Larrea o Pedro Oroz coinciden en ello. Los tres eran militantes de distintos grupos y pertenecían a una generación más joven que la de los sociales, más combativa en sus estrategias respecto al movimiento obrero, por ejemplo. Sobre esto ver la tesis doctoral de Nerea Pérez Ibarrola ya citada. Ángel Larrea, vinculado al movimiento vecinal, acudió en innumerables ocasiones a solicitar ayuda a los sociales ante los problemas del barrio periférico de San Jorge. Sobre el carácter solidario del movimiento obrero, entre otros, Emilio Majuelo, "Movimientos sociales y protesta social en Navarra durante el siglo XX", en *En torno a la Navarra del siglo XX. Veintiún reflexiones acerca de Sociedad, Economía e Historia*, Pamplona, UPNA, 2002, págs. 289-322. Testimonios en el anexo.
[272] Informes respectivos en AGA. Gobernación. 53/2963 y AGN. G.C. Elecciones Municipales. CAJA. 38301

los 16 municipios con una población entre 3.000 y 5.000 habitantes, 12 presentaban problemas:

"En este grupo se preveen [sic] incidencias de categoría y con matiz grave en algunos municipios. Azagra con núcleos socialistas y un sacerdote progresista, Cascante con dos Concejales contestatarios y un sacerdote progresista sancionado con 25.000 pesetas de multa, Castejón con gran escisión entre el ayuntamiento y el Consejo Local, Cortes con el problema de los pimientos, Falces con un cura marxistoide de gran influencia que se obstina en dar conferencias sobre elecciones a pesar de la prohibición gubernativa, Galar por su proximidad a la zona industrial del extrarradio, Mendavia con la distribución de la propiedad, más de un centenar de fusilados en el año 1936, con José Mª Sanz Pastor como gran propietario y Concejal del Ayuntamiento y Perfecto Ripa enemigo mortal de Sanz Pastor y Ex- Diputado Foral; Ribaforada con Alcalde dimitido con la guerra del pimiento, San Adrián con un núcleo de jóvenes en torno a un sacerdote contestatario, Sangüesa con su círculo carlista y un grupo de matiz huguista y Villava por su proximidad a Pamplona."

Navarra continuaba siendo una provincia enormemente politizada, con una acusada pluralidad de grupos políticos, con residuos de caciquismo local, con división entre las facciones o camarillas del régimen y donde la presencia de sacerdotes politizados se había convertido en un elemento de fuerte inestabilidad. Pero Pamplona era punto y aparte. Ruiz de Gordoa llegaba a afirmar que el ayuntamiento de la capital era el más complicado de las capitales de provincia porque el resultado de las dos últimas convocatorias "les" fue totalmente adverso:

"Presenta 9 concejales de matiz contestatario (de ellos 4 marxistas) contra 8 afectos al régimen. El voto de calidad del Alcalde (cuando está alineado con el bloque adicto) decide la precaria mayoría. Al cesar los concejales por finalizar su mandato quedarán 5 opuestos contra 4 adictos. (…). Las elecciones de 1966 por el tercio familiar fueron ganadas por D. Miguel Ángel Muez (marxista), D. José Antonio López Cristóbal (marxista) y D. Mariano Zufía (furibundo partidario de Carlos Hugo). El tercio sindical se repartió entre empresarios y trabajadores. Las elecciones de noviembre de 1970 fueron ganadas en el tercio familiar por D. Auxilio Goñi (carlista contestatario), D. Jesús Velasco (HOAC) y D. Miguel Echániz (HOAC). El tercio sindical fue también de claro matiz contestatario, saliendo elegido D. Tomás Caballero (socialista totalmente opuesto al régimen), Sáez (opuesto al régimen) y Jesús Ibáñez único candidato afecto que resultó empatado a votos con otro candidato contestatario. (…)."

Para el gobernador civil el tiempo de la democracia orgánica había pasado, pero reconducir la situación en Pamplona no iba a ser tarea fácil. Los cálculos electorales que realizaba eran “poco halagüeños” pero en su ánimo estaba corregir los errores cometidos. Ruiz de Gordoa consideraba que lograr un acta de las cuatro en liza para el tercio familiar era un buen resultado y calificaba de “resonante” la posibilidad de obtener dos actas. Para el tercio sindical la situación era más compleja -como comprobaremos más adelante- pero, de nuevo, obtener dos de las cuatro actas constituiría una victoria para el gobernador. Así, finalizaba el informe con un apartado cuyo título refleja el clima en el que se iban a desarrollar las elecciones:

> SUPUESTOS PROBABLES QUE PUEDEN DARSE POR EL ESFUERZO POR SALVAR LA CORPORACIÓN.
>
> 1º Obtener un solo concejal por el tercio familiar y otro por el sindical y 4 por entidades.
>
> Oposición. 5+ 3+3+0= 11
>
> Adictos. 4+1+1+4= 10
>
> En este caso quedaría la corporación tal como está. El voto de calidad del Alcalde decidiría la precaria mayoría.
>
> 2º Obteniendo tres concejales adictos entre los tercios familiar y sindical.
>
> Oposición. 5+5+0 = 10
>
> Adictos. 4+3+4 = 11
>
> En este caso había una mayoría mínima que unida al voto del Alcalde nos permitiría aliviar la situación actual.
>
> 3ª Equilibrio entre los dos primeros tercios obteniendo cuatro concejales adictos.
>
> Oposición 5+4+0= 9
>
> Adictos. 4+4+4= 12
>
> Esta sería una solución óptima pero un poco ilusoria de conseguir.
>
> No debemos perder de vista que los grupos sociales se han radicalizado desde las elecciones de 1970 y el aumento del censo ha sido todo con población laboral fuertemente politizada. Exponemos la situación con vivo realismo y con toda honradez frente a los optimistas que tienen una falsa perspectiva de Pamplona. Sin la influencia del clero contestatario se podría pensar en aspiraciones más halagüeñas.

Este era el punto de partida, una composición consistorial de por sí complicada a pesar de los ceses previstos -los cuatro concejales de oposición de la legislatura de 1966-, y cuya renovación se presentaba como un reto ante la constatación de una oposición

fuertemente organizada con capacidad de influencia en el tercio tanto familiar como sindical.

C) Navarra dentro de la radiografía del Estado: los Boletines informativos nº1 y nº2 de octubre de 1973. [273]

El contenido de los boletines informativos de ámbito general elaborados por el Gabinete Informativo a partir de los documentos que se enviaban desde los Gobiernos Civiles nos ofrece una ingente información que será analizada a continuación pero que, en síntesis, revela la perspectiva del régimen en torno a estas elecciones. El simple hecho de introducir un nuevo sistema informativo con el que se pretendía tener datos más precisos sobre el desarrollo de las gestiones realizadas y a realizar del proceso, indica la importancia de las mismas y el deseo de un mayor control que permitiera elaborar estrategias y modificarlas "en tiempo real".

La estructura de los boletines era la siguiente: comenzaba con una "impresión de conjunto" en la que se realizaban observaciones de carácter general sobre el desarrollo de las elecciones (ambiente, rumores sobre posibles candidatos) y gestiones realizadas tendentes siempre al control del proceso. Esta primera parte concluía con los datos de capitales de provincia de interés "moderado" y se cerraba con alguna observación específica sobre zonas más conflictivas. El segundo epígrafe estaba dedicado a la actitud de la prensa distinguiendo la de ámbito nacional y provincial. El tercer epígrafe, el más importante, informaba sobre aquellos focos en los que se preveían problemas de distinto grado, destacando siempre Navarra y Pamplona como el área más conflictiva entre todos ellos. El informe finalizaba con un análisis general de la actitud de las fuerzas políticas de oposición.

El primero de los boletines elaborados por el Gabinete el día 9 de octubre –a más de un mes de la celebración de la elección de concejales familiares-, informaba sobre el interés que habían despertado las elecciones en función de los rumores sobre posibles candidaturas y el interés de la sociedad en la participación en las mismas. Huelga decir, que el régimen

[273] Referencia de los boletines en AGN. Fondo G.C. Elecciones 1973. Expte. Gral. Caja 38301.

siempre estuvo preocupado por los bajos índices de participación obtenidos en los comicios. Así, el ministerio se encontraba con un panorama un tanto desolador ante el que parecía ser el principal objetivo que era el aumento de participación y la selección de candidatos "idóneos" para cubrir las vacantes.

"Los sondeos realizados en todo el ámbito nacional arrojan las siguientes observaciones de carácter global.

- Las masas electorales se muestran totalmente desinteresadas por los comicios.
- Es escaso el número de aspirantes que ha presentado su candidatura, aunque el plazo para ello aún es largo.
- De los candidatos presentados y de aquellos que se mencionan en las esferas del rumos local, muy pocos ofrecen historiales políticamente negativos. En cambio, la mayoría gozan de muy poco relieve o prestigio social. La proporción de concejales que acudirán a la reelección se prevé alta.

La atonía ambiental y la mediocridad de los candidatos hace presumir una ausencia notoria de conflictos durante las campañas y anuncia un grado muy bajo de participación electoral".

Este primer fragmento pone en evidencia la contradicción dentro del propio régimen en torno a los objetivos de la aplicación de la democracia orgánica en el ámbito municipal. De un lado, afirmó estar siempre preocupado por la baja participación y pedía que se impulsaran medidas para corregirlos, pero, de otro, el bajo perfil de los candidatos "afectos" era visto con buenos ojos en tanto que ello evitaba posibles conflictos aunque reconocía que el poco "relieve o prestigio social" no animaba la participación.

A continuación, el boletín en su introducción informaba sobre capitales de provincia con niveles de interés moderado como eran Cáceres, Lleida, Santander (provincia) -aunque respecto a éstas el boletín no informó sobre la problemática específica-, Santa Cruz de Tenerife, Bizkaia (provincia). Eso sí, sobre Navarra la observación general no dejaba lugar a ningún tipo de duda, aunque el momento todavía fuera temprano:

"Pugna electoral fuerte con planteamientos políticos subterráneos profundos se registra exclusivamente en PAMPLONA y algunos Municipios navarros".

Las problemáticas específicas de las capitales señaladas eran de diversa índole, es decir, no todas estaban relacionadas con posibles candidaturas de oposición. Este era el

caso de Tenerife donde lo que parecía haber impulsado a la Sección Femenina y la Asociación de Amas de Casa a conformar una candidatura "combativa", era la crítica hacia la gestión del ayuntamiento. A su vez, un "grupo de potentados" de la zona sur de la isla también mostraban interés en ir al ayuntamiento. Sólo el "Círculo de la Amistad de 12 de enero" abogaba por la reelección de los concejales. Por su parte, en Bizkaia se identificaron grupos ideológicos desafectos que parecían estar conformando candidaturas en los siguientes municipios: Durango, Balmaseda (grupos tradicionalistas), Gernika, Lekeitio, Ondarroa, Bermeo y Markina (separatistas) y Gallarta, Ortuella y La Arbolera (socialistas).

Por último, sobre Pamplona -aunque en el índice ocupó el segundo lugar tras el análisis de la situación de Barcelona capital a tan solo siete días de las elecciones-[274], el tono del boletín mostraba la honda preocupación de las autoridades por la capital navarra por tres razones fundamentales: la tensión política existente en el ayuntamiento por la composición a la altura de 1973, la relevancia de las elecciones en tanto que en este periodo electoral correspondía renovar la Diputación Foral y la resignación ante la presencia de una oposición articulada que iba a participar en las elecciones:

> "Las elecciones se plantean en términos de gran preocupación política (…). Existen grupos políticos organizados, de inspiración clerical-progresista, decididos a participar en las elecciones. En el momento actual parece ser que, tanto el sector progresista, como las importantes organizaciones católicas obreras (HOAC), los filoseparatistas y los javieristas disidentes, apoyan la candidatura titulada "SOCIAL".

El boletín se hacía eco de una serie de conocidos individuos que pudieran conformar esta candidatura como eran los ex alcaldes Miguel Javier Urmeneta y Joaquín Sagüés (exconcejal y exdiputado foral), Miguel Ángel Muez, Mariano Zufía, José Antonio López Cristóbal (concejales que cesaban entonces), y señalaba que las autoridades no contaban oficialmente con candidatos que pudieran "determinar la oposición práctica" a la candidatura "social".[275]

---

[274] No consideramos necesario comentar los apartados referidos a Barcelona puesto que la obra de Martí Marín da buena cuenta de ello. Aunque Barcelona tuviera un tratamiento municipal específico y que las elecciones se celebraran antes, puede considerarse a modo de ensayo-error para madurar ciertas medidas luego adoptadas en otros territorios.

[275] La interpretación del sentido de esta candidatura se realizará en la narración de las elecciones al tercio familiar.

Por último, respecto a la actitud de las "fuerzas políticas", el informe reconocía que carecía de datos más o menos definitivos en torno a la posición de los grupos adictos al Régimen, exceptuando al Movimiento que era el "promotor activo del proceso". Respecto a la postura adoptada por las fuerzas de oposición, el boicot a las elecciones parecía ser la consigna pública de las mismas, aunque matizaba:

> "Los medios de información especializados consideran que la consigna de BOICOT o ABSTENCIÓN será adoptada por todos los grupos políticos clandestinos (…). Las mismas fuentes estiman que, pese a las consignas públicas, los distintos grupos tratarán de "aprovechar las ventajas legales" infiltrando a sus seguidores en aquellas localidades en las que vislumbren facilidades. La pantalla de las Organizaciones Católicas Obreras, HOAC y JOC les resultará muy útil a este objeto."

Es decir, por un lado comprobamos la división o como mínimo cierta desconexión con las autoridades en el seno de las distintas fuerzas políticas cercanas al régimen puesto que todavía las instancias generales desconocían la posición de las mismas; no obstante, para el caso que nos ocupa, la hipótesis respecto a la postura que mantendrán los grupos de oposición citados en el informe, se acercó a la realidad puesto que el Partido Comunista de España y la Organización Revolucionaria de Trabajadores sí animó a votar a los candidatos de oposición que finalmente se presentaron en Pamplona, no así el Movimiento Comunista de España[276].

El siguiente boletín informativo del Gabinete de Información, se realizó una semana después, el día 15 de octubre, y refleja la efectividad del nuevo sistema informativo puesto en marcha por el Ministerio a tenor de la profundidad en la interpretación de los datos que los Gobernadores Civiles enviaron para su elaboración. Así, la primera parte del informe -titulada impresión de conjunto-, fue mucho más extensa que la anterior. En este caso, en primer lugar, el informe constató que las instrucciones dadas se estaban cumpliendo puesto que los Gobernadores Civiles y Jefes Provinciales del Movimiento estaban manteniendo contactos más o menos continuados con los alcaldes y jefes locales del Movimiento

[276] Documentos "Título, Suscritas por, Consignas", fechados hacia principios de noviembre. AGN. Expte Gral. 1973. Caja 38301. Propaganda electoral.

tendentes a “sentar las bases de actuación durante todo el proceso de elecciones”[277]. En segundo lugar, el interés de las “masas populares” en torno a los comicios seguía siendo muy bajo. Por último, el boletín incluía una primera valoración en torno a la dinámica municipal de cada uno de los tres tercios. Así, respecto al familiar realizaba una clara lectura de clases, incluía comentarios en torno a la postura adoptada por las fuerzas políticas o grupos del régimen –“denominadas asociaciones de peso social positivas”-, y constataba parte de las conclusiones del anterior informe respecto al carácter de los posibles candidatos afectos, sobre todo aquellas que indicaban la dificultad para encontrar individuos idóneos para cubrir los puestos intermedios:

> “En el tercio familiar continúa siendo muy reducido el número de candidaturas oficialmente presentadas aunque en los planos del rumor se barajan largas listas de posibles aspirantes. Notas destacables son las siguientes:
>
> - Los municipios sometidos a fuerte emigración ofrecen grandes dificultades para encontrar candidatos. En muchos de ellos no podrán celebrarse elecciones o habrán de ser reelegidas las actuales corporaciones. (COMENTAR CON CORNELLÄ).
> - En la gran mayoría de las Capitales y municipios de importancia, los candidatos que se presentan lo hacen a título individual. No se animan figuras de relieve local. La apatía parece dominas a las Asociaciones de peso social más positivo como las Hermandades de Alféreces Provisionales o de Ex-combatientes. Las asociaciones de Amas de Casa que la semana anterior parecían en algunas provincias interesadas en el tema dan muestras de desinterés.
> - La mayoría de Concejales se aprestan a la reelección. Esta tendencia compensa la escasez de candidatos pero resulta mal acogida por los medios de información.

Los únicos focos donde el interés parecía mayor, eran aquellos que padecían “problemas políticos crónicos” como Bizkaia, Álava, Navarra y Lleida, atribuidos a la influencia del “separatismo” o el “progresismo católico” que parecían estar impulsando figuras “poco adictas al Régimen”.

Las primeras informaciones sobre el tercio sindical, vienen a confirmar la tesis sobre la lectura de clases del proceso electoral que el Régimen realizó. Así, y, a pesar de no contar todavía con datos suficientes como para realizar un análisis en profundidad, el

[277] No contamos con información suficiente para determinar el grado de participación de José Javier Viñes, el alcalde de Pamplona durante los comicios. Pero su cese a los pocos meses de la toma de posesión de los concejales, indica que no era el alcalde que Ruiz de Gordoa quería para Pamplona. Es por ello, que la colaboración, aunque existiera, es más que probable que no fuera demasiado estrecha.

Gabinete sí hacía constar la preocupación de algunos Gobernadores Civiles ante la posibilidad de que elementos desafectos intentaran conformar candidaturas para acceder a los consistorios a través de este tercio en zonas "muy industrializadas":

"Varios Gobernadores Civiles se muestran preocupados ante la posibilidad de que, por esta vía, puedan intentar acceder a las corporaciones miembros conflictivos. El peligro les parece mayor en las localidades muy industrializadas tales como Pamplona, Eibar, Torrelavega, Mieres, Puertollano, Sagunto, etc..."

Respecto al tercio de entidades y corporaciones locales, la tranquilidad era la tónica dominante. Y, por último, como en el anterior boletín, Navarra destacaba entre todos las zonas más o menos importantes que se citaban[278]:

"NAVARRA continúa presentándose como la provincia, en conjunto, con mayores problemas electorales politizados. VIZCAYA y LÉRIDA mantienen el grado de interés moderado que se les asignó la semana anterior, CACERES, SANTANDER Y SANTA CRUZ DE TENERIFE han perdido aparentemente tono electoral durante los últimos siete días".

En el momento en que se elaboró este segundo Boletín, el Gabinete de la Dirección General de Interior ya contaba con el informe sobre los ayuntamientos navarros citado anteriormente. Aunque, para entonces, probablemente, algunos de los focos de conflictividad detectados habrían sido neutralizados, la actividad del clero "progresista" en algunas localidades seguía inquietando a las autoridades.

"Bajo una opinión pública general indiferente por los comicios, una serie de grupos y camarillas toman posiciones a fin de incrustar en las corporaciones locales miembros partidarios de las diferentes ideologías. El Clero progresista impulsando a las organizaciones católicas obreras, con aparente apoyo de la jerarquía (el Sr. Obispo ni siquiera contestó a una comunicación del Gobernador que protestaba por unas "conferencias electorales" anunciadas por un sacerdote en Falces) se convierte en animador principal de la pugna electoral. Los municipios más conflictivos parecen ser: ANDOSILLA, MURILLO DEL FRUTO, VIANA, VALLE DEL BAZTÁN, ESTELLA y BURLADA".

[278] Como en el anterior los comentarios sobre las elecciones familiares en Barcelona no se incluirán y remitimos a la obra citada de Martí Marín i Corbera.

Con todo, la mayor preocupación seguía siendo la capital. Como hemos señalado en varias ocasiones la situación de la corporación era realmente complicada para el régimen. Sin embargo, la lectura respecto a la composición del grupo de oposición no era del todo acertada en tanto que Auxilio Goñi era incluido en el grupo de oposición cuando, en realidad, lo que el carlista trató de hacer en múltiples ocasiones fue unir puentes entre unos y otros. Por otro lado, sí que es cierto que los calificados como adictos no actuaban en bloque y este fue uno de los elementos determinantes a la hora de cooptar a los candidatos que se enfrentarían a la oposición en esta convocatoria electoral. En cualquier caso, para el régimen la situación de la capital era la que Ruiz de Gordoa describió en 1972.

"PAMPLONA, con todo, constituye el foco principal. En el momento presente su corporación presenta NUEVE CONCEJALES DE MATIZ CONTESTARIO (de ellos 4 marxistas) y OCHO ADICTOS (que no actúan normalmente unidos). Las decisiones trascendentes se salvan por el voto de calidad del Alcalde. En estas circunstancias, el relevo de cargos deja a la Corporación con 5 concejales desafectos y 4 afectos. Aún contando con que las 4 plazas del tercio de entidades resulten favorables sería necesario Conseguir 4 concejales adictos entre los tercios familiar y sindical para lograr una mayoría positiva en la Corporación".

A pesar de constatar en las autoridades un grado de preocupación importante, de este informe cabe destacar que, a la altura de 1973 en líneas generales, se realizaba una lectura más certera de la realidad sociopolítica municipal pamplonesa. En primer lugar, se reconocía la influencia de un sector de la jerarquía eclesiástica y de los militantes hoacistas, aunque cuantitativamente exagerada, como auspiciadores de candidaturas de oposición. Y, en segundo lugar, se interpretó que hubo una unidad de acción de los grupos identificados como opositores en torno a éstas. Es decir, la conexión entre el conjunto del movimiento obrero navarro incluyendo una parte de la izquierda revolucionaria, la HOAC, el carlismo contestatario y una parte del nacionalismo vasco parecían apoyar al grupo de oposición.

"Debe tenerse en cuenta que la HOAC parece dirigida por un grupo de 20 sacerdotes contestatarios y cuenta con unos siete mil afiliados muy disciplinados. Sus estructuras están seriamente infiltradas por elementos marxistas y su doble carácter católico-socialista las convierte en fácil aliado tanto de las Comisiones Obreras como de los intelectuales socialistas, de los grupos nacionalistas y de los 'javieristas' exaltados. A esta alturas no se han presentado todavía candidaturas de forma oficial lo que impide descubrir por completo las líneas definitivas que elijan para su actuación los grupos oposicionistas.

Existe una enorme dificultad a la hora de realizar un análisis conjunto de los múltiples elementos que influyeron en la configuración de las sucesivas corporaciones pamplonesas; en primer lugar, porque se trata de interpretar una situación excepcional en un ámbito local muy determinado, insertándola en el contexto general de la dictadura. Así, la conexión de la oposición municipal con la clase obrera navarra exige una narración que permita aunar la evolución de la oposición antifranquista - movimiento obrero navarro, movimientos apostólico seglares e iglesia navarra-, y la conflictividad de la provincia con la dinámica de las instituciones del régimen implicadas en los procesos electorales municipales – el ministerio de la Gobernación, el gobierno civil y la Organización Sindical- en los tres ámbitos espaciales, local, provincial y estatal.

Así, ante esta convocatoria electoral de 1973 conviene tener en cuenta diversos factores de peso: la infiltración de elementos opositores en las estructuras del sindicato vertical y el endurecimiento de las políticas de la OSE/DPS y las estrategias de la clase empresarial respecto a la oposición y la conflictividad social. Todos ellos permiten sostener una explicación global de lo acontecido durante el bienio 1971-1972[279]. Porque, como han señalado tanto Nerea Pérez Ibarrola, como José Vicente Iriarte y Emilio Majuelo, el año 1973 marcó un punto de inflexión en la dinámica sociopolítica de la provincia que convirtió a Navarra en la cuarta provincia más conflictiva del estado.

[279] A este respecto, las Memorias Anuales de la Delegación Provincial de Sindicatos consultadas en el AGA aportan una ingente información, aunque esta tesis doctoral no la tratará.

I.- EL TERCIO FAMILIAR. PONIENDO PUERTAS AL CAMPO

1) La división del término municipal: de distrito único a circunscripciones electorales.

En este contexto, el Gobernador Civil tomará la primera decisión en su intento de "salvar la corporación": dividir Pamplona en circunscripciones electorales. El proceso de aplicación de esta nueva fórmula de elección es una prueba más de los mecanismos legales de los que la dictadura se dotaba para el mantenimiento del control de las instituciones políticas. El 17 de agosto de 1973 se redactó el decreto -que reformaba del artículo 47 de ROF-, por el cual, en función de la importancia demográfica del término municipal considerado hasta el momento distrito electoral único, éste podría dividirse en circunscripciones electorales para la elección de concejales familiares. Así, cada circunscripción elegiría a su concejal familiar de forma independiente y en esta convocatoria sólo participarían los distritos de número impar; en consecuencia, un 50% del electorado perdía su derecho a presentarse a la elección, puesto que se exigía al candidato la residencia en el distrito, y lo que es más grave el derecho a voto hasta la siguiente convocatoria electoral.

En síntesis, esta modificación legal pretendía corregir para esta convocatoria el peso del electorado obrero automáticamente identificado como opositor en aquellos municipios en los que había influido negativamente desde el punto de vista de las autoridades en las pasadas elecciones de 1970. La posibilidad de la división en circunscripciones electorales permitía a los Gobernadores Civiles y Alcaldes, en quienes se delegaba la decisión de aplicar la norma, anular el voto obrero porque o bien algunos distritos directamente no votarían, otros se podrían reagrupar de forma aleatoria, y el peso de un distrito con un electorado homogéneo podía equilibrarse con otro distrito de "otra" homogeneidad. Es decir, la fuerte presión demográfica de los distritos de población industrial y obrera y en consecuencia opositora, podrían equilibrarse con la población de los distritos más antiguos del centro de las ciudades. Habida cuenta que la renovación parcial de los consistorios ya suponía un elemento de control sobre la elección de los cuadros políticos intermedios, la aplicación de esta reforma que, como veremos, se decidió de forma absolutamente

arbitraria, constituía una vuelta de tuerca en el intento por ejercer un control más efectivo sobre el resultado en el tercio familiar.

De hecho, la cronología de la publicación de los decretos para la aplicación de la reforma y el anuncio oficial de los municipios en los que se iba a aplicar - BOE del 6 de septiembre y BOE de 17 septiembre respectivamente-, es un elemento a tener en cuenta a la hora de interpretar el grado de aleatoriedad que revistió todo el proceso, junto con el análisis comparativo que deriva de parte de la correspondencia mantenida entre el ministerio de la Gobernación y los gobernadores civiles de Valencia, Barcelona y Navarra.

A lo largo de agosto de 1973 la Dirección General de Administración Local consultó a los gobernadores civiles la conveniencia o no de dividir aquellos términos municipales en circunscripciones electorales en los que hubo problemas en 1970 o se preveían para 1973; los gobernadores consultaron a los alcaldes y elaboraron informes respecto a la situación de aquellos municipios en los que, de forma aleatoria la norma podría aplicarse. Sin embargo, la correspondencia entre la Dirección General y los gobernadores civiles de Valencia, Navarra y Barcelona, pone de manifiesto la inicial confusión en torno a la medida y reflejan la lectura de clase que hacían sobre el proceso electoral, inevitable a la altura de 1973.

Enrique Oltra escribía a José Luis Marrodán, a la sazón director general de administración local, una carta con una serie de dudas que quería solventar antes de emitir el informe definitivo. Dos eran las cuestiones fundamentales que le preocupaban al gobernador. En primer lugar, y a pesar de que en principio se mostraba favorable a la aplicación de la nueva norma en Valencia capital, como no conocía el texto definitivo del decreto, expuso la necesidad de una acción coordinada que evitase que en otras provincias se aplicase a municipios de menos habitantes o la posibilidad de aplicarla a modo de prueba, sólo en los del tramo más de 25.000. En definitiva, había que guardar las formas. En segundo lugar, y más importante, Oltra alertaba de que como Valencia tenía 8 distritos, en el caso de aplicar la norma la mitad de los electores no votarían; no acababa de entender que esta medida precisamente buscaba asegurar la parcialidad de las elecciones; ya no sólo se iba a elegir a la mitad de los concejales familiares que componían el ayuntamiento, sino

que además, esa mitad sería elegida por el 50% de los electores. El sufragio directo en la elección del tercio familiar que, hasta el momento, era quizás el único elemento que podemos considerar democrático dentro del sistema electoral impuesto por la Ley de Bases de Régimen Local, se podría limitar. La respuesta del director general despejó las dudas de Enrique Oltra y evidencia el auténtico sentido de la reforma:

> "El fundamento del mismo Decreto es resolver los problemas políticos que el régimen de distrito único plantea, excepcionalmente, en ciertos y determinados Municipios; por ejemplo, los caracterizados por núcleos de población de diversas características, en los que resulta injusto que uno de ellos por su homogeneidad, espíritu o influencias políticas a que esté sometido, u otras circunstancias, imponga su criterio y sus candidatos a todo el resto del Municipio. (…), el Ministerio no tiene intención de dar a la división caracteres de generalidad, ni consiguientemente aplicarla a toda la provincia de Valencia, o a cualquier otra provincia, ni siquiera por lo que se refiere a grupos determinados de Municipios. No existen criterios legales para aplicar el Decreto que, repito, obedece a razones singulares de oportunidad política. Por ello, son los Gobiernos Civiles y los Ayuntamientos interesados los que han de elaborarlos y aplicarlos. (…), la actual división en Valencia en diez distritos, no sirve en este caso. Han de ser 8 los que se demarquen, (…), la actual división en Valencia en diez distritos, no sirve en este caso. De esos 8 se elegirán, por el sistema que consideréis más adecuado, lo que en esta ocasión electoral eligan [sic] las cuatro vacantes (…). Los otros cuatro distritos o circunscripciones elegirán a sus respectivos Concejales en las elecciones próximas. (…). La demarcación de las circunscripciones será función de la Junta de Censo Electoral, con la colaboración del Ayuntamiento y la intervención de la Junta Provincial. Nada más puedo decirte en el estado actual del asunto"[280].

José Ruiz de Gordoa tampoco acababa de comprender el sistema, aunque sí el espíritu. Envió una propuesta de división para Pamplona que refleja la interpretación sociológica que hacía sobre la población de la ciudad. El gobernador agrupó los siete distritos con que contaba la ciudad en cuatro circunscripciones electorales: el primer distrito estaría compuesto por el Casco Viejo y el barrio de San Juan, el segundo sería el del Ensanche, el tercero agrupaba el distrito Universidad y Milagrosa y el cuarto Chantrea y Rochapea. Ruiz de Gordoa como Enrique Oltra no era capaz de ver la oportunidad de la aplicación de la parcialidad del voto porque en el momento de emitir el informe favorable, ambos desconocían que el artículo tercero de la norma dictaba que para esta convocatoria

[280] Documento sin fechar, pero no posterior al 29 de agosto. Carta al Gobernador Civil de Valencia, DGAL, Luis Marrodán. AGA.

votarían solo los distritos de número impar. A pesar de todo, Ruiz de Gordoa afirmó que con esta propuesta tan solo se lograría equilibrar el impacto del voto adverso al preveer que los distritos 1 y 2 podrían salvarse:

> "Las ventajas se lograrían con esta división significarían un esfuerzo por salvar en parte el tercio de representación familiar. (…) Debemos hacer constar que el tercio familiar fue totalmente adverso para las directrices gubernativas durante las dos últimas convocatorias. (…). Con la división que se propone pretendemos salvar los dos primeros distritos, pudiéndose asegurar que en los otros dos se perdería la elección, ya que este año corresponde elegir cuatro Concejales de acuerdo con el Censo Actual".

Por su parte, Tomás Pelayo Ros elaboraba un informe sobre el asunto a partir de los realizados respectivamente por los alcaldes de los municipios de Manresa, Badalona, Cornellá, Tarrasa, Santa Coloma de Gramanet, Hospitalet y el Prat de Llobregat. Este informe, nos permite, de un lado constatar algunas de las afirmaciones realizadas hasta el momento y, de otro, al referirse a municipios de similares características, ahondar más si cabe en la heterogeneidad de las estrategias gubernamentales ante situaciones sociopolíticas análogas.

Pelayo Ros comunicó a José Luis Marrodán que, en principio, sería conveniente aplicar la medida en municipios superiores a 100.000 habitantes y daba tres argumentos que si bien, los informes de los otros dos gobernadores civiles no habían especificado, eran también válidos para Valencia y Pamplona:

> "En relación al escrito de esa Dirección General de fecha 21 del actual, relacionado con la posibilidad de señalar municipios en los que la elección de concejales del tercio de representación familiar pueda verificarse separadamente por circunscripciones en que, a efectos electorales, se divida el término municipal, puedo informar a V.E. que, a la vista de los estudios realizados, de las consultas llevadas a cabo y teniendo en cuenta la experiencia de elecciones anteriores, sería oportuno que en los municipios de censo superior a 100.000 habitantes aquellas elecciones se verificasen separadamente por circunscripciones electorales, de modo que cada uno eligiera un concejal. Tal postura se fundamenta en las siguientes consideraciones:
> 1.- La elección resultaría más sencilla en su organización y desarrollo, lográndose un mayor orden y control.
> 2.- Menor coste de las elecciones.
> 3.- Mayor participación del electorado al conocer directamente los candidatos residentes en el propio distrito al conocer éstos las necesidades y características de su sector".

No hay duda que en el trasfondo del proceso el orden y control sobre las elecciones familiares constituyó la base de la modificación frente a los otros dos criterios más bien técnicos esgrimidos por Pelayo Ros. No obstante, hay que destacar la contradicción que suponía declarar que esta medida buscaba aumentar la participación cuando en realidad limitaba el sufragio, habida cuenta que el censo de la mayoría de municipios en los que finalmente se celebraron elecciones mediante este procedimiento oscilaban entre 70.000 y 150.00 habitantes; es decir, de un modo u otro, como hemos podido comprobar en el caso de Pamplona, la población era conocedora del perfil de los candidatos sin necesidad de la pertenecía al distrito.

Por tanto, el control al que se refería Pelayo Ros no era el que se pretendía ejercer sobre los posibles candidatos de oposición - labor en la que como en anteriores convocatorias, gobernación y policía colaboraban elaborando las fichas de antecedentes-, sino sobre el electorado obrero movilizado que superaba en número al tradicional caracterizado, además, por su baja participación en las elecciones. En consecuencia, si analizamos las respuestas elevadas por estos alcaldes catalanes, constatamos la lectura de clase que se realizó sobre el proceso. El criterio para la agrupación de distritos o la decisión de cuáles debían o no participar en el proceso respondió, en última instancia, a criterios de singularidad política, máxime cuando comprobamos que el fraccionamiento de los distritos no era matemático sino desigual en número de población[281].

Así, y volviendo al ámbito de la capital navarra, la división en circunscripciones electorales se anunció oficialmente a mediados de septiembre. Los distritos que votarían en estas elecciones serían el distrito I, Casco Viejo, con una censo de 10.057 habitantes en función del censo electoral de 1972, el III, San Juan e Iturrama (8.284), el V, Milagrosa (9.573) y el VII, Rochapea (11.346), logrando así que los distritos de mayor peso electoral obrero y por ende desafecto, no pudieran participar y que los de cierta "homogeneidad" favorable al régimen atendiendo a la lectura de Ruiz de Gordoa–Casco Viejo y San Juan Iturrama- pudieran contrarrestar a aquellos que, iban a ser complicados de ganar, Milagrosa y Rochapea[282].

[281] Lo relativo a los municipios catalanes en Martí.
[282] Documento s/f, Censo Electoral de 1972, AGN. Expte. Gral Elecciones.

Esta medida, que exigía la residencia del candidato en el distrito electoral, pilló por sorpresa al grupo de oposición y dificultó la selección de sus candidatos. Los cálculos electorales que tuvieron que realizar Lizarrondo y los hombres y mujeres que componían el grueso del grupo fueron más complejos, aunque las autoridades tampoco lo tuvieron fácil como comprobaremos a continuación.

2) **El juego electoral: la difícil selección de los candidatos.**

En este contexto, la selección de candidatos para el tercio de cabezas de familia tanto de las autoridades como de la oposición resultó complicado.

El Régimen, ante estas circunstancias, fue cuidadoso a la hora de seleccionar a los hombres que iban a luchar contra la candidatura social que, aunque sin confirmación, no dudaban que se estuviera articulando. El principal criterio a la hora de cooptar candidatos pasó por contar con individuos cuyo perfil permitiera hacer frente al candidato de oposición y cuya fidelidad al Gobierno Civil y al Régimen fuera incuestionable. Así, se relegaron a un segundo plano, los criterios de cooptación de anteriores convocatorias; frente a la juventud, al perfil técnico con capacidad de gestión, al prestigio social en determinados "ambientes" que pudiera movilizar al electorado tradicional o burgués y a los trabajadores no ideologizados, se impuso la selección de hombres cuya fidelidad al Gobernador Civil y su voluntad de colaboración con él fueran incuestionables. Algo que en esta convocatoria fue más evidente toda vez que las autoridades optaron por presentar a un candidato por distrito que hiciera frente al candidato de la oposición. Es decir, Pamplona ya no contó con candidatos afectos diseminados en candidaturas oficiales u oficiosas que "*dieran color*" a las elecciones y que "*habrían sido animados a participar por un grupo de amigos*". En 1973 asistimos a una pugna sin matices entre una candidatura oficial y una de oposición. En consecuencia, y esto es extensible a los candidatos al tercio sindical, el cuarteto que lucharía por las cuatro actas en liza contra los "sociales" era sabedor de su condición pública de "candidato oficial". No es cuestión baladí y menos en el tercio familiar, puesto que se sabían obligados a pasar por el trámite electoral sin poder esconder su condición de afecto bajo los argumentos utilizados en anteriores convocatorias, o con la imposición del artículo 55 del ROF tras la no proclamación de otros candidatos. El grado de afección de

todos los individuos vinculados a esta candidatura, por tanto, debía ser elevado y la motivación importante puesto que lucharon por acceder a un ayuntamiento enormemente politizado y no a un consistorio gestor con problemas que se dirimían a puerta cerrada entre camarillas locales del régimen. La exposición pública por participar en estas elecciones se exigió, en este caso, tanto para unos como para otros, sin matices.

En consecuencia, aunque el régimen no supo a ciencia cierta quienes iban a configurar el cuarteto de oposición prácticamente hasta el día de la presentación de los candidatos (30 de octubre), pronto comenzó a seleccionar a sus hombres en función de la coyuntura que poco a poco se iba definiendo, dando muestras de la eficacia del nuevo sistema informativo diseñado para el control del proceso electoral.

Las primeras informaciones recabadas apuntaron desde el principio a la dificultad que entrañaban los distritos V y VII, Rochapea y Milagrosa respectivamente, donde todo indicaba que los candidatos de oposición que se iban a presentar, Juan Manuel Pérez Balda y Miguel Ángel Muez, contaban con un importante apoyo electoral. Las autoridades locales barajaron varios nombres para hacer frente a esta situación. Sin embargo, el informe en el que se analiza la situación por distritos y los "*tanteos*" que se estaban realizando tiene lo nombres tachados y, aunque, podemos adivinar en función del resto de informaciones algunos de ellos, preferimos limitarnos, por el momento, a los datos con que contamos. Así, para la Rochapea el Gobierno Civil de entre dos hombres que *tantearon* iba a seleccionar al que tuviera más "aceptación popular":

"Se van perfilando algunos candidatos de la oposición. Concretamente la H.O.A.C apoyará en el Distrito VIIº a Juan Manuel Pérez Balda, que ya en las elecciones de 1970 obtuvo 6.644 votos y quedó en cuarto lugar inmediatamente después de Jesús Velasco (HOAC) que salió elegido con 6858. Este distrito comprende el barrio de "La Rochapea" y se presenta muy difícil. Para poder hacer frente a esta candidatura tenemos previstos dos nombres [tachado], y [tachado], de los cuales se seleccionará el que tenga más aceptación popular (…)."[283]

Por su parte, las informaciones sobre el distrito Vº también confirmaron las dificultades que éste entrañaba entre otras cosas, por ser el barrio de la Milagrosa un barrio

[283] "Informe sobre elecciones en la Capital de Provincia en sus 3 tercios, con posibles candidatos", s/f pero anterior al día 20 de octubre. De hecho, el resultado de la votación confirma la dificultad de la batalla por el distrito VII ya que Juan Manuel Pérez Balda, el candidato de la oposición, arrasó, aunque los cálculos electorales fueran cuidadosos. AGN. Expte Gral. 1973. Caja 38301. Propaganda electoral.

obrero con fuerte presencia de hoacistas y, de hecho, desde fecha temprana hemos comprobado que las autoridades contaban con que Miguel Ángel Muez se presentara a la reelección, aunque como veremos más adelante, el grupo de oposición jugó de un modo u otro al despiste. Así el Régimen, a priori, barajó cuatro posibles candidatos oficiales: un concejal, un industrial, un empleado y un graduado social que permanecía en la "reserva". De nuevo, al igual que con el distrito VIIº la selección del candidato iba a depender de quien fuera el oponente.

> "Por el distrito Vª se presentará el señor Muez que cuenta con el apoyo total de la HOAC. También este distrito es muy comprometido por estar integrado por elementos sociales adictos a la HOAC y por ser feudo de D. Tomás Caballero, Presidente del Consejo de Trabajadores. (.,.) Para oponerse a esta candidatura hemos seleccionado a [nombre tachado], (…) que ya fue Concejal [sic], D. [nombre tachado], empleado y D. [nombre tachado], industrial. La coyuntura nos señalará cual de estos tres nombres es el más conveniente. En reserva tenemos al graduado social [nombre tachado]."

Respecto a los distritos I y III, Casco Viejo y San Juan, se seleccionaron a dos industriales, dos ingenieros y un médico. Ambos distritos eran quizás, los que el régimen creía que podía recuperar puesto que la población no tenía el perfil trabajador de los dos anteriores. Una vez más, comprobamos la lectura clasista sobre las elecciones del Régimen y el intento de equilibrio entre homogeneidades que se pretendió conseguir con la división en circunscripciones electorales.

En cualquier caso para finales de octubre los candidatos oficiales, sus colaboradores y la práctica totalidad de los avalistas habían sido seleccionados aún sin tener todavía seguro quiénes conformarían la candidatura de oposición[284]. Para luchar por el distrito I, Casco Viejo, el candidato oficial fue Luis Rey Altuna, aunque también presentaron a Antonio Bergasa Navarro quien finalmente retiró su candidatura. Ambos candidatos eran conceptuados como afectos, con una popularidad entre los electores en el caso de Rey Altuna "buena" y "regular" en el de Bergasa. Luis Rey Altuna tenía cierta experiencia electoral puesto que fue candidato por el tercio del gobernador en 1960. De hecho, las autoridades consideraron que podía ser un "buen colaborador en el ayuntamiento" por su "personalidad y formación"; era, además, el Delegado Provincial del Ministerio de

[284] N-I E-5 y E-6 AGN, 24 y 25 de octubre respectivamente. Ver anexo al final del capítulo.

Educación y Ciencia y catedrático de Filosofía en el Instituto Ximénez de Rada. De ahí, que finalmente, fuera el candidato que pugnó contra Javier Erice por el acta de concejal del distrito I.

Para el distrito III-San Juan, se seleccionó a José Antonio San Julián Arenzana, ingeniero industrial en Imenasa, empresa perteneciente al grupo Huarte. De nuevo, la afección del candidato no presentaba ningún problema y su "popularidad entre los electores" era calificada por las autoridades de buena. Sin embargo, el problema de San Julián vino no tanto por el candidato al que se enfrentó, Jacinto Martínez Alegría, sino a que buena parte de los obreros de Imenasa, una de las empresas más conflictivas de la cuenca de Pamplona, se volcaron en que este alto cargo no llegara al ayuntamiento, según manifestó el propio Jacinto Martínez Alegría. Este imprevisto no pudo ser subsanado por unas sorprendidas autoridades.

Por su parte, la selección del candidato para el distrito V-Milagrosa supuso un quebradero de cabeza para las autoridades. En primer lugar, como hemos señalado arriba, el perfil socioeconómico obrero del barrio limitaba y mucho las posibilidades de éxito y, en segundo lugar, aunque finalmente el concejal Miguel Ángel Muez fuera el candidato de oposición, prácticamente hasta el final no supieron si se presentaría o no[285]. De modo que, las autoridades se vieron, de un modo u otro, obligados a presentar a dos candidatos: José Luis Azparren Aguinaga, jefe contable del laboratorio Novaforma y vicepresidente de la Unión de Empresarios del sindicato de químicas, y Antonio José Ruiz Pérez, graduado social y Consejero Provincial del I.N.P. Aunque este último no fuera muy popular entre los electores y fuera el candidato "en la reserva" de los cuatro que se barajaron en un principio, las autoridades consideraron que podía ser "si llega [ba] a Concejal un buen elemento en el

[285] Hasta el día 30 de octubre las autoridades no supieron qué candidatos presentaría la oposición para los distritos III y V puesto que las informaciones eran confusas. Aunque el nombre de Miguel Ángel Muez siempre estuvo en las "quinielas", durante la última semana de octubre llegaron a pensar que su hermano Víctor se presentaría por el III distrito y él no optaría a la reelección aun sin conocer quién podría ser su sustituto. "Cabe tan sólo indicar que aunque todavía sin confirmar se ha recogido el rumor en el sentido de que si D. [nombre tachado] se presentase como candidato para el distrito número III su hermano [nombre tachado] (actual concejal) se retiraría como candidato del distrito número V presentándose en su lugar el Sr. [nombre tachado] de tendencia H.O.A.C. [sic] igualmente." en, "Informe sobre las elecciones en el Tercio Familiar en los diferentes ayuntamientos de la provincia", Nota Informativa E-7, 27-10-1973, AGN. Expte Gral. 1973. Caja 38301.
.

aspecto social, dada su formación y relaciones con el mundo tanto empresarial como trabajador".

Pero Azparren quedó descartado por su vinculación empresarial con la industria química una vez que se supo que Muez iba a la reelección. No en vano, Muez fue una figura clave en otra empresa de químicas, Penibérica, y los cargos de representación sindical que había ostentado antes de su acceso al ayuntamiento y sus estrechas relaciones con los sindicalistas de oposición y obreros de la industria invalidaban de facto la candidatura de Azparren.

Por último, para el distrito VII-Rochapea, el que mayores dificultades presentaba, tanto por el carácter obrero del barrio como del candidato de oposición, Juan Manuel Pérez Balda, el gobernador civil optó por un individuo que pudiera contrarrestar esa preeminencia de clase, Epifanio Serradilla. El encargado de personal de la empresa Yutera de Navarra del sector textil, había desempeñado cargos sindicales durante los años cuarenta y cincuenta hasta que fuera desbancado a principios de los sesenta por el grupo de oposición; integró la candidatura de trabajadores que impulsó la Delegación Provincial de Sindicatos en las elecciones municipales de 1966 y, de nuevo, ese activismo sindical y su vinculación a la cooperativa de viviendas de "El Salvador" fueron las bazas con las que se jugó en 1973.

Los primeros rumores sobre posibles candidatos de oposición que recogieron las autoridades indicaban que se estaba fraguando una candidatura unitaria "de inspiración clerical-progresista" que agrupaba a hoacistas, 'javieristas', nacionalistas e incluso democratacristianos, aunque no se determinó el tercio por el que concurrirían. En concreto, esta candidatura "social" estaba compuesta por los ex alcaldes Miguel Javier Urmeneta y Joaquín Sagüés, ambos conceptuados como afectos, y los tres concejales familiares elegidos en 1966, José Antonio López Cristóbal, Miguel Ángel Muez, y Mariano Zufía, a quienes correspondía cesar ese año. Los individuos que barajaban las autoridades coincidían ideológicamente con esa amalgama de grupos a los que se atribuía una importante capacidad organizativa fundamentalmente por la fuerza del clero progresista y las organizaciones apostólico-seglares si atendemos a los informes sobre antecedentes de candidatos elaborados por las autoridades[286].

[286] Fichas de antecedentes **Presuntos Candidatos** sin especificar tercio. Ver tabla respectiva. Boletín Informativo día 9-10-1973. AGN. Expte Gral. 1973. Caja 38301.
.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Desconocemos el grado de veracidad de este rumor pero la interpretación era acorde con la significación política que figuraba en las fichas de antecedentes; pero los lazos de amistad y colaboración en distintos espacios entre los individuos señalados no permite descartar que esa intentona se hubiera barajado dentro del grupo[287]. Sin embargo, a medida que octubre avanzaba y una vez que la división en circunscripciones electorales de la ciudad se hizo pública, el "rumor" se fue disipando y esta amalgama sociopolítica de candidatos no se correspondió con lo que finalmente presentó la oposición.

De hecho, en el Boletín Informativo del día 15 de octubre reconocía que la medida del ministerio de la Gobernación había "perturbado" a la oposición insinuando que comenzaban a centrarse más en el tercio sindical:

"En el tercio familiar pamplonica, la determinación de distritos electorales ha perturbado grandemente las posibilidades de los aspirantes apoyados por la HOAC. Ello parece haberles decidido a presentarse por el tercio sindical en el que la potencia de las organizaciones obreras es más acusada." [288].

En cualquier caso, todo indica que la medida del ministerio de la Gobernación obligó a elaborar una nueva estrategia de cara al tercio familiar por parte de los hoacistas con la que, según las autoridades, perdieron el apoyo del sector carlista-javierista:

"Han disminuido los comentarios en torno a las Elecciones Municipales y se detecta una corriente de apatía general en los distintos sectores de esta Capital. Aquella (s) primeras noticias que fueron recogidas sobre la campaña electoral desarrollada por el grupo de Concejales llamados "sociales" o "socialistas" que ejercen influencia en las Hermandades Obreras Católicas -HOAC y JOC-, se mantiene, ahora en el mayor silencio, citando como posible candidato al Sr. MUEZ ORORBIA. Aquellas primeras noticias llegadas a este servicio, a través de fuentes confidenciales indican que el Partido Carlista ha dado órdenes a todos sus militantes o afiliados para que no participen en las elecciones; existe el rumor de que en las empresas donde figuran obreros carlistas piensan durante las horas que se concedan para las votaciones, permanecer dentro de las factorías"[289].

En síntesis, ya fuera porque la candidatura unitaria que incluía a los carlistas y a los ex alcaldes no fraguase y porque la división en distritos exigió una reestructuración de la

[287] Urmeneta desde la CAMP siempre mantuvo buena relación con los "sociales" y la alcaldía de Sagüés, como analizaremos, puso de manifiesto la buena sintonía con el grupo de oposición, elemento que junto a su delicado estado de salud indujo a su posterior cese.

[288] Boletín del día 15 de octubre AGN. AGN. Expte Gral. 1973. Caja 38301.. Por otro lado, las múltiples entrevistas realizadas a los concejales del grupo coinciden en señalar que la división en distritos "les pilló con el pié cambiado". Entrevistas con Muez, Velasco, Erice.

[289] "Nota Informativa E-3 del 17-10-1973, Asunto: Informe sobre elecciones". AGN. Expte Gral. 1973. Caja 38301..

candidatura, la selección de los candidatos por parte del grupo no fue sencilla fundamentalmente, en los distritos I, Casco Viejo y III, San Juan[290]. El fichaje de Javier Erice Cano corrió a cargo de José Antonio López Cristóbal como recuerda el propio Erice:

> "Había un trabajador de Potasas… en un puesto… que era López Cristóbal, que aparece, que ya era concejal. Cuando surge el tema de… de los distritos, de las áreas… de dividir los censos para que no tuviesen, eh…machacasen los barrios obreros pues esto… y se divide el Casco Viejo, pues yo creo que López Cristóbal que conocía que vivía en el Casco Viejo y que, que tenía y que sabía que estaba haciendo alguna cosa … pues era yo. Y me lo ofreció López Cristóbal (…). Pues oye: "¿tú quieres?" pues… pues sí, ¿no? (…). (…) En aquel momento hicimos toda una campaña por todo el Casco Viejo, ultramoderna, piso a piso, casa a casa, llamando por teléfono. Nosotros íbamos, tocábamos el timbre, perdone mire, me presento, no se qué, no se cuántos… y lo hicimos pues no sé…50, 60, 70 visitas por toda esa parte de la calle Jarauta, Dormitalería, Descalzos, la calle Eslava…bueno. Y, como decían mis amigos salí concejal por la aplastante mayoría de 21 votos.[291]"

No obstante, aunque la narración de Javier Erice pueda hacernos pensar que esa proposición fue más o menos casual, Javier Lizarrondo y sus hombres y mujeres dejaban muy pocas cosas al azar. Así, la trayectoria de Erice como médico de empresa concienciado y comprometido con la clase obrera, su perfil de clase media-alta y su "arraigo" en la localidad y más concretamente en el Casco Viejo, eran de sobra conocidos por el grupo. Erice era hijo del Director de General de Caminos de la Diputación Foral de Navarra dato que conocía Javier Lizarrondo, el "hombre en la sombra", médico de empresa en Potasas y por tanto compañero de López Cristóbal, quien también estaba al tanto de su trabajo en la empresa y, por último, aunque su perfil no fuera el de obrero, su consulta particular estaba en uno de los feudos de trabajadores por antonomasia de la ciudad, la Chantrea. Por tanto, junto con su trabajo en los centros de formación de la mujer, las organizaciones apostólico-seglares y el clero progresista también lo habrían incluido en las quinielas.

El futuro concejal, antes de llegar a Potasas, había sido médico de la OMS en África -no en México como figura en su ficha de antecedentes-, y allí adquirió conciencia sobre las

---

[290] Debemos hacer constar que esta candidatura unitaria refuerza la tesis en torno a la politización existente en Navarra y su capital que las autoridades sostuvieron desde los distintitos informes elaborados a partir de 1970. Y, de hecho, en el resumen de la circular 7/73 elaborado por la Delegación Nacional de Provincias antes de la celebración de las elecciones y tras la proclamación de candidatos, se informó que el "ambiente en Navarra era duro y difícil, que los candidatos en la capital eran numerosos, que el origen político era amplio en Pamplona, Tudela y Estella y que los grupos políticos eran comunistas, socialistas, separatistas, HOAC, ETA y Huguistas". AGA. Gobernación 53/2963.

[291] Entrevista a Javier Erice realizada el 2-2-2011.

injusticias sociales. Al volver a Pamplona ingresó en la fábrica y desde su consulta particular trabajó con mujeres de los barrios obreros en los que continuó con la labor de concienciación higiénico-sanitaria que inició en Marruecos. Así lo recordaba:

"Yo vengo de estar en Marruecos 11 o 12 años trabajando en un sanatorio antituberculoso infantil. Nosotros, que trabajábamos para la Organización Mundial de la Salud allá, teníamos un sueldo que era el doble o el triple de los propios médicos marroquíes. Pero, estábamos trabajando en el más absoluto de los horrores, de la miseria, de la pobreza…del horror más espantoso que hay, ¿no? Bueno pues terminas viendo, viendo en un determinado momento, en que, ¡joder! Que el mundo es una… hay unas diferencias ¡aterradoras! (…). Mi mujer cuando venían a casa a vender una perdiz que valía 50 céntimos pues lo primero, les hacía entrar para que comiesen, era un mundo horrible. Claro pues te vas creando un poso… y empezamos allí a dar clases a esas gentes que además eran analfabetas… pues lo que era la medicina… y cómo había que hacer…y que no fuera el mago de la tribu, ¿no? Y vuelvo a Pamplona, donde había unos centros de formación de la mujer promovidos por una parte de la Iglesia, sólo una parte, a los que yo iba antes de ser concejal, en la Chantrea y por ahí y, ¿qué hacía? Pues explicar qué era un anticuerpo, un antígeno, por qué una enfermedad, la razón de poner o no poner un antibiótico, lo que es un espermatozoide, un óvulo, cómo se funciona…, bueno todo eso, todo eso, ¿hacia dónde iba? Hacia mujeres, concretamente hacia mujeres que estaban pues…incultas…que les impedían… lo único que querían era enseñarles cocina y cómo darle con un pay-pay a su marido. Es la lucha contra eso, contra esa especie de "ovejez", de corderismo."

Encontrar un candidato para el distrito III-San Juan también fue tarea complicada, hasta que un desconocido Jacinto Martínez Alegría en respuesta a una carta del Presidente de la Hermandad de Alféreces Provisionales entró en juego. Juan Ciganda en nombre de la Hermandad envió una carta a la prensa haciendo un llamamiento a la participación en la que criticaba la actuación de los concejales del ayuntamiento:

"(…) Lo que no podemos consentir es el retorno a situaciones superadas, comunistoides-marxistas, cuanto implica subdesarrollo, injusticia, subversión, confusionismo, quiebra de conciencia, o resumido en dos palabras, lucha fratricida y caos. El voto en estas elecciones municipales es un deber ineludible, ajustado a la persona que mejor nos va a representar, con su entrega, dedicación; eficiencia y energía en defensa de los intereses sagrados de la comunidad. Consecuentes a estas manifestaciones, los Alféreces Provisionales denuncian el juego sucio de quienes en vez de administrar los intereses del pueblo y ser fieles al juramento que prestaron, se han mostrado como torpes e indeseables politiquillos al servicio de ideas extranjerizadas y extrañas que no van con nuestra forma de ser, que son un insulto a Navarra que, pese a todo,

es heredera de valores históricos, virtudes morales, de fe, credo y tipismo y costumbres de sus mayores. (…)." [292]

Jacinto Martínez Alegría, respondió a este escrito con su habitual ironía solicitando a la Hermandad que se dieran los nombres de los "idóneos" para poder votar en conciencia insinuando, entre otras cosas, la capacidad de intervención de la Hermandad en la selección de los individuos, cosa que en la práctica rozaba la ilegalidad puesto que podía ser considerada como propaganda[293].

"Me parece muy bien la invitación que se hace para votar, sobre todo si el votar es un deber de Ciudadanía, y se cumple además como católico, navarro y español. Ahí es nada. ¿Qué más se puede pedir? Pero resulta que nos falta lo más elemental. Los nombres de los hombres que desean ser Concejales por el Tercio Familiar. Como parece que está en manos de la Hermandad de Alféreces Provisionales el saber elegir a los mejores, yo agradeceré (…) se dé a conocer los nombres que nos faltan para elegir, como Dios manda, y así evitaremos que entren «politiquillos al Servicio de ideas extranjerizadas y extrañas» que son un insulto a Navarra, que tantas cosas buenas heredó de no sabemos quién. Qué suerte tenemos los navarros con tan buena herencia." [294]

La carta de Martínez Alegría molestó enormemente a Juan Ciganda quien elevó el tono de la discusión, que finalmente fue zanjada por el futuro concejal con una respuesta en la que justificó su primer escrito porque no le pareció correcto que se insultara a los concejales en activo[295].

En cualquier caso, esta polémica tuvo un importante eco en la ciudad como reconocieron las autoridades que barajaron impugnar su candidatura una vez que el fichaje se hizo oficial como así lo reconocen Erice, Muez y Velasco[296]. De hecho, la narración de Martínez Alegría y su compañera Ignacia Fonseca, además de constatar esta versión, pone

---

[292] DN, 20-10-1973

[293] De hecho, existen varias cartas en referencia a la posible impugnación de la candidatura de Jacinto. AGA. Gobernación 53/2963.

[294] DN, 22-10-73.

[295] El relato conjunto que realizan Martínez Alegría y su compañera, Ignacia Fonseca: "Un tal Ciganda (…) mandó un escrito a DN metiéndose con estos (…). Ciganda decía que hay desconfiar de gente extraña, con mentes extranjerizadas y que poco favor pueden hacer a nuestro Pamplona. Yo lo cogí y… ¡no me gustó nada! Y dije, pues gracias a estos hombres que están trabajando gratis, gracias a estos hombres es fácil que administrativamente Pamplona mejore mucho. (…). Todo esto en *Diario de Navarra*. (…)." Entrevista conjunta a Jacinto Martínez Alegría e Ignacia Fonseca 19-12-2012.

[296] Entrevistas realizadas a Javier Erice, Miguel Ángel Muez y Velasco.

de manifiesto que los cálculos electorales y los fichajes eran cuidadosamente diseñados y consensuados dentro del grupo, consultando no sólo al posible candidato sino también a su compañera. Así lo recordó Jacinto Martínez Alegría a mediados de diciembre del 2012:

"Entonces Muez hizo lo siguiente –ya sabes como es Miguel Ángel Muez- Muez coge eso [los escritos de Diario de Navarra] y dice: "¿Quién será este Martínez Alegría? Y entonces viene a buscarme a un taller donde yo llevaba las cuentas, Olabarrieta en el barrio de la Milagrosa. (…). Yo no había llegao todavía y el dueño, Olabarrieta, que había estado con Miguel Ángel Muez en la mili y Muez ¡era tan conocido!… y me dice Olabarrieta: "Oye, ha venido Muez a buscarte". Entonces, dejó una nota para que yo fuera a verle a su casa (…). Me voy aquella misma tarde a ver a Miguel Ángel Muez Ororbia. ¡Ojo con Miguel Ángel Muez ¿eh?!. ¡Que Muez no es ninguna broma!

Bueno, entonces, me dice que "me gustó mucho esa carta" – porque estaban muy solos y que saliera un individuo valorando su trabajo…-. A raíz de ese escrito Muez coge a su gente y me hace una especie de encuesta. Entonces, lo de siempre, me preguntó qué hijos, si estaba casado, (…), me preguntó veinte mil cosas. (…). (…) y entonces a través de un tal Lizarrondo –que ese llevaba también lo de la HOAC-, me cita a una reunión en Abejeras [domicilio de Javier Lizarrondo] y estudian un poco mi situación. Yo les explico: Trabajaba en el banco, llevo varias contabilidades, tenía cinco hijos, estaba en la AA.VV. de San Juan, siempre estaba metido en estas cosas. Y además les hizo mucha gracia, porque les dije que era presidente de Asociación de Padres de Familia del Colegio ¡La Salle! ¡Yo era el presidente! (…) y ahí me dijeron que aquello no convenía, que yo dijese que era de La Salle. (…). ¡Te vas a reír! Eso por lo visto no era muy popular, ser de un colegio privado. Fíjate La Salle, era un colegio más pobre que las ratas. (…) En esa reunión me encontré con Tomás Caballero, con Lizarrondo, con Miguel Ángel Muez, con Velasco (…)."

Pero no sólo se entrevistaron con Martínez Alegría. Ignacia Fonseca recuerda que se propuso a otros dos candidatos -y por tanto confirma que asistió a la reunión y que también a ella le consultaron la participación de su compañero-. Uno al que su mujer no le permitió concurrir y otro que era más mayor y químico. Como recordó Ignacia Fonseca,

"Había otro candidato propuesto, tres. Uno que era ya mayor…que su mujer se empeñó en que no un tal (…) Rodríguez que también era vecino nuestro. (…). Era un químico. Seguro que sería HOAC. Jacinto dudaba un poco por la cuestión económica y Muez me preguntó qué pensaba y yo le dije: «Desde que nos hemos casao y antes también, llevaba la contabilidad del barrio, lo que no se cobraba, la asociación de padres de alumnos, que no se cobraba, qué más. Todo, todo, todo, que no se cobraba. Yo ya sé como es Jacinto, ya está. (…)». Yo ya estaba acostumbrada y cuando me habló Miguel Ángel Muez… Vino a hablar conmigo y asisto a la reunión en casa de Lizarrondo y les digo: si a él le gusta, estoy tan acostumbrada a que esté siempre esté tan ocupao… en el banco era, como se llama… Jurado de Empresa."

Finalmente, Jacinto Martínez Alegría fue el candidato que se enfrentó a San Julián, que como ya hemos señalado, era un alto cargo en Imenasa. Esa circunstancia movilizó a los obreros de la factoría en contra de San Julián y colaboraron con el candidato. En la campaña también participaron jóvenes estudiantes que hicieron labores de todo tipo a lo largo de la campaña electoral y el mismo día de la elección.

Tras solventar la búsqueda de candidatos en los distritos que a priori, eran más complicados, el cuarteto opositor se completó con Miguel Ángel Muez para el distrito Milagrosa-Santamaría de la Real y Juan Manuel Pérez Balda para la Rochapea. Ambos tenían una amplia experiencia electoral. Miguel Ángel Muez era concejal y como señalan las fichas de antecedentes era considerado un "elemento extremadamente conflictivo" y había "venido entorpeciendo la gestión en colaboración con los otros concejales de su misma ideología". Una persona que, para la policía de la ciudad, se venía "distinguiendo por su política demagógica, dentro de la gestión municipal y disidente con la política del Régimen". Estos durísimos adjetivos los hacían extensibles al resto de concejales del grupo y candidatos. Con Juan Manuel Pérez Balda los calificativos de las autoridades eran igual de contundentes y, curiosamente, lo encuadraban dentro del tradicionalismo por la pertenencia durante su juventud en la sociedad Mutiko Alaiak.

"Se presentó a las elecciones municipales en los años 1963 y en 1970 no saliendo elegido. Tiene un hermano sacerdote de tendencia progresista. (…). Durante su juventud desempeñó un cargo directivo en la Sociedad Deportivo-Recreativa, de raigambre Carlista, "Mutiko-Alaiak". (…), mantiene relaciones con el sector progresista de la iglesia y tiene un hermano sacerdote, [nombre tachado], que figura adscrito a la Parroquia de San Martín [San Blas] de la localidad de Burlada, cuyo Equipo parroquial es de tendencia progresista."

Lo cierto es que los cuatro candidatos de oposición estaban apoyados por las "organizaciones sociales de la Iglesia de matiz progresistas, especialmente la H.O.A.C" y todos, al conformar grupo, fueron considerados "desafectos", aunque por separado no fueran calificados como tales[297]. Todo indica, que Miguel Ángel Muez y Juan Manuel Pérez Balda eran los más idóneos para luchar por los dos distritos "más obreros" pero los resultados de las votaciones ponen de manifiesto que la lucha fue encarnizada en los cuatro.

[297] Ver tabla correspondiente al final del capítulo. Ficha de antecedentes y nota de comisaría sobre Pérez Balda, 29.10.1973.

3. La campaña electoral:

Hasta el momento hemos podido comprobar que esta convocatoria se caracterizó por un mayor control del Régimen sobre el proceso y la campaña electoral no iba a ser una excepción. Así el análisis pormenorizado de su desarrollo en Pamplona aporta una serie de ejemplos que contribuyen a una mejor comprensión del estado policial y del control social que la dictadura seguía ejerciendo a la altura de 1973. No obstante, la comparación entre los comicios de 1970 e incluso los de 1966 constituye un reto puesto que la coyuntura política de ámbito estatal, provincial y municipal aportó elementos que la dificultan.

Es decir, si en 1970 el decreto Garicano reguló la campaña electoral y vimos una profusión, por ejemplo, de mensajes o eslóganes de los candidatos diseminados por las páginas de la prensa local o cierta "libertad" por la falta de regulación de las convocatorias de la década de los sesenta que permitió pedir el voto a ternas de candidatos o la realización de encuestas más o menos abiertas a los mismos, en 1973 ambas opciones fueron de un modo u otro neutralizadas. No hubo encuesta a los candidatos como tal sino que se publicaron textos cerrados que pasaron la censura de una Junta Electoral que veló más celosamente por la forma y el fondo de los mensajes[298].

En todo este asunto y llegados a este punto conviene reparar en lo enunciado por los diversos boletines oficiales, y la prensa nacional y provincial, en concreto, en lo expuesto por el Diario de Navarra ante las elecciones municipales familiares.

Los boletines informativos elaborados por el ministerio de la Gobernación incluían dos apartados, los referidos a la actitud de la prensa sobre los comicios y a la de las fuerzas políticas, asuntos a los que hasta el momento no hemos hecho referencia y que nos va a permitir comprobar hasta donde la dinámica general que estos relataban se correspondía o no con la que se estaba desarrollando en Pamplona. A pesar de que ambos informes fueron elaborados durante el mes de octubre, aportan algunas claves de ámbito estatal en torno a estos dos elementos.

Por lo que respecta a la postura de la prensa tanto de ámbito nacional como provincial, se hacía constar que hasta el momento sólo se informaba sobre las disposiciones

[298] Circular Junta de Censo Electoral aclaratoria pero poco relevante. DN, 6.11.1973 Ver también DN, 15.11.1970 y DN ¿?/11/1966 para la disposición y la encuesta a los candidatos, y los epígrafes correspondientes a la campaña electoral.

oficiales que regían la convocatoria, se recogían algunos comentarios críticos que, en síntesis, giraban en torno al sistema de elección y se constataba la falta de interés tanto de la población como de la prensa respecto a los comicios:

"(…) los órganos informativos de difusión nacional como los de ámbito provincial mantienen una línea de decreciente interés hacia las elecciones municipales. De ella solo queda excluida la Cadena del Movimiento encabezada por el diario *Arriba*. (…) Las glosas y comentarios editoriales, muy esporádicos, reflejan escepticismo respecto a la participación electoral esperable y achacan esta tendencia absentista al escaso atractivo de las disposiciones reguladoras de las campañas electorales. No faltan referencias irónicas sobre la verdadera importancia de los comicios que contribuyen a presentarlos ante la opinión pública más como un acto rutinario y anecdótico que como un auténtico proceso de participación. La prensa de provincias sigue la pauta marcada por los principales rotativos. En su gran mayoría se muestra indiferente al tema"[299].

La descripción de las autoridades en torno al tratamiento informativo de las elecciones coincide con nuestra interpretación del seguimiento que, para el caso de Pamplona, realizó *Diario de Navarra* sobre las elecciones familiares, a pesar de que este medio de prensa provincial era el que más intensamente informaba sobre los asuntos del pleno[300]. En total, para esta elección, Ollarra sólo firmó dos artículos antes de la elección de los concejales familiares. El primero, el del día 14 de octubre, recogía buena parte de los aspectos que hemos señalado arriba, sobre todo, el referido a la falta de interés por las elecciones[301]; pero, el elemento local también estuvo presente. Ollarra, fue un paso más

[299] Fragmento del Boletín Informativo nº 2 del día 15 de octubre. El Boletín del día 9/10/11 aportaba datos más específicos que permitieron interpretación señalada: "Las críticas más comunes hechas desde la prensa al planteamiento de las comisiones se refiere a los siguientes aspectos: inconveniente de celebrar los comisiones cuando está a la vista la reforma de la Ley de Régimen Local. El cargo de Concejal es poco sugestivo e inoperante por la prepotencia del Alcalde. Este debería ser elegido en los Municipios grandes. Individualmente es muy difícil sufragar la Campaña electoral. Sólo los poderosos económicamente pueden permitirse ese lujo. El tiempo y medios disponibles para el desarrollo de la Campaña, resultan excesivamente limitados. (…). " AGN. Expte Gral. 1973. Caja 38301.

[300] Por el contrario, EPN dejó de ser referencia inexcusable en estos asuntos.

[301] DN 9/10/1973. "A menos de un mes de las elecciones municipales y a pesar de los nobles intereses que parecen deberían jugar para llegar a un ayuntamiento, clima de nuestra ciudad y creemos que también el de Navarra, es de absoluta apatía. Nadie sabe, al menos nosotros no lo sabemos, quienes aspiran a concejales. Ni siquiera en los bares, oficinas y tertulias se barajan nombres. Los periódicos publican sobre el tema poco más que la información oficial de órdenes y reglamentos. Parece como si una cosa tan importante como es la administración de la ciudad –llena de problemas- no importase demasiado a los administrados. Y uno se pregunta: ¿Cómo y por qué se ha llegado a esta desconsoladora realidad inhibitoria? La respuesta sería compleja de analizar, aunque existen motivaciones que saltan a la vista. El español de la calle no está acostumbrado a que –se- cuente con él para demasiadas cosas públicas. Su participación en lo legislativo es tan marginal, que apenas se limita a elegir directamente un tercio de su ayuntamiento y dos representantes en Cortes por provincia. (…)."

allá en su crítica hacia el encorsetamiento del sistema electoral al denunciar la "falta de cauces políticos":

"Hay otro tema y es la falta de cauces políticos. Sin partidos, ni tan siquiera asociaciones, se echa de menos un mínimo de posible organización donde recoger y proyectar ideas comunes de grupos. Hoy es muy difícil aunar voluntades, dirigir la propaganda y descubrir puntos de coincidencia en la comunidad que hagan responsabilizarse a cada uno como miembro de esa comunidad"[302].

Sin embargo, esta crítica del director del *Diario de Navarra* escondía su lectura en torno a los procesos electorales anteriores que, junto con el segundo de sus editoriales, mucho más explícito como veremos a continuación, buscaba movilizar a una parte de la sociedad pamplonesa más propensa y afín ideológicamente al conservadurismo que tan bien representaba.

"Quizá sea una postura cómoda y derrotista la nuestra puesto que posibilidades de participación existen, y deberíamos aprovecharnos de lo que tenemos. Indudablemente hay gente que lo hace y hasta un mínimo de organización puede conseguirse y por eso quien la tiene se lleva el gato al agua. Hasta hace unos años el carlismo ganaba elecciones en una gran parte de Navarra y últimamente los que triunfan son ciertos movimientos sociales. Siempre encontramos detrás una voluntad y unas estructuras por rudimentarias que sean. Precisamente por eso yo no creo en la igualdad de oportunidades de cara unas elecciones municipales."

Ollarra elaboró el segundo de sus artículos, una vez que se conocieron oficialmente los candidatos para el tercio familiar y sindical, y con el revuelo que provocó la no proclamación de Miguel Javier Urmeneta como candidato para este último tercio. El escrito se hacía eco de la sesión para la proclamación de candidatos sindicales que había tenido lugar el día anterior y hacía un llamamiento a la participación en las elecciones familiares con argumentos muy en la línea del régimen[303].

Sin embargo, su interpretación sobre la situación electoral tras conocer todos los nombres y bajo el título "extremismos", elevó el tono político para denunciar la polarización de las elecciones y las consecuencias para el electorado no adscrito a ninguno de los grupos.

---

[302] DN 14/10/1972

[303] Los aspectos referidos a la impugnación de Miguel Javier Urmeneta serán tratados más adelante. DN 11/11/1973.

"Tal como se ha planteado la lucha electoral en Pamplona, va totalmente contra el espíritu de lo que el Gobierno quiere que sean unas elecciones municipales. Sería estar ciegos o cerrar los ojos no ver en ellas una lucha política feroz entre dos fuerzas opuestas. Parece como si en la ciudad no hubiese otros mundos que el empresarial y el obrero, se obligase al ciudadano a alistarse con unos o con otros. Tampoco faltan quienes identifican las candidaturas con derechas e izquierdas. Incluso candidatos que nos constan se presentan a la lucha con su mejor voluntad e independencia se ven etiquetados por grupos que pretenden alistarlos a su favor o ponerlos en su contra. El planteamiento nos parece absurdo. Entre lo empresarial y lo social tal como se entiende en Pamplona —y se entiende mal— caben actitudes diferentes, entre ellas la de no estar con ninguna de las dos posturas tópicas. Dios nos libre de las simplificaciones y de los rótulos. Pero por lo visto, el centro no tiene nada que hacer. Estas actitudes pueden hacernos mucho daño y llevarnos a extremismos ineficaces y peligrosos. Porque la realidad es que, aunque no lo queramos, nos echan a uno u otro lado".[304]

Los mensajes de los candidatos.

La presentación de los "programas" el día 8 de noviembre en la prensa no se realizó a través de una encuesta que permitiera ofrecer a los candidatos, de una u otra forma, el auténtico sentido de su presentación, su candidatura, y el grupo o grupos a los que representaban. En este caso, los ochos candidatos en liza publicaron una carta a los electores previa aprobación de la Junta del Censo Electoral en la que la captación del voto, al igual que la selección de candidatos, hubo de adecuarse al electorado del distrito, al oponente y, en el caso de los candidatos de oposición, al constante temor ante la posible impugnación por parte de las autoridades; aunque a este respecto Miguel Ángel Muez reconoce que era francamente complicado impugnarlos.

En el caso de los opositores, Miguel Ángel Muez y Juan Manuel Pérez Balda, el grupo era consciente de que ambos estaban suficientemente significados y que, por tanto, si habían logrado la condición de candidatos superando las trabas del proceso, el mensaje a los electores podía ser más "directo" que el de sus otros dos compañeros; de modo que, ambos volvieron a utilizar alguna de las claves propagandísticas que caracterizaban al grupo de oposición municipal.

[304] Conviene no perder de vista que esa opinión se dirigía, a diferencia de lo que dice en el texto, contra el espíritu del Gobierno, como si quisiera permanecer en tierra de nadie, pues, a mayor abundamiento, el promotor de las elecciones era el Movimiento y la participación del Gobernador Civil en todo el proceso era a estas alturas incuestionable.

Miguel Ángel Muez, fue el más directo de los cuatro y el que no se limitó a dirigirse a sus electores del distrito V, sino que lo hizo a toda la ciudad; estrategia que no habría sido casual. Él era la cabeza visible del grupo, el más significado de los cuatro candidatos y, por lo tanto, de nada hubiera servido que moderase su mensaje. En consecuencia, cerró su carta con la siguiente afirmación, "este es mi nuevo y antiguo programa". Cinco fueron los puntos clave en los que se centró, dos inherentes al grupo, diálogo y compromiso con el "Pueblo", y apuesta por un urbanismo planificador que luchara contra la especulación, además de otros tres que daban muestra de su experiencia y conocimiento sobre los problemas municipales: reforma de la contribución urbana, escolarización y universidad:

"Si he respondido a la confianza que mis electores depositaron en mí, de nuevo os ofrezco mi servicio y me presento a la reelección. Dedicación, esfuerzo y claridad son mis credenciales. Ahora con una mayor experiencia. ¿Mi programa? A los convecinos del Distrito 5º les dirigiré una carta personal. Aquí voy a resumir los puntos de carácter más general:
- Planificación urbana y comarcal frente al desorden y la especulación del suelo. Seguir adelante en la tarea ardua y cálida al mismo tiempo del urbanismo, construir una ciudad nueva, para un hombre nuevo, sensible y solidario. - Reforma de la contribución urbana: las viviendas modestas del distrito 5º al igual que las de otras zonas de la ciudad pagan de media, el triple y el cuádruple que muchos pisos lujosos. - Escolaridad total en parvularios, educación general básica, bachiller superior y enseñanza profesional, de acuerdo con las necesidades cualitativas y cuantitativas crecientes. - Universidad de promoción y gestión pública. Universidad, si es necesario, pobre en medios, pero rica en contenido, en universalidad y abierta a todos. - Y, sobre todo, diálogo permanente que eleve el palpitar del Pueblo a su órgano de gobierno: el Ayuntamiento. Este es mi nuevo y mi antiguo programa".

En el caso de Juan Manuel Pérez Balda, su presentación en prensa se dividió en tres bloques uno dirigido a los votantes de su distrito en el que en síntesis, además de recordar su vinculación desde su nacimiento con el barrio, destacó su compromiso con la clase obrera, no sólo por su centro de trabajo, Bendibérica, sino también por su participación en diversos órganos de representación sindical; pero, a diferencia de las campañas anteriores y como hiciera Muez, evitó utilizar la terminología de clase:

"Una vocación de servir eficazmente a los demás, me mueve a presentar mi candidatura. Muchos de vosotros me conocéis, vecinos como yo del barrio de la Rochapea. Tengo 39 años de edad, casado y nacido en el Barrio de la Rochapea. Estudié la carrera de comercio. Trabajo en BENDIBÉRICA, S.A. División URRA.

Presidente Provincial, elegido por votación, de la Mutualidad Siderometalúrgica de Navarra y he intervenido en defensa de mis compañeros de trabajo, en varios Convenios Colectivos".

El segundo bloque lo dedicó a dar a conocer su programa, acción, su lema, justicia, y la razón por la cual se presentaba al cargo[305]; y un tercero plagado de claves que permitían al electorado identificarlo con el grupo de oposición:

"Quiero hacer saber que estoy plenamente identificado con el pueblo y así deseo seguir. Cuando digo pueblo, me refiero principalmente a los pequeños comerciantes, a mis compañeros del mundo del trabajo, que son con los que convivo, trabajo y lucho. Considero que son ellos, que somos nosotros, nuestra causa, los más necesitados de defensa. (…). Una de mis grandes ilusiones será la creación de una Escuela Profesional de más y mejores dispensarios y guarderías infantiles, más y mejores escuelas y nuevos parques de recreo, tan necesarios para la formación de nuestros hombres y mujeres del mañana. Trabajaré con todas mis fuerzas para evitar la especulación del suelo y procurar viviendas baratas. Trabajaré para continuar el diálogo Ayuntamiento-Pueblo. (…)".

Sin embargo, la pugna por los distritos I y III hizo que tanto los mensajes de Javier Erice como Jacinto Martínez Alegría exigieran un mayor cuidado. En el caso de Javier Erice, todo indica que la estrategia para la captación del voto que el grupo diseñó para él pasó por destacar su trayectoria personal y profesional. Su manifiesto se dividió en tres bloques; los dos primeros exponían su origen pamplonés, su estado civil, su formación, su lugar de trabajo y su colaboración o trabajo asistencial en diversas organizaciones "durante el tiempo libre":

"¿QUIÉN ES JAVIER ERICE? Fui bautizado en la Parroquia de San Saturnino, hace 45 años. Pasé mi infancia en «pocico», «Jardines de la Taconera» y «Plazuela de San Francisco». Me casé, actualmente tengo 4 hijos. (….). Soy pediatra-puericultor, médico de empresas, técnico de seguridad y trabajo en Potasas de Navarra. En mi tiempo libre colaboro con Cáritas, el Poblado de Emigrantes de Santa Lucía y los centros de formación para adultos (…)".

---

[305] "A mis paisanos, ciudadanos de la Rochapea, debo decir: Mi programa es la ACCIÓN, Mi lema la JUSTICIA. Es mucho lo que pretendo. Procuro darlo TODO. Pido CONFIANZA y AYUDA. Pretendo SERVIR. Soy del pueblo por cuna y corazón. ACCIÓN (…). El pretender ir a la Concejal es por ese afán de servir mejor en un puesto más directo, más cualificado, más eficaz. Es necesaria la acción, la dedicación, el esfuerzo continuo. Eso ofrezco. No tengo bienes, más que los necesarios para vivir; no tengo intereses creados ni por crear, para que mi afán municipal pueda verse empañado". DN, 8/11/1973

Y el tercer y último bloque estuvo dedicado a su programa municipal que fue muy del estilo de los mensajes vacíos de contenido más propios de un candidato oficial[306].

Por último, el candidato del distrito III-San Juan, Jacinto Martínez Alegría presentó un texto lleno de lugares comunes y frases hechas, que no aportaba clave alguna que lo identificase con el grupo. Pero esa falta de contenido del programa esconde, de nuevo, un cuidadoso cálculo electoral por parte del grupo de oposición. El candidato ya se había significado a través de la polémica pública sostenida con Juan Ciganda, y, por tanto, no era necesario que el texto a publicar elevara su perfil. Fue un cálculo electoral acertado puesto que esa exposición pública de su ideario rozó la ilegalidad y el candidato corrió un enorme riesgo de ser impugnado[307].

La sombra de la imputación obligó a Javier Erice y a Jacinto Martínez Alegría a realizar una presentación en prensa sin indicadores, lo que hace pensar que, la labor de propaganda, el puerta a puerta y las llamadas a domicilios particulares fueron esta vez el elemento clave para que ambos fueran identificados dentro del grupo de oposición.

Respecto a los programas publicados por los cuatro candidatos del régimen, en síntesis, todos ellos jugaron bazas de tipo personal y profesional que los vincularan a los vecinos de distrito más que a esgrimir capacidades técnicas específicas para la gestión municipal; ni tan siquiera "ideas" sobre la propia gestión, y mucho menos, insinuar la pertenencia, simpatía o proximidad a un grupo u otro de presión; con la salvedad de San Julián, el candidato del distrito III.

---

[306] DN 8/11/1973. "Atender todos los asuntos del Ayuntamiento que mi capacidad me permita, los del Casco Viejo, y los de toda la ciudad. Recibir y atender a cuantas personas deseen verme y estar siempre atento a las necesidades sanitarias de todos los pamploneses (…)".

[307] Una nota enviada a la DGAL desde el Gobierno Civil de Pamplona así lo indica: "IMPUGNACIÓN CANDIDATO SR. MARTÍNEZ ALEGRÍA: Entendemos existe materia de impugnación por: Propaganda indirecta, hecha personalmente, por el Sr. Martínez Alegría en el Diario de Navarra los días 23 y 27 de octubre de 1973, dentro del Periodo electoral. - El periodo electoral se inició el 17 de Septiembre de 1973 y él hizo propaganda dentro de ese periódico al darse a conocer personalmente y al dar a la publicidad su filosofía de actuación dos días antes de la fecha límite (29 de octubre) de presentación de candidaturas. - Por el fácil truco de cartas al Director una persona ignorada en la ciudad a [sic] pasado a ser "conocidísima" (primer objetivo de toda publicidad) que rompe el principio de igualdad de oportunidades que inspira el Decreto y Orden de 1970 del mecanismo electoral." AGA. Gobernación 53/2963.
AGA. Gobernación 53-2963 (4) Doc 1. S/F.

Luis Rey Altuna, candidato del distrito I-Casco Viejo, dividió su mensaje en tres bloques; bajo el epígrafe "el candidato", el catedrático de Instituto desde los años cuarenta y delegado de Educación y Ciencia rehusó aportar datos específicos sobre su trayectoria personal y profesional, como éste último, puesto que los años dedicados a formar a "tantas promociones de bachilleres" lo hacían suficientemente conocido por las generaciones que en ese momento ya eran cabeza de familia y, por tanto, innecesario. Esa también fue la razón esgrimida para no detallar "las distintas actividades de tipo cultural, sobre todo, y también directivas" en las que participaba. Lo único que quiso destacar de sí mismo, con estilo fácil y cursi, fue el hecho de haber creado una familia en el distrito I Casco Viejo:

"(…) juzgo imprescindible consignar como acontecimiento importante el haber fundado una familia propia, con arraigo y estilo pamplonés, primero en la calle Mayor –marco incomparable de solemnidades religiosas y festejos populares- y definitivamente en la recoleta Dormitalería, desde donde contemplo, con admiración, cómo gozan y padecen, cómo trabajan y rezan las familias de la vieja Iruña".

El segundo bloque, titulado "la ciudad", continuó en la misma línea de vacuidad e imprecisión que el anterior; así, lejos de articular un discurso ordenado en torno a las problemáticas municipales se limitó a afirmar que aspiraba a lograr una ciudad que calificó de "utópica" donde los ciudadanos pudieran "disfrutar de los bienes espirituales y materiales, en una sociedad cada vez más desarrollada y justa". Finalizó su presentación, haciendo un llamamiento a la participación que, en definitiva, fue el único objetivo explícito de todo su manifiesto.

"Electores: dentro de pocos días habrá llegado el momento de votar. No dejéis de ejercer este derecho. Libre e independientemente elegid a quien os pudiera representar mejor. Lo demás vendrá por añadidura".

El candidato oficial por el distrito III, José Antonio San Julián, al igual que Rey Altuna, terminó su carta de presentación tratando de movilizar al electorado. Al fin y al cabo, ese era el reto más difícil al que se enfrentaron los candidatos impulsados por las autoridades. En cualquier caso, San Julián fue de los cuatro el único que aportó claves programáticas en su presentación en lugar de jugar las bazas personales y profesionales del

resto. El alto cargo de la empresa IMENASA concebía la labor del concejal desde parámetros estrictamente administrativos y los consideraba representantes del pueblo.

> "Creo en un Ayuntamiento compuesto por hombres libres, que marcada una buena justa y eficiente política municipal, la lleven a efecto como administradores netos. (…). Ve al concejal como representante del pueblo, que recibe y oye a sus representados, se preocupa por sus problemas, los estudia y siempre decide lo que en conciencia sea mejor para el bien común".

Ambos elementos los interpretamos como intentos por atraer a un electorado menos politizado, cansado o crítico con la "deriva política" que se estaba produciendo en el Ayuntamiento de Pamplona fruto de la acción del grupo de oposición, pero al mismo tiempo, al referirse a la ciudadanía como "pueblo" y no como vecinos o pamploneses, pareció estar haciendo un guiño al electorado de extracción obrera. En cualquier caso, la concepción del concejal que ambos elementos aportan siguió dentro de los parámetros del régimen en cuanto a algunas de las características que debían cumplir los cargos intermedios de la administración local.

Por lo que respecta a la concepción de la política municipal, el candidato afirmaba que ésta debía ser de "carácter global (…) con objetivos generales para la ciudad" y ponía como ejemplo, en tanto que lo consideraba un objetivo principal, la planificación urbana ceñida, exclusivamente, al ámbito de la zonificación, fórmula a través de la cual se resolverían lo que denominó "problemas concretos".

> "(…), deben prefijarse unos objetivos generales para la ciudad como, principalmente, la determinación de una planificación general de urbanismo con indicación de las diversas zonas, verdes, industriales, residenciales, atendiendo a problemas concretos, como enseñanza, centros de asistencia médica, tráfico, vigilancia nocturna, especulación del suelo etc. (…)".

En síntesis, volvemos a asistir a una concepción del urbanismo desde parámetros estrictamente técnicos que no contemplaba abordar las problemáticas generales de la ciudad más allá de las soluciones administrativas, que en definitiva, esconden la idea de un ayuntamiento gestor que administra sin tomar decisiones de carácter global, dejando la planificación en manos de los técnicos; y, que en buena parte, había sido la responsable de

los desmanes urbanísticos a los que debía enfrentarse la ciudad y la comarca de Pamplona. Por último, cabe destacar de su discurso que equiparase, por ejemplo, el problema de la vigilancia nocturna con la especulación del suelo cuando las dimensiones de uno y otro asunto eran completamente distintas. De modo que, volvemos a encontrarnos con discursos vacíos de contenido, aunque, en este caso, disfrazados de grandes continentes[308].

Antonio José Ruiz y Pérez, tuvo que hacer frente a un contexto electoral adverso en su distrito V-Milagrosa; un distrito de clara mayoría obrera que, como mostraban los informes de las autoridades, era "feudo de Tomás Caballero" y un candidato, Miguel Ángel Muez, con sobrada experiencia en la acción municipal y prestigio en importantes sectores de la población.

Así, con el objetivo de conquistar a ese difícil electorado, basó su discurso en dos ejes. En primer lugar, su condición de pamplonés de origen, con una biografía muy vinculada a la ciudad, pretendía hacer ver que era un "hombre hecho a sí mismo" con lo que trató de vincularse con un electorado más o menos conservador. Pero al mismo tiempo, en un claro un intento por tocar la fibra sensible de la clase trabajadora mayoritaria en el distrito, hizo mención a su origen humilde. Una humildad de cuna que le permitió experimentar la dureza de las condiciones de vida de los años cuarenta y cincuenta.

"Hijo de padres pamploneses nació en Pamplona (…) en el típico barrio de San Lorenzo «Rincón de la Aduana». Se educó en el Colegio San Luis de los Hnos. Maristas. (…) Posteriormente ejerció funciones de magisterio, cursando luego estudios ampliatorios de Filosofía y Derecho. Nacido en la cuna de una familia modesta, acusó la dureza de la década 1940-1950, y tuvo que dedicarse a trabajar en el seno de una empresa navarra. Más tarde, una vez casado, amplió sus estudio en derecho laboral y se graduó en la Escuela Social de Zaragoza".

El segundo de los ejes en los que basó su presentación consistió en enumerar su actividad en el ámbito laboral en un nuevo intento por conectar con los trabajadores, elemento que ya las autoridades habían considerado clave, para enfrentarlo a Muez.

"Por su dedicación laboral se ha hecho acreedor a ocupar un puesto de Consejero Provincial del I.N.P. en Navarra, del que forma parte activa. Ha asistido a numerosas asambleas nacionales de Seguridad Social y de Derecho del Trabajo, siendo ponente por Navarra de diversas materias sociológicas, y

[308] DN, 8.11.1973

galardonado en varias tesis laborales. Es director del boletín informativo Laboral titulado «Protecso», (Protección Social), y autor de numerosos artículos y colaboraciones en materia de legislación laboral y de Previsión Social".

El tercer eje, muy en relación con el primero, pretendió presentarlo como un hombre maduro y sensato con vocación de servicio que diera confianza a los vecinos y conocedor de los problemas del barrio.

"Se presenta a concejal por el distrito 5º puesto que conoce los problemas de esa zona que pueden solucionarse si han sido vividos por el representante del distrito en el Ayuntamiento. Y porque además el Ayuntamiento es Unión, y él está unido a Pamplona desde la cuna, y unos con otros se representan en la Casa de la ciudad. Ya en la madurez de la vida, con todo el equilibrio de la sensatez, con todo el bagaje de su cariño por Pamplona, no puede eludir ese servicio a la ciudad y esa obligación que ha de intentar cumplir como todo lo que ha hecho en la vida".

Así, finalizó su presentación enumerando dos problemas específicos del distrito, la falta de escuelas y el urbanismo. En concreto, se mostró partidario del desarrollo del Plan Sur, pero sin proponer un modelo de desarrollo urbanístico, insinuó que no debía repetirse lo "mal hecho", puesto que la Milagrosa era el ejemplo más claro del urbanismo descontrolado y sin previsión, fruto de la edificación parcela a parcela de toda la ciudad. Y, que el eje principal del barrio, la Avenida Zaragoza fuera más transitable[309].

Por último, para el distrito VII-Rochapea, se presentó Epifanio Serradilla quien tuvo que hacer frente a problemas muy similares a los que tuvo Ruiz Pérez en el distrito V-Milagrosa. El candidato jugó la baza de su trayectoria dentro del sindicato vertical y su calidad de trabajador, –era el jefe de personal de Yutera-, para atraer al electorado obrero y su relación directa con el barrio por su participación en la cooperativa de viviendas 'El Salvador' compuesta por trabajadores de la Renfe:

"En la Rochapea, lugar donde reside hace muchos años, es muy conocido tanto por las empresas de carácter social en las que participa, como por su humanidad y sencillez de trato con toda clase de personas. Es de destacar su labor corno Vicepresidente de la Agrupación de Viviendas de «El Salvador». Como Presidente

[309] Capitulo cuarto de la presente tesis doctoral sobre el urbanismo municipal.

Social del Sindicato Textil en Navarra, promovió y colaboró activamente en el primer Convenio Colectivo Interprovincial de la industria textil, donde acudió en representación de los trabajadores del gremio. Es también conocido en la Hermandad de Ferroviarios"[310].

La postura de las "fuerzas políticas"[311].

El último aspecto a comentar antes de interpretar los resultados de esta primera fase electoral hace referencia a la postura que adoptaron al respecto las "fuerzas políticas". De nuevo, el punto de partida son los boletines informativos elaborados en octubre donde en un epígrafe se incluían las valoraciones sobre su actitud. La comparativa entre esta información y las escasas, pero significativas, hojas de propaganda halladas en el archivo general de Navarra, de nuevo, nos permite ahondar en algunas particularidades de estas elecciones locales, que muestran la enorme politización en la que se desarrollaron.

En primer lugar, constatamos que el "Movimiento-Organización" "fue el promotor activo de las elecciones" y en consecuencia que las candidaturas oficiales eran, esta vez sí, oficiales, con todo lo que ello conllevaba[312]. Por tanto, las circunstancias que polarizaron las elecciones entre los sectores "empresarial y lo social" y que Ollarra insinuó en su segundo editorial que eran ajenas a la voluntad de algunos candidatos e incluso al Gobierno, no se ajustan a la realidad de la campaña electoral, como venimos afirmando. La campaña se polarizó entre candidaturas oficiales y opositoras desde el inicio del diseño de la misma por el órgano "competente"; el *leit motive* de las elecciones para las autoridades no fue otro que tratar de frenar el acceso de candidatos del grupo social o vinculados a éste[313].

Las autoridades consideraron desde el inicio que los "grupos clandestinos" iban a adoptar dos posturas, una oficial en la que se iba a solicitar el boicot o la abstención y otra estratégica, que consistiría en "colar" algún elemento en candidaturas auspiciadas por las

[310] Carta a los electores publicada en DN el 8-11-1973.
[311] Expresión utilizada en los boletines informativos de octubre citados.
[312] Boletín Informativo. 9/10/1973. AGN, 38301.
[313] Nos estamos refiriendo en concreto a la siguiente descripción del articulista del *Diario de Navarra*: "Incluso candidatos que nos constan se presentan a la lucha con su mejor voluntad e independencia se ven etiquetados por grupos que pretenden alistarlos a su favor o ponerlos en su contra." *DN*, 11/11/1973.

organizaciones católicas obreras; no obstante, seguían considerando, en líneas generales, a éstas como instrumentos que eran de un modo u otro manipulados por aquellos grupos clandestinos. Así aparece en el Boletín correspondiente del 9 de octubre de 1973:

> "Los medios de información especializados consideran que la consigna de BOICOT o ABSTENCION será adoptada por todos los grupos clandestinos que cuentan con que la participación electoral será muy pequeña. En tal caso enriquecerán sus campañas propagandísticas achacando la falta de participación a [sic] éxito de sus llamamientos. Las mismas fuentes estiman que, pese a las consignas públicas, los distintos grupos tratarán de "aprovechar las ventajas legales" infiltrando a sus seguidores en aquellas localidades en las que vislumbren facilidades. La pantalla de las Organizaciones Católicas Obreras, HOAC y JOC les resultará muy útil a este objeto".

Así, en función de estas informaciones, los grupos clandestinos a los que de modo general se hizo referencia, la UGT, el PSUC, la CC.OOO y el carlismo optarían públicamente por el boicot. Respecto al Partido Comunista se especificó lo siguiente en el Boletín del 15 de octubre de 1973:

> "El Partido Comunista de España está haciendo circular en la mayoría de las provincias, a través de sus Comités Locales, la consigna de Boicot a las elecciones. En sus escritos aprovechan para realizar denuncias sobre los problemas municipales existentes en cada localidad. En todos ellos tratan de incluir a figuras de gobernantes presentándolos como interesados económicamente en escándalos de la localidad."

Sin cuestionar las informaciones de ámbito general elaboradas por los informantes del régimen, la polarización electoral del tercio familiar en Pamplona era relativamente conocida desde el inicio del proceso, pero una vez se conocieron los candidatos, el contexto local "distorsiona" o determina la interpretación de la postura adoptada por unos y otros[314].

El Comité Local del Partido Comunista lanzó una octavilla solicitando el voto para Erice, Martínez Alegría, Muez y Pérez Balda, en contra de lo que el Partido Comunista "Nacional" parecía defender. En los primeros días de noviembre se sitúan los diversos posicionamientos de los partidos políticos en la clandestinidad:

---

[314] El único grupo local que siguió apoyando el boicot tal y como lo describen las autoridades fue el comité provincial de Navarra del Movimiento Comunista de España a través de un manifiesto titulado, "¡Que no vote nadie en las "elecciones municipales AGN. Expte Gral. 1973. Caja 38301., fechado el día 11/11/1973.

"(…) En los próximos días tenemos ocasión de situar auténticos revolucionarios, hombres de la base, en los Ayuntamientos. Trabajadores totalmente antifascistas y democráticos, que lleven la lucha contra la oligarquía dentro del mismo régimen y promuevan la alternativa democrática que representa el Pacto por la Liberad que ya han suscrito –entre otros- el Partido Carlista, de gran arraigo en Navarra. Estos hombres, en Pamplona figuran en la candidatura de cada distrito y tienen que ser apoyados por todos aquellos trabajadores, intelectuales, católicos y demócratas en general, que deseen el pronto final de la odiosa dictadura fascista y de sus amos los capitalistas, caciques y oligarcas."[315]

Por su parte, la ORT y el Partido Comunista Marxista-Leninista, también lanzaron consignas pidiendo el voto para los candidatos de oposición.

"La hora de la verdad de las elecciones municipales ha llegado de nuevo (…). Los comunistas sabemos que no podemos dejar de aprovechar ninguna vía que nos conduzca a la posesión de los órganos de poder para así conseguir la Revolución del proletariado. (…). Pamplona, Ciudad que se ha distinguido en España y en el mundo, por su lucha valiente y abierta contra la tiranía fascista, necesita llevar a su Ayuntamiento hombres luchadores, valientes y no comprometidos con la oligarquía; (…). Tenemos esos hombres y para ellos pedimos vuestro voto masivo y contundente. (…)."

Pero el reparto de octavillas no sólo se redujo a los grupos de oposición. Todo indica que la polarización de las elecciones y la importancia de las mismas movilizaron a las siguientes organizaciones que solicitaron el voto para la candidatura oficial. La polémica que sostuvo en la prensa Martínez Alegría con Juan Ciganda, presidente de la Junta Provincial de Alféreces Provisionales, era el preludio de una intensa propaganda por parte de las organizaciones de excombatientes, sargentos y alféreces provisionales e incluso Padres de Familia a favor de los Rey Altuna, San Julián, Ruiz Pérez y Serradilla Fernández.

Los representantes de la Asociación Católica de Padres de Familia repartieron una hoja volante en respuesta a la que lanzó el Comité Local del PC con un tono de alarmismo político destacable. En este caso, la disyuntiva para el electorado radicaba en votar candidatos comunistas o votar "auténticos pamploneses".

[315] AGN. Expte Gral. 1973. Caja 38301.Propaganda, 9.11.1973. "¡A todos los trabajadores, al Pueblo de Pamplona!". Octavilla del Comité Local del PCE. Sobre las relaciones entre el Partido Carlista y el Partido Comunista ver entre otros, Josep Miralles, Tesis doctoral.

"¡Pamploneses: ¡Estad alerta!

(…). El comité local del Partido Comunista español, ha elegido su candidatura. Las elecciones municipales por el Tercio de Cabezas de Familia en Pamplona tiene dos vertientes: la de los candidatos comunistas y la de los auténticos pamploneses. Estamos gravemente amenazados por una fuerza maligna que quiere endulzar nuestra existencia con falacias y pregonar la justicia en lo laboral, la paz de todos en el hogar, la libertad en medio de una cacareada democracia política. ¡Estad alerta! El comunismo es la mayor de las dictaduras. (…). Es una vergüenza que Pamplona esté amenazada por mercenarios del comunismo. (…). Frente a los falsos libertadores coloquemos en los puestos de mando a los servidores del pueblo, a los preocupados por los problemas de los demás y no de las consignas internacionales. (…). Mirad a Navarra y a Pamplona, comprobad también la vida en otras partes. Si os convence (…), votad a los ya anunciados, a vuestros propios enemigos. Si por el contrario Navarra y Pamplona son mejores, (…). Votad con Pamplona y para Pamplona. No votéis para el comunismo y con el comunismo. Pamplona os presenta cuatro concejales: A Rey Altuna por el Casco Viejo. A San Julián por el Barrio de San Juan. A Ruiz Pérez por "La Milagrosa", y a Serradilla Fernández, por la Rochapea".

La idea de que los concejales sociales y los candidatos eran portavoces de ideas extranjerizantes no era nueva. Esa fue una de las consignas que Juan Ciganda utilizó en su artículo en Diario de Navarra para criticarlos. Si la polémica sostenida con Martínez Alegría hacía pensar en un elevado grado de politización de las elecciones, la propaganda que el propio Ciganda distribuyó en nombre de la Hermandad de Alféreces Provisionales, junto con la de los representantes de los Padres de Familia era una prueba más del crucial momento político al que se enfrentaba la ciudad.

"La actuación de los Alférez Provisionales, en la singladura de los destinos patrios, tiene la misma meta que protagonizó la Cruzada del 18 de Julio de 1936 (…). (…) tenemos presencia en toda la geografía española, y con orgullo podemos afirmar, que nadie ha podido criticar nuestras actividades enmarcadas en el servicio a la Patria, con la aureola de un limpio historial que hizo posibles años felices y fecundos de paz. Pero hoy, cuando con tristeza enorme, vemos que cuanto hicimos, se quiere enturbiar, (…), por un enemigo que ha vivido oculto y al acecho, para aparecer con coreo [sic] internacional en repetidos brotes subversivos, con su propaganda y con su acción con tribunas de contestatarios hasta en las Iglesias afirmando que el Régimen esclaviza a un pueblo oprimido, (…), ante esa calumnia, ante esa falsedad, la Hermandad de Alféreces Provisionales, sigue siendo la infantería social y vuelve a la trinchera de su ideología, para responder a esos politicastros apátridas, con la política del patriotismo más desinteresado y mejor (…)."

Y tras esa soflama se dirigía al alférez receptor de la misiva para que éste en aras de la patria movilizase a su círculo para que votara a la "persona más adecuada"; para lo cual adjuntó una nota de referencia con los nombres de los candidatos.

Por su parte, el Servicio Provincial de Antiguos Combatientes y la Hermandad de Sargentos Provisionales elaboraron cartas en un tono similar a la anterior. Pero fueron más allá y solicitaron que los receptores que, en caso de no pertenecer a los distritos que votaban, se movilizasen y buscaran votantes para los candidatos oficiales.

"(…) debemos emitir el voto, con conciencia de las personas que pretendemos llevar al . Ayuntamiento. Responsables, eficaces, de prestigio y que no sean incordiantes; (…). Si así lo hacemos no veremos los espectáculos que con frecuencia nos abochornan en el Ayuntamiento a los que sentimos de veras Pamplona. Ten presente, que este es un servicio más de los que pesan sobre nosotros, los hombres del 18 de Julio. Pero no te limites, tú, a emitir el voto, o abstenerte. – (…) consigue que por lo menos 10 o 15 de tus conocidos, lo hagan, sean o no excombatientes, pero a favor de los que representen mejor los valores del Movimiento, con honradez, y no pertenezcan a asociaciones de nombres más o menos religiosos, para ocultar bajo sus siglas asociaciones de tipo subversivo, y comunista-marxista. El título de excombatientes de la Cruzada es un timbre de gloria que nos obliga a esto, porque también esto es hacer Patria.[316]" Jefe Provincial de Antiguos Combatientes.

El Presidente de la Hermandad de Sargentos Provisionales de Navarra en carta fechada el 7 de noviembre se dirigía a los Sargentos en los mismos términos: "Como orientación te adjuntamos una nota en la que debemos centrar nuestra atención. Más no debes limitarte a emitir tu voto, sino conseguir que por lo menos diez o quince de tus conocidos o amigos, lo hagan en el mismo sentido". Nótese que la fecha es anterior al inicio de la campaña oficial, por tanto, el respeto por las normas electorales era incumplido por unos y por otros sistemáticamente. Es decir, en todas las convocatorias analizadas comprobamos que la cronología de la campaña oficial distaba mucho de la campaña real u oficiosa.

4. El resultado electoral: las peores previsiones oficiales se cumplen.

[316] AGN. Expte Gral. 1973. Caja 38301.. Propaganda. Jefe Provincial de Antiguos Combatientes. Carta del Presidente de la Hermandad de Sargentos Provisionales de Navarra, 7.11.1973

La victoria de los cuatro candidatos de oposición fue ajustada como refleja el cuadro que sigue.

DISTRITO	CENSO ELECTORAL	CANDIDATO	NÚMERO VOTOS EMITIDOS	PARTICIPACIÓN
I	10.057	**JAVIER ERICE CANO**	1533	**30,20% (3.045)**
		LUIS REY ALTUNA	1512	
III	8.284	**JACINTO MARTÍNEZ ALEGRIA**	1477	**32,6% (2.704)**
		JUAN ANTONIO SAN JULIAN ARENZANA	1227	
V	9.573	**MIGUEL ÁNGEL MUEZ ORORBIA**	1876	**33,4% (3.204)**
		ANTONIO JOSÉ RUIZ PÉREZ	1328	
VII	11.346	**JUAN MANUEL PÉREZ BALDA**	2264	**26,3% (2.339)**
		EPIFANIO SERRADILLA	**725**	

FUENTE ELABORACIÓN PROPIA: *DIARIO DE NAVARRA.* AGN. EXPTE. GENERAL ELECCIONES 1973.

Aunque el resultado es evidente, podemos afirmar que la división en circunscripciones electorales de la ciudad y la presentación de una única candidatura oficial sí contribuyeron a equilibrar las fuerzas de ambas candidaturas. Por otro lado, la baja participación que rondó el 30% indica que en estas elecciones las autoridades abandonaron el objetivo de movilizar a la población ante el reto que una oposición organizada suponía y se centraron en neutralizar el voto de los barrios obreros[317].

Sin embargo, el éxito del copo que logró la oposición pone de manifiesto que a pesar de haber puesto en marcha toda la maquinaria oficial y oficiosa, el Régimen fue incapaz de frenarlos y, por otro lado, otorga un mayor mérito, si cabe, a la articulada oposición municipal de la ciudad. El grupo, como hemos podido comprobar a través de múltiples testimonios tenía bien engrasada la maquinaria electoral y, a pesar de los cambios

[317] Huelga decir que la división por distritos no nos permite realizar una comparación entre los resultados de las elecciones municipales familiares de 1966 y 1970 de carácter cuantitativo.

legislativos y los contratiempos de última hora, pudo lograr, aunque con un margen más estrecho, las cuatro actas en liza.

CANDIDATOS	DIFERENCIA VOTOS	DIFERENCIA PORCENTAJE.
JAVIER ERICE vs LUIS REY ALTUNA	21	**0,69 %**
JACINTO MARTÍNEZ ALEGRÍA vs JUAN ANTONIO SAN JULIÁN ARENZANA	250	**9,2 %**
MIGUEL ÁNGEL MUEZ ORORBIA vs ANTONIO JOSÉ RUIZ ARENZANA	548	**17%**
JUAN MANUEL PÉREZ BALDA vs EPIFANIO SERRADILLA	**1.539**	**% 65,7**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

En cualquier caso, aunque el comportamiento electoral de las últimas convocatorias fue tenido en cuenta por las autoridades locales a la hora de elaborar las candidaturas, el hecho es que no se logró movilizar lo que algunos han venido llamando "mayoría silenciosa" o "franquismo sociológico", que en definitiva era el que podía haber dado una victoria al gobernador civil[318]. Y es que la cultura política antiparlamentaria del Régimen y de sus hombres hizo imposible vencer a un proyecto políticamente articulado, máxime cuando los límites de la campaña que Tomás Garicano amplió, fueron limitados por el temor al peso del electorado obrero. Prueba una vez más de que aunque el cauce participativo fuese limitado éste se podía abrir paso en este contexto dictatorial[319].

II. EL TERCIO SINDICAL. UN GOLPE EN LA MESA.

El cambio de estrategia de las autoridades no se circunscribió al tercio familiar. En la nueva etapa que se inauguró tras las elecciones municipales de aquel año que denominamos de "autoritarismo sin complejos" el proceso de las elecciones del tercio

[318] Carme Molinero y Pere Ysàs, *La anatomía del franquismo: de la supervivencia a la agonía del régimen franquista (1945-1977)*, Barcelona, Crítica, 2008

[319] A este respecto resulta interesante el análisis sobre la postura del Consejo del Movimiento en torno a las asociaciones políticas y los debates en *Anatomía del Franquismo*…, op. cit. Ver también, Martí Marín, "Los gobernadores civiles del primer franquismo: seis personajes en busca de autor", *Historia Política*, nº29, 2013, págs. 269-299.

sindical, como tendremos oportunidad de comprobar, es clave. Como ya se anunció, el régimen a la altura de 1973 ya no iba a jugar a la "democracia orgánica" y aunque el resultado de las mismas hizo que el ayuntamiento pamplonés estuviera en una situación de interinidad hasta 1976, sí que pudo "reconducir" la situación, puesto que al final logró articular una *contraoposición* gracias a los concejales que fueron elegidos en los dos tercios restantes.

Tras el fracaso de las autoridades por frenar la candidatura de oposición en el tercio familiar, el tercio sindical se convirtió en una prioridad. En este caso, el Gobernador Civil obtuvo un mejor resultado, entre otros factores, porque que en la elección del tercio sindical la capacidad de las autoridades para maniobrar a través de mecanismos oficiosos era mayor o, si se prefiere, las dificultades y el tantas veces citado "trabajo entre bambalinas" o "trabajo de conquista por parte del candidato" que debía realizar la oposición se vio enormemente dificultado[320]. En ambos casos el contexto, general, provincial y, sobre todo, local deben ser tenidos en cuenta para una comprensión más o menos total del proceso electoral.

En el caso del tercio sindical tres son los elementos que deben ser tenidos en cuenta; en primer lugar, la división en el seno del consistorio que ya ha sido debidamente comentada; en segundo lugar, por lo que respecta al contexto general, la documentación consultada pone de manifiesto que para el ministerio de la Gobernación el control sobre las elecciones del tercio sindical, en 1973, fue igual de importante que el del familiar como consecuencia, entre otros factores, de algunas experiencias electorales fracasadas en 1970 y la "obrerización" que se había producido en algunos "núcleos industrializados", entre los que destacaba, Navarra. Lo cierto es que, durante el primer semestre de 1973 asistimos a un incremento de la conflictividad en la provincia y en el caso de la reorganización del movimiento obrero navarro los autores que han investigado al respecto lo consideran un año clave. Nerea Pérez Ibarrola asegura que en el imaginario colectivo de la clase obrera de Pamplona 1973 fue un año determinante. El conflicto en la factoría Torfinasa perteneciente al Grupo Huarte, durante el cual se produjo el secuestro de Felipe Huarte por parte de E.T.A. a principios de enero, y la Huelga General de junio que paralizó Pamplona y buena parte de la provincia a raíz de la solidaridad con el conflicto que se inició en Motor Ibérica

[320] Entrecomillados corresponden a expresiones de Lizarrondo en *Ayuntamiento y Pueblo*, op. cit.

a principios de mayo, permitieron la reorganización y el progresivo fortalecimiento del movimiento obrero navarro en torno a las Comisiones Obreras[321]. En tercer y último lugar, las próximas elecciones a diputados forales en las que iba a producirse una pugna por el acta de diputado por Pamplona[322].

El desarrollo de las elecciones. Impugnaciones e imposición de la autoridad "competente".

En definitiva, en este proceso electoral confluyen algunas claves fundamentales para la comprensión del cambio estructural que se produjo en la última etapa de la dictadura. El análisis de estas elecciones evidencia una vez más la necesaria conexión entre el contexto general y el local para la interpretación y comprensión del proceso histórico sometido a estudio.

Esta contienda electoral contó con dos candidaturas compuestas por cuatro individuos y, al igual que para el tercio familiar, una debe ser considerada de oposición y la otra oficial; así, a primera vista, el Consejo de Empresarios y el Consejo General de Trabajadores volvieron a pugnar como hicieran en 1970 por lograr las actas municipales en liza[323].

Sin embargo, la coyuntura era completamente distinta a la que se vivió en 1970. La estrecha colaboración y coordinación entre el ministerio de la Gobernación, el gobernador civil y las autoridades del Sindicato Vertical y la rama empresarial fue la tónica dominante. Para Ruiz de Gordoa y Carlos Arias Navarro corregir los errores cometidos en la gestión de las elecciones de 1970 era condición sine qua non en su actuación, y pronto comenzaron a realizar las gestiones necesarias a ese fin, aunque la situación a la que se enfrentaban seguía siendo compleja como refleja el tercero de los boletines informativos de finales de octubre.

"IMPRESIÓN DE CONJUNTO: (…). Existen maniobras electorales a nivel de camarillas políticas en las provincias habitualmente más conflictivas (principalmente en Navarra y Vascongadas) así como en

[321] Ver al respecto las obras citadas de José Vicente Iriarte Areso y Nerea Pérez Ibarrola, págs. 511- 516., subrayando los factores que convirtieron en hito a la huelga de Motor Ibérica.
[322] Este último elemento es el *leit motive* de la narración de este proceso electoral para el que apenas contamos con bibliografía abundante.
[323] Ver anexo al final del capítuilo.

localidades industriales aisladas. Los grupos clandestinos, con poca intensidad, difunden la consigna de "Boicot" a las elecciones, pero no renuncian a intentar presentar de forma solapada candidatos que les son adictos utilizando especialmente la vía del Tercio Sindical. SITUACIÓN GENERAL AMBIENTE ELECTORAL: (..) -El Tercio sindical no ofrece todavía datos concretos que permitan análisis serios de situación. Varios Gobernadores Civiles se muestran preocupados ante la posibilidad de que por esta vía puedan intentar acceder a las corporaciones miembros conflictivos. El peligro les parece mayor en las localidades muy industrializadas, tales como Pamplona, Eibar, Torrelavega, Mieres, Ferrol, Puertollano, Sagunto, etc. -NAVARRA continúa presentándose como la provincia, en conjunto, con mayores problemas políticos politizados"[324].

En este sentido, José Ruiz de Gordoa dio muestras desde el principio de la importancia que tenía luchar por la obtención de actas del tercio sindical, no sólo en la provincia, sino fundamentalmente en la capital y las autoridades estaban debidamente informadas gracias al nuevo sistema informativo[325]:

"Pamplona, a escala nacional, continúa siendo la capital que mayores problemas plantea (…). En el tercio sindical, el resultado queda pendiente de la reacción final de los compromisarios. (…). Pamplona se ha convertido en el punto del territorio nacional más problemático electoralmente: para cuatro vacantes en el Tercio Familiar existen 8 aspirantes, 4 de los cuales constituyen una fuerte candidatura respaldada por los radicalizados grupos obreros católicos vinculados a las Comisiones Obreras. En el Tercio Sindical también las perspectivas son oscuras con serias posibilidades de que por él accedan elementos conflictivos a la ya muy dividida Corporación. Sólo el Tercio de Entidades resulta tranquilizador"[326].

El control sobre los comicios se basó en dos elementos que exigieron una coordinación de todo el aparato de la OSE y de la clase empresarial ausente en las convocatorias anteriores: nos referimos al control sobre la elección de los compromisarios y la conformación de una única candidatura de oposición cuyos elementos, al igual que en la elección para el tercio familiar, fueran fieles al Gobernador Civil. De nuevo, debemos considerar que el grado de afección y compromiso de los cooptados fue enorme para esta

[324] AGA.Gobernación. Caja. 53/2963. Boletín Octubre Informativo nº 3 ocubre, 16-23
[325] Ver la situación expuesta a finales de agosto por el propio Gobernador Civil en su informe sobre los ayuntamientos navarros fechado el 28/9/1973.
[326], Informe Político General, AGA.Gobernación. Caja. 53/2963 s/f 6 ó 7-11-73

elección[327]. No obstante, si todos los resortes fallaban existía la posibilidad de impugnación de candidatos en casos extremos[328].

Las gestiones conducentes a lograr la colaboración del Delegado Provincial de Sindicatos, Adeoato Hernández, y del Consejo de Empresarios, no se demoraron, aunque el siguiente fragmento muestra la precaria situación ante la que se encontraba José Ruiz de Gordoa:

> "Todas nuestras actividades se centran en conseguir la unidad de los empresarios para lo cual se está en contacto con D. [nombre tachado] y D. [nombre tachado] que colaboran estrechamente con el Gobernador Civil. Los empresarios no presentan una solidaridad estrecha con los sociales. A esto hay que añadir el poco prestigio del Presidente de Consejo de Empresarios D. [nombre tachado], que es blanco de muchas críticas por no estar centrado en los problemas empresariales. Es un contrasentido que los empresarios navarros, mostraran una indiferencia total a la hora de elegir al D. [nombre tachado], que es un sastre y por tanto un miniempresario [sic] marginal. Aunque se ha aleccionado al Delegado Provincial de Sindicatos sería conveniente que el Sr. Ministro de Relaciones Sindicales influyera decisivamente para que se empleara a fondo en las próximas elecciones." [329]

Lo cierto es que, en las anteriores convocatorias electorales, el interés de la rama empresarial del sindicalismo vertical y de la oligarquía financiera por acceder a los ayuntamientos obedeció a dos elementos, que no guardaban relación con el espíritu que la Organización Sindical siempre persiguió al fomentar las elecciones que no era otro que el de revitalizar sus estructuras como se había intentado en el denominado proyecto Solís[330].

---

[327] El análisis sobre las candidaturas que se presentaron se realizará más adelante.

[328] El análisis realizado hasta el momento del desarrollo de las elecciones para el tercio sindical del ayuntamiento de Pamplona de 1970 y, sobre todo, las de 1966 pone de manifiesto la importancia que tenía la selección de los compromisarios; elemento que la oposición siempre tuvo en cuenta y actuó en consecuencia a través de impugnaciones que ponían de manifiesto la ausencia de representatividad obrera en la conformación de las juntas paritarias y las tomas de decisión de las mismas. Es por ello, que las autoridades gubernamentales pronto hicieron hincapié en este aspecto e informaron debidamente a los gobernadores civiles: "En la colaboración que se pide a los Sindicatos para que resulten elegidas determinadas personas, deben los Gobernadores Civiles tener en cuenta que le es muy difícil a la Organización que se elijan compromisarios o que éstos den su voto a quienes no han tenido una estimable actuación sindical. Los sindicales deben adherirse a los principios". Informe en AGA. Gobernación. Caja. 53/2963 Gobernación, s/f.

[329] Informe sobre elecciones por tercios. 9-10-1973. Lo cierto es que los delegados provinciales duraban poco en Navarra. Hecho señalado en los testimonios de Paco Alonso, Javier Yaben, Pedro Jesús Garate, vicepresidente del Consejo de Trabajadores presidido por Tomás Caballero.

[330] Respecto a la actuación de los empresarios navarros la DPS siempre quiso destacar que no actuaran de forma conjunta. Ver al respecto las Memorias de la Delegación Provincial de sindicatos de 1971-1972. AGA. SINDICATOS.

Así, en primer lugar, la rama empresarial que se interesó por las elecciones fue la vinculada a los negocios de promoción y construcción de viviendas. Este grupo de presión siempre concibió el ayuntamiento como una pieza clave a la hora de defender sus intereses; y, en segundo lugar, como también sucediera con el resto de tercios, en todas las convocatorias electorales hubo individuos que vieron el ayuntamiento como la plataforma necesaria para el acceso a la Diputación Foral[331].

Sin embargo, la coyuntura de 1973 hizo que la rama empresarial actuara de común acuerdo con las autoridades, dejando en un segundo plano una parte de sus clásicas motivaciones, y colaborase en el intento de Ruiz de Gordoa de conformar una *contraoposición* dentro del ayuntamiento. Sin embargo, el elemento foral, es decir el acta de diputado foral por la merindad de Pamplona que se iba a elegir sí que se mantuvo como elemento aglutinador del *establishment* socioeconómico y político que sostenía la dictadura en la provincia.

Como ya se ha señalado anteriormente, la aprobación del decreto que dividió Pamplona en distritos electorales modificó las estrategias que el grupo de oposición elaboró para las elecciones familiares y hubo un individuo que al ver imposibilitada su participación por aquel tercio, optó por presentarse por el sindical. Esa persona, no fue otra que Miguel Javier Urmeneta. El ex alcalde de Pamplona (1958-1961) y ex diputado foral (1963-1970) había decidido volver a la escena política navarra aunque ahora la coyuntura le fue completamente adversa.

> "Cuando el proceso de Burgos, empezaron a cambiar de verdad las cosas. Tuve mis problemas de conciencia y, por tanto, de actuación política. Después de tres años quise volver a Diputación y me quitaron el acta […] Bajaba yo Chapitela un sábado tarde y uno que iba algo puesto me gritó: Pero señor Urmeneta, después de tantos trabajos por Navarra, ¿ahora resulta que es Vd. un prófugo?" [332].

---

[331] Así con Ezponda (1966), Auxilio Goñi y Caballero (1970). Las escasa referencias a las elecciones a diputados forales en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á. *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1931-1984)*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998.

[332] Testimonio recogido por su biógrafo Roldán Jimeno en el apéndice documental. En una entrevista que cita el mismo autor, Urmeneta atribuye la autoría de su fracaso a Ruiz de Gordoa: "Habían cambiado las cosas, y el entonces gobernador civil de Navarra, Sr. Ruiz de Gordoa, se cruzó en mi camino. Yo me presenté a diputado foral y no se me admitió por ninguna de las ramas entonces establecidas." *Miguel Javier Urmeneta…*, op. cit., 981 y 983, págs.

Este testimonio de Miguel Javier Urmeneta recogido por Roldán Jimeno en su biografía, ejemplifica el cambio de coyuntura. Miguel Javier Urmeneta había sido considerado hasta el momento una persona afecta, aunque nacionalista moderado[333]; sin embargo, pronto se decidió que debía frenarse su vuelta a la política. Un verso suelto con el prestigio local y provincial de Urmeneta no era precisamente lo que Ruiz de Gordoa tenía previsto para la Navarra que le tocó dirigir.

Así, la narración que realiza Roldán Jimeno a este respecto hace hincapié no sólo en la falta de colaboración del gobernador civil con el ex alcalde, sino en la presión que se ejerció por parte de un sector de la oligarquía político-financiera de la provincia que trató de aupar a la Diputación a Jesús Aizpún Tuero, aunque finalmente no lo consiguió[334]. No obstante, el primer escollo en este camino hacia la diputación del "candidato oficial" eran las elecciones a concejal del tercio sindical y más específicamente, vetar a Urmeneta. Pero el proceso no estuvo exento de polémica como veremos a continuación

En este contexto, los intereses de Ruiz de Gordoa y el ministerio de la Gobernación y una parte de la clase empresarial navarra convergieron mostrando cómo este sector, representado por el Consejo de Empresarios de Navarra, guardaba estrecha relación tanto profesional como personal con el *establishment* político.

Los cooptados para pugnar contra la candidatura opositora fueron, Miguel Berazaluce, ingeniero-propietario adscrito al sindicato del metal; Javier Iraburu, licenciado en ciencias exactas y económicas, profesor en la Universidad de Navarra, economista y técnico del sindicato de Transportes e íntimo amigo de la familia Aizpún. Javier Sanz Herrera, doctor ingeniero que trabajaba como técnico en IMENASA, empresa del Grupo

---

[333] La breve nota de antecedentes sobre Urmeneta destacaba lo siguiente: "Fue alcalde de Pamplona y Diputado Foral, a la vez que Director de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, cargo éste que sigue desempeñando. Perteneció al Partido Nacionalista Vasco con el que se le considera simpatizante. Es uno de los más entusiastas de la enseñanza en vascuence y artífice de la implantación de las Ikastolas en Navarra." 20/10/1973. Nota Informativa E-4 "Informe sobre posibles candidatos a Concejales". AGN. Caja. 38301. Ver también tabla presuntos candidatos 2/11/1973.

[334] Sobre Aizpún, Roldán Jimeno afirma lo siguiente: "Éste [Jesús Aizpún] era hijo de Rafael Aizpún Santafé, jurista que había sido ministro de Justicia en 1935; hermano de Rafael Aizpún Tuero, director general del Banco de Crédito Navarro y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra; y cuñado de uno de los hijos de Félix Huarte, el empresario Felipe Huarte (…), casado con María Teresa Aizpún Tuero. La oligarquía económica y política de Navarra puso todos sus medios a su alcance para que este abogado alcanzase el poder." Op.cit.

Huarte y, por último, José Luis Zarraluqui, empleado del Banco Central, antes Crédito Navarro, dirigido por Rafael Aizpún[335].

Entre tanto, la oposición elaboró una candidatura que, con Urmeneta como cabeza de cartel, incluyó a tres individuos que pudieran atraer tanto a los compromisarios obreros como a los empresariales. Jesús Etayo y Juan Frommnecht, vicepresidentes de las secciones sociales de los sindicatos del metal el primero y del olivo el segundo, eran el elemento más o menos obrero del cuarteto; mientras que Segundo Valimaña, era un pequeño empresario que regentaba la empresa Gráficas Iruña S.A. La autoría de la conformación de esta candidatura es atribuida al entonces presidente del Consejo General de Trabajadores de Navarra y concejal del ayuntamiento Tomás Caballero, tal como señalan las fichas de antecedentes, fueron las "Hermandades sociales de la Iglesia, especialmente la HOAC", de las que Tomás Caballero no formó parte, los mayores soportes de los candidatos, lo que, en consecuencia, nos lleva a concluir que fue el grupo municipal de oposición quien colaboró estrechamente con esta candidatura; con todo, la influencia de Caballero fue determinante en la selección de los candidatos.

En cualquier caso, una vez cerradas las candidaturas comenzó el difícil y polémico proceso electoral donde las estrategias de unos y otros, más de unos que de otros, quedaron al descubierto.

El primer golpe en la mesa se produjo en la sesión del Comité Ejecutivo Sindical en la que debían ser proclamados los candidatos presentados. En el transcurso de la sesión se impugnaron dos candidatos de la oposición. En primer lugar, Jesús Etayo lo fue bajo el argumento de que la factoría en la que trabajaba, Authi, no estaba ubicada en el término municipal de Pamplona. No obstante, y como sucediera en la convocatoria de 1970 con la candidatura de Joaquín Sáez, la impugnación no fue aceptada[336]. En segundo lugar, se

[335] En las fichas de antecedentes remitidas al Ministerio de la Gobernación todos ellos figuran como adictos, con una popularidad buena dentro del sector empresarial y apoyado por el "grupo de empresarios". Ver anexo final del capítulo.

[336] Ver al respecto. Elecciones municipales 1970 y Víctor Manuel Arbeloa y Jesús Mª Fuente Langas, *Vida y asesinato de Tomás Caballero: 50 años de lucha democrática en Navarra*, Oviedo, Ediciones Nobel, 2006, págs. 235-236.

impugnó la candidatura de Miguel Javier Urmeneta[337], argumentando para ello que la CAMP era un servicio municipalizado y que por tanto, incurría en incompatibilidad en caso de obtener el acta de concejal[338]. Urmeneta tuvo que improvisar su defensa y manifestó que a tenor de los argumentos de los impugnadores toda su carrera política municipal y provincial se había desarrollado en incompatibilidad. De nada sirvió, ni eso, ni que Tomás Caballero, vicepresidente del Comité Ejecutivo Sindical, decidiera no participar en la votación como protesta[339]; la candidatura de Miguel Javier Urmeneta fue impugnada. El ex alcalde recurrió a todas las instancias posibles al considerar que "la impugnación, inconsistente en lo jurídico, parece tener origen político en determinados grupos de presión". No iba desencaminado, pero a pesar de recurrir a todo tipo de instancias la situación no se resolvió hasta 1976.

Entre tanto, la polémica se desató en la prensa: primero, Tomás Caballero, Pedro Jesús Gárate y Ángel Ilundáin denunciaron a través de varias cartas que la constitución de los organismos implicados en el proceso electoral había estado plagada de irregularidades. Y, en segundo lugar, Urmeneta anunció pronto que iba a recurrir para poder presentarse a las elecciones[340]; de hecho tres días antes de la elección de los concejales del tercio de entidades impugnó las elecciones de sindicales ante la sala de lo Contencioso-

[337] Firmaron la impugnación reconociendo a posteriori haber recibido presiones los cuatro integrantes de la candidatura oficial. Roldán Jimeno, *Miguel Javier Urmeneta (1915-1988). Segunda República, Franquismo y Transición*, Pamplona, Pamiela, 2015, pág. 279.

[338] La narración tanto de Víctor Manuel Arbeloa como de Roldán Jimeno, e incluso de la prensa de la época, *Diario de Navarra* y *ABC* coinciden en señalar lo peregrino del argumento. *Diario de Navarra* 11-11-1973 y *ABC* "Tensión preelectoral en Pamplona, 13/10/1973. En concreto, Roldán Jimeno basándose en el *Informe Asunto Urmeneta* del Archivo Personal de este último reproduce lo sucedido de la siguiente manera: "la supuesta incompatibilidad para ejercer de concejal siendo como es Urmeneta Director de la CAMP y, por tanto, empleado municipal (sic). Se basan, entre otros preceptos legales, en el artículo 32.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen de las Corporaciones Locales, y en el artículo 79 de la Ley de Bases de Régimen Local de 1945, por el que 'estarán incapacitados para el ejercicio de cargo de concejal los funcionarios en activo del Ayuntamiento y los empleados de los servicios municipalizados'. El argumento no se sostenía, pues los trabajadores de la Caja no lo eran del Ayuntamiento, como lo demostraba el hecho de que el propio Urmeneta hubiera compatibilizado la dirección de CAMP con la alcaldía, primero, y con su cargo de diputado foral después." Roldán Jimeno, op. cit. pág. 280.

[339] Con él abandonaron la sala también Pedro José Gárate (vicepresidente del Consejo de Trabajadores y vicepresidente de la sección social de químicas) y Luis María Ilundáin (presidente de la sección social del sindicato del Metal). *DN*, 11-11-1973

[340] "Tengo el honor de comunicarle que, en relación con la impugnación formulada a mi candidatura (…), he decidido utilizar urgentemente todos los recursos y medios jurídicos que me permitan mantener mi decisión de presentarme a la elección el día 20." *DN*, 11/11/1973. La polémica en prensa sostenida por el presidente del Consejo General de Trabajadores con las autoridades sindicales se puede seguir fundamentalmente a través del *Diario de Navarra* de los días 11, 13 y 17 de noviembre.

Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona. Pero el proceso electoral diseñado por el gobernador civil Ruiz de Gordoa siguió adelante.

Las elecciones de concejales para el tercio sindical se celebraron el día 20 con siete candidatos y arrojaron los siguientes resultados: 22 votos para Zarraluqui, 21 para Berazaluce e Iraburu y 20 para Segundo Valiñama Setuáin y Sanz Herrera. El empate entre estos dos dio el acta en función de la mayor edad del candidato, que era Valimaña. Etayo obtuvo 19 votos y Frommknecht 19. El reparto de votos fue muy ajustado y pone de manifiesto que se produjeron presiones a los compromisarios[341]. En la encuesta a los candidatos Valimaña afirmó lo siguiente:

"En principio me consideraba independiente pero tal y como han transcurrido los preparativos de estas elecciones y viendo hoy las papeletas de la votación, creo que no hay más remedio que pertenecer a un grupo".

III. EL TERCIO DE ENTIDADES. PRIETAS LAS FILAS.

El 27 de noviembre se celebró la elección de los concejales gubernamentales. Los candidatos que salieron elegidos de la lista elaborada por Ruiz de Gordoa fueron los siguientes: Joaquín Arraiza Goñi, Javier Arruiz Pagola, Fernando Echávarri Osácar, Pío Garisoain Fernández. A diferencia de las convocatorias anteriores no consideramos necesario detallar la adscripción política de los cuatro elegidos puesto que, Ruiz de Gordoa se aseguró de cooptar a individuos que fueran conocedores de la estrategia para controlar el consistorio que en la que iban a participar. La consigna era clara: prietas las filas[342].

[341] *DN*, 21/11/1973.

[342] La lista elaborada por Ruiz de Gordoa se completó con los siguientes candidatos. Jesús-Ignacio Astrain Lasa, Fernando Jiménez Puentes, Julio Leorza Irisarri, Manuel Martínez de Aguirre, José María Montes Andia, Juan José Otamendi Rodríguez, Francisco de Asís Sancho Rebullida y Albito Viguria Caparrós. AMP. Sección de Alcaldía Varios. Negociado Central. Legajo 56, expediente 3. "Acta de votación y comunicación a la alcaldía, por parte del presidente de la Junta Electoral del censo". 27/11/1973.

IV. EPÍLOGO: LA INTERINIDAD SE APODERA DEL PLENO

Ruiz de Gordoa podía darse por satisfecho, a pesar de fracasar en su intento por lograr actas familiares, la maniobra en las sindicales le fue muy favorable y la incorporación de los gubernamentales devolvía a las autoridades cierto control sobre el ayuntamiento.

No obstante, la maniobra debía ser "aceptada" y el ayuntamiento debía ser constituido de modo que aún quedaba tiempo para alguna sorpresa. Y la sorpresa se produjo cuando el 24 de enero el Contencioso-Administrativo dictó sentencia. Anuló la elección de concejales del tercio sindical y automáticamente quedaron anuladas las de entidades. Pero los impugnadores contra Urmeneta presentaron primero recurso de apelación que tras ser rechazado les obligó a presentar recurso de súplica ante el Tribunal Supremo. En este contexto, declarados *sub iudice* 8 de los 21 concejales del ayuntamiento de Pamplona, las autoridades dieron el segundo golpe en la mesa, obligando a celebrar el pleno para la constitución del ayuntamiento el 3 de febrero de 1974, ante el asombro de buena parte de los concejales.

A tenor de lo recogido en el acta de la sesión, el alcalde José Javier Viñes fue informado por la superioridad que debía procederse a la toma de posesión de los nuevos concejales, si bien en el caso de los pertenecientes al tercio sindical y de entidades, se especificó que su toma de posesión se realizaba "por orden gubernamental". La situación era francamente delicada. Los corporativos esperaban, puesto que la sentencia de la Audiencia Territorial era firme, la constitución provisional del ayuntamiento y la convocatoria de nuevas elecciones. Pero precisamante, y en palabras del propio Viñes, la administración rechazó la firmeza de la sentencia "previa consulta a la superioridad" y ordenó la constitución del ayuntamiento. Viñes, tras exponer en una nota previa la postura de la "administración" declaró provisionalmente constituida la corporación y a continuación permitió la intervención de dos concejales. El primero en hablar fue Auxilio Goñi, concejal del tercio familiar elegido en 1970. El histórico militante carlista, mostró su sorpresa ante la decisión de la alcaldía, pues tenía la convicción de que por resolución judicial las elecciones iban a repetirse. No obstante, dado que el proceso seguía abierto y la constitución de la corporación era provisional, valoró los efectos que dicha interinidad

podrían acarrear para el funcionamiento administrativo del consistorio. En caso de que la sentencia finalmente fuera efectiva y las elecciones fuesen anuladas -como finalmente sucedió-, pudiera suceder que todos los acuerdos tomados por el ayuntamiento en presencia de esos concejales fueran declarados nulos, con todo lo que esto significaba[343].

La siguiente intervención corrió a cargo de Tomás Caballero. Expuso su conformidad con lo manifestado por Goñi pero sus palabras fueron más sibilinas que las del carlista y como venía siendo habitual en los plenos, la legalidad fue siempre hábilmente manejada por los concejales de oposición. El concejal recordó que el objeto de la sesión no era otro que "resolver acerca de las condiciones legales de los proclamados" según decía el reglamento[344]. En opinión de Caballero la condición de los nuevos concejales estaba "tocada del ala" o por lo menos eso parecía indicar la sentencia que recibieron de manos del gobernador. Al acudir a la sesión, ninguno de los corporativos había recibido comunicación informando de que existiera una decisión u orden de instancias superiores anulando dicha sentencia. En consecuencia y apelando al reglamento, solicitó que se votase por la no inclusión de los impugnados en la corporación[345].

La respuesta dada por José Javier Viñes puso de manifiesto la ausencia de argumentos sólidos o si se prefiere la imposición por parte de la autoridad "competente" frente a cualquier reglamento. Finalmente, Viñes declaró constituida la corporación.

Ruiz de Gordoa podía estar tranquilo. Los esfuerzos por salvar la corporación surtieron efecto y como veremos en el apartado dedicado a las distintas alcaldías y la configuración del ayuntamiento los cambios dentro del pleno pronto elevaron el grado de politización de la corporación, al encontrar los concejales sociales enfrente un bloque de concejales que actuaban, ahora sí en grupo con la aquiescencia de un nuevo alcalde elegido a la medida del Gobernador Civil.

---

[343] AMP. ACPL, L.45, sesión 3/2/1974. págs. 202-203.

[344] "El artículo 84 párrafo 4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones locales dice textualmente "(…) la Corporación resolverá, (…) acerca de las condiciones legales de los proclamados y se constituirá definitivamente con los Concejales que resultase sin tacha (…)." Evidentemente, la sentencia de la Audiencia Territorial de Pamplona era en opinión de Caballero una "tacha" suficientemente válida como para no constituir el ayuntamiento. Decreto 17-5-1952, publicado en el BOE, n1 159, pág. 2537. Intervención de Tomás Caballero en el pleno de constitución del ayuntamiento. Idem.

[345] AMP. ACPL, L.45, sesión 3/2/1974. págs. 203-204.

ANEXO TABLAS DE ANTECEDENTES SOCIOPOLÍTICOS DE CANDIDATOS Y CONCEJALES ELECTOS.

PRESUNTOS CANDIDATOS. FUENTE ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LAS FICHAS DE ANTECEDENTES REMITIDAS EL 2 DE NOVIEMBRE AL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. AGN. GOBIERNO CIVIL. EXPEDIENTE GENERAL ELECCIONES MUNICIPALES 1973. CAJA. 38301

TABLA 1: CANDIDATOS AFECTOS PRESENTADOS PARA EL TERCIO DE REPRESENTACIÓN FAMILIAR

NOMBRE/DISTRITO/EDAD	PROFESIÓN/LUGAR DE TRABAJO/ CATEGORÍA/ CARGOS OFICIALES QUE OCUPA/ NIVEL ECONÓMICO	IDEOLOGÍA POLÍTICA/ GRADO DE AFECCIÓN AL RÉGIMEN	POPULARIDAD ENTRE LOS ELECTORES/ GRUPOS SOCIALES, POLÍTICOS ECONÓMICOS QUE LO APOYAN /	OTRAS OBSERVACIONES
DISTRITO I **LUIS REY ALTUNA** 62 AÑOS	- Catedrático de Filosofía. - Delegación del M.E.C e Instituto "Ximénez de Rada" - Delegado Provincial del M.E.C. - Bueno	- Adicto - Mucha - No se le conocen ideas ni filiación política, sigue una línea de adhesión a los Principios del Movimiento Nacional (Comisaria)	- Buena - Los del Movimiento.	**Figuró como candidato a las elecciones de 1960 por el tercio de entidades. Dada su personalidad y formación puede ser un buen colaborador en el ayuntamiento.**
DISTRITO III **JOSÉ ANTONIO SAN JULIÁN ARENZA** 36 AÑOS	- Ingeniero Industrial - Imenasa - Bueno	- Del Movimiento - Bueno - Carece de antecedentes político-sociales, si bien, se le viene conceptuando como afecto al Régimen. (Comisaria)	- Buena - Los del Movimiento.	***Alto cargo en Imenasa.***
DISTRITO V **ANTONIO JOSÉ RUIZ PÉREZ.** **47 AÑOS**	**- Graduado Social** **- Asesoría Ruiz Piquer. (Comisaría)** **- Estudió Filosofía y Derecho en Zaragoza (DN)** **- Consejero Provincial del I.N.P. (DN).** **- Bueno.**	**- Del Movimiento** **- Bueno**	**- Regular** **- Los del Movimiento**	**- Puede ser si llega a Concejal un buen elemento en el aspecto social, dada su formación y relaciones con el mundo tanto empresarial como trabajador.**

NOMBRE/DISTRITO/EDAD	PROFESIÓN/LUGAR DE TRABAJO/ CATEGORÍA/ CARGOS OFICIALES QUE OCUPA/ NIVEL ECONÓMICO	IDEOLOGÍA POLÍTICA/ GRADO DE AFECCIÓN AL RÉGIMEN	POPULARIDAD ENTRE LOS ELECTORES/ GRUPOS SOCIALES, POLÍTICOS ECONÓMICOS QUE LO APOYAN /	OTRAS OBSERVACIONES
DISTRITO VII **EPIFANIO SERRADILLA** 56 AÑOS.	- Sargento de infantería retirado. - Encargado de personal de la factoría del textil "Yutera de Navarra" (comisaría/ficha de antecedentes) - Bueno	- Afecto al Régimen -Bueno. - "Ideología derechista y afecto al Régimen" (Comisaría)	- Buena - Los del Movimiento	**- Se presentó a las elecciones municipales en 1966.** **- "Como Presidente Social del Sindicato del Textil en Navarra promovió y colaboró activamente en el primer Convenio Colectivo Interprovincial de la industria textil en representación de los trabajadores del gremio". DN**
CANDIDATO RETIRADO **DISTRITO I** **ISIDRO ANTONIO BERGASA NAVARRO** 48 año	- Copropietario de una gestoría administrativa.	- Perteneció al Frente de Juventudes y sigue la línea del Movimiento - Buena. - "Carece de antecedentes político-sociales. En su juventud perteneció al Frente de Juventudes y se le vino conceptuando como persona que sigue una línea de adhesión a los PPios del Movimiento Nacional".	- Regular - Grupos "que pueden ayudarle" los del Movimiento.	
CANDIDATO RETIRADO **DISTRITO V** **JOSÉ LUIS AZPARREN AGUINAGA** **47 años**	**- Jefe contable del laboratorio Novaforma** **- Normal**	**- Del Movimiento.** **- Bueno**	**- Regular** **- Grupos "que pueden ayudarle" los del Movimiento.**	**- Actualmente Vicepresidente de Unión de Empresarios de Industrias Químicas.**

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

TABLA 2:PRESUNTOS CANDIDATOS DESAFECTOS PARA EL TERCIO DE REPRESENTACIÓN FAMILIAR

TABLA 2:				
NOMBRE/DISTRITO/EDAD	**PROFESIÓN/LUGAR DE TRABAJO/ CATEGORÍA/ CARGOS OFICIALES QUE OCUPA/ NIVEL ECONÓMICO**	**IDEOLOGÍA POLÍTICA/ GRADO DE AFECCIÓN AL RÉGIMEN**	**POPULARIDAD ENTRE LOS ELECTORES/ GRUPOS SOCIALES, POLÍTICOS ECONÓMICOS QUE LO APOYAN /**	**OTRAS OBSERVACIONES y /o CARGOS QUE HA DESEMPEÑADO O HISTORIAL POLÍTICO**
MIGUEL JAVIER URMENETA	- Coronel Honorífico. Diplomado de Estado Mayor. Situación Destinos Civiles. - Director de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona - Bueno	- Nacionalista moderado - Afecto	- No figura.	**- Alcalde y Concejal de Pamplona y Diputado Foral**
JOAQUÍN SAGÜÉS AMORENA	- Licenciado en derecho - Jefe de Sección en Potasas de Navarra.	- Tendencia democracia cristiana. - Buena	- Buena entre los movimientos sociales de la Iglesia. - Los movimientos sociales de la Iglesia.	**- Alcalde de Pamplona**
JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CRISTÓBAL	- Administrativo. - Jefe de la Sección de Seguridad Social Potasas de Navarra.	- Socialista - Desafecto	- Mucha entre el sector obrero. - Todos los de la oposición y las asociaciones sociales de la Iglesia.	**- Concejal del Ayuntamiento Pamplona.**
MARIANO ZUFÍA URRIZALQUI	- Administrativo. - Administrativo de la Caja de Compensación del Arzobispado.	- Tradicionalista (Huguista) ("furibundo partidario de Carlos Hugo) - Desafecto	- Carlistas y hugistas y los de las asociaciones sociales de la Iglesia.	**- Concejal del Ayuntamiento de Pamplona** **- Pertenece a la Junta Nacional del Carlismo.**

TABLA 3: CANDIDATOS DESAFECTOS PROCLAMADOS PARA EL TERCIO DE REPRESENTACIÓN FAMILIAR.

NOMBRE/DISTRITO/EDAD	PROFESIÓN/LUGAR DE TRABAJO/ CATEGORÍA/ CARGOS OFICIALES QUE OCUPA/ NIVEL ECONÓMICO	IDEOLOGÍA POLÍTICA/ GRADO DE AFECCIÓN AL RÉGIMEN	POPULARIDAD ENTRE LOS ELECTORES/ GRUPOS SOCIALES, POLÍTICOS ECONÓMICOS QUE LO APOYAN /	OTRAS OBSERVACIONES
DISTRITO I **JAVIER ERICE CANO** 45 años	- Médico - Médico de empresa en Potasas de Navarra. - Consulta particular. - Bueno.	- Simpatiza con el tradicionalismo - Indiferente. - Se desconoce si tiene antecedentes penales o políticos.	- Regular. - Movimientos obreros católicos y sector progresista del clero. Especialmente H.O.A.C	**- Estuvo en Méjico desde donde al parecer fue expulsado.** **- Comisaría de Pamplona (29-10-1973):** **"Figuran antecedentes del referenciado, de simpatizar con el Tradicionalismo. Informes que se tienen indican que tiene también sus relaciones con la H.O.A.C, no conociéndosele ideas políticas ni filiación".**
DISTRITO III **JACINTO MARTÍNEZ ALEGRÍA** **40 años**	**- Empleado de banca.** **- Oficial en Banco Santander/Banesto ¿?** **- Bueno**	**- Sin definir claramente.** **- Dudoso.**	**- Escasa.** **- Los Movimientos Obreros Apostólicos, especialmente H.O.A.C.**	**- Últimamente ha mantenido una polémica en prensa sobre el TEMA ELECCIONES, con el Presidente de la Hmdad. Provincial de Alféreces Provisionales.** **- Comisaría de Pamplona (30-10-1973):** **"Carece de antecedentes político-sociales, si bien, informes recogidos le señalan como muy relacionado con los Movimientos Obreros Apostólicos –H.O.A.C y J.O.C- y con el grupo de Concejales llamados "Sociales".**

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

NOMBRE/DISTRITO/EDAD	PROFESIÓN/LUGAR DE TRABAJO/ CATEGORÍA/ CARGOS OFICIALES QUE OCUPA/ NIVEL ECONÓMICO	IDEOLOGÍA POLÍTICA/ GRADO DE AFECCIÓN AL RÉGIMEN	POPULARIDAD ENTRE LOS ELECTORES/ GRUPOS SOCIALES, POLÍTICOS ECONÓMICOS QUE LO APOYAN /	OTRAS OBSERVACIONES
DISTRITO V **MIGUEL ÁNGEL MUEZ ORORBIA** 48 años	- Licenciado en Químicas - Hasta hace poco Jefe de Sección de Penibérica. Actualmente Jefe de Laboratorio particular. - Normal	- Socialista (marxista) - Desafecto	- Mucha entre la clase obrera extremista. - Los de la oposición y de las Asociaciones sociales de la Iglesia, especialmente la H.O.A.C.	**- Concejal del ayuntamiento de Pamplona** **- Es elemento extremadamente conflictivo y ha venido entorpeciendo la gestión en colaboración con los otros concejales de su misma ideología.** **- Comisaría (29-10-1073):** **"(…). Figura dentro del grupo de Concejales (…), que se vienen distinguiendo por su política demagógica, dentro de la gestión municipal y disidente con la política del Régimen. Se presenta a la reelección".**
DISTRITO VII **JUAN MANUEL PÉREZ BALDA** **39 años.**	- Perito Mercantil. - Administrativo en Múgica y Arellano. - Bueno.	- Simpatizante del Tradicionalismo. - Desafecto	- Buena. - Las organizaciones sociales de la Iglesia de matiz progresistas, especialmente la H.O.A.C	**- Se presentó a las elecciones municipales en los años 1963 (TS) y en 1970 no saliendo elegido. Tiene un hermano sacerdote de tendencia progresista.** **- Comisaría (29-10-1073):** **"(…). Durante su juventud desempeñó un cargo directivo en la Sociedad Deportivo-Recreativa, de raigambre Carlista, "Mutiko-Alaiak". (…), mantiene relaciones con el sector progresista y tiene un hermano sacerdote, [nombre tachado], que figura adscrito a la Parroquia de San Martín de la localidad de Burlada, cuyo Equipo parroquial es de tendencia progresista."**

TABLA 4. CANDIDATOS AFECTOS PRESENTADOS PARA EL TERCIO DE REPRESENTACIÓN SINDICAL.

NOMBRE	PROFESIÓN/LUGAR DE TRABAJO/ CATEGORÍA/ CARGOS OFICIALES QUE OCUPA/ NIVEL ECONÓMICO	IDEOLOGÍA POLÍTICA/ GRADO DE AFECCIÓN AL RÉGIMEN	POPULARIDAD ENTRE LOS ELECTORES/ GRUPOS SOCIALES, POLÍTICOS ECONÓMICOS QUE LO APOYAN /	OTRAS OBSERVACIONES/ Nota de la Comisaría de Pamplona 10/11/1973
MIGUEL BERAZALUCE ALADILL 52 años	- Propietario - Ingeniero (Roldán). - Empresario del Sindicato del Metal - Bueno	- Se le considera en la línea del Movimiento. - Se le considera adicto.	- Buena entre los empresarios. - Grupo de empresarios	**Carece de antecedentes político-sociales en esta Comisaria. Sus familiares con anterioridad a la Cruzada estaban conceptuados como simpatizantes del bloque de derechas C.E.D.A. al informado se le supone sigue una línea política de tendencia derechista.**
JAVIER SANZ HERRERA 46 años	- Doctor ingeniero - IMENASA - Bueno - Técnico del Metal.	- En la línea del Movimiento. - Adicto	- Buena entre empresarios - Grupo de empresarios	**Carece de antecedentes político-sociales, en los Archivos de la Comisaría, así como desfavorables. Se le viene conceptuando como afecto a la Causa Nacional.**
JOSÉ LUIS ZARRALUQUI 54 años	- Empleado del Banco Central. - Técnico del sindicato de Banca. - Bueno	- En la línea del Movimiento. - Adicto	- Buena entre empresarios - Grupo de empresarios	**Carece de antecedentes político-sociales, en los Archivos de la Comisaría**
FRANCISCO JAVIER IRABURU 50	- Licenciado en ciencias exactas y económicas. - Profesor UN - Íntimo de la familia Aizpún. - Economista y técnico del Sindicato de Transportes. - Bueno.	- En la línea del Movimiento. - Adicto	- Buena entre empresarios - Grupo de empresarios	**Figuran antecedentes de haber pertenecido a F.E.T y de las J.O.N.S así como haber prestado servicios como voluntario durante la Cruzada en la Segunda Bandera de Falange de Navarra, y de su adhesión a la Causa Nacional.**

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

TABLA 5. CANDIDATOS DESAFECTOS PRESENTADOS PARA EL TERCIO DE REPRESENTACIÓN SINDICAL.

NOMBRE	**PROFESIÓN/LUGAR DE TRABAJO/ CATEGORÍA/ CARGOS OFICIALES QUE OCUPA/ NIVEL ECONÓMICO**	**IDEOLOGÍA POLÍTICA/ GRADO DE AFECCIÓN AL RÉGIMEN**	**POPULARIDAD ENTRE LOS ELECTORES/ GRUPOS SOCIALES, POLÍTICOS ECONÓMICOS QUE LO APOYAN /**	**OTRAS OBSERVACIONES/ Nota de la Comisaría de Pamplona 10/11/1973**
SEGUNDO VALIMAÑA SETUAIN 57 AÑOS	-Empleado, Gerente de Empresa del Sindicato del Papel de Artes Gráficas - Bueno	- Sin definición. - Desafecto	- Buena - Las asociaciones progresistas de la Iglesia. Especialmente la HOAC	**Excombatiente en la Guerra de Liberación, al ser movilizada su quinta. No se le conocen filiación ni actividades político-sociales, si bien se le viene considerando adicto a la Causa Nacional.**
JESÚS ETAYO 34 AÑOS	- Obrero especialista en la factoría "Authi" - Vicepresidente de la Unión de trabajadores y técnicos del Metal. - Normal	- Tendencia socialista. - Desafecto	- Buena entre personal obrero socializado. - Hermandades sociales de la Iglesia. Especialmente la HOAC	**Ocupa el cargo de Vicepresidente de la Unión de Trabajadores y Técnicos del Metal. Carece de antecedentes político-sociales, si bien, se encuentra muy allegado a los medios de las Hermandades Obreras de Acción Católica. H.O.A.C y se le conceptúa como de ideas sociales avanzadas.**
JUAN FROMMKNECHT 37 AÑOS	- Empleado. - Vicepresidente de la Unión de Trabajadores y técnicos del Olivo - Normal	- Sin definirse - Desafecto	- Las asociaciones progresistas del a Iglesia especialmente la HOAC	**Ocupa el cargo de Vicepresidente de la Unión de Trabajadores y Técnicos del Olivo. Carece de antecedentes político-sociales en los Archivos de esta Comisaría, no conociéndosele ideas ni filiación política.**

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

MIGUEL JAVIER URMENETA AJARNAUTE **58 AÑOS**	- Coronel Honorífico. Diplomado de E.M. Situación Destinos Civiles. - Director de la Caaja de Ahorros Municipal de Pamplona - Bueno	- Nacionalista moderado - Afecto	- No figura.	**Antecedentes obrantes en estos Archivos indican que el referenciado antes de la Cruzada de Liberación, figuraba afiliado al Partido Nacionalista Vasco, en el que cotizaba. Al iniciarse el mismo se alistó voluntario al frente con las tropas Nacionales siendo destinado al Sector de Somosierra como enlace del General Rada y posteriormente pasó al frente de Madrid donde permaneció hasta concluir la Guerra.** **Cursó estudios en la Escuela del Estado Mayor del Ejército, alcanzando el grado de Teniente Coronel., si bien se licenció para ocupar el cargo de Director de la CAMP, posteriormente fue Alcalde de esta Capital y Diputado Foral.** **Es muy amante de todo lo vasco y se mueve dentro de una línea regionalista, pero marginado de todo lo que suponga separatismo. Su presentación a concejal por este tercio es como "trampolín" para aspirar a las elecciones a Diputado Foral ya que es requisito indispensable ser Concejal del Ayuntamiento.**

upna

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

CAPITULO IV: EL AYUNTAMIENTO PLENO. RECUPERAR EL PAPEL DEL AYUNTAMIENTO COMO ÓRGANO DE EXPRESIÓN DEL "PUEBLO

IV.1. LA CONFIGURACIÓN DEL GRUPO DE OPOSICIÓN MUNICIPAL. LOS CONCEJALES SOCIALES.

IV.1.1. CANDIDATOS INVALIDADOS EN LAS ELECCIONES DEL TERCIO FAMILIAR EN PAMPLONA EN 1951: EL ANTECEDENTE LEJANO.
IV.1.2. JAVIER LIZARRONDO OLAIZ: EL HOMBRE EN LA SOMBRA
IV.1.3. LA FORMACIÓN HOACISTA y LA EXPERIENCIA EN EL SINDICALISMO VERTICAL.

IV.2. LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO (1966-1976)..

IV.2. LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO (1966-1976).

IV.2.1. EL ALCALDE DURANTE EL FRANQUISMO. UNA APROXIMACIÓN IV. IV. 2.2. EL NUEVO ALCALDE, ÁNGEL GOICOECHEA RECLUSA (20-1-1967 al 25-5-1969.

IV.2.3 INESTABILIDAD INSTITUCIONAL. LOS CAMBIOS DE ALCALDES (DE MAYO A DICIEMBRE DE 1969). LLEGA JOAQUÍN SAGÜÉS.

IV.2.4 JOSÉ JAVIER VIÑES RUEDA, UN NUEVO ALCALDE. CONTINÚA LA SINTONÍA CON LA OPOSICIÓN (14 DE NOVIEMBRE DE 1972-25 DE MAYO DE 1974.

IV.2.5 JOSÉ ARREGUI GIL. (28 DE MAYO DE 1974- 1 DE FEBRERO DE 1976) DOS AÑOS DE PUGNA MUNICIPAL.

IV.2.6 ELECCIÓN DE JAVIER ERICE (ENERO DE 1976). EL FINAL DE UNA ETAPA.

IV.1 LA CONFIGURACIÓN DEL GRUPO DE OPOSICIÓN MUNICIPAL. LOS CONCEJALES SOCIALES.

A través de este epígrafe pretendemos concretar cuáles fueron los factores propios que contribuyeron a la conformación del grupo de oposición municipal. Para ello, en primer lugar, remitiremos a una candidatura que no ha sido insertada en la narración de las elecciones de 1951, porque constituye el punto de partida de la oposición municipal.

A partir de ahí, tratamos de elaborar el marco completo de los factores que convergieron en los individuos que formaron parte de las candidaturas de oposición. Este epígrafe se ha realizado a través de los testimonios recogidos en el anexo que figura al final y es por ello, que a la hora de citar remitiremos a él. Las casi 50 entrevistas realizadas son una fuente que en próximas investigaciones deberá trabajarse en profundidad, puesto que aportan una información extraordinaria sobre la Pamplona de aquellos años. Pero el objetivo de la presente tesis doctoral y de este capítulo en particular, es ubicar en el contexto local a los concejales *navarro-atenienses* y su grupo de colaboradores.

IV.1.1 CANDIDATOS INVALIDADOS EN LAS ELECCIONES DEL TERCIO FAMILIAR EN PAMPLONA EN 1951: EL ANTECEDENTE LEJANO.

En noviembre de 1963, la celebración efectiva de las elecciones a tercio familiar se hizo realidad. Miguel Echániz, Francisco Eguíluz, y José Ramón Lebrón habían cumplido uno de los objetivos que se habían marcado, habían *devuelto* a la ciudad de Pamplona la posibilidad de elegir a sus concejales familiares.

Esta candidatura es considerada por los propios miembros de las posteriores candidaturas de oposición como el antecedente inmediato. Pero, aunque fracasado, los intentos de acceso al consistorio municipal, tanto por el tercio familiar como por el sindical, tienen una trayectoria más dilatada en el tiempo. Sin embargo, el control de las autoridades sobre el proceso permaneció intacto.

En 1951, se presentó una candidatura de oposición que, ya en la primera comunicación del gobernador civil al SGM y al Ministro de la Gobernación el día 5 de noviembre, informaba sobre su impugnación por ser una candidatura de “matiz confuso”

cuyos avales, carecían de "personalidad política". Se vinculaba a la juventud de la Acción Católica y a jóvenes sacerdotes, y venía avalada por exconcejales; dos pertenecían al PNV, otro al integrismo tradicionalista y un último, sin adscripción, pero del que, en tono paternalista, se afirmaba que era "persona de buena intención, más de la mayor ingenuidad política". Los dos candidatos que se habían presentado eran personas que no habían "manifestado ninguna intención política" pero que, tampoco, habían manifestado "ningún deseo de adhesión y lealtad política al régimen". En la siguiente comunicación, Valero Bermejo era más conciso.

> "En estos días se presentó la propuesta de candidato (…) de Joaquín Olcoz, abogado, procesado por su intervención en la huelga de Pamplona, *que había contraído matrimonio hacía algunas semanas exclusivamente con esta finalidad*; este individuo no figura en el Censo de cabezas de familia, ya que su matrimonio es posterior a la elaboración del mismo. (…).
> Candidatura de José Ramón Lebrón e Ignacio Apesteguía; son personas de escasa relevancia social, inspirados por el Canónigo D. Néstor Zubeldía, persona poco equilibrada y hoy obsesionada con una fórmula social utópica; elemento protector del nacionalismo vasco en la Ciudad y en diferentes ocasiones complicado en actividades de este grupo político. Esta Candidatura aparece ante la opinión como confusa, mezcla de Acción Católica y de algún grupo deportivo inspirado por aquella, más se teme sirva de representantes de la subterránea opinión nacionalista vasca de la Ciudad, sin que nadie se atreva públicamente a señalar una relación entre el nacionalismo y los nombres de los candidatos."[346]

De modo que, en 1951 nos encontramos con una candidatura de oposición, auténtica, no vinculada al Movimiento y que, lógicamente, sería impugnada pero cuya simple articulación a primera vista sorprende.

Los tres candidatos eran jóvenes, dos militaban en Acción Católica, y un tercero, según las fichas de antecedentes, había tratado de "montar" la HOAC sin éxito[347]. La información aportada por la Comisaría de Pamplona se estructura en dos bloques temáticos,

---

[346] Informe de Valero Bermejo del día 14. El informe del día 5 y del día 14 de noviembre se elaboraron a partir de los datos aportados por la Comisaría de Pamplona entre los días 2 y 13 de noviembre. Leg. 38251. Expte. Gral. 1951.

[347] La Jefatura Provincial del Movimiento atribuía el fracaso al "escaso ambiente que esta institución encontró en un principio." Puesto que la HOAC en Pamplona, se fundó en 1947 en la parroquia de San Nicolás y en 1946 a nivel Nacional, ese primer intento debe fecharse entre esos años. centro al que curiosamente estaban adscritos tanto José Ramón Lebrón como Ignacio Apesteguía,

el laboral y el político-social y el tratamiento, también, es doble; descriptivo y analítico. Éste último, lógicamente, con una carga de subjetividad importante.

José Ramón Lebrón Zabaleta, tenía 30 años, estaba casado y era empleado de la Empresa Vasco-Navarra. Sobre su actividad laboral los antecedentes recogían lo siguiente:

> "Está Empleado en la Empresa Vasco-Navarra, donde está muy considerado no sólo por sus Jefes, sino también por los compañeros, por su *buen trato social y por las demostraciones de moralidad y rectitud en su cometido*, gozando de absoluta confianza de la Empresa y de sus Jefes."

En la información sobre su actividad político-social se hace referencia a tanto a antecedentes previos al momento actual como a la actividad que propiamente desarrollaba en el momento de presentarse.

> "En el aspecto político-social, no ha militado en ningún partido político ni ha participado en actividades opuestas a los principios que sustenta el actual Estado Español, tampoco se tiene conocimiento que simpatice o haya simpatizado con elementos afines o que se hayan destacado en dichas actividades."

Esto unido al hecho de carecer de antecedentes en la Comisaría y a ser "*persona que viene observando una intachable conducta moral así pública como privada*", conceptuaban a Lebrón como adicto. Por último, se informaba de una cierta trayectoria y considerable actividad – para lo cual invertía la mayoría de su tiempo libre- como militante de Acción Católica. Vinculado al centro de la parroquia de San Nicolás, gozaba de prestigio gracias a sus "*dotes*" e "*interés en pro del mismo*".[348]

Entre Lebrón e Ignacio Apesteguía, segundo candidato, existían ciertos paralelismos. Ambos militaban en Acción Católica, y como vecinos del Casco Viejo suponemos que estaban adscritos a la misma parroquia; eran de la misma edad, treinta años, aunque Apesteguía era soltero. Al igual que Lebrón, según la Comisaría de Pamplona "observaba buena conducta moral pública y privada". Era Oficial Técnico de tercera clase en el Instituto

[348] Ver. AGN. GC. Elecciones Municipales. Leg. 38251 antecedentes de los candidatos.

Nacional de Previsión, vivía con su madre y la vecindad lo consideraba un hombre de "muy buenas costumbres".

Sobre su actividad político-social se informaba que era militante de Acción Católica y "católico práctico activo"; sin embargo, los informes aunque reconocían la no filiación ni actividad político-social de Apesteguía, ni tampoco tenían conocimiento de actividades cercanas al Partido Nacionalista Vasco, concretaban o insinuaban que:

> Se tiene conocimiento de que frecuenta relaciones con el canónigo Don Néstor Zubeldia y de que le hace algunos trabajos escritos, por lo que cabe sospechar que, dada la ideología y actividades anteriores de este Señor, ya que tiene antecedentes nacionalistas, pudiera simpatizar con el Nacionalismo-Vasco; no obstante, no se tiene conocimiento de que existan, por parte del informado, actividades de este carácter.

El contenido de esta primera ficha fechada el día dos de noviembre y del informe del día 5 de Valero Bermejo, dan muestra del terreno pantanoso en el que se movían los informantes del régimen; las contradicciones en esta primera valoración son del todo evidentes. Por un lado, la Comisaría afirma que Apesteguía carecía de filiación y actividad política para, a continuación, una vez que informa sobre las relaciones de éste con el canónigo Néstor Zubeldía, reconoce que había militado anteriormente en el PNV. Esas contradicciones fueron debidamente resueltas en la ficha del día 12, donde se informa sobre su intensa actividad militante en el ámbito de la Acción Católica y, con absoluta seguridad, se informa sobre su vinculación, más o menos indirecta, al PNV:

> "Milita en Acción Católica, donde desarrolla gran actividad; sus sentimientos religiosos son muy arraigados y mantiene estrechas relaciones con personas del Clero, especialmente con el canónigo de esta Catedral. D. Néstor Zubeldía Inda, por lo que se supone simpatice con el PNV".

Hasta el día 13 de noviembre, se desconocía la identidad del tercer candidato a engrosar la terna opositora; por tanto, estaban ante una candidatura, como dijera Valero "de matiz" confuso, cuyos avales no eran del todo idóneos y donde la aparición, de la por entonces relación indirecta de Apesteguía con Zubeldía, no se reseñaba como negativa. El régimen, estaba tanteando, aunque dudo mucho que considerara ya para entonces la

proclamación. Finalmente, la balanza se inclinó a favor de la impugnación al conocerse el nombre del tercer candidato. Joaquín Olcoz Aznárez; joven abogado de 27 años que había contraído matrimonio hacía escasas semanas y cuya "trayectoria laboral" se narraba con todo detalle:

> "Es abogado colegiado en el de esta capital [sic] y observa buena conducta moral, pública y privada. En noviembre de 1941 solicitó una beca en la Escuela de Periodismo en instancia dirigida al Generalísimo Franco, siéndole concedida; poco tiempo después salió de dicha Escuela sin que se sepa el motivo, aunque parece ser que lo originó un trabajo que trataba de cuestiones de índole social y que no gustó mucho en dicho Centro.
>
> Fue Maestro Interino en Larraga (Navarra), donde pronunció una conferencia a favor de los pobres y necesitados; varios de sus argumentos no gustaron a varios de los sectores del pueblo, originándose discusiones.
>
> Siempre ha tenido una exagerada afición a la lectura y estudio de cuestiones sociales y ha leído tanta literatura de esta clase, que puede decirse que constituye su monomanía, hasta tal punto que se enorgullece de ser llamado "abogado de los pobres"; en cierta ocasión se negó a defender como abogado a una persona, porque dedujo que sus intenciones entrañaban una injusticia en perjuicio de un necesitado y aún le hizo saber al cliente que su conducta no estaba acorde con el catolicismo de que hacía gala."

Hasta hacía dos años careció de ideología política, aunque con gran preocupación, afición según la Comisaría, por los asuntos sociales. Esta afición, le llevó a iniciar un estudio sobre el País Vasco y fue entonces, cuando comenzó a relacionarse con Néstor Zubeldía -en realidad, Olcoz, colaboraba en la revista *Vida Vasca* desde el año 1950-, de modo que, para la Comisaría y posteriormente la Jefatura Provincial del Movimiento, aunque no militara sí simpatizaba con el PNV[349].

Por último, y en este caso novedoso antecedente político se informaba de su participación en la huelga de mayo de 1951.

> "Durante la pasada huelga de mayo se le vio entre los manifestantes y tuvo una intervención directa en los sucesos ocurridos en el café "Niza" en cuyo interior penetró al frente de los

[349] Joaquín Olcoz formará parte en los años sesenta de la Real Sociedad de Amigos del País, de hecho será su vicepresidente.

revoltosos, obligando a cerrar el establecimiento; por tal motivo fue puesto a disposición del Ilmo. Sr. Magistrado Juez Especial que entendió de la causa incoada a consecuencia de la huelga".

Resulta indudable que esta candidatura no iba a progresar. A través de la confrontación entre las diversas fichas de antecedentes y los informes del Gobernador Civil a Secretaría General del Movimiento y al Ministro de la Gobernación, comprobamos la frenética actividad de algunas de las instancias incluidas en el proceso de control electoral y del celo, y sobre todo las dificultades, para elaborar un diagnóstico más o menos acertado de los acontecimientos. Atribuible no sólo a la "incapacidad" de las instancias gubernamentales para hacer una correcta interpretación, sino a una cierta eficacia estratégica por parte de los opositores. Personalmente, y a tenor del control sobre los "tiempos" electorales por parte las candidaturas triunfantes de las décadas siguiente, la no inclusión de Olcoz desde el primer momento en la terna, no fue casual. Aunque la candidatura naciera muerta, - recordemos que los propios avalistas habían sido desprestigiados el mismo 5 de noviembre por Valero Bermejo-, la presencia de Olcoz fue determinante. Hasta su aparición la implicación de Néstor Zubeldía no era directa y la militancia en la Acción Católica, que probablemente era, para entonces, militancia HOAC, no constituía un problema. Lebrón contaba con el prestigio en el ámbito laboral, entre los empleados y sobre todo entre sus superiores; y sobre todo, dio muestras de una militancia dinámica que era vista con buenos ojos las autoridades ya que parecía asegurar cierta capacidad de gestión que, no lo olvidemos, constituía un importante elemento en la política de cooptación de personal para los cuadros administrativos; y, sobre Apesteguía en lo referente al aspecto social, se decía que tenía "un nivel medio sin criterio determinado que le garanticen para ocupar cargo de relieve y responsabilidad".

Así el Jefe Provincial del Movimiento el día 15 de noviembre informa al Delegado Nacional de Provincias sobre los candidatos no propuestos por el Movimiento, figurando en dicha además de, Apesteguía, Lebrón y Olcoz, Eladio Esparza y los integrantes de la candidatura deportiva y de la carlista opositora.

"De conformidad con las instrucciones contenidas en la Circular 46, adjunto te envío las fichas referentes a los candidatos que ha sido presentados. He de hacer la observación que no corresponden a nombres presentados por la Jefatura del Mvto., sino que en ellas se recogen todos los candidatos que aspiran a ir a la elección en

circunstancias en que he hecho referencia en los informes 5 y 14 de noviembre, comunes al Ministerio de la Gobernación y la Secretaría General. La valoración que a estas fichas debe darse, por tanto, es meramente a título de información general de las elecciones planteadas".

Por último, es de remarcar que dos de los tres miembros de estas candidaturas volvieron a figurar en ternas a concejales en futuras convocatorias, dando muestras de su "vocación municipal" y de la tesis que sostenemos, sobre el mantenimiento en el imaginario colectivo de la oposición antifranquista, de la validez del ayuntamiento como espacio de lucha y reivindicación. José Ramón Lebrón, participó en varias candidaturas de oposición, la de 1963 a tercio familiar y la de 1970 en el tercio sindical aunque sin lograr el acta; sin embargo, formará parte del equipo de personas que sustentaron el movimiento opositor municipal pamplonés una vez alcanzadas las actas de concejales. Joaquín Olcoz, por su parte, figurará entre los candidatos a las elecciones familiares de 1970. Para entonces, era vicepresidente de la Sociedad de Amigos del País y, por tanto, vinculado al nacionalismo vasco.

El nacionalismo vasco fue el elemento principal para la impugnación de aquella candidatura; era, por aquel entonces, el único matiz que la hacía peligrosa. Pero la convergencia de miembros pertenecientes a las asociaciones del apostolado seglar con elementos vinculados a una incipiente conflictividad social de la provincia, –huelgas de 1951 y 1956-, anuncian una relación que, como se ha demostrado, no fue coyuntural, sino que aumentó exponencialmente a medida que el movimiento obrero navarro comenzó a articularse y a apostar por la estrategia entrista, no sólo circunscrita al ámbito sindical, sino también al municipal. Una relación que lógicamente, tardaría en convertirse en problemática para las autoridades centrada en "*complicaciones forales*" de otra índole.

El informe del gobernador civil, Carlos Arias Navarro, de 1954 sobre la situación sociopolítica de la provincia muestra algunos peligros para el régimen:

"Los cauces fáciles y trasnochados de un separatismo torpemente encubierto a través del cultivo de sus danzas, su folklore y de cuanto consideran como emblema representativo de aquello que les diferencia y les separa del resto de las provincias españolas. Los periódicos informes de la División de Investigación Social

coinciden en advertir este peligro al que también contribuye más o menos conscientemente el clero de la provincia de Navarra."[350] .

Aunque, ese desvío de la juventud y, sobre todo el liderazgo del clero navarro superó con creces las expectativas de Arias Navarro. El régimen no supo ver un peligro que, tamizado de foralismo, regionalismo o, a lo sumo, separatismo escondía una motivación social que tuvo su desarrollo en los años sesenta y que ya se había manifestado, tímidamente, en las elecciones familiares de 1951. Si bien, tanto en 1954 como en 1951 se detectó una actitud del clero difícil de encuadrar y definir, comenzaba a aparecer en los diversos informes de las autoridades dicha actividad como elemento perturbador, no en sí mismo, pero sí debido a las relaciones que se iban estableciendo en su torno.

Las nefastas experiencias de 1948 y 1951, aunque el resultado final de esta última convocatoria en Pamplona fuera favorable para el Régimen, mostraron los riesgos de una celebración efectiva de comicios municipales. Así, la estrategia inaugurada por Arias Navarro en 1954 se mantuvo hasta 1963. El escenario de confrontación electoral familiar en Pamplona se cerraba a cal y canto.

IV.1. 2. JAVIER LIZARRONDO OLAIZ: EL HOMBRE EN LA SOMBRA

"El iniciador de la política municipal en Pamplona, de la última, vamos, fue Javier Lizarrondo. Él nos ayudó a animarnos al tema. Él nos metió, a mi me metió con calzador en el tema municipal que yo no lo veía. Yo veía más bien que se intentara el asunto sindical, pero no el municipal. Para mí no era atractivo en principio. Para mí no era atractivo en principio, ir al ayuntamiento. A mí lo que me gustaba era el sindicato. Él prácticamente nos obligó a ir al ayuntamiento. Casi fue como una bola que empieza a rodar. Y de repente, te encuentras dentro. No. Era de la Acción Católica, de la parroquia de San Nicolás.
(…) Siendo yo presidente del sindicato de químicas surgió otra vez el tema de las elecciones y entonces una serie de gente me empujaron a que yo me presentara a concejal porque había habido una candidatura anterior (1963), que fue muy bonita pero que no tuvo éxito. Entonces, nuestro querido amigo Lizarrondo, (…), que era como un santo laico, pues nos empujó y allí nos metió a varios. El grupo central de la HOAC lo comenzó. Realmente, no ha cambiado mucho, enseguida nos acompañó Velasco. Velasco trabajaba conmigo en Penibérica, es maestro; junto con él pues había un pequeñito grupo de la HOAC en Pamplona, pero muy pequeña; lo que pasa es que luego con el lanzamiento del ayuntamiento, (…) formamos un núcleo, con la mitad

[350] "Elecciones provinciales en Navarra", AGA, Gobernación, DNP, 51/20796.

de concejales entre aquellos concejales que no sabían más que comer y ponerse el escapulario, las *cinco llagas* y no sé qué, pues nos hicimos los "amos" del ayuntamiento de una forma tremenda. Tanto es así que incluso Ollarra lo decía.[351]

El verdadero impulsor, el ideólogo del acceso de elementos obreros vinculados a los movimientos apostólico seglares al ayuntamiento fue Javier Lizarrondo Olaiz. Un abogado que trabajaba en el servicio de Hacienda en la Diputación Foral, perteneciente a una familia pequeño burguesa –su padre era Ingeniero de Caminos de la Diputación Foral, nacionalista vasco moderado y militante activo de la Acción Católica[352].

Fue él quien urdió junto con Néstor Zubeldía la primera candidatura de 1951. Aunque su militancia en la HOAC no está comprobada, ni su adscripción aunque sí su simpatía con el nacionalismo vasco, la relación de aquellos primeros militantes de la AC y Hoacistas permitió que Javier Lizarrondo, tras la primera intentona protagonizada por Ignacio Apesteguía, que era su cuñado, José Ramón Lebrón, amigo íntimo de la familia y Joaquín Olcoz, articulara el grupo de trabajo que logró la celebración efectiva de elecciones en 1963 y las victorias electorales de 1966, 1970, 1973.

"Javier era abogao, pero sabía mucho de elecciones, porque le interesaba, porque él tenía en su mente lo de hacer un ayuntamiento diferente. Hacer algo contra… y Don Néstor tuvo mucho que ver ahí. Mucho…!. Un día Don Casimiro Morcillo le decía: ¿por qué te ha venido a tí ese afán, ese espíritu obrerista? "Pues por eso mismo-le decía Javier- porque he creído que hay que hacer algo en la justicia social". Javier quería meter un ayuntamiento que fuera distinto, que no fuera carca. Y entonces, lo pensó. Y se rodeó de gente, pues como Muez, Velasco, Erice. Pero antes, pues con Ignacio y Lebrón que eran del mus, auténticamente de casa. Nuestra madre decía: ¿Quién le habrá metido en estas ideas, para meteros en esos líos del ayuntamiento? Pero estaba encantada con su hijo, encantada, que no se metiera, que no saliera, pero que era su hijo el que había atraído a toda esa gente… porque se llenaba la casa de gente."

---

[351] Entrevista con Miguel Ángel Muez. Corroboran los testimonios del resto de concejales entrevistados.

[352] "Javier se metió en la AC para trabajar con gente pobre. Porque era gente pobre la de esa zona, era la Parroquia de San Nicolás. La parroquia de San Nicolás era una parroquia de ricos, porque en la zona nuestra había ricos, ricos. Muy ricos. Pero en cambio, por San Antón, San Gregorio y así, pues no. Felisa y Blanca –dos hermanas-se iban con las "Luisas de Marillac" y había pobres, pero pobres de solemnidad. Pero de no tener nada. Y ese tipo de mujeres son a las que Don Néstor asistía. Porque las mujeres no trabajaban y los maridos no les dejaban pensión. O sea, las viudas y solteras no tenían un céntimo y Don Néstor pues ayudaba". Testimonio de Mercedes Lizarrondo.

Si bien es cierto que, esa primera candidatura no prosperó, sí permitió a Lizarrondo adquirir una experiencia que unida a la coyuntura de los años 60 contribuyó a la configuración de un grupo de oposición municipal cuyos elementos definidores fueron los siguientes: el origen navarro, la vinculación a la industrialización que arrancó en los años 60, y fundamentalmente, la militancia hoacista durante los años clave del desarrollo de los movimientos especializados de Acción Católica que confirió una formación ideológica clave para el éxito del acceso tanto al ayuntamiento como al sindicato vertical[353].

IV.1.3. LA FORMACIÓN HOACISTA y LA EXPERIENCIA EN EL SINDICALISMO VERTICAL.

Existe un consenso entre la abundante producción historiográfica sobre la HOAC y los Movimientos Apostólico Especializados de la Acción Católica respecto a que la etapa que va desde 1956 hasta 1966 fue clave, en tanto que materializó las aspiraciones de Guillermo Rovirosa de formar militantes cristianos y obreros para el pueblo con influencia en sus ambientes. Así, durante este periodo asistimos a una renovación organizativa en la HOAC, al impacto de los debates del Vaticano II, al inicio del contacto entre militantes comunistas y cristianos, el conocido como diálogo marxismo-cristianismo, y a la elaboración teológica que supera el talante apostólico de la etapa anterior. Estos son parte de los factores que explican, según Enrique Berzal de la Rosa, el auge de la HOAC durante este periodo, pues los cristianos comenzaron a engrosar las filas del sindicalismo vertical en una clara apuesta por el entrismo en las estructuras al albur del proyecto Solís, participando en la creación de plataformas políticas y sindicales clandestinas, anticipándose a las conclusiones o aplicación del Concilio Ecuménico Vaticano II, y generando una nueva forma de ser iglesia.

[353] A este respecto un análisis en profundidad de la configuración sobre los GOES depositada en el Archivo Nacional de la HOAC nos permitiría comprobar que aquellos grupos no sólo fueron claves a la hora de establecer lazos de colaboración entre los participantes si no que, en ellos se estudió profusamente la historia del sindicalismo, pero también la del municipio. A este respecto, ver tesis doctoral de Nerea Pérez Ibarrola y la bibliografía especializada sobre movimientos apostólico seglares y la AC. Especialmente las obras de Feliciano Montero y de Enrique Berzal de la Rosa.

De este contexto participaron activamente muchos de nuestros protagonistas pamploneses. Muchos de ellos lograron a través del método formativo de la HOAC y también de la JOC convertirse en "apóstoles de la clase obrera", es decir, fueron formados para ser líderes en cada uno de los ambientes en los que actuaban. La documentación consultada en el archivo general de la HOAC da buena cuenta de las intensas relaciones que, durante aquellos años sobre todo, estableció la HOAC de Navarra con la Comisión General. En este sentido el testimonio de Miguel Ángel Muez resulta especialmente clarificador de su implicación en el movimiento apostólico seglar:

"Yo conozco a todos ellos, conozco también a Rovirosa y yo llego allí por un cursillo sindical que organiza la HOAC. Estoy aquí en la Acción Católica, no me gusta, no me satisface y voy allí a un cursillo sindical que se organiza y voy a Segovia. Estoy en Segovia diez días o más (…) me traigo toda la teoría sindical. Aquí mismo yo doy cursillos sindicales, en varios sitios, incluso en Canarias, en Tenerife. En Pamplona, para mí el asunto no era nada fácil. Yo era aquí como, (…), la HOAC de Pamplona, como casi todo lo de Pamplona, incluso el PSOE, era clerical. Y la HOAC también. Entonces estamos aquí dos o tres personas un poco "extrañas" y una de ellas soy yo. No me despachan, pero tampoco yo no quiero tomar parte en las Juntas ni nada, estoy ahí, escribo en el periódico…, y aquí (…) hay un momento, en que inspirado por los cursillos sindicales, me presento a las elecciones de jurado de empresa. Y entro en el jurado de empresa en Penibérica, entro también en el sindicato y en el sindicato hay un momento que me nombran presidente del sindicato de químicas. Presidente de la sección social del sindicato de químicas. Eso, además, me ayuda a ir a Madrid, a estar en todos los tejemanejes sindicales, en tener participación en eso, desarrollo un poco toda la teoría del sindicalismo que se va haciendo con Rovirosa y con otros que ahora te diré y… vamos a ver… hay un momento en que yo pido aquí permiso para ir de excedencia a Madrid, a la HOAC de Madrid. Y ahí estoy… pero en realidad no estoy en Madrid, estoy viajando por toda la Península. (…). Yo formaba en el plano sindical y hay un contacto con los religiosos, pero, sobre todo, el plano sindical. (…) en Asturias en el nacimiento de las Comisiones Obreras, las primeras Comisiones Obreras! Formando parte del grupo de la HOAC. E incluso hay un momento en que el presidente, Teófilo y yo pues vamos al Congreso Mundial del Movimiento Cristiano (¿?) y nos vamos a Berlín. Estuvimos en el Berlín Oriental, primera vez que yo visitaba el mundo comunista. Al volver, seguí en Madrid bastante tiempo hasta que vine por aquí. Lo que me encontré allí fue, el presidente, el creador de la doctrina sindical de la HOAC que era Jacinto Martín; un asturiano, que también se había hecho cristiano, era anarquista, hubo un momento en que se fue a la Legión (…) y cuando dejó aquello, se vino por aquí, siguió trabajando en Asturias, entonces se hizo de la HOAC y él impulsó todo el movimiento sindical aquí". Testimonio Miguel Ángel Muez.

A este respecto, Miguel Jordá presidente de la Comisión Nacional de la HOAC, que sustituyó a Teófilo Pérez Rey en 1965, señala lo siguiente:

> "La HOAC no era igual en una zona que en otra. Hombre en Pamplona hicieron cosas que no hicieron en ningún sitio. Lo de presentarse al ayuntamiento eso no se atrevieron a hacer en ningún sitio. No tenían fuerza. La capacidad podríamos decir y el nivel…"[354].

Por tanto, los hoacistas no sólo fueron determinantes en los inicios de la reorganización del movimiento obrero navarro sino, que lo fueron también en el ayuntamiento[355].

El grupo municipal como señala Miguel Ángel Muez, en el testimonio arriba citado, surge en buena medida de la cantera de militantes que ya habían logrado penetrar en el sindicato vertical en las elecciones sindicales de 1963, llegando a presidir las secciones sociales de buena parte de las ramas sindicales. Así, Miguel Ángel Muez lo fue de químicas hasta su salto al ayuntamiento, López Cristóbal era vicepresidente de químicas, Paco Eguiluz compaginaba su cargo de enlace con cargos orgánicos dentro de la HOAC, José María Monreal, presidía cárnicas, Tomás Caballero, Aguas, hasta que fue nombrado en 1967 presidente del Consejo General de Trabajadores y, por último, el verso suelto que presidió la sección social del Metal que era Francisco Sánchez Cortázar, militante comunista[356].

---

[354] Testimonio de Miguel Jordá. Muez y él eran íntimos amigos, pero el concejal pamplonés lo era también del grupo integrado de dirigentes nacionales de aquella época. Es más, estuvo un año liberado en la HOAC y junto a su compañera Elena Ororbia, impartieron cursillos de formación por toda la Península.

[355] Enrique Berzal describe el método de la siguiente manera: "dicho método era una pedagogía activa que, por un lado, abría el camino a la formación integral del militante y por otro le exigía una vida comprometida con su propia realidad; "El método de encuesta consiste en examinar, previa la ordenada investigación personal de cada uno de los circulistas, un determinado problema de la vida real y actual del trabajador, para reducirlo a soluciones prácticas y concretas de la destinadas a la acción. Para ello se empleará con la máxima frecuencia gráficos, mapas, estampas y proyecciones, así como esquemas y guiones de simplificación. La duración de la sesión no deberá ser inferior a tres cuartos de hora, ni pasar de hora y media, y se dividirá, por lo menos, en cuatro partes, una dedicada a la formación doctrinal; otra, (…) a la formación para la acción y las dos restantes a información y elevar a conclusiones definitivas los acuerdos sobre los trabajos realizados." Págs. 119/110. Sis doctoral de Enrique Berzal de la Rosa. Berzal de la Rosa. Tesis Doctoral.

[356] Es más, las autoridades atribuyen a los militantes hoacistas la organización de la primera de las huelgas del ciclo general de conflictividad iniciado en 1962 con las grandes huelgas asturianas que, años después, en Pamplona tuvo un hito en la conocida huelga de Frenos Iruña. En concreto, las fichas de antecedentes obrantes en el AGN afirman que Miguel Muez "tomó parte como organizador en las manifestaciones en octubre de 1965." En ella también participó activamente José Mari Monreal. Testimonios en el anexo.

"Muez estuvo en el sindicato antes de estar en el Ayuntamiento. Sí, sí, en los 60, sí posiblemente. Hubo 60 y 63, pues en el 63. (…) El sindicato estaba de Navarra, estaba también cogido, quizás no tanto como los sindicatos nacionales, el de químicas, el de ganaderías, sindicatos fuertes cogidos por Falangistas puros y duros. Y en Navarra, había gente, esa gente, que pasó la guerra, ¿no? Un carlista, algún falangista y antes de ir nosotros ya había uno que había sido presidente de Gráficas, un hombre, un gran hombre, Luis Donázar. (…). Y estaba él, pero luego ya se cogió responsabilidades en la HOAC y se retiró un poco; pero estaba en Artes Gráficas. Y nosotros cogimos los sindicatos de Ganadería, yo, Químicas, Muez, López Cristóbal vicepresidente, cogimos Banca, Agustín Zárraga, (…). Sí Agustín Zárraga consiguió Banca, salió Seguros con Lebrón, trabajaba en la Vasco Navarra. En el Metal Sánchez Cortázar, que era del PC, sí pero que comulgaba con HOAC."[357].

Como ellos, muchos otros militantes realizarían ese recorrido; unos hacia lo sindical y otros hacia lo municipal, pero todos de un modo u otro, colaboraron en el triunfo de ambas estrategias[358]. Este es un dato que contrasta de nuevo con la dinámica general. El triunfo de la estrategia *entrista* en *ambientes*, tanto sindical como laboral, son cronológicamente anteriores a la gran entrada de opositores en el sindicato que se produjo en 1966 y, no es casual, que el primer intento de acceso al ayuntamiento se produjera en 1963 y el éxito en 1966; además, la experiencia navarra, pone en cuestión la tesis sostenida por Carme Molinero y Pere Ysàs respecto a las intenciones del proyecto de apertura de la base sindical de José Solís.

"la convocatoria de las elecciones (…) [de] 1966 fue la que adquirió mayor trascendencia. (…). En 1966 la renovación de cargos sindicales de elección de los trabajadores fue muy importante a nivel de empresa e incluso local, pero no afectó al organigrama de la OSE como tal, ya que los dirigentes tenían bien controlados los mecanismos para impedir que los enlaces elegidos pudieran escalar sin su consentimiento hasta cargos sindicales superiores"[359].

Sánchez Cortázar era amigo íntimo de Paco Eguíluz y su trayectoria sindical no se entendería sin la cobertura que desde la HOAC se le dio. Es decir, aunque todos sospecharan de su militancia comunista, llegó incluso a participar en un GOES. Testimonios de Miguel Ángel Muez, José Mari Monreal, Carmen y Nieves Eguíluz.

[357] Testimonio de José Mari Monreal. La documentación consultada en el archivo general de la HOAC da buena cuenta de las intensas relaciones que durante aquellos años, sobre todo, a través de Miguel Ángel Muez tuvo la HOAC de Navarra con la Comisión Nacional.

[358] A este respecto remito a los capítulos 5 y 6 de la tesis doctoral de Nerea Perez Ibarrola.

[359] *Anatomía del franquismo* op.cit págs. 97-99. Como han señalado algunos autores como Martí Marín el sindicalismo vertical es la pieza menos conocida del régimen franquista por lo que respecta a su funcionamiento interno**.** Ver, al respecto, Martí MARÍN I CORBERA, "La democracia orgánica como forma de representación política: un análisis de las fórmulas de cooptación de procuradores en Cortes y de sus resultados", en

Esa potencia dentro del entramado sindical de los militantes hoacistas, de las Vanguardias Obreras, *jocistas* explica en parte, los éxitos obtenidos en las elecciones del tercio sindical que hemos narrado. Y, remite de nuevo a la importancia capital que tuvo el movimiento obrero navarro como factor clave en el éxito de la oposición municipal[360].

IV.2. LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO (1966-1976). PICAR.

IV.2.1. EL ALCALDE DURANTE EL FRANQUISMO. UNA APROXIMACIÓN IV.

IV. 2.2. EL NUEVO ALCALDE, ÁNGEL GOICOECHEA RECLUSA (20-1-1967 al 25-5-1969.

IV.2.3 INESTABILIDAD INSTITUCIONAL. LOS CAMBIOS DE ALCALDES (DE MAYO A DICIEMBRE DE 1969). LLEGA JOAQUÍN SAGÜÉS.

IV.2.4 JOSÉ JAVIER VIÑES RUEDA, UN NUEVO ALCALDE. CONTINÚA LA SINTONÍA CON LA OPOSICIÓN (14 DE NOVIEMBRE DE 1972-25 DE MAYO DE 1974.

IV.2.5 JOSÉ ARREGUI GIL. (28 DE MAYO DE 1974- 1 DE FEBRERO DE 1976) DOS AÑOS DE PUGNA MUNICIPAL.

IV.2.6 ELECCIÓN DE JAVIER ERICE (ENERO DE 1976). EL FINAL DE UNA ETAPA.

C*orporativismo e doctrinas sociais. ESTUDOSDOSÉCULO XX.* nº 16, 2016. Págs. 90-112. http://hdl.handle.net/10316.2/40235**.** La presente tesis doctoral, considera que iniciar esa línea de investigación resultará fundamental para la comprensión de la reconocida potencia del movimiento obrero navarro, y en concreto del Consejo General de Trabajadores de Navarra, que, de nuevo, indica que estamos ante un caso atípico. No obstante, José Mari Monreal destacado miembro del CGT recuerda que también en Burgos había militantes opositores muy activos. Ver, no obstante, aproximaciones parciales al sindicalismo vertical como Manuel LUDEVID, *Cuarenta años de sindicalismo vertical*: *aproximación a la Organización Sindical Española*, Laia, Barcelona, 1976. Pere YSÀS y Carme MOLINERO, *"Patria, justicia y Pan." Nivell de vida y condicions de treball a Catalunya, 1939-1951*. La Magrana Barcelona, 1985; Francisco Javier BERNAL GARCÍA. *El sindicalismo vertical. Burocracia, control laboral y representación de intereses en la España franuista, 1936-1951*. AHC y Centro de Estudios Constituciones, Madrid, 2010. "El último Consejo de Trabajadores de Navarra y el convenio general (1975-1977), en Larraza Micheltorena, De Leal a Disidentes…. Op.cit. págs. 225-260. Sobre el Consejo General de Navarra en una etapa anterior, ver Arbeloa y Fuente Langas. Op. Cit.

[360] La importancia de los militantes de los movimientos apostólico seglares en la construcción de la clase obrera navarra y del movimiento obrero han sido ampliamente analizados por Pérez Ibarrola, Santamaría Blasco, José Vicente Iriarte Areso, Emilio Majuelo, Arbeloa y Fuente Langas entre otros.

IV.2. LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO (1966-1976).

IV.2.1. EL ALCALDE DURANTE EL FRANQUISMO. UNA APROXIMACIÓN[361].

La base 6ª concretó vagamente las atribuciones del alcalde franquista que permanecieron intactas hasta la tardía, y todavía limitada, modificación introducida por Manuel Fraga en 1976.

Fiel a la propia naturaleza del régimen, la discrecionalidad es la tónica dominante en el procedimiento de nombramiento del alcalde. Sujeto a la autoridad gubernativa –el nombramiento y cese dependieron del Gobernador Civil y en capitales de provincia y municipios de más de 10.000 habitantes del Ministro de la Gobernación-, las condiciones legales exigidas al individuo llamado a presidir la corporación eran tantas como ser mayor de 25 años y reunir «las debidas condiciones de idoneidad, competencia y arraigo en la localidad». La libre designación jerárquico-piramidal del periodo de guerra e inmediata posguerra se institucionaliza pero no se altera. La indefinición de las condiciones para ser alcalde anula cualquier limitación legal a los sucesivos ministros y gobernadores civiles. El cargo era además obligatorio, gratuito y de duración indefinida. La gratuidad imposibilitaba el acceso al cargo de individuos con la suficiente solvencia económica como para desatender sus obligaciones y dedicarse al consistorio.

El alcalde era el agente del poder central en el municipio por su calidad de delegado gubernativo, presidente del ayuntamiento y jefe de la administración. El proceso de institucionalización que supuso la elaboración de las Bases concretó una serie de aspectos que reforzaron la autoridad del alcalde en el municipio; el nombramiento de tenientes de alcalde, la falta de control de los concejales sobre él, al perder éstos la posibilidad de proponer una moción de censura; pero, sobre todo, la dependencia de los ediles respecto del alcalde; aunque la provisionalidad-discrecionalidad del procedimiento utilizado hasta 1948 fuera sustituido y regulado por el sistema de tercios, en el proceso de selección de candidatos el peso del alcalde seguirá siendo determinante.

[361] Este apartado requiere una actualización bibliográfica, pero consideramos importante incluirla en este epígrafe. Debemos señalar que la narración de los nombramientos de alcaldes requiere también una actualización a raíz de los testimonios recogidos pero que por diversas causas no han podido ser incluidos en este epígrafe. A este respecto, la entrevista de Javier Rouzaut colaborador de Federico de la Gerona aporta datos esenciales sobre las maniobras para los nombramientos de alcaldes que se realizaron.

No obstante, y volviendo a las cualidades que un alcalde debía reunir, el análisis de informes enviados al Gobierno Civil, ministerio de la Gobernación y, en concreto, a la Dirección General de Administración Local, pone de manifiesto que existieron criterios oficiosos a la hora de nombrar y cesar al alcalde que respondían tanto a "necesidades locales", –y con esto nos referimos a la gestión del municipio tanto administrativa como sociopolítica y capacidad de gobierno, necesaria para mantener el equilibrio dentro del consistorio-, como a fidelidades gubernamentales e ideológicas propias del régimen.[362]

Resulta clarificador en este sentido la carta y los antecedentes enviados por Francisco Queipo de Llano, Gobernador Civil de Navarra a José Luis Morís Marrodán, Director General de Administración Local, proponiendo el nombramiento como alcalde de Pamplona de Ángel Goicochea Reclusa a finales de 1966[363]. Sobre los antecedentes, en primer lugar el informe aporta una serie de datos biográficos, profesionales y cargos que Goicoechea ocupó para finalizar afirmando que

> "También es periodista y escribe con frecuencia de deportes, fútbol y pelota vasca. Es hombre muy popular en los medios deportivos e igualmente muy relacionado en todos los ambientes sociales."

Esta suerte de cualidades coincidirían con el "debido arraigo en la localidad", que estipulaba la citada base 6ª de la Ley de 1945 y, de hecho, estas son las virtudes que la prensa navarra destacó al conocer la noticia de su nombramiento el 20 de enero de 1967[364].

A continuación se resaltaba las buenas relaciones que mantenía con *numerosos hombres que ocupan cargos importantes en la Administración y la Política e incluso el Ejército*. Seguidamente hacía hincapié en la probada capacidad de gestión del municipio fruto de la experiencia adquirida durante los años en los que fue concejal y primer teniente de alcalde; y fundamentalmente por los casi dos años en los que ocupó la propia alcaldía de

---

[362] Comentar la fuente Expedientes de Nombramientos de Alcaldes. Un análisis sistemático y comparativo de esta fuente permitiría elaborar una taxonomía al respecto que muy probablemente pudiera ser aplicada al conjunto del Estado; no obstante, a tenor de lo consultado resulta indudable como afirma Martínez Marín, que muchas de las razones que llevaron al cese y al nombramiento de individuos durante la dictadura difícilmente podremos conocerlas puesto que estos informes … Ver cómo lo dice Martínez.

[363] Los antecedentes que a continuación se analizan pertenecen a un informe fechado en diciembre de 1966 mientras que la carta es del 14 de enero de 1967; esto no permite tener la absoluta certeza de que el informe fuera elaborado por Queipo de Llano a pesar de que los términos que utiliza en la carta de enero son mucho más que similares. AGA. Gobernación. Expte. Corporaciones Locales: Nombramiento de Alcalde. Leg. 53/2362.

[364] *DN*, 21-1-1967, pág.1.

forma interina por enfermedad y posterior fallecimiento del entonces titular Javier Pueyo Bonet; en concreto el informe la valoraba de la siguiente manera:

> Durante esos 6 años y antes –de modo especial en las elecciones municipales de noviembre de 1952, sumamente agitadas-, ha actuado con gran lealtad, acierto y habilidad, colaborando incondicionalmente con los sucesivos Gobernadores Sr. Valero, Sr. Arias y Sr. Valencia.

Resulta evidente que la capacidad de gestión del individuo era necesaria y el valor estratégico que tenía, en este caso concreto, la probada fidelidad gubernamental[365]. Por último, sobre las cualidades personales, la adhesión al Movimiento y el impacto de su nombramiento en Pamplona el informe decía lo siguiente:

> Políticamente es adicto al Movimiento Nacional, aunque sin una matización más concreta y ha colaborado gustosamente con él, en cuantas ocasiones se le ha pedido. Es hombre inteligente, hábil, de carácter abierto y muy *incisivo en sus actuaciones*.
>
> Su posible designación para la Alcaldía, entendemos sería aceptada sin protesta en Pamplona, salvo en los separatistas y pequeños grupos muy politizados de la oposición sistemática al Régimen y su Movimiento Nacional. *Se le discutiría algo, pero en muy breve tiempo estimamos se haría con la situación y mando efectivo del Municipio*. Igualmente creemos que aceptaría el cargo si para él fuese propuesto. Al menos, si previamente se le habla en forma adecuada.

De este modo, comprobamos en la práctica qué cualidades podían englobarse bajo «las debidas condiciones de idoneidad, competencia y arraigo en la localidad», aunque destaco un matiz del informe que considero extremadamente interesante: el último párrafo pone de manifiesto la dificultad que existía a la hora de cubrir los puestos. Nunca fue una labor sencilla para el régimen atraer a "sus hombres" a los ayuntamientos, aspecto que subyace a lo largo de la presente investigación.

En otro ejemplo esta vez de cese, podemos observar que las carencias del alcalde saliente coinciden con las señaladas:

> Carece de una personalidad recia, definida, sin que esto quiera decir que no es enérgico, puesto que incluso en sus manifestaciones personales es algo tozudo y machacón, amante de hacer

[365] Queipo de Llano en la carta enviada a Morís Marrodán describía la situación de la siguiente manera: « (…) Como te puedes imaginar, en Pamplona hay bastantes personas que pudieran ser Alcaldes, pero *las circunstancias en que se encuentra el Ayuntamiento a consecuencia de las recientes elecciones y de la politización de alguno de sus miembros*, hace que la persona que a él vaya no pueda permitirse el lujo de tener un periodo de preparación, ambientación o estudio en su cargo.».” AGA. Gobernación. Expte. Corporaciones Locales: Nombramiento de Alcalde. Leg. 53/2362. .

prevalecer su criterio, pero en el sentido que realmente nos interesa, carece de tacto, personalidad autoritaria, carácter e inteligencia apropiada al fin, aparte de ser influenciable por esferas y personas de mayor categoría social y económica de la población.»[366]

Lógicamente, un análisis más pormenorizado del factor local daría una dimensión más amplia a este tipo de documentación, aunque este no es el objetivo de este apartado; no debemos olvidar que, si el municipio era la "piedra angular en la que se asienta el estado", las circunstancias propias de cada región influyeron en la práctica de los nombramientos y ceses. La obsesiva voluntad centralista y homogeneizadora del régimen constituye una debilidad del mismo ya que la praxis de gobierno exigía, por mucho que tratase de obviarlo o evitarlo, la toma en consideración de las realidades locales.

El alcalde en un régimen de dictadura personal y cuya organización se caracteriza por un centralismo exacerbado debería ejercer el poder como una especie de caudillo. Como afirma Martínez Marín, en el franquismo, "los órganos de la pirámide administrativa deben ser unipersonales" porque permiten un mayor y mejor control de la administración y "reproducen el mandato con mayor rapidez y fidelidad"[367].

Existe un paralelismo entre la autoridad del Jefe del Estado y la autoridad del Jefe Municipal. Es fundamental en la concepción de ambas autoridades que la misma no se cuestione evitando la creación de contrapoderes o camarillas para lo cual la influencia del alcalde en la selección de candidatos resultaba indispensable[368]. La discusión, el debate o el

---

[366] Recogido en Martí Marín 148. La discrecionalidad gubernativa a este respecto queda plasmada en el artículo 62 de la LRL: «cualquiera que sea su forma de nombramiento, el Alcalde cesará en sus funciones cuando, por razones de interés público, lo disponga el Ministerio de la Gobernación». Como señala Martí Marín esto era "tant com dir que cada cinc minuts o mai, si molt convé", op. cit. Pág. 146.

[367] En este sentido resulta interesante la interpretación de García Oviedo sobre la Ley de régimen local: "El actual Estado español no es un Estado de Democracia parlamentaria, sino de Ejecutivo fuerte. Concentradas las funciones legislativas y administrativas en el Caudillo, de él descienden los poderes locales, que deben estar fuertemente subordinados a la autoridad superior del Gobierno por él presidido. Por lo que respecta a las Autoridades locales, estas características aparecen fielmente recogidas en la Ley. Alcaldes y Presidentes son nombrados y separados por el Gobierno, no exigiéndose para su designación que sean miembros de la Corporación respectiva, y siendo su mandato de duración indefinida. La subordinación de las Autoridades locales al Poder central, como vemos, es manifiesta. *(...). La ley pretende que Presidentes y Alcaldes sean especies de Caudillo en sus Corporaciones respectivas, en gran parte con características de gerente en lo que atañe a la vida provincial.*" La cursiva es mía. García Oviedo, C.: "La materia de competencias y servicios en la nueva Ley de Régimen Local", *Revista de Estudios de Vida Local*, núm. 55, 1951, págs. 29-37. Citado en Martínez Marín, op. cit., pág. 107.

[368] Ver Martí Marín op. cit. págs. 151-152.

“ordenado contraste de pareceres” solo se puede producir en un segundo nivel de la pirámide, nunca cuestionando la autoridad jerárquica ni la esencia del régimen. Franco gobernó buscando el equilibrio entre las denominadas “familias” del régimen pero desde la premisa de ejercer el control sobre la situación, actuando como el árbitro y creando un bando cohesionado que nunca cuestionase su autoridad[369]; es evidente, al analizar la legislación municipal franquista, que existió un intento por trasladar esa concepción del ejercicio del poder a la administración local.

Así, en la designación de candidatos el Alcalde jugó un papel fundamental asegurándose la subordinación del consistorio a través de la relación de dependencia de los concejales hacia su autoridad[370]. En concreto, en el caso de la elección familiar era la Junta Local de Censo electoral la que debía proclamar a los candidatos y, en muchas ocasiones, el cargo de presidente recaía en un teniente de alcalde nombrado por el alcalde en virtud del artículo 15 del ROFJCL. Para el Tercio sindical, el alcalde, en calidad de Jefe Local de Movimiento, podía actuar sobre los cuadros de la OS al tener la potestad de prohibir a un miembro del partido postularse como candidato. Finalmente, como hombre de confianza del Gobernador Civil o del Ministerio de la Gobernación encargados de nombrarlo, tenía asegurada *a priori* la fidelidad de los concejales del tercio de entidades.

Por último, la renovación parcial del consistorio cada tres años permitía un mayor control sobre el acceso de nuevos elementos al mismo e, incluso, una continuidad en aquellos fieles permitiendo su acceso a través de otra vía de representatividad. Es más, como tendremos oportunidad de comprobar al analizar la práctica electoral, la recuperación para el tercio de entidades de candidatos no elegidos en otros tercios en la misma convocatoria será una constante a lo largo del periodo.

No obstante, si bien la legislación nace con esa voluntad, la realidad sí que en contadas ocasiones hará tambalear dicha autoridad, aunque siempre con el beneplácito del Gobernador Civil o del ministro de la Gobernación. El último escalafón de la administración franquista no iba escapar al control de la autoridad superior. Aunque, debe señalarse que la

[369] Es ilustrativa la tesis de Martí Marín i Corbera sobre el denominado pluralismo franquista: “” Pp. 57-58.
[370] “La corporación municipal o ayuntamiento lo integran el alcalde y los concejales. Tanto el primero como la comisión permanente dependen, directamente e indirectamente, en su nombramiento y cese de la autoridad gubernativa, pues, integrada ésta por los tenientes de alcalde y el mismo presidente de la Corporación, es éste quien nombra y cesa a aquéllos.”[370] Op. CIt. Págs. 106-107.

progresiva politización del ayuntamiento de Pamplona dificultó la cooptación de individuos para el cargo y por ello, a lo largo del periodo analizado nos encontramos con siete cambios de alcaldía.

IV. 2.2. EL NUEVO ALCALDE, ÁNGEL GOICOECHEA RECLUSA (20-1-1967 al 25-5-1969)[371]

El nombramiento de Goicoechea se produjo tras las elecciones municipales de 1966 en las que obtuvieron el acta de concejal por el tercio familiar los tres primeros miembros del grupo de oposición municipal, Miguel Ángel Muez, José Antonio López Cristóbal y el carlista, Mariano Zufía. Sin que los tres nuevos concejales tomaran posesión de su cargo, el 20 de Enero de 1967 fue cesado el alcalde Juan Valentín Arrieta, concejal desde 1955 y alcalde desde 1964. Además, las elecciones por el tercio sindical y el gubernamental o de entidades tras impugnarlas, debían repetirse. Todo apunta que la situación en el consistorio pamplonés comenzaba ya en aquel momento a ser un tanto delicada. Había sido teniente de alcalde, alcalde accidental y Presidente del Club de Tenis y de Osasuna. Dirigió la sección de deportes de *Diario de Navarra.* En el momento de su elección colaboraba en dicho rotativo[372].

Goicoechea coincidió inicialmente si no en los medios, sí en parte de los fines de la acción municipal defendida por los nuevos concejales del tercio familiar y anunció una política "aperturista"[373]. Concretamente se mostró partidario de la política de "ventanas abiertas" y en febrero, días antes de la toma de posesión de los concejales, se refirió a estos como "tres amigos con verdaderas ganas de trabajar por Pamplona". El establecimiento de un sistema de información a la prensa sobre las reuniones de la Permanente que consistió en

---

[372] La vinculación a Pamplona del nuevo alcalde fue reseñada no sólo en prensa. En la sesión del Pleno del día 26 de Enero de aquel mes, durante la toma de posesión, tanto el alcalde cesante, como el Gobernador Civil, Francisco Queipo de Llano en sus respectivos díscursos lo señalaron. AMP, ACPL, L. 38, sesión del26-1-1967, pp. 92-98.

[373] A lo largo de la investigación se utilizan términos - apertura, aperturismo, representatividad, democracia, proceso democrático, etc.- que exigen una contextualización, puesto que su amplio significado pudiera dar lugar a una mala interpretación de los mismos. Todos ellos están limitados exclusivamente al marco cronológico y espacial del ayuntamiento en la etapa final del franquismo. De este modo, al hablar de apertura o aperturismo nos estamos refiriendo a la política municipal que alguno de los alcaldes y el Grupo Social imprimieron en el consistorio.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

celebrar una rueda de prensa al día siguiente de cada sesión, prueba su firme voluntad por "abrir ventanas"[374] [375].

Compartía con los concejales familiares la inquietud por el problema de la vivienda, que definió como "mal endémico del crecimiento de España". En opinión del nuevo alcalde, la gestión de la política municipal debía centrarse en fomentar la construcción fundamentalmente por medio de la iniciativa privada. No era partidario por tanto, de la municipalización del suelo (de la que ya hablaban López Cristóbal, Muez y Zufia), que exigía una sistemática expropiación por parte del Ayuntamiento que en su opinión, no hacía sino perjudicar al propietario[376].

A pesar de todo, al poco de llegar a la Alcaldía, Julio Martínez Torres, autor de las crónicas municipales del *Diario*, en un artículo sobre el Plan Sur titulado "La construcción de Pamplona: a grandes males, grandes remedios", daba cuenta del inicio de reformas y movimientos en el consistorio en materia urbanística[377].

Pero los primeros pasos del mandato de Goicoechea no fueron sencillos, puesto que el ayuntamiento no estuvo completo hasta abril de 1967 como consecuencia de la impugnación de las elecciones sindicales y de entidades de noviembre de 1966. Así, provisionalmente y a la espera de la celebración de los comicios, el Alcalde dio posesión a los tres nuevos concejales, constituyó la Comisión Permanente y modificó las comisiones informativas. El acercamiento a López Cristóbal, Muez y Zufia fue evidente. Nombró a dos de ellos tenientes de alcalde, asegurando su presencia en la Comisión Permanente y obteniendo la presidencia de las comisiones de Hacienda (Zufia) y Personal y Patrimonio (Muez). López Cristóbal fue nombrado segundo vocal de la comisión de Comunicación, Tráfico y Transportes[378].

---

[374] Sobre la transparencia en el ayuntamiento declaró "Quiero que todo sea como la luz del día. La abundancia de suspicacias es un mal español. Quiero que todo esté claro." en, "Don Ángel Goicoechea. Nuevo alcalde de Pamplona", Diario de Navarra, 21-1-1967, p.24.

[375] "El domingo: toma de posesión de los nuevos concejales", *Diario de Navarra*, 7-2-1967, p. 20.

[376] Sobre el Plan Sur y Ermitagaña, (proyectos claves en política urbanística que serán tratados más adelante), en declaraciones anteriores a su toma de posesión, afirmaba no estar debidamente informado pero mantenía que "aquellas realizaciones de polígonos que puedan hacer los particulares no deber ser impedidas por las corporaciones". "Don Ángel Goicoechea. Nuevo alcalde de Pamplona", Diario de Navarra, 21-1-1967, p.24 y "Habla el nuevo alcalde", *El Pensamiento Navarro*, 21-1-1967, p.8.

[377] *Diario de Navarra*, 5-2-1967, p.28. No es casual, que en abril de aquel año el alcalde modificara las comisiones informativas dando lugar a la creación de una especial para urbanismo.

[378] AMP, ACPL, L.38, sesión del 5-2-1967, pp. 111-123.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Fin de la Apertura (abril de 1967- junio de 1968)

La toma de posesión de los seis nuevos concejales celebrada el día 26 completó el consistorio. Como estipulaba la Ley el alcalde procedió al nombramiento de los tenientes de alcalde y a la constitución de las comisiones informativas. Los tenientes integraban junto con el Alcalde, la comisión Permanente y ocupaban la presidencia de las comisiones informativas) cuando el alcalde optaba por delegarla en ellos[379].

Además de ser un puesto de responsabilidad y clave en la labor municipal, los nombramientos y ceses o modificaciones, tanto de las tenencias de alcaldía como de las comisiones informativas constituían el mejor ejemplo de la política que regiría durante el mandato del alcalde de turno. Fueron el espejo de las simpatías, favoritismos y la línea política que el alcalde y sus concejales afines pretendían imprimir en él. La discrecionalidad de estos nombramientos junto con la relevancia del cargo de teniente de alcalde provocó en el consistorio tensiones que tendremos la posibilidad de comprobar.

Volviendo a la sesión del 26 de abril de 1967, Goicoechea corroboró su espíritu aperturista al mantener a Zufia y Muez como tenientes de alcalde; pero lejos de ser una sesión puramente formal, se produjo un agrio debate entre López Istúriz, concejal por el tercio de entidades desde 1963, y el alcalde[380].

Cuando Goicoechea anunció la nueva composición de la Permanente de la que inesperadamente había salido López Istúriz (nombrado en febrero) perdiendo la presidencia del Consejo de Administración del Servicio Municipal de Aguas. El alcalde argumentó para ello la inconveniencia de que la presidencia recayera sobre un empleado de Diputación, como era López Istúriz, cuando la resolución del problema del agua pasaba por una negociación con la Corporación Foral. En segundo lugar, señaló la necesidad de un

---

379 "Corresponde al Alcalde el nombramiento y la renovación, con carácter discrecional, de Tenientes de Alcalde entre los Concejales" y " La Corporación, a propuesta del Alcalde, establecerá el número y denominación de las Comisiones y adscribirá a cada una de ellas los Concejales que hayan de formadas, procurando que todos participen en las mismas". Artículos 7° y 90 del ROF. 7-VI-1952, BOE, n° 159, pp.2533

380 La composición de la Permanente a partir de entonces sería la siguiente: Primer Teniente de Alcalde: Justo Luis Tabuenca; 2° Sarasa, 3° Saralegui, 4° Zufia, 5° Muez, 6° Ezponda y 7" Latorre. AMP, ACPL, L.38, sesión del26-4-1967, pp.l93-205.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

"abogado-economista" en la comisión y no la de un técnico porque el problema técnico del agua, en su opinión, estaba solucionado[381].

López Istúriz aprovechó la sesión para cuestionar los motivos que Goicoechea había esgrimido para ese cambio de postura. Consideró innecesarias las explicaciones dadas por el Alcalde cuando la ley le otorgaba la facultad para nombrar tenientes de alcalde sin exigir ningún tipo de justificación. Pero no sólo eso, López Istúriz fue más allá. En su opinión su cese se había producido por una "disparidad de criterios" en torno a problemas fundamentales como el Plan Sur o la Universidad de Navarra. Tras un duro cruce de acusaciones la sesión se levantó. Al día siguiente, Julio Martínez Torres, en *Diario de Navarra* finalizaba su información municipal con una frase que resume lo sucedido en el Pleno: "Algo ha pasado en el Ayuntamiento"[382].

Por lo tanto, la postura manifestada en torno a los problemas municipales del momento, el nombramiento de Zufia y Muez, y el cese de López Istúriz constituyeron una prueba evidente de los nuevos aires que Goicoechea pretendía introducir en el consistorio. Sin embargo este optimismo inicial se vio rápidamente truncado por la oposición de las altas esferas hacia la política de "ventanas abiertas" puesta en marcha por los concejales del tercio familiar con el apoyo de Mariano Zufía[383].

El grupo social puso en marcha una política de denuncia que derivó en su cese en junio de 1968. Mariano Zufia, desde Hacienda, puso al descubierto la dependencia que el ayuntamiento en materia presupuestaria tenia hacia Diputación. En Personal existían graves problemas y los empleados empezaban a reivindicar sus derechos. Muez, presidde la comisión, enfocó el problema desde parámetros empresariales. En opinión de éste, no cabía duda que, igual que en la empresa, en el ayuntamiento existían intereses contrapuestos entre altos y bajos funcionarios; los últimos, carecían de un espacio donde negociar. Así impulsó la creación de la comisión Consultiva de Empleados, una especie de jurado de empresa que obligó a sentar a los “jefes” y a los “trabajadores” en una misma mesa. Muez reconoció que

[381] Goicoechea habla informado a la Comisión Permanente días antes de la toma de posesión de las causas que le habían llevado a retirar la tenencia a López Istúriz, En la sesión del Pleno explicó que no pretendió justificarse en la Permanente sino que respondió a Muez por se lo preguntó. 26-4-1967, L.38, pp.193-205.

[382] Sobre la discusión mantenida entre López Istúriz y Goicoechea ver la sesión del día 26, AMP, Actas del Pleno, 26-4-1967- L.38, pp. 193-205, y "Toma de posesión de los 6 nuevos concejales", *Diario de Navarra*, 27-IV-1967.

[383] Zufía fue nombrado vocal en las comisiones de Hacienda, Gobierno y Educación. AMP, ACPM, L.38, sesión del26-4-1967, pp. 193-205.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

esta iniciativa fue clave para que el alcalde lo destituyera. En el año 1977 sobre su cese decía,

> "(...)[la iniciativa) había desbordado la propia previsión del alcalde, y en vez de quemar a un rebelde consiguió dar al personal del Ayuntamiento una voz. Me había convertido en árbitro de las discusiones y no en el jefe de personal"[384].

Junto a esto, la presentación de mociones, la dureza de sus intervenciones y las iniciativas llevadas a cabo por los concejales en asuntos tales como Ermitagaña o el Plan Sur, provocaron la retirada en junio de 1968 de las tenencias de alcaldía concedidas en abril del año anterior. En la sesión del día 5 de aquel mes, el alcalde reorganizó la comisión Permanente y Ezquieta sustituyó en Hacienda a Zufia y Zalba en Personal a Muez. El alcalde utilizó como pretexto la negativa de Muez y Zufia a votar en la Permanente a favor de la adhesión a la propuesta que la Diputación Foral realizó condenando la explosión de un artefacto en la Vuelta Ciclista a España el día 9 de mayo, atribuida a ETA. Es interesante señalar que en esa misma sesión, por considerar que no era competencia del ayuntamiento, Sarasa salvó el voto al igual que Muez y Zufia pero contra él no hubo represalias[385].

Este hecho junto con la suspensión de las reuniones de información a la prensa, frenó las expectativas puestas por los concejales en el éxito de la tan anunciada política de "ventanas abiertas". A pesar de todas las declaraciones realizadas por Goicoechea posteriormente dan muestra de que este cambio obedeció más a las presiones ejercidas sobre él por parte de las autoridades gubernativas que a un cambio de postura en los planteamientos políticos anunciados.

Prueba de ello es el diálogo mantenido entre Goicoechea y López Cristóbal en el Pleno del 31 de agosto de aquel año: "Tengo que felicitar y dar las gracias a todos por el estudio de asuntos y la libertad con que expresan su opinión, dentro de la corrección.", dijo el alcalde a lo que corporativo replicó " en nombre de todos, agradezco al Sr. Presidente lo

---

[384] "Pamplona. Diez años de lucha municipal", *Boletín de la HOAC* ... pp. 13-14.

[385] Libro de Actas de la Sesión de la Comisión Permanente 14-5-1968. Sobre la autoría del atentado la obra de Francisco Letamendia sobre ETA menciona este hecho aunque sí afirma que fue en este momento cuando la estrategia de acción-represión-acción cobró fuerza. LETAMENDÍA BELZUNCE , F.: *Historia del nacionalismo vasco y de ETA,* R & B Edíciones, San Sebastián, 1994. Donde por el contrario sí se menciona el incidente y se atribuye la autoría sin lugar a dudas a ETA es en la obra de DE PABLO, S., MEES, L., RODRÍGUEZ RANZ, J.A.: *El Péndulo Patriótico.* Critica, Barcelona, 2001, pp. 302-306.

dicho, tanto más cuando esa misma libertad puede acarrear consecuencias personales, como ha ocurrido"[386].

Muez y Zufia pasaron a ser concejales rasos, pero lejos de desanimarse, el grupo formado por los cuatro concejales intensificó su política de oposición en el ayuntamiento.

IV.2.3 INESTABILIDAD INSTITUCIONAL. LOS CAMBIOS DE ALCALDES (DE MAYO A DICIEMBRE DE 1969). LLEGA JOAQUÍN SAGÜÉS.

1969 fue un año de inestabilidad en el ayuntamiento fruto de los constantes cambios de alcaldes[387]. En mayo, tras un largo periodo de convalecencia, moría Ángel Goicoechea. Justo Luis Tabuenca, primer teniente de alcalde, desempeñó el cargo de alcalde accidental hasta que el gobernador anunció el nombramiento de Manuel Agreda Aguinaga, Delegado provincial de excombatientes y Consejero provincial del movimiento. Herido y mutilado en la Guerra Civil[388].

En la toma de posesión, el gobernador, Francisco Queipo de Llano, destacó que Agreda era un "experto en lealtades", poniendo de manifiesto el factor que le había llevado a su elección. Tabuenca, amigo personal de Agreda, subrayó el tesón con el que se enfrentaba a las adversidades y puso a disposición su cargo.

Pero si algo destacó de esta toma de posesión y anunció el posterior desenlace, fue la intervención del concejal Miguel Ángel Muez. En su discurso de bienvenida declaró estar seguro de que Agreda trabajaría por la ciudad y los más necesitados, (a pesar de no haber sido elegido por éstos) y le dio la clave que le permitiría ser el "alcalde más popular". Según el concejal, debía solucionar dos problemas: los "piratas del suelo", refiriéndose a los grupos de presión que estaban tratando de boicotear el proyecto del Plan Sur y la universidad[389].

Pero los problemas eran graves; la prensa le asediaba, a las dificultades físicas se unieron las psicológicas y Agreda no estuvo a la altura. El nuevo alcalde, carecía de

---

[386] ACPM, L. 38, session del 31-8-1968.

[387] La coyuntura de 1969 en la provincia también fue complicada al igual que en el resto del estado. De hecho, la interinidad en la alcaldía fue reflejo de la convulsa situación general. La solución no se produjo hasta el cambio gubernamental de octubre y los nombramientos de nuevo gobernador civil, Federico de la Gerona y el nuevo alcalde, Joaquín Sagüés. Sobre la conflictividad de la provincia en esta remito a la obra de Iriarte Areso. Op. Cit.

[388] AMP, ACPL, L.38, sesión del 31-8-1968.

[389] AMP, ACPL, L.41, ss. 17-6-1969.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

iniciativa política. A diferencia de sus antecesores en el cargo, no modificó las comisiones informativas ni la Permanente, no tenía proyecto y las circunstancias le desbordaron. El 11 de noviembre, sólo cinco meses después de su llegada, dimitió. En su discurso de despedida pronunciado en el pleno del día 6 de diciembre, explicó que no había habido presiones de "ninguna clase por parte de nadie" y que fue la salud la que le obligó a tomar la decisión. Sin embargo esta innecesaria justificación indica que existieron razones más allá de las estrictamente personales[390].

El 29 de noviembre el Ministro de Gobernación, Tomás Garicano Goñi, designó al nuevo alcalde; el elegido fue Joaquín Sagúes Amorena, jurista de sobra conocido en Pamplona. Padre de familia numerosa, era administrativo en Potasas de Navarra. Perteneció a la Acción Católica y fue defensor de la democracia cristiana[391]. En sus primeras declaraciones en prensa, proclamó su independencia frente a la "Falange, el Carlismo, la HOAC y los grupos de presión política y económica"[392].

Con este nombramiento, las autoridades gubernativas pretendieron poner fin al clima de tensión atribuido a la política de "ventanas abiertas", existente en el ayuntamiento. El gobernador, había denunciado en varias ocasiones que esta forma de hacer política había dividido a la ciudad. En opinión de Queipo de Llano, los corporativos cometieron el error de hacer públicas las divergencias políticas y económicas en lugar de resolverlas en la "intimidad de los despachos" o de las sesiones. Hizo un llamamiento a la unidad aseguró que la elección de Sagúes por parte del Ministro, había obedecido precisamente a ese intento por aunar voluntades y a la necesidad de que los corporativos constituyeran un grupo homogéneo cuya única meta fuera el "bienestar y progreso" de la ciudad y una mejor gestión del consistorio. Estas fueron sus palabras.

"Me consta de su preocupación, el detalle con que ha seguido este nombramiento, puesto que conoce perfectamente cuales son los problemas externos e internos del Ayuntamiento de Pamplona, y ha querido

---

[390] AMP, ACPL, L.41. ss. 6-12-1969.

[391] Sobre el grupo de democratacristiano la nota sobre la situación política de la provincia decía lo siguiente: "Es (…) una minoría intelectual y bien situada, que está ocupando algunos puestos importantes a escala municipal (en clara referencia al alcalde) (…). Este grupo no cabe duda que podría ser una solución centro-derecha que suavizara la tensión política existente y uniera voluntades, si no hubiera tanta pasión en otros grupos y si, por otra parte, tuviera un programa claro y positivo, y CALOR POPULAR. Quizá su mayor problema es que constituye una ARISTOCRACIA NO MONÁRQUICA." AGA. SINDICATOS. 36/6549. Septiembre de 1970. Miguel Ángel Muez, reconoció que los suyos "lo dejaron solo". Ver anexo entrevistas.

[392] CARMONA SALINAS, J.F.: El ayuntamiento de Pamplona…, pág.84

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

presentar un alcalde que pueda ser la unión de todos (...) un hombre de gran independencia, sin intereses directos ni indirectos (...)[393].

López Cristóbal, en una sesión posterior, dio la bienvenida a Sagüés, confiando en que su sagacidad le permitiría no ceder a las presiones del cargo, si bien aprovechó la intervención para replicar al Gobernador y defender la política de "ventanas abiertas". El corporativo quiso demostrar que las escisiones aludidas por el Gobernador no habían sido provocadas por roces o riñas personales, sino por una divergencia en "la forma de entender el servicio al pueblo" y para ello, realizó una interesante exposición de los logros del consistorio en materia urbanística. López Cristóbal aseguró que en un breve periodo de tiempo el descontrol había sido sustituido por una planificación que comenzaba a dar sus frutos y puso énfasis en la necesidad del "robustecimiento de la autoridad municipal" que garantizase la 'justicia administrativa"[394].

La llegada de Sagüés puso fin a la inestabilidad institucional marcando el inicio de una nueva etapa en la política municipal. Su nombramiento fue visto con buenos ojos por el grupo "social", con quienes entabló rápidamente conversaciones dando muestras de ser un hombre de talante moderado y dialogante[395]. El hecho de ser un apellido conocido en la ciudad y su independencia política, le reportaron apoyos por parte de los grupos restantes, pero el acercamiento a los sociales, junto a la intensificación de la política de oposición llevada a cabo por éstos, hizo que los correligionarios de Sagüés le retirasen su confianza.

Ya, con su primera decisión como alcalde provocó la división del consistorio. El 31 de enero, mes y medio después de su nombramiento, decretó la modificación de las tenencias de alcaldía y de las comisiones informativas. Cesó como tenientes de alcalde a Huici y Ezponda sustituyéndolos por Murillo y Zufía respectivamente. En la sesión plenaria celebrada el día dos de febrero, Ezponda, tras la lectura del decreto, solicitó la palabra

[393] Discurso del Gobernador Civil. AMP, ACPL, L41, ss. 6-12-1969, pp. 387-396.
[394] AMP, ACPL, L41, ss. 29-12-1969, pp. 396-399.
[395] Así narra Miguel Ángel Muez la llegada de Sagüés al consistorio: Así narra Miguel Ángel Muez la llegada de Sagüés al consistorio: "Nos pareció un nombramiento acertado, y a él [Sagüés] también. De hecho nos llama, empezamos a hablar y comenzamos a funcionar, pues muy bien. Y así efectivamente echa a andar una nueva época.", entrevista a Miguel Ángel Muez, 25-1-2006. Ver anexo.

invocando el artículo 202 del ROFCL, pero le fue denegada por Sagüés. La comisión Permanente estaría formada a partir de ese momento por Tabuenca, Sarasa, Saralegui, Latorre, Zufía, Murillo y Zalba[396].

Seguidamente dio lectura a la propuesta sobre modificación de comisiones informativas y entonces sí, permitió la intervención de Ezponda. Éste se lamentó de que, a pesar de ser un "legalista" y no discutir la facultad de la alcaldía para nombrar y cesar a los tenientes de alcaldes, hubiera sido informado de su cese horas antes de la celebración de la sesión y felicitó al alcalde, con ironía, por haberse estrenado en el cargo[397].

En opinión del ex presidente de la comisión de Hacienda, la continuidad era un requisito indispensable para el buen funcionamiento de la corporación como corroboraba la experiencia de los últimos años donde los constantes cambios sólo habían logrado perjudicar los intereses de los ciudadanos. Así, puesto que en noviembre de 1970 las elecciones obligarían de nuevo a recomponer la Permanente, solicitó que las comisiones informativas no sufrieran modificaciones. Aceptó su cese como teniente de alcalde pero pidió que tanto él como Huici siguieran como vocales en las comisiones de Hacienda y Tráfico[398].

Pero no sólo Ezponda se oponía al cambio, también votaron en contra de la propuesta Ezquieta, Huici, Murillo, Salanueva, Saralegui, Vidal y Zalba. El resto de concejales votaron a favor, pero el empate producido tanto en la primera votación como en la segunda obligó al alcalde a hacer uso de su "voto de calidad" para lograr la aprobación de la propuesta. Mantuvo a Ezponda como vocal en Hacienda pero la presidencia volvía a estar controlada

---

[396] "En el caso de que se promueva deliberación, los asuntos serán primero discutidos y después votados. Los Concejales necesitarán la venía del Presidente para hacer uso de la palabra: (...)"Artículo 202, ROF, *BOE*, 7- 6-1959, n. 159, pp. 2545. El Alcalde le negó la palabra afirmando que este primer asunto del orden del día era meramente informativo. AMP, ACPL, Libro 42, sesión 2-2-1970, pp. 69-71.

[397] "(...) por fin ha tomado tierra y ha adoptado una decisión." Le espetó Jesús Ezponda. Idem. P. 71-77

[398] Recordó que desde 1967 Pamplona había tenido tres alcaldes, y que hasta este momento las tenencias de alcaldía habían sido modificadas hasta en tres ocasiones. Los graves problemas de Pamplona (el déficit de 65 millones, la fiscalidad del suelo, la financiación de las aguas, las cuotas de urbanización etc....) requerían el mantenimiento de quienes habían iniciado los proyectos que pretendían solucionarlos. AMP,ACPL, L.42, sesión de12-2-1970, pp.71-77.

por el grupo social con entrada de Zufía. Contar con el apoyo de todos y tratar de dar respuesta a las aspiraciones de uno y otro grupo terminaron por desgastar al alcalde[399].

Toma de posesión del ayuntamiento en febrero de 1971.

Durante la toma de posesión de los concejales elegidos en noviembre, el alcalde diseñó una comisión permanente y realizó un reparto de presidencias y puestos de vocales de las comisiones informativas que pusieron de manifiesto la sintonía existente entre él y el grupo de oposición, recientemente fortalecido, como anunció Ezponda meses atrás; nombró nuevos tenientes de alcalde a Eguíluz, Ezquieta, López Cristóbal, Morán, Rouzaut y Zufía. El único que conservó la tenencia de alcaldía fue Latorre. Así es que, la oposición municipal copó tres de los siete puestos de la tan decisiva comisión permanente y, además, dos de los concejales gubernamentales que habían sido apoyados por éstos también formaron parte de ella[400].

Pero no sólo eso, Sagüés dio muestras de la confianza en la acción municipal de este grupo al asignar como presidentes de las decisivas comisiones de Urbanismo, Hacienda y Educación y Personal a López Cristóbal, Zufía y Eguíluz respectivamente. Es más, los tres vocales de urbanismo fueron Muez, Sáez y Velasco. En el resto de comisiones, a pesar de no obtener las presidencias también hubo una importante presencia de miembros de este grupo[401].

El balance que el concejal cesante, Justo Luis Tabuenca realizó de los últimos siete años del consistorio calificados de *accidentado periodo,* fue significativo. Así, tras mencionar las virtudes de Miguel Javier Urmeneta, Félix Huarte y el primero de los alcaldes del periodo, Arrieta, pasó a valorar la gestión de Ángel Goicoechea:

---

[399] En palabras de Muez a Sagüés, "le surgieron los enemigos de su propio campo por todas partes y le asediaron". Entrevista a Miguel Ángel Muez, 25-I-2006.

[400] Primer teniente de alcalde, Latorre, segundo, Rouzaut, tercero Zufía, cuarto López Cristóbal, quinto Eguíluz, sexto Ezquieta y séptimo Morán. AMP, ACPL, L. 42, sesión del 7-2-1971, pp. 350- 357.

[401] Los tres vocales de la comisión de Licencias y obras presidida por Rouzaut eran Muez, Sáez y Velasen. Zufía contó con el apoyo como cuarto vocal de Caballero en Hacienda, quién además de ser también vocal en Sanidad, lo fue junto a Echániz en Educación y Personal. Este último repetía en Tráfico y Transportes. AMP, ACPL, sesión del 7-2-1971, L. 42, pp. 350-357.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

“El 26 de enero de 1967 el Conde de Toreno dio posesión de la Alcaldía a Don Ángel Goicoechea Reclusa y a los pocos días, el 5 de febrero, se constituyó de nuevo el Ayuntamiento provisional con cinco Tenientes de Alcalde, por haber sido impugnadas las elecciones de Sindicatos. El 26 de abril ya celebradas las elecciones (...) se constituye el consistorio con siete Tenientes (...) lamentando la Corporación y yo (...), la separación del primer Teniente de Alcalde Don Florentino López Istúriz (...).El 5 de Junio de 1968 cesan los Tenientes de Alcalde Sres. Zufía y Muez (...)por estas fechas el alcalde, de arrolladora simpatía, que había incorporado a su Permanente a las nuevas fuerzas y que ya las había separado, empezó a sentir las molestias de su enfermedad (...) Lamentamos que aquella "armonía y continuidad" que preconizó López Cancio (Gobernador Civil en 1964) se hubiera deteriorado al llegar este momento. Pero los asuntos se discutían en público y los periodistas acudían a los Plenos (...).

Destacó del sucesor de Ángel Goicoechea, Manuel Agreda, su incapacidad - atribuida a su enfermedad- para hacer frente a los problemas y a continuación sobre la llegada de Sagüés y el momento actual, es decir la renovación del ayuntamiento, afirmó lo siguiente:

“El 6 de diciembre de 1969 viene a regimos un pamplonés de pura cepa, un hombre fundamentalmente bueno y tolerante, que desea ardientemente el bien de su pueblo y que quiere por encima de todo lograr la unión de la Corporación constituyendo un sólo equipo de trabajo que consiga todo lo bueno que él desea para su ciudad. (...). Hoy se renueva el Ayuntamiento y todos esperamos confiados que esta nueva sabia revitalizará la Corporación y hará que el Ayuntamiento "sea unidad de servicio a la ciudad". (...) En estos años se ha logrado mucho (...). He de destacar en el último periodo, la gran preocupación por el hombre, defendiendo al trabajador como más necesitado de protección, animándoles en su espíritu cooperativo y deseando para ellos habitaciones dignas y bien construidas. Nuestro agradecimiento a la Prensa que se hizo eco de estas inquietudes. (...)”

El discurso de Tabuenca encierra varias de las claves del periodo que se han señalado a lo largo de la exposición. La narración del concejal sobre el cese de Muez y Zufía en mayo de 1968 refuerza la idea de que Goicoechea a pesar de su buena voluntad, tuvo que dar marcha atrás en el deseo de "abrir puertas y ventanas" aunque Tabuenca no especifique hasta donde influyeron las presiones de las autoridades o si el cese se debió a una decisión estrictamente personal del alcalde. Por último, la llegada de Sagüés fue también percibida por Tabuenca como el inicio de una nueva etapa[402].

Los sociales conscientes de la confianza que Sagüés depositó sobre ellos a modo de agradecinúento cuando el alcalde fue sustituido por José Javier Viñes, presentaron una

[402] AMP. ACPL. L.42. ss. 7-8-1971, pp. 346-349.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

moción dando las gracias por su dedicación a la corporación. Este hecho además, puso de manifiesto la división latente en la corporación, puesto que en la misma sesión del pleno, Abalos, Ezponda, Ezquieta, Huici, Ibáñez, Rouzaut y Salanueva, presentaron una segunda moción también de agradecimiento, pero dirigida también a los alcaldes Urmeneta, Arrieta, Goicoechea, Agreda y no sólo a Sagüés.

Tomás Caballero consideró que con la "contramoción" se pretendía "premiar a todos los que habían ocupado la Alcaldía"; en opinión del corporativo, un agradecinúento generalizado como el que se proponía exigía un estudio detallado que matizase cada caso concreto. Agotado el turno de intervenciones se procedió a la votación que aprobó la primera moción y rechazó la segunda[403].

IV.2.4 JOSÉ JAVIER VIÑES RUEDA, UN NUEVO ALCALDE. CONTINÚA LA SINTONÍA CON LA OPOSICIÓN (14 DE NOVIEMBRE DE 1972-25 DE MAYO DE 1974.

Joaquín Sagüés sufrió un infarto en mayo de 1972 obligando a Rouzaut, primer teniente de alcalde a ocupar su puesto, que dimitió pocos meses después y fue sustituido por Zufía hasta que se dio a conocer por el gobernador, Federico de la Gerona, el nombre del nuevo alcalde en septiembre. El elegido fue José Javier Viñes Rueda., médico, jefe provincial de sanidad, profesor de la Universidad de Navarra y vocal de la Junta de la Casa de la Misericordia[404]. 9697.

El día 20 de septiembre se celebró el pleno extraordinario para el nombramiento del alcalde. Viñes pronunció un extenso y elaborado discurso que inició elogiando la labor de su amigo y pariente, Joaquín Sagüés, a quién solicitó le transfiriese el " equilibrio (...)

---

[403] El sucesor de Sagüés, José Javier Viñes presidió la sesión y dando muestras de su política de equilibrio y contención optó por votar a favor de las dos mociones. La primera moción fue suscrita por Caballero, Echániz, Eguíluz, Goñi, López Cristóbal, Muez, Sáez, Velasco y Zufía. AMP, ACPL, L.44, ss. 3-10-1972, p. 15-17.

[404] La muerte de Latorre en agosto de 1971 obligó a Sagüés a modificar las tenencias de alcaldía. Rouzaut fue nombrado primer teniente de alcalde y la séptima tenencia fue a parar al carlista Auxilio Goñi. AMP, ACPL. L.43, sesión 27-8-71. Pp.73-74. 'José Javier Viñes fue candidato a concejal por el tercio familiar en las elecciones de 1966 y en 1970, pero en ninguna de las convocatorias logró el acta. El 14-12-1972 fue elegido procurador en Cortes. CARMONA SALINAS, J.F.: *El ayuntamiento de Pamplona* ... ,pp. 225. Como hemos comprobado, para las convocatorias electorales de 1966 y 1970 José Javier Viñes era un hombre “bien visto por el régimen”.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

ponderación; (...) prudencia; (...) honestidad y dignidad" con que había gobernado la ciudad. Es evidente, que el talante moderado fue la seña de identidad del alcalde cesante.

La segunda persona a la que Viñes se dirigió fue Federico de la Gerona, quien próximamente cesaría en su puesto. Además del elogio personal, alabó la gestión administrativa del gobernador civil en asuntos tales como saneamiento, abastecimiento etc., si bien, quiso poner de relieve el papel de Gerona en la puesta en marcha de los proyectos de la autopista y del canal de Navarra.

Viñes se presentó como un hombre de acción, comprometido con la ciudad que aspiraba a gobernar desde una particular concepción de la autoridad. Sabedor de que la evolución sociológica en el ámbito familiar, religioso y comunitario había extendido la idea de una crisis de autoridad, negó tal fenómeno argumentando que en realidad era "a la inversa". En su opinión, existía un reconocimiento de la necesidad de autoridad, pero ésta no debía ejercitarse sino que simplemente debía ser respetada. Por último, al dirigirse a los ciudadanos, puso de manifiesto el continuismo con las tesis de Sagüés en torno a la participación, al solicitar la crítica directa hacia su gestión, frente al debate limitado a las tertulias y bares "ineficaz para la ciudad"[405].

Hasta octubre no se celebró el pleno para la modificación de las tenencias de alcaldía y comisiones informativas. El alcalde, como había prometido puso en práctica su particular concepción de las facultades del cargo y antes de dar a conocer la propuesta, declaró que el deseo de componer una corporación "con todos y para todos, distribuyendo los puestos con equilibrio" había primado en la elaboración de dicha propuesta. Fueron nombrados tenientes de alcalde y por tanto miembros de la Permanente, Goñi (3°), Huici (6°), López Cristóbal (5°), Morán (1º), Rouzaut (4º), Salanueva (2°) y Zufia (7°).

Varios concejales del Grupo Social, declararon no estar conformes con la propuesta al considerar que el anunciado equilibrio no se respetaba. En cierto modo, tenían razón, ya que si recordamos este grupo constituía la mayoría dentro del consistorio y sin embargo, sólo obtuvieron dos puestos en la Permanente, perdieron la presidencia de Educación y corrieron el riesgo de perder la de Urbanismo. En vista de que el nombramiento de tenientes de alcalde se realizaba por decreto y no permitía discusión, idearon una estrategia dirigida a cuestionar

[405] Discurso de Viñes, AMP, ACPL, L.44, sesión, 20-9-72, pp. 1-7.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

la modificación de las comisiones informativas, a pesar de no lograr la modificación de ninguna, a excepción de la de urbanismo.

En primer lugar, Zufía, Echániz y Muez propusieron y lograron que se aceptara la votación de las comisiones por separado, produciéndose una discusión en cada una de las propuestas, que finalizaba con la correspondiente votación.

Así, Caballero y Sáez, por ejemplo, argumentaron que se nombraban presidentes a figuras que habían mostrado escaso interés por los asuntos municipales, como Huici; pero no sólo eso, Salanueva, era propuesto para presidente de educación cuando su labor municipal se había centrado fundamentalmente en asuntos propios de la comisión de personal y abastecimiento. Solicitaron un intercambio de presidencias, Salanueva a personal y Rouzaut a educación. En definitiva, criticaron la propuesta basándose en argumentos que se podrían definir como estrictamente técnicos, sin referencias personales ni políticas[406].

El debate más duro giró en tomo a la propuesta de la alcaldía sobre la modificación de la comisión de Urbanismo. La proposición de Viñes fue la siguiente, crear una Comisión de Urbanismo presidida por él y compuesta por tenientes de alcalde y una subcomisión de carácter informativo. Pero la oposición municipal se opuso radicalmente a la modificación esgrimiendo multitud de argumentos que en líneas generales hicieron referencia en primer lugar al espíritu del reglamento según el cual las comisiones informativas debían estar compuestas por concejales, a pesar de permitir que el alcalde pudiera presidirlas y componerlas como quisiera.

Por ejemplo Caballero reivindicó la participación de los concejales en el "tema más importante de la ciudad" y declaró que dejar las cuestiones urbanísticas en manos de los tenientes de alcalde limitaba el carácter informativo de la propia comisión. Varios corporativos se mostraron partidarios de modificar las funciones de los dos nuevos órganos. Zufía propuso en un primer momento que la subcomisión fuera la comisión y que la comisión propuesta por el alcalde se constituyera como un órgano de carácter especial dedicado a estudios de alta política municipal. Esta misma línea argumental la siguió López Cristóbal quien solicitó que la comisión de Urbanismo quedara como estaba pero que se crease un "alto consejo de Urbanismo". El corporativo estimó que la propuesta de la alcaldía

[406] Muez, en una de sus intervenciones, sí que hizo referencia a la existencia de dos grupos de concejales antagónicos. AMP. ACPL, L.44, ss. 23-10-1972.

no se correspondía con lo negociado anteriormente, poniendo de relieve que si bien se sabía que la propuesta iba a solicitar una modificación, esta no era la esperada. Goñi, Muez, Velasco y Sáez apoyaron a López Cristóbal y solicitaron que la comisión de Urbanismo no fuera modificada y que se crease un organismo a modo de "Consejo de Urbanismo"; él último además pidió la inclusión de Muez en la comisión. El alcalde tomó la palabra para justificar su propuesta y dijo:

> Quizá haya habido un error de interpretación. El tiempo ha sido escaso para matizar el texto de la propuesta, pero se ha visto la necesidad de reuniones de presidentes de comisiones sobre asuntos conjuntos y concretamente sobre urbanismo. La idea pareció buena a varios Tenientes de Alcalde consultados. Es lógico que el Alcalde presida una Comisión integrada por Tenientes de Alcalde. Esta Comisión puede marcar las directrices generales de la línea urbanística. Además, debe haber una Comisión que lleve el peso del trabajo de la Comisión Informativa. Más que la composición de la Comisión, quizás estemos discutiendo los cometidos y criterios de actuación de ambas Comisiones.

La explicación de Viñes, a pesar de ser comprensible. siguió sin convencer a los ediles.
Zufía afirmó sentirse identificado con los criterios expuestos pero denunció que éstos no quedaban reflejados en la propuesta. Finalmente el alcalde cedió y declaró estar conforme con que la subcomisión fuera llamada comisión y que Muez formara parte de ella. Pero, entonces Muez apeló al reglamento y solicitó que el secretario informase de si la propuesta de la alcaldía podía modificarse. A su entender no podía hacerse porque el artículo 2º del Reglamento de Funcionamiento Interior del ayuntamiento declaraba que las comisiones designadas en el acto de constitución del consistorio tenían carácter permanente. El secretario señaló que la modificación era posible a pesar de la oposición tanto de Caballero como de Muez. Se procedió a la votación. A favor votaron Abalos, Ezponda, Ezquieta, Huici, Ibáñez, Morán, Rouzaut y Salanueva, 8 votos. En contra lo hicieron Caballero, Echániz, Eguíluz, Goñi, Muez, Sáez, Velasco y Zufia, 9 votos; el voto favorable de Viñes fue decisivo al provocar el empate que obligó a dejar el asunto sobre la mesa[407].

Los "sociales" mantuvieron dos presidencias clave, Hacienda y Urbanismo, y 13 puestos de vocales en las comisiones, frente a los nueve del otro grupo. Pero que cuatro de

[407] AMP, ACPL, L. 44, ss. 23-10-1972, pp. 39-43.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

las siete tenencias de alcaldía fueran a parar al otro grupo pone de manifiesto el denunciado desequilibrio en el reparto. No obstante, la presencia de Auxilio Goñi, carlista próximo a la HOAC, podía interpretarse como un nombramiento que les favorecía, aunque no lo tuvieron en cuenta[408].

Toma de posesión de los Sub Iudice.

Tras la polémica sostenida con los sociales por la imposición de la autoridad gubernativa a la hora de convocar el pleno para su constitución, , declaró constituida definitivamente la corporación aunque matizó que dicha constitución "queda «sub iudice»", y procedió al reparto de las tenencias de alcaldía que recayeron en los siguientes corporativos. Morán (1°), Rouzaut (2°), Goñi (3°), Caballero (4), lbáñez (5°), Sáez (6°). El reparto no varió el criterio del decreto que en octubre formó la primera comisión Permanente presidida por Viñes. Dos tenencias de alcaldía fueron el Grupo Social, una para Goñi y el resto para el otro grupo. Que ninguno de los *sub iudice* obtuviera una tenencia de alcaldía, pone de manifiesto el intento por parte de Viñes de no agravar más la situación. No obstante su sucesor, no sería tan cautelosos[409].

A continuación, se dio lectura a la propuesta para la constitución de las comisiones informativas, donde se volvieron a escuchar opiniones que censuraban la composición del ayuntamiento. Rouzaut informó de que votarla que no a la totalidad de las comisiones, al no haber podido estudiar la propuesta detenidamente ya que los expedientes no le habían sido entregados 48 horas antes tal y como estipulaba el reglamento. Dadas las circunstancias según Viñes, la actitud del corporativo no beneficiaba en absoluto la "marcha de las negociaciones municipales"; Rouzaut replicó que más entorpecería la labor municipal la

[408] Durante los años que permaneció en el consistorio Auxilio Goñi, que como tendremos ocasión de comprobar, fue el representante del grupo de concejales no inscritos en ninguno de los grupos municipales que polarizaron el ayuntamiento. Prueba de la independencia del carlista fue su intervención en el pleno de noviembre de 1972 en el que declaró ser escéptico ante la eficacia de la representatividad del ayuntamiento; así afirmaba que existía un "triste concepto del procedimiento de llegada de los alcaldes a los ayuntamientos" sin contemplar la esperanza de que la situación mejorase ya que no se contemplaba una pronta reforma de la Ley de Régimen Local, tan necesaria según Goñi. AMP, ACPL, L. 44, sesión del 23-ll-1972, pp. 73-74.

[409] AMP, ACPL, L.44. ss. 23-10-1972, PP. 39-43.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

aprobación de "una cosa ilegal", en clara referencia a la presencia de los *sub iudice* en las comisiones.

Así, la postura adoptada por las autoridades gubernamentales ante la difícil situación creada en el ya de por sí convulso consistorio pamplonés, lejos de resolver el conflicto aumentó la inestabilidad. La legitimidad de los concejales del tercio sindical y de entidades quedaba en entredicho, ya que su posesión se había producido por orden gubernamental a diferencia de lo que sucediera con los concejales elegidos por el tercio familiar que ocuparon en virtud de lo establecido por el reglamento[410].

Pero no sólo eso, las circunstancias en las que se había producido la orden gubernamental que aconsejó la toma de posesión, no habían sido aclaradas. Parece ser que a Viñes le fue comunicada verbalmente, pero tal y como denunciaron en multitud de ocasiones los concejales de la oposición, no dejaba de ser sorprendente que una orden de tal trascendencia no se hubiera producido por escrito. Este hecho todavía hizo más cuestionable la constitución del ayuntamiento[411].

La situación de los *sub iudice* no se resolvió hasta el 4 de julio de 1976, cuando el Tribunal Supremo reconoció que la candidatura de Urmeneta no tenía que haber sido rechazada y que las elecciones debían haberse repetido[412]. Lógicamente esta anómala situación influyó notablemente en el desarrollo de las sesiones plenarias, y marcó el final del mandato de Viñes y el de su sucesor, José Antonio Arregui.

Lo cierto es que Viñes se vio superado por la situación. Durante el tiempo que ocupó la alcaldía, al igual que Sagüés, mantuvo una política de tolerancia hacia el grupo de oposición. De hecho, en la toma de posesión comentada, permitió a José Antonio López Cristóbal, leer un elaborado discurso en el que, el presidente de Urbanismo resumió las líneas que habían marcado la acción municipal desde su llegada al ayuntamiento en 1966, y afirmó que todas ellas se habían desarrollado bajo la premisa de "abrir las puertas y ventanas" del consistorio a fin de lograr que "volviese a ser el autogobierno del pueblo"[413].

---

[410] Ver al respecto intervención de Segundo Valimaña en el pleno 25-6-1974. AMP, ACPL, L. 46, pp. 191 -231.
[411] Carmona Salinas asegura que Viñes solicitó al gobernador que la orden fuera dad por escrito. Viñes corrobora la tesis pero aclara que fueron los sociales quienes interceptaron la nota antes de que le llegara. Esta información se la facilitaron años después Joaquín Sáez y Tomás Caballero. Entrevista a José Javier Viñes. Marzo de 2008.
[412] Ver al respecto la biografía sobre Urmeneta realizada por Roldán Jimeno. Op.cit. 323-325.
[413] AMP, ACPL, L. 45. Ss. 3-2-1974, pp. 196-199.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

En palabras de Viñes la corporación cesante había emprendido una nueva línea de participación total y absoluta en las tareas ciudadanas y aseguró tener la convicción de que esa apertura de cauces de participación, tendría continuidad. A pesar de haberse producido enfrentamientos entre los sociales y el alcalde, es evidente que existió si no connivencia sí una cierta sintonía entre ellos.

No obstante, los últimos meses del mandato de Viñes se caracterizaron por un endurecimiento en las intervenciones de la oposición municipal en protesta por la irregular constitución del ayuntamiento. Varías fueron las iniciativas o propuestas llevadas a cabo en esta línea durante la primavera de 1974.

El pleno el día 23 de febrero acordó, con los votos en contra de Arraiza, Arruiz, Echávarrí, Garisoain, Ibáñez, Iraburu y Zarraluqui, solicitar al ministro de la Gobernación el aplazamiento de la elección de la vacante a diputado foral por la merindad de Pamplona, hasta que todos los miembros de la corporación pudieran emitir su voto sin que pudiera pesar sobre ellas "posible restricción de tipo legal o moral de ninguna clase[414].

A finales de marzo Sáez aprovechó el turno de interpelaciones y apeló a la responsabilidad de la alcaldía, porque en su opinión ésta no había sido consciente de las "especiales circunstancias" del ayuntamiento, al confeccionar un orden del día con cuarenta y dos asuntos, cuya aprobación desde el punto de vista económico, suponía un presupuesto de 190 millones de pesetas. Las palabras de Sáez fueron,

> “Todo ello con una Corporación municipal que ocho de sus componentes se encuentran "sub iudice", con el consiguiente riesgo de que dentro de dos días, dos meses o dos afias, el Tribunal Supremo invalide la constitución actual y cualquier ciudadano pueda impugnamos parte de los acuerdos que hoy hemos tomado (...)”[415].

[414] AMP, ACPL, L.45, ss. 23-2-1974, pp. 220-221.
[415] Durante la exposición de Sáez, los “sub iudice” abandonaron la sala acompañados por Jesús Ibáñez Ardanaz. AMP, ACPL, L. 45, ss. 27-3-1974, pp. 320-321

IV.2.5 JOSÉ ARREGUI GIL. (28 DE MAYO DE 1974- 1 DE FEBRERO DE 1976) DOS AÑOS DE PUGNA MUNICIPAL.

No sólo la anómala situación derivada de la toma de posesión de los *sub iudice* fue la causante de la inestabilidad municipal en esta última etapa. A ello, debemos unir, la división de concejales en dos grupos claramente antagónicos. La oposición municipal tras la victoria en las elecciones del tercio sindical de la candidatura "empresarial", perdió la hegemonía en el ayuntamiento y dio la oportunidad al segundo grupo, de "luchar" en igualdad numérica.

El ayuntamiento quedó dividido de la siguiente manera: por un lado los sociales, Caballero, Echániz, Erice, Martínez Alegría, Muez, Sáez, Valimaña y Velasco, y por el otro, los *sub iudice*, Arraiza, Arruiz, Berazaluce, Echávarri, Garisoain, Iraburu y Zarraluqui, acompañados por Ibáñez. En una situación intermedia quedaban, tanto Viñes como Goñi y los concejales del tercio de entidades elegidos en 1970, Morán, Abalos y Rouzaut.

El cambio de alcalde vino a culminar la estrategia ideada por las autoridades para ejercer una mayor control sobre el ayuntamiento. Los pasos dados habían sido, en primer lugar el decreto de 17 de agosto de 1973 que modificó la elección de concejales del tercio familiar; en segundo lugar, la orden gubernamental que obligó a Viñes a dar posesión a los concejales impugnados; en tercer lugar, la suspensión durante setenta días, también por orden gubernamental, de los tres ediles que no habían asistido a los funerales por la muerte del almirante Carrero Blanco; y, por último, la sustitución de Viñes por una persona, que dio muestras de un fuerte autoritarismo y muy alejada de los postulados defendidos por la oposición municipal[416].

El cese de Viñes se produjo en mayo de 1974. En el pleno del día 28, el todavía alcalde comunicó a los corporativos que el día 25 había recibido comunicación, no oficial, de su cese. El nombre de su sucesor se resolvió ese mismo día; la alcaldía la ocuparía José Arregui Gil, natural de Fustiñana, profesor de la Universidad de Navarra, Magistrado de la Audiencia Territorial de Pamplona y miembro del Consejo de Estudios de Derecho Navarro.

La toma de posesión del nuevo alcalde se celebró el día 8 de junio. Viñes aprovechó su intervención para, en primer lugar, enumerar los proyectos iniciados durante su mandato.

[416] La suspensión de los tres ediles, Velasco, Muez y Echániz, fue denunciada por varios de sus compañeros en los Plenos. Lo cierto es que FUNERAL CARRERO. Narrar con Testimonios.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Así entre los logros, citó los intentos por lograr una unidad funcional entre Pamplona y su comarca, el fortalecimientode la hacienda municipal mediante una gestión de las contribuciones dirigida fundamentalmente a alcanzar la autofinanciación, y como no, la política en materia urbanística de la que destacó el "estrecho entendimiento" con Diputación y la comarca.

A modo de despedida realizó un pequeño examen para poner de relieve que el compromiso con el que llegó a la alcaldía se había cumplido. Él había tratado de buscar un equilibrio en la corporación caracterizada por una fuerte participación consiguiendo que los corporativos trabajasen como un equipo. No obstante, instó a los presentes a reflexionar sobre la presión en la que tuvo que desarrollar su labor como alcalde a raíz del "clima de tensión" y "la dureza" de los últimos meses. Así afirmaba,

La evidente evolución sociológica y participativa de la Ciudad ha venido creando situaciones de complejidad ciudadana que ha sido continua salpicadura en la mesa de la Alcaldía. Las situaciones laborales del mes de junio pasado; el secuestro de nuestro querido convecino Felipe Huarte; el asesinato del Presidente de la Nación; la vacante y provisión de la Secretaría del Ayuntamiento de Pamplona; y todo el periodo electoral, todavía no resuelto, han incidido con fuerza, y a veces con auténtica virulencia en la mesa de la Alcaldía (...). Todas las situaciones incómodas para los diferentes sectores de opinión eran motivo de volver la vista a la Alcaldía, queriendo responsabilizarla de su infortunio. (...) Cada Pleno Municipal, en donde uno u otro interés estaban en juego, era suficiente en ciertos sectores para justificar y buscar mi cese (...).

Por último, se lamentó de no participar en la redacción de la nueva Ley de Régimen Local proyectada por el Gobierno Arias, representando a una corporación que "desea encontrar la más clara y directa participación en las tareas públicas", palabras que reiteraban el compromiso de Viñes con la política de "ventanas abiertas" defendida por la oposición municipal pero en un sentido próximo al régimen[417].

El nuevo alcalde fue parco en palabras pero muy conciso al explicar las causas que habían llevado a su nombramiento. Arregui hizo referencia a la existencia de una pluralidad ideológica que requería de cierta autoridad que la encauzase, porque de lo contrario, los beneficios que pudiera acarrear podrían "esterilizarse". Así explicaba su nombramiento:

"En esta circunstancia encuentro el sentido de mi nombramiento. Por oficio estoy acostumbrado no a oír, sino a escuchar, (...) a meditar, y a resolver con justicia. Quiero aportar un espíritu de concordia, que no

[417] Discurso de Viñes en AMP, ACPL, L. 46 ss. 28-6-1974, pp. 39-42

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

merma de autoridad, y que hoy siento como una necesidad imperiosa para que tan nobles afanes no se malogren”[418].

No deja de ser sorprendente esta declaración de buenas intenciones realizada por Arregui, cuando al comprobar las sesiones presididas por éste, las retiradas de palabra injustificadas a los concejales y la discrecionalidad del alcalde en multitud de tomas de decisión ponen de manifiesto el autoritarismo que caracterizó su actuación política.

El primero de los plenos presidido por Arregui convocado para declarar la vacante de concejal por el fallecimiento de Fernando Echávarri Osácar el día 19 de abril, la oposición municipal mostró al alcalde que no iba a cesar en su empeño por denunciar la anómala situación en la que se encontraban. Por ello solicitaron que fueran declaradas vacantes las ocho plazas ocupadas por los *sub iudice* y no sólo una. Concretamente Muez propuso recurrir la orden ministerial por la que se convocaban elecciones complementarias. Para ello realizó una compleja argumentación basada en principios jurídicos que dio lugar a un intenso debate en tomo a la naturaleza de la sentencia del contencioso-administrativo del nueve de febrero. Los sociales defendían que dicha sentencia era firme y que por tanto, debían declararse ocho vacantes. lbáñez y la Presidencia consideraban que la situación del ayuntamiento simplemente estaba "pendiente de resolución" lo que no significaba que existieran ocho vacantes. Berazaluce recordó que la Junta del Censo no había retirado las credenciales a los "sub iudice". Muez solicitó que el asunto quedara sobre la mesa pero el alcalde, dando muestras de su anunciado autoritarismo, declaró de urgencia el asunto y se procedió a la votación que aprobó por diez votos la propuesta de la alcaldía[419] [420].

Segundo Valimaña fue el corporativo que más acosó a Arregui en el asunto de los *sub iudice*, pues hasta en tres sesiones solicitó al alcalde que explicase las circunstancias por las

---

[418] AMP, ACPL, L. 46, ss. 8-6-1974. pp. 38-48.

[419] AMP,ACPL, L.46, sesión del 12-6-1974, pp.49-53. El articulo 201 del ROF establecía que los asuntos quedarían sobre la mesa a petición de cualquier concejal, "a menos que el alcalde los declare de urgencia". Decreto del17-5-1952, publicado en el BOE, n• 159, 17-6-1952, pp. 2545.

[420] La convocatoria para la celebración de elecciones complementarias decretada por el Ministerio de la Gobernación fue recurrida por Caballero, Erice, Goñi, Martínez Alegría, Pérez Balda, Valimañaa y Velasen. Pero el recurso no fue estimado y tras celebrarse elecciones, resultó elegido Jesús Ignacio Astrain Lasa, que tomó posesión el día 3 de Julio. AMP,ACPL, L.46, sesión del3-7-1974, pp.l03.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

cuales él ocupaba el cargo de concejal. En el pleno del 25 junio de aquel año, realizó una interpelación en la que comparó el documento que él, concejal por el tercio sindical, había recibido solicitando su asistencia a la toma de posesión que se celebró tras las elecciones. Valimaña recordó que en su caso y en el resto de concejales sindicales y gubernamentales les fue comunicada que la toma de posesión se realizaba por orden gubernamental mientras que en el caso de los concejales pertenecientes al tercio familiar era "consecuencia de las elecciones (...) y en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes". Tras la exposición, Valimaña preguntó a la alcaldía porque no se utilizó la misma fórmula a la hora de convocar a los concejales, y si ello significaba que su presencia en el consistorio no era del todo reglamentaria, provocando un grave "perjuicio" para la ciudad. El alcalde eludió la interpelación afirmando que carecía de documentación suficiente para pronunciarse[421].

Arregui respondió a Valimaña, en un pleno celebrado un mes más tarde, que los nombramientos se habían producido por orden gubernamental y que sobre la fórmula y demás circunstancias que habían rodeado la toma de posesión, él no podía aportar más datos, ya que por aquel entonces no ocupaba la alcaldía. Valimaña trató de intervenir pero el alcalde le negó la palabra[422]. Esta sesión no dejó indiferente a nadie y las reacciones no se hicieron esperar. Así , *Diario de Navarra* titulaba "un silencio en la respuesta" haciendo referencia a las palabras de Arregui en el Pleno. El rotativo destacó que la intervención de Arregui constató la existencia de la orden gubernativa y se preguntaba "¿por qué no se enseña ese oficio y acabamos de una vez? ¿o es que no se conserva una orden gubernativa de tanta significación?"[423]

El día 29 y coincidiendo con la publicación en prensa de un artículo firmado por Caballero, Echániz, Muez y Sáez negándose a participar en ningún acto del ayuntamiento hasta que la situación no se solventase, Segundo Valimaña volvió a interpelar al alcalde.
Recordó lo sucedido en último pleno que trató el asunto y a tenor de la constatación de la existencia de la orden gubernamental, volvió a solicitar a la alcaldía que la hiciese pública. Si

[421] AMP, ACPL. L. 46, ss. 25-6-1974. Pp.77-82
[422] AMP, ACPL. L.46. ss. 25-6-1974
[423] “Un silencio en la respuesta”, DN, 1-8-1974

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

ésta no aparecía, el trámite por el cual él había sido nombrado concejal no había sido el correcto, lo que a su vez suponía que su legitimidad a la hora de participar en el consistorio estaba seriamente dañada. El alcalde reiteró que él no ocupaba la alcaldía en aquellos momentos y cerró la sesión[424].

A diferencia de sus predecesores tardó en modificar las comisiones informativas. A principios de agosto dio a conocer en el pleno la propuesta de comisiones y el decreto de nombramiento de tenientes de alcalde. Antes de explicar el decreto, trató de zanjar el asunto de los *sub iudice* pidiendo a los corporativos que trabajasen en el ayuntamiento "sin dilación, alejando de la mente cualquier pensamiento de provisionalidad ", en opinión de Arregui quien pensara "que su tarea está condicionada por el tiempo - (...) - nunca hará nada en provecho ajeno. Hoy y ahora tenemos la responsabilidad de servir al municipio. Ninguno somos interinos"[425].

El alcalde abogó por que la transparencia rigiese la vida municipal, y al igual que sus predecesores realizó un discurso exponiendo los criterios que había seguido para la elaboración de las propuestas, aunque, como señal, no estaba obligado a hacerlo[426].

Había buscado la especialización de los miembros de cada comisión. Es decir, los nombramientos se realizaron en base a la capacidad y experiencia de cada corporativo. Sin embargo, el nuevo reparto puso de manifiesto el giro que se había producido en el ayuntamiento. La composición de la Permanente era aparentemente equilibrada. Daba dos puestos a cada uno de los grupos enfrentados (Caballero-Sáez e Iraburu-Ibáñez) y tres a miembros del grupo "intermedio" (Goñii, Rouzaut y Morán); pero que la presidencia de la comisión de Urbanismo fuera a parar a Ibáñez, invalidó todos los criterios, principios y declaraciones de buenas intenciones anteriores[427].

Ibáñez había desempeñado desde 1972 el cargo de vocal y desde febrero de 1974 el cargo de presidente de Hacienda, como señalaron en varias ocasiones los corporativos con bastante acierto. Por tanto, si hacemos caso al criterio de especialización y experiencia que

---

[424] AMP, ACPL., L. 46. ss. 29-7-1974. Pp. 77-82.
[425] AMP, ACPL. L.46. ss. 30-7- 1974
[426] AMP, ACPL. L.46. ss. 7-8-1974. Pp- 124-128 Arregui afirmó: “ considero más acorde con los principios del quehacer común corporativo (…) exponer y razonar los motivos de las decisiones… la corporación está, por derecho vinculada a la ciudad, y su tarea no debe ser anónima ni privada.”
[427] El reparto de presidencias fue el siguiente: Servicios Sanitarios y Asistencia Social, para Morán, Relaciones y Cultura para Rouzaut, Licencias y Obras para Goñi, Personal y Abastecimiento para Caballero, Urbanismo para Ibáñez y Hacienda para Iraburu.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Arregui había anunciado, no se comprende por qué fue nombrado alguien cuya trayectoria municipal que no profesional, estaba más directamente vinculada a Hacienda que a Urbanismo. El nombramiento del Presidente de Honor de la Agrupación de Promotores y Constructores, fue duramente criticado por los corporativos. Prueba de ello fue el discurso que el propio Auxilio Goñi pronunció en la misma sesión. El carlista solicitó a la presidencia nueve minutos para exponer su criterio sobre la propuesta de comisiones y pidió no ser interrumpido. Goñi realizó una interesante exposición sobre la sociedad navarra con el objetivo de poner de relieve en qué situación se hallaba el ayuntamiento en aquel momento y cuales iban a ser las consecuencias derivadas de la modificación de las comisiones informativas.

En opinión del recientemente cesado presidente de Urbanismo, en la sociedad navarra existía una fractura social fundamentada en el enfrentamiento entre dos "estamentos", el "laboral" y el "empresarial-dineral". Este antagonismo, durante un tiempo, había sido atenuado por la presencia de una tercera fuerza de naturaleza política que integraba, precisamente por esa naturaleza, elementos de ambos estamentos. La función de este grupo era la de "servir de amortiguador". Hasta el momento el equilibrio se había mantenido, pero como consecuencia de las tensiones del sistema, la radicalización se había intensificado y la tercera fuerza ya no existía.

El ayuntamiento de Pamplona era fiel reflejo de la sociedad. Goñi se declaró "representante de aquella colectividad de vocación amortiguadora" en base a la cual, había desempeñado su labor municipal. Siempre trató de aunar los intereses de las "dos orillas" a fin de lograr una convivencia que permitiese la constitución de un verdadero equipo municipal. No obstante, analizando el momento actual, la presidencia de la comisión de Urbanismo había fragmentado el equilibrio ya que Ibáñez, a pesar de ser un hombre muy capaz, estaba " muy anclado en una de las orillas". En consecuencia, auguró un agravamiento de la convivencia y solicitó, que dado que la presidencia no cambiaría, por lo menos la composición de la comisión de Urbanismo se modificase a fin de que "ambas orillas se sientan a la vez algo sacrificadas y algo satisfechas"[428].

A continuación intervino el concejal Miguel Ángel Muez, que tras exponer las deficiencias de la Ley del Suelo y afirmar que la Ley defendía un urbanismo con función

[428] AMP, ACPL, L. 46. Ss- 7-8-1974

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

pública, criticó el nombramiento de Ibáñez. Durante siete años, los distintos alcaldes habían tratado de respetar el espíritu de la Ley, no permitiendo la entrada de ningún promotor en la comisión de Urbanismo y mucho menos como presidente. Seguidamente, esbozó un currículo de actuaciones de Ibáñez que hizo que el alcalde le retirase la palabra. Muez afirmó que debía exponer la situación al "pueblo", y tras insistir, el alcalde no le concedió la palabra y el corporativo abandonó la sala acompañado por Caballero, Erice, Martínez Alegría, Pérez Balda, Sáez, y Valimaña. La formación de las comisiones se aprobó con el voto en contra de Auxilio Goñi y quedaron de la siguiente manera: Servicios Sanitarios y Asistencia Social presidida por Morán y con Zarraluqui *(sub iudice)*, Erice, Abalos y Pérez Balda como vocales. La presidencia de la comisión de Relaciones y Cultura fue para Rouzaut y los vocales fueron Arraiza, Arruiz, Valimafia (todos *sub iudice)*, Martínez Alegría y. Licencias y Obras pasó a estar presidida por el anterior presidente de Urbanismo, Auxilio Goñi con Arraiza, Garisoain (ambos *sub iudice)*, Erice y Muez como vocales. Personal y Abastecimiento siguió en manos de Caballero que contó a partir de entonces con Astrain, Berazaluce *(sub iudice)* y Muez como nuevos vocales. Seguían en la comisión Zarraluqui y Garisoaín *(sub iudice).* La polémica presidencia de Urbanismo como se ha señalado fue a parar a Ibáñez acompañado por Astrain, Arruiz, Valimaña *(sub iudice*), Abalos, Martínez Alegría y Velasco. Es interesante señalar que cesó como vocal de la comisión Miguel Ángel Muez con el que Ibañez sostuvo duros enfrentamientos en torno al polígono de Ermitagaña. Tráfico pasó a estar presidida por Sáez y Hacienda por Iraburu. Es evidente que el clima de concordia aparente con el que se había iniciado la sesión, no existía. El pleno del día 28 de agosto así lo evidenció. Jesús Ibáñez al declarar el alcalde abierta la sesión tras leer el acta de la polémica sesión anterior, intervino para señalar que en ella no habían sido recogidas las manifestaciones que pronunció para defenderse de los ataques personales de los que fue objeto por parte de un corporativo en dicha sesión. Así, solicitó al secretario que diera lectura y que constara en acta un documento notarial mediante el cual respondió a Muez.

Don José María San Martín Sánchez, Licenciado en Derecho, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona, certifico que de los datos suministrados por los Jefes de Negociados de Licencias y Obras y Urbanismo resulta que entre las fechas siete de febrero de mil novecientos setenta y uno y diecinueve de los corrientes, ni la empresa Avanco ni Don Jesús Ibáñez Ardanaz, en su representación o en nombre propio, han solicitado licencia alguna municipal de construcción, han presentado plan de ordenación o han comparecido en

su tramitación.· Y para que conste y a petición de Don Jesús Ibáñez Ardanaz expido la presente con el visto bueno del Alcalde (...), en Pamplona a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y cuatro·

Y tras la explicación del secretario poniendo de manifiesto la "independencia" del recién nombrado presidente de Urbanismo, procedió a la lectura del documento en el que Ibáñez expuso sus intereses empresariales con el objeto de reiterar su independencia. El documento decía:

Primera [manifestación]. Que únicamente es propietario de una finca rústica, sita en término de Aranzadi, polígono catorce, parcela 170-A y a) y b) como superficie de dos mil quinientos sesenta y seis metros cuadrados, siendo el destino futuro de dicha finca la construcción ·en copropiedad con cinco personas más· de un edificio del cual corresponderá al señor compareciente una vivienda para su uso propio y a la cual trasladará en residencia (...)

Segunda.· Que la Compañía Mercantil *Anónima Vasco-Navarra de Construcción (Avanco)* de la cual el señor compareciente es Presidente de su Consejo de Administración, no posee en la actualidad finca rústica o solar alguno dentro del término municipal de Pamplona.

Tercera. Y que el señor compareciente se halla directamente interesado en el negocio familiar denominado Maderas Ibáñez, cuyas actividades mercantiles se viene desarrollando desde hace unos treinta y cinco años aproximadamente estando enclavado dicho negocio en la actualidad en unos terrenos sitos en el Barrio de San Juan de Pamplona, ocupando una superficie aproximada de nueve mil metros cuadrados[429]

Las manifestaciones realizadas por Ibáñez a pesar de ser incluidas en el acta no evitaron que su nombramiento fuera como hemos podido comprobar motivo importante de fricción dentro del ayuntamiento.

Durante el mandato de Arregui las interpelaciones y mociones aumentaron considerablemente pero no sólo eso, el tono de las sesiones se radicalizó hasta el punto que el alcalde tras siete meses en el cargo presentó un largo escrito a los corporativos en el que exponía cual era e iba a seguir siendo su criterio respecto a las deliberaciones y interpelaciones. Sobre las primeras afirmó que se debían ceñir a lo establecido por el reglamento y que no permitiría desviaciones ni mucho menos palabras ofensivas. Asimismo recordó que los concejales necesitaban la venia de la presidencia para intervenir, que se permitiría hablar a dos concejales en pro y en contra del asunto y que siempre se dirigirían a

[429] AMP, ACPL. L. 46. SS. 28-8-1974.

la Corporación y no a un individuo concreto. En caso de apreciar desviación, el alcalde les retiraría la palabra.

En cuanto a las interpelaciones, estimó que debían ceñirse a lo solicitado; no permitiría las vaguedades que condujeron a la censura de órganos corporativos para cuya crítica existían cauces legales alternativos. En su opinión las interpelaciones que no se ceñían a estos criterios no pretendían obtener "explicación pública" sino producir "confusión y sorpresa", anunciando que su actuación se limitaría a hacer cumplir el reglamento. Esta aclaración, no obstante, debe enmarcarse dentro del enfrentamiento que sostuvo con Miguel Ángel Muez a raíz de la interpelación realizada por el corporativo sobre el expediente de Ermitagaña. Al finalizar su intervención, varios corporativos solicitaron la palabra pero les fue denegada, con el consiguiente enfado de los asistentes

Arregui se caracterizó por un fuerte autoritarismo y abusiva discrecionalidad a la hora de dirigir el consistorio. A lo largo de su mandato se produjeron una serie de iniciativas que pusieron en evidencia precisamente el cambio en el desarrollo de las sesiones plenarias que se produjo durante los dos años que éste dirigió el consistorio.

IV.2.6 ELECCIÓN DE JAVIER ERICE (ENERO DE 1976). EL FINAL DE UNA ETAPA.

El 21 de noviembre de 1975 se publicó en el BOE la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local. Como señalara Viñes, el gobierno Arias había iniciado una reforma del régimen local que culminaba con estas bases. La base primera de la Ley se refería a los municipios de la siguiente manera: "su posición en el ordenamiento jurídico y su actuación se inspiran en los principios de descentralización y autonomía, dentro de los límites de esta Ley". En consecuencia, y como reflejo de la pretendida descentralización, modificó la elección de los alcaldes que quedó en manos de los concejales, quienes lo elegirían en votación secreta. Para ser candidato era necesario "ser proclamado candidato por los vecinos de la localidad que lo soliciten de la Junta Municipal del Censo" y acrediten, ser o haber sido alcalde o concejal del ayuntamiento, ser propuesto por vecinos incluidos en el censo y ser propuesto por cuatro consejeros locales del movimiento 152.

Por primera vez en cuarenta años el alcalde no sería nombrado por el gobernador. En diciembre de 1975 se dio a conocer que el día de la elección se celebraría el25 de enero. El20 de diciembre *Diario de Navarra* publicó los nombres de los "alcaldables" entre los que se encontraban, Caballero, Erice, Pérez Balda, Segundo Valimaña, López Cristóbal, Sagüés, Urmeneta, Viñes, Javier Moscoso del Prado, Jaime Ignacio del Burgo, Jesús Zalba y Sarasa[430].

El candidato Javier Erice Cano.

La oposición municipal tras debatir sobre la conveniencia o no de acceder a una alcaldía para nueve meses, ya que contaban con una renovación del ayuntamiento definitiva para noviembre de 1976, comenzó a elaborar la estrategia para la presentación de candidatos. Pero el grupo había dejado de ser homogéneo y aparecieron los nombres de varios candidatos.

Javier Erice Cano, concejal del ayuntamiento por el tercio familiar desde 1973, pertenecía a la oposición municipal pero como se señaló entonces, pero su vinculación al grupo se produjo una vez obtenida el acta de concejal. Durante el mandato de Arregui en

[430] DN, 20-12-1975

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

varias ocasiones intervino solicitando mesura en las intervenciones y que los corporativos evitasen realizar alusiones personales. Gozaba de popularidad porque había desempeñado una importante labor en la comisión Servicios Sanitarios y Asistencia Social. Por tanto, aparentemente, era un buen candidato. Pero el inicio de la fractura del Grupo Social se puso de manifiesto precisamente a la hora de elegir candidato.

Si atendemos a la versión que Félix Carmona expone en su tesis de licenciatura, los miembros de la oposición se dividieron entre dos candidatos, José Antonio López Cristóbal (concejal del ayuntamiento desde 1966 hasta 1973) y Javier Erice. La candidatura del primero era defendida por Echániz, Martínez Alegría, Pérez Balda y Muez. Contrarios a presentar a López Cristóbal eran Caballero, Segundo Valimaña y Sáez, que propusieron a Erice como una solución intermedia. De este modo, según Félix Carmona, se llegó a un pacto que el día 14 de enero se rompió, cuando "por sorpresa", López Cristóbal depositó la documentación en la Audiencia Provincial para ser candidato. A continuación, Muez fue a casa de Caballero y llamó a Sáez afirmando que podrían votar por Caballero. Pero se negó y tomaron posiciones dando un ultimátum a Muez; o retiraban la candidatura de López Cristóbal o presentarian a Valimaña, quien se personó en la Audiencia con la documentación.

Pero la versión que ofrece Miguel Ángel Muez difiere de la ofrecida por Carmona. Niega la existencia de un pacto previo en tomo a Erice antes de que López Cristóbal depositase los documentos en la Audiencia y da la clave de un aspecto que Carmona no cita, ya que si Erice representó una solución anterior a López Cristóbal, debía existir otro candidato que el grupo de Muez no aceptó. En palabras de Muez fue Caballero quién le visitó y solicitó el voto para él. Por tanto, Erice no fue una solución acordada que el grupo de Muez no respetó sino que fue un "punto de llegada último". Las conversaciones mantenidas con Rouzaut quién prometió su voto para Erice, acabaron por inclinar la balanza[431].

Atendamos a una u otra versión lo cierto es que la oposición municipal se hallaba dividida. Finalmente López Cristóbal y Segundo Valimaña se retiraron. En consecuencia se formaron dos grupos, la oposición municipal que apoyaría a Erice y los *sub iudice* con Ibáñez que votarían por Sarasa. De nuevo los votos de Goñi y Rouzaut, situados entre ambos grupos eran decisivos. Rouzaut como se ha señalado abogaría por Erice y Goñi también aseguró su voto para éste sólo que, como estaba enfermo, nada aseguraba su presencia

[431] Carmona Salinas, op. cit. Testimonios de Miguel Ángel Muez, Velasco, Rouzaut.

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

el día de la votación. El día 25 se celebró la votación. Estuvieron presentes los *sub iudice*, (Astrain, Arraiza, Arruiz, Berazaluce, Garisoain, Iraburu, Valimaña y Zarraluqui) y los restantes (Abalos, Caballero, Echániz, Erice, Ibáñez, Martínez Alegría, Morán, Muez, Pérez Balda, Rouzaut y Velasco). Auxilio Goñi no asistió porque estaba ingresado en el hospital. En la primera votación, nueve votos fueron para Sarasa y diez para Erice; Arruiz había votado en blanco. Siguiendo el reglamento se procedió a la segunda votación, que arrojó el mismo resultado, por lo que Erice fue proclamado alcalde. En el pleno del día 26 la corporación felicitó al nuevo alcalde[432].

.

La toma de posesión.

La toma de posesión se celebró el día 1 de febrero de 1976. Javier Erice al tomar la palabra planteó tres cuestiones fundamentales. En primer lugar se refirió al grupo al que él pertenecía. Estaba compuesto por hombres que trajeron nuevas ideas, destacando que por primera vez él oyó hablar en el ayuntamiento del suelo y sus problemas, aunque señaló que "quizás de una manera brusca". Así declaró, que aunque en las formas se hubieran podido exceder, él se sentía plenamente "compenetrado con esos hombres " y sus ideas. Por último, dirigiéndose al grupo agradeció la labor realizada confiando en que en un futuro el "pueblo, cuando [fuera] libre" se lo agradeciera.

A continuación hizo una declaración de intenciones en la que apeló a la unidad del consistorio y declaró que, conscientes de la difícil situación en la que se encontraba el ayuntamiento, "ellos" -el Grupo Social- no eludirían su responsabilidad, que reivindicarían todo aquello que considerasen necesario pero que trataría de "huir de situaciones que (...), no conducen a nada y que, (...) como nos ha pasado (...), dejan heridas (...) que hacen la convivencia mucho más difícil".

En tercer lugar, se refirió al contencioso entre el ayuntamiento y la Diputación en tomo a la financiación. Así anunció que en breve solicitaría ser recibido por la corporación foral a fin de entablar un diálogo con ella, puesto que era precisamente un fallo en el diálogo el obstáculo que había dificultado la resolución del contencioso. En esa reunión explicaría a la Diputación que el Ayuntamiento de Pamplona al defender el proyecto comarcal no pretendía "comerse a los peces pequeños", como parecía que opinaba la corporación foral.

[432] AMP, ACPL. L. 48, SS. 26-1-1976, P. 213

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Por último, como golpe de efecto, solicitó que interviniera en lugar del Gobernador Civil el diputado foral presente en la sala a modo de entrenamiento, ya que en un futuro próximo las tomas de posesión serían presididas por los "auténticos representantes del pueblo, los Diputados Forales". El gobernador le negó la petición al considerarla poco protocolaria, le felicitó, subrayó que era el primer alcalde elegido de acuerdo con la nueva ley y el primer alcalde de la corona, le deseó aciertos en su mandato y puso fin a la sesión.

Con la llegada de Erice se inició una nueva etapa en el Ayuntamiento caracterizada por la progresiva división del Grupo Social. No obstante, el ayuntamiento también se vería afectado por los debates que tras la muerte de Franco acapararon la actualidad política navarra.

CAPÍTULO V: EL URBANISMO LA CLAVE DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DEL GRUPO DE OPOSICIÓN

V.1 EL URBANISMO EN EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA. 1966-1976.

V.2 UN CAMBIO EN LA GESTIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL. LA OPOSICIÓN MUNICIPAL: EL "GRUPO SOCIAL".

V.3 LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA.

EPILOGO:

CAPÍTULO V: EL URBANISMO LA CLAVE DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DEL GRUPO DE OPOSICIÓN

INTRODUCCIÓN.

En primer lugar, este epígrafe, trata de dar a conocer desde una perspectiva municipal el desarrollo de la acción colectiva en la que participaron asociaciones de vecinos, movimientos sociales y grupos de presión de la ciudad, e incluso el movimiento obrero que resurgió también en estos años; concretamente, sostenemos que parte de esta acción colectiva fue canalizada por el ayuntamiento, que participó, indiscutiblemente, en la creación o el despertar de una conciencia ciudadana a través de un profundo cambio de la política municipal.

Su praxis municipal urbanística, esconde en definitiva, un afán por hacer democracia, base para la construcción de la conciencia colectiva democrática necesaria para la aparición de la ciudadanía que vivirá y participará –en la medida que los cauces legales le permitan–, en el proceso de transición y en el sistema democrático resultante de éste[3].

Su práctica política se basó en lograr el diálogo entre el ayuntamiento y el "pueblo" y a través de éste, solucionar los problemas de la capital navarra. Como afirmara, años más tarde, Miguel Ángel Muez, "todo lo demás surgiría de este diálogo o no tendría razón de ser. El Pueblo necesita líderes (...) que abran canales de participación y promoción"[9].

"Abrir puertas y ventanas", volver a hacer política en los plenos y que el público asistiera, que la prensa comenzará a ver "noticia" en aquellos debates que ya desde el principio comenzaron a surgir, son prueba del punto de inflexión que se produjo en la

[3] Mas información sobre la relación entre ciudadanía y acción colectiva en CRUZ, R. (2000), pp. 263-293. Aunque hay aspectos de este artículo con los que estoy en desacuerdo, sí me parece interesante la siguiente afirmación: "El ejercicio de derechos y obligaciones de ciudadanía a través de la acción colectiva es también la forma más directa y rápida de convertir a grupos de individuos en ciudadanos. Las personas construyen identidades –como la de ciudadanía– a través de la acción colectiva, (...), mediante esfuerzos conjuntos desplegados para adquirir poder, para desequilibrar a su favor la distribución de poder, para llamar la atención y enviar mensajes a los oponentes sobre quiénes y cuántos son, qué hacen, qué pretenden, sobre su respetabilidad, compromiso y unidad. La acción colectiva es uno de los vehículos sociales más importantes para reconocer la existencia de una ciudadanía, bien sea a través del voto, o por cualquier movilización al margen de las instituciones." Pp. 267-268.

[9] EGUÍLUZ, F., LÓPEZ CRISTÓBAL, J. A., MUEZ ORORBIA, M. A.: (1970), pp.7-9.

política municipal; el inicio de una etapa que logró hacer del ayuntamiento el campo de pruebas de todos los puntos de vista y de todos los temas clave del periodo, destacando entre todos ellos el urbanismo[10].

Una vez que el "grupo social" comenzó a hacer política, el resto de concejales se vieron "obligados", a modo de un efecto dominó, a defender también en los plenos, los intereses de aquellos grupos que de una u otra manera representaban. Así, inicialmente, podemos afirmar que se creó una oposición municipal compuesta por el "grupo social" y una contraoposición que lograría articularse a partir de las elecciones de 1973, y que obtuvo frutos gracias a la sintonía con el último de los alcaldes nombrados por el Gobernador Civil, José Arregui Gil (28-5-1974 a 1-2-1976)[11].

De este modo, el análisis de los debates en torno a los proyectos urbanísticos muestran parte de la dinámica municipal del ayuntamiento a lo largo del periodo 1966-1976. Aportan una visión sobre la evolución en la gestión urbanística municipal, reflejan la configuración de los diversos grupos dentro del consistorio y, por último, plasman la concepción ideológico-política en torno al urbanismo.

Éste, fue el eje central de la política municipal por varias razones. Desde la perspectiva estrictamente administrativa, la ineficaz gestión urbanística desarrollada por las corporaciones anteriores a 1966, produjo multitud de problemas como el transporte a los nuevos barrios, el abastecimiento de agua, la recogida de basuras, las nuevas licencias de taxi, la falta de dotaciones escolares, servicios de asistencia a ancianos, presupuestos y un largo etcétera.

Desde el punto de vista institucional, el urbanismo puesto en práctica por el "grupo social" que pretendió el desarrollo urbano planificado de la ciudad pero, sobre todo, el desarrollo comarcal, provocó conflictos competenciales entre los "entes participantes en el proceso"; es decir, concejos-ayuntamiento, ayuntamiento-Diputación y Diputación-Estado.

Por último, y ciñéndonos al ámbito aislado del contexto local que nos ocupa y, con la certeza de que el urbanismo abordado desde parámetros políticos plasma y plasmó el ideario

[10] CASPISTEGUI GORASURRETA, F. J., (1999), p.95.

y las aspiraciones de los distintos grupos que compusieron el ayuntamiento, este epígrafe pretende, en primer lugar comprobar cómo estos fenómenos, fueron tratados en los plenos e interpretar por medio de la acción municipal, la teoría política de los miembros de las corporaciones pamplonesas durante el periodo 1966-1976; y, en segundo lugar mostrar cómo, poco a poco, el ayuntamiento contribuyó al despertar de la sociedad pamplonesa, de las prácticas más o menos democráticas y en definitiva, de una ciudadanía democrática.

V.1 EL URBANISMO EN EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA. 1966-1976.

El desarrollo urbano de Pamplona y la gestión urbanística del ayuntamiento hasta 1966. Una aproximación.

El crecimiento demográfico unido a la falta de planificación provocó un crecimiento de la ciudad desordenado. La delegación de toda iniciativa urbanística en manos privadas y la falta de previsión de los ayuntamientos, convirtió el urbanismo en uno de los grandes problemas de cualquier municipio a finales de los años sesenta. La capital navarra no fue una excepción.

El desarrollo de Pamplona como ciudad comenzó en las primeras décadas del siglo XX. La capital constituida por el Casco Antiguo, derribó sus murallas y edificó el I y II Ensanche, dando lugar a un sistema de edificación ordenado. Sin embargo y, en contra de la opinión extendida, los Ensanches no aparecieron como consecuencia del crecimiento de la ciudad –no fueron el efecto, sino la causa–; ya que provocaron los primeros movimientos migratorios a la ciudad, pero no de un proletariado atraído por una realidad industrial todavía inexistente, sino por el prestigio de “Pamplona”. Los Ensanches, nacieron con la idea de mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas sólo que dirigidas exclusivamente a los propios habitantes de la ciudad. La consecuencia de todo ello fue el agotamiento o el desgaste del modelo urbanístico que se mostró incapaz de absorber la creciente inmigración que él mismo había provocado.

Esta situación se “resolvió” por medio de las edificaciones en el extrarradio, que alternaban las industrias atraídas por el crecimiento de la ciudad (Fábrica de Carlos Eugui) y

las viviendas diseminadas por el término municipal sin control (barrios de la Magdalena, Rochapea, Estación Norte, San Juan, Iturrama, Mochuelo o la Milagrosa).

Hasta la elaboración de la Ley del Suelo de 1956 y la redacción del Plan General en 1957, los ayuntamientos navarros en materia urbanística, contaban con las competencias establecidas por el Reglamento de Administración Municipal de Navarra de 1928 y el Estatuto Municipal de 1924. Ambos reglamentos obligaban, en teoría, a planear todo el término municipal exigiendo la elaboración de planos y anteproyectos de planes de ordenación y extensión para los extrarradios. Pero en la práctica, la mínima planificación exigida por la ley no se llevó a cabo, dando lugar a un crecimiento anárquico de la ciudad que puso de manifiesto la necesidad de una planificación conjunta. En un intento por paliar esta situación, en 1939 el ayuntamiento de Pamplona acordó la redacción de unas ordenanzas para regular la edificación extramural pero con un carácter provisional porque confiaban en que, en un breve periodo de tiempo, se redactara una Plan General de Ordenación Urbana más laborioso. Pero este no vio la luz hasta 1957.

En 1939, ante la aparición de barrios inconexos que anularon la efectividad del modelo del ensanche, las nuevas concepciones urbanísticas dieron paso a las denominadas técnicas organicistas del urbanismo; éstas, abogaban por la especialización de las partes de la ciudad como medio para alcanzar un espacio urbano funcional[12].

Estos principios influyeron en la planificación de los barrios de la Milagrosa, Chantrea, y III Ensanche y representaron el ejemplo de la transición del modelo de ensanche al modelo organicista. No obstante, los problemas del extrarradio continuaron por la falta de una plan de acción conjunto que, como se ha señalado, no se redactaría hasta 1957.

El Plan General de 1957 y la Ley del Suelo 1956.

El Plan General de Ordenación Urbana de Pamplona de 1957 pretendió compendiar y actualizar los desarrollos urbanos parciales y sectoriales de la ciudad, con la intención de lograr un urbanismo evolutivo. La división física de la ciudad que el modelo del ensanche y

[12] En esta línea el entonces Director General de Urbanismo de Pamplona, Pedro Bidagor, en la Asamblea de Arquitectos celebrada en Madrid en Junio de 1939, expuso una división teórica para Pamplona en tres núcleos: el «representativo», “cabeza urbana, sede de la dirección de la ciudad”; el «central», donde se proyectaba ubicar los servicios como el comercio o lugares de esparcimiento; y, por último, los «satélites», “sedes de la industria de la ciudad”.”, en BIDAGOR, P., (1939).

la teorías organicistas habían establecido, se completaba con la introducción del "zonning", que consistía en especificar las actividades que se desarrollarían en cada área; así, se lograría no sólo definir el uso de cada una sino, también, condicionar la edificación. La zonificación representaba una solución a los problemas de edificación del extrarradio, simplificaba la ciudad y controlaba los usos del suelo.

Junto a la simplificación organizativa, la redacción en 1956 de la Ley del Suelo facilitó la puesta en marcha de la nueva planificación de la ciudad. Hasta entonces, la base decimosexta de la Ley de Bases de Régimen Local de 1945 –dedicada a las obras municipales– se limitaba a establecer la obligatoriedad de la elaboración de un "plan completo de urbanización que comprenda la reforma, ensanche, higienización y embellecimiento de su aglomeración urbana."

Las sucesivas reformas del reglamento que dieron lugar a la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, no modificaron las competencias ni obligaciones de los ayuntamientos en materia urbanística; no era una ley urbanística, sino administrativa[13].

Para paliar las deficiencias y con el objetivo de dotar a los municipios de herramientas legales para mejorar el desarrollo urbanístico, en mayo de 1956 se publicó la Ley del Suelo. El texto preveía una serie de procesos y planes de urbanismo que debían elaborarse antes de la fase de edificación. El corpus legal recogió todos los principios urbanísticos del momento y pretendió legislar la aplicación de la zonificación, dotando a los ayuntamientos de mecanismos legales que permitían ejercer un control sobre las actuaciones urbanísticas. En el preámbulo de la Ley se podía leer:

> La normativa [anterior] (...) contempla, (...), la acción urbanística desde una perspectiva puramente local y circunscrita a su reducido ámbito, se satisface con intentar la solución de los problemas derivados del aumento de población; abandona el régimen del suelo a la más amplia autonomía de voluntad y libertad de tráfico; prevé la ejecución de las urbanizaciones sin imponer la observancia de un orden de prioridades y su financiación a cargo de los fondos generales municipales (...). Todo ello, unido a la sugestión ejercida por los proyectos a corto plazo, (...) y a la carencia de una opinión celosa del desarrollo de las ciudades, ha motivado la falta de previsión en lo que respecta a la formación de reservas del suelo, para la escalonada expansión de los núcleos urbanos.

[13] Ley de 17-7-1945 de Bases de Régimen Local, publicada en el BOE nº 199, 18-7-1945, pp.366. ORDEIG CORSINI, J. M., (1992), pp.183.

> Superar los defectos de la actual situación es el propósito de este proyecto de Ley, en el que se articula la política del suelo y la ordenación urbana. La acción urbanística ha de preceder al fenómeno demográfico y, en vez de ser su consecuencia, debe encauzarlo (...). Por tanto, ha de eliminarse el señuelo de los proyectos a plazo inmediato, que remedian, cuanto más, necesidades de un sector mínimo de población, y afrontar los que, por responder precisamente a una visión amplia en el tiempo y en el espacio, contribuyen más definitiva y extensamente a la consecución del bienestar[14].

Con la nueva Ley, se estableció un sistema de reglas y parámetros de actuación lo suficientemente detallado, basado en la idea de previsión, que facilitó el trabajo de los técnicos.

Los técnicos que, hasta entonces, habían tenido que luchar con conceptos urbanísticos complejos, – la localización de actividades industriales, el establecimiento de infraestructuras, las cesiones de terrenos, contribuciones económicas –, muy ligados a intereses socioeconómicos y un tanto abstractos derivados de la falta de planificación, simplemente tuvieron que aplicar a las zonas definidas unos parámetros legales sistematizados.

Se convirtieron así, en los directores e impulsores del desarrollo de la ciudad, amparados una teórica independencia ideológica y, lo más importante, arrebatando al ayuntamiento el protagonismo y el control sobre el desarrollo urbanístico de la ciudad.

Pero, el proyectado ordenamiento urbano no se llevó a cabo por la combinación de dos factores que explican el contexto urbanístico de Pamplona a mediados de los años sesenta y nos acerca al objeto de estudio, los proyectos urbanísticos. Por un lado, la falta de planes parciales que facilitasen la puesta en marcha de la planificación; y por otro, la ineficaz actuación del ayuntamiento de Pamplona en la década de los cincuenta y parte de los sesenta, que obedeció a conveniencias de los promotores o intereses políticos más que a criterios urbanísticos, convirtiendo la planificación en una utopía. Concretamente, el ayuntamiento, durante esos años, se limitó a autorizar a la iniciativa privada –representada en el consistorio por concejales-promotores que ocuparon cargos ligados a su actividad profesional y privada, como las presidencias de la comisión de Licencias de Construcción o la de Fomento–construcciones (parcela a parcela).

[14] Ley de 12 de mayo de 1956 sobre el régimen del suelo y la ordenación urbana, publicada en el BOE nº 135, el 14-5-1956, p.135.

Esto unido a la ineficacia de la Ley del Suelo –que finalmente no significó más que el establecimiento de unos reglamentos urbanísticos que no podían aplicarse porque en la práctica la iniciativa urbanística actuaba al margen de los parámetros establecidos–, explica la aparición de bloques de viviendas que configuraron barrios carentes de todo tipo de servicios y condiciones de habitabilidad (zonas verdes, zonas escolares, calles estrechas sin pavimentar ni iluminar etc...)[15].

V.2 UN CAMBIO EN LA GESTIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL. LA OPOSICIÓN MUNICIPAL: EL "GRUPO SOCIAL".

El resultado electoral de las elecciones municipales de 1966, marcó el inicio del cambio en la gestión de la política urbanística del ayuntamiento de Pamplona. El grupo corporativo formado inicialmente por, Francisco Eguíluz, José Antonio López Cristóbal, Miguel Ángel Muez y Mariano Zufía, concibió el urbanismo como el "vehículo programático" a través del cual plasmar su ideario.

En este sentido, el discurso de despedida que López Cristóbal pronunciaría en febrero de 1974, tras haber dirigido desde 1971 la Comisión de Urbanismo, corroboraría esta idea.

> Con nostalgia recuerdo aquel ya lejano primer domingo de febrero de 1967 en que (...) entrábamos ilusionados a formar parte de la Corporación, sin programa concreto, pero dispuestos a cumplir nuestra promesa de abrir puertas y ventanas de esta Casa, para que el Ayuntamiento volviese a ser el autogobierno del pueblo (...). Pronto descubrimos nuestra vocación por los temas de Urbanismo, como vehículo programático en que plasmar nuestras intenciones, y al Urbanismo hemos dedicado con apasionamiento toda nuestra experiencia corporativa, como apasionante es la idea de construir la Ciudad en función de servicio al hombre y no a la inversa[16].

Defensores de una municipalización del suelo, apostaron por una gestión urbanística basada en utilizar los mecanismos de control que la ignorada Ley del Suelo ofrecía, para paliar los efectos del descontrol urbanístico y la actividad de los especuladores. De este modo, obligaron al ayuntamiento a recuperar la iniciativa en materia urbanística caracterizada, a partir de entonces, por la planificación con una previsión de futuro acorde

[15] ORDEIG CORSINI, J. M., (1992), pp.181.
[16] Archivo Municipal de Pamplona, Actas del Pleno, Libro 45, sesión del 3-2-1974, pp.196-199; (a partir de ahora AMP, ACPL, L.)

con el espíritu de la propia Ley del Suelo y el Plan General de 1957. En estos términos, López Cristóbal narraba en 1970 la situación antes de la llegada de su grupo al consistorio:

> Antes de constituirnos en Corporación, la Ley del Suelo era prácticamente ignorada, o (...) utilizada paladinamente para redondear «pingües» negocios del suelo, pero desconociendo aquella parte de su contenido que regulaba la planificación como solución para una urbanización más racional[17].

Los nuevos miembros de la corporación y el alcalde Ángel Goicoechea Reclusa (20/1/1967-25/5/1969), conscientes de la gravedad del problema, no tardaron en proponer una serie de iniciativas para hacer frente a la situación[18].

Goicoechea con su propuesta de modificación de comisiones informativas presentadas al pleno en la sesión del día 24, creó la comisión de Urbanismo que asumió las competencias de la anterior comisión de Fomento y algunas más, y cuya presidencia fue a parar a manos de José Gabriel Sarasa[19].

Sarasa desde un primer momento, se mostró partidario de que la rama industrial estuviera representada en la Comisión y solicitó a la alcaldía que Sabino Salanueva, constructor y empresario del metal, formar parte de ella. Pero la oposición de Muez y la de López Cristóbal en el pleno posterior, impidieron su incorporación[20].

Así, desde su creación hasta la llegada de Jesús Ibáñez Ardanaz a la presidencia en julio de 1974, la comisión de Urbanismo y, en buena medida también, la de Licencias y Obras, se caracterizó por no permitir la entrada de personas vinculadas a negocios de

---

[17] EGUÍLUZ, F., LÓPEZ CRISTÓBAL, J. A., y MUEZ ORORBIA, M. A., (1970), pp.32-34.

[18] Ver declaraciones de Ángel Goicoechea Reclusa en prensa al poco de conocer su nombramiento como alcalde de la ciudad, tras la constitución provisional del ayuntamiento en febrero de aquel mismo año "Don Ángel Goicoechea. Nuevo alcalde de Pamplona", *Diario de Navarra*, 21-1-1967, p.24 ; "Habla el nuevo alcalde" *El Pensamiento Navarro*, 21-1-1967, p.8 y "El domingo: toma de posesión de los nuevos concejales," *Diario de Navarra*, 7-2-1967, p.20, y los discurso pronunciados en el Pleno de constitución del ayuntamiento definitiva del 26-4-1967. AMP, ACPL, L.38, pp.193-205.

[19] AMP., ACPL., L.38, sesión del 24-4-1967, pp. 193-205.

[20] Muez y López Cristóbal argumentaron para ello la incompatibilidad en la que incurriría Salanueva en caso de formar parte de dicha comisión, puesto que un hermano suyo era dueño de 90.000 cuadrados del Plan Sur, uno de los retos urbanísticos más importantes y conflictivos a los que debía enfrentarse el ayuntamiento. AMP., ACPL., L.38, sesión del 16-6-1967, y en CARMONA SALINAS, J. F., (1978), pp. 212. Más información sobre el proyecto del Plan Sur en SÁINZ PASCUAL, Z.: (2006), pp. 76-83.

promoción y construcción inmobiliaria privada. Con ello lograron que la gestión de la política urbanística municipal dejara de estar en manos de concejales-promotores privados para pasar a manos de concejales más o menos partidarios de una municipalización del suelo[21].

Pero no sólo, entre las personas que dirigieron el urbanismo se observaron cambios. El 30 de junio de 1967, el concejal López Cristóbal, presentó una moción que reivindicó la puesta en marcha de una política urbanística basada en planes parciales y proyectos de urbanización; ambos procedimientos estaban recogidos en la Ley del Suelo para la concreción del Plan General de Ordenación Urbana[22].

La ley en su artículo 79, decretaba que ninguna parcelación o reparcelación urbanística podría efectuarse sin la aprobación previa del Plan parcial de ordenación del sector correspondiente. Si no existía un Plan parcial de ordenación instaba a su realización. El apartado 4º del mismo artículo, reiteraba que "en ningún caso se considerarán solares ni se permitirá edificar en ellos los lotes resultantes de una parcelación o reparcelación efectuada con infracciones de este artículo"[23].

Por último, el apartado dedicado a los procedimientos previos a la aprobación del Plan parcial estableció que los órganos competentes para la formación o reforma de los mismos "podrán acordar y habrán de publicar en el «BOE» la suspensión de licencias de parcelación de los terrenos y edificación de sectores comprendidos en el perímetro determinado, con el fin de estudiar el Plan de ordenación o su reforma"[24].

---

[21] Los presidentes de la comisión de Urbanismo hasta la llegada de Jesús Ibáñez Ardanaz fueron, José Gabriel Sarasa (abril de 1967 a febrero de 1971), José Antonio López Cristóbal (de febrero de 1971 a febrero de 1974) y Auxilio Goñi Donázar (febrero de 1974 a julio de 1974). Más información en SÁINZ PASCUAL, Z.: (2006), pp.10-68 y 126-144; CASPISTEGUI GORASURRETA, F. J., y LARRAZA MICHELTORENA, Mª.M.: (2006), pp. 177-224.

[22] Artículo 10: "Los Planes parciales de ordenación municipal y comarcal, para el desarrollo del Plan general contendrán estos dos extremos: a) delimitación para espacios libres; b) Señalamiento para alineaciones, nivelaciones y características de las vías y plazas que se deben conservar, modificar o crear; y d) Reglamentación del uso de los terrenos, en cuanto a volumen, destino y condiciones sanitarias y estéticas de las construcciones y elementos naturales de cada zona".
Artículo 11: "Los proyectos de urbanización tendrán por finalidad llevar a la práctica los Planes parciales, a cuyo efecto, detallarán las obras que comprendan con la precisión necesaria para que puedan ser ejecutadas (...)". Art. 10 y 11 de la Ley del Suelo de 12-5-1956, BOE nº 135, p.3111.

[23] Art. 79 de la Ley del Suelo de 12-5-1956, BOE nº 135, p.3116.

[24] Art. 22 de la Ley del Suelo de 12-5-1956, BOE nº 135, p.2112.

Pero que la Ley lo estableciera no significó –hasta 1967, en Pamplona – que los ayuntamientos y los constructores-promotores lo respetasen[25].

En este contexto, debe enmarcarse la moción presentada por López Cristóbal al Pleno municipal en junio de 1967. El corporativo reivindicó la implicación del ayuntamiento en la búsqueda de soluciones que satisficieran la demanda de vivienda existente en la ciudad. En su opinión, la corporación municipal debía adquirir el compromiso de hacer cumplir la Ley del Suelo y apostar por un urbanismo racional basado en la planificación de zonas y polígonos edificables para conseguir una liberalización de terreno en abundancia y una rápida edificación, que al mismo tiempo, resolvería la demanda de vivienda y frenaría la especulación. A continuación, recordó que a pesar de que tanto la Ley del Suelo como Plan General obligaban al desarrollo de Planes parciales, éstos no se habían llevado a cabo provocando una "anarquía urbanística" de la que derivaron los siguientes problemas:

A) Imprevisión en la cesión de viales, zonas verdes, terrenos para escuelas y otros servicios.
B) Desorden urbanístico, del que desgraciadamente hay suficientes ejemplos en Pamplona (...).
C) Difícil situación legal del Ayuntamiento ante el Reglamento para la Administración Municipal de Navarra en lo referente a la Hacienda Municipal, porque no vemos la fórmula de cálculo exacto de la cuota de urbanización y su estudio económico, si precisamente no se ha confeccionado el Plan del que ha de derivar el proyecto de urbanización y su estudio económico, por otra parte preceptivo de la Ley del Suelo, y así, actualmente se viene cobrando como cuota de urbanización la cantidad que fue determinada el año 1960, siendo evidente la fuerte alteración de precios producida en estos últimos años.
D) Idéntica situación ante la legislación urbanística, tal como entendemos en la lectura de la disposición transitoria séptima, párrafo primero, de la Ley del Suelo, que dice: *Los Ayuntamiento no podrán autorizar ni ejecutar obras previstas en los planes vigentes que estén en pugna con las disposiciones de la presente Ley.*
E) Fuente inagotable de recursos al verse obligada la Corporación a dar permisos y concesiones con base legal muy discutible.

Por último, denunció el papel desempeñado por los técnicos a quienes acusó de

[25] El ayuntamiento de Pamplona se limitó a conceder licencias de construcción sin exigir el Plan parcial ni el proyecto de urbanización; los constructores edificaron parcela a parcela provocando el crecimiento desordenado de la ciudad. El argumento esgrimido para permitir esta edificación sin planeamiento no fue otro que la urgencia a la hora de atender la fuerte demanda de vivienda provocada por la explosión demográfica.

ser contrarios a la confección de Planes parciales y de limitar su gestión a la "incorporación de normas complementarias a la ordenanza" como solución a los problemas urbanísticos. Así, propuso a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

> 1) Que se declare de urgencia la planificación de las zonas que la M.I. Comisión Permanente determine, a propuesta de la Comisión de Urbanismo.
>
> 2) Que se encargue la realización técnica de los proyectos a una empresa urbanística, mediante el oportuno y conveniente sistema de adjudicación previa aprobación del correspondiente presupuesto ordinarios.
>
> 3) Que en el caso de considerar la Corporación no viable la anterior propuesta en tanto no se revisado el Plan General, se acuerde la suspensión de obras, con apoyo legal en el estudio de planes, en toda la zona no desarrollada mediante Plan parcial, intensificando y volcándose el Ayuntamiento en todos los recursos en las zonas que lo tengan.

Los principios de actuación contenidos en esta moción marcaron las directrices de la política urbanística del nuevo grupo corporativo y de aquellos alcaldes más o menos afines a su política municipal como fueron, en un primer momento, Ángel Goicoechea Reclusa, Joaquín Sagüés Amorena y José Javier Viñes[26].

Es interesante en este momento recuperar parte del discurso de despedida pronunciado en el Pleno de febrero de 1974 por concejal saliente, José Antonio López Cristóbal. Resumió la problemática del urbanismo y, dirigiéndose a los nuevos corporativos, expuso el espíritu que debían tener y que en definitiva, era el que él y su grupo practicaron desde 1966-1967; espíritu que en última instancia, trató de evitar "desastres urbanísticos" y la tan habitual política de tolerancia respecto a los "hechos consumados":

> Quizá sea complicada la mecánica del trámite, la interpretación jurídica de la normativa legal, pero esto no es la esencia del Urbanismo sino la tramoya de la planificación, que no es, que no puede ser un fin, sino un medio de materializar una red urbanística. Incluso cabe el riesgo de que el político pierda

[26] Ángel Goicoechea Reclusa fue alcalde desde el 20 de enero de 1967 hasta 25 de mayo de 1969. Desde mayo hasta diciembre de 1969 la alcaldía recayó en Manuel Agreda Aguinaga (que por problemas de salud sólo presidió dos plenos) hasta que el 6 diciembre de 1969, fue nombrado Joaquín Sagüés Amorena. El 14 de noviembre de 1972 fue sustituido por José Javier Viñes, quién a su vez sería sustituido el 25 de mayo de 1974 por José Arregui Gil, último de los alcaldes nombrados por el gobernador civil. Así, el 1 de febrero de 1976 Javier Erice Cano tomó posesión de la alcaldía, pero la cronología de este artículo no permite ahondar en el mandato de este último. Para más información de los mandatos, los nombramientos y ceses de alcaldes, los discursos en las tomas de posesión etc., remito de nuevo a, SÁINZ PASCUAL, Z.; (2006), pp. 10-68 y 124-144.

la auténtica perspectiva y se deje atrapar por aparentes legalismos enmascarados de auténticos delitos urbanísticos, (...). Tener sentido urbanístico es tener sensibilidad ciudadana, poner todo al servicio del hombre, clavarse la idea de que las realizaciones urbanísticas son difícilmente reversibles y siempre trascendentales. (...) [la] previsión de Ciudad es la auténtica profilaxia urbanística y no el tratar de combatir el síndrome una vez producido el mal, intentando poner remiendos a situaciones difícilmente remediables[27].

V.3 LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA.

Las Casas Ibáñez.

La prensa del día 28 de agosto de 1969 recogía en sus páginas una carta al director de 29 vecinos de las denominadas *Casas Ibáñez*, situadas en el polígono 23 de la Rochapea y promovidas por la Inmobiliaria IBOL. La carta denunciaba la aparición de grietas en las viviendas, recientemente adquiridas y que las dimensiones de las viviendas compradas eran inferiores a las vistas en el "proyecto piloto" que les enseñó el promotor al firmar el contrato. Pero, no sólo eso, denunciaron que se vieron obligados a pagar más dinero que el acordado inicialmente y que la colocación de bajeras en el espacio proyectado para las calles les perjudicaba. El eco de la denuncia obligó al consistorio a pronunciarse.

El recién nombrado presidente de la comisión de Urbanismo, José Gabriel Sarasa, se limitó a declarar ante la Permanente que el ayuntamiento había realizado "dentro de la esfera de su competencia" todo lo que "estaba obligado a hacer". Pero, la el "grupo social" ante lo que consideró una simple declaración de principios, agravada por su publicación en prensa –con carácter de nota oficial sin refrendo del Pleno ni de la Permanente–, optó por denunciar los hechos.

Así, el día 6 de septiembre de aquel año, enviaron una carta a *Diario de Navarra* denunciando, la publicación de la nota oficial de manera ilícita y solicitando a Sarasa que explicara si, como se desprendía de sus declaraciones, el ayuntamiento sólo estaba en la

[27] AMP., ACPL., L.45, sesión del 3-2-1974, pp.196-199.

obligación de administrar y no de impartir justicia cuando los administrados, por desconocimiento legal, requerían el amparo de las instituciones ante los abusos de poder[28].

El presidente de la comisión de Urbanismo manifestó su compromiso de administrar con justicia para, a continuación, señalar que los cauces por los que este tipo de conflictos debían resolverse eran los legalmente establecidos, rechazando, una vez más, la implicación del ayuntamiento en el proceso.

En noviembre los vecinos, por miedo a que las casas se derrumbaran, las abandonaron. El Seminario Diocesano cedió noventa habitaciones y albergó a los afectados. El día veinte de noviembre, la comisión Permanente acordó iniciar el expediente reglamentario para la declaración de ruina. Una semana después, se publicaba una nueva nota oficial del ayuntamiento eximiendo al consistorio de cualquier responsabilidad en la construcción de unas viviendas realizadas en régimen libre y sin ayuda oficial[29].

Los concejales del "grupo social", comprometidos con la defensa de los intereses de los vecinos y disconformes con la gestión del ayuntamiento respecto al "asunto Ibáñez", enviaron una nueva carta a la prensa que provocó la indignación del consistorio. El contenido de la carta no sólo acusaba al ayuntamiento sino, también, a los técnicos, de incurrir en irresponsabilidad. Así se podía leer:

> Creemos que el Ayuntamiento ha caído en la ineficacia de sus propios técnicos y en lugar de reconocer su error y sancionar gravemente a los responsables, se ha vuelto hacia la ciudad para decirle «hemos hecho todo lo que hemos podido». Y esto es completamente falso. Sería más aproximado a la verdad que el Ayuntamiento confesara qué opciones de actuación (...), en la vertiente jurídica y de la construcción, le han prestado [los técnicos municipales]. Digámoslo de una vez: los servicios municipales más hechos a la aplicación de la letra de los Reglamentos que impregnados de espíritu de servicio al bien público, no están en condiciones de orientar la acción en situaciones que, si antes eran excepcionales, hoy comienzan a ser la norma diaria del quehacer municipal. Falta pasión, la entrega, la autorrealización al servicio del bien público. ¡Pobre Ayuntamiento, pobre ciudad, cada vez con enemigos más y más poderosos, técnicos de espíritu mediocre y munícipes sin imaginación para acciones de gran estilo que devuelvan al pueblo las mugas de derechos que algunos poderosos le han arrebatado! [30].

---

[28] La nota oficial de José Gabriel Sarasa se publicó el 31-8-1969 en *Diario de Navarra*. La respuesta de los concejales apareció en el mismo rotativo el día 6-9-1969.
[29] Nota publicada en *Diario de Navarra* el 28-11-1969.
[30] Nota publicada en *Diario de Navarra* el 3-12-1969, y firmada por Eguíluz, López Cristóbal y Muez.

Las reacciones a la polémica nota no se hicieron esperar. En primer lugar el día 5 de diciembre, el arquitecto municipal, Javier Sánchez de Muniain con el apoyo de los concejales, Jesús Ezponda, Jesús Ezquieta, Manuel María Huici, Agustín Latorre, Alfredo Murillo, José Gabriel Sarasa, Silvestre Saralegui, Ángel María Vidal y Jesús Zalba, presentarán querella criminal contra los tres firmantes de la carta. En el acto de conciliación celebrado el día 15 de aquel mes, no hubo avenencia entre los querellantes y los querellados; a principios de enero, Eguíluz, López Cristóbal y Muez declararon ante el juez instructor del Juzgado número 1 que dictó acto denegatorio de procesamiento contra los tres querellados, alegando que en el escrito no existían "frases injuriosas para el resto de miembros de la Corporación". El arquitecto y los concejales interpusieron, de nuevo, recursos que fueron desestimados[31].

Simultáneamente, los técnicos municipales presentaron escrito solicitando un voto de confianza al Pleno. Eguíluz, López Cristóbal y Muez consideraron improcedente concederlo en primer lugar, porque tal facultad no figuraba dentro de las competencias establecidas por el artículo 121 de la Ley de Régimen Local, y, porque en todo caso, tal declaración supondría, además de la renuncia a toda posible incoación de expediente de responsabilidad, una "dejación de toda facultad decisoria" del ayuntamiento "en los asuntos de la Ciudad".

Por último, se mostraron contrarios a la propuesta porque ésta podía incidir negativamente en el proceso judicial en el que se vieron envueltos e insinuaron que podía haber sido, precisamente esa la motivación de los funcionarios para solicitar el voto de confianza.

A continuación, intervino Mariano Zufía para afirmar que los técnicos municipales, en tanto que colectivo, merecían toda su confianza pero, conforme con la argumentación de los tres ediles procesados, anunció que su voto sería contrario porque el significado que se le pretendía dar era ajeno al verdadero asunto que se había traído al Pleno (la honorabilidad de los funcionarios). Ezponda, Ezquieta, Latorre, Sarasa y Tabuenca intervinieron a continuación, para anunciar que votarían a favor porque no consideraban improcedente que

[31] Los recursos se desestimaron los días 18 de febrero y 17 de marzo de 1970. CARMONA SALINAS, J. F., (1978), p. 216.

el consistorio diera un voto de confianza a uno de sus pilares básicos. Finalmente la propuesta fue aprobada con los votos en contra de los procesados y de Zufía[32].

Este episodio tuvo todos los ingredientes de la política municipal en materia urbanística y administrativa defendida por el grupo de oposición cuando accedieron al ayuntamiento. En primer lugar, se iniciaron contactos con los vecinos; claro ejemplo de la tan anunciada política de "apertura de puertas y ventanas". Se instó al ayuntamiento a implicarse en asuntos que, hasta entonces, éste había optado por eludir para convertirlo en el "verdadero órgano de expresión" de la ciudad y, se combatieron las posturas acomodaticias del resto de corporativos y de los técnicos municipales.

Esa nueva concepción de la política municipal dirigida a luchar contra la política de tolerancia hacia los "hechos consumados" por la que se había regido el ayuntamiento durante tanto tiempo, dividió al consistorio hasta el momento en que Joaquín Sagüés fue nombrado alcalde. Quedó patente entonces, que con el nuevo alcalde se iniciaba una nueva etapa en el ayuntamiento, ya que, en clara sintonía con el "grupo social", promovió la implicación directa del consistorio en el asunto de las *Casas Ibáñez* y así, en un Pleno presidido por él, se acordó declarar el estado de ruina[33].

Un segundo elemento a destacar en el análisis de la problemática surgida tras el asunto de las *Casas Ibáñez* fue la novedosa y decisiva implicación de la prensa en el proceso. Se convirtió en altavoz de las distintas posturas de los concejales y reflejó la nueva situación que se estaba produciendo en el ayuntamiento. La política municipal adquirió una importancia que la prensa supo valorar y, como consecuencia de ello, comenzaron a realizarse crónicas e informaciones exhaustivas sobre los asuntos más controvertidos que se debatieron en el Pleno. Aunque en este breve artículo no se profundice en el carácter y las consecuencias de este fenómeno, es indiscutible que la prensa jugó un papel decisivo en la revitalización de la acción municipal y en consecuencia, y a tenor de la tesis que sostengo, en el despertar de la ciudadanía pamplonesa.

[32] Sobre el debate ver AMP., ACPL., L.42, sesión del 17-2-1970, pp. 80-87.
[33] AMP., ACPL., L.43, sesión del 12-6-1970, pp. 203-206.

Las palabras de Miguel Ángel Muez constituyen un claro ejemplo de la valoración que los propios corporativos hicieron en torno a la labor informativa de los medios de comunicación:

> La prensa jugó un papel clave. Nos convertimos en noticia. Los plenos dejaron de ser una reunión de amiguetes y se convirtieron en sitios concurridos. Era una cosa novedosa que desde el punto de vista informativo no ponía en entredicho el estatus. Así, los periódicos navarros fueron el lugar de resonancia de nuestra acción. Además, un grupo de redactores jóvenes, recién salidos de la escuela, empezaron a impulsar los plenos y se convirtieron en portavoces de lo que allí se decía[34].

En enero de 1971 el Juzgado de Primera Instancia de Pamplona dictó sentencia declarando que las casas no cumplían las condiciones de habitabilidad y obligó al constructor (Ibáñez Olea) a realizar todas las obras de acondicionamiento necesarias. Además, se instó al propietario a indemnizar a los vecinos; y, aunque se presentó recurso de apelación ante la Audiencia Territorial, un año más tarde, en enero de 1972, se desestimó y las casas se arreglaron[35].

El Polígono de Ermitagaña. El gran proyecto cooperativista.

Aunque si existió un proyecto urbanístico en el que se plasmaron gran parte de las nuevas ideas del "grupo social" respecto al urbanismo, ese fue el Polígono de Ermitagaña. El polígono había sido expropiado por el Instituto Nacional de la Vivienda para hacer pisos. El alcalde, Ángel Goicoechea (20/1/1967-25/5/1969), inició el proyecto y trató de hacer que los terrenos fueran a parar a manos del ayuntamiento de Pamplona. Acudió a Madrid y fruto de las gestiones realizadas, logró la expropiación e hizo que los terrenos revirtieran en el ayuntamiento[36].

A continuación, anunció que cedería el proyecto a las peñas sanfermineras para que se encargaran de la ejecución del polígono. Sin embargo, y dada la poca operatividad de

[34] "Pamplona. Diez años de lucha municipal", *Boletín de la HOAC*, Comisión General de la HOAC, nº 719, 1-15 de septiembre de 1977, pp. 10-11.
[35] CARMONA SALINAS, J. F., (1978), p. 216.
[36] El Pleno del ayuntamiento, en agosto de 1969, aprobó por unanimidad solicitar a la comisión de Hacienda que iniciara las gestiones para hacer efectiva la adquisición de los terrenos del Polígono, elaborando el presupuesto para el pago al Instituto Nacional de la Vivienda, AMP., ACPL., sesión del 1-8-1969, L.41, pp.317-319.

éstas, el ayuntamiento, con la aquiescencia de los nuevos concejales, optó por tutelar directamente la realización del proyecto[37].

El proyecto inicial era muy ambicioso y reflejó el espíritu socializante de los corporativos que, comprometidos con lograr la municipalización del suelo y la implicación del ayuntamiento en la planificación urbanística de la ciudad, vieron en el polígono de Ermitagaña la oportunidad para hacer efectivas ambas aspiraciones.

El polígono –de titularidad pública gracias a Goicoechea– se destinaría a la construcción de viviendas sociales mediante el sistema de cooperativas. *A priori*, el proyecto no presentaba ninguna novedad, puesto que la promoción de polígonos por medio del sistema de cooperativas era algo habitual. Lo novedoso fue el intento por "poner en marcha" el derecho de superficie.

La Ley del Suelo contemplaba para el patrimonio municipal, la posibilidad de ceder los terrenos mediante subasta pública o enajenación directa con fines sociales. En el preámbulo, no obstante, se decía que, en ocasiones, la enajenación para el fomento de la vivienda no era conveniente y que en su lugar, bastaría la "constitución del derecho de superficie" que, en definitiva, aseguraba la titularidad pública de los terrenos durante cincuenta años, a pesar de posibilitar la promoción por medio de particulares (cooperativas). Pero, no sólo eso, el derecho de superficie frenaba la especulación al lograr que las plusvalías que pudieran desarrollarse revirtieran en el titular de los terrenos, en este caso, el ayuntamiento[38].

Ateniéndose al espíritu de la Ley, propusieron la polémica cesión del terreno en concepto de derecho de superficie. Conscientes del rechazo que el proyecto podía suscitar, la comisión de Urbanismo –todavía presidida por José Gabriel Sarasa–, sometió al Pleno la propuesta en la que se establecían los criterios que debían seguirse para la promoción del polígono, a fin de que la aprobación oficial por parte del órgano ejecutivo, confiriese una mayor legitimidad al proyecto. La propuesta de la comisión fue la siguiente:

---

[37] Entrevista realizada a Miguel Ángel Muez el 25-1-2006.
[38] Preámbulo de la Ley del Suelo del 12-5-1956, publicada en el BOE nº 135, 14-5-1956 y artículo 161 de dicha ley, p. 3126.

A)- La cesión de terrenos se efectuará siempre en concepto de Derecho de Superficie por un plazo de cincuenta años, máximo que autoriza la Ley del suelo, recobrando al término el plazo la disponibilidad de los terrenos cedidos en la forma dispuesta en el párrafo segundo del artículo 161 de dicha Ley.

B)- Dentro del espíritu del apartado anterior, el Ayuntamiento adjudicará a las Cooperativas los derechos de superficie que correspondan para la construcción de viviendas, reservándose el Ayuntamiento los derechos necesarios para la promoción en gestión directa de 550 viviendas.

C)- Se constituirá una Junta Coordinadora Ayuntamiento-Cooperativas, al objeto de realizar los estudios y formular las propuestas pertinentes relativas a la adjudicación de viviendas y a la reglamentación de su uso y disfrute.

D)- La misma Junta Coordinadora propondrá los medios jurídicos pertinentes para que los principios anteriores queden salvaguardados tanto en la adjudicación de las viviendas como en el posterior disfrute de las mismas por los usuarios[39].

El Pleno acordó por unanimidad "hacer suyos los principios" contenidos en la propuesta y así comenzaron las gestiones con las cooperativas, las consultas al Instituto Nacional de la Vivienda y la elaboración de las bases para la adjudicación de las parcelas. Pero, el proyecto de cesión en concepto de derecho de superficie fue duramente criticado tanto por las autoridades como por la prensa pamplonesa. Quizás, la sociedad no era lo suficientemente madura como para admitir una iniciativa de este tipo interpretada como un ataque a la propiedad privada; y la prensa –fundamentalmente *El Pensamiento Navarro*– atacó duramente al ayuntamiento. Éste no tuvo más remedio que dar marcha atrás y renunciar a la cesión mediante el derecho de superficie. Así explica Miguel Ángel Muez el proceso que llevó a la redacción y modificación de las Bases para la Promoción del Polígono de Ermitagaña:

Se intentó poner en marcha el derecho de superficie; ¿en qué consistía el derecho de superficie? Era que el ayuntamiento no vendía nada, lo que hacía era ceder el suelo por cincuenta años. Lo cual, no quería decir que a los cincuenta años los propietarios se quedaran sin piso; quería decir que [el ayuntamiento] les cedía cincuenta años y cuando llegaran (...) pues ya veríamos lo que hacíamos entonces, porque para eso tampoco habían pagado nada por el suelo. (...) eso significaba que no había

[39] "Considerando las dificultades que se han de presentar para concretar las propuestas definitivas (...) [La Comisión de Urbanismo] estima necesario que el Pleno (...) de la conformidad expresa a dicho criterio a fin de que con ello la Comisión tenga mayor fuerza moral para continuar el trabajo por el camino emprendido." Sesión del Pleno del 23-6-1970, AMP., ACPL., L.42., pp. 218-222. La redacción de la propuesta de la comisión de Urbanismo fue encargada por el Pleno del ayuntamiento el 29 de diciembre de 1969, AMP., ACPL., L.41., pp. 396-340.

un programa urbanístico, que si había que derribar aquello y volverlo a hacer, pues se volvía a hacer. Pero el sentido de la propiedad "lo tenemos tan metido dentro" que no caló el tema. (...) Tuvimos que echar marcha atrás porque la gente no "entendía" (...). Así, nos dijimos: no podemos salvar el derecho de superficie, pero, por lo menos, vamos a salvar que sean las cooperativas quienes hagan sus pisos[40].

Pero, como ya se ha señalado, no sólo la prensa puso trabas al proyecto inicial; en febrero de 1971, la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, recordó al ayuntamiento que en las condiciones establecidas para la cesión del polígono de agosto de 1968, no estaba admitida la fórmula de la cesión por medio del derecho de superficie. En consecuencia, manifestó que el acuerdo del Pleno de 1970 no suponía infracción, en tanto que simple declaración de principios y aceptó las Bases para la adjudicación que se habían presentado, previa eliminación de la controvertida fórmula de cesión[41].

El ayuntamiento, a pesar de la oposición, trató de salvar parte del proyecto y las Bases de adjudicación de terrenos del polígono fueron presentadas al Pleno en abril de 1971. El sistema de cooperativas que se utilizó para la promoción del polígono centró el debate previo a la aprobación.

Miguel Ángel Muez, vocal de la comisión de Urbanismo, hizo hincapié en el espíritu de la cooperativa de viviendas contenido en las Bases, para hacer ver la diferencia que existía entre el sistema de cooperativas tal y como estaba concebido hasta el momento, y el que propugnaban las nuevas bases:

(...) las actuales Cooperativas de viviendas no han tenido verdadero espíritu cooperativista. En la forma propuesta, la Cooperativa, seguirá manteniendo su espíritu y su personalidad. El socio no será propietario individual de una vivienda, sino propietario de la totalidad de los terrenos de los inmuebles integrados en su Cooperativa. No se va en contra de la propiedad privada, sino que el socio es propietario de una parte (...) del total de la Cooperativa. A los cincuenta años, el piso pasará a ser propiedad a título individual y no mancomunado[42].

---

[40] Entrevista realizada a Migue Ángel Muez el 22-3-2006. Respecto a la postura de la prensa ver *El Pensamiento Navarro* entre febrero-abril de 1971. Un ejemplo, el artículo titulado, "Pamplona no es un Koljoz", abril de 1971.
[41] AMP., ACPL., L.43, sesión del 8-4-1971, pp.6-18.
[42] Base 4ª: "Los adjudicatarios del derecho de vivienda aceptarán y reconocerán expresamente y por escrito ante la Cooperativa correspondiente, que la propiedad del solar e inmueble corresponde a ésta, siendo los socios

Por último, y claro ejemplo del espíritu dialogante que imprimieron al consistorio, recordó que las cooperativas habían participado en el proyecto de redacción.

A continuación, intervino el presidente de la comisión, José Antonio López Cristóbal, para incidir en que las condiciones que regulaban la constitución de las cooperativas contenidas en las Bases, pretendían, fundamentalmente, evitar un fenómeno generalizado: la constitución de cooperativas como mero instrumento a través del cual obtener los beneficios fiscales establecidos por la ley, no cumpliendo las condiciones de un verdadero sistema de cooperación que evitase la especulación.

Las intervenciones de Tomás Caballero, Jesús María Velasco y Francisco Eguíluz, siguieron la línea de sus compañeros de grupo. Pero, no todas las intervenciones alabaron ni defendieron el proyecto. Julio Morán sugirió que el uso que el ayuntamiento preveía para los terrenos podía conducir a la interposición de numerosos recurso. Seguidamente, Eguíluz le respondió afirmando que los recursos podían promoverse por infinidad de motivos pero, el diálogo mantenido con las cooperativas asegurando su conformidad con las bases confería cierta legitimidad al proyecto. Finalmente, las Bases fueron aprobadas con los votos en contra de Leopoldo Abalos y Julio Morán.

El análisis detallado de las Bases, permite comprobar cómo el ayuntamiento se aseguró la promoción del polígono tal y como estaba proyectado, al incluir la reversión de los terrenos en caso de incumplimiento de alguna de las condiciones contenidas en las Bases[43].

---

titulares de la vivienda, sin derecho individual de propiedad sobre la misma, pero copropietarios de los solares e inmuebles en cuanto tales socios de la Cooperativa."
Base 5ª: "Las cooperativas que resulten adjudicatarias de parcelas en el Polígono, tendrán su pleno dominio y el de los inmuebles que sobre las mismas se levanten, ejerciendo todos los derechos que como tales les corresponden, y respondiendo del cumplimiento de cuantas obligaciones (...) se establezcan en las bases (...)." AMP., ACPL., L.43, sesión del 8-4-1971, pp. 7-10.

[43] Concretamente, obligaron a las cooperativas a promover el expediente de construcción con un plazo de seis meses, sin posibilidad de enajenar parcela. En caso de no promoverse, no realizarse las obras dentro del plazo convenido o incumplir las normas contenidas en el Plan parcial, el proyecto de urbanización y las que se dictaran para el desarrollo y ejecución de ambos procesos, los terrenos o edificios revertirían automáticamente al ayuntamiento. Bases 10, 11, 12, 13 y 14. La Base 15 contenía todas las condiciones que las cooperativas debían cumplir para resultar adjudicatarias de los terrenos. AMP., ACPL., L.43, sesión 8-4-1971.

El proyecto de Ermitagaña a pesar de no "poner en marcha" el derecho de superficie, constituyó un ejemplo del espíritu urbanístico del ayuntamiento, contrario a la delegación absoluta de la gestión urbanística en manos de la iniciativa privada y opuesto, también, a la política de tolerancia hacia la política de "hechos consumados" mantenida por los anteriores consistorios pamplonés.

En este polígono se plasmaron todas las aspiraciones y espíritu urbanístico del grupo de oposición: municipalización del suelo, gestión municipal con previsión, empleo de la iniciativa privada para la promoción de viviendas sociales con un seguimiento e intervención directa del ayuntamiento en el proceso y, sobre todo, constante diálogo con el "pueblo", en este caso representado por los cooperativistas y los vecinos.

El espíritu socializante de Ermitagaña continuó recabando opiniones contrarias surgidas, inicialmente, en el seno de los antiguos propietarios de los terrenos, que pretendieron recuperarlos.

La intervención de Miguel Ángel Muez en el Pleno en el que se presentó el proyecto de urbanización del polígono –último requisito legal para comenzar las obras-, se explica por este clima de opinión contrario al polígono.

Muez –para entonces, enero de 1972, nombrado delegado para la promoción de Ermitagaña–, expuso una serie de datos, en primer lugar, para poner de manifiesto la transparencia con la que "Urbanismo" actuaba y en segundo lugar, en un intento por acallar las críticas, informó de la valoración positiva respecto al polígono recabada en la entrevista con el Director del Servicio Nacional de Cooperación[44].

Jesús Ibáñez Ardanaz –ex presidente de la Agrupación de Promotores y Constructores de Navarra, y por aquel entonces, Presidente de Honor de la misma–, fue el concejal que se erigió como portavoz de estos grupos de presión y, con la connivencia de Leopoldo Abalos, Jesús Ezponda, Jesús Ezquieta, Manuel María Huici, Julio Morán, Sabino Salanueva y Javier Rouzaut, comenzó una política de obstrucción que dio lugar a intensos debates en el seno de

[44] Muez se expresó en estos términos: "Ante algunas reticencias sobre las bases de concesión de pisos, visitamos al Director del Servicio Nacional de Cooperación. Nos dijo que él se convertía en el primer defensor de esas Bases, que transmitiéramos la felicitación al Alcalde y a la Corporación porque por fin, un Ayuntamiento iba a llevar a la práctica un eficaz y auténtico sistema de cooperación." AMP., ACPL., L.43, sesión del 25-1-1972, pp.189-191.

la corporación; aunque, debe señalarse, que ésta estuvo más bien dirigida a criticar al "grupo social" que a paralizar el proyecto[45].

El primer enfrentamiento se produjo en el Pleno del 12 de mayo de 1972. La comisión de Urbanismo propuso la adjudicación directa de parcelas a las cooperativas constituidas legalmente porque el plazo de adjudicación de viviendas de protección oficial dado por el Ministerio de la Vivienda finalizaba el 31 de aquel mes[46].

Jesús Ibáñez Ardanaz, en un intento por retrasar el proyecto, expuso su disconformidad con el procedimiento para la promoción de Ermitagaña. Para demostrar que la situación en la que se encontraba el polígono no permitía acordar un compromiso de adjudicación, señaló que las Bases no habían sido aprobadas por el Ministerio de la Vivienda; y, que en la escritura de cesión de los terrenos al ayuntamiento, figuraba como condición "esencial" que éste debía encargarse directamente de la urbanización del polígono y de la enajenación de los solares resultantes que se acordarían con cada adjudicatario. Para que la adjudicación pudiera llevarse a cabo, además, debían figurar tanto las características de las parcelas a enajenar como su precio.

Es decir, según Ibáñez, no se podían transmitir terrenos sin que previamente hubieran sido urbanizados. A continuación, salió en defensa de los antiguos propietarios de los terrenos; citó una carta que el Instituto Nacional de la Vivienda había dirigido a los ex propietarios informándoles de que el ayuntamiento, tan pronto como procediera a la enajenación, estaba obligado a notificárselo directamente y de que tenían derecho a ser adjudicatarios de los solares.

Finalmente, reconoció la urgencia tanto de la venta de parcelas como de la urbanización, ante la posibilidad de reversión de los terrenos al Ministerio de la Vivienda, y porque ésta representaba una solución a la demanda de vivienda existente en Pamplona y al

[45] De hecho, en la misma sesión en la que fueron aprobadas las Bases, Muez informó de una carta recibida por la Agrupación de Promotores-Constructores de Navarra, disconformes con la promoción del Polígono. Pero, las actas no recogen el contenido literal de la carta. AMP., ACPL., L.43, sesión del 25-1-1972. En las entrevistas realizadas a Miguel Ángel Muez éste da cuenta de las "tremendas presiones" ejercidas por los propietarios. Entrevista realizada el 22-3-2006.

[46] La propuesta citaba la cooperativa y el número de viviendas permitidas. El reparto era el siguiente: doscientas cincuenta viviendas para *Gure Biltzar*, sesenta para *Gure-Echea (Etxea)*, ochenta para *Familias Numerosas*, ciento diez para *Ermitagaña*, ciento veintiséis para *Nuestra Señora de las Mercedes* y ciento cuarenta y cinco para *Danak Bat*. AMP., ACPL., L.43, sesión del 12-5-1972, p. 227.

paro laboral del sector. Así, expuso su criterio en torno al procedimiento a seguir para la realización de ambos procesos. Reivindicó el derecho a la propiedad individualizada de la vivienda a los diez años –frente a los cincuenta contenidos en el acuerdo municipal–, y que los derechos tanto "sociales" como "económicos" de la vivienda, en caso de fallecimiento, revirtieran en los herederos. Argumento que, en definitiva, suponía un ataque frontal a las Bases de adjudicación.

Muez se encargó de responder a Ibáñez. Para ello, apeló al informe del Letrado Luis María Enríquez de Salamanca y del Arquitecto Salvador Font según el cual, la reversión al Ministerio no se produciría, conforme a lo expuesto en las Bases, hasta 1974 y sólo en caso de que la urbanización del polígono no se hubiera iniciado en el plazo previsto. En el mismo documento se informaba de la legalidad de la fórmula de adjudicación directa de parcelas en los casos de cooperativas y de que, para vender, no era necesario que todo el polígono estuviera urbanizado. De hecho, según Muez, era contradictorio oponerse a la transmisión y apelar a la urgencia del proyecto como solución al paro obrero.

El corporativo, una vez finalizada la argumentación técnica, mostró su sorpresa ante el cambio de criterio observado en el interpelante; aludió a un informe que Ibáñez redactó cuando todavía era Presidente de la Agrupación de Constructores-Promotores de Viviendas, denunciando que las cooperativas, tal y como estaban constituidas por aquel entonces, no resolvían el problema de la vivienda, porque sólo "eran tales Cooperativas a efectos oficiales, sin más fin ni duración que el (...) necesario para conseguir una vivienda". En el mismo informe se acusaba a éstas de fomentar la especulación.

Muez, entonces, reivindicó que el espíritu de las bases redactadas por el ayuntamiento iba dirigido exclusivamente a poner fin a la situación que, precisamente, Ibáñez había denunciado tres años atrás; que, en cuanto al derecho económico de los herederos del piso, éste estaba asegurado; negó la posible incompatibilidad de las Bases y la Ley de Cooperación y, por último, puso de manifiesto la transparencia y diálogo promovido por el

consistorio, puesto que, sin exigirlo la ley, se solicitaba a cada peticionario que se pronunciara y aceptaran libremente las condiciones impuestas para ser adjudicatario [47].

Tras la interpelación, el acuerdo de la comisión de Urbanismo fue aprobado con el voto en contra de Ibáñez. Los términos del acuerdo fueron los siguientes:

> 1.- El Excmo. Ayuntamiento se compromete a adjudicar directamente a las Cooperativas Gure-Biltzar, Gure Etxea, Familias Numerosas, Ermitagaña, Nuestra Señora de las Mercedes y Danak Bat, constituidas oficialmente, cuyos Estatutos están de acuerdo con las Bases aprobadas por la Corporación Municipal y expresamente aceptadas por los mismos, las parcelas del Polígono de Ermitagaña (...), una vez iniciados y tramitados los (...) expedientes de adjudicación de conformidad con las disposiciones contenidas en el Reglamento (...).
> 2.- Asimismo, se acuerda que por los Servicios Técnicos Municipales, se proceda a la terminación de los estudios necesarios para la adjudicación de parcelas (...)[48].

A pesar del quórum con el que el ayuntamiento aprobó las Bases en abril de 1971, era cierto, como había señalado Ibáñez, que éstas no contaban con la aprobación de la Dirección General del Instituto de la Vivienda; el optimismo de los corporativos ante la pronta adjudicación de parcelas se vio truncado al conocerse la resolución del Ministerio rechazando las condiciones de las Bases de adjudicación el día 26 de junio de 1972, tan sólo diez días después de que el ayuntamiento convocara el concurso público para la adjudicación[49].

Así , los concejales contrarios a la línea seguida por el ayuntamiento, iniciaron una política de oposición al proyecto más agresiva.

En este contexto se enmarca la moción presentada al Pleno del 29 de agosto solicitando la anulación del acuerdo adoptado el día 16 de junio que convocó el concurso. Pero, no sólo eso, también reclamaron la anulación de todos aquellos acuerdos que se opusieran a la resolución ministerial.

---

[47] La Ley de Cooperación, establecía que los cooperativistas, tras conocer las Bases, debían pronunciarse en asamblea general y no de manera individual. AMP., ACPL., L.43, sesión del 12-5-1972, p.280.
[48] AMP., ACPL., L.43, sesión del 12-5-1972, pp. 277-281.
[49] El acuerdo de 16 de junio fue recurrido por los expropiados del polígono pero quedó sin efecto una vez que las nuevas normas de adjudicación fueron aprobadas por el pleno el 15 de septiembre de 1972. AMP., ACPL., L.43, sesión del 29-8-1972.

Finalmente, instaron al alcalde y al secretario a iniciar las gestiones para la elaboración de unas nuevas bases de adjudicación que contaran con la aquiescencia de la Dirección General de la Vivienda[50].

La moción dio lugar a un intenso debate, que estuvo precedido por otro en torno a la incompatibilidad que pudiera existir por la presencia de varios concejales en la sala; concretamente la de Jesús María Velasco y la Jesús Ibáñez Ardanaz[51].

Tras este episodio –muestra inequívoca de la tensión que para 1972 se había apoderado del salón de Plenos–, se leyó la moción y comenzó el turno de interpelaciones. López Cristóbal, Caballero y Muez declararon su disconformidad con el texto presentado y el presidente de la comisión de Urbanismo, para que aquellos que aprobaron las bases "por abrumadora mayoría" y que ahora rechazaban recordaran el espíritu que les había llevado a apoyar la propuesta, declaró lo siguiente:

> Los que estamos dedicados al urbanismo sabemos que éste es un fin en cuanto trata de conseguir un «hábitat» más humano y un medio a largo plazo para combatir las especulaciones, aunque estemos desamparados de Leyes que ayuden a conseguir este objetivo (...).

Asimismo, leyó una carta del Ministro de la Vivienda confiando en recibir el apoyo de los ayuntamientos en una política urbanística que preconizaba la municipalización del suelo urbano mediante la aplicación del derecho de superficie; con ello, López Cristóbal quiso poner de manifiesto que la iniciativa no había surgido, exclusivamente, en el seno de la

---

[50] La moción se presentó bajo el título de "Moción sobre el Régimen Vigente en el Polígono de Ermitagaña" y los firmantes fueron: Abalos, Ezponda, Ezquieta, Huici, Ibáñez, Morán, Rouzaut y Salanueva.

[51] Varios corporativos solicitaron que Jesús María Velasco abandonara la sala porque era presidente de una de las cooperativas una de las adjudicatarias, Gure-Biltzar; es decir, incurría en incompabilidad . El alcalde le preguntó si no iba a abandonar la sala como acostumbraba a hacer siempre que se abordaba el tema de Ermitagaña. Velasco informó a la corporación de que permanecería en la sala porque había cesado como presidente de la susodicha cooperativa aspirante a la promoción del polígono y en consecuencia, no se sentía en la obligación de ausentarse de los debates.Caballero y Muez salieron en defensa de Velasco, y plantearon un mayor problema de incompatibilidad en la presencia de Ibáñez, puesto que la Agrupación de Promotores-Constructores de Navarra, de la cual el concejal aludido era presidente de honor, también había solicitado viviendas en Ermitagaña. Ibáñez se defendió afirmando que dicha agrupación era una "Entidad Sindical" sin personalidad jurídica y que, precisamente, él era concejal en representación de las entidades sindicales. Si su presencia incurría en incompatibilidad, también lo sería la del resto de corporativos elegidos por el tercio sindical. Finalmente, ni Velasco ni Ibáñez abandonaron la sala.

corporación, sino que las propias autoridades eran partícipes de este tipo de intervención para el fomento de la vivienda. Así, continuó diciendo:

> Las Bases de Ermitagaña se quedaron a medio camino en esta política, pero eran un avance, y es un amargo desengaño que no hayan sido aprobadas por el Ministerio[52].

Posteriormente, varios corporativos señalaron los problemas derivados de la solicitud realizada por Ibáñez y su grupo; en opinión de éstos, existían fórmulas intermedias que no exigían la anulación de acuerdos municipales, evitando, no sólo, los posibles problemas jurídicos que pudieran surgir sino que, además, permitirían la rápida adjudicación de parcelas[53].

Tras declarar el asunto de urgencia, se procedió a la votación que rechazó por nueve votos frente a ocho la moción. El ayuntamiento, no obstante, se vio obligado a redactar unas nuevas normas para la adjudicación de las parcelas que se sometieron al pleno en septiembre y fueron aprobadas por unanimidad[54].

En junio del año siguiente, se aprobó el expediente relativo a la adjudicación de los solares y las gestiones para la promoción del polígono siguieron adelante, a pesar de ser uno de los asuntos más polémicos dada la oposición de los antiguos propietarios y cooperativas que quedaron fuera del reparto, como Santo Ángel[55].

En torno al proyecto de Ermitagaña existieron intereses enfrentados que dividieron a la corporación y politizaron la iniciativa municipal que había nacido con un aparente consenso. La llegada al consistorio del alcalde José Arregui el 28 mayo de 1974 y el

---

[52] AMP., ACPL., L.43, sesión del 29-8-1972, pp. 383-384.

[53] Ver declaraciones de Francisco Eguíluz, Mariano Zufía y Jesús Ezponda en, AMP., ACPL., L.43., sesión del 29-8-1972, pp. 384-385.

[54] En ellas, se detallaron las normas para la fijación del precio de enajenación (como solicitara Ibáñez), y se mantuvo el criterio sostenido, hasta entonces, por el ayuntamiento para la promoción del polígono. Para ver el acuerdo completo, AMP., ACPL., L.43., sesión del 15-9-1972, pp. 394-397.

[55] Ver sesiones del pleno del 13-9-1973, AMP., ACPL., L.44., pp. 389-396 y sesiones del 8 y 11 de octubre, y del 5 y 12 de diciembre del mismo año. AMP., ACPL., L.45., pp. 9-12, 27-28, 61-62, y 88 respectivamente. En 1974 se siguieron discutiendo aspectos relacionados con Ermitagaña en las sesiones del pleno de 29 de enero, 26 de marzo, 30 de abril, AMP., ACPL., L.45., pp. 140-141, 274-275 y 336-337 respectivamente.

nombramiento de Jesús Ibáñez Ardanaz como presidente de la Comisión de Urbanismo, el 7 de agosto de aquel año, agravaron considerablemente el clima de tensión del ayuntamiento en torno al proyecto.

En agosto de 1974, se presentó al Pleno el pliego de condiciones para la subasta de las parcelas. El nuevo presidente de la comisión aprovechó la ocasión para pronunciar un discurso sobre su particular visión en torno al problema del urbanismo. En primer lugar, afirmó que la necesaria planificación pasaba por dar solución a tres problemas: la reforma de los cascos urbanos, la remodelación de los planes parciales (incluso de algunos recientes) y la elaboración del trazado de los nuevos planes de extensión de ciudades satélite. Así, se mostró partidario de la planificación, para la que consideraba útil la combinación de la iniciativa pública y privada. En cuanto a la Ley del Suelo, señaló la necesidad de que ésta desarrollase –dado que ya se contemplaba la posibilidad de que fuera reformada–, las competencias interministeriales, detallase las concernientes a la administración local, especificase las sanciones urbanísticas y concretase los documentos a exigir para la aprobación de los distintos planes urbanísticos. Así, afirmaba Ibáñez.

> Debemos planificar Pamplona y su comarca con el fin de (...) un mayor bienestar social. Jamás planificar al hombre o anular su personalidad y convertirlo en mero instrumento en manos de la administración. (...) puede planificarse (...) aprovechando la capacidad de ingenio y medios de las iniciativas privadas y públicas[56].

A continuación, se dio lectura a la propuesta de la comisión de Urbanismo y se inició un intenso debate que enlazó con las críticas por parte del grupo de oposición hacia la modificación de las comisiones informativas decretadas por Arregui[57].

---

[56] AMP., ACPL., L. 46, sesión del 29-8-1974, pp. 158-167.

[57] El objetivo de este artículo es ahondar en este debate, pero sí es importante señalar que Arregui se apoyó en el grupo formado por los concejales denominados “sub iudice” y se caracterizó por dirigir el ayuntamiento con un autoritarismo que no se había visto en el resto de alcaldes. Ver la sesión del Pleno en la que tomaron posesión los nuevos concejales, los decretos para la constitución de la Permanente y la constitución de las comisiones informativas. AMP,ACPL, L. 45, 3-2-1974, pp. 196-206. Para más información sobre los concejales “sub iudice”, ver nota 59.

Los corporativos solicitaron que la propuesta para la aprobación del pliego de condiciones para la subasta y convocatoria de la misma quedara sobre la mesa porque consideraban que en el Pleno sólo se podía votar, como propuso Ibáñez, el pliego de condiciones y no la convocatoria por la falta de documentos en el expediente. Muez pidió al alcalde que se especificase de qué fecha y con qué firma se había presentado la propuesta para que fuera al Pleno la venta de solares de Ermitagaña, con el claro objetivo de evidenciar la variación de criterio que se había producido en la comisión con el cambio de presidencia. Así, el secretario informó de que la propuesta era del 29 de julio y venía firmada por Auxilio Goñi. Rápidamente Ibáñez intervino para declarar que la propuesta que él había llevado al Pleno no era la que el secretario había leído, que se había modificado el 3 de agosto para poder proceder a la subasta y no retrasar más el proyecto.

Muez se sintió directamente atacado, al interpretar en las palabras de Ibáñez una crítica velada a la gestión del ayuntamiento en Ermitagaña; no obstante, y ciñéndose a la propuesta, declaró que el Pleno sólo podía aprobar el pliego de condiciones y no la convocatoria de la subasta porque para ello, eran necesarios una serie de informes técnicos que no venían detallados. Ibáñez se defendió afirmando que esas cuestiones eran responsabilidad de los técnicos y que si antes de la presentación de la propuesta, algún corporativo había visto algún fallo, estaba en la obligación de comunicarlo.

La tensión en el salón de plenos aumentó y fue Javier Erice, con su carácter contemporizador quién pidió a sus compañeros intervenciones “constructivas” frente a aquellos comentarios que no conducían más que a la desunión del consistorio. A continuación, el alcalde solicitó la lectura de nuevo de la propuesta, ante la oposición de Miguel Ángel Muez y Tomás Caballero que exigieron al secretario que informase sobre si se podía proceder a la lectura del expediente que, a todas luces, estaba incompleto. El letrado dio la razón a estos.

Seguidamente, Ibáñez acusó los corporativos de querer entorpecer el proceso porque los precios de las parcelas (datos que faltaban en el expediente) eran de sobra conocidos; con ello, Ibáñez, sin pretenderlo, dio el argumento a Muez para solicitar la apertura de una investigación porque si los datos eran conocidos pero no se habían incluido en el expediente,

podía considerarse falso. Finalmente, el alcalde no declaró la urgencia del asunto y, tal y como solicitaron Muez y sus compañeros, quedó sobre la mesa[58].

Este primer debate, puso de manifiesto el cambio operado en la comisión de Urbanismo, caracterizado por una desinformación de los corporativos que hasta el momento no se había producido. En este caso concreto, el presidente de la comisión había modificado una propuesta y, sin previo aviso, la había presentado al Pleno. El cambio respecto a las presidencias de José Antonio López Cristóbal y su sucesor, Auxilio Goñi, fue evidente porque si por algo se caracterizaron ambas presidencias, fue por la transparencia y el intento de informar de cada uno de los pasos y movimientos que realizaban.

Las sesiones plenarias que a partir de ahora se tratarán , a pesar de girar en torno al Polígono de Ermitagaña, evidencian el cambio que se produjo en la gestión de los asuntos municipales durante la alcaldía de José Arregui, con la connivencia del grupo de Ibáñez fortalecido para entonces, con la presencia del grupo de ediles denominados "sub iudice"[59].

Cuando a mediados de agosto 1974 la Dirección General de Urbanismo comunicó al ayuntamiento que no aceptaba la remodelación de las ordenanzas del Plan de Ermitagaña, se iniciaron las gestiones para legalizar la situación; para ello, la alcaldía ordenó al letrado, Juan Cruz Alli, la elaboración de un informe.

Un mes más tarde, el 11 de septiembre, y, a la vista del retraso en la redacción, la Permanente ordenó agilizar la concreción del informe y que éste fuera llevado al Pleno para

---

[58] AMP., ACPL., L.46, sesión del 29-8-1974, pp. 158-171.

[59] Las elecciones municipales celebradas en noviembre de 1973 marcaron un punto de inflexión en la configuración de grupos dentro del consistorio y en la propia dinámica municipal. Las elecciones del tercio sindical fueron impugnadas por Miguel Javier Urmeneta, pero a pesar de que el Tribunal Contencioso Administrativo las anulara y, en consecuencia, también, se invalidaron las del gubernamental, porque los concejales imputados habían participado en ella, este el contencioso no se solución hasta el 4 de julio de 1976. Así, el ayuntamiento que tomó posesión el día 3 de febrero de 1974, estaba compuesto por concejales cuya legitimidad estaba recurrida, con todos los problemas que eso pudiera suponer al ayuntamiento a la hora de tomar decisiones. Este grupo, estuvo formado por Javier Arruiz Pagola, Joaquín Arraiza Goñi, Miguel Maria Berazaluce, Fernando Echávarri Osácar (fallece en mayo y es sustituido por Jesús Ignacio Astrain Lasa), Pío Garisoain Fernández, Javier Iraburu, Segundo Valimaña Setuain (trabajó con el grupo social) y José Luis Zarraluqui, y configuró la oposición que, con la colaboración de Arregui –ya que nombro a varios "sub iudice" presidentes de comisiones y vocales–, inició un nueva etapa dentro del ayuntamiento pamplonés caracterizada por los duros enfrentamientos entre éstos y el "grupo social". Más información en, SÁINZ PASCUAL, Z., (2006), pp. 37-65.

recabar la opinión de los corporativos que optaron, simplemente, por acordar "darse por enterados". Así, obtuvieron tiempo para estudiar más detalladamente el voluminoso informe y exponer un criterio meditado.

El día 28 de octubre, el informe fue presentado en la Permanente. El órgano asesor acordó que el expediente fuera depositado en secretaría para que los concejales pudieran estudiarlo antes de que se llevara el Pleno, se aprobase y se enviara a la Dirección General de la Vivienda en Madrid. Pero, sorpresivamente, la alcaldía ese mismo día, desoyendo lo ordenado por la Permanente y sin consultar al Pleno, envió el informe a Madrid[60].

En la sesión celebrada al día siguiente, Tomás Caballero exigió a Arregui que explicara por qué cambió de opinión y se "saltó a la torera" el procedimiento especificado por la Permanente. También pidió que se facilitara toda la información a la prensa y que el expediente fuera publicado. Arregui, negó que se hubiera producido ningún cambio de criterio; simplemente, se había visto en la obligación de enviar el informe porque la Dirección General de la Vivienda, por medio de una delegación, había solicitado verbalmente la entrega de los documentos[61].

Aparentemente, la interpelación había terminado; el alcalde justificó su actuación, a pesar de poner de manifiesto cierta discrecionalidad en la toma de decisiones. Pero Miguel Ángel Muez solicitó la palabra y, en una nueva interpelación, acusó a la alcaldía de excederse en sus competencias y al ayuntamiento de orquestar "la mayor campaña de intoxicación" vista hasta el momento, dirigida a retrasar la promoción del Polígono.

Dos fueron los graves hechos que el corporativo denunció ante el órgano ejecutivo. En primer lugar, informó que el día trece de septiembre había pedido examinar y fotocopiar parte del expediente para poder informar a los cooperativistas del estado en que se hallaba el proyecto; pero, el señor Alli le negó el acceso a los documentos y, por medio de una carta, le

[60] Todo el proceso fue expuesto en la sesión del pleno del 29-10-1974, en AMP., ACPL., L. 46, pp. 262-274.
[61] El alcalde se amparó en la cláusula 23 de la escritura de compra-venta firmada por el ayuntamiento y el Instituto Nacional de la Vivienda. Dicha cláusula especificaba que el INV se reservaba la facultad de efectuar las inspecciones oportunas por medio de los órganos a quienes el director general encargase dicha función. El Convenio se firmó el 16-8-1969.

comunicó que lo hizo atendiendo, según Muez, a una orden del alcalde que prohibía mostrar el susodicho informe a ningún corporativo[62].

En segundo lugar, acusó al ayuntamiento de filtrar al periódico *Arriba España* el expediente referente al Polígono que el alcalde con tanto celo había protegido. Denunció que se estaba tratando de intimidar a los presidentes de las cooperativas presentando denuncias contra éstas y que la prensa estaba exagerando varios problemas técnicos –como el de la remodelación y el problema de la Variante Oeste (cuyo proyecto dividía el Polígono en dos)– que aun siendo graves, se estaban utilizando para reclamar la reversión de los terrenos a los propietarios[63].

Arregui, en un alarde de fidelidad hacia el reglamento, respondió a Muez que en su interpelación titulada "situación del expediente de Ermitagaña", se habían tratado cuestiones que no se correspondían con lo anunciado. De hecho, consideró que esas cuestiones representaban una nueva interpelación por lo que no estimó conveniente responderle; aunque sí negó que se hubiera ordenado limitar el acceso al expediente.

Como era de esperar, Muez no estuvo conforme con el criterio de la alcaldía ni sobre la valoración de la interpelación ni mucho menos sobre el asunto de la orden. Si el alcalde no la había dado, decía Muez, debía abrirse un expediente al señor Alli puesto que él le envió la carta firmada el día trece informándole del controvertido criterio de la alcaldía. Pero el alcalde no cedió ante las presiones del edil y zanjó el asunto reservándose el derecho a actuar una vez que hubiera estudiado detenidamente el asunto[64].

---

[62] Parece ser, por lo que se desprende de las palabras de Muez, que este desoyó la orden y sustrajo un archivo, por lo que el alcalde cursó denuncia ante el Gobernador Civil. En esa misma sesión, Muez justificó primero que el archivo sólo contenía solicitudes de viviendas y copias parciales del expediente de Ermitagaña con datos del periodo en el que él ostentó la Delegación para la promoción del polígono. Por tanto, eran de su propiedad y los cogió para evitar que fueran sustraídas las copias originales, que por otro lado, estaban en el archivo del letrado Alli. Finalizó pidiendo a la alcaldía que comunicara al Pleno que la denuncia basada en la sustracción ilegal de documentos, no tenía base jurídica. AMP., ACPL., L.46, sesión del 29-10-1974, pp. 270-274.

[63] Sobre las presiones que se estaban ejerciendo, Muez sostuvo que él también había sido objeto de amenazas: "Yo particularmente he sido sometido a un experimento de chantaje: «si el Ayuntamiento de Pamplona no entra en conversaciones con la urbanización *equis*, paralizaremos Ermitagaña» se me ha dicho, que naturalmente he rechazado (...)." No obstante, no aportó datos sobre las denuncias contra los cooperativistas. Los artículos del rotativo nacional fueron publicados los días 23, 25, 26, y 27 de aquel mes y firmados por Ignacio Ameztoy. AMP., ACPL., L.46, sesión del 29-10-1974, pp. 270-274.

[64] AMP., ACPL., L.46, sesión del 29-10-1974, pp. 262-274.

Los hechos denunciados eran lo suficientemente graves como para que volvieran a ser debatidos en el Pleno, dando lugar a una de las sesiones más tensa de todas las analizadas para el periodo comprendido entre 1966-1976.

Durante el mandato de Arregui las interpelaciones y mociones aumentaron considerablemente, pero no sólo eso, el tono de las sesiones se radicalizó hasta tal punto que el alcalde, tras sietes meses en el cargo, presentó un largo escrito a los corporativos dividido en dos partes. En la primera expuso el criterio por el que se regiría a la hora de atender las deliberaciones e interpelaciones[65].

La segunda parte del escrito estuvo dirigida a responder a la interpelación formulada por Miguel Ángel Muez en la sesión anterior.

El documento fue presentado bajo el título "Contestación". El primero de los diez punto del documento, hizo referencia a la polémica orden de la alcaldía. Arregui preguntó a Muez el por qué de su interpelación y de la acusación contra él, ya que tenía constancia de que el corporativo había podido examinar el expediente el día doce, por lo que la petición de revocar la orden de la alcaldía, por otra parte inexistente, era "absurda"[66].

Asimismo, recordó que por un acuerdo de la Permanente de 8 de mayo de 1973, el alcalde estaba obligado a autorizar la realización de fotocopias, e informó de que el interpelante no hizo la petición hasta el día 30 de octubre. En consecuencia, el funcionario que le negó las copias, en este caso Alli, se había limitado a cumplir el reglamento, siendo improcedente la petición de apertura contra éste.

A continuación, procedió a razonar todos y cada uno de los problemas técnicos relacionados con el Polígono. En primer lugar, manifestó no tener constancia de la existencia de denuncias contra las cooperativas e insinuó que Muez pretendió crear con ello, "confusión e inquietud" más que solucionar los problemas, puesto que si estaba informado de las denuncias, debía haberlo comunicado al Pleno. Al referirse a la remodelación de los terrenos, reconoció la gravedad del asunto porque si ésta no era aceptada por la Dirección General de

[65] La primera parte del escrito de Arregui en, AMP., ACPL., L. 46, sesión del 28-11-1974, pp. 275-281.
[66] Por lo visto Alli le informó de ello, también por carta, al día siguiente. AMP., ACPL., L.46, sesión del 28-11-1974, pp. 275-281.

Urbanismo el Instituto Nacional de la Vivienda podría solicitar la reversión de los terrenos[67]. Todas estas circunstancias, en opinión del alcalde, requerían urgentes gestiones conducentes a la rápida aprobación del proyecto, hecho que justificó el envío del informe de Alli sin aprobación municipal.

En los dos últimos puntos de su "contestación", lanzó duras críticas contra Muez por haber sustraídos los documentos sin acreditación y sin permiso de la alcaldía; y, por último, eludió cualquier responsabilidad en la teórica campaña de descrédito efectuada por la prensa al considerar que ese asunto no era de competencia municipal[68].

Lógicamente, los corporativos solicitaron intervenir y fue entonces, cuando se produjo la máxima expresión del autoritarismo del alcalde. Muez trató de hablar pero éste le retiró la palabra y declaró que "no había diálogo"; la discrecionalidad de José Arregui provocó la indignación de varios corporativos que le acusaron de hacer uso –con fines poco éticos–, de las facultades que el reglamento le confería. Jacinto Martínez Alegría y Miguel Ángel Muez solicitaron que constase en acta el abuso de poder que se había producido en la sesión, pero su petición fue, de nuevo, desoída[69].

A continuación, se dio lectura a la propuesta de la comisión de Urbanismo para la aprobación, precisamente, del avance de Plan parcial de Ermitagaña con las remodelaciones necesarias para que fuese aprobado por los organismos competentes. Inició el turno de intervenciones Muez, para decir que las remodelaciones que se habían tenido que hacer carecían de la importancia que la comisión les había otorgado y, retomando el argumento de la campaña política, les acusó de querer "inflar el asunto con fines políticos y personales de desprestigio de unos hombres y éxito de otros". En su opinión, lo que se tenía que haber denunciado era el proyecto de la Variante Oeste, que dividía el Polígono en dos y que sí podría provocar la tan temida reversión de los terrenos[70].

---

[67] Recordemos que Muez acusó de pretender la reversión pero no para el Instituto Nacional de la Vivienda sino para los antiguos propietarios.
[68] AMP., ACPL., L.46, sesión del 28-11-1974, pp. 275-281.
[69] Es significativa la descripción que hizo el secretario de la reacción ante la retirada de la palabra de Arregui: "Se produce (...) un alboroto entre los reunidos, no entendiéndose frases (...), oyéndose expresiones como "esto es un abuso de poder"." AMP., ACPL., L.46, sesión del 28-11-1974, pp. 281-283.
[70] El tema de la Variante Oeste no será tratado en esta investigación. No obstante, se considera relevante por el carácter argumental que el citado proyecto tuvo en las sesiones. Sobre la operación política en torno a

El encargado de interpelar a Muez, fue Javier Iraburu, concejal "sub iudice" perteneciente al grupo de Ibáñez que realizó una "irónica" propuesta que acabó por retirar. Concretamente, el presidente de la comisión de Hacienda solicitó a la alcaldía y al presidente de la comisión de Urbanismo que cesasen en sus "bienintencionados esfuerzos por acomodar al marco legal un Expediente lleno de irregularidades", que se pusiera fin a la investigación en torno a la sustracción de documentos y, con sorna, solicitó que Muez volviera a ejercer de delegado "plenipotenciario" del polígono. Aunque, rápidamente, pidió que la segunda parte de la propuesta fuese retirada porque deseaba que se cumplieran "las aspiraciones de los cooperativistas en ellos mismos, no en sus nietos (...)"; las palabras de Iraburu constituían un ataque frontal a las gestión de las anteriores corporaciones[71].

Una vez más, y evidenciando la nueva concepción de la gestión urbanística municipal caracterizada por la connivencia de la dirección con Arregui y la crítica hacia la política desempeñada por las anteriores corporaciones, Jesús Ibáñez presentó al Pleno y solicitó que constara en acta, un extenso documento titulado "Exposición del Presidente de la Comisión Municipal de Urbanismo".

En diez puntos, Ibáñez, hizo "historia" del dilatado proceso de promoción del Polígono de Ermitagaña, que se inició en 1962 cuando Instituto Nacional de la Vivienda expropió 3.500 metros cuadrados para vivienda social. Las motivaciones municipales del momento –facilitar suelo urbanizado y lograr beneficios económicos para el ayuntamiento con las parcelas sobrantes–, empujaron al alcalde, Ángel Goicoechea, a llevar a cabo gestiones en Madrid logrando para febrero de 1969, la cesión de los terrenos al ayuntamiento de Pamplona.

Sin embargo, y aquí comenzó el particular análisis del presidente de la comisión sobre el proceso, acusó a varios corporativos –en clara referencia a los concejales elegidos por el tercio familiar en 1966 y a los refuerzos llegados en 1971–, de idear una estrategia para sacar "provecho político" del proyecto. Los dos puntos siguientes expusieron el paulatino fracaso de la preconcebida estrategia, gracias a la oposición del Instituto Nacional

---

Ermitagaña, Rouzaut (teóricamente más cercano al grupo de Ibáñez) apoyó a Muez y acusó a la "camarilla" de Arregui de querer atribuirse el éxito social del Polígono.

[71] AMP., ACPL., L.46., sesión del 28-11-1974, pp. 283-285.

de la Vivienda, que no aceptó ni la cesión de terrenos mediante el derecho de superficie y tampoco las Bases de adjudicación que posteriormente fueron presentadas. Concretamente, sobre las propias Bases, Ibáñez se expresaba de esta manera:

> En el Pleno del 8-4-1971, tras quedar sobre la mesa el día 30-3-1971, quedaron aprobadas, con algunos votos en contra, unas Bases de Enajenación por las que se acordaba constituir la Junta Coordinadora, con lo que yo me atrevería a llamar "omnímodos poderes": los cooperativistas renunciaban a casi todo (renuncia a cualquier reclamación respecto a compra-venta, alquiler de vivienda que ocupen (...)) y estaban, supongo en función de "su libertad", obligados, firmando documento al respecto, también a "casi todo" (admitir la adscripción a una cooperativa, condiciones de baja...) y finalmente, durante casi 50 años, no podrían tener la propiedad individualizada ni esta era transferible de padres a hijos.

Asimismo, señaló que él se había mostrado contrario al espíritu de estas Bases por considerarlas "atentatorias a la libertad del individuo y la familia". Evidentemente, la resolución del Instituto Nacional de la Vivienda rechazando las Bases en junio de 1972, corroboró el criterio de Ibáñez y "dio al traste" con el preconcebido plan[72].

A partir de aquel momento, para el presidente de la comisión sólo quedaba adjudicar las parcelas y que los propietarios comenzaran a edificar. Pero, inexplicablemente, se volvieron a producir "nuevas irregularidades", –remodelaciones, adjudicaciones antirreglamentarias, marginación de un informe del secretario del ayuntamiento aconsejando el cumplimiento del Plan, "incomprensibles" adjudicaciones de licencias etc.– que Ibáñez "declinó enjuiciar", aunque indirectamente, pretendía poner de manifiesto la irresponsabilidad y la mala gestión de los corporativos que dirigían, por aquel entonces, las comisiones de Urbanismo y Licencias y Obras.

Este fue el panorama que Ibáñez se encontró a su llegada a la presidencia de la comisión de Urbanismo, agravado por un rechazo de la Dirección General de Urbanismo de los acuerdos del ayuntamiento sobre las remodelaciones que podía provocar la reversión de los terrenos al Instituto Nacional de la Vivienda. De este modo, y sin ánimo de dirigir en

[72] La resolución recogía el informe de la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de la Vivienda que dijo: "Las Bases niegan a todos los socios de las cooperativas adjudicatarias el derecho de propiedad sobre las viviendas (...) infringen lo dispuesto en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (...). Son totalmente inaceptables, por el uso de unos derechos inexistentes, constituir infracción de la Ley o usurpación de competencias (...)." Dicha Resolución, según Ibáñez, llegó a manos de un corporativo que no la entregó a la corporación. NO especificaba quién pero, probablemente, se refería o al delegado para la promoción del Polígono –Muez–, o al presidente de la Comisión de Urbanismo (López Cristóbal). AMP., ACPL., L.46, sesión del 28-11-1974, pp. 285-289.

exclusividad la promoción del Polígono, solicitó los informes para realizar las propuestas necesarias –a la comisión Permanente, no al Pleno el 13-9-1974 –, ante la gravísima situación en que se encontraba el proyecto, amenazado por una posible reversión, con el consiguiente perjuicio económico para el ayuntamiento y los cooperativistas. La discreta, que no secreta, gestión realizada desde ese momento por la comisión, aconsejó la aprobación del avance del Plan parcial de Ermitagaña –por ello lo propuso al Pleno–, como solución ajustada a derecho que permitía finalizar con la dilatada promoción del polígono[73].

Finalizada la lectura del escrito, Miguel Ángel Muez contraatacó leyendo una carta que un grupo de cooperativistas, en noviembre de 1969, dirigió al presidente de la Agrupación de Constructores y Promotores de Navarra –cargo, que por aquel entonces, ostentaba Jesús Ibáñez–, en vista de las maniobras que la entidad estaba realizando en relación con el Polígono. En la carta, defendieron el sistema de cooperativas que se pretendía establecer argumentando, en primer lugar, que éste era el único intento –además de los realizados por la Fundación Francisco Franco y la Obra Sindical del Hogar – de solventar el problema de la vivienda; y, en segundo lugar, se mostraban convencidos de que muchos de ellos difícilmente hubieran podido acceder a viviendas promocionadas por aquella entidad, dado el alto precio de las edificaciones que ofertaban.

Asimismo, acusaron a la Agrupación de pretender –ofertando la realización de la urbanización y posterior cesión de los terrenos al ayuntamiento– adquirir propiedades no sólo en Ermitagaña sino también en el Plan Sur y solicitaron su desaparición. Ibáñez dijo que aquello no guardaba relación con el asunto traído al Pleno y declinó responder a Muez[74].

Aunque la sesión aprobó la propuesta de avance de Plan parcial, los ánimos tras las intervenciones de Ibáñez, estaban suficientemente "caldeados" como para que otro corporativo del "grupo social", Tomás Caballero, solicitara la palabra. Sin embargo, el alcalde, dando muestra una vez más, de la ya criticada discrecionalidad, negó la palabra al corporativo porque el asunto estaba "suficientemente debatido"[75].

---

[73] AMP., ACPL., L.46, sesión del 28-11-1974, pp. 285-289.

[74] La carta estaba escrita en los siguientes términos: "Creemos (...) que se trata de ocultar un lucro particular, pretendiendo conseguir terrenos en Ermitagaña y el Plan Sur a un precio bajo con el pretexto de hacer un bien social, ofreciendo la urbanización total y cediéndola al Ayuntamiento." Carta presentada por Miguel Ángel Muez al pleno. AMP., ACPL., L.46, sesión del 28-11-1974, pp. 290-292.

[75] Caballero había solicitado la palabra ateniéndose al reglamento que especificaba que en caso de deliberación, "el Alcalde podrá dar por terminada la discusión cuando hayan hablado los dos Concejales en pro y dos en contra de un mismo asunto (...)". Artículo 203 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen

La “breve historia de Ermitagaña” expuesta por Ibáñez, constituyó una crítica directa a la manera en que las distintas corporaciones y comisiones de Urbanismo habían tramitado la promoción del polígono. Fue un proyecto que nació con la intención de solventar el problema de la demanda de la vivienda pero que, a tenor de lo expuesto por Ibáñez, se había utilizado con fines políticos por “determinados grupos” amparándose en una lícita lucha contra la especulación y una particular concepción del papel que debía desempeñar la iniciativa pública (ayuntamiento) en la gestión urbanística; un proyecto que, en definitiva, sólo atentó contra la propiedad individual y dilató el proceso provocando la oposición de los organismos superiores.

Evidentemente, los miembros de la oposición municipal contraatacaron con la presentación de varias interpelaciones denunciando la desinformación que se estaba produciendo, no sólo respecto al asunto de Ermitagaña, sino, en general, en todas las iniciativas urbanísticas que se estaban o necesitaban desarrollarse; quedaba patente así, el cambio que se estaba produciendo en la Comisión de Urbanismo, durante la última etapa que, cronológicamente, abarca esta investigación[76].

La planificación, una necesidad no cubierta.

La revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Un Plan Comarcal.

La Ley de Bases de Régimen Local de 1945 propugnaba una actuación urbanística basada en la realización de planes que afectasen a todo el término municipal, pero no preveía ningún tipo de actuación en las zonas limítrofes. De modo que, si el Plan General de 1957 concretado a partir de 1966 mediante la elaboración de planes parciales influyó en el

jurídico de las Corporaciones Locales, publicado en el BOE nº, 159, 7-6-1952 p. 2545. Las dos intervenciones favorables, como hemos podido comprobar, corrieron a cargo de Iraburu e Ibáñez, pero en contra sólo había intervenido Muez; por tanto, Caballero tenía razón al solicitar la palabra.

[76] Ver interpelación de Velasco y Muez en este mismo pleno. AMP, ACPL. L.46 sesión del 28-11-1974 pp. 326-332. Fue significativa la interpelación realizada por Muez, cinco meses después, en la que acusó al ayuntamiento de paralizar las gestiones del Plan Comarcal, de Ermitagaña o el Plan Sur; declaró que daba la “impresión de que hace casi más de un año que en este Ayuntamiento los asuntos de urbanismo han desaparecido, no sólo para pleitos sino también para conocimiento e información”. AMP., ACPL., L.46., sesión del 28-4-1975, pp. 215-217.

ordenamiento de polígonos como el Plan Sur, Polígono 7 del Catastro, Landaben y otros, no supuso una solución para la edificación descontrolada que se produjo en el extrarradio.

El planeamiento debía pasar por una acción de ámbito comarcal que controlase la actuación fragmentaria de carácter concejil que provocó la anarquía urbanística y los problemas municipales derivados de ésta como los transportes, la falta de dotaciones escolares y zonas verdes, conducción de aguas, etc. Todas ellas eran cuestiones que el ayuntamiento se veía obligado a solucionar con el consiguiente desembolso económico para las arcas municipales[77].

La reivindicación de un Plan Comarcal constituyó un nuevo frente de actuación para lograr la ordenación, no sólo del término municipal de Pamplona, sino también de la comarca. Así para el caso de Pamplona, la revisión del Plan General cada quince años prevista por la Ley del Suelo, se concretó con la elaboración del proyecto de Plan Comarcal[78].

El 19 de enero de 1967, una orden ministerial legitimó el proyecto al fijar que el criterio para la elaboración del Plan General de Pamplona debía enmarcarse en el planeamiento comarcal. A tenor de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley del Suelo, la comisión de Urbanismo debía delimitar la extensión territorial del plan y determinar quiénes serían los órganos competentes que lo redactasen (ayuntamiento de Pamplona, Diputación o los concejos y ayuntamientos de los municipios afectados). En consecuencia, propuso al ayuntamiento y a la Diputación la creación de una comisión mixta que elaborase los proyectos para la redacción del Plan General y del Plan Comarcal en marzo de 1967[79].

Sin embargo, la concreción de ambos planes se alargó porque la acción conjunta prevista para su elaboración fue en parte obstruida por la oposición de la Diputación a que fuera el ayuntamiento de Pamplona el interlocutor que liderara el proyecto y concretase los

---

[77] ORDEIG CORSINI, J. M., (1992), pp. 184-185.
[78] Artículo 37 de la Ley del Suelo. BOE nº.135, 24-5-1956, pp.3113.
[79] El artículo 25 de la Ley del Suelo dice: "1. Si las necesidades urbanísticas de un Municipio aconsejaren la extensión de su zona de influencia a otro y otros, en defecto de acuerdo entre las Corporaciones Afectadas, la Comisión Central de Urbanismo, cuando se tratare de Municipios pertenecientes a distintas provincias y la Comisión provincial respectiva, si pertenecieren a la misma, a instancia de aquél o de oficio podrán disponer la formación de un Plan conjunto. 2. Igual medida será aplicable cuando conviniere ordenar urbanísticamente alguna comarca. (...)." BOE núm. 135, 24-5-1956, pp. 1312.

acuerdos con los restantes municipios de la comarca. A la oposición de Diputación debemos unir las dificultades que surgieron en las negociaciones con los concejos y municipios implicados. Por último, la evolución política del propio consistorio en esta época y la presión de los movimientos vecinales también retrasaron su aprobación. El Plan General de Ordenación Urbana no vio la luz hasta 1984 y el Plan Comarcal se tramitó como normas subsidiarias que fueron aprobadas definitivamente en 1977[80].

El Plan General de Ordenación Urbana[*].

El proyecto de revisión del PGOU no se abordó hasta finales de 1972. La comisión de Urbanismo que retomó el proyecto fue la presidida por José Antonio López Cristóbal y contaba con la colaboración de los vocales de su grupo, Miguel Ángel Muez, Joaquín Sáez y Jesús María Velasco.

En octubre se sometió al Pleno del ayuntamiento la aprobación del proyecto de modificación de Ordenanzas del PGOU presentado por la comisión Permanente y para noviembre, la de Urbanismo presentó las Bases del concurso público que debía celebrarse para la adjudicación del proyecto de redacción del Plan.

El presidente de la comisión de Urbanismo, tras la lectura del informe, procedió a explicar al Pleno la conveniencia de la revisión del Plan. El proyecto se justificaba por la duda en torno a que el rango legal de las Normas Subsidiarias que Diputación estaba redactando, fuera suficiente como para realizar las alteraciones necesarias para la concreción del PGOU.

Una vez argumentada la necesidad, López Cristóbal expuso la legalidad de la redacción para, con ello, poner de manifiesto el cumplimiento por parte de la comisión de una “metodología urbanística ortodoxa”. En primer lugar, recordó que el plazo de 15 años previsto por la Ley del Suelo para la revisión se había cumplido y, en segundo lugar, ante los rumores constante de una posible reforma de la Ley del Suelo, señaló que la comisión preveía también, la adaptación del Plan a la nueva norma (no publicada). De este modo, se

[80] Los problemas competenciales fueron debatidos en multitud de plenos. Ver sesiones del 20-11-1969, 27-4-1971, 30-11-1971 o AMP, ACPL., L.41, pp. 383-385 y L.43 pp. 24-27, 156-158 y 330-332.
[*] A partir de ahora, PGOU.

defendió la convocatoria del concurso para la redacción del proyecto de revisión del Plan General[81].

El Pleno aprobó las bases que regirían el concurso público para la contratación del servicio que se encargaría de la redacción. Pero, un mes después la comisión de Urbanismo propuso al Pleno la suspensión del acuerdo municipal y aconsejó el retraso en la redacción del Plan General, al considerar que las modificaciones que el proyecto de la nueva Ley del Suelo que el Gobierno, para entonces, ya había remitido a las Cortes, eran demasiado "profundas". La Ley del Suelo fue aprobada en 1975[82].

Así, el proyecto, de nuevo, quedó en el aire hasta que en mayo del año siguiente se volvieron a aprobar las bases y el Pleno convocó el concurso de adjudicación del proyecto de revisión. El resultado se dio a conocer en septiembre de 1973;la empresa adjudicataria fue Urbanismo, Ingeniería y Arquitectura (U.I.A. S.A.). Con todo, el contrato fue cancelado el mayo de 1979, retrasando de nuevo la redacción del Plan que, finalmente, no se completó hasta mayo de 1984[83].

El suministro de agua: una solución.

El retraso en la elaboración de ambos proyectos influyó decisivamente en la actuación municipal en materia urbanística durante el periodo que abarca la investigación. La concreción de los instrumentos necesarios para controlar la edificación en el extrarradio (Plan General y Plan Comarcal) se alargaban y el ayuntamiento tuvo que buscar alternativas para hacer frente al problema.

En septiembre de 1972, se presentaron unas bases de principio para un compromiso por el que se regiría el suministro de agua a los pueblos de la comarca de Pamplona. El encargado de defender la propuesta fue el delegado para asuntos de la comarca, el teniente de alcalde Auxilio Goñi. Informó al Pleno de la intención del ayuntamiento de no suministrar

[81] AMP., ACPL., L.44 sesiones del 13-10-1972 y 14-11-1972, pp. 19-21 y 69-71.
[82] AMP., ACPL., L.44 sesión del 19-12-1972, pp.93-93.
[83] Las causas de la cancelación del contrato con U.I.A. S.A., las desconozco, aunque, ya en las sesiones del 13 de septiembre de 1973 en la que se anunció la adjudicación, varios corporativos se mostraron disconformes con el resultado del concurso. Ver intervención de Salanueva en AMP., ACPL., L.44, pp.386-388. Más información en ORDEIG CORSINI, J. M.(1992), pp.182-185 y, CARMONA SALINAS, J. F., (1978), pp.407-409.

agua a los pueblos en caso de incumplimiento de las normas urbanísticas vigentes; en definitiva, aquél municipio o concejo en el que se produjeran irregularidades urbanísticas no recibiría agua. Los corporativos dieron el visto bueno al proyecto y el convenio fue aprobado por unanimidad, acordando también elevar las bases a la aprobación de Diputación para que las aceptara. En caso afirmativo, se acometería la redacción definitiva del articulado que entraría en vigor al mismo tiempo que las Normas Subsidiarias del Plan Comarcal de Pamplona. En la primera base podía leerse lo siguiente:

> El Servicio Municipal de Aguas de Pamplona [**], tomará como abonados, en igualdad de derechos y obligaciones a todos los usuarios de la Comarca de Pamplona que habiten los pueblos que habiendo sido en su día señalados por la Excma. Diputación Foral de Navarra, estén dispuestos a acogerse a esta fórmula. Y también a los habitantes de pueblos que quieran acogerse y no fueran señalados, siempre que ello sea posible y económicamente viable, circunstancias estas a determinar por el pueblo, la Excma. Diputación y el Servicio de Aguas.

La propuesta promovió el diálogo ayuntamiento, Diputación y concejos, y trató de solucionar el problema urbanístico del extrarradio mediante el uso del agua como "moneda de cambio"; especificaba la obligatoriedad de que las nuevas construcciones que en el concejo o municipio se realizasen, previa autorización de Diputación, debían cumplir las Normas Subsidiarias del Plan Comarcal –en proyecto de redacción– para obtener agua. En caso de conflicto, el ayuntamiento se reservaba el derecho a interponer recurso contencioso-administrativo contra "acuerdo favorable" de Diputación. Estos aspectos se concretaron en la base 4ª del convenio:

> Los caudales de agua que a partir del momento de ser firme este convenio serán facilitados al ámbito de cada Entidad Municipal, serán los precisos para su población, industrias y Servicios actuales y el crecimiento vegetativo de los mismos, y no tendrán más limitación que la que obligue si en alguna ocasión es necesario establecer restricción, en cuyo caso, será tomada por igualdad para todos los habitantes de la ciudad y comarca.
>
> Igualmente serán facilitados los caudales necesarios para las nuevas urbanizaciones y nievas instalaciones industriales, que hayan sido previamente autorizados por los Organismos competentes, de acuerdo con las Normas Subsidiarias del Plan Comarcal de Pamplona o por el propio

[**] A partir de ahora SMAP.

plan específico que en desarrollo de las mismas, se apruebe en su día por la localidad que se trate. En caso de discrepancia, deberá resolverse por acuerdo de la Excma. Diputación Foral, previo informe del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona. Contra acuerdo de la Excma. Diputación, favorable al suministro solicitado, cabrá recurso contencioso-administrativo, pero con característica suspensorio en tanto no recaiga sentencia firme.

El ayuntamiento sería el encargado de realizar las gestiones necesarias para que los "organismos competentes" dieran su consentimiento al SMAP para suministrar más allá del término municipal (Base 5ª). Por último, todas las redes interiores de abastecimiento de los pueblos serían cedidas al SMAP, quién se comprometía, a su vez, a facilitar las redes interiores necesarias en las zonas que carecieran de ellas[84].

Así, en diciembre de 1972 se promovieron los expedientes para conseguir la autorización que permitiera acometer el suministro de agua. En el pleno del día 12 del mismo mes, Auxilio Goñi valoró el alcance del proyecto que "echaba a andar" aquél día. Tres fueron los ejes de su discurso.

El primero explicó la verdadera naturaleza del proyecto, que no era otra que la de lograr "transformar el entorno de Pamplona en una hermosa comarca", ofreciendo a las 91 entidades que la conformaban, la posibilidad de solicitar agua, con la condición de comprometerse a cumplir las Normas Subsidiarias que la Diputación estaba redactando.

En un claro intento por no asumir competencias que no le correspondían ni a Diputación ni al ayuntamiento, se reconoció el derecho a presentar alegaciones. El segundo y el tercero de los ejes del discurso pretendieron explicar cuál era el objetivo inmediato del convenio y poner de manifiesto que todo ello, se había desarrollado gracias al "completo entendimiento" existente entre el ayuntamiento de Pamplona, Diputación y los concejos. Así se expresaba Goñi:

> A nadie se le va a exigir un cheque en blanco (...). Se trata de una aceptación gratuita. Porque cuando tales normas sean aprobadas por la Diputación y la Comisión Central de Urbanismo, se obligará a todos absolutamente, tengan o no tengan agua, se les de o no, hayan o no las hayan aceptado [a aceptarlas]. Con esta aceptación, deseamos una muestra de buena voluntad, de colaboración, algo puramente anímico, a lo que damos su importante. (...) si este tema ha levantado tensión con la

[84] El convenio fue aprobado en la sesión del 15-9-1972, AMP., ACPL., L.43, pp. 386-393.

comarca y con la Diputación dentro del acatamiento y la subordinación, diré que hoy existe un completo entendimiento[85].

El convenio se puso en marcha y el ayuntamiento acordó suministrar agua a los concejos que lo solicitaron a partir de ese momento, de modo que en 1977 el SMAP y en consecuencia, el ayuntamiento, administraban un importante servicio a toda la comarca a excepción de Burlada[86].

Con todo, las palabras de Auxilio Goñi revelaron los dos graves problemas que surgirían en un futuro inmediato. En primer lugar, el retraso en la redacción de las normas subsidiarias que no vieron la luz definitivamente hasta 1977, hizo que los municipios se comprometieran a cumplir unas normas que no existían, dificultando el cumplimiento del objetivo con el que el convenio había nacido: controlar la edificación más allá de los límites del término municipal.

En segundo lugar, el entendimiento con la corporación foral sería relativo, puesto que Diputación no estaría dispuesta a una posible pérdida de competencias frente a un "ente comarcal".

De hecho, el desarrollo el Plan Comarcal como Normas Subsidiarias y el retraso en la redacción, podrían interpretarse como una estrategia de obstrucción al proyecto comarcal, más o menos planificada por Diputación. No obstante, la oposición de ésta hacia iniciativas municipales que estaban dirigidas a lograr una mayor independencia para el consistorio se puso de manifiesto durante el periodo, fundamentalmente, en los debates en torno al presupuestos municipal que Diputación debía aprobar[87].

---

[85] AMP., ACPL., L.44 sesión del 29-12-1972, pp. 107-112.

[86] CARMONA SALINAS, J. M.: (1978), p.56. Entre los años 1973 y 1975 se acogieron al Convenio los siguientes municipios: Zubiri, Arre, Oricain, Sorauren, Azoz (sesión del pleno del 8-5-1973, AMP., ACPL., L.44, p. 237); Orcoyen, Mutilva Alta, Zulueta, Concejos de Mendillorri, Sarriguren, Gorraiz de Egüés, Echalar (sesión del pleno del 4-7-1973, AMP., ACPL., L.44, pp. 310-311); Ansoain (sesión del pleno del 28-8-1973, AMP., ACPL., L.44, p. 340); Concejo de Asiain, Cendea de Olza, Berriozar (sesión del pleno del 11-10-1973, AMP., ACPL., L.44, pp. 22-23); Valle de Elorz (sesión del pleno del 30-7-1974, AMP., ACPL., L.46, pp. 103-104) y Concejo de Gazolaz (sesión del pleno 30-12-1975, AMP., ACPL., L.48, p. 212).

[87] Esta investigación no permite tratar este tema que requeriría el estudio en profundidad de las negociaciones con Diputación. Aunque, sí constatamos, que en las sesiones plenarias en las que se discutió la aprobación de los presupuestos ordinarios, extraordinarios e, incluso, el especial de urbanismo aportan interesantes intervenciones de los concejales denunciando la línea de actuación de la corporación foral.

Prueba de la decepción o preocupación de los concejales ante el desarrollo del proyecto fueron los debates surgidos en los Plenos de septiembre y diciembre de 1974; en el primero, celebrado el día 24, Miguel Ángel Muez denunció la situación a raíz de la petición del suministro de agua formulada por Alzuza.

Era cierto que el ayuntamiento se había comprometido a suministrar agua a cambio de que los pueblos solicitantes tramitasen un plan de ordenación acorde con las Normas Subsidiarias. Pero, como dijo Muez, las normas eran "una entelequia" y por lo tanto los pueblos no podían ni tenían que cumplir algo inexistente. Así, criticó la pasividad de Diputación ante el problema, que el ayuntamiento no hubiera presionado al órgano foral para que redactase cuanto antes las normas y pidió incluir en el convenio, una nueva condición: que los pueblos que careciesen de planificación debían hacerse cargo de los gastos de urbanización.

La preocupación de Muez era compartida por Auxilio Goñi que también responsabilizó –aunque no tan directamente–, a Diputación de la situación en la que se encontraban:

> El problema está en las nuevas construcciones. Hay un triángulo de compromiso entre el Concejo peticionario, la Diputación Foral y el Ayuntamiento de Pamplona. Es la Diputación la que da la vía libre a los proyecto de construcción de los Concejos. (...) en más de un caso y no sé por qué, ha habido concesión de vía libre, no de autorización de Diputación Foral, a algunas construcciones que no tenían que haber obtenido de acuerdo con aquellas normas subsidiarias de planeamiento de la comarca emitidas por la misma Diputación Foral.

Ante este hecho, en opinión del delegado para asuntos de la comarca, el ayuntamiento de Pamplona no tenía más opción que romper el compromiso triangular si Diputación no subsanaba los errores cometidos. El SMAP, fiel a este criterio, había redactado un informe que llegaría al ayuntamiento con dos propuestas para solucionar el problema. La primera consistía en obligar al ayuntamiento a comprometerse a no suministrar agua a aquellos concejos que no tuvieran plan de ordenación y la segunda, a iniciar gestiones con Diputación para que modificase el criterio mantenido hasta ahora respecto a las nuevas construcciones que se planeaban en los concejos comarcales[88].

[88] AMP., ACPL., L.46, sesión del 24-9-1974, pp. 191-195.

Pero que en el pleno de diciembre volviera a producirse un debate similar, indica que la situación, a pesar de los esfuerzos y preocupación del ayuntamiento, no había cambiado y que, de hecho, el criterio a adoptar para solucionarlo comenzaba a enfrentar a los concejales.

El debate surgió a raíz de la propuesta para el aumento de tarifas del suministro de agua y puso al descubierto la preocupación de los corporativos que veían cómo el único de los firmantes del convenio que cumplía los compromisos, era el ayuntamiento de Pamplona.

Ante esta situación, Tomás Caballero propuso no aceptar el aumento de tarifas para, así, presionar a "quien corresponda" a cumplir los acuerdos –en clara alusión a Diputación y concejos–. Joaquín Sáez, miembro del SMAP, respondió a Caballero que la aprobación de tarifas era la única manera de lograr que el ayuntamiento pudiera extender la red de aguas que ya tenía comprometida porque, de lo contrario, estaría incumpliendo los acuerdos adoptados.

Pero, quizás, la intervención que más claramente puso de manifiesto la situación en la que se encontraba el ayuntamiento, fuera la del concejal Javier Erice en la que cuestionó la eficacia del convenio como medio para conseguir "hacer comarca". Así se expresó el edil:

> Me pregunto si estamos logrando los objetivos de crear una Comarca habitable que era lo que se pensaba al dar agua a los concejos. Yo creo que no. Los concejos quieren hacer su plan. (...). Hay concejos que tienen su zona verde en otro. Nadie dice nada. ¿Es que sólo cumplimos nosotros lo pactado? La Diputación concede licencias de construcción sin planes previos. Habría que pedirle (...) que no haga esa (...) labor de zaga, sino que colabore con Pamplona.

Sáez rebatió a Erice recordando que el ayuntamiento tenía capacidad y que, de hecho, la estaba ejerciendo para negarse a suministrar agua a las nuevas construcciones que presentaran irregularidades aunque Diputación hubiera concedido las licencias de construcción, sin que ello significara no suministrar al concejo (caso de Ansoain, concejo de Loza).

Pero, también es cierto que, el uso de ese derecho por parte del ayuntamiento provocó que algunos concejos vieran en ello un intento por frenar el crecimiento de la comarca. Era evidente que la estrategia de unos y otros difería. El grupo de Caballero era partidario de

negar directamente agua y los concejales más moderados, en este caso Sáez y Goñi, consideraron que enfrentarse directamente a Diputación y no cumplir los compromisos no era la mejor manera de alcanzar el objetivo común[89].

El debate, como se ha señalado, puso de manifiesto el incumplimiento por parte de los concejos pero, sobre todo, de la Diputación de los compromisos adquiridos aunque el uso del agua como "moneda de cambio" sí logró frenar, en parte, la anarquía urbanística en el extrarradio y avanzar en el proyecto de "crear comarca".

El concejo de Cizur y la Urbanización de Zizur S.A.: un caso práctico.

El análisis de la problemática planteada por este concejo lo a largo del periodo investigado, ofrece una visión más completa de la actuación del ayuntamiento respecto a las irregularidades urbanísticas que se produjeron en el extrarradio y el uso de agua como medio para tratar de frenarlas.

El concejo de Cizur proyectó la construcción de un complejo urbanístico en terrenos destinados por el Plan General de 1957 para polígonos industriales y concedió licencias de construcción a la empresa Zona Industrial y Zona Urbana S.A. (Zizur S.A.), sin haber obtenido la aprobación definitiva del Plan de Ordenación Urbana de esa zona residencial.

En el pleno del 5 de mayo de 1970, José Gabriel Sarasa, presidente de la comisión de Urbanismo, presentó un expediente sobre la concesión de licencias de construcción hecha por el concejo de Cizur Mayor[90].

Sarasa propuso, en primer lugar, ratificar la oposición del ayuntamiento a la concesión de licencias y solicitar a Diputación su suspensión. No obstante, y ante la posibilidad de que el concejo subsanase las irregularidades técnicas que aconsejaban dicha suspensión y siguiera adelante con el proyecto, pidió al órgano foral que asumiera las

[89] Auxilio Goñi, en esa misma sesión, expuso que Diputación no ayudaba económicamente al ayuntamiento de Pamplona porque éste no lo había solicitado; por otro lado, el órgano foral concedía licencias de construcción a cambio de que se cumplieran las normas subsidiarias, pero como no se habían redactado, no obligaba "por ley sino por pacto". A pesar de todo, estimó conveniente solicitar a Diputación que hiciera "lo que «antes no entendió». (...) que nos diga cuando un Concejo presenta construcciones en contra (...) de las Normas Subsidiarias. Que nos avise para que nosotros acordemos si le damos o no agua (...)." , AMP., ACPL., L.46, sesión del 13-12-1974, pp. 340-352.

[90] "Sesión del Pleno: El Ayuntamiento aprobó un expediente contrario a las licencias de construcción dadas por el CONCEJO DE CIZUR", *Diario de Navarra*, 6-5-1970.

competencias urbanísticas del concejo. Para ello, invocó el artículo 223 de la Ley del Suelo por el que, "el cumplimiento de la observancia de la presente Ley y de los Planes de ordenación urbana" era considerado "acción pública"; de este modo, el ayuntamiento justificaba su postura ante posibles acusaciones de injerencia territorial.

El criterio del ayuntamiento fue claro; apostó por la política de previsión y revisión de las obras del extrarradio frente a la política de los "hechos consumados". Finalmente, acordó interponer recurso de reposición, interesar a los organismos competentes –en este caso, Ministerio de la Vivienda, Jefatura de Sanidad de Navarra y Ministerio de Educación y Ciencia– para que se opusieran al proyecto y, solicitó a Diputación la asunción de las competencias urbanísticas del concejo. Así, comenzó un proceso judicial que, a finales de 1975 –fecha límite de la presente investigación–, no se había resuelto[91].

En agosto 1970 el asunto volvió al Pleno para debatir la conveniencia de interponer o no recurso de alzada a instancias de la comisión de Urbanismo, ya que el de reposición, no había prosperado. El debate puso de manifiesto que el criterio municipal no era tan homogéneo como pareció tres meses atrás. Por ejemplo, Sabino Salanueva defendió que la competencia en este tipo de asuntos –la oposición a un plan urbanístico– era de Diputación y no del ayuntamiento. Aunque, la opinión más controvertida escuchada en el Pleno, fue la de Jesús Ezponda; el edil, insinuó que el ayuntamiento no debía oponerse a los planes de Cizur porque el concejo sólo trataba de resolver el gran problema de la vivienda. Ambas manifestaciones fueron interpeladas por López Cristóbal, Sarasa y Eguíluz que, sin cuestionar la competencia de Diputación en la materia, acusaron a ésta de "lavarse las manos" y obligar al ayuntamiento a pronunciarse. Finalmente acordaron interponer el recurso[92].

[91] AMP., ACPL., L.42, sesión del 5-5-1970, pp. 172-174.
[92] Fue un argumento recurrente el que Ezponda expuso en este pleno. De hecho en múltiples sesiones analizadas a lo largo del periodo se afirmó que era prioritario resolver la demanda de vivienda, para con ello, evitar la paralización de proyectos urbanísticos irregulares. Este argumento, se apoyaba, a su vez, en un segundo axioma cuando menos cuestionable: facilitar la construcción solucionaba el paro obrero. AMP., ACPL., L.42, sesión del 31-8-1970, pp. 241-243.

Un año después, el ayuntamiento sufrió un nuevo revés al conocer el acuerdo de la comisión Provincial de Urbanismo aprobando definitivamente el Plan de Extensión de Cizur Mayor (5-7-1971). Sin embargo, mantuvo su criterio e interpuso recurso de alzada ante el Ministerio de la Vivienda contra el acuerdo de la comisión Provincial de Urbanismo y, en febrero del año siguiente, interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo[93].

En julio de 1972, el Ministerio de la Vivienda estimó los recursos de alzada y revocó el acuerdo de la comisión y éste desistió en el contencioso-administrativo. No obstante, en marzo del año siguiente, el Concejo de Cizur y la empresa Zizur S.A. interpusieron recurso contra la sentencia del Ministerio obligando, de nuevo, al ayuntamiento a retomar el recurso ante el Supremo[94].

El ayuntamiento continuó oponiéndose al Plan de Extensión y así, en los Plenos celebrados en agosto de 1973, en noviembre de 1974 y en enero y mayo de 1975 se presentaron sendas alegaciones contra el proyecto de urbanización del concejo, ratificado de nuevo por la comisión Provincial de Urbanismo (5-7-1974)[95].

Simultáneamente, el concejo de Cizur solicitó al SMAP el suministro de agua y en enero de 1974 el Pleno concedió la autorización para la conducción de aguas a Cizur. Aparentemente, un concejo comarcal se había acogido al convenio y el ayuntamiento cumplía con el compromiso. Pero el contencioso que el consistorio mantenía con la urbanización Zizur S.A., condicionó el proceso. Si el objetivo del convenio era, precisamente, evitar el descontrol urbanístico, ceder agua a un concejo en el que se estaban desarrollando irregularidades, anulaba el criterio municipal.

---

[93] AMP., ACPL., L.43, sesiones del 27-7-1971 y 29-2-1972, pp. 74-74 y 209-213 respectivamente. En la sesión del día 29, Joaquín Sáez definió el problema en estos términos: "(...) en [definitiva] (...) se trata de una gran operación de transformación de suelo rústico en residencial, con las indudables ventajas que esto reporta a promotores, quienes ya tienen experiencia en ello por haber realizado una operación semejante en Berriozar, con construcción de viviendas sin planeamiento y sin servicios, (...)."

[94] AMP., ACPL., L.43, sesión del 4-8-1972, p.350 y L.44 sesión del 27-3-1973, pp. 207-208.

[95] AMP., ACPL., L.44 sesión del 28-8-1973, pp. 349-350, L.46, sesión del 28-11-1974, p. 307 y L.45 sesiones del 22-1 y 27-5-1975, pp. 3 y 322-323 respectivamente.

El Pleno del 26 de marzo de aquel año evidenció los problemas que pudieran derivar de la concesión de agua y la división existente en el ayuntamiento respecto al contencioso con el concejo de Cizur Mayor.

El debate, inicialmente, giró en torno al cambio de criterio que algunos corporativos como Sáez y Erice observaron en el consejo de aguas; el consejo trajo al Pleno de marzo un asunto que fue retirado del orden del día de la sesión de febrero por falta de información, sin que el expediente hubiera sido completado. Auxilio Goñi se encargó de defender la propuesta y afirmó que el asunto había sido retirado para "evitar fricciones" originadas por razones urbanísticas –en clara alusión a la empresa Zizur S.A.– y no por falta de un informe que, además, no era preceptivo. Así se expresó el presidente de la comisión de Urbanismo y del concejo de aguas:

> (...) se temió que el asunto fuera polémico y la verdad es que se quería evitar todo tipo de fricción. (...). Lo que el Pleno último pretendía era evitar todo elemento de fricción, por pequeño que fuera, con ese informe (...). Vamos a tener fricción en este Pleno, porque no pienso retirarlo. La pura verdad de este asuntos es que, así como se suele decir que no hay como vivir solos llevándose bien, yo, que no vivo sólo, pero si que quiero siempre llevarme bien no sólo con los demás sino sobre todo conmigo mismo, pues si en este punto hubiese lugar a bronca, yo tendría que tener bronca dentro, porque todo el tema que se ha venido suscitando era por razones urbanísticas, (...). Ocurre que yo soy el Presidente de Urbanismo, sucesor del anterior Presidente, con quien en este tema y en otros muchos, si no en todos, estoy absolutamente (...) identificado. Por otra parte, soy el Presidente de la Comisión de Aguas que trae aquí este tema; si hubiera como digo, motivo de fricción seria la tendría dentro y no la tengo[96].

En opinión del presidente del consejo, el asunto no podía demorarse más; había que suministrar agua al concejo solicitante porque el convenio obligaba al ayuntamiento y en cuanto a la urbanización Zizur S.A., dijo que no se le suministraría agua hasta que el recurso fuera resuelto.

Erice y Caballero desoyeron la argumentación de Goñi y solicitaron que el asunto quedara sobre la mesa, mientras que Ibáñez y Arruiz abogaron porque el alcalde, José Javier Viñes, declarara la urgencia del asunto. Viñes, inicialmente, no aceptó ni la petición de unos ni la de otros e informó de que el ayuntamiento mantendría el criterio respecto a la polémica

[96] El titular de urbanismo sustituido por Goñi, fue López Cristóbal. AMP., ACPL., L.45, sesión del 26-3-1974, pp. 300-301.

urbanización. Pero, como señaló Goñi, para el alcalde estaban obligados a cumplir los compromisos adquiridos y afirmó que el cumplimiento de un compromiso –dar agua– no invalidaba el otro –oponerse a la urbanización–. Pero Erice, Caballero y Sáez a los que se unieron Jacinto Martínez Alegría y Juan Manuel Pérez Balda, volvieron a solicitar que el asunto quedara sobre la mesa. Sáez intervino para poner al descubierto la operación que, en su opinión, se estaba gestando:

> (...) resolver el problema del llamado Plan de Extensión Zizur S.A. Si por un lado se recurre la aprobación y por otro se intenta resolverles el problema del agua (...) equivaldría a (...) ir contra nuestros propios criterios. (...) equivaldría a someternos una vez más a los hechos consumados, puesto que todo lo realizado en tal urbanización es prácticamente clandestino (...).

Goñi negó que se estuviera intentando resolver el problema de Zizur. Ante la falta de acuerdo, Segundo Valimaña y Tomás Caballero reiteraron que el asunto quedara sobre la mesa, pero con la obligación de que el letrado, Juan Cruz Alli, elaborase un informe jurídico que especificase que la concesión de agua no perjudicaría al pleito mantenido con la urbanización. Finalmente, la propuesta fue aceptada[97].

La polarización del ayuntamiento era evidente; si en general, todo el consistorio compartía el criterio acordado contra la aprobación por parte del concejo de Cizur del Plan de Extensión, la postura a adoptar en torno al suministro de agua era radicalmente distinta. En opinión del "grupo social", si lo que se pretendió con el convenio era controlar las irregularidades urbanísticas y ordenar el urbanismo comarcal, conceder agua allí donde se constataban ilegalidades, significaba anular el espíritu del convenio. Pero, para el resto de corporativos, el compromiso obligaba al ayuntamiento que, además, contaba con instrumentos legales –cláusula 4ª del convenio– para actuar contra este tipo de situaciones.

En el Pleno de abril, se presentó la nueva propuesta para suministrar agua a Cizur, especificando que el concejo tendría tres meses para aceptarla y que se negaba el abastecimiento a la urbanización hasta que el Tribunal Supremo se pronunciara. La propuesta se ajustaba a lo revindicado por los dos grupos que se habían enfrentado en el Pleno de

[97] AMP., ACPL., L.45, sesión del 26-3-1974. pp. 300-301.

marzo; en consecuencia, su aprobación era puro trámite. Pero a raíz de las intervenciones de Javier Iraburu y Jesús Ibáñez comprobamos, una vez más la división de opiniones en torno a la polémica urbanización[99].

Iraburu, cuestionó la legalidad de la propuesta porque incluía dos modificaciones que en el resto de propuestas formuladas y acordadas con los concejos restantes, no se habían contemplado –plazo de tres meses para aceptarla y negar el abastecimiento hasta que un tribunal dictara sentencia–.

Auxilio Goñi defendió la legalidad de la proposición y argumentó que, precisamente, las dos cláusulas se habían incluido para "tranquilizar" a los corporativos temerosos de que se diera agua a concejos que no respetaban las Normas Subsidiarias. La explicación del presidente del consejo no convenció a Iraburu, que se mantuvo firme y dudó de la efectividad de la cláusula segunda del convenio, en primer lugar porque Diputación no la había ratificado y en segundo lugar, porque ésta quedaría completamente invalidada en caso de que el Supremo fallara contra el ayuntamiento. Para Goñi lo que estaba en litigio era la competencia del concejo para aprobar el Plan de Extensión de Cizur y hasta que el Supremo no se pronunciase, no había manera de saber si el Plan cumplía todas las condiciones legales –entre otras si se ajustaba a las Normas Subsidiarias, condición indispensable para aprobar el abastecimiento de agua– .

Iraburu, contraatacó afirmando que en el debate se mezclaban dos asuntos. En primer lugar, recordó que el Ministerio de la Vivienda en marzo del año anterior (1973) había estimado el recurso interpuesto por la comisión Provincial de Urbanismo y la empresa y autorizó el suministro. Se preguntó, entonces, sobre si la decisión del Ministerio era o no ejecutiva –porque si lo era, el concejo sí podía conceder licencias de urbanización– y si el Plan de Extensión se ajustaba al comarcal.

José Javier Viñes, respondió al edil que la condición relativa a Zizur S.A. no significaba, como insinuaba, que el ayuntamiento "interfiera (...) ni contravenga a los convenios con la Diputación, sino que es un asentimiento de la postura que (...) el ayuntamiento adoptó en los recursos frente a la urbanización". La cláusula, en opinión del alcalde, era cuestión de coherencia. Si el ayuntamiento se había opuesto a la urbanización no

[99] Concretamente la segunda condición de la propuesta, especificaba que el suministro se facilitaría a aquellos vecinos que tuvieran licencia de habitabilidad exceptuando a los de la urbanización recurrida. AMP., ACPL., L.45, sesión del 30-4-1974, pp. 348-375.

podía conceder agua, porque si lo hacía el criterio por el cual el ayuntamiento había recurrido la urbanización ante el supremo quedaba anulado. La condición, simplemente, venía a ratificar una postura acordada desde hacia tiempo por el ayuntamiento.

El debate, lejos de zanjarse, se agudizó. Erice propuso la redacción de un nuevo plan de extensión puesto que en el plan aprobado el abastecimiento se hacía con agua de Ibero y no de Pamplona; por lo tanto, si esta circunstancia iba a modificarse –al solicitar Cizur el abastecimiento de Pamplona –, era conveniente redactar un nuevo plan y exponerlo al público por si existían quejas. La cuestión del abastecimiento del concejo con agua de Ibero introdujo un nuevo elemento de debate en el Pleno, además de poner al descubierto la estrategia del concejo al solicitar agua a Pamplona[100].

A continuación, intervino Jesús Ibáñez para cuestionar, en la misma línea que Iraburu, la modificación de la propuesta cuando el informe del letrado ratificó que el conceder el suministro no interfería en la marcha del recurso ante el Supremo. Así afirmó:

> ¿Cómo puede llegar una propuesta diferente? (...) ¿Cómo se puede afirmar que ésta no cambia las condiciones establecidas con la Diputación Foral para los 91 núcleos? (...) [las] cambia sustancialmente, porque se meten cláusulas nuevas (...) el Ayuntamiento de Pamplona se libera de todo ¿compromiso del suministro de agua a urbanizaciones (...) ¿esto es para el Concejo (...) de Cizur, o es para todos en general? ¿qué acuerdo estamos tomando? ¿con un concejo? ¿es un acuerdo anterior? ¿es uno nuevo? ¿dónde quedó sobre la mesa? ¿dónde están los informes jurídicos? (...) no sé me hago tantas preguntas que creo que esto es un verdadero galimatías.

La interpelación que a continuación realizó Sáez, puso al descubierto cuestiones que hasta el momento no se habían discutido, como el asunto de la traída de aguas de Ibero y la estrategia del concejo de Cizur:

> Yo tengo que decir que cuando tomo una postura en Ayuntamiento me cuesta muchísimo. Digo esto porque parece que alguien cree que encuentro un registro especial en pronunciarme en contra de nada. (...). Me encontré con una gran satisfacción cuando en una carta pública el Señor Consejero Delegado de Zizur manifiesta que está haciendo propaganda gratis y también reconoce que tiene caudal propio de agua. Esto es muy importante de cara al Ayuntamiento de Pamplona. Es cierto que el Plan de Extensión fue aprobado, también recurrido, con la traída de aguas de Ibero. Esto está

[100] AMP., ACPL., L.45, sesión del 30-4-1974, pp. 348-375.

superclaro, pero llego a confundirme cuando la Empresa que representa ese señor, al solicitar a la Comisión Provincial de Urbanismo la aprobación del proyecto de urbanización, que es un requisito previo a la puesta en marcha del plan, adjunta como justificación de existencia de agua el acuerdo del Concejo por el que se acoge al sistema de abonamiento individual. Esto es algo que yo lo veo clarísimo. Si tiene agua, ¿por qué ahora solicita y como justificación de agua del propio Plan de Extensión invoca el acuerdo del Concejo por el que quiere abonamiento individual?. Me sorprende también cuando el Concejo de Cizur se dirige al Ayuntamiento en recurso de reposición, que no es en este asunto, pero que está presentado por entender que está denegada el agua por el silencio administrativo, y dicho recurso es presentado por el mismo Sr. Consejero Delegado de Zizur S.A. Para mi está claro que son dos cosas: uno es el Concejo de Cizur Mayor y otro ajeno, o por lo menos debe serlo: Urbanización Zizur S.A. En una de mis intervenciones del pasado Pleno dije que no debemos someternos a la política de hechos consumados, ya que todo lo realizado por la Empresa referida es prácticamente clandestino y no sólo porque se constituyó cuando todavía no estaba el Plan aprobado sino porque en estos momentos no se ha aprobado todavía por la Comisión Provincial de Urbanismo el proyecto de urbanización que es un instrumento de ejecución. Vamos yo entiendo que es así. Dije también que el Ayuntamiento de Pamplona buscó fórmulas para conceder agua a los pueblos de la Comarca y su zona de influencia precisamente para lograr un orden urbanístico dentro de la misma, y que en función de estos objetivos es como el Ayuntamiento debe cumplir los compromisos. También es verdad que las resoluciones administrativas son ejecutivas aunque hayan sido recurridas como en el caso presente, pero parece absurdo que por un lado el Ayuntamiento recurra la aprobación del Plan de Extensión y por otro se intente resolverles el problema del agua. Y creo que es ir contra nuestros propios actos, por lo menos yo así lo entiendo. Entonces concretaría mucho más los acuerdos en el punto cuarto [de la propuesta] diciendo que una vez conocida la Sentencia del Tribunal Supremo será objeto de nuevo estudio (...).

Al final de su interpelación, Sáez solicitó al alcalde que informara sobre quién firmó la solicitud de agua por abonamiento individual, denunciando un “interés directo” de las autoridades del concejo –concretamente del alcalde y del secretario– en la urbanización; si bien señaló que no contaba con pruebas que le permitieran mantener dicha acusación.

El presidente del consejo de Aguas, Auxilio Goñi, intervino para responder a todos los corporativos con una larga exposición que, en líneas generales, ratificó la postura mantenida en el Pleno anterior. No había que conceder agua a la polémica urbanización hasta que no cumpliera con las Normas Subsidiarias; pero, el problema, precisamente, radicaba en que las normas no se habían infringido porque todavía no eran vigentes. Ante la posibilidad

de que el concejo argumentara la legalidad de la urbanización en base a este hecho, Goñi dijo lo siguiente:

> (...) si los Concejos se han comprometido conmigo, Ayuntamiento de Pamplona, a hacer una determinada cosa y no la hacen, yo dejo de estar obligado a la cosa a la que me comprometía, que era darles agua.

No obstante, el problema real de la urbanización Zizur S.A. no era ese; según Goñi, el Plan de Extensión "nació infringido" porque la "autoridad" que facilitó su tramitación (concejo de Cizur) no era "competente" y no porque no cumpliera unas normas que no estaban vigentes. Ese debate vendría después. Pero, ello no significaba que las cláusulas introducidas para el caso concreto de Cizur contravinieran los acuerdos con Diputación y las 91 entidades comarcales. Así, siguió diciendo:

> (...) lo se está debatiendo (...) es si es vigente o no esa diferenciación que yo estoy haciendo (...) exponiendo la divergencia de entre conceder agua al personaje A o al personaje B. Si el conceder agua al personaje A –Concejo de Cizur– lleva implícito concederla al personaje B –Urbanización Zizur S.A.–. Mi entender es que no, que no tiene ninguna convergencia (...). El informe jurídico (solicitado por Caballero en el Pleno anterior para que aclarase si dar agua a Cizur podría contradecir lo sostenido por el Ayuntamiento de Pamplona y condicionar al Tribunal Supremo) (...) nos ha venido a decir, que no hay ninguna interferencia, y dada la dualidad, (...) con ese informe se me quita el escrúpulo que me metió el Sr. Caballero (...).

Se opondrían a Cizur por sus aspectos de "anarquía constructiva", aunque el Ministerio de la Vivienda hubiera aprobado el Plan de Extensión y el ayuntamiento de Pamplona lo hubiera recurrido ante el Supremo. Goñi eludió pronunciarse sobre si la decisión del Ministerio era o no ejecutiva, simplemente defendió que había que esperar a que el Tribunal Supremo les especificara que debían hacer. Así, respondió a Ibáñez y a los corporativos sobre las dos polémicas cláusulas:

> Que se tranquilice el Sr. Ibáñez, porque no son condicionamientos nuevos, y que se tranquilicen mis otros compañeros manteniéndolos, a pesar de que sigo pensando que no hacían falta.

La larga intervención de Goñi trató de simplificar el asunto y zanjar el debate, pero los corporativos no estaban dispuestos a ello; así, tanto Erice como Sáez volvieron a intervenir. El primero, para aclarar su conformidad con parte de lo argumentado por Goñi y el segundo, para cuestionar su intervención. Javier Erice, hizo hincapié en la cuestión del cumplimiento de las Normas Subsidiarias, condición en teoría indispensable para la concesión de agua, que en definitiva simplificaba el debate. Para Erice, no cumplir con las normas era motivo suficiente para considerar la urbanización ilegal; el concejo de Cizur no las había cumplido al aprobar un plan que no era legal, por lo tanto, no había que darle agua. Pero ni el alcalde, ni Goñi lo veían de esa manera. Lo que convertía a la urbanización en ilegal, en caso de convertirla, era que estuviera recurrida. Por su parte Sáez, matizó la valoración de carácter jurídico de Goñi:

> El Sr. Goñi ha dicho que en el informe jurídico no encuentra motivo de interferencia entre la concesión de agua al Concejo y el recurso contencioso-administrativo que contra la aprobación definitiva del Plan [ha] interpuesto el Ayuntamiento. Lo dice y eso es cierto. Sin embargo, también dice en dos puntos anteriores que la concesión de agua a la entidad promotora del Plan puede incidir en el proyecto de urbanización que no está aprobado definitivamente por ser necesario justificar la dotación.

Todos estos argumentos eran esgrimidos por Sáez y compartidos por Caballero, para exigir que el acuerdo fuera lo más claro posible, lo que a su vez provocaba el rechazo por parte de algunos corporativos como Ibáñez e Iraburu, defensores de que aquello modificaba sustancialmente el convenio. Incluso el propio Goñi, estimaba innecesarias tantas aclaraciones: en definitiva, no se concedía agua a la entidad promotora sino al Concejo de Cizur y además, debatir sobre un asunto que no se resolvería hasta que el Supremo se pronunciase, era a todas luces, una pérdida de tiempo.

Goñi defendió la capacidad del SMAP para atender o no la petición de agua; el ayuntamiento contaba con los instrumentos necesarios para vigilar posibles irregularidades urbanísticas que aconsejaran denegar agua. Pero Sáez, se mantuvo firme y sobre el punto cuarto de la propuesta dijo lo siguiente:

> (...) Asimismo tales caudales podrán hacerse extensivos a los individuos que habiten en su día viviendas de la nueva Urbanización Zizur S.A., cuando estas hayan sido previamente autorizadas pro

los organismos competentes". Insisto –decía el concejal–, el requisito previo para la puesta en marcha es el proyecto de urbanización; si nosotros no recogemos, no excluimos, y le damos Cizur Mayor agua por el sistema que sea (...), la Comisión Provincial de Urbanismo, aunque sea con el voto en contra del Alcalde-Presidente, tendrá que ser consecuente con lo que dice, lo aprobará y es un órgano muy competente, y el proyecto de urbanización es el meollo de todo para poder echar a andar de forma oficial, y es la propia Comisión Provincial de Urbanismo la que se lo va a dar; (...) vamos a recoger este punto muy bien, vamos a excluir, y cuando el Tribunal Supremo se pronuncie, entonces volveremos a estudiar. (...)[101].

En definitiva, en el pleno se plantearon distintas estrategias con el mismo objetivo, luchar contra la política de "hechos consumados" y las irregularidades urbanísticas. Si todo el consistorio apoyaba el criterio contrario a la aprobación del Plan de Extensión de Cizur, no todos coincidieron en el asunto del agua.

La presente investigación no permite valorar la efectividad de unas y otras pero con su exposición hemos tratado de evidenciar que los matices que introdujeron los corporativos denotaban una forma distinta de concebir la actuación municipal en materia urbanística. Finalmente, se votó la propuesta de acuerdo que fue aprobada con los votos en contra de Tomás Caballero, Javier Erice, Jacinto Martínez Alegría, Joaquín Sáez y Segundo Valimaña. Los términos del acuerdo fueron los siguientes:

Se acuerda:

1º Autorizar al Servicio Municipal de Aguas para que proceda al suministro de agua al Concejo de Cizur ("Cendea de Cizur") en la modalidad de abonamiento individual, y de conformidad estricta con las condiciones establecidas en el acuerdo del Pleno Municipal de 29 de diciembre de 1972 y las Bases aprobadas el 15 de septiembre del mismo año.

2º Se faculta a la M.I. Comisión Municipal Permanente para el establecimiento del contrato bilateral en los términos previstos en el citado acuerdo.

3º Se ordena al Servicio Municipal de Aguas que el suministro anteriormente referido, se efectuará al Concejo de Cizur Mayor, a la población, industrias y servicios actuales en los caudales que sean necesarios en el momento de la firma del Convenio, siempre y cuando este se efectúe dentro

[101] Idem, pp. 348-375.

de los tres próximos meses a partir del presente acuerdo. En caso contrario, tales compromisos quedarán invalidados.

4º Asimismo, tales caudales podrán hacerse extensivo a los individuos que habiten en su día viviendas de la nueva Urbanización Zizur S.A, cuando éstas hayan sido previamente autorizadas por los Organismos competentes, siguiendo todos los requisitos de la Ley del Suelo hasta la concesión legal de la Cédula de Habitabilidad de las viviendas y siempre que las mismas se encuentren de acuerdo con las Normas Subsidiarias y el Esquema Director del Plan Comarcal o el propio Plan específico que en desarrollo de las mismas se apruebe en su día.

Asimismo, será requisito imprescindible la resolución favorable a Urbanización "Zizur S.A.", por parte del Tribunal Supremo del litigio que este Ayuntamiento tiene planteado ante el alto Tribunal.

5º El Ayuntamiento de Pamplona se libera de todo compromiso de suministro de agua de urbanizaciones, viviendas o industrias que se encuentren al margen del Plan Comarcal y su Esquema Director, aun cuando estas hubieran obtenido licencias o autorizaciones de Organismos competentes[102].

El asunto volvió al Pleno al solicitar la desestimación de un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del día 30 de abril, concediendo agua a Cizur. Los concejales que habían votado a favor, no consideraron procedente el recurso y abogaron, esgrimiendo argumentos similares a los expuesto en el Pleno de abril, por mantener el compromiso.

Sin embargo, Miguel Ángel Muez informó de que la comisión Provincial de Urbanismo el día 10 de junio de aquel año no había aceptado el contrato entre el ayuntamiento de Pamplona y Cizur; este hecho, que nadie había mencionado modificaba la situación sustancialmente. Pero, ni lo expuesto por Muez y por el resto de corporativos contrarios al suministro de agua consiguieron modificar la propuesta. Así votaron a favor de desestimar el recurso los siguientes corporativos: Abalos, Arraiza, Astrain, Berazaluce, Pío Garisoain, Jesús Ibáñez, Javier Iraburu, Zarraluqui y el propio alcalde, que para entonces era Arregui. En contra votaron Tomás Caballero, Javier Erice, Jacinto Martínez Alegría, Miguel Ángel Muez, Rouzaut y Segundo Valimaña. El recurso, por lo tanto, fue desestimado[103].

Pero, aunque cronológicamente la investigación finaliza sin poder explicar cómo se resolvió el contencioso legal ayuntamiento-urbanización ni ayuntamiento-concejo,

[102] Idem, pp. 373-375.
[103] AMP., ACPL., L.46, sesión del 30-7-1974, pp. 114-117.

constatamos que el ayuntamiento no modificó su criterio y la urbanización continuó recurrida.

EPILOGO:

Los tres “asuntos” tratados recogen algunas de las claves de la política urbanística municipal del periodo 1966-1976.

El contencioso en torno a las “Casas Ibáñez” constituye el ejemplo de la recuperación del ayuntamiento como director de la política municipal urbanística; recuperación que pasaba por el diálogo “ayuntamiento-pueblo”. En este caso, el pueblo lo representaban los vecinos, que tras denunciar en prensa lo sucedido, lograron, con la colaboración de los concejales del “grupo social” y la aquiescencia del alcalde, Joaquín Sagüés, la declaración del estado de ruina de las casas. En definitiva, esta fue una de las estrategias empleadas por el ayuntamiento para luchar contra la política de los “hechos consumados” y la construcción descontrolada parcela a parcela que se estaba produciendo en la ciudad.

En el segundo de los asuntos, el polígono de Ermitagaña, la estrategia seguida aunó, en tanto que proyecto de iniciativa municipal, todas las claves de la nueva política urbanística del ayuntamiento.

Además de la implicación y del diálogo “ayuntamiento-pueblo” (cooperativistas), el proyecto originario estuvo dirigido a la consecución de la municipalización del suelo, el uso de los mecanismos legales vigentes para lograr una promoción del polígono transparente y, fundamentalmente, a luchar contra la especulación.

Pero el análisis de la problemática en torno a Ermitagaña, nos ofrece, también, las claves de la configuración de grupos dentro del consistorio y, en definitiva, las diversas concepciones sobre el urbanismo, que una vez que el grupo social comenzó a hacer política, necesitaron ser defendidas en los Plenos; porque, aunque los procesos electorales fueran orgánicos, resulta evidente que unos concejales y otros defendían no solamente concepciones distintas, sino, también, intereses de grupos de presión y sectores de la sociedad pamplonesa de una manera u otra enfrentados.

El análisis sobre la promoción del polígono de Ermitagaña, también permite comprobar parte de la evolución de la política municipal dependiendo de las personas que ostentaron cargos de responsabilidad en el desarrollo del susodicho proyecto. Resulta indudable, que esta misma evolución no sólo se limitó al urbanismo, anunciando problemáticas que deberán ser resueltas en próximas investigaciones.

Por último, el apartado dedicado a la planificación, obedeció al intento por controlar las edificaciones en el extrarradio a través de una política de colaboración entre los "entes participantes", dirigida a "crear comarca"; proceso que el ayuntamiento, mediante principios urbanísticos ya señalados, intentó liderar pero se encontró con la oposición de propietarios, concejos y sobre todo de Diputación.

Si en líneas generales, como evidencian los debates sobre la urbanización Zizur S.A., todo el consistorio estuvo más o menos de acuerdo en hacer frente a la anarquía urbanística extrarradial por medio de un urbanismo planificado y racional, las estrategias para ello no alcanzaron el consenso del proyecto común. Un análisis en profundidad del urbanismo y, en general, de la praxis municipal permitirá definir, en un futuro, la teoría política de los miembros de las diversas corporaciones municipales del periodo, ya atisbada en este artículo. Por último, el contencioso en torno a la planificación, constituye, también, un ejemplo de reivindicación de la actualización de los mecanismos legales que, a priori, deberían haber permitido un mejor control de la edificación extrarradial.

"Abrir puertas y ventanas", luchar contra la política de hechos consumados, usar el agua como moneda de cambio, abogar por un urbanismo regido por la planificación y reivindicar la pronta elaboración de los mecanismos legales necesarios para ello, defender la municipalización del suelo, usar las leyes franquistas para recuperar el papel del ayuntamiento como órgano de expresión del "pueblo"[***], fomentar y mantener el contacto

[***] En muchas de las sesiones plenarias, los concejales del "grupo social", fundamentalmente los del tercio familiar, utilizaban la expresión "el Pueblo que me eligió", claro ejemplo del carácter democrático que conferían a su elección. Respecto a esta expresión es necesario aclarar que términos como carácter democrático, elección democrática, proceso democratizador, apertura o aperturismo, exigen una contextualización, puesto que su amplio significado pudiera dar lugar a una mala interpretación de los mismos. Todos aquellos están limitados exclusivamente al marco cronológico espacial del ayuntamiento en la etapa final del franquismo. De este modo, al hablar de apertura o democracia nos estamos refiriendo a la política municipal que algunos alcaldes y concejales además de los miembros del "grupo social" imprimieron en el consistorio. En segundo

con los implicados en cada uno de los procesos y expedientes municipales, interpelar, presentar mociones y un largo etc., que a lo largo de la investigación hemos podido constatar, son algunos de los elementos que constituyeron la política desarrollada en el ayuntamiento de Pamplona a partir de 1966.

Esa política, en definitiva, es un ejemplo de democracia real, participativa que, sin duda, considero clave para el despertar de una conciencia ciudadana, para el fomento de la movilización y cómo no, de la acción colectiva.

---

lugar, una interesante línea de investigación que por el alcance de este articulo no será discutida, es aquella que debería analizar quienes eran los grupos sociales que componían el "pueblo" al que se hacia referencia, lo que daría lugar a un análisis de las redes sociales que se configuraron en torno a los concejales.

VI. CONCLUSIONES.

VI. CONCLUSIONES.

La presente tesis doctoral ha constatado que la CONFIGURACIÓN de los últimos ayuntamientos durante el franquismo en Pamplona (1963-1976) constituye un caso atípico de actividad municipal dentro del marco de la dictadura, resolviendo así, una de las principales hipótesis de partida de la misma. Tratar de insertar esa constatada excepcionalidad local dentro del marco general de la dictadura ha sido uno de los retos al que nos hemos tenido que enfrentar. Así, la escasa bibliografía que aborda la municipalidad durante las dos últimas décadas del franquismo ha sido leída en "negativo" y las aportaciones a nuestra investigación siempre han sido transversales. La constante ha sido siempre un "sí, pero aquí, no o no del todo".

Partiendo de la hipótesis que los particularismos locales siempre deben ser tenidos en cuenta a la hora de analizar la dinámica sociopolítica del franquismo, que la geografía de la excepciones es un elemento clave en la interpretación de la dictadura y la aplicación de la misma, el segundo de los retos al que nos hemos enfrentado ha consistido en tratar de superar la explicación de la excepcionalidad pamplonesa y también navarra que tradicionalmente la historiografía ha atribuido al régimen foral navarro y/o a la teórica hegemonía del carlismo como fuerza política en la provincia. Ambos elementos pronto se manifestaron como factores que dificultaban la correcta interpretación del proceso que estaba siendo sometido a estudio.

Con el objetivo de superar esas "limitaciones" o "vicios historiográficos" la perspectiva desde la que nos hemos acercado al análisis de los procesos electorales orgánicos nunca perdió de vista que a través de la legislación municipal franquista los ayuntamientos no debían ser *parlamentos locales*, debían ser gestores y administradores. Y ante todo, agentes del poder central, dependientes del ministerio de la Gobernación y cuya configuración estaba sujeta a legislación estatal. En consecuencia, aunque la configuración del consistorio se inserte espacialmente en Pamplona, sí que hemos observado que el régimen, con mayor o menor acierto, simplemente estaba aplicando una política emanada desde Madrid para todo el estado.

Es decir, la forma de gobierno que comenzó a instaurarse en la guerra, se definió en la posguerra y prácticamente no se modificó hasta el fin de la dictadura, adaptó los cargos e instituciones del sistema liberal, en el ámbito local y provincial -los ayuntamientos y diputaciones respectivamente-, con el fin de homogeneizarlo, pero transformando radicalmente su naturaleza a través de la sustitución del principio de representatividad por el principio jerárquico-piramidal. Esto unido al hecho de que el régimen de Franco fue el sistema político más centralista de la historia contemporánea de España, obliga a concebir la excepcionalidad municipal Pamplonesa, como un elemento local pero insertado en el marco global.

Así, durante el proceso de interpretación de la inusual actividad municipal con la que nos encontramos, hemos constatado que algunos elementos propios de la historia local aportan claves interpretativas esenciales que deberán ser tenidas en cuenta en futuras investigaciones sobre la aplicación de la democracia orgánica al ámbito municipal. Nos referimos en primer lugar, a los circuitos relacionales que se establecen entre los protagonistas, que al mismo tiempo, están insertados en culturas políticas que también se dan en el resto del estado. En segundo lugar, el elemento "foral" o la especificidad del régimen foral es otro factor a tener en cuenta, pero, no es el dominante a la hora de explicar la configuración de la oposición municipal pamplonesa, aunque sí permite comprender que la capacidad de gestión de los municipios navarros era algo mayor que la del resto del estado, gracias al mantenimiento del Reglamento de Administración Municipal Navarro. En este sentido, resulta indispensable que futuras investigaciones aborden de forma integral la constitución de las diputaciones forales a lo largo de la dictadura.

En tercer lugar, ha resultado indispensable para la comprensión del marco institucional incluir elementos interpretativos propios de la historia social, (¿?) que a su vez, de nuevo, han permitido conectar lo local con lo general. La propia investigación obligó a analizar desde esta perspectiva historiográfica elementos tales como, el comportamiento electoral de la población, la relación entre el grupo de oposición municipal y la reorganización del movimiento obrero navarro y la construcción de la clase obrera, el peso de la iglesia y el cambio que en el seno de la misma que se produjo a raíz del Concilio Vaticano II y un largo etc. Muchas de estas cuestiones han quedado abiertas pero indican interesantes líneas de investigación futuras.

En cuarto lugar, quisiera destacar que la existencia de la oposición municipal ha permitido ahondar y mucho en las estrategias ideadas por las autoridades franquistas para el control de los municipios. Y, al mismo tiempo, ha revelado importantes luchas de poder o falta de unidad de acción entre algunas de ellas. Concretamente, nos referimos a las relaciones entre la Diputación Foral, el Gobierno Civil, el Ministerio de la Gobernación y la Organización Sindical. Lamentablemente, aunque hayamos señalado elementos importantes al respecto, no contamos con un archivo del Gobierno Civil y, como ya hemos señalado, existe un vacío historiográfico importante respecto a la historia de la Diputación Foral pero también respecto al funcionamiento interno de la Organización Sindical; siendo esta otra de las líneas de investigación que creemos deberán seguirse en un futuro a fin de comprobar si el tercio de representación sindical de los ayuntamientos estuvo tan controlado como a priori señala la historiografía y cuál fue el grado de infiltración de la oposición antifranquista en el segundo escalafón de la OSE.

Otras interesantes líneas de investigación abiertas son las siguientes: En primer lugar, es necesario un análisis exhaustivo de la clase empresarial navarra y particularmente la dedicada a los negocios de promoción y construcción porque permitirán comprobar el peso de este grupo de presión y la influencia del mismo en la configuración física de la ciudad de Pamplona; en este sentido, también deberá realizarse una valoración en torno al grado del impacto de la política urbanística implementada por el grupo de oposición municipal. Y, en segundo lugar, la relación entre el carlismo y el poder local durante la etapa final de la dictadura. A este respecto,

varias han sido las dificultades a la hora de interpretar la participación del carlismo en la política municipal pamplonesa. En primer lugar, la propia situación que el carlismo como movimiento sociopolítico vivió a partir de 1957 y en segundo lugar, la falta de datos cuantitativos en torno a las tantas veces citada “base social del carlismo” a la que por otra parte, buena parte de los estudios sobre el carlismo siempre aluden adjudicándole una u otra postura en torno a las diversas problemáticas surgidas en el seno del movimiento tradicionalista.

Ambos elementos están intrínsecamente ligados a la perspectiva sociopolítica desde la que la presente tesis doctoral aborda la dinámica municipal. Como hemos comprobado, el

comportamiento electoral de la capital es clave a la hora de interpretar los procesos electorales orgánicos y sus resultados, así como leer todo el proceso a la luz del cambio estructural que se produjo en la España de los años sesenta y setenta. Es por ello, que en nuestra opinión, los estudios sobre el carlismo no abordan esta cuestión esencial que contribuiría a explicar, entre otras cuestiones, la participación en las convocatorias electorales municipales de 1966 y 1970 como grupo compacto con un apoyo electoral de alrededor del 20% y que sin embargo a la altura de 1973 deja de ser una actor determinante en el contexto municipal.

Por último, y aunque la investigación cronológicamente finalice en 1976 con la elección como alcalde de Javier Erice Cano, la convulsa transición hacia la democracia que se vivió en Navarra deberá de, un modo u otro, insertar el contexto municipal en la explicación de éste proceso sociopolítico ya que los concejales sociales permanecerán en el consistorio pamplonés hasta la celebración de las primeras elecciones de la democracia en abril de 1979. El análisis de este periodo permitirá, entre otras muchas cuestiones, comprobar hasta dónde el diseño político de la transición influyó en el control del proceso de cambio político que se produjo en Navarra.

ENTREVISTAS REALIZADAS A CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA (1966-1979).

NOMBRE	CONCEJALES AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA y ALCALDES	OBSERVACIONES	FECHA (S)
JAVIER ERICE CANO	Concejal del ayuntamiento de Pamplona (1973-1977) y alcalde de Pamplona (1976)		2-2-2011
JACINTO MARTÍNEZ ALEGRÍA	Concejal ayuntamiento de Pamplona (1973-1979)	(nº1) individual (nº 2) con Miguel Ángel Muez, Jesús Velasco, mesa redonda con motivo de las Jornadas sobre Poder local en el Franquismo organizadas por el IGU-GUI. (nº 3) entrevista conjunta con Miguel Ángel Muez y Jesús Velasco. (nº 4) participó su compañera Ignacia Fonseca	(nº1) junio 2009, (nº 2) 11-12-2009 (nº3) 11-2-2010 (nº 4) 19-12-2012
MIGUEL ÁNGEL MUEZ ORORBIA	Concejal ayuntamiento Pamplona (1966-1979)	En las entrevistas nº 4 y nº 5 participaron Jesús Velasco y Jacinto Martínez Alegría. En el resto siempre participó Elena Ibero, compañera de Miguel Ángel.	(nº1) 25-1-2006 (nº2) 3-3-2006 (nº3) septiembre 2009 (nº4) 11-12-2009 (nº5) 11-02-2010 (nº6) 3-3-2010 (nº7) 5-1-2011 (nº8) 23-12-2011 (nº9) 17-11-2012 (nº10) 23-12-2012 (nº11) 24-12-2013 (nº12) 26-12-2014

JAVIER ROUZAUT	Concejal ayuntamiento de Pamplona (1970-1977) Alcalde Accidental hasta el nombramiento de Javier Viñes.		5-2-2010
JOSÉ JAVIER VIÑES	Alcalde del ayuntamiento de Pamplona		Otoño 2007.
JESÚS VELASCO IRIARTE	Concejal Ayuntamiento de Pamplona (1970-1979). Alcalde de Pamplona (1978. Tuvo que hacer frente a los sucesos de los Sanfermines de aquel año)	(nº 1) con Miguel Ángel Muez, Jacinto Martínez Alegría, mesa redonda con motivo de las Jornadas sobre Poder local en el Franquismo organizadas por el IGU-GUI. (nº 2) entrevista conjunta con Miguel Ángel Muez y Jacinto Martínez Alegría. A partir de la entrevista nº 3 todas fueron individuales y realizadas en víspera de las navidades de forma individual; en ellas participaron ocasionalmente sus hijos e hijas.	(nº 1) 11-12-2009 (nº2) 11-02-2010 (nº3) 11-3-2010 (nº4) 22-12-2011 (nº5) Diciembre de 2012 (nº6) Diciembre de 2013 (nº7) Diciembre de 2014

Nota: las entrevistas se han producido desde enero de 2006 a la actualidad. Algunas han sido entrevistas conjuntas, testimonios recogidos en mesas redondas y, fundamentalmente, entrevistas individuales. No obstante, en muchas de ellas participaron las compañeras y los y las hijos e hijas de los protagonistas. Desde aquí aprovecho para dar las gracias por su

ENTREVISTAS FAMILIARES DE CONCEJALES O DE MIEMBROS DEL GRUPO DE APOYO MUNICIPAL

NOMBRE	FAMILIARES DE CONCEJALES O DE MIEMBROS DEL GRUPO DE APOYO MUNICIPAL	OBSERVACIONES	FECHA
CARMEN Y NIEVES EGUÍLUZ	Hijas de Paco Eguíluz concejal ayuntamiento de Pamplona (1966-1971).	Entrevista conjunta	28-2-2012
MABEL GOYA	Hija de Miguel Goya Elía, Hoacista miembro del grupo de apoyo municipal. Colaboradora en las campañas electorales.	Breve entrevista realizada con motivo del Homenaje de Txupín Etxepare a los Concejales Sociales.	30-6-2016
MERCEDES Y FELISA LIZARRONDO	Hermanas de Javier Lizarrondo, impulsor del grupo municipal de oposición. Colaboradoras en las campañas electorales.	Entrevistas cojuntas	17-12- 2012 27-12-2013
JOSE IGNACIO LÓPEZ ZUBIKARAI	Hijo de José Antonio López Cristóbal.		5-4-2011
ENRIQUE ORORBIA	Sobrino de Miguel Ángel Muez, concejal ayuntamiento de Pamplona (1966-1979). Miembro de la ORT y colaborador en las campañas electorales.	Entrevista realizada en el funeral de Miguel Ángel Muez	Septiembre de 2016.

MIKEL URMENETA	Hijo de Miguel Javier Urmeneta		Noviembre de 2014

ENTREVISTAS REALIZADAS A MILITANTES.

MILITANTES

NOMBRE	MILITANTES	OBSERVACIONES	FECHA
JOSÉ LUIS ALDASORO	Presidente HOAC y miembro USO (años 60 y 70)		16-1-2011
JOSÉ LUIS ARRETXE Y GLORIA	Militantes movimiento obrero.	Entrevista conjunta	Marzo 2013
JOSÉ LUIS DÍAZ MONREAL	Trabajador de Potasas de Navarra, militante movimiento obrero, jocista e historiador	Entrevista realizada junto con Nerea Perez Ibarrola	¿?
PABLO IBÁÑEZ	Abogado laboralista, militante del MK y sobrino de Joaquín Olcoz Aznárez (aspirante a concejal familiar 1970).	1 Entrevista individual 2 Testimonios recogidos en las siguientes mesas redondas. - Junto con Jacinto Martínez Alegria y Jesús Comes. “Jornadas sobre Movimientos Sociales	24-1-2013 26-10-2012 (mesa redonda) 13-10-2016

		organizadas por el IGU-GUI” - homenaje póstumo a Miguel Ángel Muez. Mesa redonda con Edurne Egino y Zuriñe Sáinz	
MIGUEL JORDÁ TARRAGÓ	Presidente Nacional de la HOAC (1965-)	Entrevista realizada junto con Nerea Pérez Ibarrola	11-11-2010 (Coslada. Madrid)
ÁNGEL LARREA	Militante movimiento obrero y miembro de la AA.VV del barrio de San Jorge.	Entrevista realizada junto con Nerea Perez Ibarrola	16-10-2012
JOSE MARI MONREAL	Militante HOAC, Presidente de la UTT de Cárnicas, miembro del CGT y Consejero Foral	2 entrevistas individuales y una realizada junto con Nerea Perez Ibarrola-	4-3-2010 5-4-2011 26-10-2011 (conjunta)
PEDRO MARCALAIN	Miembro de CC.OO y fundador AA.VV de San Juan	Entrevista junto con Edurne Yániz Berrio	5-12-2012
PEDRO OROZ	Militante Movimiento Obrero.		Noviembre 2008
JAVIER YABEN	Militante movimiento obrero, miembro CGT desde años 60 y Presidente del último CGT		28-6-2013

	1975.		

ENTREVISTAS A LETRADOS ASESORES DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA.

NOMBRE	LETRADOS ASESORES DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA DURANTE EL PERIODO.	FECHA
MIGUEL ÁNGEL ABARZUZA GIL	Actual magistrado del TSJN y letrado asesor colaborador del grupo.	14-3-2013
JUAN CRUZ ALLI ARANGUREN	Letrado asesor del ayuntamiento. Presidente del Gobierno de Navarra (1991-1995) Profesor UPNA-NUP-	29-1-2010

BIBLIOGRAFIA

- ABASOLO, Patxi, *Arrotxapea. Historia, memoria y compromiso*, Lasarte-Horia Arrotxapeako Jai Batzordea, 2013.

- ABASOLO, Patxi, MENDAZA, David y BUSTILLO, Joxerra, *Nuestro mayo rojo. Aproximación a la historia del movimiento obrero vasco (1789-1990)*, Tafalla, Txalaparta, 2014.

- AHEDO, Igor, "Acción colectiva vecinal en el tardofranquismo: el caso de Rekalde", Historia y política, nº 23, 2010, pp. 265-317.

- AIZPURU, Mikel, "El asociacionismo popular ¿Reverso de organización social del franquismo? El caso de Barakaldo", CASTILLO, Santiago y ORTIZ DE ORRUÑO, José María (coord.), *Estado, Protesta y movimientos* sociales, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1998, pp. 477-494.

- AIZPURU, Mikel y RIVERA, Antonio, *Lanaren gizarte historiaren esku-liburua: lana eginez goaz aurrera*, Euskal Herriko Unibertsitatea, Leioa, 1995.

- ALDEA EGUILAZ, Raimundo, *Divulgación de los Fueros,* Pamplona, Gráficas Aralar, 1971.

- ALTAFAYLLA KULTUR TALDEA, *Navarra 1936: de la esperanza al terror*, Tafalla, Altafaylla, 2004.

- ALTED, Alicia y MATEOS, Abdón, "Problemas de método en el estudio de la oposición al franquismo, La utilización del testimonio oral", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, nº 3, 1990, pp. 57-68.

- ALVAREZ JUNCO, José eta PÉREZ LEDESMA, Manuel, "Historia del movimiento obrero, ¿Una segunda ruptura?", *Revista de Occidente*, n° 12, 1982, pp. 19-41.

- ANDERSON, Perry, *Teoría, política e historia: un debate con E. P. Thompson*, Madrid, Siglo XXI, 1985.

- ANDRÉS, Juanjo de eta MAISUETXE, José Antonio, *El movimiento ciudadano en Euskadi*, San Sebastián, Txertoa, 1980.

- ANSEL, Darío, *ELA en la Segunda República. Evolución sindicalista de una organización obrera*, Tafalla, Txalaparta, 2011.

- APARICIO, Miguel Ángel, "Sobre los comienzos del sindicalismo franquista", FONTANA, Josep (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, , 1986, pp. 78-99.

- APARICIO, Miguel Ángel, *El sindicalismo vertical y la formación del estado franquista*, Barcelona, Eunibar, 1980.

- ARANBURU, Mikel, "La actividad folclórica de la juventud pamplonesa en la posguerra civil: el Oberena de Maxi Aramburu", *Jentilbaratz*, nº 7, 1997, pp. 3-26.

- ARBELOA, Víctor Manuel, *Vida y asesinato de Tomás Caballero: 50 años de lucha democrática en Navarra*, Oviedo, Nobel, 2006.

- ARBELOA, Víctor Manuel, *Obra poética (1964-2010)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2010.

- ARCO BLANCO, Miguel Ángel del, "Morir de hambre. Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo", *Pasado y Memoria. Revista de historia contemporánea*, nº 5, 2006, pp. 241-248.

- ARCO BLANCO, Miguel Ángel del, "El estraperlo: pieza clave en la estabilización del régimen franquista", *Historia del Presente,* nº 15, 2010, pp. 65-78.

- ARDAIZ, Iosu, *Navarra elementos para su desarrollo regional* (2 vols.), Pamplona, Eusko-Ikaskuntza, 1980-1981.

- ARGOS VILLAR, José Carlos eta GÓMEZ DÍAZ, José Emilio, *Movimiento obrero en Cantabria 1955-1977*, Santander, Puntal Libros, 1982.

- ASÍN SEMBERÓIZ, Francisco Javier, *Amadeo Marco Ilincheta: semblanza de un político navarro en el siglo XX*, Pamplona, F. J. Asín Semberóiz, 1996.

- BABIANO, José, "Las peculiaridades del fordismo español", *Cuadernos de relaciones laborales*, nº 3, 1993, pp. 77-94.

- BABIANO, José, "Los católicos en el origen de Comisiones Obreras", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, nº 8, 1995, pp. 277-293.

- BABIANO, José, *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid 1951-1977)*, Madrid, Siglo XXI, 1995.

- BABIANO, José, *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958)*, Madrid, Consejo Económico y Social, 1998.

- BABIANO, José y MINGO, José Antonio de, "De la comisión de enlaces y jurados del metal a la unión sindical de Madrid: las comisiones obreras madrileñas durante el franquismo", RUIZ, David (dir.), *Historia de Comisiones Obreras*, Madrid, Siglo XXI, 1994, pp. 191-214.

- BABY, Jean, *Los orígenes de la controversia chino-soviética*, Emiliano Escobar editor, 1976.

- BADA, José, BAYONA, Bernardo y BETÉS, Luis, *La izquierda ¿de origen cristiano? Estudio sociológico de la izquierda* aragonesa, Zaragoza, Zaragoza, 1979.

- BALESTRINI, Nanni y MORONI, Primo, *La horda de oro (1968-1977). La gran ola revolucionaria y creativa, política y existencias*, Madrid, Traficantes de sueños, 2006.

- BALFOUR, Sebastián, "El movimiento obrero y la oposición obrera durante el franquismo", TUSELL, Javier, ALTED, Alicia y MATEOS, Abdón, (coord), *La oposición al régimen de Franco*, Vol. I, Madrid, UNED, 1990.

- BALFOUR, Sebastián, *La dictadura, los trabajadores y la ciudad: el movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnanim, 1994.

- BARCIELA, Carlos (coord.), *La autarquía y el mercado negro: el fracaso económico del primer franquismo 1939-1959*, Barcelona, Crítica, 2003.

- BARCIELA, Carlos "Autarquía y mercado negro", VIÑAS MARTIN, Ángel (ed.), *En el combate por la historia. La República, la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Pasado y presente, 2012, pp. 645-658.

- BAROGA, José María, *La vida íntima de Pamplona (1950-1955). Los latidos de una ciudad*, Pamplona, [s.n], 1974.

- BARRIO, Ángeles, "Historia obrera en los noventa: tradición y modernidad", *Historia social*, nº 37, 2000, pp. 143-160.

- BARRIO, Ángeles., "Clase obrera y movimiento obrero: ¿dos compañeros inseparables?", *Cuadernos de Historia* Contemporánea, nº 30, 2008, pp. 83-104.

- BARROSO, Anabella, "Iglesia vasca, una iglesia de vencedores y vencidos: la represión del clero vasco durante el franquismo", *Ayer*, nº 43, 2001, pp. 87-110.

- BARROSO, Anabella, "Luces y sombras en la iglesia vasca durante el franquismo y la transición", ORTIZ HERAS, Manuel, *De la cruzada al desenganche: la iglesia española entre el franquismo y la transición*, Madrid, Sílex, 2011, pp. 207-234.

- BARRUSO, Pedro, "El socialismo navarro en el exilio (1936-1948)", Ángel GARCÍA-SANZ, Ángel (coord.), *El exilio republicano navarro de 1939,* Pamplona, Gobierno de Navarra, 2001, pp. 63-95.

- BENADIBA, Laura, *Historia oral, relatos y memorias*, Provincia de Buenos Aires, Maipuei, 2007.

- BENADIBA, Laura (coord.), *Historia Oral. Fundamentos Metodológicos para reconstruir el pasado desde la diversidad*, Rosario, Suramérica ediciones, 2010.

- BENITO DEL POZO, Carmen, *La clase obrera asturiana durante el franquismo,* Madrid, Siglo XXI, 1993.

- BERZAL DE LA ROSA, Enrique, *Del Nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. La HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1999.

- BERZAL DE LA ROSA, Enrique, "Cristianos en el 'nuevo movimiento obrero", *Historia social*, nº 54, 2006, pp. 137-156.

- BERZAL DE LA ROSA, Enrique, *Sotanas rebeldes: contribución cristiana a la transición democrática*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2007.

- BERZAL DE LA ROSA, Enrique, "Católicos en la lucha antifranquista. Militancia sindical y política", *Historia del presente*, nº 10, 2007, pp. 7-24.

- BERZAL DE LA ROSA, Enrique, "Movimientos seglares en el tardofranquismo y la transición", *Gerónimo de Uztariz*, nº 28/29, 2012/2013, pp. 49-94.

- BIESCAS, José Antonio y TUÑÓN DE LARA, Manuel, *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*, Barcelona, Labor, 1980.

- BORDERÍAS, Cristina, "Emigración y trayectorias sociales femeninas", *Historia social,* nº 17, pp. 75-94.

- BORDERÍAS, Cristina y TEBAR, Javier, *Biografías obreras. Fuentes orales y militancia sindical (1939-1978): diseño y desarrollo de la producción de fondos orales del Arxiu Històric de CCOO de Catalunya*, Barcelona, Fundación Cipriano Mera García, 1998.

- BORDETAS, Iván, "De la supervivencia a la resistencia: la gestació del moviment ve"nal a la Catalunya franquista", MOLINERO, Carme eta YSÁS, Pere (coord.), *Construit la ciutat democrática, el moviment veïnal durant el tardofranquisme y la transició*, Barcelona, Icaria, 2010, pp. 35-112.

- BRAVO SUESKUN, Carmen, *La participación social y política de las mujeres en Navarra: de la domesticidad a la emancipación (1961-1991)"*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2011.

- BUESA, Mikel y MOLERO, José, "Cambio técnico y procesos de trabajo: una aproximación al papel del Estado en la introducción de los métodos de la Organización Científica del trabajo en la economía española durante los años 50", *Revista de Trabajo*, nº 67/68, 1982, pp. 249-268.

- BURGOS SALAS, Valentín, "La izquierda revolucionaria en Asturias. Los diferentes intentos de construcción de un proyecto alternativo al PCE", ERICE, Francisco (coord.), *Los comunistas en Asturias (1920-1982)*, Gijón, Trea, 1996, pp. 459-502.

- CABALLERO, Tomás, "Momento actual del sindicalismo en Navarra", VV.AA, *Navarra ante el futuro*, Pamplona, Diario de Navarra, 1976, pp. 79-88.

- CAÍNZOS LÓPEZ, Miguel Ángel, "Clase, acción y estructura: de E. P. Thompson al posmarxismo", *Zona abierta*, nº 50, 1989, pp. 1-70.

- CALAVIA, Ana, "La Conciliación de Pamplona y su relación con los Sindicatos Libres 81915-1923)", *Príncipe de Viana*, Apéndice 10, 1988, pp. 73-84.

- CAMAS BAENA, Victoriano eta GARCÍA BORREGO, Iñaki, "La transcripción en la historia oral: para un modelo 'vivo' del paso de lo oral a lo escrito", *Historia, antropología y fuentes orales*, nº 18, 1997, pp. 41-61.

- CARMONA, Francisco José, *Cambios en la identidad católica: juventud de Alfonso Carlos Común*, Madrid, Libertarias-Prodhoufi, 1995.

- CARRASCO, Salvador, "Los Sindicatos Libres en Navarra", *Príncipe de Viana,* Apéndice 5, 1986, pp. 53-67.

- CARRERAS, Juan José, *Seis lecciones sobre historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2003.

.- CASANELLAS PEÑALVER, Pau, *Morir matando. El franquismo ante la práctica armada, 1968 – 1977,* Madrid, Catarata, 2014.

- CASPISTEGUI, Francisco Javier, *El naufragio de las ortodoxias: el carlismo (1962-1977)*, Pamplona, Eunsa, 1997.

- CASPISTEGUI, Francisco Javier, "La formación profesional en Navarra (1939-1964)", CASPISTEGUI, Francisco Javier y ERRO, Carmen (dir.), *De agrícola a industrial: Navarra 1939-2001*, Barañain, Eunsa, 2005, pp. 43-103.

- CASPISTEGUI, Francisco Javier, "Navarra desde 1944: modernidades en conflicto", BERRUEZO, Reyes (coord.), *Iniciativas socioculturales en Navarra en la segunda mitad del siglo XX,* Pamplona, Gobierno de Navarra, 2010, pp. 25-77.

- CAUSSA, Martí y MARTINEZ I MUNTADA, Ricard (ed.), *Historia de la Liga Comunista Revolucionaria*, Torrejón de Ardoz La oveja Roja, 2014.

- CHECA ARTASU, Martin, "Forces antifranquistes per un barri: el cas del Bon Pastor (Barcelona)", *Actes del Congrés "La transició de la dictadura franquista a la democrácia" (Barcelona 20, 21, 22 d'octubre de 2000)*, Barcelona, Universitat Autónoma de Barcelona-Centre d'estudis sobre les Epoques Franquista i Democrática, 2005, pp. 47-55.

- CHUECA INTXUSTA, Iosu, "Puntos y contrapuntos para la historia política de Navarra", LANA BERASAIN, José Miguel (coord.), *En torno a la Navarra del siglo XX: veintiuna reflexiones acerca de sociedad, economía e historia*", Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2002, pp. 361-378.

- CHUECA INTXUSTA, Iosu, *Germán Rodríguez. Iraultzaile eroria*, Argia, 2142. alea, 2008-06-22.

- CLAVERA, Joan, ESTEBAN, Joan M., MONES, M. Antonia, MONTSERRAT, Antoni eta ROS HOMBRAVELLA, Jacint, *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959)*, 2 Vols., Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1973.

.- CLEMENTE, Josep Carles, *El Carlismo en la España de Franco (Bases documentales 1936 – 1977),* Madrid, Fundamentos, 1994.

- COLECTIVO UNITARIO-LAB, *Obreros somos… 1969-1989 El movimiento obrero en la comarca de Tafalla*, Tafalla, Altaffaylla Kultur Taldea, 1989.

.- COLOMER RUBIO, Juan Carlos, “Gobernar la ciudad. El ayuntamiento de Valencia de la dictadura a la democracia. Un estudio de caso (1969 – 1979)”, *Hispania,* Vol. 73, nº 245, 2013, pp. 845 – 870.

.- COLOMER RUBIO, Juan Carlos, “Una izquierda del régimen. Adolfo Rincón de Arellano y el franquismo (Valencia, 1939 – 1976)”, *Pasado y memoria,* nº 12, 2013, pp. 179 – 204.

.- COLOMER RUBIO, Juan Carlos, Gobernar la ciudad. Alcaldes y poder local en Valencia (1958 – 1979), Tesis doctoral defendida en la Universidad de Valencia, Valencia 2014 (por cortesía del autor).

.- COLOMER RUBIO, Juan Carlos, “Elecciones por tercios y renovación de un consistorio franquista. Valencia (1969 – 1979)”, BELLVER LOIZAGA, Vicent; D’AMARO, Francesco; MOLINA PUERTOS, Isabel y RAMOS TOLOSA, Jorge (coord.), *Otras voces, otros ámbitos. Los sujetos y su entorno. Nuevas perspectivas de la historia sociocultural,* Valencia, Universidad de Valencia, 2015, pp. 248 – 251.

.- COLOMER RUBIO, Juan Carlos, “¿Qué pueden aportarnos las instituciones locales para conocer mejor el cambio político? El caso del Ayuntamiento de Valencia (1969 – 1979)”, FERNÁNDEZ-AMADOR, Mónica; MARTOS CONTRERAS, Emilia, NAVARRO PÉREZ, Luis Carlos; QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael, *VI Congreso Internacional Historia de la Transición en España en España: las instituciones: comunicaciones*, Almería, 16 al 18 de junio 2015, pp. 289 – 302.

- COLOMO UGARTE, Javier, "El desarrollo industrial y la evolución sindical en el periodo 1955-1975 en Navarra", *Príncipe de Viana*, Apéndice 16, 1992, pp. 725-737.

- COMÍN, Alfonso Carlos eta GARCÍA NIETO, Juan, *Juventud obrera y conciencia de clase*, Madrid, Edicura, 1974.

- CONTRERAS BECERRA, Javier, "El movimiento vecinal en Andalucía durante el tardofranquismo y el proceso de cambio político (1968-1986): ¿excepcionalidad o actor destacado?", *Gerónimo de Uztariz*, nº 28/29, 2012/2013, pp. 95-122.

- CORIAT, Benjamin, *El taller y el cronometro: ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa*, Madrid, Siglo XXI, 1982.

- DÍAZ MONREAL, José Luis, "La huelga general de 1951 en Pamplona", *Estudios de Ciencias Sociales*, nº 10, 1997, pp. 101-121.

- DÍAZ MONREAL, José Luis, *Las huelgas de* Potasas, Algorta, Ahaztuak, 2012.

- DÍAZ MONREAL, José Luis, *Jacinto Ochoa. La prisión más* larga, Algorta, Ahaztuak, 2013.

- DÍAZ MONREAL, José Luis, *La huelga de 1951 y otros conflictos en Navarra durante los años cincuenta,* Pamplona, Pamiela, 2013.

- DÍAZ SALAZAR, Rafael, *Iglesia, dictadura y democracia. Catolicismo y sociedad en España (1953-1979)*, Madrid, HOAC, 1981.

- DÍAZ SALAZAR, Rafael, *Nuevo socialismo y cristianos de* izquierda, Madrid, HOAC, 2001.

- DÍAZ SÁNCHEZ, Pilar, "Las fuentes orales y la construcción de relatos biográficos: mujeres trabajadoras en la dictadura franquista", LLONA, Miren (coord. /ed.), *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2012.

- DOMENECH, Xavier, *Cuan el carrer va a deixar de ser seu. Moviment obrer, societat civil i canvi politic. Sabadell (1966-1976)*, Barcelona, Abadia de Montserrat, 2002.

- DOMENECH, Xavier "El problema de la conflictividad bajo el franquismo: saliendo del paradigma", *Historia social*, nº 42, 2002, pp. 123-143.

- DOMENECH, Xavier "La otra cara del milagro español. Clase obrera y movimiento obrero en los años del desarrollismo", *Historia Contemporánea*, nº 26, 2003, pp. 91-112.

- DOMENECH, Xavier, "La formación de la identidad obrera bajo el franquismo. Materiales para un aproximación", *Desafectos: publicació d´historia crítica*, edición digital, nº 5, 2004.

- DOMENECH, Xavier, *Clase obrera, antifranquismo y cambio político: pequeños grandes cambios,* Madrid, Catarata, 2008.

- DOMÉNECH, Xavier, "Comunismo y antifranquismo: una aproximación", NICOLÁS MARÍN, María Encarna y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen

(coord.), *Ayeres en discusión: temas clave de historia contemporánea hoy*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008, formato CD.

- DOMENECH, Xavier, *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia (1939-1977)*, Barcelona, Icaria, 2012.

- DRONDA, Javier y MAJUELO GIL, Emilio, *La cuestión religiosa en Navarra, 1931-1933*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2010.

- DRONDA, Javier, *Con o contra cristo. Religión y movilización antirrepublicana en Navarra (1931-1936)*, Tafalla, Txalaparta, 2013.

- EAGLETON, Terry, *Por qué Marx tenía razón*, Barcelona, Península, 2011.

- ECHEVERRÍA ZABALZA, Javier, "Antecedentes de la Navarra actual. Algunos elementos sobre la estructura social de Navarra de los dos primeros tercios del siglo XX", *Gerónimo de Uztariz*, nº 9/10, 1994, pp. 31-54.

- ECHEVERRÍA ZABALZA, Javier, *La movilidad social en España (1940-1991)*, Madrid, Istmo, 1999.

- ELEY, Geof, *La historia de la izquierda en Europa 1850-200*, Barcelona, Crítica, 2003.

- ELEY, Geof, *Una línea torcida: de la historia cultural a la historia de la sociedad*, Valencia, Universidad de Valencia, 2008.

- ELEY, Geof, *El futuro de la clase en la historia. ¿Qué queda de lo social?*, Valencia, Universidad de Valencia, 2010.

- ELLWOOD, Sheelagh, "La clase obrera bajo el régimen de Franco", PRESTON, Paul, *España en crisis: evolución y decadencia del régimen de Franco,* Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1978, pp. 265-302.

- ELORRIETA, José, *Renovación sindical. Una aproximación a la trayectoria de ELA*, Tafalla, Txalaparta, 2012.

- EQUIZA, Jesús, *¿Política o profecía?: el profetismo de la Iglesia navarra en los años 70*, Pamplona, Fundación para el desarrollo formativo navarro, 1983.

- EQUIZA, Jesús, *La Iglesia de Navarra ante el desafío de la industrialización y del urbanismo en el siglo XX,* Berriozar, Cénlit, 2012.

- ERDOZAIN, Pilar, *Propiedad, familia y trabajo en la Navarra contemporánea*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999.

- ERRO, Carmen y CASPISTEGUI, Francisco Javier, "El naufragio de Arcadia. Esbozo del cambio social en Navarra durante el franquismo", VVAA., *Mito y realidad en la historia de Navarra (IV. Congreso de historia de Navarra)*, Pamplona, Sociedad de Estudios Históricos de Navarra, 1998, pp. 107-131.

- ESTORNÉS, Idoia, *Cómo pudo pasarnos Esto. Crónica de una chica de los* 60, San Sebastián, Erein, 2013.

- ESTRELLA, Alejandro, *Clío ante el espejo. Un socioanálisis de E. P. Thompson*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2012.

- FEDERACIÓN DE PEÑAS DE PAMPLONA, *Peñas de Pamplona: una historia viva*, Pamplona, Federación de peñas de Pamplona, 2013.

- FERRI, LIibert, SANJUÁN Eduardo y MUIXÍ, Jordi, *Las huelgas contra Franco (1939-1956) Aproximación a una historia del movimiento obrero español de posguerra*, Barcelona, Planeta, 1978.

- FOESSA FUNDAZIOA, *Informe sociológico de la situación social en España,* Madrid, 1966.

- FOESSA FUNDAZIOA, *Informe sociológico de la situación social en España,* Madrid, 1970

- FOLGUERA, Pilar, *Cómo se hace historia oral*, Madrid, Eudema, 1994.

- FONTANA, Josep (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986.

- FONTANA, Josep, "Introducción: reflexiones sobre la naturaleza y las consecuencias del franquismo", FONTANA, Josep (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986.

- FONTANA, Josep, *La historia después del fin de la historia*, Barcelona, Crítica, 1992.

- FOREWAKER, Joe, *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano editores, 1990.

- FUENTE LANGAS, J.M., *La dictadura de Primo de Rivera en Navarra,* Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998.

- FUSI, Juan Pablo, "La reaparición de la conflictividad en la España de los 60", FONTANA, Josep (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 160-169.

- GABRIEL, Pere, *Comissions Obreres de Catalunya 1964-1989*, Barcelona, Ampuries, 1989.

- GABRIEL, Pere, *"A vueltas y revueltas con la historia social obrera en España. Historia obrera, historia popular e historia contemporánea"*, *Historia social*, 22.zkia, 1995, pp. 43-53.

- GALLEGO, José Andrés y PAZOS, Antón, *La Iglesia en la España contemporánea*, II Vols., Madrid, Encuentro, 1999.

- GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando, "La cruz y el martillo. La resistencia obrera católica", TUSELL, Javier, ALTED, Alicia y MATEOS, Abdón (koord), *La oposición al régimen de Franco*, II Vols., Madrid, UNED, 1990, pp. 129-147.

- GARCÍA DELGADO, José Luis, "Estancamiento industrial e intervencionismo económico durante el primer franquismo", FONTANA, Josep (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 170-191.

- GARCÍA NIETO, María Carmen, "Marginalidad, movimientos sociales, oposición al franquismo. Palomeras, un barrio obrero de Madrid, 1950-1980", TUSELL, Javier, ALTED, Alicia y MATEOS, Abdón (coord.), *La oposición al régimen de Franco*, II Vols., Madrid, UNED, 1990, pp. 129-147.

- GARCÍA PIÑEIRO, Ramón, "Solidaridad de base. Asociaciones primarias y plataformas unitarias de resistencias al franquismo en Asturias", CASTILLO, Santiago y ORTIZ DE ORRUÑO, José María (coord.), *Estado, Protesta y movimientos* sociales, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1998, pp. 463-476.

- GARCÍA-SANZ, Ángel, *Los "obreros conscientes navarros": Gregorio Angulo (1868. 1937)*, Pamplona, Fundación Juan José Gorricho: Unión General de Trabajadores de Navarra, 1999.

- GARCÍA-SANZ, Ángel, (coord.), *El exilio republicano navarro de 1939*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2001.

- GARCÍA-SANZ, Ángel y MIKELARENA, Fernando, "Evolución de la población y cambios demográficos en Navarra durante el siglo XX", *Gerónimo de Uztariz*, nº 16, 2000, pp. 125-138.

- GARDE ETAYO, María Luisa, "Modelos sindicales en la Navarra contemporánea: relaciones y derechos", ERRO, Carmen eta MUGUETA, Iñigo (ed.), *Grupos sociales en la historia de Navarra (V. Congreso de historia de Navarra)*, III Vols., Pamplona, Eunate, 2002, pp. 325-357.

- GARDE ETAYO, María Luisa, "Sindicatos y sindicalismo en la Navarra de los sesenta", CASPISTEGUI, Francisco Javier y ERRO, Carmen (dir.), *De agrícola a industrial: Navarra 1939-2001*, Barañain, Eunsa, 2005, pp. 259-285.

- GARDE ETAYO, María Luisa, "El último Consejo de Trabajadores de Navarra y el convenio general (1975-1977): unidad y ruptura", LARRAZA, María del Mar (dir.), *De leal a disidente: Pamplona, 1936-1977*, Pamplona, Ediciones 2006, pp. 225-260.

- GARDE ETAYO, María Luisa, HOMMEL, Klaus y URABAYEN, Juan Pedro, "El desarrollo económico-social de Navarra entre 1960 y 1970", *Príncipe de Viana*, Apéndice 16, 1992, pp. 519-532.

- GARRIDO CABALLERO, Magdalena, "Los comunistas murcianos en el franquismo y la transición", Pamplona, 7 – 9 de septiembre de 2005 *Congreso sobre Fuentes orales y visuales: investigación histórica y renovación pedagógica* Pamplona, 7 – 9 de septiembre de 2005, en formato CD.

- GASTÓN AGUAS, José Miguel, *¡Arriba jornaleros!: los campesinos navarros ante la revolución burguesa (1841-1868),* Tafalla, Txalaparta, 2003.

- GASTÓN AGUAS, José Miguel, *¡Vivan los comunes! Movimiento comunero y sucesos corraliceros en Navarra (1896-1930)*, Tafalla, Txalaparta, 2010.

- GAVIRIA, Mario, "Presente y futuro de los recursos naturales navarros", VVAA, *Navarra ante el futuro*, Pamplona, Diario de Navarra, 1976, pp. 25-37.

- GIMÉNEZ, Iván, *ELA en Nafarroa. 100 años de transformación y lucha (1911-2011)*, Tafalla, Txalaparta, 2012.

- GÓMEZ ALÉN, José, *As CCOO da Galicia*, Vigo, Edicions Xerais, 1995.

- GÓMEZ ALÉN, José, *Historia de Comisións obreiras de Galicia nos seus documentos*, A Coruña, Edicions do Castro, 1996.

- GONZÁLEZ DE LA CRUZ, Jesús, "Del compromiso social al obrerismo nacionalista: la JOC durante el franquismo en el País Vasco", *Vasconia*, nº 30, 2000, pp. 273-281.

- GONZÁLEZ DE LA CRUZ, Jesús, "Una crisis continuada: la transición de la JOC durante los años setenta", *Aportes. Revista de Historia contemporánea*, nº 45, 2001, pp. 77-90.

- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Á.: "La representación de los intereses empresariales en el franquismo: los Consejos Provinciales de Empresarios, 1965-1975", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 3
-

- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen y NICOLÁS MARÍN, María Encarna, "Caminos de libertad (II). Elecciones y práctica democrática en las instituciones. Olvidos y memorias de la transición", NICOLÁS MARÍN, María Encarna (coord.), *Historia contemporánea de la región de Murcia,* Murcia, Universidad de Murcia, 2014, pp. 381 – 410.

- GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel eta Garmendia, José María, *La posguerra en el País Vasco: política, acumulación, miseria*, San Sebastián, Kriseilu, 1988.

- GOÑI, Alberto, *El rastro de la Txantrea. El poder contra la cultura* popular, Pamplona, Centro cultural Txantrea Auzolan, 2010.

- GRANDÍO SEOANE, Emilio, "La construcción del franquismo en el entorno urbano. Praxis versus política de masas", PRADA RODRÍGUEZ, Julio (dir.), *No solo represión. La construcción del franquismo en Galicia,* Madrid, Biblioteca nueva, 2014, pp. 61 - 87.

- GRELE, Ronald J., "La historia y sus lenguajes en la entrevista de historia oral: Quien contesta a las preguntas de quién y por qué", *Historia y fuente oral*, nº 5, 1991.

- GUILLEM MESADO, Juan Manuel, "Luz y sal: Movimiento católico en tiempos de cambio", QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael (ed.), *La sociedad española en la transición. Los movimientos sociales en el proceso* democratizador, Madrid, Biblioteca nueva, 2011, pp. 237-255.

- HAMMER, Dean y WILDAVSKY, Aaron "La entrevista semi-estructurada de final abierto. Aproximación a una guía operativa", *Historia y fuente oral*, nº 4, 1990, pp. 23-65.

- HAUPT, Georges, *El historiador y el movimiento social*, Madrid, Siglo XXI, 1986.

- HEINE, Harmut, *La oposición política al franquismo*, Barcelona, Crítica, 1983.

- HEINE, Harmut, "La contribución de la nueva izquierda al resurgir de la democracia española, 1957-19", FONTANA, Josep (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 142-159.

- HERMET, Guy, *Los católicos en la España franquista*, 2 Vols., Madrid, Siglo XXI, 1985-1986.

- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, RUIZ CARNICER, Miguel Ángel y BALDÓ, Marc, *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La esfera de los libros, 2007.

- HERRERA FELIGRERAS, Andrés, "De la célula al partido de masas. Una aproximación al desarrollo del PCE en Navarra durante el tardofranquismo", *I Congreso sobre la Historia del PCE, 1920-1977 (Oviedo 6,7 y 8 de mayo de 2004)*, formato CD.

- HOBSBAWM, Eric J., "Costumbre, salarios e intensidad de trabajo en la industria del siglo XIX", HOBSBAWM, Eric J., *Trabajadores. Estudios de historia de la clase obrera*, Barcelona, Crítica, 1979, pp. 352-382.

- HOBSBAWM, Eric J., *Historia del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2011.

- IBARRA, Pedro, *Movimiento obrero en Vizcaya (1967-1977). Ideología, organización y conflictividad*, Bilbao, Universidad del País Vasco 1987.

- IBARRA, Pedro, *La evolución estratégica de ETA. De la guerra revolucionaria (1963) hasta después de la tregua (1989),* San Sebastián, Kriseilu, 1989.

- IBARRA, Pedro y GARCÍA MARROQUÍN, Chelo, "De la primavera de 1956 a Lejona 1978. Comisiones Obreras de Euskadi", RUIZ, David (dir.), *Historia de Comisiones Obreras*, Madrid, Siglo XXI, 1994, pp. 111-140.

- IMBULUZQUETA, Gabriel y SARRIÉS, Luis, *Aquellos conflictos de los 70... recuerdos y vivencias desde la dirección de personal*, Pamplona, AEDIPE, 2001.

- IRIARTE ARESO, José Vicente, "Aproximación a la conflictividad social en Navarra 1970-1975", *Príncipe de Viana*, n º 177, 1986, pp. 271-318.

- IRIARTE ARESO, José Vicente, *Movimiento obrero en Navarra. Organización y conflictividad (1967-1977)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995.

- IRIARTE ARESO, José Vicente, "Otoño caliente en Navarra. La huelga general del 11 de diciembre de 1974", *Gerónimo de Uztariz*, nº 14/15, 1999, pp. 105-121.

- IZTUETA, Paulo, *Sociología del fenómeno contestatario del clero vasco*, San Sebastián, Elkar, 1981.

- JAUREGUIBERRY, Francis, *Question nationale et mouvements sociaux en Pays Basque*, Paris, L' Harmattan, 2007.

- JIMENO ARANGUREN, Roldán, *Miguel Javier Urmeneta (1915 – 1988). Segunda República, Franquismo y Transición,* Pamplona, Pamiela, 2015.

- JIMENO JURÍO, José María, *Historia de Pamplona y de sus lenguas*, Tafalla, Txalaparta, 1995.

- JULIÁ, Santos, "Los cambios estructurales de la sociedad en la etapa final de las dictaduras. El caso Español", TORRE, Hipólito de la (coord.), *Portugal y España en el cambio político: 1958*-1978, Mérida, Centro UNED de Extremadura, 1989, pp. 89-99.

- JULIÁ, Santos, "Obreros y sacerdotes: cultura democrática y movimientos sociales de oposición", TUSELL, Javier, ALTED, Alicia y MATEOS, Abdón (coord.), *La oposición al régimen de Franco*, Vol. II., Madrid, UNED, 1990, pp. 129-147.

- JULIÁ, Santos, "La historia social y la historiografía española", *Ayer*, nº 10, 1993, pp. 29-46.

- JULIÁ, Santos, "Política y sociedad durante el régimen de Franco", Manuel GUTIÉRREZ NAVAS, Manuel y RIVERA MENÉNDEZ, José (coord.), *Sociedad y política almeriense durante el Régimen de Franco. Actas de las*

Jornadas celebradas en la UNED durante los días 8 al 12 de Abril de 2002, Almería, Instituto de estudios Almerienses, 2003, pp. 11-31.

- KAYE, Harvey L., *Los historiadores marxistas británicos*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1989.

- LAIZ, Consuelo, *La lucha final: los partidos de la izquierda radical durante la transición española*, Madrid, Catarata, 1995.

- LAMIKIZ, Amaia, "El problema del ocio: la organización del tiempo libre de la juventud trabajadora en Guipúzcoa en la década de 1960", *Vasconia*, nº 30, 2000, pp. 283-293.

- LANA BERASAIN, José Miguel (coord.), *En torno a la Navarra del siglo XX: veintiuna reflexiones acerca de sociedad, economía e historia*", Pmaplona, Universidad Pública de Navarra, 2002.

- LANA BERASAIN, José Miguel y TORRE CAMPO, Joseba de la, "El asalto a los bienes comunales: cambio económico y conflictos sociales en Navarra 1808-1936", *Historia Social*, nº 37, 2000, pp. 75-96.

- LARRAINZAR, Patxi, *Pega, pero escucha*, Tafalla, Txalaparta, 1991.

- LARRAINZAR, Patxi, *Pecados veniales de un cura asilvestrado*, Tafalla, Txalaparta, 1995, pp. 80.

- LARRAZA, María del Mar, *Aprendiendo a ser ciudadanos: retrato socio-político de Pamplona, 1890-1923*, Pamplona, Eunsa, 1997.

- LARRAZA, María del Mar, "La industrialización desde el Ayuntamiento de Pamplona", CASPISTEGUI, Francisco Javier y ERRO, Carmen (dir.), *De agrícola a industrial: Navarra 1939-2001*, Barañain, Eunsa, 2005, pp. 40-61.

- LARRAZA, María del Mar (dir.), *De leal a disidente: Pamplona, 1936-1977*, Pamplona, Eunate, 2006

- LARRAZA, María del Mar, "Leal, católica... y carlista: Pamplona (1936-1959)", LARRAZA, María del Mar (dir.), *De leal a disidente: Pamplona, 1936-1977*, Pamplona, Eunate, 2006, pp. 17-50.

- LETAMENDIA, Francisco, *Historia del nacionalismo vasco y de ETA*, San Sebastián, R&B, 1994.

- LEVEQUE, Jean Jeaques, *El conflicto chino-soviético*, Barcelona, Oikos-Tau, 1974.

- LLONA, Miren, "Archivar la memoria, escribir la historia. Reflexiones en torno a la creación de un archivo de Historia Oral. AHOA, Ahozko Historiaren Artxiboa. Archivo de la memoria", BENADIBA, Laura (coord.), *Historia Oral. Fundamentos Metodológicos para reconstruir el pasado desde la diversidad*, Suramérica ediciones, Rosario, 2010, pp. 197-214.

- LLONA, Miren (coord. /ed.), *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2012.

- LLONA, Miren, "Historia oral: la exploración de las identidades a través de la historia de vida", Miren Llona (coord./ed.), *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2012, pp. 15-59.

- LÓPEZ DE MATURANA DIÉGUEZ, Virginia, "La construcción del imaginario simbólico en Vitoria durante el Franquismo. La alcaldía de Luis Ibarra (1957 – 1966)", *Sancho el sabio,* nº 36, 2013, pp. 209 – 232.

- LÓPEZ DE MATURANA DIÉGUEZ, Virginia, *La reinvención de una ciudad. Poder y política en Vitoria durante el franquismo (1936 – 1975),* Bilbao, Universidad del País Vasco, 2014.

- LÓPEZ GARCÍA, Basilisa, "Discrepancias entre el estado franquista y las asociaciones obreras católicas en 1960. La correspondencia entre el cardenal Pla I Deniel y el ministro Solís", *Anales de Historia contemporánea*, nº 4, 1985, pp. 259-288.

- LÓPEZ GARCÍA, Basilisa, "La formación y el análisis social en el Movimiento Obrero Católico bajo el franquismo", *XX siglos*, nº 22, 1994, pp. 69-86.

- LÓPEZ GARCÍA, Basilisa, *Aproximación a la historia de la HOAC, 1946-1981*, Madrid, HOAC, 1995.

- LÓPEZ GOÑI, Irene, "Las ikastolas en Navarra: antecedentes, génesis y proceso de institucionalización (siglo XX)", DÁVILA, Pauli (coord.), *Las políticas educativas en el País Vasco durante el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004, pp. 251-302.

- LÓPEZ GOÑI, Irene, *Ikastola, un movimiento popular y pedagógico: Historia de las ikastolas de Navarra*, Pamplona, Euskara Kultur Elkargoa, 2007.

- LÓPEZ LÓPEZ, Carlos, "Biografía de Mariano Zufía", Madrid, FIASEP, 2009.

- LÓPEZ, Dolores y MONTORO, Carolina, "Cambios en la ciudad de Pamplona (1946-1975). Una mirada desde la demografía", LARRAZA, María del Mar (dir.), *De leal a disidente: Pamplona 1936-1977*, Pamplona, Ediciones Eunate, 2006, pp. 261-311.

- LORENZO ESPINOSA, José María, *Rebelión en la ría: Vizcaya 1947, obreros, empresarios y falangistas*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1988.

- LUDEVID, Manuel, *Cuarenta años de Sindicato Vertical. Aproximación a la Organización Sindical Española*, Barcelona, Laia, 1977.

- MACCLANCY, Jeremy, "Navarra", LISÓN TOLOSANA, Carmelo (konp.) *Antropología de los pueblos del norte de España*, Madrid, Universidad Complutense y Universidad de Cantabria, 1991, pp. 115-130.

- MAJUELO, Emilio, "Algunas noticias de los anarquistas navarros en los años 1922-23", *Príncipe de Viana*, nº 173, 1984, pp. 497-516.

- MAJUELO, Emilio, *Luchas de clases en Navarra (1931-1936)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1989.

- MAJUELO, Emilio *LAB sindikatuaren historia. Langile Abertzaleen Batzordeak (1975-200)*, Tafalla, Txalaparta, 2000.

- MAJUELO, Emilio, "Movimientos sociales y protesta social en Navarra durante el siglo XX", LANA BERASAIN, José Miguel (coord.), *En torno a la Navarra del siglo XX: veintiuna reflexiones acerca de sociedad, economía e historia*", Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2002, pp. 289-321.

- MAJUELO, Emilio, "50eko hamarkada: langileriaren historiarako gunea", *Jakin*, nº 159, 2007, pp. 109-125.

- MAJUELO, Emilio, *La generación del sacrificio. Ricardo Zabalza 1898-1940*, Tafalla, Txalaparta, 2008.

- MAJUELO, Emilio y PASCUAL, Ángel, *Del catolicismo agrario al cooperativismo empresarial. Setenta y cinco años de la federación de cooperativas navarras, 1910-1985*, Madrid, Ministerio de Agricultura, pesca y alimentación, 1991.

- MARAVALL, Fernando, *Economía y política industrial en España*, Madrid, Pirámide, 1987.

- MARAVALL, José Antonio, *Desarrollo económico y clase obrera*, Barcelona, Ariel, 1970.

- MARAVAL, José Antonio, *Dictadura y disentimiento político. Obreros y estudiantes bajo el* franquismo, Madrid, Alfaguara, 1979.

- MARIEZCURRENA, David (coord.), *Armonía Chantreana: 1956-2006*, Pamplona, Centro cultural Txantrea Auzlan, 2006.

- MARÍN I CORBERA, Martí, "Franquismo y poder local. La puesta en marcha de la democracia orgánica municipal en la Cataluña urbana, 1945 – 1957", TUSELL GÓMEZ, Javier (coord.), *El régimen de Franco, 1936 – 1975: política y relaciones exteriores,* Vol. 1, Madrid, UNED, 1993, pp. 569 – 580.

- MARÍN I CORBERA, Martí, *Política i administración local durant el franquisme. Els ajuntaments a la Catalunya urbana entre 1938 y 1979,* Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 1994.

- MARÍN I CORBERA, Martí, "Franquisme i poder local. Construcció i consolidació dels ayuntaments feixistes a Catalunya, 1938 – 1949", *Recerques,* nº 31, 1995, pp. 37 – 52.

- MARÍN I CORBERA, Martí, "La clase política local a la Cataluña franquista: dues Espanyes, dues Cataluntes", *L'Avenç,* nº 197, 1995, pp. 22 – 27.

- MARÍN I CORBERA, Martí, "Institucions i càrrecs territorials franquistes. Una refundació, *L'Avenç,* nº 197, 1995, pp. 19 – 21.

- MARÍN I CORBERA, Martí, "Fascismo en España. Política local y control gubernativo en la Cataluña franquista: ¿fue el porciolismo una fórmula aperturista?, *Hispania,* Vol. 58, nº 199, 1998, pp. 655 – 678.

- MARÍN I CORBERA, Martí, *Els ajunyaments franquistes a Catalunya,* Lleida, Pagès, 2000.

- MARÍN I CORBERA, Martí, "Josep M. de Porcioles. Mès que un alcalde, menys que un ministre", *L'Avenç,* nº 266, 2002, pp. 61 – 69.

- MARÍN I CORBERA, Martí, "Polítics per als nous temps. La nova classe política i les seves identitats", *Franquisme & Transició,* nº 1, 2013, pp. 11 – 50.

- MARÍN I CORBERA, “Los gobernadores civiles del franquismo 1936 – 1963. Seis personajes en busca de autor”, *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales,* nº 29, 2013, pp. 269 – 299.

- MARINAS, José Miguel eta SANTAMARINA, Cristina (ed.), *La historia oral: métodos y experiencias*, Madrid, Debate, 1993.

- MARTÍN ARTILES, Antonio, "Del blindaje de la sotana al sindicalismo aconfesional (breve introducción a la historia de la Unión Sindical Obrera, 1960-1975). Origen de la USO",", TUSELL, Javier, ALTED, Alicia eta MATEOS, Abdón (coord.), *La oposición al régimen de Franco*, Vol. II, Madrid, UNED, 1990, pp. 165-188.

- MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo, "La Organización Sindical Española ante la ley de febrero de 1971. Tácticas propagandísticas e la conformación de un estado de opinión", *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, nº 11, 1991, pp. 271-296.

.- MARTÍN GARCÍA, Oscar, "Rojo, pero sobre todo demócrata. Memoria del antifranquismo" Pamplona, 7 – 9 de septiembre de 2005 *Congreso sobre Fuentes orales y visuales: investigación histórica y renovación pedagógica* Pamplona, 7 – 9 de septiembre de 2005, en formato CD.

- MARTÍN GARCÍA, Oscar, *A tientas con la democracia. Movilización, actitudes y cambio en la provincia de Albacete 1966-1977*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2008.

- MARTÍN RAMOS, José Luis, (coord), *Pan, trabajo y libertad. Historia del Partido del Trabajo de España*, Mataró, El viejo topo, 2011.

- MARTÍN RAMOS. José Luis y GABRIEL, Pere, "Clase obrera, sectores populares y clases medias", SERRALLONGA, Joan y BONAMUSA, Francisco (coord.), *Las sociedad urbana*, Barcelona, Asociación de Historia Contemporánea, 1994, pp. 133-156.

- MARTINEZ I MUNTADA, Ricard, "Construir futurs. La dimensió anticapitalista del moviment ve"nal", MOLINERO, Carme eta YSÁS, Pere (coord), *Construit la ciutat democrática, el moviment veïnal durant el tardofranquisme y la transició*, Barcelona, Icaria, 2010.

- MARTORELL, Manuel, *Jesús Monzón, el líder comunista olvidado por la historia*, Pamplona, Pamiela, 2000.

- MARTORELL, Manuel "Los años de plomo de los comunistas navarros", GARCÍA-SANZ, Ángel (coord.), *El exilio republicano navarro de 1939*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2001.

- MARTORELL, Manuel, *75 años de nuestra historia: Muthiko Alaiak*, Pamplona, Muthiko Alaiak, 2006.

- MARTORELL, Manuel, *Retorno a la lealtad: el desafío carlista al franquismo*, Madrid, Actas, 2010.

- MATEOS, Abdón, "Organización, lucha y culturas obreras bajo el franquismo. Consideraciones en torno a la bibliografía reciente, *Perspectiva Contemporánea. España siglo XX*, nº 1, 1988, pp. 263-271.

- MATEOS, Abdón. "Comunistas, socialistas y sindicalistas ante las elecciones del Sindicato Vertical 1944-1967", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, nº 1, 1988, pp. 379-412.

- MATEOS, Abdón, "Los Orígenes de la Unión Sindical Obrera: obrerismo juvenil cristiano, cultura sindicalista y proyecto socialista", *XX siglos*, nº 22, 1994, pp. 107-117.

- MATEOS, Abdón (ed.), *La España de los cincuenta*, Madrid, Eneida, 2008.

- MEDINA GARCÍA, Eusebio, "Autarquía y racionamiento. El mercado negro a finales de los años cuarenta", *Cuadernos de Investigación histórica*, nº 21, 2004, pp. 427-434.

- MEIKSINS WOOD, Ellen, "El concepto de clase en E. P. Thompson", *Zona abierta*, nº 32, 1984, pp. 47-86.

- MENDAZA, David, "Cambio en la estructura de clases y procesos históricos en Navarra y Zaragoza (1960-1980)", *Gerónimo de Uztariz*, nº 9/10, 1994, pp. 55-74.

- MENDIOLA, Fernando, *Inmigración, familia y empleo: estrategias familiares en los inicios de la industrialización; Pamplona (1840-1930)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2002.

- MENDIOLA, Fernando, "Entre los viejos y los nuevos moldes: cambio social y político en Pamplona y su comarca (1951-1981)", *Gerónimo de Uztariz*, nº 17/18, 2002, pp. 211-250.

- MIGUEL SÁEZ, Javier de, "La Organización Revolucionaria de Trabajadores en Navarra. Orígenes y desarrollo (1964-1977)", *Príncipe de Viana*, Apéndice 16, 1992, pp. 739-755.

- MIR, Conxita, "Violencia política, coacción legal y oposición interior", *Ayer*, nº 33, 1999, pp. 115-146.

- MIRALLES CLIMENT, Josep, *Estudiantes y obreros carlistas durante la dictadura franquista. La A.E.T., el M.O.T. y la F.O.S.,* Unión Europea, Arcos, 2007.

- MOLINERO, Carme, TEBAR, Javier e YSÁS, Pere, "Comisiones obreras de Cataluña: de movimiento sociopolítico a confederación sindical", RUIZ, David (zuz.), *Historia de Comisiones Obreras*, Madrid, Siglo XXI, 1994, pp. 69-110.

- MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere, *'Patria, justicia y pan', Nivell de vida i condicions de treball a Catalunya 1939-1951*, Barcelona, Edicions de La Magrama, 1985.

- MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere, "Productores disciplinados: control y represión laboral durante el franquismo", *Cuadernos de relaciones laborales*, nº 3, 1993, pp. 33-50.

- MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere, "Cambio socioeconómico y conflictividad social en la España del Desarrollo", TRUJILLANO SÁNCHEZ, José Manuel eta DÍAZ SÁNCHEZ, Pilar (coord.), *Testimonios orales y escritos. España 1936-1996*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1996, pp. 27-48.

- MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998.

- MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere, "Historia social de la época franquista: una aproximación", *Historia social*, nº 30, 1998, pp. 133-154.

- MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere, "El malestar popular por las condiciones de vida. ¿Un problema político para el régimen franquista?", *Ayer*, nº 52, 2003, pp. 255-282.

- MONTERO, Feliciano, "La Acción Católica española y la formación de propagandistas y militantes obreros: el ISO y la HOAC", *Aportes,* Año 22, nº 65, 2007, pp. 61 – 73.

- MONTERO, Feliciano, *La Acción Católica y el franquismo: auge y crisis de la Acción Católica Especializada en los años* sesenta, Madrid, UNED, 2009.

- MONTERO, Feliciano, *La iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975)*, Madrid, Encuentro, 2009.

- MONTERO, Feliciano y LOUZAO, Joseba, *Catolicismo y franquismo en la España de los años cincuenta. Autocríticas y convergencias,* Granada, Comares, 2016.

- MOORE, Kate, "Sentido y sensibilidad: forma y contenido en las transcripciones de la historia oral", *Historia, antropología y fuentes orales*, nº 21, 1999, pp. 163-179.

- MORADIELLOS, Enrique, *La España de Franco (1939-1975)*, Madrid,

Síntesis, 2000.

- MORAL SANTÍN, José A., "El cambio de rumbo del capitalismo español: de la autarquía a la liberalización. Del agrarismo a la industrialización", CARBALLO, Roberto, TEMPRANO, Antonio G. eta MORAL SANTÍN, José A., *Crecimiento económico y crisis estructural en España (1959-1980)*, Madrid, Akal, 1980, pp. 67- 88.

- NICOLÁS MARÍN, María Encarna, "Los gobiernos civiles en el franquismo. La vuelta a la tradición conservadora en Murcia (1939 – 1945)", TUSELL GÓMEZ, Javier, *El régimen de Franco, 1936 – 1975: política y relaciones exteriores,* Vol. 1, Madrid, UNED, 1993, pp. 135 – 150.

- NICOLÁS MARÍN, María Encarna, "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", *Ayer,* nº 33, 1999, pp. 65 – 86.

- NICOLÁS MARÍN, María Encarna, "Vies d'anàlisi per a l'estudi del franquisme en la història local", *L'Avenç,* nº 262, 2001, pp. 51 – 52.

- NICOLÁS MARÍN, María Encarna, "La transición se hizo en los pueblos. La vida política en Murcia (1968 – 1977)", QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael (coord.), *Historia de la transición en España: los inicios del proceso democratizador,* Madrid, Biblioteca nueva, 2007, pp. 252 – 267.

- NICOLÁS MARÍN, María Encarna y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen, "Caminos de libertad (I). Movimientos sociales y disidencia juvenil", NICOLÁS MARÍN, María Encarna (coord.), *Historia contemporánea de la región de Murcia,* Murcia, Universidad de Murcia, 2014, pp. 349 – 379.

- OLCOZ, Cástor, *Jesús Lezaún. La afonía de Ezequiel*, Tafalla, Txalaparta, 2009.

- OLIVA, Jesús y RIVERA, María José, "Utopías y sentidos de habitar la ciudad dispersa: estrategias residenciales en el área metropolitana de Pamplona-Iruñea", *Zainak Cuadernos de Antropología y Etnografía*, nº 23, 2003, pp. 137- 153.

- ORT-NAFARROKO PROBINTZIA KOMITEA, *Historia del movimiento obrero navarro. 25 años de lucha*, ORT, Pamplona, 1975.

- ORTEGA LÓPEZ, Teresa, *Trabajadores y jornaleros contra patronos y verticalistas. Conflictividad laboral y reivindicación democrática en una provincia periférica y escasamente desarrollada: Granada 1936-1982*, Granada, Universidad de Granada, 2001.

- ORTEGA LÓPEZ, Teresa y COBO ROMERO, Francisco "La protesta de sólo unos pocos: el débil y tardío surgimiento de la protesta laboral y la oposición democrática al régimen franquista en Andalucía Oriental, 1951-1976", *Historia Contemporánea* , nº 26, 2003, pp. 113-160.

- ORTIZ HERAS, Manuel, "Control social y represión en la dictadura franquista", MATEOS, Abdón (ed.), *La España de los* cincuenta, Madrid, Eneida, 2008, pp. 15-43.

- PABLO CONTRERAS, Santiago de, *El nacionalismo vasco en la posguerra. Álava 1939-1955*, Bilbao, Fundación Sabino Arana, 1991.

- PALMER, Bryan, *E. P. Thompson: objeciones y oposiciones*, Valencia, Universidad de Valencia, 2004.

- PAREDES, Javier, *Félix Huarte 1896-1971: un luchador enamorado de Navarra*, Barcelona, Ariel, 1997.

- PASTOR, Jaime, "El movimiento estudiantil bajo la dictadura franquista y el 68 español", GARÍ, Manuel, PASTOR, Jaime y ROMERO, Miguel (ed.), *1968. El mundo pudo cambiar de base*, Madrid, Catarata, 2008, pp. 283-298.

- PENSADO, Patricia (coord.), *Experimentar en la izquierda. Historias de militancia en América Latina 1950-1990*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2013.

- PÉREZ DIAZ, Víctor, *Emigración y cambio social*, Barcelona, Ariel, 1971.

- PEREZ IBARROLA, Nerea, "Klase komunitate baten hastapenak: Txantrea eraikitzen", *Gerónimo de* Uztariz, nº 26/27, 2010-2011, pp. 145-174.

- PÉREZ LEDESMA, Manuel, "La formación de la clase obrera: una creación cultural", PÉREZ LEDESMA, Manuel eta CRUZ MARTÍNEZ, Rafael (coord.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial,1997.

- PÉREZ OCHOA, Iñigo, "Oposición Política y movimiento obrero en Tudela en los últimos años del régimen franquista (1968-1977), *Sancho el sabio*, nº 10, 1999, pp. 27-51.

- PÉREZ OCHOA, Iñigo, "Notas sobre los anarcosindicalistas navarros en el exilio", GARCÍA-SANZ, Ángel (coord.), *El exilio republicano navarro de 1939,* Pamplona, Gobierno de Navarra, 2001, pp. 155-176.

- PÉREZ PÉREZ, José Antonio, *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del gran Bilbao (1958-1977). Trabajos, convenios y conflictos,* Madrid, Biblioteca nueva, 2001.

- PÉREZ QUINTANA, Vicente eta SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, *Memoria ciudadana y movimiento vecinal. Madrid 1968-2008*, Madrid, Catarata, 2008.

- PICO, Josep, *El moviment obrer al Pais Valenciá sota el franquismo*, Valencia, Climent,1977.

- PONCE ALBERCA, Julio (coord.), *Guerra, Franquismo y Transición. Los gobernadores civiles en Andalucía (1936 – 1979),* Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2008.

- PRADA RODRÍGUEZ, Julio y GRANDÍO SEOANE, Emilio, "La gestión del poder local. Viejas y nuevas élites", PRADA RODRÍGUEZ, Julio (dir.), *No solo represión. La construcción del franquismo en Galicia,* Madrid, Biblioteca nueva, 2014, pp. 29 – 59.

- PRESTON, Paul (coord..), *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*, Madrid, Fondo de Cultura Popular, 1978.

- QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael eta FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica, "El movimiento vecinal: la lucha por la democracia desde los barrios", QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael (ed.), *La sociedad española en la transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca nueva, 2011, pp. 207-220, pp. 210-211.

- RAMOS RAMOS, Gemma, "Tranvías y conflictividad social en Barcelona (marzo 1951): actitudes políticas y sociales de una huelga mítica", *Historia Contemporánea,* nº 5, 1991, pp. 203-220.

- REMÓN BERRADE, Gaudencio "La rebelión de los mineros: conflictividad laboral en la minería navarra de potasa durante el franquismo", *Estudios de Ciencias Sociales*, nº 7, 1994, pp. 241-260.

- RIVERA, Antonio (dir.), *Dictadura y desarrollismo. El franquismo en Álava*, Vitoria, Ayuntamiento de Vitoria - Gasteiz, 2009.

- ROCA, José Manuel (ed.), *El proyecto radical: auge y declive de la izquierda revolucionaria en España (1964-1992)*, Madrid, Catarata, 1994.

- ROS HOMBRAVELLA, Jacint, *Política económica española*, Barcelona, Blume, 1979.

- RUDÉ, George, *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, Madrid, Siglo XXI, 2009.

- RUIZ CARNICER, Miguel Ángel, *El Sindicato Español Universitario (SEU)*

1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo, Madrid, Siglo XXI, 1996.

- RUIZ CARNICER, Miguel Ángel, "Estudiantes, cultura y violencia política en las universidades españolas (1925-1975)", MUÑOZ, Javier, LEDESMA, José Luis y RODRIGO, Javier (coord.), *Cultura y políticas de la violencia. España siglo XX*, Madrid, Siete Mares, 2005, pp. 251-278.

- RUIZ, David (dir.), *Historia de Comisiones Obreras*, Madrid, Siglo XXI, 1994.

- RUIZ, David, "De la supervivencia a la negociación. Actitudes obreras en las primeras décadas de la dictadura (1939-1958)", RUIZ, David (dir.), *Historia de Comisiones Obreras*, Madrid, Siglo XXI, 1994, pp. 47-68.

- SABIO ALCUTÉN, Alberto, *Peligrosos demócratas. Antifranquistas vistos pos la policía política*, Madrid, Cátedra, 2001.

- SAINZ PASCUAL, Zuriñe, "El despertar de una conciencia ciudadana a través del urbanismo: el ayuntamiento de Pamplona 1966-1976", *Gerónimo de Uztariz*, nº 23/24, 2008, pp. 123-174.

- SAINZ PASCUAL, Zuriñe y PEREZ IBARROLA, Nerea, "Transformación urbanística y evolución socioeconómica de una ciudad", LARREA, Andeka (coord.), *Euskal Hiria: reflexión sobre la ciudad y las ciudades vascas*, Bilbao, ex liburuak, 2012, pp. 105-159.

- SAMUEL, Raphael (ed.), *Historia popular y teoría socialista*, Barcelona, Crítica, 1984.

- SANZ FERNÁNDEZ, Florentino, "La aportación de la JOC a la cultura obrera y a la formación de militantes para el movimiento obrero", *XX siglos*, nº 22, pp. 46- 60.

- SANZ HOYA, Julián, "Poder político y bases sociales del primer franquismo en Cantabria (1937 – 1951)", SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel y GONZÁLEZ MORALES, Manuel Ramón (coord.), *II Encuentro de Historia de Cantabria,* actas del II Encuentro celebrado en Santander, 25 – 29 de noviembre de 2002, Santander, Universidad de Cantabria, 2005, pp. 633-652.

- SANZ HOYA, Julián, "Jerarcas, caciques y otros camaradas. El estudio de los poderes locales en el primer franquismo", *Historia del presente,* nº 15, 2010, pp. 9-26.

- SAN SEBASTIÁN, Koldo, "La huelga general de 1951 en Euskadi", *Muga*, nº 48, 1985, pp. 28-49.

- SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario eta NICOLÁS MARÍN, María Encarna, "Sindicalismo vertical franquista", RUIZ, David (dir.), *Historia de CCOO,* Madrid, Siglo XXI, 1994, pp. 1-46.

- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, *El primer franquismo (1936 – 1959),* Madrid, Marcial Pons, 1999.

- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, "El Sindicato Vertical como instrumento político y económico del régimen franquista", *Pasado y Memoria*, nº 1, 2002, pp. 19-33.

- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, "Inmovilismo político y cambio social en los años sesenta", *Historia contemporánea*, nº 26, 2003, pp. 13-33.

- SANTAMARÍA BLASCO, José Elena, *Iglesia y movimiento obrero navarro en los años 60*, memoria de licenciatura, publicada.

- SANTAMARÍA BLASCO, José Elena, "Movimiento obrero apostólico en Navarra", *Príncipe de Viana*, Apéndice 16, 1992, pp. 699-724.

- SEWELL, William H., "Cómo se forman las clases: reflexiones críticas en torno a la teoría de E. P. Thompson sobre la formación de la clase obrera" *Historia social*, nº 18, 1994, pp. 77-100.

- SHOPES, Linda, "Diseño de proyectos de historia oral y formas de entrevistar", *Historia, antropología y fuentes orales*, nº 25, 2001, pp. 133-141.

- SOLER, Joan-Lluís y SAZ, Ismael, "De lo rat panat al Congreso de Castellón: Las Comisiones Obreras en el País Valenciano (1966-1978)", RUIZ, David (zuz.), *Historia de Comisiones Obreras*, Madrid, Siglo XXI,1994, pp. 289-314.

- SOTO CARMONA, Álvaro, *Clase obrera, conflicto laboral y representación sindical. Evolución socio-laboral de Madrid. 1939-1991*, Madrid, GPS-Madrid,1994.

- SOTO CARMONA, Álvaro, "Auge y caída de la Organización Sindical Española", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, n º 8, 1995, pp. 247-276.

- SOTO CARMONA, Álvaro, *Huelgas en el franquismo: causas laborales, consecuencias políticas*, Historia social, nº 30, 1998.

- SOTO CARMONA, Álvaro, "No todo fue igual. Cambios en las relaciones laborales, trabajo y nivel de vida de los españoles: 1958-1975", *Pasado y Memoria*, nº 5, 2006, pp. 15-43.

- STEDMAN JONES, Gareth, "El proceso de la configuración histórica de la clase obrera y su conciencia histórica", *Historia social*, nº 17, 1993, pp. 115-129.

- STONE, Lawrence y HOBSBAWM, Eric J., "La historia como narrativa", *Debats*, nº 4, 1983, pp. 92-105.

- SUBIZA, Blas y ARROYO, Vicente, *Historia y recuerdos del mochuelo*, Pamplona, Lamiñarra, 2011.

- TAYLOR, Charles, *Hegel*, Barcelona, Anthropos, 2010.

- TEBAR, Javier, "Historia oral y militancia sindical: la creación de fuentes orales para un archivo histórico sindical", *Historia, antropología y fuentes orales*, nº 18, 1997, pp. 173-175.

- TEBAR, Javier, "Entre el barri i la fabrica. Cultures de la militancia sindical a l'area metropolitana de Barcelona (1939-1988)", *Revista d'etnologia de Catalunya*, nº 25, 2004, pp. 136-140.

- TEBAR, Javier, "Sobre las imágenes del pasado: memoria, auto-representación y militancia obrera antifranquista", *Historia, antropología y fuentes orales*, nº 44, 2010, pp. 147-166.

- THOMÁS, Joan Maria, *La Falange de Franco. Fascismo y fascistización en el régimen franquista (1937 – 1945),* Barcelona, Plaza & Janés, 2001.

- THOMPSON, Edward Palmer, "Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial", THOMPSON, Edward Palmer *Costumbres en* común, Barcelona, Crítica, 1995, pp. 395-555.

- THOMPSON, Edward Palmer, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Madrid, Capitán Swing, 2012.

- THOMPSON, Paul, *La voz del pasado. La historia oral*, Valencia, Edicions Alfons el Magnánim, 1988.

- TORRAS, Jaume, "¿Contrarrevolución campesina?", IZQUIERDO, Jesús eta SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, *Clásicos de la historia social en España*, UNED, Centro Francisco Tomás y Valiente y Fundación Instituto Historia Social, Valencia, 2000.

- TORRE CAMPO, Joseba de la, "Instituciones empresarios y mercado: la industrialización navarra bajo el franquismo", *Revista de historia industrial*, nº 27, 2005, pp. 121-160.

- TORRE CAMPO, Joseba de la, "Trabajadores, empresarios y tecnócratas en el desarrollo industrial de Navarra (1950-1980)", *Gerónimo de Uztariz*, nº 22, 2006, pp. 75-103.

- TORRE CAMPO, Joseba de la, "Industria del automóvil y desarrollo económico regional: la experiencia de Navarra (1955-1980)", *Investigaciones de historia económica*, nº 9, 2007, pp. 109-140.

- TOURIER-BONAZZI, Chantal, "Propuestas metodológicas", *Historia y fuente oral,* nº 6, 1991, pp. 181-189.

- TREGLIA, Emanuele, "Izquierda comunista y cambio político: el caso de la ORT", *Ayer*, nº 92, 2013, pp. 47-71.

- TUÑÓN DE LARA, Manuel, "*Navarra en los movimientos sociales de la historia contemporánea de España", Príncipe de Viana,* Apéndice 5, 1986, pp. 9-22.

- TUSELL, Javier, *Franco y los Católicos. La política interior española entre 1945 y 1957,* Madrid, Alianza universidad, 1984.

- TUSELL, Javier, *La dictadura de Franco,* Madrid, Altaya, 1996.

- TUSELL, Javier, *Dictadura franquista y democracia 1939-2004*, Barcelona, Crítica, 2010.

- TUSELL, Javier y SOTO CARMONA, Álvaro, *Historia de la transición (1975-1986),* Madrid, Alianza, 1996.

- UGARTE, Javier, *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales de la sublevación de 1936 en Navarra y País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.

- URDANIZ, Irantzu y ESPARZA, Germán, *La historia escondida. Historia de los movimientos sociales en San Jorge*-Sanduzelai, Pamplona, Umetxea-Sanduzelai, 2008.

- URMENETA, Miguel Javier, *Memorias de mis tres años*, 2 Vols., Pamplona, Pamiela, 1989-1991.

- VAZQUEZ DE PRADA, Mercedes, "Navarra en los años sesenta: el marco histórico de la industrialización", CASPISTEGUI, Francisco Javier y ERRO, Carmen (dir.), *De agrícola a industrial: Navarra 1939-2001*, Barañain, Eunsa, 2005, pp. 13-42.

- VEGA, Rubén, *Clandestinidad, represión y lucha política: el movimiento obrero en Gijón bajo el franquismo (1937-1962),* Gijón, Ayuntamiento de Gijón, 1998.

- VEGA, Rubén, "Entre la derrota y la renovación generacional. Continuidad y ruptura en la protesta social", MATEOS, Abdón (ed.), *La España de los cincuenta*, Madrid, Eneida, 2008, pp. 171-200.

- VIERGE, Galo, *Los culpables. Pamplona 1936 (ensayo y testimonio)*, Pamplona, Pamiela, 2006.

- VILANOVA, Mercedes, *Las mayorías invisibles. Explotación fabril, revolución y represión*, Barcelona, Icaria, 1996.

- VILANOVA, Mercedes "Rememoración en la historia", *Historia, antropología y fuentes orales*, nº 30, 2003, pp. 23-40.

- VILLANUEVA, Aurora, *El carlismo navarro durante el primer franquismo*, Madris, Actas, 1998.

- VILLANUEVA, Aurora, "La sorpresa navarra: mayo 1951", VV.AA., *Mito y realidad en la historia de Navarra (IV. Congreso de historia de Navarra)*, Pamplona, Sociedad de Estudios Históricos de Navarra, 1998, pp. 135-146.

- VIRTO IBAÑEZ, Juan Jesús eta ARBELOA, Víctor Manuel, "La cuestión agraria en Navarra (I)", *Príncipe de* Viana, nº 171, 1984, pp. 117-130.

- VIRTO IBAÑEZ, Juan Jesús eta ARBELOA, Víctor Manuel, "La cuestión agraria en Navarra (II), *Príncipe de Viana*, nº 173, 1984, pp. 617-654.

- VIRTO IBAÑEZ, Juan Jesús eta ARBELOA, Víctor Manuel, "La cuestión agraria en Navarra (y III), *Príncipe de Viana*, nº 174, 1985, pp. 247-246.

- VVAA, *Las asociaciones de vecinos en la encrucijada. El movimiento ciudadano en 1976-1977*, Madrid, Ediciones de la torre, 1977

- VVAA, *Txantrea. Sembrando vida en la piedra*, Txantrean Auzolan Kultur Elkartea, Iruñea, 2002.

- YÁNIZ BERRIO, Edurne, "El impacto y la recepción del Concilio Ecuménico Vaticano II en Navarra. Una aproximación al primer postconcilio marcado por la figura del prelado Mons. Enrique Delgado Gómez (1965-1969)", *Historia Actual Online,* 35 (3), 2014, pp. 127-142.

- YÁNIZ BERRIO, Edurne, "El difícil postconcilio en Navarra. Una aproximación: el estudio de las elecciones a vicario de pastoral en la diócesis de Pamplona – Tudela de 1970" (comunicación presentada en el IX Encuentro Internacional de investigadores del franquismo, Granada 10 y 11 de marzo de 2016, cedida por la autora)

- YSÁS, Pere, "Huelga Laboral y huelga política. España 1939-1975", *Ayer*, nº 4, 1991, pp. 192-212.

- YSÁS, Pere, "¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío", Ayer, nº 68, 2007, pp. 31-57.

- ZELAIETA, Ángel y JIMENEZ, Edorta (coord.), *Zamorako apaiz-kartzela. Eliza eta estatuaren presondegia 1968-1976*, Tafalla, Txalaparta, 2011.